Municipio de
Río Grande

ANEXO I - ESTIMACIÓN DE RECURSOS

DESCRIPCION		MONTO ($)
		2025
TOTAL GENERAL	**$**	**133.266.964.587,00**
RECURSOS CORRIENTES	**$**	**133.167.022.419,00**
Ingresos Tributarios.	**$**	**121.919.479.082,00**
Impuestos Directos Municipales.	**$**	**12.554.400.000,00**
Sobre el Patrimonio Automotores	$	8.614.920.000,00
Sobre el Patrimonio Inmuebles	$	3.939.480.000,00
Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales.	**$**	**101.916.900.433,00**
Coparticipación de Impuestos Provinciales	$	26.555.900.433,00
Coparticipación de Impuestos Nacionales	$	75.361.000.000,00
Tasas Municipales.	**$**	**7.448.178.649,00**
Tasa por Servicios de Inspección de Seguridad e Higiene.	$	262.337.400,00
Tasa de Inspección Bromatológica y Veterinaria.	$	128.541.049,00
Tasa Retributiva de Servicios Municipales.	$	2.685.482.476,00
Tasa de Alumbrado Público.	$	687.437.971,00
Tasa por Servicio de Obras Sanitarias.	$	3.609.153.640,00
Tasa de Servicio Especial por Limpieza e Higiene.	$	75.226.113,00
Ingresos No Tributarios.	**$**	**8.298.179.622,00**
Derechos.	**$**	**266.591.200,00**
Derechos de Oficina.	$	266.591.200,00
Regalías.	**$**	**5.490.010.625,00**
Coparticipación Provincial de regalías Hidrocarburíferas	$	5.490.010.625,00
Multas.	**$**	**2.148.649.168,00**
Multas según Ordenanza Nº 3222	$	694.320.440,00
Intereses por Pago de Tributos Fuera de Término.	$	750.474.317,00
Multas por Contravension	$	703.854.411,00
Otros No Tributarios.	**$**	**392.928.629,00**
Estacionamiento Medido	$	222.288.390,00
Estadía en el corralón.	$	26.548.137,00
Multas Judicializadas	$	61.701.316,00
Reintegro ART	$	82.390.786,00
Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas.	**$**	**367.060.585,00**
Venta de Servicios.	**$**	**351.798.293,00**
Uso y Servicio del Matadero Municipal.	$	141.218.837,00
Prestaciones Médicas.	$	210.579.456,00
Venta de tarjetas S.U.B.E	**$**	**15.262.292,00**
Rentas de la Propiedad.	**$**	**2.582.303.130,00**
Otras Rentas.	**$**	**2.582.303.130,00**
Financiacion Plan de Pagos	$	155.426.212,00
Intereses Internos.	$	2.426.876.918,00
RECURSOS DE CAPITAL	**$**	**99.942.168,00**
Recursos Propios de Capital.	**$**	**97.758.382,00**
Venta de Tierras y Terrenos.	$	86.685.561,00
Contribución por Mejoras.	$	11.072.821,00
Disminución de la Inversión Financiera.	**$**	**2.183.786,00**
Recupero de Préstamos de Corto Plazo - Sector Privado	**$**	**2.183.786,00**
Prestamos Municipales DM Nº 1475	$	2.183.786,00

ANEXO II - PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE EROGACIONES - EJERCICIO 2025

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDADO	INCISO 1 - GASTO EN PERSONAL	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS	INCISO 9 - GASTOS FIGURATIVOS
CONCEJO DELIBERANTE	**7.953.372.447**	-	-	-	-	-	-	-	-	**7.953.372.447**
TRIBUNAL DE CUENTAS	**1.748.462.575**	-	-	-	-	-	-	-	-	**1.748.462.575**
JUZGADO DE FALTAS	**959.522.145**	-	-	-	-	-	-	-	-	**959.522.145**
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	**122.605.607.420**	**48.134.086.210**	**8.016.939.099**	**35.040.421.644**	**25.353.928.920**	**5.827.136.839**	**204.000.000**	**29.094.708**	-	-
SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA	**14.299.200.258**	**10.108.158.104**	**1.131.918.273**	**2.425.987.042**	**357.700.000**	**275.436.839**	-	-	-	-
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE.	**26.502.956.032**	**4.813.408.623**	**229.745.000**	**21.167.502.409**	**16.300.000**	**102.000.000**	**174.000.000**	-	-	-
SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO.	**8.185.723.763**	**1.925.363.448**	**3.580.701.415**	**1.254.258.900**	**107.300.000**	**1.288.100.000**	**30.000.000**	-	-	-
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	**1.590.229.971**	-	-	**1.590.229.971**	-	-	-	-	-	-
SERVICIO DE LA DEUDA	**29.094.708**	-	-	-	-	-	-	**29.094.708**		-
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS.	**3.128.542.786**	**2.406.704.310**	**201.547.876**	**520.290.600**	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	**40.183.064.977**	**11.552.180.690**	**1.734.581.250**	**1.888.268.189**	**24.720.034.848**	**288.000.000**	-	-	-	-
SECRETARIA DE GOBIERNO.	**9.886.490.803**	**4.332.067.759**	**143.985.757**	**1.645.983.215**	**61.854.072**	**3.702.600.000**	-	-	-	-
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO.	**7.830.573.173**	**5.776.090.345**	**361.176.528**	**1.505.226.300**	**17.080.000**	**171.000.000**	-	-	-	-
SECRETARÍA DE SALUD.	**8.962.365.101**	**5.294.749.483**	**631.383.000**	**2.962.572.618**	**73.660.000**	-	-	-	-	-
AUDITORÍA INTERNA	**527.157.262**	**481.340.862**	**1.900.000**	**43.916.400**	-	-	-	-	-	-
ASESORÍA LETRADA	**1.480.208.586**	**1.444.022.586**	-	**36.186.000**	-	-	-	-	-	-
CONSOLIDADO DE EROGACIONES	**133.266.964.587**	**48.134.086.210**	**8.016.939.099**	**35.040.421.644**	**25.353.928.920**	**5.827.136.839**	**204.000.000**	**29.094.708**	-	**10.661.357.167**

MODELO DE GESTIÓN RÍO GRANDE

ANALISIS TRANSVERSAL DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS MUNICIPAL

Distribución del Gasto por Ejes SAE e Institucional - Administración Pública Municipal - en pesos

SUM de Gasto Total	*Institución/Organismo*				
Nombre Ejes SAE	1 DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	2 CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO GRANDE	3 TRIBUNAL DE CUENTAS	4 JUZGADO DE FALTAS	Suma total
Ampliación de la Matriz Productiva	11.552.190.010				11.552.190.010
Desarrollo Territorial Sostenible	58.229.041.967				58.229.041.967
Identidad y Talento Local	12.463.954.315				12.463.954.315
Innovación Pública y Administración Eficente	14.015.868.087	7.953.372.447	1.748.462.575	959.522.145	24.677.225.254
Política Integral de Cuidados Igualitarios	26.344.553.041				26.344.553.041
Suma total	**122.605.607.420**	**7.953.372.447**	**1.748.462.575**	**959.522.145**	**133.266.964.587**

Distribución del Gasto por Ejes SAE y Dependencias del Departamento Ejecutivo Municipal - en pesos

Gasto Total	*Nombre Ejes SAE*					
Dependencias	Ampliación de la Matriz Productiva	Desarrollo Territorial Sostenible	Identidad y Talento Local	Innovación Pública y Administración Eficente	Política Integral de Cuidados Igualitarios	Suma total
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO.	151.095.800		10.596.066.373	500.000.000	163.411.000	11.410.573.173
ASESORÍA LETRADA				1.480.208.586		1.480.208.586
AUDITORÍA INTERNA				527.157.262		527.157.262
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO				1.590.229.971		1.590.229.971
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE.	5.915.437.753	22.537.518.279				28.452.956.032
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS.				3.128.542.786		3.128.542.786
SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO.	3.190.831.900	300.000.000		637.354.300	4.857.537.563	8.985.723.763
SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA	1.145.920.600	1.550.276.839	442.332.942	829.430.500	12.361.239.377	16.329.200.258
SECRETARIA DE GOBIERNO.	1.148.903.957	5.368.181.872	1.425.555.000	5.293.849.974		13.236.490.803
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		28.473.064.977				28.473.064.977
SECRETARÍA DE SALUD.					8.962.365.101	8.962.365.101
SERVICIO DE LA DEUDA				29.094.708		29.094.708
Suma total	**11.552.190.010**	**58.229.041.967**	**12.463.954.315**	**14.015.868.087**	**26.344.553.041**	**122.605.607.420**

Distribución del Gasto de los Subejes por Dependencias - Administración Pública Municipal - en pesos y en valores relativos

Institución/Organismo	*Dependencias*	*Nombre Subejes SAE*	Gasto Total	Gasto %
− 1 DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	+ Total AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO.		11.410.573.173	8,56%
	+ Total ASESORÍA LETRADA		1.480.208.586	1,11%
	+ Total AUDITORÍA INTERNA		527.157.262	0,40%
	+ Total OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO		1.590.229.971	1,19%
	+ Total SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE.		28.452.956.032	21,35%
	+ Total SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS.		3.128.542.786	2,35%
	+ Total SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO.		8.985.723.763	6,74%
	+ Total SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA		16.329.200.258	12,25%
	+ Total SECRETARIA DE GOBIERNO.		13.236.490.803	9,93%
	+ Total SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		28.473.064.977	21,37%
	+ Total SECRETARÍA DE SALUD.		8.962.365.101	6,73%
	+ Total SERVICIO DE LA DEUDA		29.094.708	0,02%
+ Total 2 CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO GRANDE			7.953.372.447	5,97%
+ Total 3 TRIBUNAL DE CUENTAS			1.748.462.575	1,31%
+ Total 4 JUZGADO DE FALTAS			959.522.145	0,72%
Suma total			**133.266.964.587**	**100,00%**

Distribución del Gasto por Ejes SAE - Departamento Ejecutivo Municipal - en pesos y valores relativos

Nombre Ejes SAE	Gasto Total	Gasto %
Ampliación de la Matriz Productiva	11.552.190.010	9,42%
Desarrollo Territorial Sostenible	58.229.041.967	47,49%
Identidad y Talento Local	12.463.954.315	10,17%
Innovación Pública y Administración Eficente	14.015.868.087	11,43%
Política Integral de Cuidados Igualitarios	26.344.553.041	21,49%
Suma total	**122.605.607.420**	**100,00%**

Distribución del Gasto por Ejes y Subejes SAE - Departamento Ejecutivo Municipal - en pesos y valores relativos

Nombre Ejes SAE	*Nombre Subejes SAE*	Gasto Total	Gasto %
− Ampliación de la Matriz Productiva	Desarrollo Economico Local	7.775.291.953	6,34%
	Rio Grande Activa SE	367.247.300	0,30%
	Soberania Alimentaria	3.258.554.957	2,66%
	Turismo	151.095.800	0,12%
Total Ampliación de la Matriz Productiva		11.552.190.010	9,42%
− Desarrollo Territorial Sostenible	Habitat y Desarrollo Territorial	15.392.903.362	12,55%
	Intervenciones Urbanas Generales	4.908.579.600	4,00%
	Sostenibilidad Ambiental	22.551.092.921	18,39%
	Transporte y Movilidad	15.376.466.084	12,54%
Total Desarrollo Territorial Sostenible		58.229.041.967	47,49%
− Identidad y Talento Local	Cultura	611.002.968	0,50%
	Deporte	9.138.855.105	7,45%
	Juventudes	1.387.282.242	1,13%
	Malvinas y Soberania Nacional	1.326.814.000	1,08%
Total Identidad y Talento Local		12.463.954.315	10,17%
− Innovación Pública y Administración Eficent	Administración General	11.587.663.687	9,45%
	Comunicación y Representación Institucional	735.654.200	0,60%
	Inclusión Técnologica	1.313.990.900	1,07%
	Tecnologia e Informacion para la Gestión	378.559.300	0,31%
Total Innovación Pública y Administración Eficente		14.015.868.087	11,43%
− Política Integral de Cuidados Igualitarios	Desarrollo Comunitario	14.121.606.825	11,52%
	Educación	1.158.647.570	0,95%
	Genero e Igualdad	710.350.926	0,58%
	Salud Publica	10.353.947.720	8,44%
Total Política Integral de Cuidados Igualitarios		26.344.553.041	21,49%
Suma total		**122.605.607.420**	**100,00%**

Distribución del Gasto por Subejes SAE - Departamento Ejecutivo Municpal - en millones de pesos

Nombre Subejes SAE	Gasto Total	Gasto%
Administración General	11.587.663.687	9,45%
Comunicación y Representación Institucional	735.654.200	0,60%
Cultura	611.002.968	0,50%
Deporte	9.138.855.105	7,45%
Desarrollo Comunitario	14.121.606.825	11,52%
Desarrollo Economico Local	7.775.291.953	6,34%
Educación	1.158.647.570	0,95%
Genero e Igualdad	710.350.926	0,58%
Habitat y Desarrollo Territorial	15.392.903.362	12,55%
Inclusión Técnologica	1.313.990.900	1,07%
Intervenciones Urbanas Generales	4.908.579.600	4,00%
Juventudes	1.387.282.242	1,13%
Malvinas y Soberania Nacional	1.326.814.000	1,08%
Rio Grande Activa SE	367.247.300	0,30%
Salud Publica	10.353.947.720	8,44%
Soberania Alimentaria	3.258.554.957	2,66%
Sostenibilidad Ambiental	22.551.092.921	18,39%
Tecnologia e Informacion para la Gestión	378.559.300	0,31%
Transporte y Movilidad	15.376.466.084	12,54%
Turismo	151.095.800	0,12%
Suma total	**122.605.607.420**	**100,00%**

Distribución de Obra Pública en los Ejes SAE - Departamento Ejecutivo Municipal - en pesos

Nombre Ejes SAE	SUM de Construcciones
Ampliación de la Matriz Productiva	950.000.000,00
Desarrollo Territorial Sostenible	18.134.684.848,00
Identidad y Talento Local	4.330.000.000,00
Innovación Pública y Administración Eficente	1.000.000.000,00
Política Integral de Cuidados Igualitarios	180.000.000,00
Suma total	**24.594.684.848,00**

Distribución de Obra Pública en los Subejes SAE - Departamento Ejecutivo Municipal - en pesos

Nombre Subejes SAE	SUM de Construcciones
Deporte	2.480.000.000
Desarrollo Economico Local	950.000.000
Habitat y Desarrollo Territorial	3.050.000.000
Inclusión Técnologica	1.000.000.000
Intervenciones Urbanas Generales	4.755.000.000
Juventudes	600.000.000
Malvinas y Soberania Nacional	1.250.000.000
Salud Publica	180.000.000
Transporte y Movilidad	10.329.684.848,00
Suma total	**24.594.684.848,00**

ANEXO III - ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2025

COD.	DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
	ASESORIA LETRADA								
20.0	ASUNTOS JURIDICOS	36.186.000	NO	ASESORÍA LETRADA	ASESORÍA LETRADA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.4-Control de la Gestión Pública.
	AUDITORIA INTERNA								
30.0	CONTROL INTERNO	45.816.400	NO	AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.4-Control de la Gestión Pública.
	SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO								
50.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO.	102.833.300	NO	SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO.	DIRECCION DE ADMINISTRACION	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.4-Control de la Gestión Pública.
51.1	FORTALECER COMUNIDAD	25.844.678	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
51.2	NUTRIR RGA - ACOMPAÑAMIENTO A COMEDORES Y MERENDEROS COMUNITARIOS	1.061.746.100	SI	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - ASISTENCIA Y APOYO A LOS BARRIOS	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
51.3	CICLO DE APRENDIZAJE CONTINUOS PARA TODXS LXS NNyA	24.161.200	SI	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE ACCESO AL JUEGO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
51.4	INFANCIAS	54.651.432	SI	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE ACCESO AL JUEGO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
51.5	JUGAMOS Y APRENDEMOS EN COMUNIDAD	16.255.170	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE ACCESO AL JUEGO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
51.6	ACOMPAÑAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	26.462.000	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN - APOYO A LA EDUCACIÓN COMUNITARIA	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
51.7	ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO PROFESIONAL.	121.581.000	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN - FOMENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
51.8	FORMACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA Y PROFESIONAL	49.558.200	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN - FOMENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
51.9	FORMACIÓN PÚBLICA Y CONTINUA	38.108.200	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN - FOMENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
51.10	ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	873.283.000	SI	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN - APOYO A LA EDUCACIÓN COMUNITARIA	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
51.11	ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	34.521.000	SI	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1-Administración Gubernamental.	1.5-Información y estadísticas básicas.
51.12	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	54.686.200	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD - PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
51.13	CONVIVENCIA	95.642.600	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD - PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
51.14	BANCO DE MATERIALES	108.000.000	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD - APOYO A GRUPOS VULNERABLES	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.

Municipio de Río Grande

ANEXO III - ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2025

COD.	DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
51.15	PROGRAMA ALIMENTARIO MUNICIPAL (PAM)	2.129.085.800	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD - APOYO A GRUPOS VULNERABLES	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
51.16	PROGRAMA DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	19.550.000	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD - PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
51.17	PROMOCIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL	287.000.000	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD - APOYO A GRUPOS VULNERABLES	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
51.18	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL	41.199.600	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN FORTALECIMIENTO ORG. COMUNITARIAS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
51.19	PROGRAMA MUNICIPAL BIEN ACTIVOS	44.517.607	SI	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
51.20	PROGRAMA MUNICIPAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES	104.135.312	SI	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
51.21	PROGRAMA MUNICIPAL DE CUIDADOS PARA PERSONAS MAYORES	52.999.500	SI	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
51.22	PROGRAMA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	35.400.000	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIRECCIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
52.1	AHORA QUE SÍ NOS VEN	12.961.626	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GÉNERO Y DIVERSIDAD - INCLUSIÓN Y VISIBILIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
52.3	CREANDO ALAS	14.700.000	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GÉNERO Y DIVERSIDAD - REDES DE APOYO Y ESPACIOS SEGUROS	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
52.4	DISPONETE	32.894.000	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
52.5	PRO.TE.GE PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO	127.752.000	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GÉNERO Y DIVERSIDAD - POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
52.6	CONECTDXS	32.000.000	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GÉNERO Y DIVERSIDAD - PROTECCIÓN Y APOYO A MUJERES	3-Servicios Sociales.	3.5-Trabajo
52.7	EQUIPARAR	39.700.000	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GÉNERO Y DIVERSIDAD - PROTECCIÓN Y APOYO A MUJERES	3-Servicios Sociales.	3.5-Trabajo
52.8	MUJERES CONSTRUYENDO FUTURO	27.400.000	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GÉNERO Y DIVERSIDAD - PROTECCIÓN Y APOYO A MUJERES	3-Servicios Sociales.	3.5-Trabajo
52.9	MUJERES EMPRENDEDORAS	104.952.100	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GÉNERO Y DIVERSIDAD - PROTECCIÓN Y APOYO A MUJERES	3-Servicios Sociales.	3.5-Trabajo
52.10	BECAS PROYECTARNOS	33.400.000	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GÉNERO Y DIVERSIDAD - INCLUSIÓN Y VISIBILIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
52.11	HILAR REDES	5.690.000	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GÉNERO Y DIVERSIDAD - POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.

ANEXO III - ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2025

COD.	DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
52.12	MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES	21.038.200	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GÉNERO Y DIVERSIDAD - CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO Y DIVERSIDAD	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
52.13	OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	14.579.100	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1-Administración Gubernamental.	1.5-Información y estadísticas básicas.
52.14	PROMOCION ACTIVA DE DERECHOS	10.881.000	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GÉNERO Y DIVERSIDAD - CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO Y DIVERSIDAD	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
52.15	ACCIONAR INFANCIAS	28.376.000	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE POLITICAS DE CUIDADO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
52.16	CÍRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN.	17.777.200	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE POLITICAS DE CUIDADO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GÉNERO Y DIVERSIDAD - REDES DE APOYO Y ESPACIOS SEGUROS	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
52.17	COBIJAR	40.116.890	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE POLITICAS DE CUIDADO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD - PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
52.18	ESPACIOS DE CUIDADOS DE LA PRIMERA INFANCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	41.647.400	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE POLITICAS DE CUIDADO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
52.19	ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO	106.837.500	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DEFENSORIA MUNICIPAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GÉNERO Y DIVERSIDAD - PROTECCIÓN Y APOYO A MUJERES	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
52.20	NO ESTAS SOLA	109.757.200	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DEFENSORIA MUNICIPAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GÉNERO Y DIVERSIDAD - PROTECCIÓN Y APOYO A MUJERES	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
52.21	INCLUIR DIVERSIDAD	36.678.200	SI	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GÉNERO Y DIVERSIDAD - INCLUSIÓN Y VISIBILIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
	SECRETARIA DE SALUD								
60.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE SALUD	52.717.200	NO	SUBSECRETARIA DE SALUD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - SALUD	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
60.1	CAPACITACIONES Y MEJORA CONTINUA	25.954.400	NO	SUBSECRETARIA DE SALUD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - SALUD	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
61.1	ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (APS)	786.996.300	SI	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
61.2	ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN TERRITORIO	30.776.800	NO	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
61.3	CAMPAÑAS Y PROMOCION DE LA SALUD	142.300.000	SI	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
61.4	TELESALUD	106.160.000	NO	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
62.1	ALIMENTOS SEGUROS RGA	34.860.100	NO	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.

ANEXO III - ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2025

COD.	DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
62.2	CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCIONES RGA.	43.610.000	NO	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
62.3	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	155.248.000	SI	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE LABORATORIO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
62.4	NODO FEDERAL ANLIS-MALBRÁN Y MRG	34.500.000	SI	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE LABORATORIO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
63.1	ABORDAJE MULTIDISCIPLINARIO DE LA OBESIDAD	45.440.000	NO	DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ESPECIALIDADES MEDICAS	DIRECCIÓN CENTRO MÉDICO DE REHABILITACION MAMÁ MARGARITA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
63.2	CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN MAMÁ MARGARITA	625.404.400	NO	DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ESPECIALIDADES MEDICAS	DIRECCIÓN CENTRO MÉDICO DE REHABILITACION MAMÁ MARGARITA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
63.3	CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	372.196.718	NO	DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ESPECIALIDADES MEDICAS	DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
64.1	ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	72.393.600	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	DIRECCIÓN DE DIAGNÓSTICO Y ASISTENCIA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
64.2	SALUD MENTAL EN TU BARRIO	118.717.200	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	DIRECCIÓN DE DIAGNÓSTICO Y ASISTENCIA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
64.3	OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	50.988.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
64.4	PREVENCION DEL SUICIDIO	42.233.500	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
64.5	SALUD MENTAL PARA ARMAR	101.611.300	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
65.1	CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	293.881.800	NO	SUBSECRETARÍA MATERNIDADES E INFANCIAS	DIRECCIÓN CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
65.2	ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	225.347.300	SI	SUBSECRETARÍA MATERNIDADES E INFANCIAS	DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE CASA DE MARÍA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
65.3	EDUCAMOS EN SALUD ALIMENTARIA	211.567.200	NO	SUBSECRETARÍA MATERNIDADES E INFANCIAS	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
65.4	EVAS – ESTILO DE VIDA ACTIVO Y SALUDABLE	54.437.400	NO	SUBSECRETARÍA MATERNIDADES E INFANCIAS	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
65.5	TODOS JUGAMOS EN GRANDE	40.274.400	NO	SUBSECRETARÍA MATERNIDADES E INFANCIAS	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
	SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA								
100.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA	90.664.800	NO	SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.2-Dirección Superior Ejecutiva.

ANEXO III - ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2025

COD.	DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
101.1	CCM INTEGRACIÓN VECINAL	46.757.900	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS MUNICIPALES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
101.2	PROMOCIÓN COMUNITARIA PARA LAS Y LOS ADULTOS MAYORES, "CLÁSICOS DE ORO".	50.560.000	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS MUNICIPALES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD - PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
101.3	PROMOCIÓN COMUNITARIA Y "TALENTOS DE BARRIO". ACTORES EN TERRITORIO CULTURAL Y MUSICAL.	69.997.500	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS MUNICIPALES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - ASISTENCIA Y APOYO A LOS BARRIOS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
101.4	CONSOLIDANDO VÍNCULOS CON COMUNIDADES DE LA FE	30.830.333	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE CULTO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
101.5	CONSTRUYENDO COMUNIDADES DE FE EN RIO GRANDE	17.171.800	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE CULTO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
101.6	INTEGRANDO COMUNIDADES DE FE EN LOS BARRIOS	21.395.000	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE CULTO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - ASISTENCIA Y APOYO A LOS BARRIOS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
101.7	DERECHOS HUMANOS EN COMUNIDAD	12.530.000	SI	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	CULTURA E IDENTIDAD - HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
101.8	COOPERATIVAS RGA	23.754.600	SI	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	3-Servicios Sociales.	3.5-Trabajo
101.9	ECONOMÍA POPULAR "EL MERCADO EN TU BARRIO"	50.250.000	SI	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	3-Servicios Sociales.	3.5-Trabajo
101.10	PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ECONOMÍA POPULAR	45.875.000	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
101.11	ESPACIOS DIGITALES	15.179.100	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN - FOMENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
101.12	ESPACIOS SEGUROS PARA LA JUVENTUD	10.640.000	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - POÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
101.13	FORMACIÓN PARA EL PRIMER EMPLEO	91.267.342	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - CREACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO	3-Servicios Sociales.	3.5-Trabajo
101.14	JUVENTUDES PROTAGONISTAS	43.662.000	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - POÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
101.15	MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES	73.776.600	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - POÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-Servicios Sociales.	3.5-Trabajo
101.16	VINCULOS INSTITUCIONALES	46.215.500	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CON INSTITUCIONES INTERMEDIAS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
101.17	IMPULSO JOVEN	63.695.000	SI	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - POÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
101.18	PUNTO JUVENTUDES	27.780.000	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - POÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ANEXO III - ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2025

COD.	DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
101.19	RÍO GRANDE PARA TODAS LAS JUVENTUDES	131.512.000	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - POÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
101.20	PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD	9.300.000	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - ASISTENCIA Y APOYO A LOS BARRIOS	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
101.21	PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE	340.335.200	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE PROMOTORES TERRITORIALES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - ASISTENCIA Y APOYO A LOS BARRIOS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
101.22	PROMOTORES EN TU BARRIO	444.797.960	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE PROMOTORES TERRITORIALES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - ASISTENCIA Y APOYO A LOS BARRIOS	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
101.23	CASA MUNICIPAL ABIERTA A LA COMUNIDAD	257.403.870	SI	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCION COMUNITARIA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - ASISTENCIA Y APOYO A LOS BARRIOS	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
101.24	RGA "COMUNIDAD ACTIVA"	12.480.000	NO	SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRRECCIÓN DE PROGRAMAS Y EVENTOS CON LA COMUNIDAD	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - ASISTENCIA Y APOYO A LOS BARRIOS	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.
102.1	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (SEM)	47.428.839	NO	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	COORDINACIÓN DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3-Servicios Sociales.	3.7-Servicios Urbanos.
102.2	COMERCIO CAPACITA	10.881.000	NO	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios.
102.3	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIAL	22.700.000	SI	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios.
102.4	MAS COMERCIO MAS FUTURO	18.210.000	NO	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios.
102.5	RGA BENEFICIOS	11.100.000	NO	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios.
102.6	RIO GRANDE SE PRENDE	13.150.000	NO	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios.
102.7	CENTRO INTEGRAL DE CONTROL CIUDADANO (CICC)	131.200.000	NO	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	2-Servicios de Seguridad.	2.1-Seguridad Interior.
102.8	SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL	239.408.000	NO	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	2-Servicios de Seguridad.	2.1-Seguridad Interior.
102.9	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA RGA	23.000.000	NO	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	2-Servicios de Seguridad.	2.1-Seguridad Interior.
102.10	RGA TRABAJO SEGURO	5.260.000	NO	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE MEDICINA LABORAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
102.11	SEGURIDAD E HIGIENE INTEGRAL EN EL TRABAJO	590.266.782	NO	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3-Servicios Sociales.	3.5-Trabajo
102.12	RGA MASCOTERA	37.540.000	NO	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

Municipio de Río Grande

ANEXO III - ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2025

COD.	DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
102.13	RGA SALUD MASCOTERA	111.464.928	NO	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
102.14	RGA TENENCIA CAPACITA	14.990.000	NO	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
102.15	PREVENCION Y FORMACION VIAL	41.300.000	NO	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y CONTROL VEHICULAR	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	2-Servicios de Seguridad.	2.1-Seguridad Interior.
102.16	SANEAMIENTO VEHICULAR	51.960.000	NO	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y CONTROL VEHICULAR	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	2-Servicios de Seguridad.	2.1-Seguridad Interior.
102.17	SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL	115.980.000	NO	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y CONTROL VEHICULAR	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	HÁBITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL - PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2-Servicios de Seguridad.	2.1-Seguridad Interior.
103.1	MONITOREO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	40.956.300	NO	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE BASES DE DATOS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.4-Control de la Gestión Pública.
103.2	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	39.000.000	NO	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DIGITAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.2-Dirección Superior Ejecutiva.
103.3	EDUCACIÓN, INCLUSIÓN Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.	51.608.800	NO	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DIGITAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN - FOMENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
103.4	EL ESPACIO EN TU BARRIO	55.863.000	NO	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DIGITAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD - PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
103.5	NODOS DE INCLUSIÓN TECNOLÓGICA	120.000.000	NO	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DIGITAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD - PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
103.6	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MUNICIPAL	126.163.000	NO	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.5-Información y estadísticas básicas.
103.7	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y MONITOREO URBANO	211.440.000	NO	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1-Administración Gubernamental.	1.5-Información y estadísticas básicas.
103.8	VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	32.340.000	NO	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN - FOMENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
	SECRETARIA DE FINANZAS								
200.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE FINANZAS PÚBLICAS	70.881.600	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.3-Administración Fiscal.
201.0	PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	51.099.500	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.3-Administración Fiscal.
202.0	CONTADURÍA GENERAL	48.751.700	NO	CONTADURIA GENERAL	DIRECCIÓN DE CONTADURÍA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.3-Administración Fiscal.
203.0	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	347.665.876	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS	DIRECCIÓN DE COMPRAS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.3-Administración Fiscal.
204.0	GESTIÓN TRIBUTARIA	177.181.600	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	DIRECCIÓN DE RENTAS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.3-Administración Fiscal.

ANEXO III - ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2025

COD.	DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
205.0	TESORERÍA MUNICIPAL	26.258.200	NO	TESORERÍA GENERAL	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.3-Administración Fiscal.
	AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO								
300.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA A.M.D.C.yT.	52.005.000	NO	AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD.	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN AMDCYJ	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN -FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1-Administración Gubernamental.	1.2-Dirección Superior Ejecutiva.
300.1	MI DEPORTE, MI CULTURA	166.000.000	NO	AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD.	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN AMDCYJ	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN -FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
300.2	VACACIONES RGA	53.204.000	SI	AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD.	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN AMDCYJ	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN - PROMOCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
301.1	LA BANDA EN TU CIUDAD	24.400.000	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE BANDA MUNICIPAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	CULTURA E IDENTIDAD - PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN CULTURAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
301.2	CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA	80.081.200	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	CULTURA E IDENTIDAD - PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN CULTURAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
301.3	CULTURA 360	13.133.000	SI	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	CULTURA E IDENTIDAD - PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN CULTURAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
301.4	DIFUNDIR E INNOVAR CULTURA	49.760.000	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	CULTURA E IDENTIDAD - PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN CULTURAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
301.5	FESTIVIDADES Y EVENTOS RGA	76.667.000	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	CULTURA E IDENTIDAD - PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN CULTURAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
301.6	FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL	152.002.000	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	CULTURA E IDENTIDAD - PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN CULTURAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
301.7	PRESERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN CULTURA RGA	48.959.768	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	CULTURA E IDENTIDAD - PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN CULTURAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.1	ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA	149.552.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN - PROMOCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.2	VIVÍ TU VIAJE DE EGRESADOS CON LA MUNI	69.116.300	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN - PROMOCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.3	DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LA GIMNASIA ARTÍSTICA	36.810.000	SI	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN -FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.4	FORMACION Y DESARROLLO INTEGRAL PARA DEPORTISTAS DE RIO GRANDE	48.495.660	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN -FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.5	EVENTOS Y LOGÍSTICA	16.400.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE DEPORTE COMUNITARIO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN -FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.6	DEPORTE SOCIAL	79.277.300	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE DEPORTE SOCIAL Y RECREATIVO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN -FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.7	ESCUELA DEPORTIVA DE FÚTBOL 11	17.540.000	SI	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE DEPORTE SOCIAL Y RECREATIVO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN -FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ANEXO III - ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2025

COD.	DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
302.8	DEPORTES PARA TODOS Y TODAS	53.300.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN -FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.9	ESCUELAS DEPORTIVAS	136.600.000	SI	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN -FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.10	CAMINO AL ALTO RENDIMIENTO	23.400.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCION DE DEPORTES DE COMBATE	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN -FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.11	COLONIAS DE COMBATE	27.540.000	SI	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCION DE DEPORTES DE COMBATE	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN - PROMOCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.12	ESCUELAS DE DEPORTES DE COMBATE	46.420.000	SI	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCION DE DEPORTES DE COMBATE	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN -FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.13	PROGRAMA MUNICIPAL DE DEPORTES URBANOS	78.890.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE DEPORTES URBANOS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN -FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.14	FORMACION Y EDUCACION SUPERIOR DEPORTIVA	34.540.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SUPERIORES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN - FOMENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.15	BIEN ACTIVOS	48.620.800	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD - PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.16	INTEGRACIÓN DEPORTIVA	28.140.000	SI	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD - PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.17	INVIERNO Y VERANO ACTIVO	48.180.000	SI	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD - PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.18	NATATORIO RGA	157.262.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE NATATORIOS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DEPORTE Y RECREACIÓN -FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
302.19	RGA SALUDABLE	87.091.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES	DIRECCIÓN DE NATATORIOS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	3-Servicios Sociales.	3.1-Salud.
303.1	CONSTRUIR TURISMO	30.377.200	NO	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN DE TURISMO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	CULTURA E IDENTIDAD - PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN CULTURAL	4-Servicios Económicos.	4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios.
303.2	PROMOVER TURISMO	58.010.000	NO	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN DE TURISMO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE	4-Servicios Económicos.	4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios.
303.3	TURISMO INCLUSIVO	37.435.400	SI	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN DE TURISMO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE	4-Servicios Económicos.	4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios.
303.4	TURISMO PATRIMONIO Y ESCUELA	25.273.200	NO	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN DE TURISMO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	CULTURA E IDENTIDAD - PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN CULTURAL	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.								
400.0	ACTIVIDAD CENTRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	150.738.000	NO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE O. y SP	DIRECCION DE ADMINISTRACION OySP	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.2-Dirección Superior Ejecutiva.
401.0	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA	55.363.200	NO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE O. y SP	DIRECCION DE ADMINISTRACION OySP	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	HÁBITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL - PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-Servicios Sociales.	3.7-Servicios Urbanos.

ANEXO III - ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2025

COD.	DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
402.0	FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ MUNICIPAL	979.530.647	NO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE O. y SP	DIRECCION DE ADMINISTRACION OySP	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	HÁBITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL - PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-Servicios Sociales.	3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.
403.0	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	675.023.750	NO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE O. y SP	DIRECCION DE ADMINISTRACION OySP	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	HÁBITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL - PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-Servicios Sociales.	3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.
404.0	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES	360.669.500	NO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE O. y SP	DIRECCION DE ADMINISTRACION OySP	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD - PROTECCIÓN AMBIENTAL	3-Servicios Sociales.	3.7-Servicios Urbanos.
405.0	PROGRAMACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE OBRAS DE SANEAMIENTO URBANO	1.602.905.142	NO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE O. y SP	DIRECCION DE ADMINISTRACION OySP	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	HÁBITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL - DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	3-Servicios Sociales.	3.7-Servicios Urbanos.
406.0	REGULACIÓN DE OBRAS PÚBLICO – PRIVADA DEL MUNICIPIO	98.216.400	SI	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE O. y SP	DIRECCION DE ADMINISTRACION OySP	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	HÁBITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL - PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-Servicios Sociales.	3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.
407.0	SERVICIOS OPERATIVOS MUNICIPALES	113.752.800	NO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE O. y SP	DIRECCION DE ADMINISTRACION OySP	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	HÁBITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL - DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	3-Servicios Sociales.	3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.
	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO								
500.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	81.820.000	NO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - DEyA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.2-Dirección Superior Ejecutiva.
501.1	DESARROLLO DE MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES	45.200.000	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios.
501.2	PROGRAMA DE DESARROLLO COMERCIAL	19.411.000	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios.
501.3	ASISTENCIA INVERNAL A PRODUCTORES/AS LOCALES	72.300.000	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPRODUCTIVO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.5-Agricultura y Ganadería.
501.4	CARNE PORCINA LOCAL	67.308.300	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPRODUCTIVO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.5-Agricultura y Ganadería.
501.5	FORTALECIMIENTO PARA LA PESCA ARTESANAL	36.570.000	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPRODUCTIVO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.5-Agricultura y Ganadería.
501.6	RGA AGROPRODUCTIVA	163.167.000	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPRODUCTIVO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.5-Agricultura y Ganadería.
501.7	RGA AVÍCOLA	46.000.000	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPRODUCTIVO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.5-Agricultura y Ganadería.
501.8	CONSOLIDACION Y AMPLIACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE RIO GRANDE	21.958.200	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.6-Industria.
501.9	VINCULACION SOCIAL/EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL	10.000.000	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.6-Industria.
501.10	FORMARTE ES CRECER	38.097.200	SI	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE EMPLEO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN - FOMENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA	3-Servicios Sociales.	3.5-Trabajo
501.11	GENERANDO OPORTUNIDADES	23.954.400	SI	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE EMPLEO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - CREACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO	3-Servicios Sociales.	3.5-Trabajo

ANEXO III - ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2025

COD.	DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
501.12	PLANTAS DE FAENAS LOCALES RGA	111.186.030	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE PLANTAS DE FAENA MUNICIPALES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.5-Agricultura y Ganadería.
501.13	EMPLEOS VERDES LOCALES RGA	28.858.200	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓON DE DESARROLLO LOCAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - CREACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO	4-Servicios Económicos.	4.4-Ecología y Medio Ambiente.
501.14	HECHO EN RÍO GRANDE	49.070.700	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓON DE DESARROLLO LOCAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	3-Servicios Sociales.	3.5-Trabajo
501.15	RAÍCES DE RIO GRANDE	22.979.100	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓON DE DESARROLLO LOCAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios.
501.16	RGA EXPORTA	54.202.000	NO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓON DE DESARROLLO LOCAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios.
502.1	PROYECTOS PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS	87.379.100	NO	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ESTRATÉGIOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios.
502.2	ASISTENCIA TÉCNICA EN INSTRUMENTOS COMPLEJOS DEL PLAN ESTRATÉGICO "RÍO GRANDE SOSTENIBLE"	34.154.400	NO	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ESTRATÉGIOS	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	1-Administración Gubernamental.	1.2-Dirección Superior Ejecutiva.
502.3	DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO "RIO GRANDE SOSTENIBLE".	35.454.400	NO	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ESTRATÉGIOS	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	1-Administración Gubernamental.	1.2-Dirección Superior Ejecutiva.
502.4	VINCULACION DE INSTITUCIONES CON EL ESTADO PARA LA AMPLIACION DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	52.959.100	NO	SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ESTRATÉGIOS	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.6-Industria.
503.1	RESERVAS PARA TODA LA VIDA	37.520.000	NO	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD - PROTECCIÓN AMBIENTAL	4-Servicios Económicos.	4.4-Ecología y Medio Ambiente.
503.2	RIO GRANDE CIUDAD CIRCULAR	20.354.195.579	NO	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD - GESTIÓN Y RECURSOS NATURALES	3-Servicios Sociales.	3.7-Servicios Urbanos.
503.3	RIO GRANDE, CIUDAD RESILIENTE	28.554.400	NO	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD - PROTECCIÓN AMBIENTAL	4-Servicios Económicos.	4.4-Ecología y Medio Ambiente.
503.4	UN AMBIENTE PARA TODA LA VIDA	58.876.300	NO	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD - PROTECCIÓN AMBIENTAL	4-Servicios Económicos.	4.4-Ecología y Medio Ambiente.
503.5	SANEAMIENTO URBANO	108.372.000	NO	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE HIGIENE URBANA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD - GESTIÓN Y RECURSOS NATURALES	3-Servicios Sociales.	3.7-Servicios Urbanos.
	SECRETARÍA DE GOBIERNO								
600.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.	272.343.515	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.2-Dirección Superior Ejecutiva.
601.1	PROGRAMA MUNICIPAL DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO LABORAL.	1.062.600.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - CREACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO	3-Servicios Sociales.	3.5-Trabajo
601.2	PROCESO DE MALVINIZACION HACIA LA SOCIEDAD Y APOYO A VETERANOS DE GUERRA.	40.652.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN	DIRECCIÓN DE EX COMBATIENTES DE MALVNAS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	CULTURA E IDENTIDAD - HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
601.3	GASTRONOMÍA MUNICIPAL COMO SERVICIO A LA COMUNIDAD.	67.723.057	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3-Servicios Sociales.	3.2-Promoción y Asistencia Social.

ANEXO III - ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2025

COD.	DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
601.4	CONTROL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN VÍA PÚBLICA.	12.381.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3-Servicios Sociales.	3.7-Servicios Urbanos
601.5	HABILITACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE PRIVADO.	26.062.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3-Servicios Sociales.	3.7-Servicios Urbanos
601.6	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y GESTIÓN DEL BOLETO ELECTRÓNICO.	2.703.507.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	3-Servicios Sociales.	3.7-Servicios Urbanos
602.1	RIO GRANDE EN CORDOBA	63.136.000	NO	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN CASA DE JÓVENES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - POÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
602.2	RÍO GRANDE CIUDAD DE LA SOBERANÍA	20.631.000	NO	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELATIVOS A MALVINAS, ATLÁNTICO SUR Y ANTÁRTIDA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	CULTURA E IDENTIDAD - HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
602.3	RIO GRANDE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA ARGENTINA BICONTINENTAL	15.531.000	NO	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELATIVOS A MALVINAS, ATLÁNTICO SUR Y ANTÁRTIDA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	CULTURA E IDENTIDAD - HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
602.4	INTERNACIONALIZACIÓN DE RIO GRANDE	18.580.900	NO	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO - FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LOCAL Y EMPRENDIMIENTO	4-Servicios Económicos.	4.6- Industria
602.5	JUVENTUDES RIOGRANDENSES EN BUENOS AIRES	35.605.000	NO	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	DESARROLLO COMUNITARIO - POÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
602.6	APOYO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION MUNICIPAL EN BUENOS AIRES Y ATENCIÓN AL VECINO	50.581.000	NO	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN DE REPRENTACIÓN INSTITUCIONAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.2-Dirección Superior Ejecutiva.
602.7	REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS	46.398.900	NO	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN DE REPRENTACIÓN INSTITUCIONAL	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.2-Dirección Superior Ejecutiva.
603.0	ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y VINCULO INTERINSTITUCIONAL	18.865.000	SI	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS Y LEGISLATIVOS	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.2-Dirección Superior Ejecutiva.
604.0	ENLACE DINAMICO DE GESTION	45.746.400	NO	SUBSECRETARÍA DE ENLACE Y ASUNTOS INSTITUCIONALES	DIRECCIÓN DE ENLACE	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.2-Dirección Superior Ejecutiva.
605.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	148.170.600	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	HÁBITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL - PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1-Administración Gubernamental.	1.2-Dirección Superior Ejecutiva.
605.1	ASUNTOS REGISTRALES Y MENSURAS	112.642.072	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE CATASTRO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	HÁBITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL - PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-Servicios Sociales.	3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.
605.2	GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SUELO	17.519.100	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	HÁBITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL - PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-Servicios Sociales.	3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.
605.3	PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN URBANA	57.432.600	SI	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	HÁBITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL - PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-Servicios Sociales.	3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.
605.4	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SUELO DE DOMINIO MUNICIPAL	26.442.000	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	HÁBITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL - ACCESO A VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO	3-Servicios Sociales.	3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.
605.5	MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT ANTE CASOS DE EMERGENCIA	26.438.200	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	HÁBITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL - ACCESO A VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO	3-Servicios Sociales.	3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ANEXO III - ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2025

COD.	DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
605.6	REGULARIZACIÓN URBANA	52.597.400	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	HÁBITAT Y DESARROLLO TERRITORIAL - ACCESO A VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO	3-Servicios Sociales.	3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.
606.1	COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	74.933.000	NO	SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1-Administración Gubernamental.	1.2-Dirección Superior Ejecutiva.
606.2	COMUNICACIÓN PÚBLICA	452.914.400	NO	SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE PRENSA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1-Administración Gubernamental.	1.2-Dirección Superior Ejecutiva.
606.3	RELACIONES PÚBLICAS	84.989.900	NO	SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.2-Dirección Superior Ejecutiva.
	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO								
701.0	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	1.590.229.971	NO	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.3-Administración Fiscal.
	SERVICIO DE LA DEUDA								
702.0	SERVICIO DE LA DEUDA	29.094.708	NO	SERVICIO DE LA DEUDA	SERVICIO DE LA DEUDA	1-Fuentes de Financiamiento Internas. ; 1.1-Tesoro Municipal (Recursos de Libre Disponibilidad del Tesoro Municipal).	GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA - MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1-Administración Gubernamental.	1.3-Administración Fiscal.

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE ASESORIA LETRADA

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
20.0	-	36.186.000	-	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE AUDITORIA INTERNA

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
21.0	1.900.000	43.916.400	-	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
50.0	3.600.000	99.233.300	-	-	-	-	-
51.1	14.865.578	10.979.100	-	-	-	-	-
51.2	1.040.787.000	20.959.100	-	-	-	-	-
51.3	1.284.000	22.877.200	-	-	-	-	-
51.4	4.377.032	50.274.400	-	-	-	-	-
51.5	3.974.170	12.281.000	-	-	-	-	-
51.6	-	26.462.000	-	-	-	-	-
51.7	12.000.000	19.981.000	-	89.600.000	-	-	-
51.8	8.500.000	41.058.200	-	-	-	-	-
51.9	5.850.000	32.258.200	-	-	-	-	-
51.10	97.920.000	71.363.000	-	704.000.000	-	-	-
51.11	3.600.000	30.921.000	-	-	-	-	-
51.12	4.300.000	50.386.200	-	-	-	-	-
51.13	30.050.000	55.592.600	-	10.000.000	-	-	-
51.14	60.000.000	16.000.000	32.000.000	-	-	-	-
51.15	2.089.868.600	39.217.200	-	-	-	-	-
51.16	2.050.000	17.500.000	-	-	-	-	-
51.17	-	-	-	287.000.000	-	-	-
51.18	2.919.600	9.980.000	-	28.300.000	-	-	-
51.19	19.726.607	24.791.000	-	-	-	-	-
51.20	10.288.312	82.747.000	11.100.000	-	-	-	-
51.21	4.905.000	48.094.500	-	-	-	-	-

51.22	-	-	-	35.400.000	-	-	-
52.1	4.151.626	8.810.000	-	-	-	-	-
52.3	2.700.000	12.000.000	-	-	-	-	-
52.4	31.294.000	1.600.000	-	-	-	-	-
52.5	4.800.000	122.952.000	-	-	-	-	-
52.6	3.000.000	5.000.000	24.000.000	-	-	-	-
52.7	3.000.000	6.700.000	-	-	30.000.000	-	-
52.8	5.500.000	21.900.000	-	-	-	-	-
52.9	36.573.000	36.979.100	31.400.000	-	-	-	-
52.10	-	3.400.000	-	30.000.000	-	-	-
52.11	4.190.000	1.500.000	-	-	-	-	-
52.12	-	21.038.200	-	-	-	-	-
52.13	-	14.579.100	-	-	-	-	-
52.14	900.000	9.981.000	-	-	-	-	-
52.15	6.460.000	21.916.000	-	-	-	-	-
52.16	1.200.000	16.577.200	-	-	-	-	-
52.17	33.916.890	1.600.000	4.600.000	-	-	-	-
52.18	11.750.000	29.897.400	-	-	-	-	-
52.19	5.300.000	97.337.500	4.200.000	-	-	-	-
52.20	1.880.000	11.077.200	-	96.800.000	-	-	-
52.21	3.220.000	26.458.200	-	7.000.000	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE SALUD

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
60.0	2.500.000	50.217.200	-	-	-	-	-
60.1	2.000.000	23.954.400	-	-	-	-	-
61.1	83.500.000	672.296.300	31.200.000	-	-	-	-
61.2	-	30.776.800	-	-	-	-	-
61.3	72.300.000	70.000.000	-	-	-	-	-
61.4	-	70.000.000	36.160.000	-	-	-	-
62.1	13.900.000	20.960.100	-	-	-	-	-
62.2	5.680.000	37.930.000	-	-	-	-	-
62.3	63.000.000	92.248.000	-	-	-	-	-
62.4	32.600.000	1.900.000	-	-	-	-	-
63.1	-	45.440.000	-	-	-	-	-
63.2	24.180.000	594.924.400	6.300.000	-	-	-	-
63.3	21.900.000	350.296.718	-	-	-	-	-
64.1	16.500.000	55.893.600	-	-	-	-	-

64.2	2.100.000	116.617.200	-	-	-	-	-
64.3	1.200.000	49.788.000	-	-	-	-	-
64.4	7.300.000	34.933.500	-	-	-	-	-
64.5	17.050.000	84.561.300	-	-	-	-	-
65.1	15.900.000	277.981.800	-	-	-	-	-
65.2	42.200.000	183.147.300	-	-	-	-	-
65.3	193.590.000	17.977.200	-	-	-	-	-
65.4	9.883.000	44.554.400	-	-	-	-	-
65.5	4.100.000	36.174.400	-	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
100.0	-	90.664.800	-	-	-	-	-
101.1	10.552.900	27.805.000	8.400.000	-	-	-	-
101.2	4.200.000	46.360.000	-	-	-	-	-
101.3	14.120.000	55.877.500	-	-	-	-	-
101.4	15.790.333	15.040.000	-	-	-	-	-
101.5	3.594.600	13.577.200	-	-	-	-	-
101.6	3.500.000	17.895.000	-	-	-	-	-
101.7	3.510.000	9.020.000	-	-	-	-	-
101.8	1.800.000	21.954.600	-	-	-	-	-
101.9	17.250.000	33.000.000	-	-	-	-	-
101.10	18.400.000	11.475.000	16.000.000	-	-	-	-
101.11	1.000.000	14.179.100	-	-	-	-	-
101.12	5.240.000	5.400.000	-	-	-	-	-
101.13	33.404.142	57.863.200	-	-	-	-	-
101.14	6.700.000	36.962.000	-	-	-	-	-
101.15	21.900.000	51.876.600	-	-	-	-	-
101.16	5.300.000	40.915.500	-	-	-	-	-
101.17	24.995.000	38.700.000	-	-	-	-	-
101.18	3.400.000	24.380.000	-	-	-	-	-
101.19	18.950.000	90.162.000	-	22.400.000	-	-	-
101.20	5.900.000	3.400.000	-	-	-	-	-
101.21	8.100.000	332.235.200	-	-	-	-	-
101.22	-	444.797.960	-	-	-	-	-
101.23	127.203.870	130.200.000	-	-	-	-	-

101.24	4.000.000	8.480.000	-	-	-	-	-
102.1	-	25.200.000	-	22.228.839	-	-	-
102.2	900.000	9.981.000	-	-	-	-	-
102.3	3.500.000	19.200.000	-	-	-	-	-
102.4	-	18.210.000	-	-	-	-	-
102.5	1.900.000	3.200.000	6.000.000	-	-	-	-
102.6	2.700.000	10.450.000	-	-	-	-	-
102.7	-	131.200.000	-	-	-	-	-
102.8	1.100.000	7.500.000	-	230.808.000	-	-	-
102.9	-	23.000.000	-	-	-	-	-
102.10	3.760.000	1.500.000	-	-	-	-	-
102.11	575.980.000	14.286.782	-	-	-	-	-
102.12	24.840.000	12.700.000	-	-	-	-	-
102.13	70.487.428	40.977.500	-	-	-	-	-
102.14	3.600.000	11.390.000	-	-	-	-	-
102.15	10.000.000	14.700.000	16.600.000	-	-	-	-
102.16	2.500.000	49.460.000	-	-	-	-	-
102.17	69.500.000	12.480.000	34.000.000	-	-	-	-
103.1	-	40.956.300	-	-	-	-	-
103.2	-	39.000.000	-	-	-	-	-
103.3	-	51.608.800	-	-	-	-	-
103.4	-	55.863.000	-	-	-	-	-
103.5	-	-	120.000.000	-	-	-	-
103.6	-	102.163.000	24.000.000	-	-	-	-
103.7	-	78.740.000	132.700.000	-	-	-	-
103.8	2.340.000	30.000.000	-	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
200.0	7.800.000	63.081.600	-	-	-	-	-
201.0	-	51.099.500	-	-	-	-	-
202.0	1.700.000	47.051.700	-	-	-	-	-
203.0	182.597.876	165.068.000	-	-	-	-	-
204.0	6.750.000	170.431.600	-	-	-	-	-
205.0	2.700.000	23.558.200	-	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
300.0	2.400.000	49.605.000	-	-	-	-	-
300.1	-	-	-	166.000.000	-	-	-
300.2	17.285.000	32.519.000	3.400.000	-	-	-	-
301.1	5.820.000	13.840.000	4.740.000	-	-	-	-
301.2	5.950.000	74.131.200	-	-	-	-	-
301.3	6.098.000	7.035.000	-	-	-	-	-
301.4	1.800.000	47.960.000	-	-	-	-	-
301.5	13.567.000	63.100.000	-	-	-	-	-
301.6	11.443.000	140.559.000	-	-	-	-	-
301.7	9.154.768	39.805.000	-	-	-	-	-
302.1	29.400.000	120.152.000	-	-	-	-	-
302.2	17.254.000	51.862.300	-	-	-	-	-
302.3	5.400.000	31.410.000	-	-	-	-	-
302.4	14.888.460	33.607.200	-	-	-	-	-
302.5	-	16.400.000	-	-	-	-	-
302.6	23.725.300	52.912.000	2.640.000	-	-	-	-
302.7	3.640.000	13.900.000	-	-	-	-	-
302.8	12.000.000	41.300.000	-	-	-	-	-
302.9	17.200.000	113.100.000	6.300.000	-	-	-	-
302.10	7.400.000	16.000.000	-	-	-	-	-
302.11	3.600.000	23.940.000	-	-	-	-	-
302.12	14.500.000	31.920.000	-	-	-	-	-
302.13	8.470.000	70.420.000	-	-	-	-	-
302.14	7.000.000	27.540.000	-	-	-	-	-
302.15	4.450.000	44.170.800	-	-	-	-	-
302.16	8.000.000	20.140.000	-	-	-	-	-
302.17	7.000.000	41.180.000	-	-	-	-	-
302.18	55.500.000	101.762.000	-	-	-	-	-
302.19	10.340.000	76.751.000	-	-	-	-	-
303.1	18.400.000	11.977.200	-	-	-	-	-
303.2	12.676.000	40.334.000	-	5.000.000	-	-	-
303.3	3.500.000	33.935.400	-	-	-	-	-
303.4	3.315.000	21.958.200	-	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
400.0	1.500.000	149.238.000	-	-	-	-	-
401.0	2.300.000	53.063.200	-	-	-	-	-
402.0	596.630.000	382.900.647	-	-	-	-	-
403.0	498.288.750	176.735.000	-	-	-	-	-
404.0	60.924.500	11.745.000	-	288.000.000	-	-	-
405.0	574.938.000	902.617.142	125.350.000	-	-	-	-
406.0	-	98.216.400	-	-	-	-	-
407.0	-	113.752.800	-	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
500.0	4.800.000	77.020.000	-	-	-	-	-
501.1	40.400.000	4.800.000	-	-	-	-	-
501.2	5.280.000	14.131.000	-	-	-	-	-
501.3	72.300.000	-	-	-	-	-	-
501.4	6.400.000	35.908.300	-	25.000.000	-	-	-
501.5	1.950.000	7.620.000	-	12.000.000	15.000.000	-	-
501.6	13.300.000	59.867.000	-	25.000.000	65.000.000	-	-
501.7	2.000.000	-	-	20.000.000	24.000.000	-	-
501.8	-	21.958.200	-	-	-	-	-
501.9	2.500.000	7.500.000	-	-	-	-	-
501.10	5.420.000	16.377.200	16.300.000	-	-	-	-
501.11	-	23.954.400	-	-	-	-	-
501.12	22.725.000	88.461.030	-	-	-	-	-
501.13	2.700.000	26.158.200	-	-	-	-	-
501.14	2.160.000	46.910.700	-	-	-	-	-
501.15	-	22.979.100	-	-	-	-	-
501.16	-	54.202.000	-	-	-	-	-
502.1	-	17.379.100	-	-	70.000.000	-	-
502.2	-	34.154.400	-	-	-	-	-
502.3	-	35.454.400	-	-	-	-	-
502.4	-	32.959.100	-	20.000.000	-	-	-
503.1	7.580.000	29.940.000	-	-	-	-	-
503.2	8.980.000	20.345.215.579	-	-	-	-	-
503.3	-	28.554.400	-	-	-	-	-
503.4	-	58.876.300	-	-	-	-	-
503.5	31.250.000	77.122.000	-	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO Y SERVICIO DE LA DEUDA

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
701.0	-	1.590.229.971	-	-	-	-	-
702.0	-	-	-	-	-	29.094.708	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
600.0	-	272.343.515	-	-	-	-	-
601.1	-	-	-	1.062.600.000	-	-	-
601.2	23.252.000	17.400.000	-	-	-	-	-
601.3	40.445.857	11.977.200	15.300.000	-	-	-	-
601.4	1.300.000	11.081.000	-	-	-	-	-
601.5	1.500.000	24.562.000	-	-	-	-	-
601.6	2.100.000	59.867.000	1.540.000	2.640.000.000	-	-	-
602.1	4.900.000	39.736.000	18.500.000	-	-	-	-
602.2	-	20.631.000	-	-	-	-	-
602.3	1.350.000	14.181.000	-	-	-	-	-
602.4	-	18.580.900	-	-	-	-	-
602.5	2.060.000	32.005.000	1.540.000	-	-	-	-
602.6	2.100.000	48.481.000	-	-	-	-	-
602.7	-	46.398.900	-	-	-	-	-
603.0	-	17.065.000	1.800.000	-	-	-	-
604.0	-	45.746.400	-	-	-	-	-
605.0	1.050.000	147.120.600	-	-	-	-	-
605.1	-	98.988.000	13.654.072	-	-	-	-
605.2	2.100.000	13.879.100	1.540.000	-	-	-	-
605.3	-	52.812.600	4.620.000	-	-	-	-
605.4	-	25.262.000	1.180.000	-	-	-	-
605.5	-	24.258.200	2.180.000	-	-	-	-
605.6	-	52.597.400	-	-	-	-	-
606.1	-	74.933.000	-	-	-	-	-
606.2	-	452.914.400	-	-	-	-	-
606.3	61.827.900	23.162.000	-	-	-	-	-

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO.	**361.176.528**	**1.505.226.300**	**17.080.000**	**171.000.000**	-	-	-
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA A.M.D.C.yT.	**2.400.000**	**49.605.000**	-	-	-	-	-
Asegurar el normal funcionamiento; de las tareas administrativas, servicios básicos, maestranza y de los distintos programas de las direcciones dependientes de la A.M.D.C.yJ.	2.400.000	42.605.000					
Resguardar y brindar seguridad a los usuarios que realizan actividades propias y/o auspiciadas por la A.M.D.C.yJ.		7.000.000					
CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA	**5.950.000**	**74.131.200**	-	-	-	-	-
Coordinar clases de convocatoria local de las carreras Universitarias, con los Profesores Tutores de nuestra ciudad.	2.100.000	4.800.000					
Formar Grupo Coreográfico con los asistentes a las modalidades de danzas folclóricas y tango de la Universidad Nacional de las Artes.		18.958.200					
Organizar diferentes capacitaciones y seminarios en Artes Dramáticas, Canto Popular, Danza, Música, Artes Visuales, etc.	1.400.000	4.820.000					
Organizar el dictado de las propuestas curriculares de universidades nacionales y regionales a través de extensiones académicas, tanto en música, canto popular, artes dramáticas, como en danzas folclóricas argentinas y tango.	1.180.000	40.853.000					
Sostener los convenios de cooperación actuales y promover nuevos con las diferentes Casas de Arte del país. Continuar gestionando con la Universidad Nacional de las Artes y realizar gestiones con Institutos, Escuelas, Conservatorios y demás instituciones que nos permitan implementar nuevas ofertas académicas artísticas en Río Grande.	1.270.000	4.700.000					
CULTURA 360	**6.098.000**	**7.035.000**	-	-	-	-	-
Ejecutar diversas actividades vinculadas al turismo y el medio ambiente, Festival Gastronómico RGA, intervenciones artísticas para las visitas guiadas turísticas en puntos icónicos de la ciudad, realizar intervenciones con los establecimientos escolares desde el Museo Municipal con su insignia Nacional de "Museo	2.458.000	3.190.000					
Organizar en cooperación con diferentes secretarías eventos del Mes de las Infancias, Día del Jubilado y Adultos Mayores, Día de las Maternidades, Día de la mujer trabajadora.		1.200.000					
Organizar jornadas artísticas relacionadas a la mujer y temática de género	900.000	2.645.000					
Organizar y gestionar el taller de moldería y copia de trabajos escultóricos para los presentes protocolares, premiaciones, etc.	1.240.000						
Ponderar las temáticas de Pueblos Originarios y Mujeres, Género y Diversidad mediante la entrega de esculturas de mediano porte a instituciones educativas o culturales en conjunto con la Dirección de Relaciones Públicas y Eventos Institucionales dependiente de la Secretaría de Gobierno.	1.500.000						
DIFUNDIR E INNOVAR CULTURA	**1.800.000**	**47.960.000**	-	-	-	-	-
Generar intercambios artísticos y culturales con otras ciudades del país y el extranjero, enviando propuestas locales y recepcionando propuestas artísticas de otras ciudades.		31.450.000					
Organizar concursos de actividades teatrales, literarias, coreográficas y musicales.		3.820.000					
Organizar exhibiciones y muestras de artistas locales mediante un proceso de curaduría.	1.800.000	3.600.000					
Producir contenido histórico-didáctico en formato audiovisual y multimedia en el ámbito del Museo Municipal Virginia Choquintel.		2.300.000					
Realizar muestras de artistas locales individuales o grupales (fotografía, artes visuales, artesanías, esculturas, etc.) en salas de exposición nacionales.		2.790.000					
Recopilar obras artísticas de la ciudad para poder exponerlas y difundirlas en las plataformas digitales del municipio.		4.000.000					
FESTIVIDADES Y EVENTOS RGA	**13.567.000**	**63.100.000**	-	-	-	-	-
Acompañar con la contratación de artistas, para la realización de intervenciones en diferentes comercios de la ciudad en el marco del "Aniversario Gloriosa Gesta de Malvinas", la "Esperando el 25 de Mayo", "Río Grande se prende", la "Peña de la Independencia" y la "Fiesta popular por el Aniversario Ciudad de Río Grande",	6.398.000	7.400.000					
Organizar congresos y convenciones para destacar actividades culturales alternativas.		4.280.000					
Organizar diferentes Eventos Culturales con la participación de Artistas locales, regionales y nacionales.	1.120.000	15.700.000					
Organizar el "Encendido del Arbolito", festejo tradicional masivo en torno a la festividad del 8 de diciembre "Día de la Virgen".	3.508.000	30.900.000					
Organizar El selectivo regional de la Sede Río Grande para Nuevos Valores Pre Cosquín, en el cual participan músicos, cantantes, locutores y bailarines de toda la región sur patagónica.	1.326.000	3.320.000					
Organizar festejos que ponderen y destaquen las tradiciones locales, regionales y nacionales".	1.215.000	1.500.000					
FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL	**11.443.000**	**140.559.000**	-	-	-	-	-
Acompañar a la organización de Festivales, congresos y exposiciones de temática cultural que se realicen en nuestra ciudad.	5.110.000	30.540.000					
Dictar talleres artísticos en el Centro Cultural Alem, Museo Virginia Choquintel, Centros Comunitarios y otros espacios destinados a tal fin.	1.288.000	30.900.000					
Organizar encuentros para la participación de todas las expresiones relacionadas al movimiento y arte performáticos.	1.120.000	27.779.000					
Organizar presentaciones de obras teatrales desarrollando actividades como la "Semana del Teatro Infantil", en el marco del día de las infancias, el Festival de Teatro RGA y/o similares ciclos que potencien y fortalezcan la actividad teatral local.	1.410.000	25.180.000					
Organizar presentaciones y conciertos con la Orquesta Sinfónica Municipal Kayén.	1.300.000	13.560.000					
Organizar y producir exposiciones estáticas de arte con shows en vivo, en los barrios de nuestra Ciudad.	1.215.000	12.600.000					
LA BANDA EN TU CIUDAD	**5.820.000**	**13.840.000**	**4.740.000**	-	-	-	-
Fomentar la experiencia de la música en vivo a través de diferentes estilos y propuestas musicales y propiciar espacios inclusivos de desarrollo y conocimiento del ámbito natural de un concierto.	900.000						
Optimizar el mantenimiento, renovación y adquisición de instrumentos musicales, insumos, accesorios, sistema de sonido e indumentaria.	2.420.000		4.740.000				
Organizar ciclo de conciertos, en Casa de la Cultura y/o en lugares culturales, de variado repertorio y puesta en escena (cine, títeres, teatro, didácticos, etc.).		1.040.000					
Organizar programa de presentaciones en actos y conmemoraciones de fechas patrias.		7.000.000					
Organizar recitales con variado repertorio para ofrecer a la comunidad en diferentes ámbitos de la Ciudad.	900.000	2.600.000					
Organizar un ciclo de encuentros en diferentes barrios de la ciudad y elegir un representante, durante los primeros meses del año para luego realizar conciertos, en el marco del aniversario de la ciudad.	1.600.000	3.200.000					
MI DEPORTE, MI CULTURA	-	-	-	**166.000.000**	-	-	-
Becar artistas que conformen cuerpos estables e itinerantes de coro, danza, música, teatro, artes visuales y multimedia, para acompañar proyectos que resalten y reflejen nuestra historia.				70.000.000			
Subsidiar a deportistas y otras personas físicas, instituciones deportivas y eventos.				75.000.000			
Subsidiar mediante selección proyectos artísticos en variadas artes (teatro, música, danza, letras, etc.) que cuenten la historia de nuestra ciudad.				21.000.000			
PRESERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN CULTURA RGA	**9.154.768**	**39.805.000**	-	-	-	-	-
Adquirir los elementos necesarios para modernizar la muestra estable del Museo Municipal Virginia Choquintel mediante maquetas con ingeniería de mecatrónica, elementos de realidad virtual, muestras a cielo abierto, maquetas artísticas y esculturas para el enriquecimiento museal.	2.100.000	12.900.000					
Generar muestras temporales en conmemoración a la gloriosa gesta de Malvinas y el día del Genocidio Selk'nam, como pilares institucionales fundamentales.	1.300.000						
Realizar mantenimiento general y reparaciones en Casa de la Cultura, Centro Cultural Alem, Museo Municipal Virginia Choquintel.	3.844.768	21.943.000					
Realizar trabajos escultóricos para los lugares icónicos de la ciudad, en colaboración con otras áreas e instituciones locales con valor histórico y turístico para nuestra ciudad.	1.910.000	4.962.000					
VACACIONES RGA	**17.285.000**	**32.519.000**	**3.400.000**	-	-	-	-
Organizar campamentos artísticos de producción colectiva de diferentes temáticas (danzas, corales, audiovisuales, artes visuales, orquestal, etc.).	2.100.000	7.977.000					
Organizar campus para cantantes y músicos en general con capacitaciones de interpretación de repertorios.	1.200.000	5.981.000					
Organizar en los barrios y espacios culturales actividades, lúdicas y recreativas con contenido artístico utilizando diferentes modalidades del arte.	4.400.000	1.600.000					
Realizar recitales y muestras artísticas en diversos espacios de la ciudad urbanos y suburbanos (Planta Campamentil) como espacios de dispersión e intercambio.	1.400.000	7.981.000					
Acondicionar los espacios físicos con materiales y elementos deportivos, funcionales a la disciplina	2.100.000		3.400.000				

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Ejecutar actividades deportivas de verano planificadas para diferentes plazas integradoras en distintos sectores de la ciudad.	1.300.000	8.980.000					
Llevar adelante actividades de iniciación deportiva con diferentes disciplinas en espacios públicos.	1.560.000						
Realizar actividades invernales, tradicionales y regionales en diferentes sectores de la ciudad al aire libre.	2.325.000						
Realizar colonias barriales y familiares abiertas a la comunidad.	900.000						
ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA	**29.400.000**	**120.152.000**	-	-	-	-	-
Llevar adelante las actividades campamentiles de verano e invierno.	12.000.000	65.480.000					
Realizar actividades recreativas de pernocte, acantonamiento, salidas en el día destinado a diferentes programas municipales.	17.400.000	54.672.000					
BIEN ACTIVOS	**4.450.000**	**44.170.800**	-	-	-	-	-
Desarrollar liga municipal del adulto mayor.		2.400.000					
Desarrollar muestras anuales del adulto mayor en actividades recreativas y saludables .	1.910.000						
Fomentar distintos deportes para adultos mayores.	1.100.000	31.870.800					
Generar salidas ,paseos urbanos y de campo.	1.440.000	6.900.000					
Implementar talleres de Re-educación motora al adulto mayor.		3.000.000					
CAMINO AL ALTO RENDIMIENTO	**7.400.000**	**16.000.000**	-	-	-	-	-
Organizar campus de entrenamiento, capacitaciones y tecnificaciones para toda la comunidad.	7.400.000	16.000.000					
COLONIAS DE COMBATE	**3.600.000**	**23.940.000**	-	-	-	-	-
Realizar actividades y jornadas recreativas.	3.600.000	23.940.000					
DEPORTE SOCIAL	**23.725.300**	**52.912.000**	**2.640.000**	-	-	-	-
Acondicionar los espacios físicos con materiales y elementos deportivos, funcionales a cada disciplina.		24.940.000	2.640.000				
Colocar cartelería en los espacios municipales que posibilite el acceso a la información referente a las actividades y propuestas de la A.M.D.C Y J.	2.020.000						
Desarrollar en diferentes espacios deportivos municipales actividades lúdicas de interacción entre distintas áreas e instituciones de la ciudad.	6.172.000						
Organizar y llevar a cabo eventos recreativos destinados a la celebración de distintos acontecimientos festivos.	6.662.400						
Promover el deporte regional en diferentes estaciones del año en espacios municipales y reservas urbanas.	2.481.000						
Realizar actividades deportivas en los barrios y plazas integradoras de la ciudad.	6.389.900	27.972.000					
DEPORTES PARA TODOS Y TODAS	**12.000.000**	**41.300.000**	-	-	-	-	-
Brindar herramientas de formación, tecnificación y capacitación a diferentes entidades de la ciudad.		7.300.000					
Desarrollar en forma conjunta con asociaciones y/o federaciones eventos deportivos y recreativos	12.000.000	34.000.000					
DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LA GIMNASIA ARTÍSTICA	**5.400.000**	**31.410.000**	-	-	-	-	-
Desarrollar escuelas formativas de Gimnasia Artística en diferentes puntos o gimnasios municipales	3.600.000	29.820.000					
Organizar y desarrollar torneos provinciales, patagónicos y nacionales.	1.800.000	1.590.000					
ESCUELA DEPORTIVA DE FÚTBOL 11	**3.640.000**	**13.900.000**	-	-	-	-	-
Articular con diferentes áreas del municipio en la organización de encuentros deportivos.	1.120.000	1.900.000					
Colocar cartelería en los espacios municipales que posibilite el acceso a información referente a las actividades y propuestas de la A.M.D.C Y J.	1.020.000						
Desarrollar las escuelas de infanto- juvenil en los espacios deportivos dependientes de la dirección.	1.500.000						
Desarrollar un ámbito formativo planificado a cargo de profesionales en educación física, entrenamiento y dirección técnica.		12.000.000					
ESCUELAS DE DEPORTES DE COMBATE	**14.500.000**	**31.920.000**	-	-	-	-	-
Desarrollar las escuelas de formación de deportes de combate.		24.940.000					
Realizar liga municipal, eventos deportivos, campeonatos y festivales locales.	14.500.000	6.980.000					
ESCUELAS DEPORTIVAS	**17.200.000**	**113.100.000**	**6.300.000**	-	-	-	-
Acondicionar espacios físicos con elementos deportivos funcionales a varias disciplinas	8.000.000		6.300.000				
Desarrollar las escuelas de iniciación deportiva en todos los gimnasios municipales.		96.500.000					
Difundir las propuestas del área.							
Organizar capacitaciones y tecnificación para la toda la comunidad deportiva/recreativa	2.800.000	12.200.000					
Organizar ligas municipales, torneos y circuitos de encuentros recreativos con todas las disciplinas.	6.400.000	4.400.000					
EVENTOS Y LOGÍSTICA	-	**16.400.000**	-	-	-	-	-
Apoyar y asistir con logística las actividades de distintos eventos.		4.000.000					
Respaldar actividades deportivas y de esparcimiento al aire libre.		8.000.000					
Respaldar y desarrollar torneos, eventos y actividades deportivas y recreativas de diferentes sindicatos, asociaciones, gremios, juntas vecinales o comunidad en general.		4.400.000					
FORMACION Y DESARROLLO INTEGRAL PARA DEPORTISTAS DE RIO GRANDE	**14.888.460**	**33.607.200**	-	-	-	-	-
Acompañar a la Escuela de Levantamiento Olímpico de Pesas, otorgándoles espacio para su práctica y desarrollo.		21.030.000					
Ofrecer servicios médicos (traumatología, kinesiología, psicología, nutrición, medicina clínica) a deportistas del CRD de mediano y alto rendimiento.	4.460.460	10.977.200					
Proporcionar asesoramiento nutricional a deportistas de mediano y alto rendimiento	4.600.000						
Realizar campus de entrenamiento para atletas y deportistas del CRD.	2.560.000						
Reconocer a los deportistas de la ciudad con los Premios Ciudad de Río Grande, destacándolos por sus logros.	3.268.000	1.600.000					
FORMACION Y EDUCACION SUPERIOR DEPORTIVA	**7.000.000**	**27.540.000**	-	-	-	-	-
Brindar capacitaciones a la comunidad deportiva y en general.	4.600.000	9.400.000					
Llevar adelante el profesorado de educación física en conjunto con el IURP.	2.400.000	18.140.000					
INTEGRACIÓN DEPORTIVA	**8.000.000**	**20.140.000**	-	-	-	-	-
Desarrollar encuentros recreativos con organizaciones y asociaciones de la ciudad.	3.000.000						
Realizar actividades de capacitación sobre distintas discapacidades y la inclusión como derecho.		1.200.000					
Realizar Escuelas deportivas adaptadas	2.000.000	18.940.000					
Trabajar y acompañar a distintas instituciones inherente al Área.	3.000.000						
INVIERNO Y VERANO ACTIVO	**7.000.000**	**41.180.000**	-	-	-	-	-
Desarrollar Colonia de Invierno y verano inclusivas deporte adaptado para personas con diversidad funcional (discapacidad).	2.500.000	20.800.000					
Desarrollar Colonia de invierno y verano para personas mayores.	4.500.000	20.380.000					
NATATORIO RGA	**55.500.000**	**101.762.000**	-	-	-	-	-
Desarrollar las escuelas de Natación	2.000.000	40.880.000					
Organizar y gestionar distintos eventos y torneos competitivos de natación y deportes acuáticos.	4.000.000	13.000.000					
Realizar actividades en el natatorio para celebrar las distintas efemérides.	2.500.000						
Realizar actividades recreativas en vacaciones de invierno y verano.	4.000.000	29.920.000					
Realizar capacitaciones sobre el medio acuático.		3.000.000					
Realizar el mantenimiento y cuidado de los espejos de agua	43.000.000	14.962.000					
PROGRAMA MUNICIPAL DE DEPORTES URBANOS	**8.470.000**	**70.420.000**	-	-	-	-	-
Brindar clases de bmx, skate, rollers, quads, scooter, acrobacia aérea, escalada deportiva y mountain bike.	6.000.000	60.220.000					

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Conformar los equipos de competición de los deportes urbanos, alternativos y extremos.		3.200.000					
Hacer encuentros deportivos de cada disciplina.	2.470.000						
Realizar clínicas y/o campus de entrenamiento con las diferentes escuelas deportivas.		4.600.000					
Realizar talleres de perfeccionamiento del personal docente en estas prácticas de la educación física.		2.400.000					
RGA SALUDABLE	**10.340.000**	**76.751.000**	-	-	-	-	-
Brindar asistencia y servicio médico en los diferentes establecimientos deportivos y culturales municipales de la ciudad.	6.100.000	60.811.000					
Brindar servicio médico a eventos y actividades, tanto deportivas como culturales a vecinos de la ciudad.	4.240.000	15.940.000					
VIVÍ TU VIAJE DE EGRESADOS CON LA MUNI	**17.254.000**	**51.862.300**	-	-	-	-	-
Realizar actividades recreativas de pernocte, acantonamiento, salidas en el día destinado a diferentes instituciones educativas.	17.254.000	51.862.300					
CONSTRUIR TURISMO	**18.400.000**	**11.977.200**	-	-	-	-	-
Dotar al sitio natural Cerro del Águila de infraestructura turística, senderos agrestes, bancos, señalética, que permitan ampliar la oferta de sitios naturales.	12.000.000						
Recuperar sitios históricos de la ciudad con gran importancia identitaria: Puente colgante, bunker de Malvinas, barrio CAP.	6.400.000	11.977.200					
PROMOVER TURISMO	**12.676.000**	**40.334.000**	-	**5.000.000**	-	-	-
Apoyar a los eventos incluidos en el calendario anual: Fiesta del Ovejero, Vigilia por la Gloriosa gesta de Malvinas, Río grande se prende, Aniversario de la ciudad, Gran Premio de la hermandad, 27 de septiembre día internacional del turismo, feria de colectividades, festival de aves.	2.100.000	1.450.000					
Diseñar y realizar el material promocional de la ciudad de Río Grande a través del Marca Destino: "Río Grande. Tierra de Estepa y Mar".	4.400.000						
Realizar capacitaciones que fortalezcan la calidad de los servicios y la oferta de productos, tanto para prestadores de turismo, como para el personal de la Dirección de Turismo, apuntando a la mejora continua.	1.676.000	1.100.000					
Realizar el programa Descubrí Río Grande, como un programa de turismo social que permite a vecinos e instituciones conocer los atractivos y actividades, incentivando su cuidado y el arraigo de los habitantes.	2.400.000	25.630.000					
Realizar el sponsoreo, mediante la modalidad subsidios, a vecinos y vecinas que oficien de embajadores de Río grande por su participación en eventos turísticos, gastronómicos, culturales y deportivos en otras ciudades de Argentina u otros países del mundo y permitan promocionar la ciudad de Río Grande.				5.000.000			
Realizar Fam de Prensa con medios locales y nacionales que nos permitan mostrar los eventos, y los atractivos de la ciudad en diferentes momentos del año.		3.740.000					
Realizar la Fiesta del Róbalo, con el propósito de promocionar la ciudad, mediante una actividad característica como la pesca del Róbalo.	2.100.000	2.094.000					
Realizar y participar en eventos que permitan promocionar los atractivos naturales y culturales , incorporando productos locales y artistas de la ciudad		6.320.000					
TURISMO INCLUSIVO	**3.500.000**	**33.935.400**	-	-	-	-	-
Aplicar a las Directrices de accesibilidad, de la Secretaría de Turismo Ambiente y Deporte de Nación, tanto en la oficina de turismo municipal, como para prestadores de turismo (hoteles, agencias de viajes, establecimientos gastronómicos, museos)	1.700.000						
Realizar capacitaciones sobre accesibilidad para prestadores de servicios turísticos conjuntamente con la Dirección de Inclusión.	900.000	23.954.400					
Realizar capacitaciones sobre emprendedurismo y turismo para mujeres, que pueda aportar a su desarrollo laboral y la ampliación de oferta turística. Como elaboración de productos locales, desarrollo de artesanías identitarios, oficios como recepción, somelier, organización de eventos, entre otras	900.000	9.981.000					
TURISMO PATRIMONIO Y ESCUELA	**3.315.000**	**21.958.200**	-	-	-	-	-
Brindar charlas presenciales en los establecimientos educativos que participen de dicho programa.	1.565.000	21.958.200					
Realizar una instancia participativa en la que los alumnos puedan desarrollar los conocimientos adquiridos a partir de la presentación de un trabajo en donde se resalte la valoración del patrimonio local.	1.750.000						
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	-	**1.590.229.971**	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	-	**1.590.229.971**	-	-	-	-	-
Afrontar el pago de comisiones y gastos bancarios		58.792.000					
Afrontar eventualidades judiciales		24.000.000					
Proveer el servicio de alumbrado público		687.437.971					
Afrontar el pago en concepto de servicios de Luz y Gas de todas las dependencias municipales		820.000.000					
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	**29.094.708**	-
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	**29.094.708**	-
Cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio con la CPSTDF						8.041.443	
Cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio con la obra social de la provincia.						21.053.265	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE.	**229.745.000**	**21.167.502.409**	**16.300.000**	**102.000.000**	**174.000.000**	-	-
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	**4.800.000**	**77.020.000**	-	-	-	-	-
Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área	4.800.000						
Ejecutar y supervisar los procesos administrativos de la Secretaría		74.920.000					
Proporcionar capacitaciones al personal de la Secretaría		2.100.000					
RESERVAS PARA TODA LA VIDA	**7.580.000**	**29.940.000**	-	-	-	-	-
Lanzar campañas de concientización y educación no formal	2.980.000	29.940.000					
Trazar, reacondicionar y mantener senderos y cercos en las RNU.	4.600.000						
RIO GRANDE CIUDAD CIRCULAR	**8.980.000**	**20.345.215.579**	-	-	-	-	-
Actualizar Estudio de Caracterización de Residuos y posibles valorizaciones	4.600.000						
Diseñar, construir, operar y mantener los módulos de disposición final de RSU y asimilables y obras complementarias		925.302.979					
Recolectar residuos sólidos urbanos, y prestar servicios de barrido de calles y demás servicios de higiene urbana de la ciudad de Río Grande.		19.325.312.600					
Implementar sistema de recolección diferenciada de residuos y logística de los ecopuntos (campanas PET).		78.500.000					
Lanzar campañas de concientización y educación no formal.	4.380.000						
Procesar y exportar NFU (Neumáticos Fuera de Uso).		16.100.000					
RIO GRANDE, CIUDAD RESILIENTE	-	**28.554.400**	-	-	-	-	-
Actualizar y ampliar el mapa de vulnerabilidad ambiental de Río Grande.		23.954.400					
Desarrollar acciones del Plan Local de Acción frente al cambio climático.		4.600.000					
SANEAMIENTO URBANO	**31.250.000**	**77.122.000**	-	-	-	-	-
Realizar limpieza y recolección manual de residuos con personal municipal abocado mediante cuadrillas estratégicamente repartidas en distintos puntos del ejido urbano municipal.		30.960.000					
Reordenar el predio de la Chatarra, residuos de gran porte.		27.200.000					
Sistematizar la limpieza y desinfección de Garitas de Colectivos.	31.250.000	18.962.000					
UN AMBIENTE PARA TODA LA VIDA	-	**58.876.300**	-	-	-	-	-
Implementar la imagen de promotores Ambientales para difusión, promoción, concientización de políticas ambientales		35.920.000					
Realizar el análisis e interpretación de los datos que surgen del monitoreo permanente.	-	11.977.200					
Realizar el mantenimiento de los monitores de calidad de aire instalados durante el ejercicio 2025.		10.979.100					
ASISTENCIA INVERNAL A PRODUCTORES/AS LOCALES	**72.300.000**	-	-	-	-	-	-
Proveer un suministro semanal de pellets, a los productores/as durante el período invernal, considerando el tipo de producción y la superficie de la misma , asegurando así el acceso continuo a un recurso energético esencial para mantener sus actividades productivas sin interrupciones.	45.000.000						

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Proveer un suministro semanal de tacos de leña a los productores durante el período invernal, asegurando así el acceso continuo a un recurso energético esencial para mantener sus actividades productivas sin interrupciones.	27.300.000						
CARNE PORCINA LOCAL	**6.400.000**	**35.908.300**	-	**25.000.000**	-	-	-
Proveer asistencia técnica y financiera para la formalización de emprendimientos en el sistema productivo, ayudando a los productores a cumplir con los requisitos legales y normativos, y a integrarse de manera efectiva en el mercado.		35.908.300		25.000.000			
Realizar dos sangrados anuales en cada establecimiento para evaluar el estado general de salud de los animales y la condición de los predios, permitiendo la detección temprana de enfermedades y el monitoreo de la salud animal.	6.400.000						
CONSOLIDACION Y AMPLIACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE RIO GRANDE	-	**21.958.200**	-	-	-	-	-
Gestionar los trámites necesarios para el registro de mensuras y planos a su nombre, correspondientes a predios del parque industrial de la ciudad. Como así también, los gastos administrativos y/o profesionales que demanden los mismos		11.977.200					
Incorporar inspecciones a diario en el Parque Industrial con el fin de detectar predios improductivos o de uso inadecuado		9.981.000					
DESARROLLO DE MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES	**40.400.000**	**4.800.000**	-	-	-	-	-
Adquirir indumentaria idónea para la producción.	12.800.000						
Adquirir materia prima para aumentar la escala de producción.	15.600.000						
Proveer de insumos y herramientas a productores, emprendedores, familias de la agricultura.	12.000.000						
Realizar capacitaciones para aumentar escala productiva y diversificación de alimentos		4.800.000					
EMPLEOS VERDES LOCALES RGA	**2.700.000**	**26.158.200**	-	-	-	-	-
Ofrecer capacitación especializada en empleos verdes para preparar a los ciudadanos para el mercado laboral ecológico		21.958.200					
Organizar eventos y actividades comunitarias que promuevan prácticas sostenibles y la participación en iniciativas verdes.	2.700.000	4.200.000					
FORMARTE ES CRECER	**5.420.000**	**16.377.200**	**16.300.000**	-	-	-	-
•Equipar y adecuar los espacios municipales, convirtiéndolos en centros de capacitación funcionales y accesibles, y contratar instructores y facilitadores especializados.	4.520.000	11.977.200	2.300.000				
•Formalizar convenios con instituciones educativas, sindicatos, entidades, empresas y comercios locales para establecer programas de capacitación con enfoque de género		4.400.000					
•Motivar a los participantes a certificar su capacitación a través de la entrega de kits, para comenzar con su emprendimiento. Dichas entregas se realizarán a través de un sorteo entre los participantes certificados.			14.000.000				
•Realizar muestras municipales con los diferentes cursos, asegurando una amplia participación de la comunidad para que puedan conocer las diferentes ofertas que brinda el Ejecutivo Municipal.	900.000						
FORTALECIMIENTO PARA LA PESCA ARTESANAL	**1.950.000**	**7.620.000**	-	**12.000.000**	**15.000.000**	-	-
Crear un espacio de venta directa en el Paseo Canto del Viento donde los pescadores/as puedan ofrecer sus productos directamente al consumidor y asegurando precios justos.	1.950.000						
Implementar un sistema de apoyo logístico que incluya transporte, almacenamiento y exhibición adecuada de los productos pesqueros, asegurando que se mantengan en óptimas condiciones para la venta.		4.500.000					
Ofrecer asistencia técnica para ayudar a los pescadores/as a implementar y mantener el cumplimiento de las normativas, asegurando que sus operaciones sean legales y sostenibles.		3.120.000					
Otorgar microcréditos y subvenciones a pescadores/as para la compra de equipamiento necesario.				12.000.000	15.000.000		
GENERANDO OPORTUNIDADES	-	**23.954.400**	-	-	-	-	-
•Diseñar propuestas a diferentes empresas que fomenten la inserción laboral de personas con discapacidad y promuevan la inserción de mujeres en roles no tradicionales		23.954.400					
HECHO EN RÍO GRANDE	**2.160.000**	**46.910.700**	-	-	-	-	-
Diseñar un plan de capacitaciones para emprendedores con el objetivo de formalizar y fortalecer el tejido productivo local.	1.200.000	10.979.100					
Organizar la Feria de Emprendedores "Hecho en Río Grande" en el Paseo Canto del Viento, creando un canal de comercialización que impulse el ecosistema local y facilite la visibilidad de los productos en la ciudad.	960.000	35.931.600					
PLANTAS DE FAENAS LOCALES RGA	**22.725.000**	**88.461.030**	-	-	-	-	-
Establecer un sistema de monitoreo continuo de los líquidos de efluentes para prevenir el impacto ambiental y evitar la contaminación de las napas freáticas.	5.500.000	57.500.000					
Mejorar el proceso de faena avícola para aumentar la eficiencia y mejorar la calidad de los productos.		30.961.030					
Mejorar el sector de embalaje y presentación, desarrollando un packaging de alta calidad para los productos avícolas, mejorando así su comercialización y atractivo en el mercado.	17.225.000						
PROGRAMA DE DESARROLLO COMERCIAL	**5.280.000**	**14.131.000**	-	-	-	-	-
Diseñar y comprar material promocional, como folletos, carteles y banners, además de packaging con la marca RGA Alimentos, para mejorar la presentación y marketing de los productos.	2.980.000						
Disponer de colaboradores para la atención en los canales de comercialización pertenecientes a RGA Alimentos.		9.981.000					
Realizar mejoras logísticas para el expendio de la producción de RGA Alimentos.		4.150.000					
Suministrar equipos de seguridad e higiene, tales como guantes, mascarillas, desinfectantes y uniformes, para garantizar un ambiente seguro y limpio en los puntos de venta.	2.300.000						
RAÍCES DE RIO GRANDE	-	**22.979.100**	-	-	-	-	-
Crear puntos de venta y exhibición de productos locales en áreas estratégicas del aeropuerto, aprovechando el alto flujo de pasajeros y visitantes.		6.500.000					
Desarrollar una estrategia de marketing conjunta para ambos espacios, utilizando campañas en redes sociales, publicidad en el aeropuerto y materiales promocionales en los hoteles. Resaltar la autenticidad y calidad de los productos locales.		5.500.000					
Ofrecer formación a los productores sobre prácticas de comercialización y requisitos específicos para la venta en aeropuertos y hoteles. Brindar apoyo logístico para asegurar una transición fluida hacia estos nuevos canales de venta.		10.979.100					
RGA AGROPRODUCTIVA	**13.300.000**	**59.867.000**	-	**25.000.000**	**65.000.000**	-	-
Desarrollar programas de capacitación para los productores/as sobre técnicas de producción intensiva y diversificación de cultivos.	1.600.000	21.958.200					
Establecer líneas de crédito y subsidios específicos para la modernización de infraestructura y adquisición de equipos.				25.000.000	65.000.000		
Facilitar el acceso a semillas y plantines de calidad para asegurar la diversidad y calidad de la producción.	11.700.000						
Ofrecer servicios de consultoría y acompañamiento técnico continuo a los productores/as para resolver problemas específicos y mejorar sus prácticas agrícolas.		37.908.800					
RGA AVÍCOLA	**2.000.000**	-	-	**20.000.000**	**24.000.000**	-	-
Crear un espacio de venta directa en el Paseo Canto del Viento donde los productores Avícolas puedan ofrecer sus productos directamente al consumidor y asegurando precios justos	2.000.000						
Otorgar créditos y subvenciones a productores/as para la ampliación y mejora de sus instalaciones, y poder lograr tecnificar sus producciones.				20.000.000	24.000.000		
RGA EXPORTA	-	**54.202.000**	-	-	-	-	-
Acompañar y Asesorar al sector local con visión exportadora de bienes y servicios con valor agregado, a través del fortalecimiento de capacidades técnicas con la realización de seminarios, foros, capacitaciones y/o vinculaciones con especialistas.		29.940.000					

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Restablecer el "Punto de distribución" de productos riograndenses en Capital Federal (Buenos Aires) con el fin de acortar tiempos logísticos para las PyMEs y desde allí realizar ventas nacionales e internacionales. Esta iniciativa será articulada en conjunto con la DELEGACIÓN RÍO GRANDE EN BUENOS AIRES (SECRETARÍA DE GOBIERNO).		24.262.000					
VINCULACION SOCIAL/EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL	**2.500.000**	**7.500.000**	-	-	-	-	-
Facilitar entrega de reconocimientos, refrigerios y gestionar los traslados para las personas y/o instituciones que participen de las distintas actividades que se realicen en las industrias de la ciudad	1.100.000	7.500.000					
Realizar actividades entre la sociedad en general y las Industrias	1.400.000						
ASISTENCIA TÉCNICA EN INSTRUMENTOS COMPLEJOS DEL PLAN ESTRATÉGICO "RÍO GRANDE SOSTENIBLE"	-	**34.154.400**	-	-	-	-	-
Asesorar en el diseño de los planes y programas de alta complejidad incluidos en el Plan Estratégico: Rio Grande Sostenible, reconociendo etapas, plazos e instrumentos de financiación.		10.200.000					
Asesorar en la implementación de los planes y programas de alta complejidad incluidos en el Plan Estratégico: Río Grande Sostenible.		23.954.400					
DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO "RIO GRANDE SOSTENIBLE".	-	**35.454.400**	-	-	-	-	-
Construir un andamiaje de actores intra-municipales para la puesta en marcha de las acciones establecidas en el Plan, acompañando en la definición de responsabilidades, así como en el aumento de capacidades técnicas y políticas para su ejecución.		23.954.400					
Construir un sistema de información que facilite la medición y articulación de las políticas públicas involucradas.		8.500.000					
Operativizar las políticas públicas establecidas en el Plan Estratégico, considerando su impacto territorial y las articulaciones inter-actorales necesarias para su implementación.		3.000.000					
PROYECTOS PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS	-	**17.379.100**	-	-	**70.000.000**	-	-
•Articular con el sector privado local, provincial, nacional e internacional con el fin de orientar las inversiones en Río Grande.		6.400.000					
•Dotar de recursos para financiar proyectos correspondientes a RGA Activa Sociedad del estado.					70.000.000		
•Formular propuestas y estudios de pre-factibilidad de proyectos a radicarse en Río Grande tanto del ámbito público como privado, o bien articulado entre ambos.		10.979.100					
VINCULACION DE INSTITUCIONES CON EL ESTADO PARA LA AMPLIACION DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	-	**32.959.100**	-	**20.000.000**	-	-	-
Facilitar la creación de fondos de inversión o subsidios para pequeñas y medianas empresas (PYMES) que busquen ampliar su producción.				20.000.000			
Fomentar la innovación a través de la investigación de nuevas tecnologías y procesos productivos.		9.980.000					
Identificar y promover nuevos sectores económicos con potencial en la región, como la agroindustria, tecnología, o energías renovables.		10.979.100					
Ofrecer programas de capacitación en nuevas competencias y habilidades relacionadas con sectores emergentes.		12.000.000					
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS.	**201.547.876**	**520.290.600**	-	-	-	-	-
CONTADURÍA GENERAL	**1.700.000**	**47.051.700**	-	-	-	-	-
Establecer programas de capacitación para el personal contable de las distintas dependencias municipales, con el fin de asegurar la correcta aplicación de las normas contables y la adopción de nuevos procedimientos.	1.700.000	2.160.000					
Procesar y producir información financiera para la adopción de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera pública y para los terceros interesados.		20.937.300					
Proveer asistencia técnica a las distintas depende municipales en la aplicación de las metodologías contables, resolviendo consultas y asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes.		23.954.400					
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	**182.597.876**	**165.068.000**	-	-	-	-	-
Abastecer a a todas las dependencias municipales de artículos de librería básicos.	70.800.000						
Abastecer a todas las dependencias municipales de artículos de limpieza.	111.797.876						
Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación del uso de insumos básicos en las distintas dependencias, identificando patrones de consumo y áreas donde se puedan generar ahorros o eficiencias.		40.872.000					
Proveer el servicio de alquiler de equipos fotocopiadores a las diferentes unidades administrativas que dependen del Departamento ejecutivo Municipal.		94.000.000					
Tramitar compras, contrataciones de servicios, inmuebles y de obras públicas de acuerdo con la normativa vigente.		30.196.000					
ACTIVIDADES CENTRALES DE FINANZAS PÚBLICAS	**7.800.000**	**63.081.600**	-	-	-	-	-
Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área	7.800.000	31.281.600					
Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.		31.800.000					
PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	-	**51.099.500**	-	-	-	-	-
Actualizar los servicios del Software SIAF2 para el registro de todas las operaciones contables que realiza el municipio, como así también, para el monitoreo de la ejecución del presupuesto de gastos y recursos, sus ampliaciones, ajustes y readecuaciones, según las normas reglamentarias vigentes.		36.320.400					
Articular acciones con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad para profundizar la transversalización de la perspectiva de género en las herramientas presupuestarias y financieras de las cuales disponemos.		10.979.100					
Fortalecer y mantener actualizado el equipo de trabajo a través de la participación en cursos, talleres, programas, seminarios y convenios educativos que permita el perfeccionamiento del personal.		3.800.000					
GESTIÓN TRIBUTARIA	**6.750.000**	**170.431.600**	-	-	-	-	-
Establecer programas de auditoría y control que identifiquen y corrijan irregularidades en la recaudación.		35.931.600					
Mejorar los canales de atención al contribuyente, haciéndolos mas accesibles y eficientes.		7.700.000					
Realizar las actuaciones necesarias para el resguardo de la recaudación diaria.		96.000.000					
Reforzar la seguridad de las oficinas de rentas.		30.800.000					
Tramitar compras de uso cotidiano para el normal funcionamiento del área.	6.750.000						
TESORERÍA MUNICIPAL	**2.700.000**	**23.558.200**	-	-	-	-	-
Capacitar al personal afectado a la Dirección en materia financiera.	2.700.000	1.600.000					
Procesar y producir información financiera para la adopción de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera pública y para los terceros interesados.		21.958.200					
SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO.	**3.580.701.415**	**1.254.258.900**	**107.300.000**	**1.288.100.000**	**30.000.000**	-	-
ACTIVIDADES CENTRALES DE SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO.	**3.600.000**	**99.233.300**	-	-	-	-	-
Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área de manera integral y transversal a las políticas públicas de gestión.		2.900.000					
Ejecutar las contrataciones necesarias de Locación de Servicios e Inmuebles para el normal desenvolvimiento del área.		93.733.300					
Gestionar con Fondos Permanentes y/o de Caja Chica, de acuerdo a la eficiencia, eficacia y economicidad de las actividades de la Secretaría.	3.600.000	2.600.000					
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	**4.300.000**	**50.386.200**	-	-	-	-	-
Contratar personal idóneo o perfiles profesionales para desarrollar las tareas que comprende el Programa Accesibilidad.		10.954.000					
Convenir con AESE, DISCAR, APSA, entre otras asociaciones, organizaciones e instituciones públicas y/o privadas; como así también encauzar nuevos convenios, para avanzar en el desarrollo de propuestas transversales en lo que refiere a accesibilidad en servicios, entornos, bienes e informaciones que se brindan a nivel		3.700.000					
Difundir contenido con diseño universal, capaz de favorecer el acceso a información y servicios del municipio a todas las personas en igualdad de condiciones.	4.300.000	9.790.100					
Generar instancias de análisis, asesoramiento, intercambio e intervención de herramientas de accesibilidad en diferentes áreas del municipio e instituciones públicas y/o privadas que lo requieran, capaz de mejorar la atención y el servicio que se brindan.		15.962.100					
Proporcionar servicios de intérpretes para eventos de la Gestión Pública Municipal, favoreciendo la participación social de personas con discapacidad auditiva.		9.980.000					
ACOMPAÑAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-	**26.462.000**	-	-	-	-	-

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Contratar a profesionales especializados en formación continua y gestión escolar.		19.962.000					
Realizar convenios de colaboración con diferentes instituciones y ONG, para el apoyo constante a docentes y directivos.		6.500.000					
ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	**97.920.000**	**71.363.000**	**-**	**704.000.000**	**-**	**-**	**-**
Brindar apoyo escolar en distintas zonas de la ciudad.		30.924.000					
Entregar kits escolares según nivel educativo.	97.920.000						
Fomentar acuerdos y convenios con organismos públicos y/o privados, para ofrecer espacios municipales que permitan la terminalidad educativa obligatoria en personas adultas.		2.300.000					
Fomentar la creación de "Clubes de ciencia" en el territorio, para fortalecer las habilidades y el pensamiento científico de las infancias de la ciudad, la resolución de problemas, análisis crítico y pensamiento curioso.		9.981.000					
Implementar Pasantías Educativas y Prácticas Profesionalizantes no rentadas con el propósito de que los y las estudiantes adquieran experiencia laboral práctica a fín a sus estudios o intereses en articulación con otras áreas municipales.		2.215.000					
Otorgar becas a estudiantes de nivel secundario en su último año, según evaluación del área competente, atendiendo a indicadores establecidos y de acuerdo con lo determinado en los objetivos planteados.				144.000.000			
Otorgar becas a estudiantes de nivel superior, que cursen sus carreras en nuestra ciudad o fuera de ella, según evaluación del área competente, atendiendo a indicadores establecidos y de acuerdo con lo determinado en los objetivos planteados.				400.000.000			
Otorgar becas a mujeres madres que deseen completar sus estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios registradas en el Programa de Becas "NAAM"; en articulación con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, atendiendo a la perspectiva de género.				160.000.000			
Realizar capacitaciones, seminarios, encuentros, concursos sobre la temática Malvinas.		25.943.000					
ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO PROFESIONAL.	**12.000.000**	**19.981.000**	**-**	**89.600.000**	**-**	**-**	**-**
Destinar recursos para la formación y acompañamiento efectivo en la asistencia y participación a congresos, seminarios, conferencias, exposiciones, etc.	4.000.000	4.000.000					
Financiar la publicación de investigaciones y artículos.				24.600.000			
Ofrecer recursos y orientación para la difusión y presentación de investigaciones y buenas prácticas en foros especializados.		6.000.000					
Otorgar becas y ayudas para formación individual.				65.000.000			
Proporcionar herramientas y recursos necesarios para el desarrollo profesional continuo, de graduados en ejercicio.	8.000.000						
Brindar cursos y talleres de desarrollo profesional.		9.981.000					
BANCO DE MATERIALES	**60.000.000**	**16.000.000**	**32.000.000**	**-**	**-**	**-**	**-**
Almacenara, distribuir y transportar los recursos materiales asignados a los beneficiarios, asegurando una entrega eficiente y oportuna.		16.000.000					
Suministrar materiales esenciales para mejorar las condiciones habitacionales de las viviendas precarias, incluyendo placas de yeso (durlock), azulejos para baño o cocina, inodoro, mochila, lavamanos, artefactos de ducha, y electrodomésticos básicos como cocina, calefón o termotanque.	60.000.000		32.000.000				
CICLO DE APRENDIZAJE CONTINUOS PARA TODXS LXS NNyA	**1.284.000**	**22.877.200**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Brindar ciclos de aprendizajes continuos en materia de Promoción y Prevención de Vulneración de Derechos de NNyA a instituciones educativas, asociaciones y/o grupos que aborden dichas temáticas y asociaciones de la sociedad civil.	1.284.000	13.777.200					
Capacitar de manera continua a los integrantes del equipo técnico de la Dirección de Acceso al Juego. Adquiriendo formaciones profesionales tales como; diplomaturas, congresos, cursos y posgrados abarcando contenidos teóricos-metodológicos y de análisis que permitan que el personal obtenga herramientas de trabajo, las que se traducirán en un mejor desempeño laboral y por consecuencia poder brindar un correcto servicio a la comunidad.		2.000.000					
Diseñar e imprimir un cuadernillo con material teórico en relación a los Derechos del Niño, niñas y adolescentes, Paradigma de Promoción y Protección de Derechos y la normativa vigente.		4.600.000					
Implementar el Protocolo de actuación municipal en materia de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes unificando transversalmente con otras áreas municipales criterios teóricos y pautas de actuación frente a una amenaza y/o vulneración de derechos.		2.500.000					
CONVIVENCIA	**30.050.000**	**55.592.600**	**-**	**10.000.000**	**-**	**-**	**-**
Brindar apoyos materiales y económicos a PcD, familias, instituciones, grupos y asociaciones, abocadas a la promoción de derechos de las PcD, para la consecución de actividades destinadas a visibilizar las necesidades y capacidades de las personas con diversidad funcional.	9.250.000			10.000.000			
Contratar personal idóneo o perfiles profesionales para desarrollar las tareas que comprende el Programa Convivencia.		23.954.400					
Desarrollar jornadas, charlas, talleres que conmemoren y concienticen sobre fechas especiales, como el "Día Mundial de Concientización sobre el Autismo", el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad" entre otros, para visibilizar y promover los derechos de las personas con Discapacidad.	4.800.000	27.238.200					
Diseñar, analizar y difundir información gráfica (tipo cuadernillos– señaléticas-folleteria- etc) con relación al paradigma social de la discapacidad capaz de avanzar en la concientización y promoción de derechos.		4.400.000					
Proporcionar kit escolares inclusivos a personas que transitan la diversidad funcional, según nivel educativo y/o instancias de formación en oficios dentro de la modalidad de educación especial.	16.000.000						
ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	**3.600.000**	**30.921.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Conformar un equipo adecuado para el análisis y carga de datos, como al diseño de informes y formulación y control de las políticas sociales.	3.600.000	20.940.000					
Investigar, relevar, analizar, documentar, estandarizar datos y generar información vinculada al desarrollo comunitario con perspectiva de género.		9.981.000					
FORMACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA Y PROFESIONAL	**8.500.000**	**41.058.200**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Brindar enseñanza de idiomas a niños, adolescentes y adultos.	5.300.000	10.977.200					
Establecer un espacio físico como "Centro Universitario Municipal" que posibilite desarrollar actividades académicas, de acuerdo a las necesidades de las carreras de nivel superior convenidas por el MRG.		11.000.000					
Implementar concursos educativos para todos los niveles promoviendo el pensamiento crítico, creativo y comunitario.	3.200.000	5.400.000					
Ofrecer formación profesional y de posgrado a los distintos colectivos profesionales de la ciudad.		3.700.000					
Ofrecer formación profesional, mediante convenios con instituciones de nivel superior, UNPA, UNA y encauzar nuevos convenios para maximizar la oferta académica en la ciudad.		9.981.000					
FORMACIÓN PÚBLICA Y CONTINUA	**5.850.000**	**32.258.200**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Brindar capacitaciones que puedan ser dictadas bajo la modalidad presencial, semipresencial y/o virtual.	1.050.000	21.958.200					
Fomentar la formación continua del personal municipal, mediante propuestas innovadoras y relevantes para la mejora de la labor diaria de las y los trabajadores.	4.800.000	7.200.000					
Relevar el nivel de formación de las y los agentes municipales para fortalecer competencias laborales y relacionales en el ámbito municipal.		3.100.000					
FORTALECER COMUNIDAD	**14.865.578**	**10.979.100**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Adquirir y hacer entrega de botiquines de emergencia y sus respectivos elementos destinados a comedores y merenderos que forman parte del registro de	7.706.400						
Brindar capacitaciones, charlas y talleres con las familias que asisten a los comedores y merenderos.	2.822.300	10.979.100					
Realizar eventos comunitarios vinculados a infancias, maternidades, aniversarios de comedores y/o eventos organizados por la dirección.	4.336.878						
INFANCIAS	**4.377.032**	**50.274.400**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Brindar espacios de acompañamiento a las familias promocionando su rol activo en la comunidad, la autonomía, la diversidad cultural y la corresponsabilidad en materia de desarrollo en las infancias.		2.400.000					
Contar con recursos humanos, infraestructura y elementos teóricos-prácticos necesarios para el abordaje de las infancias, como así también, herramientas de acompañamiento, protección, promoción y fortalecimiento de los derechos del NNyA.	1.010.000	21.920.000					
Continuar con la ejecución de la Juegoteca en la zona sur de la ciudad, ubicado en la Sede de la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario, ubicado en la calle Kau N.º 871.	1.707.520	23.954.400					

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Realizar actividades, jornadas, y/o talleres lúdicos-recreativos destinados a NyN de 4 a 11 años de edad para contribuir al desarrollo integral, en espacio físico y con recursos acordes; donde también se tendrá la posibilidad de realizar agasajos y fechas festivas, atendiendo con especial interés a cada herramienta/recurso de acción, promoción, protección, entre otros; respecto de las necesidades que pudieran surgir debido al grupo etario al que se hace referencia.	1.659.512	2.000.000					
JUGAMOS Y APRENDEMOS EN COMUNIDAD	**3.974.170**	**12.281.000**	-	-	-	-	-
Ejecutar diferentes actividades lúdicas-recreativas que les permitan a las infancias que concurren a los distintos comedores y merenderos, por un lado, la expresión de creatividad, emociones, sentimientos y el autoconocimiento. Por otro lado, conocer sus derechos y desarrollar herramientas para incrementar el ejercicio de	2.341.630	9.981.000					
Implementar espacios de reflexión y escucha, en materia de Promoción y Prevención de Vulneración de Derechos de NNyA en los comedores y merenderos de la ciudad de Río Grande. Los mismos, están destinados a los grupos familiares y/o cuidadores primarios de las infancias y a los referentes de las organizaciones comunitarias.	1.632.540						
Propiciar y promover el reconocimiento de las instituciones y de los profesionales que se ocupan de abordar la promoción y protección de vulneración de derechos de NNyA.		2.300.000					
NUTRIR RGA - ACOMPAÑAMIENTO A COMEDORES Y MERENDEROS COMUNITARIOS	**1.040.787.000**	**20.959.100**	-	-	-	-	-
Crear el registro municipal digital de comedores y merenderos comunitarios		10.979.100					
Llevar adelante proyectos de huertas para fomentar el autoabastecimiento de las organizaciones comunitarias.	7.600.000						
Otorgar asistencia alimentaria a comedores y merenderos que brindan viandas de manera comunitarias.	1.026.851.000						
Realizar capacitaciones y actividades de formación constante a responsables y colaboradores de comedores y merenderos en relación con seguridad e higiene, alimentación y nutrición saludable, buenas prácticas de manipulación, zoonosis, tenencia responsable de mascotas y prevención de la violencia por razones de	6.336.000	9.980.000					
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL	**2.919.600**	**9.980.000**	-	**28.300.000**	-	-	-
Establecer un programa de capacitación continua a las ONGs y Asociaciones con fines sociales.	1.419.600	9.980.000					
Otorgar subsidio económico a C.A.P.O "Centro de Autoayuda de Pacientes Oncológicos" a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza N° 3890/18.				10.000.000			
Otorgar subvención económica mensual para el desarrollo y mantenimiento de cada una de las bibliotecas populares de Río Grande a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1083/98				2.400.000			
Otorgar subvenciones económicas directas a asociaciones civiles a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1890/04.				10.500.000			
Otorgar subvenciones económicas directas a personas físicas y/o jurídicas a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza N° 2327/03.				5.400.000			
Realizar encuentros de aprendizaje o talleres con vecinos y vecinas de la ciudad sobre formación y administración de ONGs y OSC.	1.500.000						
PROGRAMA ALIMENTARIO MUNICIPAL (PAM)	**2.089.868.600**	**39.217.200**	-	-	-	-	-
Garantizar y acondicionar los espacios de deposito, armado y entrega de módulos alimentarios	3.343.600	28.240.000					
Proveer módulos alimentarios con productos secos, frutas, verduras y carnes, ajustados a las necesidades específicas de los beneficiarios empadronados.	1.806.525.000						
Proveer módulos especiales con productos típicos de la época navideña a las familias registradas en el PAM.	280.000.000						
Realizar un proceso de evaluación socioeconómica para identificar y registrar a las personas y familias que necesitan asistencia alimentaria.		10.977.200					
PROGRAMA DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	**2.050.000**	**17.500.000**	-	-	-	-	-
Promover actividades de tipo recreativa y lúdicas, a lo largo de todo el año, con énfasis en celebraciones como el día de Río Grande, el mes de las infancias, el día de la diversidad cultural, entre otros.	2.050.000	17.500.000					
PROGRAMA MUNICIPAL BIEN ACTIVOS	**19.726.607**	**24.791.000**	-	-	-	-	-
Adquirir materiales específicos que promuevan el desarrollo cognitivo, fomentando la autonomía y las relaciones interpersonales a través de actividades diseñadas para este propósito.	1.943.000						
Ofrecer talleres incluyendo actividades deportivas, físicas, culturales, intelectuales, sociales, recreativas, manuales, tecnológicas, nutricionales, de autocuidado, prevención y salud.	4.484.000	9.981.000					
Organizar actividades especiales durante fechas patrias fomentando la inclusión social, el sentido de pertenencia, la interacción intergeneracional, celebrando la cultura y las tradiciones musicales y culinarias.	1.376.479	4.310.000					
Realizar actividades recreativas y culturales que optimicen la utilización del tiempo al aire libre, excursiones y salidas a diferentes eventos y espacios de la ciudad.	7.491.755						
Realizar agasajos y conmemoraciones especiales a nuestros adultos y adultas mayores, tales como fiesta del jubilado y la jubilada, festejo de los cumpleaños del mes, festejo del aniversario de la Dirección del Adulto Mayor, entre otros.	4.431.373	10.500.000					
PROGRAMA MUNICIPAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES	**10.288.312**	**82.747.000**	**11.100.000**	-	-	-	-
Brindar en todos los espacios ocupados por personas mayores, tanto de uso común como de atención administrativa, instalaciones adecuadas que cumplan con los parámetros de seguridad, accesibilidad, confort y diseño adaptado, incluyendo rampas y otras adaptaciones necesarias.	5.168.312	5.036.000					
Contratar un vehículo para el traslado de adultos mayores con movilidad reducida, así como para el transporte de módulos alimentarios, medicamentos, leña, insumos y otros elementos necesarios. Además, gestionar y entregar documentación para la obtención de subsidios.		15.970.000					
Desarrollar jornadas, charlas, congresos, seminarios y talleres que conmemoren y concienticen sobre fechas especiales, como el "Día Internacional de las Personas Mayores" y el "Día Mundial contra el Maltrato hacia las Personas Mayores", para visibilizar y promover los derechos de las personas mayores.	1.200.000	9.981.000					
Equipar los espacios para personas mayores con tecnología como micrófonos, pantallas, proyectores, reproductores de música y juegos de mesa para agilizar y enriquecer las actividades dirigidas a los adultos mayores.	1.380.000	5.600.000	9.600.000				
Formar equipos interdisciplinarios para la contención de los adultos mayores, integrados por personal de enfermería, trabajadoras sociales y acompañantes terapéuticos capacitados para atender diversas necesidades de esta población.		31.920.000					
Llevar a cabo capacitaciones, talleres, charlas, seminarios con el fin de desarrollar espacios y lugares de formación dirigidas al personal respecto al autocuidado y trato hacia las personas mayores.	1.200.000	11.650.000	1.500.000				
Realizar campañas de salud enfocadas en la prevención de enfermedades, el acceso a recursos y servicios adecuados, como campañas de vacunación antigripal, salud visual y prevención del cáncer de colon, entre otras.	1.340.000	2.590.000					
PROGRAMA MUNICIPAL DE CUIDADOS PARA PERSONAS MAYORES	**4.905.000**	**48.094.500**	-	-	-	-	-
Desarrollar capacitaciones y talleres destinados a la comunidad sobre proyectos asociativos de servicios de cuidado.		9.981.000					
Generar espacios que garanticen el derecho de las mujeres adultas a sus cuidados físicos y emocionales en igualdad de condiciones y con perspectiva de género.	2.125.000	10.979.100					
Generar un espacio de cuidado llevado a cabo por profesionales acompañantes terapéuticos, trabajadoras sociales y/o personal capacitado que destinen la tarea de cuidado del adulto mayor con dependencia parcial.		21.954.400					
Organizar talleres informativos para las familias sobre el cuidado de las personas mayores.	1.440.000	1.980.000					
Realizar actividades recreativas, juegos de mesa, lectura e interacción con pares en la medida que su situación de salud así lo permita.	1.340.000						
Realizar campañas de concientización y reflexión sobre cuidados para adultos mayores, destinadas a organizaciones públicas y privadas, como así también a organizaciones civiles sin fines de lucro y a las vecinas y vecinos riograndenses.		3.200.000					
PROGRAMA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ACTIVA	-	-	-	**35.400.000**	-	-	-
Otorgar asistencia económica a través de un aporte preestablecido según la cantidad de módulos/talleres a los que suscriba el receptor del Programa.				35.400.000			
PROMOCIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL	-	-	-	**287.000.000**	-	-	-
Proveer asistencia financiera a través de subsidios a personas en situación de vulnerabilidad para que puedan cubrir necesidades esenciales como servicios básicos, vivienda, y atención médica, asegurando así una mejora en su calidad de vida.				192.000.000			
Proveer asistencia social inmediata a vecinos y vecinas que se encuentren en situación de emergencia debido a un siniestro natural o a un incendio, con el fin de mitigar los efectos adversos y ayudar en su recuperación.				95.000.000			
ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO	**5.300.000**	**97.337.500**	**4.200.000**	-	-	-	-

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Adquirir material bibliográfico y/o suscribir a un servidor jurídico, a los fines de obtener las últimas actualizaciones en normativa, doctrina y jurisprudencia, facilitando un asesoramiento y defensa técnica integral.			4.200.000				
Brindar información y asesoramiento jurídico a mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.		21.940.500					
Entregar folletería con información sobre cómo proceder ante situaciones de violencias por motivos de género y sobre los servicios disponibles para el abordaje de estas.	1.800.000						
Generar convenios con instituciones públicas o privadas y asociaciones a los fines de que prioricen alojamiento de emergencia a mujeres y diversidades que hayan atravesado situaciones de violencia de género.		20.600.000					
Ofrecer un acompañamiento integral desde un enfoque interdisciplinario, que permita la extensión de estrategias de intervención efectivas y oportunas en el abordaje de las situaciones de Violencia de Género.		30.916.000					
Patrocinar jurídicamente y de forma gratuita a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.		10.800.000					
Realizar capacitaciones, talleres y charlas referidas al modo de actuación en situaciones de violencia a organizaciones civiles sin fines de lucro, instituciones públicas o privadas, entre otras.	1.100.000						
Realizar el mantenimiento del edificio Centro Integral de las Mujeres "Mujeres Centenarias"	2.400.000	9.981.000					
Realizar seguimiento al protocolo de actuación para situaciones de violencia por motivos de género [PAVMG] en el ámbito del Municipio de Río Grande a fin de construir espacios libres de violencia hacia las mujeres y personas LGBTI+, propiciando la generación de ambientes de trabajos seguros y libres de violencias contra la mujer, los géneros disidentes y las diversidades sexuales.		3.100.000					
ACCIONAR INFANCIAS	**6.460.000**	**21.916.000**	-	-	-	-	-
Desarrollar actividades de prevención y promoción del desarrollo infantil destinada al cuidado de las infancias.	4.200.000	21.916.000					
Ejecutar campañas de difusión a nivel municipal en relación al derecho a cuidar, cuidarse y ser cuidado/a, que tengan en consideración diferentes configuraciones familiares no hegemónicas, tales como familias monoparentales, coparentales, comaternales y homoparentales.	2.260.000						
AHORA QUE SÍ NOS VEN	**4.151.626**	**8.810.000**	-	-	-	-	-
Realizar eventos sociales y culturales, charlas, agasajos y conmemoraciones correspondientes a la agenda de reivindicación de derechos para mujeres y diversidades con una perspectiva de género integral.	3.075.826	2.450.000					
Realizar jornadas de debate y reflexión con profesionales especializados, para organizaciones de la sociedad civil y la comunidad educativa en general en pos de promover masculinidades no violentas y corresponsables.	1.075.800	2.360.000					
Realizar murales o intervenciones en espacios públicos, cartelería y otros detalles en la vía pública, para trabajar las desigualdades estructurales de género y otorgar perspectiva de género y diversidad a nuestra ciudad		4.000.000					
BECAS PROYECTARNOS	-	**3.400.000**	-	**30.000.000**	-	-	-
Otorgar becas estudiantiles dirigida a mujeres y personas del LGBI+ mayores de 35 años con hijas y/o hijos, mujeres con discapacidad mayores de 18 y personas Travesti- Trans mayores de 25 que se encuentren estudiando en el nivel primario o secundario.				30.000.000			
Realizar campañas de promoción respecto al programa de BECAS "Proyectarnos", en medios radiales, audiovisuales y redes sociales.		3.400.000					
CÍRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN.	**1.200.000**	**16.577.200**	-	-	-	-	-
Brindar espacios de formación profesional, desarrollo y cuidado personal y acceso a la salud para personas cuidadoras.		11.977.200					
Desarrollar el Registro Municipal de Cuidadoras Familiares en la ciudad de Río Grande.	1.200.000						
Realizar capacitaciones y actividades de sensibilización en territorio para fomentar la construcción de nuevos modelos familiares diversos y corresponsables orientados a redistribuir la carga de cuidado.		4.600.000					
COBIJAR	**33.916.890**	**1.600.000**	**4.600.000**	-	-	-	-
Brindar talleres y charlas en prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, prevención de enfermedad de cáncer cuello de útero, prevención de cáncer de mamas, y cuidados específicos para la salud de las personas gestantes.	1.260.000	1.600.000					
Implementar espacios amigables de lactancia en ámbitos municipales y privados mediante el apoyo material y/o económico necesario para su fortalecimiento o creación.	2.100.000		4.600.000				
Proveer elementos básicos y necesarios para recibir al recién nacido en sus primeros días de vida, como así también para el post parto de la persona gestante.	30.556.890						
CONECTDXS	**3.000.000**	**5.000.000**	**24.000.000**	-	-	-	-
Entregar herramientas digitales una vez finalizados los cursos, con el fin de lograr un acceso y uso real de las mismas.			24.000.000				
Realizar talleres y cursos de Alfabetización Digital, uso de dispositivos, navegación por internet, seguridad en línea, marketing digital, y otros temas avanzados que pueden mejorar las oportunidades laborales y de emprendimiento.	3.000.000	5.000.000					
CREANDO ALAS	**2.700.000**	**12.000.000**	-	-	-	-	-
Adquirir los recursos necesarios para el desarrollo de los espacios culturales, artísticos y recreativos.	1.800.000						
Generar convenios con otras instituciones para estimular la territorialización de estos talleres en otros barrios y/o espacios comunitarios donde asisten mujeres y diversidades.	900.000	12.000.000					
DISPONETE	**31.294.000**	**1.600.000**	-	-	-	-	-
Generar campañas de promoción de la salud menstrual integral, menopausia y climaterio, endometriosis como así también la generación de postas de atención específicas durante los operativos territoriales, como así también en redes sociales, podcast, radios, aplicaciones, páginas y establecimientos del Municipio.		1.600.000					
Realizar la provisión gratuita de Kits, botiquines o neceseres con PGM en instituciones educativas formales y no formales, comedores comunitarios de la ciudad, organizaciones sociales, civiles, culturales, deportivas, fábricas, comercios y colectivos de género que cuenten con espacio físico.	10.000.000						
Realizar la provisión gratuita de PGM sustentables (copas menstruales, toallas reutilizables y bombachas menstruales) a mujeres y personas con cuerpos menstruantes de la ciudad, reduciendo el costo que implica gestionar la menstruación, con un impacto positivo, en el ambiente y en hogares de menores ingresos.	21.294.000						
EQUIPARAR	**3.000.000**	**6.700.000**	-	-	**30.000.000**	-	-
Brindar créditos a microemprendimientos, Mipymes o proyectos asociativos o cooperativos, liderados por mujeres y/o personas del colectivo LGBTI+ en sus diferentes etapas: idea de negocio rentable, puesta en marcha o en su etapa de consolidación y crecimiento.					30.000.000		
Dictar talleres o seminarios enfocados en temas financieros y empresariales relevantes como la planificación financiera, administración de negocios, ahorro e inversión, y educación financiera básica.	3.000.000	6.700.000					
ESPACIOS DE CUIDADOS DE LA PRIMERA INFANCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	**11.750.000**	**29.897.400**	-	-	-	-	-
Proporcionar los insumos, recursos materiales y humanos necesarios para el adecuado funcionamiento de los espacios de cuidados.	7.400.000	19.916.400					
Realizar charlas, talleres, campañas y ateneos en temáticas vinculadas al cuidado y desarrollo infantil.	4.350.000	9.981.000					
HILAR REDES	**4.190.000**	**1.500.000**	-	-	-	-	-
Entregar insumos relacionados con el desarrollo de la institución u organización con el objetivo de que la misma incorpore la perspectiva de género y así contribuya a cerrar las brechas de género existentes generando una mayor equidad.	3.200.000	1.500.000					
Gestionar acciones en común con los diferentes ámbitos de nuestra comunidad con la finalidad de erradicar las violencias y desigualdades por motivos de género.	990.000						
INCLUIR DIVERSIDAD	**3.220.000**	**26.458.200**	-	**7.000.000**	-	-	-
Otorgar ayudas económicas para personas de la comunidad LGBTI+ que se encuentren atravesando una situación de vulnerabilidad social.				7.000.000			
Realizar intervenciones en los espacios públicos destinadas a promover la visibilidad y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales e identidades de género.	1.720.000	1.300.000					
Realizar jornadas y actividades que contemplen una agenda concreta de visibilidad de la Diversidad Sexual, con actividades orientadas a todo público, vinculadas a aspectos culturales, académicos, y recreativos del Orgullo LGBTI+ en distintos puntos de la ciudad para hacer visible el compromiso institucional con la promoción, difusión y garantía de derechos LGBTI+.	1.500.000	3.200.000					

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Relevar y sistematizar datos acerca de las condiciones de vida de la población LGBTI+ de la ciudad de Río Grande mediante instrumentos de obtención de datos no revictimizantes.		21.958.200					
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES	-	**21.038.200**	-	-	-	-	-
Diseñar, crear y dar capacitaciones cuyo objetivo sea espacios de debate, reflexión donde se busque desnaturalizar comportamientos que comprendan socialización jerárquica en relación al género.		3.000.000					
Generar convenios para la capacitación y formación de recursos humanos tanto municipales como organizaciones externas, con instituciones especializadas en nuevas masculinidades y corresponsables para desplegar acciones en el territorio.		4.659.100					
Realizar campañas de sensibilización y visibilización que permitan registrar, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad, la naturalización de los privilegios, el ejercicio cotidiano de micro machismos, los abusos, acosos y múltiples modalidades de violencias contras las mujeres, contras las diversidades y disidencias sexuales, y también contra varones que no cumplen los estándares de masculinidades hegemónicas.		2.400.000					
Realizar capacitaciones de la mano de profesionales especializados en la materia a referentes de la sociedad civil y la comunidad educativa en pos de promover masculinidades no violentas y corresponsables.		10.979.100					
MUJERES CONSTRUYENDO FUTURO	**5.500.000**	**21.900.000**	-	-	-	-	-
Desarrollar jornadas de charlas, congresos y seminarios que concienticen sobre temáticas acerca de las mujeres en el mundo laboral y brechas de género, entre otros temas que hagan alusión a la temática	3.100.000	5.400.000					
Ofrecer programas de formación en oficios tradicionalmente masculinizados para mujeres y diversidades.	2.400.000	16.500.000					
MUJERES EMPRENDEDORAS	**36.573.000**	**36.979.100**	**31.400.000**	-	-	-	-
Brindar capacitaciones en habilidades técnicas que permitan mejorar los emprendimientos, cuantificarlos y obtener mayores rentabilidades.		10.979.100					
Ofrecer espacios para la Exposición y comercialización de los productos y servicios ofrecidos a fin de facilitar y promover los mismos.	1.370.000	26.000.000					
Otorgar a mujeres y diversidades asistencia en forma de entrega de insumos y/o materiales y/o pequeño herramental, que aporta una mejora efectiva y de impacto directo en la actividad diaria	35.203.000		31.400.000				
NO ESTAS SOLA	**1.880.000**	**11.077.200**	-	**96.800.000**	-	-	-
Otorgar ayudas económicas a mujeres y diversidades que así lo requieran, originadas por situaciones de violencia por motivos de género y/o vulnerabilidad socio económica.				96.800.000			
Sistematizar la información recolectada, para mejorar y facilitar la atención y el abordaje integral.	1.880.000	11.077.200					
OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	-	**14.579.100**	-	-	-	-	-
Diseñar e impulsar un plan de formación especializada —en articulación con actores y sectores privados y/o públicos— que contemple a los futuros miembros del equipo técnico designado a los fines de la presente propuesta.		10.979.100					
Establecer convenios y/o articulaciones de colaboración mutua con otros organismos, entidades y/o sectores públicos y privados interesados en financiar este tipo de acciones, así como procurar la coordinación entre tales instituciones.		3.600.000					
PRO.TE.GE PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO	**4.800.000**	**122.952.000**	-	-	-	-	-
Articular con ONGs de carácter civil, social, y/o cultural, diferentes actividades, tales como talleres participativos, charlas y jornadas de sensibilización entre otras estrategias posibles, orientadas a la reflexión crítica de la realidad, de la cultura y de las relaciones sociales, dirigidas a la erradicación de las desigualdades de género desde una mirada interseccional.	1.200.000	3.180.000					
Generar "Operativos Territoriales Itinerantes", que promuevan el acceso a derechos para las vecinas y vecinos de la ciudad a través de los diferentes servicios que ofrecen las diferentes áreas del Municipio con una perspectiva de género integral, justa e igualitaria.		119.772.000					
Generar un fondo de emergencia que permita dar respuesta a situaciones estructurales de mujeres y diversidades en situaciones de vulnerabilidad social. Garantizando el acceso a derechos en torno a educación y salud.	3.600.000						
PROMOCION ACTIVA DE DERECHOS	**900.000**	**9.981.000**	-	-	-	-	-
Brindar líneas de acción, talleres, capacitaciones y espacios de sensibilización de acuerdo con el diagnóstico realizado en las empresas u organizaciones del sector productivo.		9.981.000					
Continuar las capacitaciones Ley Micaela, de capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°4095/2020, y a La ley Nacional N°27.499.	900.000						
SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA	**1.131.918.273**	**2.425.987.042**	**357.700.000**	**275.436.839**	-	-	-
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA	-	**90.664.800**	-	-	-	-	-
Controlar y ejecutar todos los procesos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la Secretaria.		90.664.800					
CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y MONITOREO URBANO	-	**78.740.000**	**132.700.000**	-	-	-	-
Actualizar hardware y software necesario para el óptimo del funcionamiento del área.		43.840.000	17.700.000				
Adquirir tecnología avanzada para la transmisión y almacenamiento de video, fortale-ciendo la vigilancia y seguridad urbana.		20.500.000					
Adquisición de elementos de infraestructura del Centro de Monitoreo Urbano.			115.000.000				
Proveer capacitación continua al personal del centro para asegurar un manejo eficiente y actualizado de las tecnologías y procesos implementado.		14.400.000					
EDUCACIÓN, INCLUSIÓN Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.	-	**51.608.800**	-	-	-	-	-
Generar torneos y actividades interactivas utilizando herramientas tecnológicas para propiciar instancias de entretenimiento y estimular la participación de la comunidad de forma lúdica.		13.200.000					
Ofrecer capacitaciones regulares tanto de forma presencial como virtual para desarrollar habilidades y competencias en el ámbito tecnológico.		27.908.800					
Organizar eventos periódicos que fomenten el interés y el involucramiento de la socie-dad en el desarrollo y la expansión de la economía del conocimiento.		10.500.000					
EL ESPACIO EN TU BARRIO	-	**55.863.000**	-	-	-	-	-
Ofrecer actividades y servicios relacionados con la economía del conocimiento de manera itinerante.		31.863.000					
Realizar actividades lúdicas de formato colaborativo en conjunto con la comunidad barrial.		11.000.000					
Realizar campañas de difusión para informar a la comunidad sobre las actividades, servicios y oportunidades relacionadas con la economía del conocimiento ofrecidas por el municipio, utilizando diversos canales de comunicación para llegar a todos los segmentos de la población.		13.000.000					
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MUNICIPAL	-	**102.163.000**	**24.000.000**	-	-	-	-
•Adquirir equipamiento y servicios necesarios para modernizar la administración municipal.		33.920.000	24.000.000				
•Proveer el servicio de internet a las distintas dependencias municipales.		28.500.000					
mantener licencias de sistemas operativos por volumen.		15.800.000					
Optimizar el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, asegurando un servicio eficiente y de alta calidad para la comunidad.		23.943.000					
MONITOREO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	-	**40.956.300**	-	-	-	-	-
Diseñar y crear un panel de control y visualización de la gestión Municipal.		10.977.200					
Propiciar la realización de encuentros patagónicos con representantes de los municipios sobre la implicancia y beneficios de la aplicación de la tecnología en la gestión municipal.		19.000.000					
Relevar información geoespacial.		10.979.100					
NODOS DE INCLUSIÓN TECNOLÓGICA	-	-	**120.000.000**	-	-	-	-
Entregar a instituciones intermedias de la ciudad el equipamiento para la creación del espacio.			120.000.000				
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	-	**39.000.000**	-	-	-	-	-
Coordinar el desarrollo de un sistema integral de gestión de expediente digital y documentos electrónicos.		10.000.000					

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Coordinar la mejora e implementación de canales digitales para facilitar la comunicación a través de diferentes plataformas (Portal web y aplicaciones móviles).		11.000.000					
Generar una identidad digital única para las personas e implementar servicios en línea, más personalizados, flexibles y trazables, apoyados en criterios de accesibilidad y usabilidad.		8.400.000					
Incentivar la participación de los funcionarios municipales en seminarios, congresos, cursos y programas de formación sobre la utilización de nuevas tecnologías en el sector público.		3.200.000					
Realizar capacitaciones para promover la adquisición de conocimientos y habilidades tecnológicas en los distintos niveles y perfiles de la administración municipal para la transformación digital.		2.400.000					
Realizar consultorías con instituciones públicas y privadas.		4.000.000					
VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	**2.340.000**	**30.000.000**	-	-	-	-	-
Colaborar con instituciones educativas para desarrollar carreras técnicas, diplomaturas y cursos de perfeccionamiento en áreas de la economía del conocimiento.		11.000.000					
Coordinar viajes de estudio para que las juventudes conozcan las empresas y los prin-cipales exponentes del sector.		3.000.000					
Establecer vínculos con las empresas y cámaras del sector empresario para la creación de programas de prácticas profesionalizantes.		2.000.000					
Realizar el Congreso de Industrias Tecnológicas para ampliar las redes interpersonales e intersectoriales de jóvenes de nuestra ciudad.	2.340.000	14.000.000					
CASA MUNICIPAL ABIERTA A LA COMUNIDAD	**127.203.870**	**130.200.000**	-	-	-	-	-
Dar continuidad a los talleres comunitarios y encuentros con la comunidad diversificando las propuestas formativas y recreativas desde una perspectiva de Derechos Humanos.	9.333.870	23.720.000					
Desarrollar alianzas estratégica establecer colaboraciones con organizaciones comunitarias, ONGs, instituciones educativas y otros actores relevantes para ampliar el impacto del programa y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.		50.880.000					
Ordenar la prestación de servicios a la comunidad, realizando una tarea de descentralización de los mismos, mejorando las oficinas de atención, proveyendo y capacitando al personal del espacio, contando con los insumos y elementos necesarios que garanticen una atención eficiente en esta zona distante del centro de la ciudad.	1.020.000						
Promover el acceso a la cultura, brindar a la comunidad un espacio accesible para disfrutar de diversas manifestaciones culturales, talleres, cine, teatro, exposiciones, festivales, charlas y conferencias, fomentando la participación activa de los vecinos y vecinas.		10.720.000					
Proporcionar apoyo integral en el ámbito municipal para mitigar situaciones de emergencia y responder de forma efectiva a eventos imprevistos.	115.050.000	30.880.000					
Realizar mantenimiento preventivo y reparaciones menores para prevenir problemas mayores en las instalaciones de los edificios a cargo: Centro de Gestión Participativa Padre Zink, el Centro de Atención Vecinal Malvinas Argentinas y la Casa Municipal del barrio CAP.	1.800.000	14.000.000					
CCM INTEGRACIÓN VECINAL	**10.552.900**	**27.805.000**	**8.400.000**	-	-	-	-

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Adaptar los Centros Comunitarios Municipales para el uso de personas mayores, asegurando accesibilidad y confort.	2.720.900		8.400.000				
Generar espacios adicionales en centros comunitarios estratégicamente ubicados en la ciudad para reducir la necesidad de desplazamientos largos.		1.800.000					
Incorporar docentes/ estudiantes avanzados idóneos de las currículas dictadas correspondientes.		20.905.000					
Organizar actividades regulares de socialización, como talleres, clubes y eventos recreativos para nuestros adultos mayores.	3.732.000						
Promocionar el cuidado del cuerpo mediante actividades físicas de bajo impacto.	1.200.000						
Realizar acompañamiento académico con tutorías para estudiantes afectados por la pandemia para abordar los déficits en el aprendizaje.	2.900.000						
Realizar campañas de comunicación que fortalezca el vínculo, llegada y sentido de pertenencia de nuestros adultos mayores en los diferentes Centros		5.100.000					
CONSOLIDANDO VÍNCULOS CON COMUNIDADES DE LA FE	**15.790.333**	**15.040.000**	-	-	-	-	-
Articular con distintas áreas y direcciones el acompañamiento a las instituciones de fe que realizan una ayuda social alimentaria, poder conectar y abastecer a los merenderos y comedores con una articulación entre áreas y poder suplir las necesidades de las comunidades de fe y de escuelitas bíblicas para infancias.	8.281.000						
Promover fechas importantes para las comunidades de fe, así como agasajos, conmemoraciones y reconocimientos a los responsables de los diferentes cultos, valorando tanto las tareas comunitarias que realizan como sus espacios de representación, deberán organizarse según efemérides.		3.900.000					
Realizar el acompañamiento a congresos, aniversarios y fechas importantes donde el estado municipal esté presente. Llevando adelante un vínculo de conexión con las comunidades de fe.	1.200.000	11.140.000					
Realizar la entrega anual de kits con elementos para las escuelas bíblicas de toda la ciudad.	6.309.333						
CONSTRUYENDO COMUNIDADES DE FE EN RIO GRANDE	**3.594.600**	**13.577.200**	-	-	-	-	-
Acompañar en todo el proceso de constitución y regularización a los cultos de nuestra ciudad	1.200.000	10.977.200					
Apoyar a las distintas organizaciones de fe para su desarrollo y crecimiento en lo que hace a infraestructura, sedes, espacios de trabajo, etc.	2.394.600						
Capacitar a miembros de comunidades de fe, capacitación e instrucción para cumplir con los requisitos para la regularización de su situación jurídica, y seguimiento a los programas y propuestas que surjan desde los niveles nacional, provincial y municipal, son algunas de las cosas que se deben hacer.		2.600.000					
COOPERATIVAS RGA	**1.800.000**	**21.954.600**	-	-	-	-	-
Conformar un Padrón Municipal de Cooperativas, teniendo en cuenta tanto la antigüedad, las que se encuentran en proceso de constitución, así como la promoción activa de la participación equitativa de las cooperativas lideradas por mujeres. Esto busca asegurar una representación justa y fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito cooperativo.	900.000						
Ofrecer a las cooperativas un sólido respaldo durante el proceso de establecimiento, que incluye asesoramiento técnico, orientación jurídica y apoyo contable para asegurar una constitución exitosa y efectiva.	900.000	21.954.600					
DERECHOS HUMANOS EN COMUNIDAD	**3.510.000**	**9.020.000**	-	-	-	-	-
Generar jornadas culturales y distintas intervenciones en espacios públicos para mantener viva la Memoria, Verdad y Justicia.	1.600.000	5.920.000					
Organizar talleres en instituciones educativas y capacitar a miembros de la comunidad para que puedan educar a otros.	1.010.000	3.100.000					
Realizar campañas de difusión para seguir sensibilizando sobre la temática.	900.000						
ECONOMÍA POPULAR "EL MERCADO EN TU BARRIO"	**17.250.000**	**33.000.000**	-	-	-	-	-
Brindar capacitación sobre redes sociales y fotografía de producto, para Artesanos y pequeños Emprendedores (Perfil comercial).		14.600.000					
Realizar las ferias de acuerdo al calendario anual con fechas estipuladas, asegurando la participación de artesanos, productores y comercios locales incluyendo medidas para fomentar y fortalecer la representación de las mujeres en estos espacios de comercio.	17.250.000	18.400.000					
ESPACIOS DIGITALES	**1.000.000**	**14.179.100**	-	-	-	-	-
Brindar acompañamiento a las juventudes de la ciudad, a través de herramientas tecnológicas de información que pueden utilizarse dentro del espacio joven		3.800.000					
Promover actividades recreativas del mundo tecnológico en donde los jóvenes sean partícipes de las mismas, puedan potenciar sus habilidades y tengan un momento de distensión y recreación a través de Xbox, notebook y proyecciones de film y películas.. Incluir a las familias y a los adultos generando así un acompañamiento desde lo socio cultural		8.979.100					
Promover eventos gamer a modo de recreación que incluyan a todas las juventudes como así también sumar el taller de dibujo digital como propuesta educativa.	1.000.000	1.400.000					
ESPACIOS SEGUROS PARA LA JUVENTUD	**5.240.000**	**5.400.000**	-	-	-	-	-
Desarrollar un plan de mantenimiento permanente que tenga como finalidad la seguridad y protección de todas las personas que asistan a los espacios de	3.440.000	5.400.000					
Realizar inspecciones bimestrales para evaluar y mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los centros comunitarios, asegurando la reparación y mantenimiento adecuado de las instalaciones, materiales, y herramientas edilicias para prevenir riesgos.	1.800.000						
FORMACIÓN PARA EL PRIMER EMPLEO	**33.404.142**	**57.863.200**	-	-	-	-	-
Contribuir con la parte económica y financiera con el fin de promover el primer empleo en las juventudes. Otorgándoles una certificación y, a traves de sorteo, KITS de herramientas una vez finalizado el curso.	22.757.142	10.977.200					
Formar un staff de docentes y personal capacitado, garantizándoles herramientas y técnicas en todas las temáticas que se involucran, así también asegurarles materiales e insumos para el dictado de cursos/ eventos		46.886.000					
Proporcionar mediante sorteo herramientas eficientes tanto para los docentes y talleristas como también a los estudiantes a través de seminarios, capacitaciones, mencionando contenidos a destacar durante el trayecto educativo y prácticas o pasantías en los oficios.	10.647.000						
IMPULSO JOVEN	**24.995.000**	**38.700.000**	-	-	-	-	-
Acompañar a los Centros de Estudiantes en la realización de actividades	900.000						
Brindar becas de fotocopias de manera cuatrimestral	5.385.000	12.000.000					
Crear oportunidades para que los jóvenes participen en proyectos comunitarios de sostenibilidad, como la limpieza de espacios públicos, el reciclaje y la plantación de árboles	1.100.000						
Desarrollar y promover cursos y actividades educativas sobre prácticas sostenibles, cambio climático y conservación del medio ambiente en las escuelas y centros comunitarios.	1.600.000	2.400.000					
Desarrollo de campañas de educación, concienciación, sensibilización y difusión, sobre el uso seguro y responsable de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación, así como sobre los riesgos derivados de un uso inadecuado	1.400.000	2.900.000					
Ejecutar actividades de prevención de adicciones a sustancias y comportamentales, incluyendo la perspectiva de género.	1.700.000	5.000.000					
Jornadas formativas para combatir el acoso homofóbico y transfóbico en instituciones educativas y asociaciones civiles.	1.300.000						
Llevar adelante el Foro Local de Participación Juvenil	8.260.000	11.200.000					
Organizar simulaciones de procesos democráticos, debates y discusiones sobre temas actuales para que las juventudes aprendan sobre la política y la toma de decisiones en una democracia	1.250.000	3.400.000					
Realizar la entrega de reconocimientos específicos del liderazgo y el compromiso de las juventudes	2.100.000	1.800.000					
INTEGRANDO COMUNIDADES DE FE EN LOS BARRIOS	**3.500.000**	**17.895.000**	-	-	-	-	-
Acompañar en eventos sociales a las comunidades de fe en los diferentes barrios de la ciudad.	1.400.000						

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Realizar un cronograma con la necesidad de distintos talleres de capacitación formación y recreación. Donde se vinculen las comunidades fe, abriendo las puertas de las instituciones para llevar a cabo diferentes capacitaciones y así poder llegar a más vecinos y vecinas de la comunidad.	2.100.000	17.895.000					
JUVENTUDES PROTAGONISTAS	**6.700.000**	**36.962.000**	-	-	-	-	-
Realizar actividades de concientización para las juventudes para plasmar la realidad de cada país y de nuestra provincia.		11.400.000					
Realizar actividades recreativas y artísticas en donde los jóvenes sean partícipes de las mismas, puedan potenciar sus habilidades y tengan un momento de distensión y recreación. Incluir a las familias y a los adultos generando así un acompañamiento desde lo socio-cultural.	1.300.000	5.200.000					
Realizar la ornamentación de los Espacios de Prevención, recreando diferentes situaciones de la época, (Museo de la memoria por la verdad y la justicia (Ex Esma-Cárceles clandestinas- Vuelos de la muerte- Plaza de mayo), Museo de Malvinas, Noche de los lápices, etc.)	5.400.000						
Realizar producciones con realidad aumentada, que sean desarrolladas con tecnología innovadora para traer a la memoria lo vivido en eventos a desarrollar.		20.362.000					
MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES	**21.900.000**	**51.876.600**	-	-	-	-	-
Brindar desayuno y merienda para todas las y los jóvenes que asistan y formen parte o se acerquen a los Espacios de prevención.	4.400.000						
Formar un grupo de profesionales que aseguren una tarea dinámica y eficiente, que se involucren en la formación y contención de las juventudes.		20.945.000					
Ofrecer las herramientas e insumos necesarios a todas las personas para que puedan asistir a los talleres con normalidad, sin necesidad de comprar los insumos personales	17.500.000						
Ofrecer una variedad de talleres que involucren la parte recreativa, cultural y deportiva como así también contar con diferentes actividades recreativas para aquellos jóvenes que no quieran realizar ningún taller.		30.931.600					
PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD	**5.900.000**	**3.400.000**	-	-	-	-	-
Acompañar e incentivar la participación de los vecinos en actividades culturales y sociales, como por ejemplo carnavales, día de la primavera, día del niño, aniversarios barriales, fechas patrias, etc.	2.900.000						
Llevar a cabo actividades recreativas y deportivas con niños y adolescentes, dentro de la Planta Campamentil.	3.000.000						
Llevar a los barrios, de manera itinerante, diversos servicios municipales.		3.400.000					
PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ECONOMÍA POPULAR	**18.400.000**	**11.475.000**	**16.000.000**	-	-	-	-
Entregar respectivos insumos, herramientas y maquinarias, a las unidades productivas para el correcto desarrollo de los emprendimientos.	18.400.000		16.000.000				
Realizar el diagnóstico socio-productivo local, priorizando los criterios de intervención y ejecución de proyectos que impulsen el desarrollo local y fortalezcan las iniciativas productivas, de formación de empleabilidad, tanto individuales como en conjunto.		11.475.000					
PROMOCIÓN COMUNITARIA PARA LAS Y LOS ADULTOS MAYORES, "CLÁSICOS DE ORO".	**4.200.000**	**46.360.000**	-	-	-	-	-
Facilitar la llegada de los centros comunitarios en barrios que actualmente tienen menos acceso, asegurando que las actividades y servicios estén al alcance de más vecinos.		40.560.000					
Implementar actividades físicas de bajo impacto, talleres de memoria, musicoterapia, manualidades y juegos de mesa, asegurando que haya personal capacitado y materiales disponibles para cada actividad.	4.200.000	5.800.000					
PROMOCIÓN COMUNITARIA Y "TALENTOS DE BARRIO". ACTORES EN TERRITORIO CULTURAL Y MUSICAL.	**14.120.000**	**55.877.500**	-	-	-	-	-
Establecer un fondo destinado a responder rápidamente a las necesidades emergentes de los barrios, permitiendo la adquisición de materiales o servicios necesarios para resolver problemas específicos.	9.000.000						
Extender los horarios y disponer de espacios para la funcionalidad de diferentes talleres y/o actividades externas planteadas por las entidades barriales	1.020.000	14.962.000					
Fortalecer la contención de las diferentes demandas que se presentan en los Centros Comunitarios desde los espacios barriales externos e internos.		9.980.000					
Mantener y operar los dispositivos de integración vecinal, asegurando que cuenten con el personal y recursos necesarios para funcionar efectivamente.	4.100.000	30.935.500					
PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE	**8.100.000**	**332.235.200**	-	-	-	-	-
Generar espacios de contención y recreación mediante prácticas deportivas, talleres culturales y actividades promotoras de la participación ciudadana.	8.100.000	118.843.200					
Impulsar la formación, capacitación y desarrollo de habilidades del equipo de promotores, a los efectos de dotarlos de herramientas de formación que refuercen su inserción y faciliten la tarea territorial de contacto e interacción con vecinos y vecinas de la ciudad.		112.456.000					
Mediante actividades culturales, fomentar la pluralidad, otorgando herramientas que hacen al desarrollo social, individual y grupal con el fin de formar sentido de pertenencia.		100.936.000					
PROMOTORES EN TU BARRIO	-	**444.797.960**	-	-	-	-	-
Capacitar al cuerpo de promotores en estrategias de abordaje territorial de manera transversal en todas las áreas.		9.905.000					
Organizar la planificación anual de ejecución e intervención en políticas públicas como: cuidado medio ambiente, adicciones, actividades solidarias, asistencia y contención e información sobre estas.		406.092.960					
Planificar la provisión de equipamiento, logística e infraestructura para la consolidación de un equipo dinámico y eficiente.		28.800.000					
PUNTO JUVENTUDES	**3.400.000**	**24.380.000**	-	-	-	-	-
Brindar respuesta rápida a las necesidades de las juventudes a través de personal capacitado para ello.		8.980.000					
Crear un espacio físico en de la ciudad para el funcionamiento de "Punto Juventudes".		15.400.000					
Garantizar espacios de desayuno y merienda para las juventudes que asistan a las actividades o que simplemente estén en el lugar	3.400.000						
RGA "COMUNIDAD ACTIVA"	**4.000.000**	**8.480.000**	-	-	-	-	-
Establecer alianzas con organizaciones locales y empresas privadas para ampliar la oferta de eventos y programas culturales en la ciudad.	1.100.000	4.500.000					
Facilitar el uso de espacios públicos para la organización de actividades comunitarias, como ferias, festivales y encuentros vecinales.	2.900.000	3.980.000					
RÍO GRANDE PARA TODAS LAS JUVENTUDES	**18.950.000**	**90.162.000**	-	**22.400.000**	-	-	-
Acompañar a Organizaciones de la sociedad civil		11.750.000					
Celebrar Fechas Específicas de las Juventudes	5.100.000						
Estimular el desarrollo de actividades culturales de diferentes grupos juveniles		27.000.000					
Organizar y llevar adelante el Concurso Recicla y Viaja 2025	1.030.000			10.000.000			
Organizar y llevar adelante el Mes de las Juventudes	2.400.000	9.420.000					
Organizar y llevar adelante las Olimpiadas Estudiantiles 2025	2.600.000	9.980.000		12.400.000			
Organizar y realizar las Serenatas Estudiantiles 2025	5.420.000	20.692.000					
Realizar capacitaciones con profesionales	1.100.000	4.070.000					
Realizar la 5ta "Expo Juventudes"	1.300.000	7.250.000					

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
VINCULOS INSTITUCIONALES	**5.300.000**	**40.915.500**	-	-	-	-	-
Organizar Entrega de presentes por aniversarios y reconocimientos.	3.400.000						
Participar y acompañar en las organizaciones festivas de las distintas asociaciones como, por ejemplo: Fiesta de las colectividades, de las provincias, del ovejero, de Mujeres, de originarios, etc.	1.900.000	9.981.000					
Realizar un acompañamiento técnico (jurídico y contable)		30.934.500					
CENTRO INTEGRAL DE CONTROL CIUDADANO (CICC)	-	**131.200.000**	-	-	-	-	-
Monitorear los espacios públicos.		94.400.000					
Recepcionar, evaluar y retransmitir las alertas a organismos y fuerzas de seguridad municipales, provinciales o federales según corresponda.		5.960.000					
Capacitar e instruir al personal de la Dirección de Defensa Civil en el uso operativo de dispositivos y herramientas informáticas y tecnológicas, atención telefónica y derivación de las emergencias y urgencias		30.840.000					
COMERCIO CAPACITA	**900.000**	**9.981.000**	-	-	-	-	-
Brindar capacitaciones y acompañamiento técnico-profesional, con capacitadores internos y externos, campaña de difusión mediante cartelería y folletería, a fin de lograr el fortalecimiento del comercio y la industria de la ciudad con el objeto de lograr mayor competitividad.	900.000	9.981.000					
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIAL	**3.500.000**	**19.200.000**	-	-	-	-	-
Brindar campañas de difusión, concientización, capacitaciones y acompañamiento técnico-profesional a los comercios de la ciudad en temas relacionados a seguridad e higiene, espacios para las infancias, entre otros, con el objetivo de incorporar políticas integrales de salud, protección, prevención y erradicación contra la violencia de género, como así también brindar otras herramientas de apoyo con las que cuenta nuestro Municipio, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad.		3.500.000					
Homenajear y reconocer a los comercios e industrias de la ciudad a través de la entrega de reconocimientos y presentes institucionales en fechas destacadas.	1.500.000	15.700.000					
Realizar inspecciones previas y finales correspondientes al proceso de habilitación comercial, y constatación del cumplimiento de la normativa vigente.	2.000.000						
MAS COMERCIO MAS FUTURO	-	**18.210.000**	-	-	-	-	-
Descentralizar los puntos de atención la atención al público, incorporando el asesoramiento de los comercios, otorgando folletería sobre los beneficios del		16.050.000					
Identificar, relevar y georreferenciar los emprendimientos comerciales sin habilitación para su posterior regularización.		2.160.000					
PREVENCION Y FORMACION VIAL	**10.000.000**	**14.700.000**	**16.600.000**	-	-	-	-
Crear aula virtual con el objeto de mejorar el proceso de obtención y/o renovación de licencias.		2.300.000					
Desarrollar y ejecutar campañas de sensibilización dirigidas a todos los sectores de la comunidad para promover la importancia de la educación vial y la responsabilidad de conductores y peatones.		5.000.000					
Ejecutar el Operativo Vida destinado a controles preventivos, brindando información útil aquellos vecinos que egresen de la ciudad en períodos vacacionales.	7.000.000	4.000.000					
Llevar adelante la escuela de formación vial destinada a la educación y responsabilidad de los vecinos y vecinas de la ciudad.	1.000.000	1.000.000					
Realizar circuitos viales itinerantes destinados a instituciones educativas, centros comunitarios, organizaciones barriales y aquellos organismos que lo soliciten.		2.400.000					
Realizar controles de seguridad vial, que incluyan pruebas de alcoholemia, detección de estupefacientes y verificación del cumplimiento de límites de velocidad.			16.600.000				
Realizar los controles vehiculares velando por el cumplimiento de los requisitos obligatorios para conducir según normativa vigente.	2.000.000						
RGA BENEFICIOS	**1.900.000**	**3.200.000**	**6.000.000**	-	-	-	-
Mejorar continuamente la plataforma RGA Beneficios en forma conjunta con la Dirección de Desarrollo Tecnológico, para garantizar una experiencia amigable y efectiva para los usuarios, facilitando la búsqueda de promociones, descuentos y beneficios en los comercios adheridos.		2.000.000					
Realizar campañas de marketing, mediante insumos de difusión del Programa (Calcos, cartelería, folletería, souvenirs, etc.), dirigidas a la comunidad local para dar a conocer la iniciativa, destacando los beneficios de utilizar la app y cómo puede ayudar a cuidar el bolsillo de los vecinos.	1.900.000	1.200.000					
Realizar un monitoreo constante del uso de la app, recopilando feedback de los usuarios y comercios para identificar áreas de mejora y garantizar que se cumplan los objetivos de proteger el poder adquisitivo de las familias y promover la economía local.			6.000.000				
RGA MASCOTERA	**24.840.000**	**12.700.000**	-	-	-	-	-
Colocar cartelería informativa, didáctica e inclusiva, respecto del uso de collar, bozal y recolección de deposiciones.	1.200.000	5.000.000					
Crear cartelería inclusiva y didáctica sobre Tenencia Responsable en bicisendas, costanera de la ciudad y plazas.		4.200.000					
Crear y colocar cestos de Residuos para deposiciones de mascotas en Bicisendas, Plazas de la ciudad, costanera y Parque mascotera.	2.500.000						
Realizar actividades de promoción de adopción vs. Compra.		2.000.000					
Realizar actividades recreativas para familias con mascotas.		1.500.000					
Realizar evaluación clínica y buscar hogares responsables para su adopción.	21.140.000						
RGA SALUD MASCOTERA	**70.487.428**	**40.977.500**	-	-	-	-	-
Brindar asesoramiento técnico, sanitario y productivo, a los productores de cerdos.		2.000.000					
Creación de un sector destinado al depósito y resguardo del ganado mayor capturado en vía pública.		17.000.000					
Realizar 1000 cirugias de castracion de canes y felinos en campañas de castración masivas.	14.196.000	10.977.500					
Realizar e intervenir muestreo Serológico de Canes para Diagnóstico de Brucelosis Canina y Leptospirosis con el fin de determinar prevalencia en diferentes barrios.	31.720.000						
Realizar muestreo en plazas y espacios verdes comunes para Diagnóstico en el laboratorio Raúl Chifflet, para fijar prevalencias de parasitosis Zoonóticas.	1.000.000						
Realizar muestreos serológicos para triquinosis, brucelosis y leptospirosis porcina identificando por categoría a cada criadero.	5.500.000						
Recepcionar y registrar los accidentes por mordeduras que reciben atención médica, en forma conjunta con el Hospital y Centros Privados.							
Registrar animales con microchip y campana de vacunación	18.071.428						
Retirar canes mordedores de la vía pública realizando control antirrábico según Ley Nacional N° 22.953, evaluando conducta de riesgo previa restitución.		11.000.000					
RGA TENENCIA CAPACITA	**3.600.000**	**11.390.000**	-	-	-	-	-
Capacitar a la sociedad en su conjunto en temas referentes a la prevención de enfermedades Zoonóticas y mordeduras de animales.	2.500.000	2.500.000					
Crear un Área de educación en tenencia responsable de mascotas y enfermedades zoonóticas.	1.100.000	8.890.000					
RGA TRABAJO SEGURO	**3.760.000**	**1.500.000**	-	-	-	-	-
Entrega de cartelería a cada sector con la información de la cobertura de ART, números de teléfonos para siniestros y urgencias relacionadas a accidentes laborales.	2.000.000	1.500.000					
Entrega de material de difusión para ser entregados a los agentes, con la información relevante y teléfonos de contacto donde deben comunicarse ante un accidente laboral o enfermedades profesionales.	1.760.000						
RIO GRANDE SE PRENDE	**2.700.000**	**10.450.000**	-	-	-	-	-
Acompañar e incentivar la participación de los vecinos en las actividades culturales, recreativas y sociales que se proponen, como acto lanzamiento del programa, eventos recreativos y artísticos en diversos puntos de la ciudad, eventos culturales en locales comerciales, stand de concientización, etc.		2.400.000					
Adquirir insumos de difusión del Programa (Calcos, cartelería, folletería, souvenirs, reconocimientos, etc.)	2.700.000	4.000.000					
Generar espacios de participación ciudadana mediante actividades recreativas y culturales, otorgando herramientas que hacen al desarrollo social, individual y grupal con el fin de formar sentido de pertenencia y arraigo.		4.050.000					
SANEAMIENTO VEHICULAR	**2.500.000**	**49.460.000**	-	-	-	-	-
Crear puntos estratégicos donde los ciudadanos puedan entregar vehículos inservibles o material ferroso.		14.000.000					
Establecer procedimientos administrativos eficaces y eficientes para evitar el abandono de vehículos.	1.000.000						
Implementar campañas informativas sobre los riesgos sanitarios y viales que representan los vehículos abandonados.	1.500.000	2.500.000					
Limpieza y Mantenimiento de residuos ferrosos del Ejido Urbano.		30.860.000					
Realizar campañas educativas de difusión sobre normativa vigente y como reciclar adecuadamente partes de vehículos y otros materiales en las campañas		2.100.000					

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL	**1.100.000**	**7.500.000**	-	**230.808.000**	-	-	-
Capacitar e instruir a toda la comunidad en autoprotección, reacción ante emergencias y prevención de accidentes en el hogar.	1.100.000						
Descentralizar la atención al público y presencia de Defensa Civil en la ciudad, garantizando así mayor rapidez en las emergencias		5.000.000					
Otorgar subsidio a los Bomberos Voluntarios en cumplimiento a la Ordenanza Nº 2419.				230.808.000			
Profundizar la profesionalización y jerarquización del personal de la Dirección de Defensa Civil.		2.500.000					
SEGURIDAD E HIGIENE INTEGRAL EN EL TRABAJO	**575.980.000**	**14.286.782**	-	-	-	-	-
Ejecutar una evaluación y revisión continua de procesos y puestos de trabajo con un enfoque preventivo y ergonómico, asegurando el cumplimiento de la Resolución 886/15 de la SRT e implementar mejoras basadas en dichas evaluaciones para optimizar las condiciones de trabajo y minimizar los riesgos laborales.							
Entregar indumentaria y elementos de protección personal (EPP) a los agentes municipales, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.	573.480.000						
Garantizar la seguridad en los edificios municipales mediante la elaboración y actualización de planos de evacuación y mantenimiento y recarga oportuna de los extintores, asegurando una respuesta eficaz ante posibles incendios.		5.906.782					
Realizar auditorías periódicas a través del Área Técnica para identificar y evaluar los riesgos laborales en los establecimientos municipales e implementar planes de acción basados en los resultados de las mismas para mejorar las condiciones de seguridad e higiene a través de formación, insumos y/o herramientas e intervenir preventivamente.		2.580.000					
Realizar campañas de difusión y sensibilización en materia de seguridad e higiene mediante entrega de cartelería, folletería, dirigidas a las áreas municipales, comercios e industrias de RG y así promover la cultura de la prevención.		1.500.000					
Realizar jornadas y capacitaciones de Higiene y Seguridad Laboral, ofreciendo un espacio de formación y actualización para los profesionales de Seg. E Hig., estudiantes de carreras afines y público en general, como a todas las industrias, comercios e instituciones de la ciudad de RG.	2.500.000	4.300.000					
SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL	**69.500.000**	**12.480.000**	**34.000.000**	-	-	-	-
Emplazar semáforos peatonales en lugares de alto tránsito, previamente verificados.			34.000.000				
Implementar reductores de velocidad, como lomos de burro y bandas sonoras, en las zonas identificadas.	27.000.000						
Instalación de nomenclatores y cartelería informática de señales que indiquen límites de velocidad, pasos peatonales y zonas escolares en distintos barrios de la ciudad.	30.000.000						
Profundizar el señalamiento vial, asegurando que toda la señalización sea visible tanto de día como de noche, utilizando materiales reflectantes.	10.000.000						
Realizar campañas educativas de sensibilización sobre la importancia del respeto a las señales viales, dirigidas a conductores y peatones.	2.500.000	2.500.000					
Realizar un análisis para identificar áreas con alta siniestralidad y donde se requieran reductores de velocidad.		9.980.000					
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (SEM)	-	**25.200.000**	-	**22.228.839**	-	-	-
Ampliación de zonas de cobertura y descentralizar la atención al público en otras zonas de la ciudad, para acercar el Municipio al vecino para realizar trámites inherentes al área.		5.000.000					
Promover y trabajar sobre plataformas digitales y convenios existentes que hacen al funcionamiento del Sistema Informático que sostiene el servicio y evaluación de digitalización del servicio, para su mejora y actualización que redunden en beneficios para las y los vecinos, de modo de facilitar el uso óptimo del SEM mediante los canales de acceso.		20.200.000					
Cumplir con la ordenanza N° 3579/16 y sus modificatorias.				22.228.839			
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA RGA	-	**23.000.000**	-	-	-	-	-
Desarrollar el software para la comunicación del SAT.		23.000.000					
SECRETARIA DE GOBIERNO.	**143.985.757**	**1.645.983.215**	**61.854.072**	**3.702.600.000**	-	-	-
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.	-	**272.343.515**	-	-	-	-	-
Asistir en la tramitación que corresponde a cada una de las áreas de la Secretaria.		40.908.800					
Brindar actividades de sostén de forma puntual al conjunto de programas de la Secretaría.		30.931.600					
Velar por el preciso y normal desempeño de las diferentes áreas de la Secretaría.		200.503.115					
CONTROL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN VÍA PÚBLICA.	**1.300.000**	**11.081.000**	-	-	-	-	-
Garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes para cada una de las categorías habilitadas, labrando actas de constatación por el incumplimiento.		9.981.000					
Realizar controles vehiculares en vía pública.	1.300.000	1.100.000					
GASTRONOMÍA MUNICIPAL COMO SERVICIO A LA COMUNIDAD.	**40.445.857**	**11.977.200**	**15.300.000**	-	-	-	-
Adquirir el equipamiento necesario para el óptimo funcionamiento del sector.			10.300.000				
Adquirir indumentaria gastronómica.	2.750.000						
Adquirir maquinarias y elementos para el sector de chocolatería.	5.267.857		5.000.000				
Crear y elaborar diversos productos gastronómicos.	32.428.000						
Incorporar recurso humano para sector de gastronomía y maestranza.		11.977.200					
HABILITACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE PRIVADO.	**1.500.000**	**24.562.000**	-	-	-	-	-
Actualizar la normativa de las categorías controladas, integrando criterios de igualdad de género y promoviendo la participación equitativa en el sector.		4.600.000					
Habilitar distintas categorías de transporte privado, realizando altas, bajas y modificaciones según corresponda, asegurando la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el acceso a estas categorías.	1.500.000	19.962.000					
PROCESO DE MALVINIZACION HACIA LA SOCIEDAD Y APOYO A VETERANOS DE GUERRA.	**23.252.000**	**17.400.000**	-	-	-	-	-
Adquirir los insumos necesarios para el óptimo funcionamiento del área.							
Gestionar la provisión de recurso humano y elementos necesarios para la exhibición de material didáctico en la carpa.	3.290.000	17.400.000					
Acompañar las Iniciativas del Centro de Veteranos de la Guerra de Malvinas como la vigilia, almuerzo popular y demás eventos relacionados.	19.962.000						
PROGRAMA MUNICIPAL DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO LABORAL.	-	-	-	**1.062.600.000**	-	-	-
Invertir en lo pertinente a las herramientas necesarias para la capacitación laboral.				1.062.600.000			
SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y GESTIÓN DEL BOLETO ELECTRÓNICO.	**2.100.000**	**59.867.000**	**1.540.000**	**2.640.000.000**	-	-	-
Controlar los puntos TAS (Terminal Automática SUBE) y los puntos descentralizados de recarga, asegurando que sean accesibles y funcionales para todos los			1.540.000				
Gestionar el pago de Subsidio al Transporte Público Colectivo de Pasajeros (Subsidio Municipal por Unidad).		39.924.000		1.740.000.000			
Gestionar y cargar masivamente el Boleto Gratuito en todas sus categorías, asegurando que mujeres y hombres beneficiarios tengan igual acceso y uso del servicio.	2.100.000	19.943.000		900.000.000			
APOYO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION MUNICIPAL EN BUENOS AIRES Y ATENCIÓN AL VECINO	**2.100.000**	**48.481.000**	-	-	-	-	-
Acompañar a los vecinos que se encuentran en el Área Metropolitana Buenos Aires por cuestiones de salud (tratamientos médicos específicos, de alta complejidad, intervenciones quirúrgicas, tratamientos prolongados)		1.900.000					
Afrontar el pago del alquiler de la cochera sita en San Martin 128, Unidad 50		9.000.000					
Afrontar el pago del alquiler del inmueble sito en Sarmiento 378, piso B		27.600.000					
Garantizar la provisión de recursos, equipamientos e insumos provenientes de organismos nacionales y/o prestatarios de servicios municipales establecidos en Buenos Aires	1.200.000						
Proveer traslados de manera puntual a vecinos que se encuentren en el Área Metropolitana Buenos Aires, y que se encuentren con su movilidad reducida por cuestiones de salud		9.981.000					
Recibir y despachar recursos, equipamientos e insumos, a requerimiento del Municipio y en función de la Delegación Municipal Buenos Aires y la Casa "Rodrigo Bolívar" de la Ciudad de La Plata	900.000						

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
INTERNACIONALIZACIÓN DE RIO GRANDE	-	**18.580.900**	-	-	-	-	-
Desarrollar acciones de cooperación multilateral con diferentes organizaciones internacionales y gobiernos locales extranjeros		8.980.000					
Identificar y asegurar financiamiento de fuentes internacionales para la ejecución de proyectos locales que promuevan el desarrollo sostenible, la innovación social y la cooperación internacional en Río Grande.		7.500.900					
Participar en redes internacionales de ciudades que fortalezcan la gobernanza y el desarrollo sostenible de gobiernos locales		2.100.000					
JUVENTUDES RIOGRANDENSES EN BUENOS AIRES	**2.060.000**	**32.005.000**	**1.540.000**	-	-	-	-
Establecer encuentros culturales periódicos con participación de jóvenes artistas riograndenses, con el objetivo de incentivar y difundir sus actividades		2.100.000					
Organizar actividades culturales, sociales y deportivas en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata	960.000	1.200.000					
Potenciar la infraestructura, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento del "Espacio Joven – RGA" en la totalidad del edificio de la "Casa de Jóvenes Fueguinos – Rodrigo Bolívar" de la Ciudad de La Plata	1.100.000	24.905.000	1.540.000				
Promover cursos de capacitación específicos orientados a obtener salidas laborales alternativas, para aquellos jóvenes que residen en La Plata		2.600.000					
Promover la práctica deportiva y la actividad física entre los jóvenes riograndenses que se encuentran en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata		1.200.000					
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS	-	**46.398.900**	-	-	-	-	-
Apoyar y acompañar el proceso de formulación de proyectos junto a las áreas competentes del Municipio, con el objetivo de acercar y facilitar la presentación y gestión de los mismos ante los diferentes organismos		10.977.200					
Asistir al programa de RGA Exporta desde Buenos Aires por medio de la recepción, almacenamiento, control de stock y distribución de los productos de producción municipal hacia el resto del país		3.600.000					
Asistir al señor intendente y a los funcionarios competentes en lo relativo cuestiones de interés estratégico para nuestra gestión como la Causa Malvinas, el impulso a la Ley 19.640, o inversiones en Infraestructura Crítica		10.977.200					
Desarrollar un proceso de sistematización de la información vinculada a las gestiones impulsadas desde el municipio ante organismos nacionales e internacionales, con el objetivo de consolidar un estado de situación de todas las gestiones desarrolladas, realizar seguimiento, y potenciar capacidades de cada área		9.790.100					
Diseñar una estrategia de difusión institucional de las potencialidades y prioridades del Municipio y la ciudad		5.654.400					
Gestionar consultorías externas sobre temáticas consideradas como prioritarias, mediante las cuales el Municipio pueda dar un salto cualitativo para el desarrollo y gestión de sus políticas públicas		3.300.000					
Planificar y ejecutar una agenda de reuniones y eventos con funcionarios nacionales y de organismos internacionales, en función de las prioridades de los ejes de gestión municipal		2.100.000					
RÍO GRANDE CIUDAD DE LA SOBERANÍA	-	**20.631.000**	-	-	-	-	-
Articular acciones con actores del sector público y privado tendientes a poner en valor el sector productivo local		9.981.000					
Desarrollar acciones de divulgación para posicionar a Rio Grande como ciudad estrategicas del Atlantico Sur y centro geográfico de la Argentina bicontinental		9.000.000					
Realizar capacitaciones y campañas para difundir la historia local y el valor agregado que significa la idea de "soberanía" para el patrimonio cultural		1.650.000					
RIO GRANDE EN CORDOBA	**4.900.000**	**39.736.000**	**18.500.000**	-	-	-	-
Apoyar el desarrollo del Programa Municipal de Salud Mental en la Ciudad de Córdoba, mediante actividades que promuevan el bienestar de nuestros jóvenes y el vínculo con sus familias, con el objetivo de disminuir aquellas condiciones que afecten de manera negativa su salud mental	1.100.000						
Garantizar los recursos necesarios para solventar, de manera conjunta con la Municipalidad de Río Gallegos, el funcionamiento de la Casa de Jóvenes	2.100.000	10.311.000					
Organizar actividades culturales, sociales y deportivas para nuestros jóvenes que se encuentran estudiando en la Ciudad de Córdoba		3.460.000					
Potenciar la infraestructura, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento de la Casa de Jóvenes de la Ciudad de Córdoba y la Delegación Municipal Córdoba		20.905.000	18.500.000				
Promover la práctica deportiva y la actividad física entre los jóvenes riograndenses que se encuentran en la Ciudad de Córdoba	1.700.000	2.100.000					
Realizar cursos de capacitación específicos orientados a obtener salidas laborales alternativas, para aquellos jóvenes que residen en Córdoba.		2.960.000					
RIO GRANDE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA ARGENTINA BICONTINENTAL	**1.350.000**	**14.181.000**	-	-	-	-	-
Desarrollar materiales educativos específicos que promuevan necesariamente la visión estratégica de Río Grande sobre el Atlántico Sur y el sector antártico	1.350.000	10.981.000					
Realizar jornadas de capacitación y concientización en la cuestión Malvinas y temáticas relativas a la geopolítica en el Atlántico Sur y la Antártida, a través de especialistas		3.200.000					
ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y VINCULO INTERINSTITUCIONAL	-	**17.065.000**	**1.800.000**	-	-	-	-
Comunicar a otros poderes intervinientes los actos de gobierno del Ejecutivo Municipal para su control o ratificación según corresponda.		14.962.000					
Modernizar, profesionalizar y tecnificar las herramientas de administración legislativa, al personal y los sistemas de trabajo, haciendo que sean inclusivos y con perspectiva de género.		2.103.000	1.800.000				
ENLACE DINAMICO DE GESTION	-	**45.746.400**	-	-	-	-	-
Crear espacios y mecanismos que permitan participar activamente en la formulación, implementación y evaluación de políticas publicas.		40.946.400					
Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes entidades gubernamentales y niveles de gobierno para facilitar la implementación de políticas integradas.		4.800.000					
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	**1.050.000**	**147.120.600**	-	-	-	-	-
Asegurar el aprovisionamiento necesario para el normal funcionamiento de las instalaciones de la Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.		105.000.000					
Capacitar al personal en materia de normativa vigente y aplicación de la misma a cuestiones administrativas.	1.050.000	2.000.000					
Desarrollar un plan de inversión en tecnología y capacitación informática.		2.200.000					
Elaborar manuales e instructivos internos de trabajo y proponer modificaciones a la normativa vigente relativa a cuestiones de urbanización, hábitat y/o procedimientos administrativos.		37.920.600					
ASUNTOS REGISTRALES Y MENSURAS	-	**98.988.000**	**13.654.072**	-	-	-	-
Continuar con el procedimiento digital de modernización para el trámite del visado de mensuras en instancia municipal.		1.200.000	2.844.072				
Contratar servicios de mensura para regularizar barrios pertenecientes a este Municipio a través del Consejo Profesional de Agrimensores		20.958.200					
Contratar servicios notariales para escriturar los bienes inmuebles de dominio público y privado pertenecientes al Municipio a través del Colegio Público de		30.931.600					
Elaborar bases de datos y estadísticas que sirvan de sustento para la aplicación de la legislación tributaria municipal.		14.962.000					
Fortalecer el procedimiento digital para los diversos trámites que se efectúan en relación a inmuebles.			3.500.000				
Realizar inspecciones de los distintos parcelamientos de la ciudad asegurando una valuación precisa y actualizada de los inmuebles.			1.540.000				
Realizar inspecciones, de los inmuebles sujetos a tramites de mensuras, con la finalidad de fortalecer el cumplimiento de las normativas vigentes.			1.540.000				
Relevar y actualizar las inscripciones de los espacios verdes y reservas fiscales del municipio.			4.230.000				
Verificar la vinculación de las mensuras con la red catastral.		30.936.200					
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SUELO DE DOMINIO MUNICIPAL	-	**25.262.000**	**1.180.000**	-	-	-	-
Aplicar el Programa Municipal "Mi Escritura" en beneficio de los adjudicatarios de predios fiscales que hayan cancelado el valor de los mismos, en miras a la obtención del título de propiedad.		5.300.000					
Brindar asesoramiento en temas relacionados a la adquisición de lotes y contratos de alquiler, ambos en la esfera privada y los alcances de los derechos y obligaciones derivados de estos casos.		9.981.000	1.180.000				
Continuar la instrumentación del registro de demanda habitacional para facilitar la regularización y presentación de documentación, mediante la creación de una base de datos que logre identificar y estratificar la demanda.		9.981.000					
GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SUELO	**2.100.000**	**13.879.100**	**1.540.000**	-	-	-	-

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Generar un espacio virtual para la difusión y acceso a la información urbana, normativas, planes, programas y proyectos; para los trámites de uso y ocupación del suelo; para la participación de la sociedad mediante concursos de ideas y soluciones innovadoras a las problemáticas urbano-ambientales y, para incorporar un banco de proyectos urbanos abierto y participativo.		12.179.100					
Gestionar proyectos urbanos para futuras urbanizaciones municipales.	2.100.000						
Poner en marcha el "Registro Municipal de Lotes Baldíos, con Edificación Paralizada o Derruida".			1.540.000				
Reglamentar el procedimiento para la aprobación de proyectos de urbanización.		1.700.000					
MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT ANTE CASOS DE EMERGENCIA	-	**24.258.200**	**2.180.000**	-	-	-	-
Coordinar con las áreas adecuadas para desarrollar cursos y capacitaciones en diversos oficios. Estas capacitaciones, que incluirán temas como electricidad, albañilería y carpintería, están destinadas a ayudar a los vecinos a realizar mejoras sencillas en sus viviendas.		2.300.000	1.000.000				
Dotar el área de personal calificado en el rubro (arquitectos, maestros mayores de obra) quienes deberán realizar un análisis edilicio para posteriormente determinar las necesidades particulares.		21.958.200	1.180.000				
PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN URBANA	-	**52.812.600**	**4.620.000**	-	-	-	-
Capacitar al recurso humano en temas urbanos, de derecho y ambientales.		1.600.000					
Elaborar normativa complementaria a Plan de Paisaje y Ordenamiento Territorial, a la actualización de Plan de Desarrollo Territorial y Planes especiales y sectoriales a ser desarrollados.		10.979.100					
laborar proyectos urbanos, intervenciones e infraestructura urbana en relación con la matriz productiva, patrimonio natural e histórico, ambiental y paisajístico, cultural y social.			1.540.000				
Elaborar un diagnóstico para la actualización del PDT, para la elaboración del Plan de Paisaje, y planes, programas, proyectos complementarios.		2.000.000					
Establecer planes de ordenamiento territorial, de sectores periurbanos con zonificaciones productivas, de servicios, recreativas y de expansión residencial con su debido ordenamiento, trazado y provisión de servicios y equipamientos.		10.977.200					
Implementar talleres participativos con distintos actores públicos y privados, y la comunidad en general, para la concertación sobre los instrumentos de planificación a elaborar y aplicar.		4.300.000					
Realizar proyectos de refuncionalización y revitalización de antiguas áreas hoy absorbidas por el ejido y Zonas Especial de Interés Urbanístico (ZEIU).			1.540.000				
Realizar un proyecto de refuncionalización de áreas con gran valor paisajístico en zonas de riberas, estuarios, humedales y costas.		10.979.100					
Realizar una planificación urbana inclusiva desde una perspectiva de género, en la cualificación de los espacios públicos, tanto plazas barriales, parques urbanos, como veredas y cruces seguros.		11.977.200					
Recopilar y relevar datos mediante trabajos de campo con la finalidad de conformar documentación técnica, gráfica y escrita, para la elaboración de proyectos urbanos municipales.			1.540.000				
REGULARIZACIÓN URBANA	-	**52.597.400**	-	-	-	-	-
Crear un cuerpo de inspectores conformado por personal idóneo con el fin de que efectúen el relevamiento de los sectores afectados por el presente programa.		23.943.000					
Crear un registro gráfico de los sectores ocupados a cargo de un área técnica dotada de personal calificado para tal fin.		10.977.200					
Impulsar el mejoramiento de áreas degradadas o en estado de precariedad mediante la articulación con otros programas de infraestructura, movilidad urbana, espacio público y acceso a la vivienda digna.		2.100.000					
Reubicar a las familias asentadas sobre espacios verdes o no aptos para la ocupación y de esta manera consolidar los barrios existentes, protegiendo y valorizando el patrimonio cultural y natural de la ciudad.		1.200.000					
Trabajar en la regularización en la tenencia de la tierra para brindar seguridad jurídica a los residentes y fomentar la inversión en el mejoramiento de sus viviendas.		14.377.200					
COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	-	**74.933.000**	-	-	-	-	-
Desarrollar diseños gráficos de placas, cartelería y otros elementos visuales que contengan información relevante para los diferentes públicos y áreas del municipio. Un diseño atractivo y claro puede mejorar la comunicación y la percepción de las actividades municipales. Adquisición de los recursos gráficos necesarios para llevar a cabo las campañas que salgan del área, Impresión de vinilo, Lona, plotter de corte, estructuras etc.		30.443.000					
Ofrecer programas de capacitación continua para el personal técnico-profesional del área sobre el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) aplicadas a la comunicación de gobierno.		23.130.000					
Utilizar las redes sociales digitales para promocionar los actos gubernamentales, campañas de prevención, actividades culturales y toda información de relevancia para los vecinos y vecinas, así como para las diferentes áreas del municipio.		21.360.000					
COMUNICACIÓN PÚBLICA	-	**452.914.400**	-	-	-	-	-
Desarrollar campañas de concienciación y educación; promover el uso de las plataformas digitales municipales, incentivando a los ciudadanos a utilizar estos recursos para mantenerse informados y participar activamente.		317.000.000					
Diseñar y ejecutar un plan estratégico de comunicación orientado a promover una comunicación pública accesible y comprensible para todos los vecinos, facilitando el acceso a la información municipal.		43.916.400					
Establecer métricas y sistemas de evaluación para monitorear del impacto y la efectividad de las estrategias de comunicación implementadas, realizando ajustes continuos para mejorar los resultados.		39.924.000					
Organizar y capacitar al recurso humano que desarrolla tareas en el área de comunicación, asegurando que el personal esté equipado con las habilidades y conocimientos necesarios para operar en un entorno comunicacional moderno.		26.712.000					
Promover y gestar espacios de capacitación para acercar a las nuevas modalidades de comunicación a los trabajadores de medios locales, con el fin de motivar la modernización y efectividad de su importante rol con nuestra comunidad.		25.362.000					
RELACIONES PÚBLICAS	**61.827.900**	**23.162.000**	-	-	-	-	-
Adquirir indumentaria para los distintos equipos de trabajo, como el de ornamentación y taller y para el de visitas protocolares y presencia en actos institucionales.	3.658.000						
Garantizar la operatividad administrativa del area		9.981.000					
Agasajar y reconocer a instituciones, entidades, comercios, antiguos pobladores y nacidos en la ciudad en fechas destacadas.	22.694.400						
Capacitar al personal con nuevas herramientas para brindar un servicio profesional y de calidad.		3.200.000					
Gestionar la compra de banderas de diferentes tipos y tamaños para ornamentar los diferentes espacios públicos de gestión municipal, cerrados y a cielo abierto.	12.706.500						
Invitar y gestionar presentes protocolares para personas destacadas.	21.294.000						
Organizar, coordinar y dirigir el protocolo en los eventos o ceremonias oficiales que lleve a cabo el Municipio.	1.475.000	9.981.000					
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS.	**1.734.581.250**	**1.888.268.189**	**125.350.000**	**288.000.000**	-	-	-
ACTIVIDAD CENTRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	**1.500.000**	**149.238.000**	-	-	-	-	-
Controlar la ejecución de los proyectos a cargo de la administración en concordancia con las áreas respectivas.		25.962.000					
Llevar a cabo el control administrativo de los plazos de ejecución de las obras contratadas, proyectadas, en curso y finalizadas.		29.880.000					
Llevar a cabo el control y gestión de documentación del personal a contratar y contratado afectado a la secretaría.	1.500.000	20.900.000					
Realizar los estudios técnicos y presupuestarios para la puesta en marcha de los proyectos de obra pública que no se realicen por administración.		34.600.000					
Realizar seguimiento administrativo a locaciones de servicios e inmuebles.		37.896.000					
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA	**2.300.000**	**53.063.200**	-	-	-	-	-
Mejorar el equipamiento comunitario y urbano de la ciudad.	2.300.000	53.063.200					
FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ MUNICIPAL	**596.630.000**	**382.900.647**	-	-	-	-	-
Garantizar la provisión de combustible a la flota municipal	540.000.000						
Manejar, coordinar y mantener la flota pesada y liviana en diversas intervenciones en servicios públicos, sanitaria, viales y de infraestructura en general.		87.800.000					

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Realizar el mantenimiento y las reparaciones correspondientes de los vehículos del Parque Automotor.	54.930.000	94.000.000					
Realizar la Gestión y administración de Seguros, RTO de la flota municipal.	1.700.000	201.100.647					
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	**498.288.750**	**176.735.000**	-	-	-	-	-
Mantener las arterias durante la veda invernal, garantizando su transitabilidad mediante la aplicación de sal.	146.104.150,0	90.800.000					
Remediar de forma integral las calles pavimentadas a través de tareas de bacheo, limpieza y sellado de juntas asfálticas.	352.184.600,0	85.935.000					
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES	**60.924.500**	**11.745.000**	-	**288.000.000**	-	-	-
Desarrollar tareas operativas congruentes con la misión y función del área.	10.647.000						
Implementar proyectos de forestación y parquización en nuevos y existentes espacios públicos, incorporando especies nativas.	13.604.500						
Incrementar la producción de plantines florales, especies arbóreas y plantas de interior para embellecer las reparticiones municipales.	26.617.500						
Llevar a cabo tareas operativas de mantenimiento y mejora de espacios verdes.				288.000.000			
Proveer capacitación continua al personal en técnicas de jardinería, mantenimiento de espacios verdes y gestión sostenible.		11.745.000					
Realizar el mantenimiento continuo del arbolado en plazas y paseos de la ciudad.	10.055.500						
PROGRAMACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE OBRAS DE SANEAMIENTO URBANO	**574.938.000**	**902.617.142**	**125.350.000**	-	-	-	-
Contrataciones en concepto de alquiler de inmuebles para los sectores del Área Comercial y Mantenimiento Centro.		47.960.000					
Garantizar el correcto proceso de potabilización de agua mediante la provisión de insumos químicos, analisis quimicos para la comprobacion de calidad de agua y tratamiendo de efluentes.	574.938.000						
Garantizar la provisión de herramientas, elementos y equipamiento para el personal de los distintos sectores de Obras Sanitarias, destinado a la realización de los trabajos habituales que forman parte del servicio esencial que se brinda a la ciudad.			32.000.000				
Proveer de medidores y materiales para conexión en cumplimiento de la normativa			15.000.000				
Realizar los mantenimientos periodicos de las bombas de impulsión y equipos instalados en las dos Plantas Potabilizadoras, Planta Depuradora, Estaciones de Rebombeo, Tanques de Agua y Estaciones Elevadoras de Líquidos Cloacales.			78.350.000				
Afrontar los pagos por Altos consumos inherentes al funcionamiento del area		854.657.142					
REGULACIÓN DE OBRAS PÚBLICO – PRIVADA DEL MUNICIPIO	-	**98.216.400**	-	-	-	-	-
Controlar y registrar a profesionales y técnicos matriculados.		2.400.000					
Ejercer el poder de policía municipal, en las cuestiones vinculadas con las obras ejecutadas por particulares, ya se trate de construcciones nuevas, modificaciones o ampliaciones.		10.979.100					
Fiscalizar el cumplimiento del Código de Edificación, sus normas complementarias y la legislación vigente en la materia.		15.400.000					
Garantizar la presencia de baños públicos, guarderías y espacios de lactancia en obras particulares para facilitar la participación de las trabajadoras.		1.600.000					
Implementar medidas para prevenir y abordar el acoso sexual y la violencia contra las mujeres en obras particulares.		2.000.000					
Revisar y aprobar avisos y planos de obra.		34.900.000					
Supervisar la correcta certificación de obras realizadas por particulares.		30.937.300					
SERVICIOS OPERATIVOS MUNICIPALES	-	**113.752.800**	-	-	-	-	-
Supervisar obras públicas fomentando espacios públicos igualitarios y accesibles.		50.886.000					
Organizar y fiscalizar la correcta presentación y cumplimiento de tareas por las áreas bajo su dependencia, asegurando la ejecución y mantenimiento de los		31.920.000					
Programar y dirigir la ejecución de trabajos de obras civiles en dependencias municipales y espacios públicos, de acuerdo con las normas y procedimientos		30.946.800					
SECRETARÍA DE SALUD.	**631.383.000**	**2.962.572.618**	**73.660.000**	-	-	-	-
ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (APS)	**83.500.000**	**672.296.300**	**31.200.000**	-	-	-	-
Brindar asistencia odontológica general en los Centros de Salud Comunitaria.	16.800.000	70.794.800	31.200.000				
Brindar atención de Fonoaudiología.		18.940.500					
Brindar atención de Kinesiología	2.000.000	30.874.000					
Brindar atención de Nutrición.		23.954.400					
Brindar atención en Diabetología.		23.954.400					
Brindar atención en Podología.		11.977.200					
Brindar atención médica en el primer nivel.	2.600.000	214.000.000					
Brindar prestaciones de Enfermería.	52.000.000	74.700.000					
Constituir un cuerpo de Promotores de Salud para su participación en distintos eventos y actividades del Municipio, como ferias, actividad física de adultos mayores, exposiciones etc.		20.400.000					
Generar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades articulando programas con la Dirección de Promoción y Prevención.	1.700.000						
Llevar a cabo tareas administrativas, tareas de maestranza y tareas de mantenimiento para el fortalecimiento y mejor atención de los centros de salud.	8.400.000	9.981.000					
Realizar controles de niño sano y asistencia de patologías pediátricas acorde a nivel de atención.		70.880.000					
Realizar controles de salud en adultos, pesquisando enfermedades no transmisibles.		70.880.000					
Realizar controles ginecológicos y de embarazo.		30.960.000					
ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN TERRITORIO	-	**30.776.800**	-	-	-	-	-
Planificar, coordinar y ejecutar salidas territoriales periódicas a distintas áreas de la ciudad con un equipo de profesionales acorde a la tarea programada.		30.776.800					
CAMPAÑAS Y PROMOCION DE LA SALUD	**72.300.000**	**70.000.000**	-	-	-	-	-
Distribuir material de sensibilización, comunicación y educación como posters y folletos informativos.	900.000						
Organizar, coordinar y ejecutar campañas de salud orientadas a diferentes grupos etarios y distintas problemáticas: Campaña de Prevención del Cáncer de Mama 1000 controles 1000 mamografías, Dispositivo de control pediátrico para el inicio escolar, Programa Municipal de Salud Visual, Programa Sonrisas Saludables, Campaña de vacunación antigripal, Campaña de prevención de Cáncer de Cuello Uterino, Campaña de prevención del Cáncer de Colon; entre otros.	69.400.000	70.000.000					
Realizar campañas de concientización sobre enfermedades no transmisibles y de alta prevalencia, por ejemplo: Hipertensión arterial, tabaquismo, diabetes, enfermedad cardiovascular etc.	2.000.000						
TELESALUD	-	**70.000.000**	**36.160.000**	-	-	-	-
Actualizar equipamientos y software para la implementación de Telesalud en todos los efectores de salud del municipio.			36.160.000				
Afianzar Telesalud como una herramienta virtual de salud		70.000.000					
ALIMENTOS SEGUROS RGA	**13.900.000**	**20.960.100**	-	-	-	-	-
Generar, formular, dictar y evaluar cursos de manipulación de alimentos.	1.100.000	10.979.100					
Otorgar carnet de manipulador de alimentos, según normativa vigente.	2.000.000	9.981.000					
Tomar muestras oficiales de alimentos, realizando análisis microbiológicos y físicos químicos. Otorgar protocolos oficiales.	10.800.000						
CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCIONES RGA.	**5.680.000**	**37.930.000**	-	-	-	-	-
Habilitar, registrar y controlar a las empresas prestadoras de servicios de control de plagas y desinfecciones, de acuerdo a la normativa vigente.	1.980.000	18.480.000					
Planificar y realizar servicios de control de plagas y desinfecciones a los edificios públicos municipales, a través de una capacidad propia permanente y eficaz.	3.700.000	19.450.000					
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	**63.000.000**	**92.248.000**	-	-	-	-	-
Articular acciones con relación a Campañas de Salud, coordinando con demás áreas de la Secretaría, a fin de detectar precozmente de cáncer de colon, con la determinación de SOMF		23.954.400					
Brindar calidad en los servicios de atención al paciente, con personal idóneo capacitado para tal fin.		23.916.400					

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Procesar muestras para diagnóstico de COVID-19, mediante técnica PCR en tiempo real.		11.977.200					
Proveer de los insumos necesarios para el efectivo funcionamiento de las instalaciones y equipamiento/mantenimiento y de todo recurso necesario del Laboratorio	63.000.000						
Realizar análisis de rutina y de mayor complejidad para el diagnóstico y prevención de enfermedades, priorizando las personas sin obra social.		23.400.000					
Realizar la detección de agentes etiológicos como BORDETELLA PERTUSSIS, HEPATITIS B y HEPATITIS C, TOXINA SHIGA, CLAMIDIAS, HERPES, PAPILOMA VIRUS, etc.		9.000.000					
NODO FEDERAL ANLIS-MALBRÁN Y MRG	**32.600.000**	**1.900.000**	-	-	-	-	-
Implementar estrategias para la prevención y detección temprana del cáncer de cuello uterino (CCU), mediante el test de Virus Papiloma Humano (HPV). Este programa apunta a la detección por pruebas moleculares en el laboratorio de los genotipos de HPV que tienen alto riesgo de causar CCU, para su detección y tratamiento temprano.	14.600.000						
Procesar muestras para confirmación de infección por virus de Inmunodeficiencia Humana (HIV).	18.000.000	1.900.000					
ABORDAJE MULTIDISCIPLINARIO DE LA OBESIDAD	-	**45.440.000**	-	-	-	-	-
Asesorar a posibles candidatos para ser evaluados en otro nivel de atención, sobre cirugía bariátrica (CB) ya que es el único tratamiento efectivo para alcanzar una pérdida de peso importante y sostenida en el tiempo.		45.440.000					
CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	**21.900.000**	**350.296.718**	-	-	-	-	-
Atender a la relación demanda comunitaria/oferta profesional, de acuerdo a los contextos reales de acceso a los servicios de salud y a la de diferentes		30.931.600					
Brindar asistencia médica con la especialidad de Cardiología.	1.200.000	30.960.000					
Brindar asistencia médica con la especialidad de Dermatología.	1.400.000	30.960.000					
Brindar asistencia médica con la especialidad de Endocrinología.	1.300.000	18.480.000					
Brindar asistencia médica con la especialidad de Gastroenterología.		30.960.000					
Brindar asistencia médica con la especialidad de Neumonología.		30.960.000					
Brindar asistencia médica con la especialidad de Neurología.		18.480.000					
Brindar asistencia médica con la especialidad de Oftalmología.	1.400.000	40.908.700					
Brindar asistencia médica con la especialidad de Otorrinolaringología.	1.100.000	18.480.000					
Brindar asistencia médica con la especialidad de Reumatología.	1.100.000	18.480.000					
Brindar asistencia médica con la especialidad de Traumatología.	1.400.000	18.480.000					
Coordinar acciones para la participación del CEM en campañas de prevención y promoción tales como Salud Visual, Detección Precoz de Cáncer de Colon, entre	13.000.000	23.954.400					
Garantizar el normal funcionamiento de las instalaciones del Centro de Especialidades Medicas		17.316.118					
Realizar estudios de imágenes ecográficas en general.		20.945.900					
CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN MAMÁ MARGARITA	**24.180.000**	**594.924.400**	**6.300.000**	-	-	-	-
Brindar atención, rehabilitación y seguimiento a través del equipo multidisciplinario		40.964.000					
Brindar rehabilitación cardiológica en pacientes con riesgo cardiovascular elevado.		30.931.600					
Brindar rehabilitación y tratamiento a pacientes pediátricos con desafíos del neurodesarrollo y condiciones particulares que generen discapacidad física, social y/o intelectual.	4.300.000	40.908.400					
Fabricar y reparar prótesis, ortesis y elementos de ayuda (camas ortopédicas, sillas de rueda, sillas ortopédicas, muletas, bastones y andadores, entre otros); en el ámbito municipal fortaleciendo el banco de ayudas técnicas.	2.300.000	21.981.200	6.300.000				
Garantizar el normal y efectivo funcionamiento de los servicios brindados por el centro.	1.200.000	452.139.200					
Generar rotaciones de personal perteneciente a Mama Margarita por el instituto INAREPS para la realización de prácticas profesionales en la ciudad de Mar del		8.000.000					
Utilizar el servicio de pileta terapéutica como una herramienta fundamental para rehabilitación	16.380.000						
ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	**16.500.000**	**55.893.600**	-	-	-	-	-
Brindar asistencia a jóvenes y adolescentes de manera virtual y presencial.	1.000.000	21.958.200					
Capacitar a los efectores del primer nivel de atención en la necesidad de respetar la identidad de género.		11.977.200					
Ofrecer espacios de consultoría de salud sexual y reproductiva.		21.958.200					
Ofrecer testeo voluntario de HIV y otras ITS.	12.000.000						
Realizar jornadas de concientización.	2.300.000						
Realizar talleres de ESI con población vulnerable en espacios educativos.	1.200.000						
OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	**1.200.000**	**49.788.000**	-	-	-	-	-
Formar un equipo interdisciplinario, profesionales de áreas tales como: Sociología, Psicología, Trabajo Social, Psiquiatría y Comunicación, entre otras.		46.388.000					
Implementar instrumentos para la medición y evaluación de conductas de riesgo y de cuidado de la salud mental, en la comunidad.	1.200.000	3.400.000					
PREVENCION DEL SUICIDIO	**7.300.000**	**34.933.500**	-	-	-	-	-
Acompañar a adolescentes en el abordaje sobre proyecto de vida.	1.300.000						
Brindar capacitaciones como multiplicadores juveniles y acompañantes comunitarios para diversos actores sociales de la comunidad.	5.000.000	22.956.300					
Realizar capacitaciones y mesas de trabajo destinadas a actores que se encuentren en ámbitos que involucren poblaciones vulnerables.		11.977.200					
Trabajar la regulación emocional en infancias.	1.000.000						
SALUD MENTAL EN TU BARRIO	**2.100.000**	**116.617.200**	-	-	-	-	-
Brindar abordaje interdisciplinario de salud mental en los diferentes centros de salud municipales.		65.063.200					
Ofrecer asistencia psicosocial a jóvenes y adolescentes en espacio joven y casa de jóvenes.		20.954.000					
Ofrecer atención psiquiátrica a fin de achicar brechas para la atención en esta especialidad.		30.600.000					
Ofrecer espacios terapéuticos grupales.	2.100.000						
SALUD MENTAL PARA ARMAR	**17.050.000**	**84.561.300**	-	-	-	-	-
Brindar espacios saludables, talleres recreativos, deportivos, artísticos y de formación en oficios para jóvenes.	10.350.000	30.924.000					
Desarrollar jornadas de formación y talleres en espacios municipales, instituciones educativas, deportivas, fundaciones, espacios de participación juvenil, etc., en torno a temáticas como: Cuidado de las infancias, Talleres para padres y referentes afectivos de N,NyA, Bullying, Ciberbullying y Grooming, Proyecto de vida, Salud mental y autocuidado, Desarraigo y salud mental, Orientación vocacional y ocupacional.	1.800.000						
Formar agentes multiplicadores de promoción de la salud mental.		19.900.000					
Generar acciones que favorezcan el desarrollo del sentimiento de pertenencia en infancias y juventudes.	2.100.000						
Ofrecer talleres de ansiedad pre - examen para estudiantes terciarios y universitarios de Río Grande, incluyendo a aquellos que deciden continuar sus estudios en la ciudad de Buenos Aires, La Plata y Córdoba.	1.100.000	10.979.100					
Realizar campañas comunicacionales, con soportes gráficos y audiovisuales para la sensibilización y concientización sobre la importancia del cuidado comunitario de la salud mental.	1.700.000	2.400.000					
Trabajar transversalmente con otras áreas municipales, con los jóvenes que se van a vivir a Buenos Aires, La Plata y Córdoba, a fin de atemperar el sufrimiento que produce el desarraigo e intentar evitar situaciones de salud mental más complejas.		20.358.200					
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE SALUD	**2.500.000**	**50.217.200**	-	-	-	-	-
Controlar y ejecutar todos los procesos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la Secretaria.	2.500.000						
Establecer convenios con municipios, provinciales, instituciones y organismos nacionales e internacionales.		19.977.200					
Establecer la mejora continua como parámetro de calidad.		30.240.000					
CAPACITACIONES Y MEJORA CONTINUA	**2.000.000**	**23.954.400**	-	-	-	-	-

Municipio de Río Grande

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES 2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Brindar a todo el personal administrativo, técnico y profesional capacitaciones para garantizar la calidad, seguridad y el respeto por los derechos de los pacientes.	2.000.000	23.954.400					
ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	**42.200.000**	**183.147.300**	-	-	-	-	-
Brindar curso de preparación integral para la ma-paternidad embarazo, parto y puerperio; donde se fomenta el vínculo familiar con el recién nacido y se propicia la construcción colectiva de puentes de contención socio afectiva y sanitaria, generando vínculos de calidad entre la comunidad y el sistema de salud.	2.500.000	23.954.400					
Garantizar el efectivo funcionamiento de las instalaciones y equipamiento/mantenimiento de Casa de María, como de la trazabilidad territorial para el acceso de familias gestantes y de familias con infancias hasta los 24 meses de edad.	35.700.000	97.105.000					
Generar convenios con entidades de referencia tanto para capacitación como para asesoramiento e interconsultas.		3.200.000					
Generar instancias de encuentro intra y extramuros sobre lactancia materna; de promoción y prevención en relación de la salud, con respecto a gestación, parto, puerperio y crianza.	2.800.000	11.977.200					
Ofrecer talleres de juego y movimiento para bebés, con posibilidad de ampliar el rango etario hasta los 36 meses.	1.200.000						
Promover salud a través de consultoría en psicología perinatal especializada en embarazo y puerperio; consultorías en lactancia materna; y en nutrición, embarazo, y alimentación complementaria.		11.977.200					
Proponer actividad física para personas gestantes y puérperas, incluidas actividades como natación para personas gestantes y natación para bebés hasta los 24 meses, en articulación con el Centro Médico de Rehabilitación Mamá Margarita.		23.954.400					
Realizar instancias relevamiento de datos cualicuantitativos como herramienta de consumo para evaluación concomitante, enmarcados en la planificación propuesta y utilización de los mismos para optimización de toma de decisiones.		10.979.100					
CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	**15.900.000**	**277.981.800**	-	-	-	-	-
Brindar evaluaciones multidisciplinarias para determinar el proceso de valoración y administración de pruebas con el fin de arribar al probable diagnóstico, con la intervención de las distintas áreas.		171.760.000					
Celebrar convenios con entidades de referencia tanto para capacitación como para asesoramiento e interconsultas.		5.200.000					
Garantizar el efectivo funcionamiento de las instalaciones y equipamiento/mantenimiento del CMI.		40.116.800					
Realizar las siguientes intervenciones de: abordaje psicoeducativo de ma-padres, centrado en la familia, potenciando habilidades parentales en comunicación y lenguaje, juego, conducta, rutina y actividades de la vida diaria para favorecer la autonomía; de contención emocional; de abordaje interdisciplinario con el ámbito educativo; sugerencia de abordaje terapéutico, planificación estratégica; acompañamiento para trámites CUD; sugerencias para trayectoria educativa; información y formación a la comunidad en alertas de desarrollo, juego, lenguaje, conducta, etc.	1.500.000	40.943.000					
Realizar las tareas generales administrativas y de maestranza, así como mantenimiento del centro.	14.400.000	19.962.000					
EDUCAMOS EN SALUD ALIMENTARIA	**193.590.000**	**17.977.200**	-	-	-	-	-
Brindar atención nutricional orientada a reeducar nutricionalmente al paciente con patologías pasibles de modificar pronóstico con adecuada nutrición.	2.400.000	11.977.200					
Brindar talleres de Alimentación Saludable y Actividad Física.	4.000.000						
Entregar mensualmente al subgrupo en situación de vulnerabilidad un suplemento alimentario adaptado a patología de base.	176.190.000						
Realizar evento anual de caminata saludable, para promocionar buenos hábitos de autocuidado, difundir la oferta de actividad física del municipio, así como distintas acciones de prevención y promoción.	2.500.000	6.000.000					
Realizar talleres abiertos a la comunidad sobre la importancia de la adquisición de hábitos saludables en alimentación.	8.500.000						
EVAS – ESTILO DE VIDA ACTIVO Y SALUDABLE	**9.883.000**	**44.554.400**	-	-	-	-	-
Acceder a herramientas necesarias, oportunas y eficaces para la consecución de los objetivos propuestos, atendiendo a los escenarios constantemente cambiantes, de orden material, tecnológico, humano, etc.		23.954.400					
Acceder a material de sensibilización, comunicación y educación como posters, folletos y recetarios; y toda herramienta gráfica de promoción y prevención de	3.500.000						
Capacitar en materia de estilo de vida activa y saludable a los efectores de primer nivel de atención y personal municipal.	1.200.000						
Desarrollar (pensar, generar y actuar) factores que inciden positivamente en la salud integral, para aportar en la reducción de las brechas de inequidad existentes.	1.700.000						
Generar convenios con entidades de referencia tanto para capacitación como para asesoramiento e interconsultas y de participación activa.		6.100.000					
Propiciar entornos saludables y de sensibilización, que permitan elecciones más beneficiosas para la salud de niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores; es decir, en todas las etapas vitales.	2.223.000						
Realizar encuentros de participación, esparcimiento e intercambio, charlas y talleres, destinados a la comunidad, con el objetivo de brindar herramientas necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida.	1.260.000						
Replicar acciones, actividades y actuaciones que consideren oportunas de acuerdo a los escenarios territoriales municipales como en la casa de jóvenes Fueguinos "Simón Bolívar" en la ciudad de La Plata" y en Casa de jóvenes "Ignacio Studer" de la ciudad de Córdoba. Como así también, en las localidades con las que esta Gestión Municipal haya firmado convenios.		14.500.000					
TODOS JUGAMOS EN GRANDE	**4.100.000**	**36.174.400**	-	-	-	-	-
Capacitar a los efectores de primer nivel de atención para la detección efectiva ante sospecha precoz y derivación oportuna de pacientes.		30.954.400					
Generar convenios con entidades de referencia tanto para capacitación como para asesoramiento e interconsultas.		5.220.000					
Organizar juegos para niños y niñas de distintas edades, con énfasis en el movimiento corporal, para ofrecerlos en las distintas áreas públicas de la ciudad como espacios propios del municipio, parques y plazas, así como en eventos de concurrencia masiva.	3.000.000						
Promover la educación alimentaria y nutricional, y la actividad física para niñas, niños y adolescentes.	1.100.000						
ASESORÍA LETRADA	-	**36.186.000**	-	-	-	-	-
ASUNTOS JURIDICOS	-	**36.186.000**	-	-	-	-	-
Posibilitar el traslado de los profesionales y agentes		6.300.000		-	-	-	-
Contratación de Servicios Profesionales	-	29.886.000	-	-	-	-	-
AUDITORÍA INTERNA.	**1.900.000**	**43.916.400**	-	-	-	-	-
CONTROL INTERNO	**1.900.000**	**43.916.400**	-	-	-	-	-
Llevar a cabo acciones congruentes con las misiones y funciones del área.	1.900.000	43.916.400		-	-	-	-

ANEXO VI

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESUPUESTO 2025

En el camino de la construcción de una "Ciudad para toda la vida", la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, junto con el Intendente Martín Pérez, continuamos trabajando en el mejoramiento y fortalecimiento de la INFRAESTRUCTURA GENERAL de la ciudad de la mano de la obra pública. Acompañando un crecimiento planificado, ordenado, eficiente, con prioridades, con estándares de innovación, sostenible y con perspectiva de género, para reducir las brechas de desigualdad y construir un Rio Grande más justo, e igualitario; logrando así un hábitat digno para cada vecino/na de nuestra ciudad.

Desde el inicio de la gestión y hasta hoy, se trabaja en mejorar el impacto de las obras públicas en la ciudad, reconociendo las brechas existentes, incorporando el enfoque de derechos y siendo su principal metodología de trabajo la toma de decisiones en políticas públicas que tengan como base el desarrollo con inclusión social.

En un contexto complejo desde lo político y económico; donde además los procesos inflacionarios dificultaron el desarrollo del plan de obras previsto, y sin contar con el apoyo del gobierno nacional para dar continuidad a varias obras que ya se encontraban en ejecución, y otras tantas para iniciar**; desde el ejecutivo municipal se sostuvo el compromiso y la firme decisión de continuar con recursos propios el plan de Obra Pública, entendiendo que es un pilar fundamental en el proceso de desarrollo socioeconómico ya que produce múltiples impactos en la economía, genera empleo directo e indirecto en distintos sectores, y contribuye a mejorar la calidad de vida de comunidad, incidiendo en la reducción de brechas de desigualdad. Tal es así, y en contraposición del enfoque que el gobierno nacional actual tiene en materia de obra pública, nuestro intendente ha tomado la decisión política de destinar fondos propios a obras que ya no cuentan con financiamiento externo, ya que consideramos que son fundamentales y necesarias para el desarrollo territorial sostenible de nuestra ciudad.**

Para ello, y entendiendo la situación que atravesamos a nivel país, proponemos nuevamente un presupuesto acorde técnica y financieramente viable, que nos permita continuar con la trasformación de nuestra ciudad, y reafirmando así, junto con nuestro Intendente, el compromiso con los vecinos/as, el trabajo y la ampliación de oportunidades en nuestra querida Río Grande.

Dentro de los ejes que definen nuestra gestión, se propone un Plan de Obras 2025, que tiene como base y eje principal el **DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE,** en él se concentra la mayoría de las acciones concretas en materia de obra pública para este nuevo ejercicio.

Este Eje de gestión encuadra los siguientes sub-ejes;

1. PLAN INTEGRAL DE MEJORAMIENTO VIAL con obras tales;
    - REMEDIACION DE PAVIMENTOS DETERIORADOS DISTRIBUIDOS POR ZONAS DE INTERVENCIÓN (2 ZONAS - 2025)
    - REMEDIACION EN HORMIGÓN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, POR ADMINISTRACIÓN.
    - REMEDIACION DE PAVIMENTOS ASFALTICOS DETERIORADOS ZONA NORTE.
    - OBRAS DE RECAPADO ASFALTICO.
    - OBRAS DE PAVIMENTACION TERCERIZADA Y POR ADMINISTRACIÓN, PRIORIZANDO CONECTIVIDAD DE ZONAS Y RECORRIDO DE TRANSPORTE PUBLICO.
    - EJECUCION DE CORDON CUNETA.
    - MANTENIEMITOS Y CONSOLICDACION DE CALLES EN LAS DISTINTAS TEMPORADAS DEL AÑO.
    - OPERATIVO INVIERNO.
2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y SANEAMIENTO URBANO con obras tales;
    - OPTIMIZACION Y READECUACION DE REDES DE SERVICIOS BASICOS, EN AGUA Y CLOACAS.
    - OPTIMIZACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA, PLANTAS, ESTACIONES ELEVADOAS Y CISTERNAS.
    - NUEVOS TENDIDOS DE REDES DE TODOS LOS SERVICIOS BASICOS A TRAVES DE LA GENERACION DE SUELO URBANO.
    - MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS Y REDES PLUVIALES.
    - INTERVECION INVERNAL DE SERVICIOS DOMICILIARIOS.
3. OBRAS CIVILES Y DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD con obras tales;
    - MANTENIMIETO Y AMPLIACION DE RED SEMAFORICA.
    - MANTENIMIENTO Y READECUACIONES DE EDIFICIOS MUNICIPALES.
    - CONSTRUCCION DE NUEVO SUM PARA B° LOS CISNES Y VAPOR AMADEO.
    - MEJORAS INTEGRALES EN EL CEMENTERIO LOCAL.
4. CONSTRUYENDO CIUDAD con obras tales;

- REACONDICIONAMIENTO INTEGRAL DE PLAZAS Y PLAYONES EXISTENTES.
- MODERNIZACION DE LUMINARIA PUBLICA Y URBANA, CON NUEVAS TECNOLOGIAS Y AMPLIACION DE TENDIDOS ELECTRICOS.
- INTERVENCIONES URBANAS CENTRICAS EN ESQUINAS Y BOULEVARES, OPTIMIZANDO LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD PEATONAL.
- NUEVAS GARITAS DE TRANSPORTE PUBLICO.
- NUEVOS PASEOS URBANOS.
- REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS URBANOS CON COOPERATIVAS.

5. OBRAS NACIONALES CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL con obras tales;
    - NUEVO NATATORIO: Esta obra específica, donde el ejecutivo destinará fondos propios para su continuidad y finalización, pertenece también a otro eje de gestión **IDENTIDAD Y TALENTO LOCAL**, que tiene como objeto consolidar a nuestra ciudad como un lugar pluricultural con arraigo e identidad propia, ampliando los espacios y las ofertas culturales y deportivas.
    - MERCADO LOCAL EX FENIX: Esta obra específica, donde el ejecutivo destinará fondos propios para su continuidad y finalización, pertenece a otro eje de gestión **AMPLIACION DE LA MATRIZ PRODUCTIVA**, que tiene como objeto mejorar las oportunidades y condiciones de desarrollo económico de nuestra ciudad.
    - NODO LOGISTICO.
6. INICIATIVA PRIVADA.
    - GENERACION DE SUELO URBANO CON LA EJECUCION DE LOTES CON SERVICIOS.

Dentro del concepto de otro eje de gestión, como lo es **IDENTIDAD Y TALENTO LOCAL**, el plan de obras propuesto encuadra proyectos específicos tales como;

- ESPACIO JOVEN DE BARRIO MALVINAS ARGENTINAS
- READECUACIONES DE ESPACIOS DEPORTIVOS.
- CARPA DE LA DIGNIDAD.
- NUEVAS PLAZAS Y PLAYONES DEPORTIVOS.

Continuamos reforzando nuestro **sistema de salud municipal y de cuidado** a través del eje **POLITICA INTEGRAL DE CUIDADOS IGUALITARIOS,** en el cual se incluye en el presupuesto 2025, la finalización del NUEVO HOGAR DE ADULTOS MAYORES.

Por último, y dentro de un eje de gestión como es **INNOVACION PUBLICA Y ADMINISTRACION EFECIENTE** de políticas públicas que tienen como objeto a través de la modernización ampliar

y mejorar las prestaciones de los servicios públicos, mejorar la participación ciudadana y hacer de la inclusión tecnológica una política de estado, incluimos obras tales como;

- NUEVO PROYECTO TECNOTECA.
- ESPACIO MULTIPROPOSITO EN B° BICENTENARIO.

"Presentamos un presupuesto destinado a la construcción ...

De una ciudad unida, disminuyendo las brechas físicas y sociales que la fragmentan, haciendo una distribución equitativa de recursos, llegando a cada Barrio de nuestra ciudad en igualdad de oportunidades para cada vecino y vecina de Rio Grande.

De ciudad con una mirada clara del crecimiento habitacional, consolidando vacíos urbanos, ampliando el ejido hacia la zona Nor-Oeste y Norte de la ciudad; teniendo en cuenta los potenciales proyectos que marcaran un antes y un después en materia productiva e industrial, que impactaran en un crecimiento demográfico, que requerirá la implementación de estrategias anticipadas para dar respuesta a las grandes demandas habitacionales que se puedan generar.

De una ciudad que garantice la accesibilidad, conectividad y la trasitabilidad urbana e interurbana. Optimizando la traza vial, y que esta acompañe el crecimiento territorial sustentable.

De una ciudad dotada de equipamiento civil y urbano; como base de un hábitat digno. Con obras que además potencien nuestra historia más legitima en lo que respecta a Malvinas; que conserven nuestro patrimonio; y que garanticen la preservación del medio ambiente que será fundamental para el desarrollo de generaciones futuras.

De una ciudad que a través de la obra pública garantice el trabajo genuino y la recuperación económica con más generación de empleo. Con esquemas de trabajo para las cooperativas de hombres y mujeres, en pos de que todos tengan las mismas oportunidades laborales.

Una ciudad para toda la vida…"

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OYSP
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ACTIVIDAD CENTRAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Justificación:

El programa está destinado al apoyo y soporte del conjunto de acciones y actividades que se desarrollan en el ámbito de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Así no solo se promueve el apoyo y soporte a las dependencias a cargo de la Secretaría, sino también en el control y desarrollo de la obra pública y/o adquisición de servicios necesarios para dar solución a las necesidades públicas que se presentan. Se fomenta el control en los procedimientos de contratación en igualdad de condiciones de oferentes a fin de generar oportunidades de empleo, no solo a empresas sino también a cooperativas de trabajo compuestas por hombres y/o mujeres, o ante la contratación de servicios o inmuebles necesarios para el correcto funcionamiento de dependencias municipales que den respuesta a las necesidades públicas.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Administración Gubernamental - Dirección Superior Ejecutiva.

Objetivos del programa:

- Proveer soporte administrativo a las diversas direcciones municipales bajo la secretaría, fomentando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la prestación de servicios, e incentivando la capacitación continua del personal de la secretaría en perspectiva de género.

Acciones presupuestarias:

- Controlar la ejecución de los proyectos a cargo de la administración en concordancia con las áreas respectivas.
- Realizar los estudios técnicos y presupuestarios para la puesta en marcha de los proyectos de obra pública que no se realicen por administración.
- Llevar a cabo el control administrativo de los plazos de ejecución de las obras contratadas, proyectadas, en curso y finalizadas.
- Capacitar al personal de la secretaría de acuerdo con las normas reglamentarias para la formulación, programación de la ejecución, modificaciones y evaluación del presupuesto conforme a las normas legales vigentes.
- Supervisar los objetivos y metas, para la presentación de anteproyecto del Presupuesto anual de la secretaría.

- Servir de soporte para la tramitación de convenios de obras públicas con organismos nacionales, provinciales y municipales.
- Levar a cabo el control y gestión de documentación del personal a contratar y contratado afectado a la secretaría.
- Realizar seguimiento administrativo a locaciones de servicios e inmuebles.
- Proveer de servicios básicos a la secretaría para garantizar su funcionamiento.
- Capacitar al personal sobre temas de género, igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Implementar medidas de acción afirmativa para promover la participación de mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisiones dentro del programa.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA

Justificación:

Programa destinado a la construcción de una ciudad sustentable, moderna y planificada a través de la generación de obras y creación de espacios públicos. Desde la Dirección de Obras Públicas se busca ejecutar obras que den respuesta a las necesidades principales de los vecinos y vecinas de la ciudad de Río Grande. Se contempla la generación de espacios abocados a ser de contención, particularmente para niños, niñas y adolescentes, y para el desarrollo de actividades y talleres destinados a mujeres y diversidades, a través de la creación de SUM barriales donde se llevan a cabo no solo talleres sino también actividades que fomentan la actividad física como Zumba, el Centro Integral de la Mujer, Espacio Joven Margen Sur y AGP donde se contempla incluso el apoyo escolar, reacondicionamiento en instituciones como Casa de María donde se contiene a personas gestantes y se generan actividades desde la primera infancia, construcción de centros de salud y reacondicionamiento de consultorios médicos y odontológicos, donde se contempla la atención de adultos mayores, mujeres, niños, niñas y adolescentes, generación de espacios de esparcimiento como plazas o parques donde se incluyen bicisendas y aparatos para promover la actividad física, construcción de centros de encuentro destinados a adultos mayores como el Hogar de Día. Otra de las medidas del programa contempla la ejecución de paseos conmemorativos, alusivos a nuestras Islas Malvinas. En conclusión, este programa actúa como generador de espacios públicos para el desarrollo de acciones, actividades o talleres donde se de respuesta a las necesidades de quienes concurren a ellos.

Eje Temático: Hábitat y Desarrollo Territorial. Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Servicios Urbanos.

Objetivos del programa:

- Transformar la ciudad en un espacio sustentable y accesible, dotado de la infraestructura necesaria para garantizar un hábitat digno.
- Fortalecer la planificación y ejecución de obras a corto, mediano y largo plazo mediante la colaboración transversal de diversas áreas del Municipio.
- Promover la participación de diversidades en el sector de la construcción, asegurando la inclusión y la igualdad de oportunidades.
- Fortalecer la prestación de servicios públicos esenciales para garantizar su eficiencia y calidad en beneficio de toda la comunidad.

Acciones presupuestarias:

- Construir y mejorar los proyectos de obras físicas, e infraestructura pública.
- Ejecutar obras de índole sanitario para fortalecer el sistema de salud municipal.
- Mejorar el equipamiento comunitario y urbano de la ciudad.
- Adecuar espacios de cuidados de las infancias, vejeces y personas con discapacidad, recreativos, culturales y deportivos.
- Realizar mantenimientos periódicos de las obras públicas, asegurando que se mantengan accesibles, seguras e inclusivas para todas las personas.
- Implementar el diseño universal en todas las obras públicas, integrando las necesidades y características de mujeres, niñas, personas trans y no binarias. Esto incluirá la accesibilidad física, la seguridad, la iluminación, la señalización y la inclusión de mobiliario urbano adecuado.
- Realizar análisis de impacto de género en la planificación de las obras públicas para identificar y mitigar los posibles impactos diferenciales que las obras podrían tener sobre las mujeres, niñas, personas trans y no binarias.
- Implementar medidas para fomentar la contratación de mujeres y diversidades en el sector de la construcción.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
NOMBRE DEL PROGRAMA: FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ MUNICIPAL

Justificación:

Este programa busca ocuparse del funcionamiento, mantenimiento y reparación del parque automotor del municipio, de su operatividad y mecánica de la flota de automotores y maquinas viales. De este modo se asegura la correcta prestación del servicio de todas las unidades disponibles, a fin de prestar colaboración ante los requerimientos de otras dependencias municipales o de los vecinos y vecinas de la ciudad. Dentro del programa se contempla la prestación de unidades con o sin chofer, para la ejecución de tareas por parte de otras dependencias, como ser el traslado de personas que se encuentren en la isla a fin de dar charlas, cursos o capacitaciones a personal municipal, ya sea en relación a la obra pública o concientización sobre problemáticas en torno a la perspectiva de género o la inclusión de diversidades y personas con discapacidad. De igual modo se prevé el traslado de adultos mayores y de personas con discapacidad, a actividades de contención y recreativas especialmente planificadas para ellos. Por otro lado, se contempla el mantenimiento adecuado de las maquinas viales disponible a fin de que se encuentren en condiciones para la ejecución de las obras por administración que se lleven a cabo dentro del municipio o atención a requerimientos sobre las condiciones de calles enripiadas.

Eje Temático: Hábitat y Desarrollo Territorial: Desarrollo de Infraestructura y Servicios Públicos.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

Objetivos del programa:

- Fortalecer la administración y operatividad de la flota automotriz municipal, asegurando su disponibilidad y adecuado mantenimiento para todas las áreas del Municipio.
- Implementar medidas que garanticen la accesibilidad universal y la seguridad vial, promoviendo un uso eficiente y equitativo de la flota automotriz.

Acciones presupuestarias:

- Disponer de la maquinaria pesada necesaria para la ejecución de obras por administración que se llevan a cabo a través de la secretaría.
- Disponer de la maquinaria específica para el abordaje de los Operativos invernales.
- Monitorear el funcionamiento de la flota automotriz municipal.

- Realizar el mantenimiento y las reparaciones correspondientes de los vehículos del Parque Automotor.
- Realizar un estudio de las necesidades de la Dirección, a efectos de alcanzar la máxima eficacia en la operatividad del parque automotor.
- Distribuir las unidades de acuerdo con las necesidades de otras áreas dentro del Municipio.
- Gestionar la adquisición de móviles y maquinarias para renovación de la flota municipal.
- Realizar la Gestión y administración de Seguros, RTO de la flota municipal.
- Manejar, coordinar y mantener la flota pesada y liviana en diversas intervenciones en servicios públicos, sanitaria, viales y de infraestructura en general.
- Ampliar la adquisición de datos a toda la flota automotriz.
- Articular con las distintas áreas comprometidas, el buen uso según protocolo y distribución de la flota automotriz.
- Brindar apoyo y capacitación a las trabajadoras en materia de seguridad vial y conducción defensiva.
- Garantizar la provisión de combustible a la flota municipal.
- Implementar medidas de diseño universal para garantizar la accesibilidad del transporte para todas las personas.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES
NOMBRE DEL PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL

Justificación:

Este programa está destinado a la planificación, ejecución, control y conservación de la obra pública vial municipal a efectos de mejorar la circulación, acceso e interconexión entre las diferentes arterias de la ciudad, para vehículos y peatones. De este modo el programa contempla el reacondicionamiento de aquellas arterias que se vean afectadas por el tránsito vehicular, el paso del tiempo o las condiciones climáticas, como así también la planificación de nuevas intervenciones sobre calles que aún no se encuentren pavimentadas o en condiciones adecuadas para favorecer el tránsito vehicular y peatonal. Dentro de los trabajos se incluye la ejecución de cordones cuneta y se procuran los accesos para personas con discapacidad o madres que hagan uso de coches de bebé.

Eje Temático: Hábitat y Desarrollo Territorial: Desarrollo de Infraestructura y Servicios Público.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

Objetivos del programa:

- Mantener una infraestructura vial que garantice la transitabilidad y seguridad de las arterias durante todo el año, especialmente en condiciones climáticas adversas.
- Desarrollar y mantener una red vial bien planificada que facilite la conexión eficiente y segura entre distintos puntos de la ciudad.
- Incorporar principios de diseño universal para asegurar que la infraestructura vial sea accesible y utilizable para todas las personas, independientemente de sus capacidades.
- Expandir y organizar la traza vial según parámetros urbanísticos que respondan al crecimiento de la ciudad, asegurando un ordenamiento eficiente y sostenible.

Acciones presupuestarias:

- Mantener las arterias durante la veda invernal, garantizando su transitabilidad mediante la aplicación de sal.
- Remediar de forma integral las calles pavimentadas a través de tareas de bacheo, limpieza y sellado de juntas asfálticas.
- Realizar estudios topográficos para el encauzamiento de aguas de lluvia.
- Planificar, ejecutar y conservar la red vial de la ciudad, que asegure la conexión entre distintos puntos de la ciudad.

- Aplicar los principios del diseño universal para garantizar la accesibilidad de la infraestructura vial para todas las personas.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS SANITARIAS
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE OBRAS DE SANEAMIENTO URBANO

Justificación:

Programa que aspira a mantener en condiciones óptimas las conexiones de agua, para su correcta provisión, uso y acceso del servicio a todas las personas. De este modo se proyectan acciones y obras destinadas a readecuar las conexiones existentes que se ven deterioradas por el transcurso del tiempo, como así también a generan nuevas conexiones que resultan necesarias para que todos los vecinos y vecinas puedan acceder a condiciones dignas y salubres, evitando y/o eliminando la generación de efluentes cloacales. Asimismo, se lleva a cabo la inspección, control, fiscalización y certificación de las obras de provisión de agua potable para asegurar su adecuado suministro y acceso a un servicio tan indispensable como el agua, para el desarrollo de las tareas habituales en el hogar, higiene personal, consumo y/o la correcta higiene de alimentos.

Eje Temático: Hábitat y Desarrollo Territorial: Desarrollo de Infraestructura y Servicios Públicos.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Servicios Urbanos.

Objetivos del programa:

- Planificar y gestionar la infraestructura sanitaria y urbana para acompañar el crecimiento demográfico y las futuras urbanizaciones, asegurando su sostenibilidad y eficiencia.
- Implementar sistemas de mapeo y análisis que permitan identificar problemáticas y necesidades dentro del ejido urbano, facilitando la toma de decisiones y la ejecución de acciones concretas.
- Asegurar la provisión, calidad y accesibilidad de los servicios esenciales, incluyendo el agua potable y saneamiento, especialmente para personas con discapacidad.
- Ampliar y optimizar la flota pesada y los recursos propios para mejorar la eficiencia y la rapidez de respuesta en la prestación de servicios y ejecución de proyectos.
- Incorporar la preservación y el cuidado del medio ambiente en la elaboración y ejecución de proyectos urbanos, promoviendo prácticas sostenibles y responsables.

Acciones presupuestarias:

- Supervisar la producción, operación y mantenimiento de las plantas potabilizadoras, depuradoras, laboratorios y estaciones de bombeo y rebombeo bajo la jurisdicción del Municipio.

- Supervisar el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la red de distribución de agua potable, así como de la red de captación y transporte de aguas residuales de la ciudad.
- Supervisar la instalación y activación de medidores de consumo de agua potable.
- Supervisar las conexiones domiciliarias de agua y cloacas en viviendas y comercios.
- Planificar y ejecutar acciones para regular las presiones, y optimizar el suministro y la distribución de agua potable.
- Controlar y garantizar el funcionamiento adecuado de las redes de captación y conducción de aguas de lluvia.
- Controlar el funcionamiento y mantenimiento de la planta depuradora de líquidos cloacales.
- Controlar el funcionamiento y mantenimiento de cisternas de agua potable, plantas elevadoras de líquidos cloacales y estaciones de bombeo.
- Controlar y registrar el servicio medido de agua.
- Participar en las habilitaciones comerciales dentro de su competencia.
- Realizar tramitaciones para conexiones y reconexiones de servicios de red de agua y cloacas.
- Controlar y aprobar la documentación técnica sanitaria de obras privadas y públicas.
- Planificar, elaborar y ejecutar obras de red cloacal, pluvial y de agua.
- Capacitar al personal del sector de agua potable y saneamiento en temas de género, igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Aplicar principios de diseño universal para garantizar la accesibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento para todas las personas.
- Contratar en concepto de alquiler de inmuebles para los sectores del Área Comercial y Mantenimiento Centro.
- Realizar mantenimientos periódicos de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Garantizar el correcto proceso de potabilización de agua mediante la provisión de insumos químicos, analisis quimicos para la comprobacion de calidad de agua y tratamiendo de efluentes.
- Garantizar la provisión de herramientas, elementos y equipamiento para el personal de los distintos sectores de Obras Sanitarias, destinado a la realización de los trabajos habituales que forman parte del servicio esencial que se brinda a la ciudad.
- Proveer de medidores y materiales para conexión en cumplimiento de la normativa.
- Realizar los mantenimientos periódicos de las bombas de impulsión y equipos instalados en las dos Plantas Potabilizadoras, Planta Depuradora, Estaciones de Rebombeo, Tanques de Agua y Estaciones Elevadoras de Líquidos Cloacales.

- Afrontar los pagos por Altos consumos inherentes al funcionamiento del área.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES
NOMBRE DEL PROGRAMA: REGULACIÓN DE OBRAS PÚBLICO – PRIVADA DEL MUNICIPIO

Justificación:

Programa para desempeñar el control en el desarrollo de las obras que se realicen en la ciudad en carácter de privadas. En el ejercicio de sus funciones, la Dirección de Obras Particulares debe garantizar el cumplimiento del Código de Edificación y de las normas vigentes en la materia, así tendrá a su cargo el control sobre las construcciones, alteraciones, demoliciones, remociones e inspecciones de edificios, estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas, térmicas y de inflamables o partes de ellas que se lleven a cabo por particulares o entidades gubernamentales, como así también sobre la ocupación, uso, mantenimiento e inspección de predios, edificios, estructuras e instalaciones. En todos los casos se asegura el principio de igualdad en la exigencia de requisitos para acceder a las habilitaciones de obras y se mantiene un trato equitativo ante los propietarios, usuarios, profesionales y empresas.

Eje Temático: Hábitat y desarrollo territorial: Planeamiento urbano y ordenamiento Territorial.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano

Objetivos del programa:

- Asegurar el cumplimiento del código de edificación vigente mediante la supervisión y fiscalización de todas las obras, tanto privadas como gubernamentales, garantizando la correcta certificación de cada proyecto y el mantenimiento de estándares de calidad.
- Mejorar la eficiencia en la gestión de permisos de obra, tramitación de conexiones y reconexiones de servicios básicos, y la aprobación de documentación técnica sanitaria, asegurando que las edificaciones cumplan con las condiciones básicas necesarias para el desarrollo de actividades comerciales y otras índoles.
- Atender las necesidades de los vecinos y promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en el sector de la construcción mediante la capacitación en temas de género, la implementación de medidas de accesibilidad, y la creación de un entorno laboral seguro para todos los trabajadores, logrando consensuar criterios para la ejecución y regulación de todo tipo de obras en la ciudad.

Acciones presupuestarias:

- Ejercer el poder de policía municipal, en las cuestiones vinculadas con las obras ejecutadas por particulares, ya se trate de construcciones nuevas, modificaciones o ampliaciones.
- Fiscalizar el cumplimiento del Código de Edificación, sus normas complementarias y la legislación vigente en la materia.
- Intervenir en el otorgamiento de permisos de obra y demolición.
- Revisar y aprobar avisos y planos de obra.
- Gestionar desistimientos de obras, obras paralizadas y su reanudación.
- Controlar y registrar a profesionales y técnicos matriculados.
- Supervisar la correcta certificación de obras realizadas por particulares.
- Fiscalizar las obras realizadas por organismos gubernamentales.
- Otorgar permisos de obra, traslados de casillas y habilitaciones comerciales.
- Recepcionar y canalizar solicitudes de traslados de casillas.
- Inspeccionar locales comerciales en el ámbito de su competencia.
- Garantizar la presencia de baños públicos, guarderías y espacios de lactancia en obras particulares para facilitar la participación de las trabajadoras.
- Implementar medidas para prevenir y abordar el acoso sexual y la violencia contra las mujeres en obras particulares.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS OPERATIVOS MUNICIPALES

Justificación:

Se trata de un programa formulado para la ejecución y mantenimiento de obras y servicios que se llevan a cabo desde la Dirección de Servicios Públicos y la Coordinación del Cementerio municipal. Los trabajos contemplan la intervención en obras civiles, espacios públicos y de infraestructura en dependencias municipales. Este programa esta principalmente abocado a generar espacios de recreación seguros e inclusivos, incluyendo espacios que fomenten la actividad física y el deporte, a través de la ejecución de plazas y paseos, con la contemplación de juegos inclusivos y rampas de acceso para que todos los niños, niñas y adolescentes puedan acceder a estos espacios en igualdad de condiciones, como así también todo vecino que quiera hacer uso de estos lugares. Asimismo, desde la Dirección de Espacios Públicos se prevé la colaboración y predisposición a la hora de llevar a cabo eventos, reuniones informativas, cursos, capacitaciones en perspectiva de genero y de todo contenido que se lleve a cabo dentro del Municipio y donde requieran de elementos para asegurar el acceso de toda persona que concurra a ellos (rampas, palcos, iluminación, escenarios). De igual modo procede la colaboración del área en eventos deportivos y de entretenimiento u otra índole, que se desarrollen en el marco de acciones destinadas a satisfacer y/o dar respuesta al interés público. Otra de las acciones sumamente importante dentro del programa es el mantenimiento y conservación de paseos y monumentos, sobre todo de aquellos paseos conmemorativos, alusivos a nuestras Islas Malvinas y espacios que sirven de recreación para las familias riograndences. Respecto a la Coordinación del Cementerio municipal se incluye la provisión de servicios funerarios y administración y mantenimiento del lugar para que se encuentre en condiciones de acceso equitativo.

Eje Temático: Hábitat y Desarrollo Territorial: Desarrollo de Infraestructura y Servicios Públicos.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

Objetivos del programa:

- Optimizar el uso de recursos humanos y materiales para el mantenimiento y mejora de los servicios e infraestructuras municipales.
- Impulsar la modernización y actualización de la infraestructura y equipamiento municipal para asegurar la prestación de servicios de alta calidad.
- Mejorar la integración y coordinación entre los servicios operativos y las diversas áreas municipales para lograr una gestión más eficiente y colaborativa.

- Asegurar que la infraestructura y los servicios públicos sean accesibles e inclusivos para todas las personas, independientemente de sus capacidades.
- **Acciones presupuestarias:**
- Programar y dirigir la ejecución de trabajos de obras civiles en dependencias municipales y espacios públicos, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes.
- Fortalecer los canales de comunicación con los vecinos para mejorar la capacidad de respuesta del municipio a las necesidades de la comunidad y gestionar proyectos o programas en forma conjunta.
- Organizar y fiscalizar la correcta presentación y cumplimiento de tareas por las áreas bajo su dependencia, asegurando la ejecución y mantenimiento de los trabajos.
- Coordinar tareas con otras áreas municipales para la ejecución de proyectos y la intervención en servicios esenciales de la comunidad.
- Participar activamente en el Desarrollo del Operativo Invierno.
- Supervisar obras públicas fomentando espacios públicos igualitarios y accesibles.
- Implementar medidas para prevenir y abordar el acoso sexual y la violencia contra las mujeres en obras y espacios públicos.
- Realizar mantenimientos periódicos de la infraestructura pública.
- Asistir a los vecinos en cuestiones relacionadas con obras y servicios públicos.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES

Justificación:

Programa formulado para el mantenimiento y conservación de los espacios verdes de la ciudad, arbolado y el vivero municipal. Para ello, la Dirección y la Coordinación de Espacios Verdes arbitran todos los medios necesarios, a través de compras y contrataciones de servicios o de obra pública, dentro del marco de la normativa vigente. El programa sirve como soporte para la generación de empleo cada año, ante la necesidad de mano de obra para ejecutar las tareas previstas en cada estación. El personal se aboca a embellecer la ciudad para que los espacios públicos que sirven de contención o esparcimiento posean las adecuaciones necesarias para cumplir su finalidad de un mejor modo. Entre las tareas previstas se encuentra el corte de césped en espacios públicos, el mantenimiento de canteros y arbolado en plazas, parques y canteros situados en bulevares, riegos en los sectores verdes que lo requieran, la producción de plantines florales, especies arbóreas y plantas de interior destinadas a reparticiones municipales o espacios públicos, incorporando especies nativas.

Eje Temático: Medio Ambiente y Sostenibilidad: Protección Ambiental.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Servicios Urbanos.

Objetivos del programa:

- Garantizar el desarrollo, mantenimiento y mejora sostenible de los espacios verdes de la ciudad de Río Grande, promoviendo la inclusión, la participación comunitaria y el uso eficiente de recursos, a través de una gestión integral y colaborativa.

Acciones presupuestarias:

- Realizar mejoras en las instalaciones del vivero para garantizar condiciones óptimas de seguridad, higiene y producción.
- Incrementar la producción de plantines florales, especies arbóreas y plantas de interior para embellecer las reparticiones municipales.
- Implementar proyectos de forestación y parquización en nuevos y existentes espacios públicos, incorporando especies nativas.
- Realizar el mantenimiento continuo del arbolado en plazas y paseos de la ciudad.
- Instalar sistemas de riego automatizados en espacios públicos para asegurar un riego eficiente y adecuado.

- Llevar a cabo tareas operativas de mantenimiento y mejora de espacios verdes.
- Organizar campañas de concientización sobre la importancia de los espacios verdes para el bienestar urbano.
- Proveer capacitación continua al personal en técnicas de jardinería, mantenimiento de espacios verdes y gestión sostenible.
- Desarrollar tareas operativas congruentes con la misión y función del área.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

La Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente sigue trabajando en base a los tres ejes estratégicos que nos hemos fijado: soberanía alimentaria, Río Grande sustentable, valor agregado y empleo local.

Seguimos apostando a la transición a la soberanía alimentaria porque, en primer lugar, aproximadamente un 95% de los alimentos que consumimos no son producidos en la Isla Grande de Tierra del Fuego. En segundo lugar, los altos costos relativos de producción local de alimentos siguen siendo un fuerte impedimento a la hora de comenzar nuevos proyectos. En tercer lugar, en virtud de la reciente prórroga de la promoción industrial hasta el año 2053, la proyección de crecimiento demográfico de nuestra ciudad sigue siendo de las más altas del país, por lo que tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para aprovechar la oportunidad de que los alimentos se produzcan localmente.

Por último y no menos importante es la situación económica y social de nuestra ciudad. Producir localmente alimentos genera nuevas fuentes de empleo y agrega valor local, y también nos permite generar precios de referencia accesibles con productos de calidad en el marco de un creciente proceso inflacionario. En ese sentido, también posibilita que una porción mayor de los aumentos monetarios quede en nuestra economía local.

Por eso varios de los programas de la Secretaría tienen como fin el avance en la soberanía alimentaria promoviendo, fortaleciendo y articulando proyectos de distintas escalas de producción, y ahora también de distribución y consumo de alimentos frescos, seguros, ricos y ecológicos.

El eje Río Grande sustentable es una respuesta local frente a la insostenibilidad de la acción humana sobre el planeta tierra y la urgencia del cambio climático. Por ello el control de la calidad del aire, el desarrollo de energías renovables, la reducción de residuos urbanos, tratamiento y disposición final de residuos industriales, así como la economía circular, son cardinales en el desarrollo sustentable de nuestra ciudad. Junto a ello seguimos buscando valorizar nuestros paisajes, nuestra costa atlántica austral y nuestra fauna y flora nativa.

El tercer eje de valor agregado y empleo local se vincula al desarrollo productivo, la generación de empleo genuino y el agregado de valor riograndense. Esta labor va desde el trabajo realizado en las grandes fábricas electrónicas hasta el pequeño emprendedor. El valor agregado riograndense es lo que necesitamos material y culturalmente para poder aprovechar al máximo el enorme potencial de nuestro pueblo. Este valor es la base de nuestra soberanía.

En su conjunto, estos tres ejes traen como consecuencia implícita la generación de empleos de calidad en un ambiente sano, que son la base de la Rio Grande Sostenible que queremos como hogar para toda la vida.

En esta línea de trabajo, durante el año 2023 y 2024 se avanzó en diversos hitos de gestión.

Río Grande está dando los pasos en la combinación de lo mejor de su tradición productiva con el presente industrial, nuestro deber soberano y el futuro tecnológico y del conocimiento. El 2024 nos encuentra trabajando en políticas para distintas escalas de producción, distribución y

consumo de alimentos frescos, seguros y ricos, sostenibles con el medio ambiente y con trabajo y valor agregado riograndense.

Nos encuentra avanzado en el fortalecimiento de nuestros productores frutihortícolas, apoyándolos en capacitaciones y en capacidad instalada.

Nos encuentra recuperando las históricas instalaciones de la Misión Salesiana, que nos permite recuperar lo mejor de nuestra identidad agro productiva local bajo tecnología de avanzada.

Nos encuentra trabajando para hacer crecer a nuestros productores pecuarios, desarrollando una planta de alimento balanceado local y proyectando la tecnificación de la planta de faena municipal.

Nos encuentra profundizando el trabajo de inclusión de los pescadores artesanales de la región norte, facilitando herramientas y materiales de trabajo indispensables, y avanzando en acciones para el fortalecimiento del sector.

Nos encuentra desarrollando por primera vez en la historia de nuestra ciudad un espacio de encuentro, gastronómico y de recreación donde se puedan comercializar los mejores alimentos hechos en Río Grande.

El 2024 nos encuentra trabajando también con el sector foresto-industrial, agregando valor a nuestros recursos naturales, y potenciando la inserción exportadora del trabajo riograndense.

Por primera vez en la historia los productos premium de Río Grande tienen un espacio especial en la Delegación Municipal en Buenos Aires para la comercialización y visibilización de sus productos a nivel nacional e internacional.

Nos encuentra promoviendo el crecimiento de los distintos eslabones de la economía circular, acompañando a las pequeñas y medianas empresas que agregan valor local, las que están desarrollando productos de excelencia comercial e industrial como es la madera plástica.

En cuanto al eje Río Grande sustentable, se viene trabajando en la planificación y diseño de un nuevo relleno sanitario, que incluye una planta de clasificación de residuos y técnicas modernas de disposición final. Este plan implica un salto cualitativo en la forma en que la ciudad gestiona sus residuos urbanos, aprovechando de forma integral los residuos con posibilidad de reciclado y dando un paso trascendente en el fortalecimiento de la economía circular urbana.

Continuando con las políticas de divulgación y concientización se realizó la Expo y Foro Ambiental, de la que participaron numerosas instituciones educativas y ONG para promover y difundir las políticas públicas que se realizan y tratar los temas referidos a las problemáticas actuales.

Gracias al trabajo en conjunto con la Fundación YPF, se logró desarrollar el Plan Estratégico Río Grande Sostenible, el primer plan de este tipo en la historia de nuestra ciudad. Este ya se encuentra en marcha, pudiendo concretarse varias acciones definidas en dicho plan para esta secretaría, entre ellas:

1. Colocación de paneles fotovoltaicos en el Centro de Interpretación Ambiental.
2. Colocación de monitores de calidad del aire en distintos puntos de la ciudad.

3. Desarrollo y ejecución de obras de revalorización de nuestro patrimonio ambiental, como lo es la obra de la oficina y mirador en la Reserva Natural Urbana de Punta Popper y la obra del nuevo muro costanero.
4. Adquisición de los ejemplares arbóreos para la implementación de los "minibosques urbanos".
5. Puesta en funcionamiento del plan piloto de recolección diferenciada con distintos comercios de la ciudad con la cooperación de la Cámara de Comercio e Industria de Río Grande.
6. Comienzo de obra del Polo Logístico para camiones de carga, en el marco del Programa de Cualificación y Ampliación del Parque Industrial.
7. Capacitación a personal municipal y futuros desarrolladores locales del sistema de retrofit (conversión de autos de combustión a modalidad eléctrica) y adquisición un kit de conversión de autos eléctricos para instalación en un móvil de la flota municipal.
8. Construcción de Mapa de Resguardo Ambiental y Riesgo Hídrico junto a profesionales de la UNDTF, un instrumento fundamental a la hora de planificar la expansión de la ciudad.

Por último y en relación al valor agregado y empleo local, la prórroga de la promoción industrial hasta 2053 bajo las nuevas condiciones acordadas, es el hecho político más importante de los últimos 20 años de nuestra ciudad y sin dudas es la base para desarrollar todo el potencial del valor agregado riograndense. Por primera vez en la historia de la ley 19.640 parte de los beneficios impositivos de las empresas promovidas, volverá a todos los y las fueguinas, reinvirtiendo en proyectos estructurantes del valor local, como los de economía del conocimiento, agregado de valor a nuestros hidrocarburos y los de producción de alimentos frescos; y también invirtiendo en la infraestructura urbana y habitacional, porque el desarrollo productivo tiene que ir de la mano del desarrollo urbano. Por primera vez en la historia de la 19640 también, esta gestión ha logrado la defensa de los derechos de los trabajadores mediante la incorporación del Artículo 7 en el Decreto 727/21 de la prórroga de los beneficios promocionales.

La inclusión además de los Municipios como miembros de la Comisión para el Área Aduanera Especial, nos permite participar activamente de la política industrial para la ciudad. En tal sentido, el Municipio participó con voz y voto en todas las reuniones de la CAAE desde la vigencia del decreto de prórroga.

Más allá de las acciones ya realizadas en relación a la prórroga de nuestro régimen de promoción, el mismo nos impone nuevos desafíos. La consolidación y saneamiento de nuestro parque industrial cobra mayor importancia y por ello, se invertirá fuertemente para proveer de más y mejores servicios. Asimismo, se está trabajando en el diseño y planificación de nuevos parques industriales que permitan el desarrollo ordenado y sustentable de nuestra industria y de nuestra ciudad.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente estamos en acción construyendo la Río Grande sostenible que necesitamos. Es una Río Grande con trabajo, industrial, tecnológica, sustentable, que permita el desarrollo pleno de nuestra comunidad y que se refleje en una mejor

calidad de vida para nuestros vecinos y vecinas. En nuestro mensaje de Presupuesto 2022 y con motivo de nuestro centenario hablábamos de la ciudad de cara a los próximos 100 años. Durante el año pasado, ha cumplido 50 años nuestra querida Ley de Promoción Industrial, ley que ha marcado definitivamente la mitad de nuestra vida como ciudad. Es por ello que nuestro proyecto político debe continuar fortaleciendo y propiciando el desarrollo sostenible de una ciudad industrial, consolidando el Polo Industrial más austral del Continente. Nuestra ciudad necesita de una industria pujante y nuestra industria necesita de una ciudad sostenible para todos los y las riograndenses.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

Justificación:

El programa consiste en ejecutar las actividades administrativas e institucionales de la secretaría de desarrollo económico y ambiente, así como realizar la supervisión y control del proceso administrativo tendientes a alcanzar un óptimo funcionamiento de la secretaría.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia: Mejora De La Gestión Municipal

Finalidad y Función: Administración Gubernamental – Dirección Superior Ejecutiva

Objetivos del programa:

- Desarrollar actividades inherentes a las misiones y funciones del área.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar que todos los sistemas y equipos (eléctricos, de climatización, de plomería, etc.) operen sin interrupciones.

Acciones presupuestarias:

- Asegurar el traslado y los viáticos del personal municipal que realiza funciones y servicios para la secretaría, cubriendo diversas actividades en diferentes puntos del país.
- Proporcionar capacitaciones al personal de la Secretaría.
- Ejecutar y supervisar los procesos administrativos de la Secretaría.
- Modernizar el equipamiento informático y mobiliario.
- Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPRODUCTIVO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: RGA AGROPRODUCTIVA

Justificación:

Desde la Dirección de Desarrollo Agroproductivo y la Coordinación de Desarrollo Agrícola, hemos preparado una nueva temporada del programa RGA AGROPRODUCTIVA desde nuestro Vivero Municipal. Garantizamos la provisión de plantines a más de 230 productores/as de la ciudad inscriptos/as en el programa, además de brindar soporte técnico a cargo de dos técnicos agropecuarios y un Ingeniero Agrónomo. A lo largo de la temporada, estimamos entregar más de 1.500.000 plantines de 20 variedades de verduras de hojas y frutos, cubriendo una superficie productiva total de casi 32.000 m² en las chacras.

El programa también se compromete a promover la igualdad de género, asegurando que tanto hombres como mujeres tengan igual acceso a recursos, formación y apoyo necesarios para el desarrollo agrícola. Se busca incentivar la participación activa de las mujeres en todas las etapas del proceso productivo, desde la siembra hasta la comercialización de los productos.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento

Finalidad y Función: Servicios Económicos - Agricultura.

Objetivos del programa:

- Incrementar la producción hortícola a escala y diversificar los productos ofrecidos en los puntos de venta, fortaleciendo así la economía local y garantizando una mayor oferta de alimentos frescos y variados para la comunidad.
- Optimizar y expandir los establecimientos productivos hortícolas mediante la asistencia técnica y financiera, mejorando la sostenibilidad y rentabilidad del sector, y contribuyendo al desarrollo económico regional.

Acciones presupuestarias:

- Desarrollar programas de capacitación para los productores/as sobre técnicas de producción intensiva y diversificación de cultivos.
- Ofrecer servicios de consultoría y acompañamiento técnico continuo a los productores/as para resolver problemas específicos y mejorar sus prácticas agrícolas.
- Establecer líneas de crédito y subsidios específicos para la modernización de infraestructura y adquisición de equipos.

- Facilitar el acceso a semillas y plantines de calidad para asegurar la diversidad y calidad de la producción.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPRODUCTIVA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ASISTENCIA INVERNAL A PRODUCTORES/AS LOCALES

Justificación:

La asistencia en el suministro de leña/pellets es fundamental para garantizar que los productores hortícolas, porcinos y avícolas en situación socioeconómica vulnerable puedan concentrarse en sus actividades productivas sin la constante preocupación por la obtención de energía. Al asegurar este recurso esencial, se consolidan los éxitos de programas vitales como "Carne Porcina Local", "RGA Agroproductiva" y "RGA Avícola".

Proveer leña/pellets no solo facilita la continuidad y eficiencia de estas actividades, sino que también contribuye a la estabilidad económica y el bienestar de las familias productoras, promoviendo el desarrollo sostenible de la economía familiar en la ciudad.

En esta acción de acompañamiento y fortalecimiento a la producción debemos considerar que cada año existe un crecimiento en cantidad de productores/as y debemos asistir esas demandas con las herramientas para tal fin como lo son las estufas a biomasa (pellets). Es fundamental considerar las condiciones climáticas de la región, ya que los inviernos fríos hacen que sea aún más esencial contar con fuentes de energía confiables para asegurar la producción durante todo el año. Esto es especialmente relevante en las áreas de mayor producción, donde no se tiene acceso a la red de gas, que resulta tan necesario para este propósito.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento

Finalidad y Función: Servicios Económicos- Agricultura y Ganadería.

Objetivos del programa:

- Fortalecer la capacidad productiva de los establecimientos participantes en los programas "Carne Porcina Local", "RGA Agroproductiva" y "RGA Avícola", con el fin de maximizar la producción de alimentos y avanzar hacia la soberanía alimentaria local.

Acciones presupuestarias:

- Proveer un suministro semanal de tacos de leña a los productores durante el período invernal, asegurando así el acceso continuo a un recurso energético esencial para mantener sus actividades productivas sin interrupciones.
- Proveer un suministro semanal de pellets, a los productores/as durante el período invernal, considerando el tipo de producción y la superficie de la misma, asegurando así

el acceso continuo a un recurso energético esencial para mantener sus actividades productivas sin interrupciones.

- Acompañar con la compra de estufas a Biomasa para los productores/as de los programas "Carne Porcina Local", "RGA Agroproductiva", "RGA Avícola"

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPRODUCTIVA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: CARNE PORCINA LOCAL

Justificación:

A través de este programa, brindaremos apoyo a más de 50 productores/as porcinos/as de la ciudad inscritos/as. El programa incluye asesoramiento técnico y formación continua, además de acompañamiento financiero, contando con la experiencia de dos técnicos especializados y un veterinario. Es fundamental respaldar estas políticas públicas que contribuyen a mejorar la salud pública y el bienestar comunitario, asegurando una producción porcina sostenible y de alta calidad.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Económicos – Agricultura y Ganadería.

Objetivos del programa:

- Garantizar el abastecimiento de carne de cerdo de alta calidad y a precios accesibles para la comunidad, asegurando que los productores puedan satisfacer la demanda local.
- Implementar y fomentar técnicas de producción sostenible, con un enfoque en el bienestar animal y el uso responsable de los recursos naturales, para asegurar la viabilidad a largo plazo de la producción porcina local.
- Garantizar que tanto hombres como mujeres tengan igual acceso a los recursos, formación y apoyo necesarios para el desarrollo de la producción porcina, promoviendo la inclusión y la equidad de género en el sector.

Acciones presupuestarias:

- Realizar dos sangrados anuales en cada establecimiento para evaluar el estado general de salud de los animales y la condición de los predios, permitiendo la detección temprana de enfermedades y el monitoreo de la salud animal.
- Proveer asistencia técnica y financiera para la formalización de emprendimientos en el sistema productivo, ayudando a los productores a cumplir con los requisitos legales y normativos, y a integrarse de manera efectiva en el mercado.
- Distribuir insumos y equipamiento necesario para la producción porcina, como alimento balanceado, suplementos nutricionales y equipos de manejo, para mejorar la eficiencia y la calidad de la producción.

- Crear un espacio de venta directa en el Paseo Canto del Viento donde los productores/as puedan ofrecer sus productos directamente al consumidor y asegurando precios justos.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPRODUCTIVA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO PARA LA PESCA ARTESANAL

Justificación:

El programa "Fortalecimiento para la Pesca Artesanal" se enfoca en implementar medidas concretas que promuevan la formalización y el crecimiento sostenible de la pesca artesanal. La creación de un registro de pescadores/as locales es esencial para reconocer oficialmente a quienes se dedican a esta actividad, permitiendo una mejor organización y acceso a beneficios específicos.

El establecimiento de puntos de venta adecuados y la integración con mercados locales facilitan la comercialización directa de los productos pesqueros, asegurando precios justos tanto para los pescadores/as como para los consumidores. Además, la oferta de talleres y capacitaciones en técnicas de pesca sostenible, manejo de recursos marinos y comercialización, proporciona a los pescadores/as las herramientas necesarias para mejorar su productividad y sostenibilidad.

Regular y fortalecer la pesca artesanal no solo formaliza la actividad, brindando estabilidad laboral y beneficios económicos a los pescadores/as, sino que también contribuye al desarrollo económico local. Este enfoque integral asegura que la pesca artesanal se mantenga como una fuente viable y sostenible de ingresos y alimentos para la comunidad, promoviendo la equidad y la inclusión social.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo; Fomento a la Producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Económicos – Agricultura y Ganadería.

Objetivos del Programa:

- Fomentar el desarrollo económico de los pescadores/as mediante el aumento de la producción local de alimentos frescos y la mejora de las condiciones de trabajo y del equipo utilizado, asegurando al mismo tiempo la conservación de los recursos naturales a través de prácticas sostenibles y control ambiental.
- Reconocer y apoyar el papel de las mujeres en la cadena de valor de la pesca, asegurando que tengan igual acceso a recursos, formación y oportunidades, y promoviendo su participación activa en todas las etapas de la actividad pesquera.

Acciones Presupuestarias:

- Crear un espacio de venta directa en el Paseo Canto del Viento donde los pescadores/as puedan ofrecer sus productos directamente al consumidor y asegurando precios justos.

- Implementar un sistema de apoyo logístico que incluya transporte, almacenamiento y exhibición adecuada de los productos pesqueros, asegurando que se mantengan en óptimas condiciones para la venta.
- Ofrecer asistencia técnica para ayudar a los pescadores/as a implementar y mantener el cumplimiento de las normativas, asegurando que sus operaciones sean legales y sostenibles.
- Otorgar microcréditos y subvenciones a pescadores/as para la compra de equipamiento necesario.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPRODUCTIVA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROGRAMA " RGA AVÍCOLA"

Justificación:

La implementación de un programa avícola en la ciudad de Río Grande se fundamenta en la necesidad de promover el desarrollo de una actividad económica que no solo es esencial para la seguridad alimentaria local, sino que también tiene el potencial de generar empleo, mejorar la salud pública y contribuir al desarrollo económico sostenible de la región. El programa avícola responde a la creciente demanda de alimentos frescos y de calidad por parte de la población local. La producción de huevos lo es una fuente importante de proteínas y otros nutrientes esenciales, y su producción local garantiza un suministro constante y accesible, reduciendo la dependencia de productos importados que, en muchos casos, no cumplen con los estándares de frescura y calidad deseados.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Económicos – Agricultura y Ganadería.

Objetivos del Programa:

- Fomentar la figura de la sostenibilidad en todos sus ámbitos.
- Articular los medios necesarios y/o recursos para el desarrollo de la actividad avícola.
- Considerar las capacitaciones como herramientas fundamentales en primera instancia.
- Promover las buenas costumbres ambientales en el territorio como así también la implementación de los ejes principales de la producción avícola sostenible.
- Formular sistema de metas y objetivos fehacientes con un plan de desarrollo efectivo, y/o de programas articulados de tal manera que nos permita analizar, diagnosticar y evaluar resultados.

Acciones Presupuestarias:

- Crear un espacio de venta directa en el Paseo Canto del Viento donde los productores Avícolas puedan ofrecer sus productos directamente al consumidor y asegurando precios justos.
- Implementar un sistema de apoyo logístico que incluya transporte, almacenamiento y exhibición adecuada de los productos, asegurando que se mantengan en óptimas condiciones para la venta.

- Ofrecer asistencia técnica para ayudar a los productores/as a implementar y mantener el cumplimiento de las normativas según establecen organismos nacionales asegurando la inocuidad de los productos.
- Otorgar créditos y subvenciones a productores/as para la ampliación y mejora de sus instalaciones, y poder lograr tecnificar sus producciones.
- Realizar un diagnóstico del sector local.
- Promover a los productores su incorporación a través de buenas prácticas al SELLO AVÍCOLA RIO GRANDE.
- Realizar monitoreos constantes mediante visitas periódicas a los establecimientos, conjuntamente con las instituciones de salud y sanidad.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE EMPLEO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: FORMARTE ES CRECER

Justificación:

"Formarte es Crecer" es un programa que propone la formación integral para los vecinos y vecinas, articulando con las distintas áreas del Municipio para llevar la oferta a los diferentes sectores de la ciudad de manera más accesible. Es un servicio público y gratuito que permite el crecimiento personal y profesional de quienes participan.

Actualmente, el programa tiene una importancia estratégica para el desarrollo y la recuperación de las condiciones de vida de los sectores más vulnerados de nuestra comunidad. La formación en oficios fomenta la autonomía y la empleabilidad de miles de riograndenses, permitiendo un trabajo conjunto entre el sector público y privado. El objetivo es formar perfiles calificados que contribuyan a mejorar y fortalecer la producción y la generación de puestos de trabajo, ampliando la matriz productiva y el desarrollo local.

"Formarte es Crecer" se posiciona como un programa municipal con una clara y explícita consideración de la necesidad de políticas sociales integrales, comprometidas con el ámbito local y la reconstrucción del tejido social. Involucrado con los sectores más vulnerados de la comunidad, el programa se convierte en una garantía, con identidad propia, para la formación en oficios.

El programa ofrece, desde el ejecutivo municipal, el aporte de conocimientos y experiencias para mejorar distintos componentes de los trayectos formativos. Diseña y genera sus programas de formación y entreteje las propuestas con instituciones aliadas para la implementación de cursos y certificaciones.

Eje Temático: Educación y Formación: Fomento a la Formación Continua.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Trabajo.

Objetivos del Programa:

- Proveer formación integral en una amplia variedad de oficios, con el fin de ampliar la matriz productiva local y mejorar la empleabilidad de los participantes.
- Colaborar con el sector privado para ofrecer una gama diversificada de programas de formación, asegurando que las propuestas educativas sean relevantes y alineadas con las necesidades del mercado laboral local.

Acciones Presupuestarias:

- Formalizar convenios con instituciones educativas, sindicatos, entidades, empresas y comercios locales para desarrollar capacitaciones laborales.
- Equipar y adecuar los espacios municipales, convirtiéndolos en centros de capacitación funcionales y accesibles, y contratar instructores y facilitadores especializados.
- Motivar a los participantes a certificar su capacitación a través de la entrega de kits, para comenzar con su emprendimiento. Dichas entregas se realizarán a través de un sorteo entre los participantes certificados.
- Establecer programas de capacitación con enfoque de género, incluyendo la contratación de expertos y la creación de materiales educativos inclusivos,
- Realizar sorteos de herramientas de kits entre las mujeres que certifiquen sus capacitaciones.
- Realizar muestras municipales con los diferentes cursos, asegurando una amplia participación de la comunidad para que puedan conocer las diferentes ofertas que brinda el Ejecutivo Municipal.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE EMPLEO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: GENERANDO OPORTUNIDADES

Justificación:

"Generando Oportunidades" es un programa municipal que ofrece un servicio gratuito de vinculación laboral para los y las riograndenses. Brinda atención personalizada para que la ciudadanía ingrese su CV en la plataforma nacional de gestión de empleo, facilitando la gestión ante empresas y comercios que requieran perfiles laborales específicos. Esto mejora y agiliza tanto las posibilidades de las empresas para encontrar los perfiles adecuados como las oportunidades de los y las riograndenses para insertarse en el campo laboral.

Además, el programa ofrece sugerencias y diversas herramientas a personas desocupadas y subocupadas que deseen insertarse en un empleo. Proporciona información sobre el mercado de trabajo local, asesoramiento para el desempeño en entrevistas laborales, y apoyo en la reconversión de su perfil laboral a través de distintas ofertas formativas. También asiste en la elaboración de cartas de presentación, currículum vitae y la organización de una agenda personal de búsqueda de empleo.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Creación de Oportunidades de Empleo.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Trabajo

Objetivo del Programa:

- Proporcionar servicios y recursos que ayuden a los individuos a acceder al mercado laboral de manera eficiente y efectiva.
- Generar y mantener comunicación continua con empresas y comercios a fin de conocer sus necesidades y demandas.
- Delinear y crear propuestas de capacitaciones en conjunto con empresas y comercios de la ciudad para fortalecer los perfiles laborales.
- Fomentar políticas y acciones que aseguren la igualdad de oportunidades de empleo para todos los miembros de la comunidad.

Acciones Presupuestaria:

- Crear y mantener una base de datos de perfiles laborales de acuerdo con los rubros solicitados por las empresas empleadoras, asegurando la actualización constante de información sobre los candidatos.
- Diseñar e implementar, en colaboración con el sector productivo, programas de capacitación que respondan a las necesidades del mercado laboral.

- Implementar distintos programas nacionales de empleabilidad y formación laboral que brinda la subsecretaria de trabajo de la STEySS, para los beneficiarios de las oficinas de empleo.
- Diseñar propuestas específicas que promuevan la inserción de mujeres en roles no tradicionales
- Diseñar propuestas a diferentes empresas que fomenten la inserción laboral de personas con discapacidad.
- Diseñar y ejecutar estudios de mercado laboral, incluyendo la contratación de especialistas y la recopilación de datos relevantes.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE RIO GRANDE

Justificación:

El programa "Consolidación y ampliación del Parque Industrial de Rio Grande" tiene como objetivo consolidar con obras de infraestructura el Parque Industrial de la ciudad, ampliar el parque industrial existente para promover la radicación de nuevas industrias y pymes y regularizar la situación de parcelas en sus diferentes estados (adjudicación precaria, en venta o título) previo relevamiento de los usos y actividades.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicio Económicos – Industria.

Objetivos del programa:

- Consolidar con obras de infraestructura el Parque Industrial de Río Grande.
- Regularizar la situación de parcelas en sus diferentes estados (adjudicación precaria, en venta o título) previo relevamiento de los usos y actividades.
- Ampliar el Parque Industrial existente para promover la radicación de nuevas industrias y pymes.

Acciones presupuestarias:

- Desadjudicar predios improductivos y adjudicarlos a proyectos productivos generadores de mano de obra local.
- Trabajar en un proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal Nº 895/97 referente al otorgamiento de predios del Parque Industrial de Río Grande.
- Incorporar inspecciones a diario en el Parque Industrial con el fin de detectar predios improductivos o de uso inadecuado.
- Relevar en forma integral la infraestructura del Parque Industrial, poniendo especial énfasis en pavimentación, cloacas, redes eléctricas, playones de estacionamiento, redes de hidrantes y sistemas contra incendios.
- Solicitar financiamiento a través de los programas nacionales de parques industriales para la ejecución de obras de infraestructura.

- Analizar y establecer las condiciones mínimas para la localización y funcionamiento de una ampliación del parque industrial existente o la creación de un nuevo parque o zona industrial.
- Gestionar los trámites necesarios para el registro de mensuras y planos a su nombre, correspondientes a predios del parque industrial de la ciudad. Como así también, los gastos administrativos y/o profesionales que demanden los mismos.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: VINCULACIÓN SOCIAL/EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL CON PERSPECTIVA DE GENERO

Justificación:

El programa "Vinculación Social/Empresarial del Sector Industrial con Perspectiva de Género" tiene como objetivo lograr un vínculo de colaboración mutuo entre el Municipio y las industrias de Río Grande. Promover el empleo y la participación efectiva de las mujeres en funciones técnicas y jerárquicas con igualdad de oportunidades y remuneración en el rubro industrial. Como así también fomentar el acceso de las instituciones educativas y de la comunidad en general a las industrias de la ciudad, con el fin de conocer sus procesos y su historia.

Eje Temático Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicio Económicos – Industria.

Objetivos del programa:

- Lograr un vínculo de colaboración mutuo entre el Municipio y las industrias de Río Grande.
- Promover el empleo y la participación plena y efectiva de las mujeres en funciones técnicas y jerárquicas con igualdad de oportunidades y remuneración en el rubro industrial.
- Promover el acceso de las instituciones educativas entre el Municipio y las industrias de Río Grande.

Acciones presupuestarias:

- Realizar visitas periódicas a las empresas e industrial del Parque Industrial
- Realizar actividades entre la sociedad en general y las Industrias
- Realizar capacitaciones para facilitar la inserción laboral de los ciudadanos
- Proyectar y promover convenios con instituciones educativas, empresas públicas y privadas, organismos públicos, gubernamentales y no gubernamentales.
- Facilitar entrega de reconocimientos, refrigerios y gestionar los traslados para las personas y/o instituciones que participen de las distintas actividades que se realicen en las industrias de la ciudad.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANTAS DE FAENA MUNICIPALES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PLANTAS DE FAENA LOCALES RGA.

Justificación:

El programa sigue avanzando y apoyando la transición hacia la Soberanía Alimentaria de nuestra ciudad, garantizando la calidad y salubridad de las carnes locales. Este programa busca aumentar la inserción de matarifes abastecedores y productores pecuarios locales en las especies bovina, ovina y porcina. Además, continúa con la recuperación y puesta en valor de la planta municipal de faena, que desempeña un rol crucial en nuestra sociedad no solo por los controles de salubridad de los alimentos, sino también como promotor de un sector significativo de nuestra economía local y regional.

Asimismo, se incorpora la recuperación y puesta en valor de la planta de faena avícola ubicada en la Escuela Agrotécnica Salesiana. Esta planta desempeñará un papel esencial en los controles de salubridad de los productos avícolas producidos por RGA AVÍCOLA para el consumo local de nuestros vecinos y vecinas de Río Grande, y permitirá la faena avícola producida por los productores locales.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento

Finalidad y Función: Servicios Económicos – Agricultura y Ganadería.

Objetivos del Programa:

- Renovar y modernizar las instalaciones y equipos de la planta municipal de faena para cumplir con los estándares de calidad y salubridad, garantizando un procesamiento eficiente y seguro de carnes.
- Ampliar las capacidades y servicios de la planta municipal de faena para incluir la faena de especies bovinas, ovinas y porcinas, mejorando su operatividad y eficiencia.
- Actualizar y equipar adecuadamente la planta de faena avícola en la Escuela Agrotécnica Salesiana para asegurar el cumplimiento de los controles de salubridad y mejorar su funcionalidad.
- Expandir las capacidades de la planta de faena avícola para permitir la faena de aves de todos los productores locales, apoyando la producción avícola en nuestra ciudad y garantizando la calidad y seguridad de los productos avícolas.

Acciones Presupuestarias:

- Realizar mejoras edilicias, incluyendo una nueva conexión a la red de agua, mejorar el almacenamiento de agua (reemplazando los sistemas obsoletos), y renovar las redes internas de luz, agua, vapor y gas.
- Incorporar una planta de tratamiento de líquidos generados en los procesos de faena para cumplir con las normativas ambientales y evitar la contaminación.
- Implementar nuevas líneas de faena utilizando tecnología avanzada para aumentar la eficiencia en los procesos productivos, mejorando así la capacidad operativa de la planta.
- Establecer un sistema de monitoreo continuo de los líquidos de efluentes para prevenir el impacto ambiental y evitar la contaminación de las napas freáticas.
- Construir la sala para la realización de troce y ciclo II, con la incorporación de cámaras de fríos y congelados para troceo, desposte, envasado al vacío, embalaje y conservación de productos cárnicos. Esto permitirá a los productores y matarifes locales ofrecer productos con mejor presentación y variedad de cortes a los comercios locales.
- Adecuar y mejorar la infraestructura de la planta de faena avícola en la escuela agro técnica salesiana, realizando mejoras en la conexión de luz, agua, gas, etc.
- Implementar tecnología avanzada en el proceso de faena avícola para aumentar la eficiencia y mejorar la calidad de los productos.
- Mejorar el sector de embalaje y presentación, desarrollando un packaging de alta calidad para los productos avícolas, mejorando así su comercialización y atractivo en el mercado.
- Mejorar y acondicionar las cámaras de frío para garantizar la adecuada conservación de los productos, asegurando su frescura y calidad hasta el momento de su distribución y venta.
- Mejorar el proceso de faena avícola para aumentar la eficiencia y mejorar la calidad de los productos.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: HECHO EN RÍO GRANDE

Justificación:

El programa "Hecho en Río Grande" tiene como objetivo principal promover una mayor inclusión socio-productiva a través del impulso de emprendimientos eficientes y sostenibles. Para ello, se brindará un apoyo integral a los emprendedores en todas las etapas de su desarrollo, desde el inicio hasta el fortalecimiento y la expansión de sus proyectos.

El programa se centrará en ofrecer capacitación especializada, ayudando a los emprendedores a identificar y enfrentar los desafíos comunes en sus respectivos sectores. Además, se proporcionará asistencia técnica y financiera, fomentando la innovación y la competitividad de los emprendimientos locales. De este modo, "Hecho en Río Grande" contribuirá al desarrollo económico y social de la comunidad, generando oportunidades de empleo y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Trabajo.

Objetivos del programa:

- Impulsar la inclusión económica mediante el apoyo a emprendimientos productivos, ofreciendo microcréditos y subsidios, junto con capacitación especializada, para promover el desarrollo sostenible y la formalización de los negocios.

Acciones presupuestarias:

- Realizar un diagnóstico del sector emprendedor local para identificar el estado productivo
- Organizar la Feria de Emprendedores "Hecho en Río Grande" en el Paseo Canto del Viento, creando un canal de comercialización que impulse el ecosistema local y facilite la visibilidad de los productos en la ciudad.
- Diseñar un plan de capacitaciones para emprendedores **con el objetivo de formalizar y fortalecer el tejido productivo local.**
- Impulsar económica y financieramente al sector emprendedor local mediante la concesión de subsidios productivos y microcréditos.
- Crear un registro municipal de emprendedores, artesanos, productores, PyMEs

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: RGA EXPORTA

Justificación:

El programa "RGA Exporta" se enfoca en consolidar políticas públicas que impulsen y fortalezcan la capacidad exportadora de las empresas locales. Su objetivo es promover una matriz productiva diversificada y sustentable que genere empleo genuino y de calidad. Además, busca fomentar la innovación y la competitividad, garantizando al mismo tiempo la protección de los recursos naturales. De esta manera, "RGA Exporta" pretende crear oportunidades igualitarias y sostenibles para todos los vecinos de la ciudad, contribuyendo al desarrollo económico y social de la comunidad.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo**:** Fomento a la Producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Económicos - Comercio, Turismo y otros Servicios.

Objetivos del programa:

- Fomentar el comercio local, nacional e internacional mediante la creación de un entorno favorable y competitivo. Se busca potenciar el uso del Área Aduanera Especial, aprovechar el crecimiento de la logística y el e-commerce, y brindar apoyo a emprendedores, pequeñas y medianas empresas.

Acciones presupuestarias:

- Acompañar y Asesorar al sector local con visión exportadora de bienes y servicios con valor agregado, a través del fortalecimiento de capacidades técnicas con la realización de seminarios, foros, capacitaciones y/o vinculaciones con especialistas.
- Restablecer el "Punto de distribución" de productos riograndenses en Capital Federal (Buenos Aires) con el fin de acortar tiempos logísticos para las PyMEs y desde allí realizar ventas nacionales e internacionales. Esta iniciativa será articulada en conjunto con la DELEGACIÓN RÍO GRANDE EN BUENOS AIRES (SECRETARÍA DE GOBIERNO).
- Facilitar la exportación articulando con entes locales, provinciales, nacionales e internacionales.
- Establecer vínculos estratégicos con cámaras de comercio locales y regionales.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: RAÍCES DE RIO GRANDE

Justificación: El programa "Raíces de Río Grande" tiene como objetivo promover y comercializar productos regionales destacados de la ciudad en aeropuertos, cadenas hoteleras y comercios locales. Busca realzar el valor de los productos locales, apoyar a los emprendedores y fortalecer la identidad cultural de Río Grande a través de una mayor visibilidad y acceso a mercados estratégicos. Al impulsar la presencia de productos regionales en estos espacios, el programa no solo fomenta el crecimiento económico local, sino que también preserva y celebra las tradiciones y el patrimonio cultural de la comunidad.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento;

Finalidad y Función: Servicios Económicos - Comercio, Turismo y otros Servicios.

Objetivos del programa:

- Introducir productos locales en comercios de renombre, cadenas hoteleras y el Aeropuerto Internacional de Río Grande, consolidando este último como un destino clave para los visitantes.
- Reforzar la identidad cultural de Río Grande, impulsando el crecimiento económico local y fortaleciendo el reconocimiento de la ciudad como un centro de producción y cultura regional.

Acciones presupuestarias:

- Identificar y catalogar productos locales con alta calidad y atractivo para los mercados de viajeros y turistas.
- Crear puntos de venta y exhibición de productos locales en áreas estratégicas del aeropuerto, aprovechando el alto flujo de pasajeros y visitantes.
- Establecer acuerdos con cadenas hoteleras para incluir productos locales en sus tiendas de regalos, minibares, o como parte de los servicios de bienvenida para los huéspedes.
- Desarrollar una estrategia de marketing conjunta para ambos espacios, utilizando campañas en redes sociales, publicidad en el aeropuerto y materiales promocionales en los hoteles. Resaltar la autenticidad y calidad de los productos locales.
- Ofrecer formación a los productores sobre prácticas de comercialización y requisitos específicos para la venta en aeropuertos y hoteles. Brindar apoyo logístico para asegurar una transición fluida hacia estos nuevos canales de venta.

- Diseñar y establecer vitrinas o áreas especiales en el aeropuerto y en los hoteles para exhibir los productos, garantizando una presentación atractiva y profesional.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: EMPLEOS VERDES LOCALES RGA

Justificación:

El programa busca fomentar la creación de empleos sostenibles y ecológicos en Río Grande, apoyando la transición hacia una economía más verde y sustentable. Este enfoque es fundamental en el contexto actual de cambio climático y degradación ambiental, ya que permite abordar estos desafíos de manera proactiva. Al promover prácticas económicas que respeten el medio ambiente, se contribuye no solo a la preservación de los recursos naturales, sino también al bienestar de la comunidad.

Además, al incentivar la economía verde, se abre un nuevo abanico de oportunidades laborales que pueden revitalizar la economía local. Los empleos verdes no solo son buenos para el medio ambiente, sino que también ofrecen estabilidad económica y pueden mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comunidad. Este programa se propone apoyar a emprendedores y empresas locales en su transición hacia modelos de negocio más sostenibles, proporcionando los recursos y el apoyo necesarios para que prosperen.

La implementación de este programa también fomenta la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías verdes, posicionando a Río Grande como un líder en sostenibilidad y resiliencia económica.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Creación de Oportunidades de Empleo

Finalidad y Función: Servicios Económicos – Ecología y Medio Ambiente

Objetivos del programa:

- Integrar prácticas verdes en el desarrollo económico de Río Grande, promoviendo empleos que respeten el medio ambiente y contribuyan al bienestar de la comunidad y el planeta.

Acciones presupuestarias:

- Identificar y apoyar proyectos locales que tengan un impacto positivo en el medio ambiente y promuevan la sostenibilidad.
- Facilitar la creación de empresas y proyectos locales que se alineen con los principios de economía circular y sostenibilidad.
- Ofrecer capacitación especializada en empleos verdes para preparar a los ciudadanos para el mercado laboral ecológico.

- Proveer incentivos y apoyo a emprendedores que desarrollen proyectos verdes en Río Grande.
- Fomentar la cooperación entre el gobierno local, empresas y organizaciones no gubernamentales para potenciar el impacto del programa (en vinculación con la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales).
- Organizar eventos y actividades comunitarias que promuevan prácticas sostenibles y la participación en iniciativas verdes.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE DESARROLLO COMERCIAL

Justificación:

El programa "PROGRAMA DE DESARROLLO COMERCIAL" tiene como objetivo incrementar la oferta productiva local de alimentos frescos como parte integral de uno de los ejes estratégicos de gestión adoptados por esta Secretaria a través de una red de puestos de comercialización. Se enfoca en fortalecer el esfuerzo comercial de nuestros/as productores/as y de la marca RGA Alimentos, brindando distintos canales de comercialización, tanto fijos como itinerantes, bajo la premisa de precios socialmente responsables y en donde imperen relaciones de comercio justo entre consumidores y productores. Todo ello dentro del ámbito de la soberanía alimentaria y haciendo especial foco en la agricultura familiar, proporcionando posiciones comerciales totalmente equipadas, conectividad para distintos medios de pago, publicidad y promoción en distintos canales de comunicación y cobertura en medios.

Este programa comprende materializar una relación transversal con los programas desarrollados por las distintas Direcciones de la Subsecretaria de Desarrollo Productivo y la Secretaria de Gestión Ciudadana.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Económico - Comercio, Turismo y Otros Servicios.

Objetivos del programa:

- Establecer puntos de comercialización (fijos e itinerantes) para la producción local de alimentos frescos.
- Incrementar y diversificar la producción incentivando la demanda de productos locales.
- Empoderar a las familias productoras y principalmente a jefas de hogar en el contexto de la agricultura familiar.
- Facilitar el acceso para las familias riograndenses de alimentos frescos, de producción local y agroecologica a precios responsables.
- Generar redes colaborativas entre los productores en pos de futuras relaciones asociativas.
- Reunir experiencias a fin de establecer el modelo de negocios y propuesta comercial a aplicar en el futuro Mercado Municipal a establecerse en el ex mercado Fenix.
- Reforzar la presencia de la marca RGA Alimentos en todos los barrios.

Acciones presupuestarias:

- Adquirir y distribuir equipos necesarios para la instalación y operación de los puntos de venta.
- Realizar mejoras logísticas para el expendio de la producción de RGA Alimentos.
- Diseñar y comprar material promocional, como folletos, carteles y banners, además de packaging con la marca RGA Alimentos, para mejorar la presentación y marketing de los productos.
- Suministrar equipos de seguridad e higiene, tales como guantes, mascarillas, desinfectantes y uniformes, para garantizar un ambiente seguro y limpio en los puntos de venta.
- Disponer de colaboradores para la atención en los canales de comercialización pertenecientes a RGA Alimentos.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES

Justificación:

El programa "DESARROLLO DE MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES", tiene como objetivo fortalecer, contribuir al impulso desarrollo y escalamiento de la producción de alimentos frescos como una herramienta más a productores, emprendedores locales y a nuestra empresa estatal Rio Grande Activa, siendo un eje de gestión la soberanía alimentaria, hacer énfasis en el desarrollo productivo local para que se aumente la escala de producción, la implementación de tecnología, la variedad de productos y el mejoramiento en instalaciones. Se orienta por sobre todo a fortalecer la escala, la variedad de productos de nuestros productores y de la marca creada por nuestro municipio RGA Alimentos.

Este programa puntualiza en el desarrollo de la horticultura a cielo abierto y en microtuneles como complemento al trabajo desarrollado en invernaderos tradicionales y en el desarrollo de la actividad avícola (producción de huevos)

Este fortalecimiento inyectará un potencial considerablemente fuerte y estratégico a nuestros productores, emprendedores, familias de la agricultura y a la empresa Rio Grande Activa para que en el futuro logren instalarse en nuestro mercado local, apostando a poder establecerse en el mercado de productos locales (ex Kiosco Fenix).

Es un programa llevado a cabo por la Dirección de articulación con el sector privado, quien se vincula a cotidiano con el sector productivo por medio del trabajo territorial, diagnóstico de estadío productivo, asistencia técnica y generador de canales de comercialización fijos e itinerantes.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Económico - Comercio, Turismo y Otros Servicios.

Objetivos del programa:

- Aumentar la escala de producción de alimentos frescos en nuestra ciudad.
- Diversificar la producción incentivando la demanda de productos locales.
- Propiciar que productores, emprendedores o sector de la agricultura familiar, accedan a mejoras a instalaciones propicias de la producción.
- Diversificar productos hortícolas y de aves de corral (huevos).
- Facilitar el acceso a estímulos de índole productivo.
- Incluir al productor con perspectiva empresarial.

- Generar mayor inclusión socio-productiva.
- Capturar oportunidad de mercado.

Acciones presupuestarias:

- Proveer de insumos y herramientas a productores, emprendedores, familias de la agricultura.
- Realizar capacitaciones para aumentar escala productiva y diversificación de alimentos.
- Adquirir materia prima para aumentar la escala de producción.
- Adquirir indumentaria idónea para la producción.
- Adquirir materiales de fabricación necesarios en cada etapa de la producción.
- Incorporar tecnología dentro del ecosistema productivo.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
NOMBRE DEL PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA EN INSTRUMENTOS COMPLEJOS DEL PLAN ESTRATÉGICO "RÍO GRANDE SOSTENIBLE"

Justificación:

Dada la naturaleza del Plan Estratégico: "Río Grande Sostenible" como un instrumento de gestión activa, las políticas que se desprenden de éste persiguen objetivos concretos y factibles de alcanzar en el marco temporal y escalar de una gestión municipal. Sin embargo, algunas de estas políticas muestran complejidad, dado que implica la generación de datos estructurales y de trabajos específicos fundamentales para alcanzar una base sólida de gestión técnica. Estos trabajos exceden muchas veces las capacidades técnicas actualmente existentes en el municipio, sea por falta de profesionales especializados, así como por falta de tiempo disponible para su realización. Para estos casos se propone el programa de "asesoramiento técnico en instrumentos complejos del plan estratégico: río grande sostenible", buscando complementar a la vez que elevar las capacidades técnicas locales a través de la participación de especialistas externos. La subsecretaría de cooperación y planificación se propone como un actor clave para identificar y gestionar estas asesorías técnicas en función de las demandas de las distintas áreas intra-institucionales.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento

Finalidad y Función: Administración Gubernamental – Dirección Superior Ejecutiva

Objetivos del Programa:

- Implementar un proceso de asistencia y asesoramiento técnico especializado para el diseño y acompañamiento de implementación de los planes y programas de alta complejidad del Plan Estratégico: Rio Grande Sostenible.

Acciones Presupuestarias:

- Asesorar en la implementación de los planes y programas de alta complejidad incluidos en el Plan Estratégico: Río Grande Sostenible.
- Asesorar en el diseño de los planes y programas de alta complejidad incluidos en el Plan Estratégico: Rio Grande Sostenible, reconociendo etapas, plazos e instrumentos de financiación.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓNDEL PLAN ESTRATÉGICO "RIO GRANDE SOSTENIBLE".

Justificación:

El Plan Estratégico: "Río Grande Sostenible" establece una serie de planes, programas y proyectos necesarios para que la ciudad alcance en el mediano y largo plazo el horizonte de sostenibilidad desde una perspectiva integral y de género, considerando sus dimensiones ambiental- urbana, económica, social y fiscal. Si bien cada secretaría designará equipos específicos para la puesta en marcha de las distintas políticas en función de su incumbencia particular, la escala y complejidad del trabajo requiere de un abordaje general. Es necesario en este punto planificar la implementación de cada una de estas políticas, considerando sus alcances, costos, recursos, procesos de gestión y actores involucrados. También, realizar un seguimiento de las acciones que se lleven a cabo, así como de los resultados parciales que se vayan alcanzando y, en base a ello, posibles modificaciones que sea necesario realizar. La subsecretaría de Planificación del Desarrollo a través del programa de Desarrollo, Seguimiento y Articulación del Plan Estratégico: Río Grande Sostenible tiene en este sentido la tarea de la coordinación general, de modo de asegurar un trabajo tanto técnico como político inter-sectorial, eficiente y articulado.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento

Finalidad y Función: Administración Gubernamental – Dirección Superior Ejecutiva

Objetivo del Programa:

- Realizar el seguimiento del proceso de implementación y monitoreo de los resultados del Plan Estratégico: Rio Grande Sostenible, considerando la articulación entre las diferentes áreas del municipio para mejorar su eficacia en términos de impacto social y político, así como posibles ajustes que surjan de su implementación

Acciones Presupuestarias:

- Operativizar las políticas públicas establecidas en el Plan Estratégico, considerando su impacto territorial y las articulaciones inter-actorales necesarias para su implementación.
- Construir un sistema de información que facilite la medición y articulación de las políticas públicas involucradas.
- Llevar adelante el seguimiento periódico de las acciones determinadas en el Plan

Estratégico, con un cronograma de implementación actual y futura de las políticas públicas, integral y por área con horizonte.

- Construir un andamiaje de actores intra-municipales para la puesta enmarcha de las acciones establecidas en el Plan, acompañando en la definición de responsabilidades, así como en el aumento de capacidades técnicas y políticas para su ejecución.
- Plantear ajustes permanentes y periódicos de las políticas públicas planteadas en relación con los avances obtenidos.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROYECTOS PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS

Justificación:

En círculos crecientes de opinión se ha llegado al convencimiento de que el desarrollo económico no se debe dejar abandonado al juego espontáneo de las fuerzas de la economía, sino que, por el contrario, requiere un esfuerzo deliberado, orientado de modo específico a obtener un ritmo más activo de crecimiento del ingreso por habitante. Este esfuerzo implica la necesidad de abordar el problema del desarrollo económico en toda su extensión, desde sus aspectos teóricos y conceptuales básicos, en lo macroeconómico, hasta sus fases prácticas y ejecutivas, en lo microeconómico. Dentro de este campo de investigación y estudio quedan incluidas tanto las técnicas de programación global y sectorial, como las relativas a la preparación y evaluación de proyectos individuales de inversión.

El problema comprende además importantes cuestiones conexas relativas a la política económica, a la administración y a la organización destinadas a formular y ejecutar los programas y a coordinar la gestión gubernamental, en función de los objetivos del desarrollo. Dentro de este esquema, la preparación de proyectos constituye la fase final de la formulación de los programas de desarrollo y el elemento de enlace con la etapa práctica de las realizaciones que suponen estos programas. Se ha considerado útil presentar primero una estructura conceptual, que permita situar el proyecto dentro de la técnica de programación y explicar luego la naturaleza del estudio del proyecto en sí.

Las acciones en esta línea generan incrementos en las capacidades y potencialidades sociales (humanas, urbanas, rurales, productivas, ambientales e institucionales) en función de los progresos pretendidos. Sin embargo, el papel dela pre-inversión no ha sido destacado de modo suficiente si se toma en consideración que es en esta etapa donde se origina este ciclo de desarrollo. El objetivo de este programa es descubrir y diseñar las mejores alternativas a las oportunidades, necesidades o solución de problemas vigentes y potenciales, como primera fase dentro del ciclo de vida de un proyecto. Poder desarrollar una cartera de proyectos viables técnica, económica y socialmente bajo un lineamiento de sustentabilidad ambiental para poder ejecutarse desde el ámbito público y/o privado.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento de la producción local y emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Económicos – Comercio, Turismo y Otros Servicios.

Objetivo del Programa:

- Descubrir y diseñar las mejores alternativas a las oportunidades, necesidades o solución de problemas vigentes y potenciales, como primera fase dentro del ciclo de vida de proyectos estratégicos de desarrollo para la ciudad de Río Grande.
- Desarrollar una cartera de proyectos viables técnica, económica ysocialmente bajo un lineamiento de sustentabilidad ambiental, para poder ejecutarse desde el ámbito público y/o privado.

Acciones Presupuestarias:

- Realizar la identificación y análisis de proyectos de pre-inversión de desarrollo de la ciudad.
- Formular propuestas y estudios de pre-factibilidad de proyectos a radicarse en Río Grande tanto del ámbito público como privado, o bien articulado entre ambos.
- Armar una cartera de proyectos estratégicos de pre-inversión de desarrollo municipal y/o privado, o bien articulado entre ambos.
- Articular con el sector privado local, provincial, nacional e internacional con el fin de orientar las inversiones en Río Grande.
- Articular internamente con diversas secretarías municipales a fin de conocerlas oportunidades y problemáticas a resolver a través de proyectos.
- Dotar de recursos para financiar proyectos correspondientes a RGA Activa Sociedad del estado.
- Desarrollar las bases para el origen de una "Incubadora de Soluciones".

Municipio de Río Grande

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: VINCULACIÓN DE INSTITUCIONES CON EL ESTADO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA

Justificación:

El objetivo del programa es la vinculación de las Instituciones (organizaciones de la sociedad civil, académicas y privadas) con el Estado. Fortalecer la colaboración entre ambos sectores permite la implementación de proyectos que impulsen el crecimiento, favoreciendo la investigación y formulación de nuevas estrategias que permitan Desarrollar habilidades y competencias en las instituciones. Todo esto a través de la capacitación y el intercambio activo de la información.

El programa no solo busca incrementar la diversidad en los sectores económicos, sino también mejorar la eficiencia y la competitividad de los existentes. Esto implica adoptar decisiones en los procesos de innovación que incrementen la productividad en las actividades económicas no solo para mejorar la eficiencia de las empresas, sino que también para ofrecer productos y servicios de mayor calidad adaptándose a las demandas del mercado.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento

Finalidad y Función: Servicios Económicos – Industria

Objetivos del programa:

- Vincular **diversas instituciones;** incluyendo organizaciones de la sociedad civil, académicas y privadas con el Estado, para llevar adelante proyectos que permitan implementar iniciativas para introducir y desarrollar nuevos actores económicos de la comunidad, brindándoles herramientas que promuevan el desarrollo sostenible y profundicen el impacto ambiental.

Acciones presupuestarias:

- Colaborar entre instituciones académicas y de la sociedad civil para fomentar el intercambio de prácticas, conocimientos técnicos y recursos, optimizando así los esfuerzos en el desarrollo de proyectos.
- Establecer alianzas con instituciones académicas (Universidades) para participar en investigaciones y desarrollar diferentes objetivos.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de propuestas y proyectos.

- Facilitar el acceso a plataformas digitales para que las empresas puedan comercializar productos en línea.
- Facilitar la creación de fondos de inversión o subsidios para pequeñas y medianas empresas (PYMES) que busquen ampliar su producción.
- Identificar y promover nuevos sectores económicos con potencial en la región, como la agroindustria, tecnología, o energías renovables.
- Ofrecer programas de capacitación en nuevas competencias y habilidades relacionadas con sectores emergentes.
- Fomentar la innovación a través de la investigación de nuevas tecnologías y procesos productivos.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE AMBIENTE
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: RESERVAS PARA TODA LA VIDA

Justificación:

La ciudad cuenta con tres reservas naturales urbanas y un parque natural y cultural, esenciales para la biodiversidad, la educación y la recreación comunitaria. El municipio debe asegurar el cumplimiento del Código Ambiental Municipal (Ordenanza 2835/11) para consolidar el Sistema Municipal de Áreas Protegidas. Esto garantiza la protección y gestión sostenible de estos espacios, previniendo la degradación ambiental y promoviendo la conservación.

La preservación de estas áreas es vital para mitigar el cambio climático, conservar recursos hídricos y fortalecer el patrimonio natural y cultural de la ciudad. El compromiso del municipio no solo es una obligación legal, sino una visión de desarrollo sostenible que equilibra el crecimiento urbano con la protección del medio ambiente, beneficiando a todos los ciudadanos.

Eje Temático: Medio Ambiente y Sostenibilidad: Protección Ambiental

Finalidad y Función: Servicios Económicos – Ecología y Medio Ambiente.

Objetivo del Programa:

- Mantener y conservar muestras representativas de los ecosistemas existentes en el municipio asegurando la conservación de la biodiversidad a través de la formación de valores de respeto y cuidado.

Acciones Presupuestarias:

- Trazar, reacondicionar y mantener senderos y cercos en las RNU.
- Elaborar y actualizar planes de manejo: Se requiere la actualización de los planes de manejo de las Reservas Naturales Urbanas Laguna de Los Patos y Punta Popper, como así también la elaboración del Plan de manejo de la Reserva Costa Norte. Los trabajos se prevén para ser realizados a través de la contratación de consultorías con personal calificado quienes deberán llevar a cabo la labor a través de la dinámica de talleres participativos con distintos actores de la sociedad.
- Lanzar campañas de concientización y educación no formal: Incluye la compra de insumos y material didáctico, cartelería y previsión de la contratación de transporte para realización de excursiones.

Municipio de Río Grande

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE AMBIENTE
NOMBRE DEL PROGRAMA: RIO GRANDE CIUDAD CIRCULAR

Justificación:

Entre las metas o los escenarios deseables para transitar hacia una ciudad más sostenible, toma relevancia el hecho de considerar a los residuos como recursos de una nueva economía circular a desarrollar en el marco de un sistema de gestión integral que priorice la higiene urbana.

La generación de Residuos Sólidos Urbanos Domiciliarios (RSU) está directamente relacionada con las actividades desarrolladas por las y los distintos actores que componen la ciudad. Por lo tanto, la cantidad y calidad de los residuos generados depende, en parte, de la forma de vida de un lugar determinado, las características de sus habitantes, los hábitos de consumo y el desarrollo económico.

La disposición inicial de residuos sólidos domiciliarios (RSD) se realiza mediante cestos en altura y abarca al 100% de la población, con una frecuencia de recolección de 6 veces por semana.

En el año 2021 se realizó por primera vez el estudio de caracterización de residuos de la ciudad. El mismo queda sujeto a actualización dado el tiempo transcurrido.

En el 2022 se puso en marcha un plan piloto de recolección diferenciada puerta a puerta en comercios de nuestra ciudad. En el 2023 se planificó la recolección selectiva para escuelas públicas primarias, buscando desarrollar una frecuencia regular para todo el año calendario. El mismo se implementará en el transcurso del año 2024.

Al plan piloto de recolección diferenciada se sumaron la colocación de 100 puntos de recolección de envases PET y 4 puntos de recolección de latas para la entrega voluntaria de los vecinos y vecinas. Así también, se sigue avanzando en la gestión de residuos ferrosos y de Neumáticos Fuera de Uso a través de empresas operadoras de dichas fracciones de residuos, una acción que el municipio viene dando continuidad en los últimos años.

La implementación de acciones de valorización de otras fracciones de residuos tales como plástico, y vidrio por parte del municipio, requerirá del montaje de maquinaria y la logística adecuada. Parte de la maquinaria ha sido adquirida en el ejercicio 2022, durante 2023 se realizó el montaje de la maquinaria para el procesamiento de categorías de residuos obtenidas de la recolección selectiva. Se prevee para el 2024 la puesta en marcha de la maquinaria lo que requerirá una logística adecuada para la provisión de los residuos a procesar.

Eje Temático: Medio Ambiente y Sostenibilidad: Gestión de Recursos Naturales.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Servicios Urbanos

Objetivos del Programa:

- Garantizar el derecho a los servicios de recolección, de forma segura y responsable, y desarrollar la economía circular mediante la valorización creciente de residuos sólidos urbanos.

Acciones Presupuestarias:

- Implementar sistema de recolección diferenciada de residuos y logística de los ecopuntos (campanas PET).
- Gestionar residuos ferrosos generados (chatarra).
- Diseñar, construir, operar y mantener los módulos de disposición final de RSU y asimilables y obras complementarias (Relleno Sanitario).
- Procesar y exportar NFU (Neumáticos Fuera de Uso).
- Recolectar residuos sólidos urbanos, y prestar servicios de barrido de calles y demás servicios de higiene urbana de la ciudad de Río Grande.
- Diseñar, construir y operar complejo ambiental para residuos sólidos urbanos.
- Lanzar campañas de concientización y educación no formal.
- Actualizar Estudio de Caracterización de Residuos y posibles valorizaciones

Municipio de Río Grande

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE AMBIENTE
NOMBRE DEL PROGRAMA: RIO GRANDE, CIUDAD RESILIENTE

Justificación:

Entre los temas que se consideran con mayor impacto para la sostenibilidad de la ciudad están el control y la calidad del ambiente, la equidad socioeconómica, el mejoramiento del hábitat, la planificación urbana y la vulnerabilidad ante desastres naturales y resiliencia a los cambios climáticos. Estos temas están en coincidencia con las preocupaciones de actores, instituciones y ciudadanía en general, considerando el desarrollo actual de la ciudad. Abordar estas temáticas de manera integral forma parte de la visión estratégica de la ciudad.

Este programa busca abordar aspectos centrales de la planificación urbana y la vulnerabilidad ante desastres naturales y resiliencia a los cambios climáticos de la ciudad. Durante el año 2022 y el 2023, se trabajó en el desarrollo el Plan Local de Acción Climática, que incluye la actualización del inventario de gases de efecto invernadero, realizado por última vez en el año 2015 por la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC). Estas acciones se enmarcan también en el cumplimiento del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía. El trabajo fue concluído en el mes de junio del 2023. En el 2024 se prevee trabajar sobre las acciones fijadas como metas de adaptación a 2030, entre las cuales daremos prioridad en aumenta la tasa de separación de residuos en un 60 %, aumentar el número de personas que composta en un 7 %, incrementar el arbolado público en un 7 %.

En relación a la concientización y producción de energías en base a fuentes renovables, en el 2022 el municipio ha dotado de paneles solares de última tecnología al Centro de Interpretación Ambiental (CIA), los que abastecen al 75% de su consumo diario; y a realizado por primera vez en la historia de la ciudad cursos abiertos al público de capacitación para la adaptación de autos a combustión a movilidad eléctrica.

Eje Temático: Medio Ambiente y Sostenibilidad: Protección Ambiental.

Finalidad y Función: Servicios Económicos – Ecología y Medio Ambiente.

Objetivos del Programa:

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales a través del conocimiento de las vulnerabilidades a nivel local junto con la concientización y adaptación progresiva de generación de energía eléctrica en base a fuentes renovables.

Acciones Presupuestarias:

- Desarrollar acciones del Plan Local de Acción frente al cambio climático.
- Actualizar y ampliar el mapa de vulnerabilidad ambiental de Río Grande.
- Lograr la conversión progresiva de vehículos de la flota municipal a un sistema 100% eléctrico.
- Adquirir e instalar dispositivos de generación de energía en base a fuentes renovables en espacios públicos y edificios municipales.

Municipio de Río Grande

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE AMBIENTE
NOMBRE DEL PROGRAMA: UN AMBIENTE PARA TODA LA VIDA

Justificación:

Entre los temas que se consideran con mayor impacto para la sostenibilidad de la ciudad están el control y la calidad del ambiente, la equidad socioeconómica, el mejoramiento del hábitat, la planificación urbana y la vulnerabilidad ante desastres naturales y resiliencia a los cambios climáticos. Estos temas están en coincidencia con las preocupaciones de actores, instituciones y ciudadanía en general, considerando el desarrollo actual de la ciudad. Abordar estas temáticas de manera integral forma parte de la visión estratégica de la ciudad.

Eje Temático: Medio Ambiente y Sostenibilidad: Protección Ambiental

Finalidad y Función: Servicios Económicos - Ecología y Medio Ambiente.

Objetivo del Programa:

- Aumentar los sistemas de control de contaminación de aire, agua y tierra, para asegurar la calidad ambiental para todas y todos.

Acciones Presupuestaria:

- Realizar el mantenimiento de los monitores de calidad de aire instalados durante el ejercicio 2025.
- Realizar el análisis e interpretación de los datos que surgen del monitoreo permanente.
- Realizar inspecciones de rutina para la detección de microbasurales a cielo abierto y de posibles vertidos de efluentes contaminantes.
- Implementar la imagen de promotores Ambientales para difusión, promoción, concientización de políticas ambientales

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN HIGIENE URBANA
NOMBRE DEL PROGRAMA: SANEAMIENTO URBANO

Justificación:

Nuestro objetivo es cumplir con el Código Ambiental para convertir a Río Grande en una ciudad más sustentable y accesible. Al integrar el cuidado del ambiente con el desarrollo de espacios públicos, buscamos mejorar la calidad de vida de todos los vecinos. Este compromiso implica promover prácticas ambientales responsables, conservar nuestras áreas naturales y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a espacios verdes de calidad. Así, trabajamos para crear un entorno saludable, equilibrado y vibrante que beneficie a toda la comunidad.

Eje Temático: Medio Ambiente y Sostenibilidad: Gestión de Recursos Naturales.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Servicios Urbanos.

Objetivo del Programa:

- Consolidar una ciudad limpia sin residuos, mejorando el ambiente para una mejor calidad de vida de todos los riograndenses.

Acciones Presupuestaria:

- Reordenar el predio de la Chatarra, residuos de gran porte.
- Sistematizar la limpieza y desinfección de Garitas de Colectivos.
- Realizar limpieza y recolección manual de residuos con personal municipal abocado mediante cuadrillas estratégicamente repartidas en distintos puntos del ejido urbano municipal.
- Implementar recolección diferenciada de NFU dentro del eje urbano.

SECRETARÍA DE SALUD

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Salud del Municipio de Río Grande alcanzó un papel preponderante desde inicio de la primera gestión del Intendente Martín Pérez, a fines del año 2019. La impronta se evidenció en el fortalecimiento de todo el servicio de salud que hasta ese momento ostentaba la cuidad desde lo local.

En marzo del 2020 se declara en el país una las etapas más complejas e inciertas que absolutamente todo el mundo atravesó, la pandemia declarada como COVID 19. Este escenario sumamente cambiante y complejo no daba lugar a dilatar el tiempo para la toma de decisiones con relación a la salud pública. Fue entonces, donde el MRG (Municipio de Río Grande) enfrentó la situación sin mayor dilación ni vacilación; poniendo todo el potencial de recursos humanos y financieros en pos del bienestar de la comunidad riograndense. Tal fue así, que vecinos y vecinas en todas las etapas vitales se sintieron y sienten tan acompañados y cuidados, que masivamente se vuelcan a ser atendidxs por el servicio de salud municipal, público, gratuito y de calidad.

El crecimiento exponencial de la demanda, en principio se debió a la confianza brindada por la comunidad al recibir calidad en la atención, oportuna y eficaz, responsable y accesible, actualizada y de garantía. Así fue durante los primeros años de gestión, a modo de ejemplificación en el año 2023 se realizaron más de 130.000 prestaciones de salud dentro del sistema municipal.

Ahora bien; como todo lo complejo se entiende de manera global y macro, se atiende de manera local (ABC del Paradigma de la Complejidad: pensar global, actuar local). Las consecuencias de las medidas económicas emanadas del gobierno nacional actual, trae aparejadas un sinfín de barreras en el acceso a la salud; variables externas estructurales que se evidencian en problemas coyunturales en la comunidad; materializándose en este caso, en superdemandas que saturan el sistema. La falta de respuestas de algunas otras esferas públicas, la pérdida de empleo o desempleo estructural y por ende el NO acceso a una obra social, el salto agigantado de aumento de las cuotas de las prepagas por la liberación del mercado...el encuadramiento perfecto de un estado neoliberal y su fórmula distintiva del achicamiento del estado; como modo de resumen, se ejecutan y representan consecuencias desastrosas para nuestros vecinos y vecinas. Este fundamento lo demuestran los últimos datos arrojados por el INDEC, muestran un aumento de personas pobres en TDF, de 12 puntos entre el último semestre 2023 y el primero de 2024; lo que constituye que el 48,6% de fueguinxs son pobres y el 10,5% indigentes.

Entendemos que el actuar local, es parte intrínseca del riograndense; nos convierte a todos y todas en protagonistas de la estrategia de APS (atención primaria de la salud).

De acuerdo, entonces, a lo recientemente planteado; esta gestión municipal pone en la mesa todo esfuerzo económico, técnico, político y estratégico para dar respuesta a estos escenarios sociales tan disímiles como homogéneos con relación al acceso al derecho básico de la salud.

Asertivamente, el Intendente de la ciudad Martín Pérez, desafía a todo el sistema de salud municipal, redoblando la apuesta en trabajar incansablemente en la prevención y promoción de la salud y abordar integralmente los determinantes sociales de la salud (DSS) ante las desigualdades e inequidades en el acceso a la salud y, sobre todo, en este contexto de estado nacional neoliberal que pregona con peso en el mercado como horizonte; atendiendo a ello, la salud como herramienta del mercado.

Es por ello, que la Secretaría de Salud interviene en la salud riograndense desde sus 14 dependencias, enmarcadas en un abordaje integral y sistémico en todas las etapas vitales. Este Sistema Municipal de Salud, garantiza el acceso al derecho de la salud desde la gestación hasta vejez; entendiendo que como primer eslabón en la cadena de salud pública; la estrategia de atención primaria de la salud se convierte en instrumento de nuestra intervención y se articula, relaciona, tranversaliza, territorializa en los DSS (determinantes sociales de la salud), junto a cada cartera del ejecutivo municipal. Estos determinantes ofician entonces, como hilo de vinculación en la gestión de la salud pública.

Fortalecer, renovar, repensar y esforzar al máximo este sistema; infiere y se presenta indefectiblemente como fuerza de choque ante la adversidad de este escenario nacional que estamos experimentando. Esta fuerza de choque o resistencia sienta sus bases en la magnitud del aumento de las desigualdades e inequidades que se vivencian cotidianamente, más aún en los grupos sociales más vulnerables. Dimensionar desigualdad e inequidad hace que el motor sanitario municipal responda inexorablemente a favor de vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Durante el año en curso, esta cartera puso todos sus esfuerzos en responder a la demanda que día a día se acrecentó en las distintas dependencias que tiene a su cargo.

Transcurrimos más de 4 años de gestión donde replanteamos y repensamos las estrategias de abordaje sanitario en atención primaria priorizando la prevención y promoción de la salud de nuestra comunidad y escuchado otras necesidades que exceden este campo de acción y en ese camino no solo pudimos fortalecer y ampliar nuevos espacios de APS sino que además por decisión política del intendente ante demandas sentidas por la comunidad, se crean áreas que no existían en nuestra ciudad ,absolutamente necesarias para dar respuesta a muchas familias que se encontraban sin soluciones en el ámbito público y privado de salud en materia de problemáticas de alta sensibilidad como lo es el neurodesarrollo de las infancias . El Centro Municipal de las Infancias nació bajo esa realidad y en tres años y medio se considera un centro modelo en nuestra región.

Durante estos años en el ejecutivo, fortalecimos nuestros efectores municipales de segundo nivel de atención como fue la remodelación y ampliación del Centro de Rehabilitación Mamá Margarita duplicando la capacidad de atención, ampliamos nuestro staff de profesionales en el Centro de Especialidades Médicas que nos permite superarnos años tras años en capacidad de atención y adquirimos nuevo equipamiento de alta tecnología para que nuestro laboratorio de Análisis clínicos y biología molecular siga proyectando soluciones locales y llegar a ser un laboratorio

municipal de referencia en la región patagónica dentro de la red de laboratorios federal ANLIS MALBRAN.

La base de una ciudad saludable siempre tiene que ser la prevención y promoción de la salud y en este punto es fundamental el abordaje territorial de la salud de nuestros vecinos que permita generar el acceso al sistema de salud. La territorialidad, la intersectorialidad y la interseccionalidad emergen vinculadamente junto a la articulación con otras secretarías municipales.

Se constituye así, un sistema de salud integral y protector que ejecuta políticas preventivas en todas las etapas vitales y aún más, acompañando a los grupos más vulnerables como la gestación, primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, adultez y vejez.

El sistema de salud municipal es amplio y solido en atención primaria de salud con 4 centros municipales de salud comunitaria, distribuidos estratégicamente en cuatro zonas programáticas de nuestra ciudad que brindan asistencia sanitaria.

Así mismo, y ante la exponencial demanda comunitaria, se diseña el "Chat-Bot" a modo de que vecinos y vecinas puedan acceder a un turno de salud a través de la línea de atención vecinal 147; y para avanzar aún más en el acompañamiento a riograndenses, es que agilizaos las consultas con Telesalud, un servicio de telemedicina de la información y comunicación que achica la brecha de inequidad en salud.

El sistema de salud municipal es receptor de la gran demanda de los vecinos y vecinas que requieren asistencia de distintas especialidades médicas y que por distintas causas no logran respuestas en otros efectores del sistema de salud pública y lo canalizan en el Centro Municipal de Especialidades Médicas.

Este municipio cuenta con un centro modelo en materia de rehabilitación motora y neurológica para adultos y niños que no solo pudimos fortalecer en estos 4 años y medio de gestión sino que lo jerarquizamos con un plan de capacitaciones continuas a nuestros profesionales generando vínculos sólidos con instituciones nacionales referentes en rehabilitación y que le permite al Centro de Rehabilitación Mama Margarita atención de calidad con tratamientos integrales e interdisciplinarios a la altura de centros similares en otras provincias del norte. Mamá Margarita posee servicios de rehabilitación médica interdisciplinaria, atención temprana – pediatría, adultos e hidroterapia.

El sistema de salud municipal sigue apostando a la autonomía en materia de diagnóstico de muchas enfermedades que nos mantienen dependientes del continente y aumentan los costos de la salud pública y es por eso que junto a la decisión política del intendente pudimos adquirir equipamiento de diagnóstico que nos pone a la vanguardia como laboratorio municipal en nuestra provincia permitiéndonos integrar la red de laboratorios federal , afianzar nuestro nodo federal con ANLIS MALBRAN y trabajar en conjuntos grandes problemáticas de la salud pública como lo son Enfermedad de Chagas y Tuberculosis.

Al abordar lo DSS, el sistema de salud municipal entiende a la salud no solo como atención médica o ausencia de enfermedad, sino también en controlar distintos factores que puedan afectar la salud como lo es la manipulación de alimentos y la prevención de plagas. Todas estas acciones las llevamos adelante con el área de Bromatología que se encuentra comprometida con el bienestar de toda la comunidad.

En el mismo plano, este sistema de salud municipal entiende que no es posible un estado de bienestar en la población si no consideramos la salud mental de las personas y es por eso que desde el inicio de la gestión se creó un área dentro de salud que aborde la salud mental de nuestra comunidad planteada en el contexto que transitamos estos últimos años. Hablamos de lo que tenemos que hablar, y hacemos frente a problemáticas que otros no lo hacen. No dejamos de reconocer la importancia de la problemática en materia de consumo problemático, las distintas alteraciones del ánimo como la ansiedad o depresión y el suicidio. Este municipio habla de suicidio y se ocupa de la prevención y de la promoción de los factores protectores de riograndenses, junto a asociaciones, fuerzas armas y de seguridad, clubes, instituciones nacionales de reconocida trayectoria y profesionalismo, con la comunidad educativa y en general también. Las distintas problemáticas en salud mental revisten prioridad dentro de la salud pública. Tal es así, que el estado local fortalece año a año el equipo interdisciplinario, y estamos presentes con un programa integral de salud mental que permita a Río Grande construir cimientos sólidos en la salud mental de infancias, adolescencias, juventudes y familias que permitan desarrollar su vida de manera plena con herramientas que les sirvan para afrontar las distintas adversidades que se presenten día a día y generales el espacio y la construcción de autoestima necesarios para que elaboren sus propios proyectos de vida.

Una Rio Grande saludable es posible con políticas públicas y sanitarias transversales que aborden los distintos cursos de vida y que entiendan a la salud de manera integral donde todos seamos partes en lograr bienestar con un estado eficiente que garantice derechos, con instituciones que generen y ejecuten políticas públicas y con una población que tome un rol activo en materia de salud. Es por ello, que continuamos construyendo colectivamente, de manera organizada, con la bandera de justicia social en el horizonte, una Río Grande para todos y todas, para toda la vida.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Justificación:
Programa destinado a garantizar el correcto funcionamiento de los procesos administrativos de cada área, dotándolos de eficacia y eficiencia. Ser soporte entre las áreas administrativas de las distintas direcciones. Determinar los lineamientos en las distintas acciones como son la elaboración de expedientes administrativos, formulación de contrataciones, manejo de cajas chicas y rendimiento, correctas formulaciones de expedientes de compras con los correspondientes informes técnicos y seguimiento de expedientes, facturas y pagos para agilizar los posteriores pasos administrativos y de auditoría.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia: Mejora de la Gestión Municipal

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Salud.

Objetivo del Programa:

- Brindar soporte y apoyo administrativo a las áreas dependientes de la Secretaría de Salud.

Acciones Presupuestarias:

- Controlar y ejecutar todos los procesos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la Secretaria.
- Establecer la mejora continua como parámetro de calidad.
- Evaluar el rendimiento de todas las áreas.
- Proveer de indumentaria-uniformes al personal administrativo de la Secretaria
- Establecer convenios con municipios, provinciales, instituciones y organismos nacionales e internacionales.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DENOMINACION DEL PROGRAMA: CAPACITACIONES Y MEJORA CONTINUA

Justificación:

Programa destinado a la formación, capacitación y mejora continua de todo el personal perteneciente a la Secretaría de Salud. Consiste en un trabajo articulado con las distintas áreas de la secretaría para mejorar la calidad y eficiencia, procurando mayor seguridad del sistema de atención respecto de cada paciente.

Provee de actualizaciones permanentes al equipo de salud, permitiendo tener profesionales formados en las distintas áreas de su competencia, en pos de brindar una atención de excelencia.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia: Mejora de la Gestión Municipal

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Salud.

Objetivo del Programa:

- Brindar acceso a capacitaciones a todo el personal de la Secretaría de Salud.
- Brindar calidad en el servicio de atención y la seguridad del paciente que asiste a los diferentes centros de salud dependientes de la Secretaría.

Acciones Presupuestarias:

- Brindar a todo el personal administrativo, técnico y profesional capacitaciones para garantizar la calidad, seguridad y el respeto por los derechos de los pacientes.
- Establecer procesos administrativos eficientes y eficaces con todas las áreas administrativas de la Secretaría de Salud.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA
DENOMINACION DEL PROGRAMA: ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS)

Justificación:

El programa consiste en aplicación de estrategias de APS en las áreas programáticas de los centros de salud y su articulación con niveles de mayor complejidad cuando se requiera.

La primera etapa de este programa consiste en la promoción de la salud acercando al vecino actividades que fomenten el autocuidado, siendo el mantenimiento de la salud el principal objetivo. Los promotores de salud cumplen una función en terreno irreemplazable tanto en el relevamiento de datos como en acercar al vecino las propuestas del cuidado de la salud.

Continúa con estrategias de prevención de enfermedades como la vacunación según calendario nacional, haciendo foco en la importancia de mantener y superar los porcentajes mínimos de cobertura.

En materia de prevención de enfermedades se hace especial hincapié en la importancia del cuidado de los primeros mil días, aplicándose acciones coordinadas estratégicamente para un acompañamiento, dentro del Plan Municipal Primeros 1000 días RGA, que priorice el cuidado y protección integral del ser humano en una etapa crítica e irreemplazable. Las intervenciones se realizan desde la captación oportuna del embarazo, sus controles reglados, vacunación de la embarazada, consulta odontológica, nutricional, puericultura, acceso a la anticoncepción posterior, control adecuado del recién nacido, lactancia materna, valoración de su desarrollo y crecimiento, vacunación, nutrición y estimulación temprana. Todas estas intervenciones en la salud se aplican de manera estratégica, ya que se trata de una oportunidad irrepetible en cualquier otra etapa de la vida donde un correcto control y cuidado garantiza un desarrollo pleno y saludable del crecimiento de nuestras infancias y el cuidado integral de la salud las personas gestantes.

El programa comprende también otras estrategias de prevención en diferentes grupos etarios como controles de salud durante toda la infancia y adolescencia, anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Controles ginecológicos para prevención de enfermedades no transmisibles de la mujer, como cáncer de cuello de útero y cáncer de mama.

Controles en adultos y personas mayores para detección precoz de patologías crónicas no transmisibles brindando así la posibilidad de tratamiento oportuno.

Odontología, trabajando de manera preventiva con controles en infancias, personas gestantes y población en general y realizando tratamientos de baja complejidad y de urgencias.

Especialidades como psicología, nutrición, podología, fonoaudiología y kinesiología para completar la asistencia integral de nuestros vecinos en su área de georreferenciación.

Prestaciones de enfermería para control de signos vitales, toma de presión arterial, curaciones y vacunación.

Articulación con centros de mayor complejidad si se requiere, tanto con los propios del municipio como el Centro de Especialidades Médicas y el Centro Médico de Rehabilitación Mamá Margarita, como por Telesalud con centros de alta complejidad de referencia nacional.

La atención primaria de la salud es una estrategia integral que garantiza el acceso del vecino a salud de calidad, con el objetivo de lograr una población sana y plena.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social – Optimización del sistema de salud

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Salud.

Objetivo del Programa:

- Garantizar el acceso a la atención primaria de salud y la coordinación con los distintos niveles de atención, según el área programática de cada centro de salud
- Prevenir enfermedades de alta prevalencia en la población como lo son el cáncer de mama, el cáncer de cuello uterino y el cáncer de colon

Acciones Presupuestarias:

- Asegurar la vacunación según Calendario Nacional de Inmunizaciones y campañas Nacionales, Provinciales y Municipales.
- Brindar atención médica en el primer nivel.
- Brindar asistencia odontológica general en los Centros de Salud Comunitaria.
- Generar un área de atención de odontopediatría, orientada exclusivamente a la atención odontológica de niños y niñas, con énfasis en el control odontológico desde los primeros meses de vida, educación en salud odontológica y asistencia en atención primaria odontológica.
- Brindar asistencia en Psicología, en forma coordinada con la Dirección de Salud Mental.
- Brindar atención de Fonoaudiología.
- Brindar atención de Kinesiología
- Brindar atención de Nutrición.
- Brindar atención en Diabetología.
- Brindar atención en Podología.
- Brindar prestaciones de Enfermería.
- Generar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades articulando programas con la Dirección de Promoción y Prevención.
- Realizar controles de niño sano y asistencia de patologías pediátricas acorde a nivel de atención.

- Realizar controles de salud en adultos, pesquisando enfermedades no transmisibles.
- Realizar controles ginecológicos y de embarazo.
- Realizar actividades en área programática de relevamiento y toma de datos.
- Ejecutar programas Nacionales como Sumar, Proteger, Redes, Prosane y todos aquellos que se planteasen desde el Ministerio de Salud de la Nación y que sean de aplicación en el ámbito de la Salud Municipal.
- Ejecutar programas nacionales en coordinación con distintas secretarías, como Accionar Infancias, del Consejo Federal de Políticas Sociales en caso de que exista continuidad por parte del gobierno nacional.
- Organizar, coordinar y ejecutar el Programa Campañas y Promoción de la Salud que incluye y abarca a diferentes grupos etarios.
- Realizar prevención primaria con campañas de vacunación en grupos de riesgo y cuidado de la salud visual en el Programa de salud Visual
- Realizar el control y monitoreo de la salud de las infancias con el programa sonrisas saludables.
- Realizar controles pediátricos para el ingreso escolar.
- Constituir un cuerpo de Promotores de Salud para su participación en distintos eventos y actividades del Municipio, como ferias, actividad física de adultos mayores, exposiciones etc.
- Llevar a cabo tareas administrativas, tareas de maestranza y tareas de mantenimiento para el fortalecimiento y mejor atención de los centros de salud.
- Equipamiento y actualización de mobiliario e insumos informáticos para los centros de salud.
- Abordar el reacondicionamiento del centro Municipal de Salud N° 1 de Chacra 2 para incorporar atención odontológica, con la puesta en funcionamiento de un consultorio odontológico completamente equipado.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA
DENOMINACION DEL PROGRAMA: TELESALUD

Justificación:

El programa consiste en la innovación en salud para mejorar el servicio y la calidad de la atención médica facilitando el acceso a los servicios de salud mediante la telemedicina.

Es una política que consolida el crecimiento continuo del sistema de salud municipal creando una respuesta efectiva al aumento de la demanda de atención médica por parte de la población riograndense. De esta manera se genera un refuerzo muy importante en nuestro sistema de atención trabajando siempre desde la prevención y atendiendo las necesidades de nuestros vecinos a través de video consultas en línea con profesionales de la salud especializados a distancia.

Es una estrategia que permite crear una vía de atención no solo para pacientes con sus médicos de cabecera sino también porque genera la posibilidad de realizar interconsultas con niveles de mayor complejidad que la existente en nuestra ciudad.

La telemedicina promueve y acompaña la transformación digital en cada etapa del cuidado de la salud, fomenta también la posibilidad de capacitación permanente del equipo de salud permitiendo tener profesionales actualizados en las distintas áreas de su competencia.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Optimización del Sistema de Salud

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Salud.

Objetivo del Programa:

- Reforzar y mejorar el sistema de atención de la salud municipal con la implementación de la telemedicina
- Generar una red de comunicación con Centros de referencia Nacional, que permita interconsultar pacientes complejos
- Afianzar Telesalud como una herramienta habitual de salud, gestionando los recursos necesarios para realizarlo.

Acciones Presupuestarias:

- Difundir en la comunidad la existencia de la modalidad Telemedicina y de sus beneficios.
- Brindar capacitaciones para el personal de salud
- Trabajar en conjunto con las demás áreas involucradas para optimizar el funcionamiento del sistema de turnos para consultas online

- Actualizar equipamientos y software para la implementación de Telesalud en todos los efectores de salud del municipio.
- Afianzar Telesalud como una herramienta virtual de salud

Municipio de Río Grande

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA
DENOMINACION DEL PROGRAMA: ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN TERRITORIO

Justificación:

Programa de despliegue territorial que genera acciones de Atención Primaria de la Salud en distintos lugares de la ciudad, con especial interés en zonas vulnerables, generando mayor accesibilidad al sistema de salud.

Propone acciones de educación para la salud, información sobre los servicios ofrecidos por el Sistema de Salud Municipal y acciones puntuales de Prevención y Promoción de la salud, como por ejemplo controles odontológicos, pediátricos, oftalmológicos y ginecológicos, encuentros en organizaciones comunitarias sobre distintas temáticas, captación precoz del embarazo, control de libretas de vacunación, entre muchas otras.

Incluye un vehículo equipado como un consultorio móvil para apoyo y para acciones asistenciales básicas y programadas.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios Sociales -Salud.

Objetivo del Programa:

- Generar mayor acceso al sistema de salud a través de la cobertura territorial de los distintos barrios de la ciudad por medio de un vehículo adaptado y equipado como consultorio móvil para apoyo y actuaciones asistenciales básicas de salud.

Acciones Presupuestarias:

- Planificar, coordinar y ejecutar salidas territoriales periódicas a distintas áreas de la ciudad con un equipo de profesionales acorde a la tarea programada.
- Adquirir un vehículo y el equipamiento necesario y eficaz para la puesta en funcionamiento del consultorio móvil, que contenga las herramientas acordes a las distintas especialidades que van a desarrollarse.

Municipio de Río Grande

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA
DENOMINACION DEL PROGRAMA: CAMPAÑAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Justificación:

El programa contempla todas las campañas de difusión en lo relativo a la prevención de enfermedades agudas y crónicas, prevención de lesiones no intencionadas accidentales y con la promoción de la salud en todas sus formas.

También incluye acciones específicas tendientes a prevenir enfermedades a través de la detección precoz en fases tempranas, dando así la oportunidad de realizar el tratamiento de forma rápida y oportuna mejorando la calidad de vida de los pacientes.

Este programa garantiza la presencia de efectores de la salud de nuestra secretaría en los distintos eventos municipales y de la comunidad.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Salud.

Objetivos del Programa:

- Promover la educación para la salud.
- Propiciar la presencia de efectores de salud en actividades comunales.
- Aplicar Programas y Campañas Municipales de acciones concretas en APS.

Acciones Presupuestarias:

- Realizar campañas de concientización sobre enfermedades no transmisibles y de alta prevalencia, por ejemplo: Hipertensión arterial, tabaquismo, diabetes, enfermedad cardiovascular etc.
- Realizar jornadas de donación de sangre, colaborando con los servicios de hemoterapia para beneficio de toda la comunidad.
- Coordinar y articular acciones en conjunto con el Programa EVAS, de continuidad anual abarcativo de numerosas y diferentes aristas en materia de prevención para la mejora continua de la calidad de vida de los riograndenses
- Distribuir material de sensibilización, comunicación y educación como posters y folletos informativos.
- Realizar actividades de promoción en eventos como ferias, exposiciones y eventos comunitarios, reforzando la presencia de nuestros efectores de salud y acercando al vecino las distintas propuestas y servicios de la Secretaría de Salud Municipal, en concordancia con la Dirección de Prevención y Promoción.

- Organizar, coordinar y ejecutar campañas de salud orientadas a diferentes grupos etarios y distintas problemáticas: Campaña de Prevención del Cáncer de Mama 1000 controles 1000 mamografías, Dispositivo de control pediátrico para el inicio escolar, Programa Municipal de Salud Visual, Programa Sonrisas Saludables, Campaña de vacunación antigripal, Campaña de prevención de Cáncer de Cuello Uterino, Campaña de prevención del Cáncer de Colon; entre otros.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DIAGNÓSTICO Y ASISTENCIA
DENOMINACION DEL PROGRAMA: SALUD MENTAL EN TU BARRIO

Justificación:

Este programa se propone el achicamiento de brechas en el acceso a la asistencia en salud mental, promoviendo el acceso igualitario a toda la comunidad.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios Sociales -Salud.

Objetivos del Programa:

- Fortalecer el área de salud mental al sistema de salud municipal.
- Promover el acceso a tratamientos interdisciplinarios e integrales, tal como lo establece la Ley Nacional de Salud Mental.
- Asistir a toda la población, independientemente de su franja etaria, en los centros de salud municipales.
- Asistir a adolescencias y juventudes en "Casa de jóvenes" y "Espacio Jóven"
- Detectar demandas de la comunidad en relación a Salud Mental, a fin de promover propuestas de trabajo con base en la comunidad.

Acciones Presupuestarias:

- Brindar abordaje interdisciplinario de salud mental en los diferentes centros de salud municipales.
- Facilitar el acceso a la atención en psicología.
- Ofrecer asistencia psicosocial a jóvenes y adolescentes en espacio joven y casa de jóvenes.
- Ofrecer atención psiquiátrica a fin de achicar brechas para la atención en esta especialidad.
- Ofrecer espacios terapéuticos grupales.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DIAGNÓSTICO Y ASISTENCIA
DENOMINACION DEL PROGRAMA: ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES

Justificación:
Es una consejería integral en temas de salud sexual y reproductiva que pretende posibilitar el acceso de los jóvenes a información y prácticas seguras. Así mismo es una estrategia para favorecer el acceso a la salud de la población joven, fomentando el respeto a las diversidades.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Salud.

Objetivos del Programa:

- Propiciar el acercamiento de los jóvenes al sistema de salud.
- Prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- Implementar la Educación sexual integral en espacios comunitarios.

Acciones Presupuestarias:

- Ofrecer espacios de consultoría de salud sexual y reproductiva.
- Brindar asistencia a jóvenes y adolescentes de manera virtual y presencial.
- Realizar talleres de ESI con población vulnerable en espacios educativos.
- Ofrecer testeo voluntario de HIV y otras ITS.
- Realizar jornadas de concientización.
- Capacitar a los efectores del primer nivel de atención en la necesidad de respetar la identidad de género.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL
DENOMINACION DEL PROGRAMA: SALUD MENTAL PARA ARMAR

Justificación:

El presente programa consiste en desarrollar acciones para el trabajo territorial y comunitario de salud mental, basado en la estrategia de APS.

Para ello, se realizarán diferentes acciones para el armado de redes y dispositivos de cuidado y concientización respecto de la importancia de la salud mental como parte de la salud integral.

Se generarán espacios grupales que se desarrollarán tanto en espacios de participación como en instituciones educativas y deportivas, asociaciones civiles, agrupaciones, fundaciones, etc con el objetivo de construir lazos y redes para acompañar a los vecinos de Río Grande y especialmente a los jóvenes riograndenses.

Además, se replicarán acciones en la casa de jóvenes Fueguinos "Simón Bolívar" en la ciudad de La Plata" y en Casa de jóvenes "Ignacio Studer" de la ciudad de Córdoba.

Dicho programa aborda ejes fundamentales para la promoción de la salud mental, armado de redes para la participación e inclusión social, acceso a información para el cuidado integral, autocuidado, armado del Proyecto de Vida, prevención de consumo de sustancias y otras adicciones conductuales, conductas de riesgo psicosocial y desarrollar y potenciar la participación en espacios artísticos y culturales como lugares de construcción identitaria.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Salud.

Objetivos del Programa:

- Promover la salud mental.
- Promover la inclusión de los jóvenes en espacios de participación.
- Promover conductas saludables y apoyo en el armado de un proyecto de vida.
- Prevenir conductas de riesgo psicosocial (tales como bullying, Ciberbullying, Grooming, autolesiones, consumo de sustancias, entre otras)
- Detección temprana de situaciones de padecimiento psíquico.

Acciones Presupuestarias:

- Realizar campañas comunicacionales, con soportes gráficos y audiovisuales para la sensibilización y concientización sobre la importancia del cuidado comunitario de la salud mental.

- Desarrollar jornadas de formación y talleres en espacios municipales, instituciones educativas, deportivas, fundaciones, espacios de participación juvenil, etc., en torno a temáticas como: Cuidado de las infancias, Talleres para padres y referentes afectivos de N,NyA, Bullying, Ciberbullying y Grooming, Proyecto de vida, Salud mental y autocuidado, Desarraigo y salud mental, Orientación vocacional y ocupacional.
- Generar acciones que favorezcan el desarrollo del sentimiento de pertenencia en infancias y juventudes.
- Brindar espacios saludables, talleres recreativos, deportivos, artísticos y de formación en oficios para jóvenes.
- Formar agentes multiplicadores de promoción de la salud mental.
- Trabajar transversalmente con otras áreas municipales, con los jóvenes que se van a vivir a Buenos Aires, La Plata y Córdoba, a fin de atemperar el sufrimiento que produce el desarraigo e intentar evitar situaciones de salud mental más complejas.
- Ofrecer talleres de ansiedad pre - examen para estudiantes terciarios y universitarios de Río Grande, incluyendo a aquellos que deciden continuar sus estudios en la ciudad de Buenos Aires, La Plata y Córdoba.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
DENOMINACION DEL PROGRAMA: OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

Justificación:
El abordaje de las problemáticas en el campo de la salud mental requiere información sistemática y confiable, que oriente las políticas y la toma de decisiones del equipo de gestión. El Observatorio fortalece los sistemas de información, con el fin de monitorear y analizar la situación de salud mental y consumos problemáticos, colaborando en la elaboración de políticas y acciones de las instituciones locales que trabajan en el campo de salud mental.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Salud.

Objetivos del Programa:

- Promover la construcción participativa para el diseño de estrategias de abordaje de problemáticas detectadas.
- Desarrollar estrategias de gestión, análisis y producción de información.
- Investigar y evaluar datos que aporten tanto a la mejora de los servicios y calidad de abordaje de la salud mental, como a la prevención de riesgos y promoción de prácticas de atención basadas en la comunidad.
- Colaborar en el armado de políticas públicas que refieran a la mejora en el abordaje de problemáticas de Salud Mental.
- Profundizar el análisis y recopilación de datos respecto a ejes prioritarios en materia de salud mental, como los son suicidio, conductas de riesgo en jóvenes, factores de protección y resiliencia.
- Ofrecer información actualizada y basada en evidencia en relación a las problemáticas en salud mental.

Acciones Presupuestarias:

- Formar un equipo interdisciplinario, profesionales de áreas tales como: Sociología, Psicología, Trabajo Social, Psiquiatría y Comunicación, entre otras.
- Recopilar datos cualitativos y cuantitativos sobre conductas de riesgo en jóvenes de Río Grande.
- Procesar datos actualizados sobre Salud Mental

- Implementar instrumentos para la medición y evaluación de conductas de riesgo y de cuidado de la salud mental, en la comunidad.
- Elaborar informes respecto al estado de situación de los ejes fundamentales a trabajar en salud mental.
- Promover la articulación a través de encuentros intersectoriales con áreas locales estratégicas.
- Sistematizar la información recopilada y elaborar documentos a fin de socializar dicha información a la comunidad.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
DENOMINACION DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Justificación:

Este Programa consistirá en el desarrollo de estrategias que promuevan la sensibilización, concientización, abordaje y el estudio del suicidio, a partir de dispositivos complejos, interdisciplinarios e intersectoriales, que involucren a diversos actores en la intervención sobre dicha problemática.

El programa no se ocupará de situaciones agudas y/o emergencias, por pertenecer a otro nivel de complejidad sanitaria.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Salud.

Objetivos del Programa:

- Promover la sensibilización acerca del suicidio en la comunidad.
- Favorecer el acercamiento a la problemática a través de conocimientos actualizados y validados.
- Facilitar estrategias y recursos que promuevan abordajes asertivos, adecuados y responsables.
- Promover la capacitación sobre el suicidio en ámbitos que presentan injerencia respecto a la temática.
- Promover la creación y acompañamiento de redes de apoyo comunitarias en relación con el suicidio.
- Favorecer capacitaciones e instancias de diálogo interinstitucional e intersectorial, que promuevan una comunicación mediática responsable y respetuosa.
- Desarrollar estrategias de intervención en prevención y postvención.

Acciones Presupuestarias:

- Relevar datos relacionados con la situación actual local con relación a la temática de suicidio.
- Diseñar estrategias de abordaje, atendiendo a las condiciones particulares (etarias y sociales) de los diferentes actores de la comunidad.
- Trabajar la regulación emocional en infancias.
- Acompañar a adolescentes en el abordaje sobre proyecto de vida.

- Brindar talleres de habilidades sociales en espacios municipales y escolares.
- Brindar capacitaciones como multiplicadores juveniles y acompañantes comunitarios para diversos actores sociales de la comunidad.
- Realizar capacitaciones destinadas a jóvenes y referentes adultos sobre detección de señales de alarma y abordaje de situaciones de riesgo en adolescentes.
- Brindar capacitaciones a agentes que desarrollen tareas de atención directa al público (personal de administración y mesa de entrada).
- Desarrollar campañas a través de diferentes canales de comunicación que acerquen información actualizada y validada, como así también promueven pautas de cuidado.
- Realizar capacitaciones y mesas de trabajo destinadas a actores que se encuentren en ámbitos que involucren poblaciones vulnerables.
- Ejecutar las instancias de postvención en aquellos grupos que se vean afectados de forma directa y cercana por la problemática

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
DENOMINACION DEL PROGRAMA: CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

Justificación:

El programa consiste en ampliar la oportunidad de acceso a la salud en segundo nivel de atención, fortaleciendo el sistema de salud a partir de la atención con médicos especialistas y realización de estudios médicos complementarios de mediana complejidad, para lograr diagnóstico temprano y tratamiento oportuno. Tiene como meta que la salud pública municipal pueda brindar acceso a la atención de las distintas especialidades médicas que se requieran, articulándose con centros de salud comunitaria (APS), y brindar también oportunidad de acceso a las distintas obras sociales, empresas de medicina prepaga y otras instituciones de origen privado, que requieran estos servicios.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios sociales - Salud.

Objetivos del Programa:

- Garantizar acceso a la salud en segundo nivel de atención, con diferentes especialidades médicas y estudios complementarios específicos para distintas patologías (adultos-pediátricos).
- Generar el circuito de trabajo coordinado, con el objeto de la derivación de los centros de salud municipales de primer nivel.

Acciones Presupuestarias:

- Garantizar el normal funcionamiento de las instalaciones y equipamiento del Centro de Especialidades Médicas.
- Brindar asistencia médica con la especialidad de Cardiología.
- Brindar asistencia médica con la especialidad de Dermatología.
- Brindar asistencia médica con la especialidad de Endocrinología.
- Brindar asistencia médica con la especialidad de Gastroenterología.
- Brindar asistencia médica con la especialidad de Neumonología.
- Brindar asistencia médica con la especialidad de Neurología.
- Brindar asistencia médica con la especialidad de Oftalmología.
- Brindar asistencia médica con la especialidad de Otorrinolaringología.
- Brindar asistencia médica con la especialidad de Reumatología.
- Brindar asistencia médica con la especialidad de Traumatología.

- Brindar asistencia en el área de Nutrición.
- Realizar estudios de imágenes ecográficas en general.
- Realizar estudios complementarios de Cardiología.
- Atender a la relación demanda comunitaria/oferta profesional, de acuerdo a los contextos reales de acceso a los servicios de salud y a la de diferentes especialidades.
- Coordinar acciones para la participación del CEM en campañas de prevención y promoción tales como Salud Visual, Detección Precoz de Cáncer de Colon, entre otras.
- Organizar la actuación de profesionales del Centro, junto a demás direcciones, en espacios de encuentro e información sobre temas relevantes de salud.
- Fortalecer el acceso a la salud con relación a las especialidades médicas, de modalidad presencial y virtual.
- Relevar y sistematizar datos para la optimización de recursos humanos y técnicos.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE LABORATORIO
DENOMINACION DEL PROGRAMA: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, MICROBIOLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.

Justificación:

Programa destinado a resolver la demanda que existe en la realización de determinaciones de análisis clínicos dentro del sistema de salud pública, reforzando las prácticas que se venían realizando en el laboratorio municipal y ampliando a otras determinaciones más complejas que requerían en muchas ocasiones derivación, como eran los distintos cultivos de bacterias y parásitos, y que con las nuevas incorporaciones en equipamiento e insumos ya se procesarán en el laboratorio local municipal. Se creó un nuevo espacio de análisis de biología molecular para obtener diagnósticos tempranos y lograr tratamientos oportunos mediante el estudio molecular de ARN y ADN de virus, bacterias y parásitos que dará oportunidad de diagnósticos antes no realizados en la ciudad tanto en sector público como privado. Este programa, además, apunta a desarrollar un laboratorio de alta complejidad para dar más oportunidades de salud a toda la población y bajar los costos que conlleva derivar muestras al continente. Es un programa que fortalece al sistema sanitario municipal.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios sociales - Salud.

Objetivo del Programa:

- Brindar a la comunidad el acceso a la tecnología diagnóstica para promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual, del tracto urinario y causantes de infertilidad.
- Promover el acceso a la realización de análisis clínicos de baja, mediana y alta complejidad para la comunidad, para la prevención y control de enfermedades, garantizando el acceso a la salud
- Garantizar la detección rápida mediante técnica de PCR en tiempo real, de microorganismos causantes de enfermedades bacterianas, virales y parasitarias
- Diagnosticar enfermedades infecciosas mediante técnicas de cultivos.

Acciones Presupuestarias:

- Brindar calidad en los servicios de atención al paciente, con personal idóneo capacitado para tal fin.

- Realizar análisis de rutina y de mayor complejidad para el diagnóstico y prevención de enfermedades, priorizando las personas sin obra social.
- Procesar muestras para diagnóstico de COVID-19, mediante técnica PCR en tiempo real.
- Realizar la detección de agentes etiológicos como BORDETELLA PERTUSSIS, HEPATITIS B y HEPATITIS C, TOXINA SHIGA, CLAMIDIAS, HERPES, PAPILOMA VIRUS, etc.
- Proveer de los insumos necesarios para el efectivo funcionamiento de las instalaciones y equipamiento/mantenimiento y de todo recurso necesario del Laboratorio
- Realizar instancias relevamiento de datos cualicuantitativos como herramienta de consumo para evaluación concomitante, enmarcados en la planificación propuesta y utilización de los mismos para optimización de toma de decisiones.
- Articular acciones con relación a Campañas de Salud, coordinando con demás áreas de la Secretaría, a fin de detectar precozmente de cáncer de colon, con la determinación de SOMF

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE LABORATORIO
DENOMINACION DEL PROGRAMA: NODO FEDERAL ANLIS-MALBRÁN Y MRG

Justificación:

Programa llevado a cabo entre el Instituto Malbrán y el Municipio de Río Grande para descentralizar el diagnóstico de distintas enfermedades respiratorias de importancia sanitaria como son las infecciones respiratorias causadas por distintos microorganismos, como por ejemplo la enfermedad de tuberculosis y enfermedad de chagas de transmisión vertical que requieren vigilancia epidemiológica a nivel nacional.

Programa destinado al diagnóstico de enfermedades de importancia en salud pública.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios sociales - Salud.

Objetivo del Programa:

- Mejorar la detección de casos de Tuberculosis (TBC) y Tuberculosis Multirresistente en sintomáticos respiratorios. Lo que significaría una reducción en el tiempo de diagnóstico.
- Realizar diagnóstico confirmatorio de infección por el virus HIV.
- Mejorar la calidad de vida de las personas de la ciudad de Río Grande que viven con HIV para el inicio de Tratamiento antirretroviral (TARV) precoz.
- Participar en forma interdisciplinaria del seguimiento de la terapéutica TARV de las personas que viven con HIV (pcVIH).

Acciones Presupuestarias:

- Procesar muestras para detección TBC Y TBC MR, con resultado en el día, frente a los 40-60 días que se demora por cultivo convencional.
- Procesar muestras para confirmación de infección por virus de Inmunodeficiencia Humana (HIV).
- Realizar screening de Cáncer cérvico uterino CCU en mujeres de treinta (30) a sesenta y cuatro (64) años de edad, con el beneficio de tamizaje cada cinco (5) años, permitiendo que el PAP no se realice de forma anual.
- Implementar estrategias para la prevención y detección temprana del cáncer de cuello uterino (CCU), mediante el test de Virus Papiloma Humano (HPV). Este programa apunta a la detección por pruebas moleculares en el laboratorio de los genotipos de HPV que tienen alto riesgo de causar CCU, para su detección y tratamiento temprano.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
DENOMINACION DEL PROGRAMA: ALIMENTOS SEGUROS RGA

Justificación:

Programa destinado a contener las actividades inherentes al control alimentario de la ciudad, verificando, a través de diferentes acciones, que los alimentos sean seguros y de calidad; como ser: controles de las mercaderías que llegan a nuestra ciudad, inspecciones bromatológicas de instalaciones de manipulación, elaboración y venta de alimentos, logística y procesos asociados, asesoramiento y fiscalizaciones de los distintos establecimientos, análisis microbiológicos y físico químicos de alimentos para el registro de los mismos y para el estudio de casos de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA´s); y la gestión y otorgamiento de carnet de manipuladores de alimentos acorde a la actualización del código alimentario argentino. Complementariamente, se realizan capacitaciones a todo aquel que requiera el carnet de manipulador, se brindan asesoramientos a comercios habilitados y en proceso de habilitación, elaboradores y a sectores internos del municipio que manipulan alimentos para entrega de módulos alimentarios, cocina municipal y responsables de talleres de gastronomía.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios sociales - Salud.

Objetivos del Programa:

- Contar con manipuladores de alimentos y agentes fiscalizadores, capacitados, informados y registrados.
- Poseer un sistema interno eficiente y continuo que genere información estadística para la toma de decisiones, y garantice la provisión de información e insumos para el desarrollo de los procesos técnicos y de apoyo de la Dirección de Bromatología.
- Mantener y fortalecer un servicio eficiente y fiable de diagnóstico analítico, para lograr la detección eficaz de potenciales riesgos de enfermedades transmitidas por alimentos.
- Mantener, modernizar y fortalecer el sistema de control de alimentos que ingresan y se manipulan en la Ciudad de Río Grande.

Acciones Presupuestarias:

- Analizar, priorizar y diagramar inspecciones por zonas y por rubros de riesgos. Inspeccionar y auditar a comercios de alimentos. Evaluar informes estadísticos para la toma de decisiones.
- Crear y actualizar registros de capacitadores y manipuladores de alimentos.

- Generar, formular, dictar y evaluar cursos de manipulación de alimentos.
- Gestionar compras y adquisiciones demandadas por los procesos técnicos del área y gestionar informes estadísticos del área.
- Inspeccionar transportes de alimentos. Procesar actas. Remitir informes de cobro de tasas de control, a la Dirección de Rentas municipal.
- Otorgar carnet de manipulador de alimentos, según normativa vigente.
- Tomar muestras oficiales de alimentos, realizando análisis microbiológicos y físicos químicos. Otorgar protocolos oficiales.
- Verificar que los alimentos que se comercializan en la Ciudad, cumplan con la condición de inocuidad, a través del cumplimiento de los requerimientos enunciados en el C.A.A.
- Realizar instancias relevamiento de datos cualicuantitativos como herramienta de consumo para evaluación concomitante, enmarcados en la planificación propuesta y utilización de los mismos para optimización de toma de decisiones.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
DENOMINACION DEL PROGRAMA: CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCIONES RGA.

Justificación:

El programa contempla la realización de registros y habilitación de empresas que lleven a cabo actividades de control de plagas y desinfección, acorde a las normativas vigentes, asegurando un estricto control en estas acciones. Por otra parte, asocia y se complementa con la realización de desinfecciones y control de plagas en los distintos edificios municipales y móviles oficiales que tiendan a brindar lugares de trabajo saneados y seguros.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios sociales - Salud.

Objetivo del Programa:

- Mejorar la higiene y la salubridad pública a través de la aplicación normativa, sobre la actividad de control de plagas y desinfecciones.

Acciones Presupuestarias:

- Habilitar, registrar y controlar a las empresas prestadoras de servicios de control de plagas y desinfecciones, de acuerdo a la normativa vigente.
- Planificar y realizar servicios de control de plagas y desinfecciones a los edificios públicos municipales, a través de una capacidad propia permanente y eficaz.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN MAMÁ MARGARITA
DENOMINACION DEL PROGRAMA: CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN MAMÁ MARGARITA

Justificación:

Programa destinado satisfacer las necesidades de nuestra población en riesgo apuntando a la faz preventiva y a la rehabilitación de pacientes de cualquier edad con patología aguda, subaguda y crónica neurológicas, respiratorias, cardiovasculares, intelectuales, reumatológicas, metabólicas, traumatológicas y otras que impacten en la calidad de vida.

Fundamentalmente está orientado a la rehabilitación de secuelas neurológicas de ACV (accidentes cerebrovasculares), distintas parálisis, traumatismos de cráneo y raquimedular, como así también desafíos que presentan los diferentes trastornos del neurodesarrollo, alteraciones del lenguaje y otras condiciones que requieren de terapias de psico-motricidad, psicología, terapia ocupacional, etc. Estas serán brindadas por el equipo multidisciplinario integrado por médicos, kinesiólogos, fonoaudiólogos, terapistas ocupacionales, psicomotricistas, fisiatra, psicólogos, neuropsicólogo, psicopedagogos, trabajadora social, neurólogo infantil, nutricionista, profesores de educación física, etc.; las actividades se brindarán en los diferentes escenarios que ofrece el centro tanto de forma individual como grupal.

El programa apunta al fortalecimiento del centro de rehabilitación para poder satisfacer la gran demanda de la comunidad en relación a los tratamientos indicados/prescriptos; por los diferentes efectores de salud de nuestra comunidad. Así también, cubrir la gran demanda de tratamientos, armonizar con la intención de poder disminuir al mínimo posible, la espera de pacientes para acceder al tratamiento propuesto por el equipo multidisciplinario.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios sociales - Salud.

Objetivos del Programa:

- Mejorar la calidad de vida de vecinas y vecinos de Río Grande (adultos-pediátricos) que cumplan con los criterios de ingreso al centro.
- Lograr que nuestra población objetivo pueda cumplir de forma autónoma con las actividades de la vida diaria.
- Efectivizar y optimizar el sistema de transporte del centro de rehabilitación.
- Mejorar y aumentar la cantidad de ayudas técnicas del banco de prótesis y ortesis municipal. (adultos-pediátricos).

- Generar talleres de trabajo para habilidades sociales en pacientes pediátricos.
- Trabajar de manera transversal con otras áreas del municipio.
- Capacitar de forma continua y transferir experiencia a profesionales del centro con instituciones de referencia en rehabilitación, como por ejemplo con el INAREPS
- Acompañar a las familias que transitan cotidianamente por el centro y sus espacios terapéuticos.
- Relevar datos estadísticos para la optimización del recurso humano y técnico.

Acciones Presupuestarias:

- Brindar rehabilitación cardiológica en pacientes con riesgo cardiovascular elevado.
- Utilizar el servicio de pileta terapéutica como una herramienta fundamental para rehabilitación
- Brindar atención, rehabilitación y seguimiento a través del equipo multidisciplinario
- Brindar atención integral dirigida por el equipo multidisciplinario según la necesidad de nuestra población objetivo.
- Adquirir elementos para generar una ampliación y modernización del banco de prótesis y ayudas técnicas.
- Fabricar y reparar prótesis, ortesis y elementos de ayuda (camas ortopédicas, sillas de rueda, sillas ortopédicas, muletas, bastones y andadores, entre otros); en el ámbito municipal fortaleciendo el banco de ayudas técnicas.
- Brindar rehabilitación y tratamiento a pacientes pediátricos con desafíos del neurodesarrollo y condiciones particulares que generen discapacidad física, social y/o intelectual.
- Generar rotaciones de personal perteneciente a Mama Margarita por el instituto INAREPS para la realización de prácticas profesionales en la ciudad de Mar del Plata.
- Garantizar el normal y efectivo funcionamiento de los servicios brindados por el centro.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN MAMÁ MARGARITA
DENOMINACION DEL PROGRAMA: ABORDAJE MULTIDISCIPLINARIO DE LA OBESIDAD

Justificación:

El Programa de 12 semanas propone abordar integralmente mediante un servicio de ejercicio físico adaptado, nutricional, psicología, medicina clínica y cardiológica a la obesidad; con espacios abiertos a la comunidad y a personas con obesidad grado 3.

El sobrepeso y la obesidad se encuentran actualmente entre los principales factores de riesgo de muerte y de carga de enfermedad a nivel mundial. Se estima que cada año fallecen alrededor de 3,4 millones de personas adultas como consecuencia del exceso de peso y que el 44% y 23% de la carga de enfermedad por, respectivamente, diabetes y cardiopatías isquémicas pueden atribuirse a dicha causa.

En la Argentina se estimó que, si la prevalencia de sobrepeso y obesidad se hubiera mantenido en valores como los observados en 2005, en el año 2013 se hubieran evitado el 5,5% de las muertes ocurridas en adultos, que representan cerca de 18.000 fallecimientos. Según datos de un estudio publicado en 2010, el exceso de peso en nuestro país implicó durante ese año una pérdida de 596.704 años de vida saludables.

La evidencia existente respalda la asociación entre el aumento de peso corporal y el consumo de productos ultraprocesados, la ingesta habitual de bebidas azucaradas y la actividad física insuficiente. Si bien es indudable el beneficio que aporta a la salud la realización de actividad física, los dos primeros se han descrito como los determinantes clave de la obesidad.

El control de la obesidad requiere un abordaje desde sus determinantes multidimensionales para poder elaborar intervenciones efectivas dirigidas a la persona, a fin de generar hábitos saludables, pero aún más para establecer políticas que modifiquen el contexto obesogénico que constituye el principal condicionante de esta epidemia.

La conformación de equipos interdisciplinarios permite un abordaje más integral de una patología crónica y multifactorial, como es la OB. Los programas grupales e interdisciplinarios son fundamentales para el tratamiento y el mantenimiento. En ellos, puede brindarse un correcto asesoramiento, supervisar los planes de alimentación, actividad física y fundamentalmente, contención grupal. Los fines de estos programas no son solo el descenso del peso sino principalmente fomentar el cambio de hábitos en los pacientes y trabajar sobre distintas situaciones de riesgo y del ambiente obesogénico (fiestas, fines de semana, eventos sociales, vacaciones, etc.).

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios sociales - Salud.

Objetivos del Programa:

- Abordar la OB desde sus determinantes multidimensionales para poder elaborar intervenciones efectivas dirigidas a la persona a fin de generar hábitos saludables.
- Promocionar elecciones saludables para que las personas puedan modificar su contexto obesogénico.
- Llevar adelante esta planificación con la intervención del equipo interdisciplinario del Centro, como también en articulación con demás dependencias del Municipio de Río Grande, como así también con otras instituciones públicas y privadas, en las situaciones que así se requieran.

Acciones Presupuestarias:

- Generar pauta alimentaria para bajar de peso, junto con el nutricionista en el diseño de un plan de alimentación equilibrado y variado para controlar las calorías, que se individualiza según el grado de obesidad, la presencia de otras enfermedades, la edad, el nivel de actividad física y las preferencias de cada persona.
- Enseñar a elegir alimentos más saludables.
- Motivar a generar el hábito de realizar ejercicio físico; atendiendo a la actividad física adaptada y a las posibilidades de cada persona.
- Programar ejercicio físico con recomendaciones según la persona.
- Impulsar actividades que Intensifiquen la reducción del sedentarismo.
- Seleccionar a candidatos a tratamiento farmacológico como coadyuvante del plan higiénico dietético, con el objetivo de ayudar en la adherencia a los cambios de estilo de vida e inducir y mantener la pérdida de peso al vencer las adaptaciones biológicas que se producen tras la pérdida de peso.
- Brindar asesoría psicológica al paciente enmarcado en esta planificación con la finalidad de aportar al cambio, a la adquisición y al mantenimiento de conductas que permitan, además de una reducción de peso y su mantenimiento, mejorar el funcionamiento psicosocial del paciente.
- Proyectar (pensar, coordinar, implementar y evaluar) un circuito de atención interdisciplinaria.
- Asesorar a posibles candidatos para ser evaluados en otro nivel de atención, sobre cirugía bariátrica (CB) ya que es el único tratamiento efectivo para alcanzar una pérdida de peso importante y sostenida en el tiempo.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS
DENOMINACION DEL PROGRAMA: CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS

Justificación:

El Centro Municipal de las Infancias persigue mediante diversas acciones de salud; la prevención, detección y diagnóstico de infancias hasta los 14 años con sospecha de desafíos del neurodesarrollo; seguimiento de prematuros hasta los 5 años de edad; además, orientar a adultos significativos afectivos y cuidadores de infancias, y espacios abiertos a la comunidad con el abordaje de tópicos que responden a lo descrito anteriormente.

El abordaje integral objetivo del CMI, es el primero en la provincia de Tierra del Fuego AIAS y hasta podría ser también el primero en nuestra zona regional, en lo referido a la salud pública y el acceso de infancias a uno de sus inherentes derechos humanos. La modalidad holística de su atención responde a la intervención de especialidades como Pediatría de Neurodesarrollo y Neonatología, Fisiatría, Fonoaudiología (valoración y Peat), Terapia Ocupacional, Psicología, Neuropsicología, Psicopedagogía, Psicomotricidad, Kinesiología, Trabajo Social, Neurología Infantil (valoración y EEG), Psiquiatría Infantil.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Atención a la Primera Infancia

Finalidad y Función: Servicios sociales - Salud.

Objetivo del Programa:

- Detectar de manera temprana las dificultades del neurodesarrollo, para posibilitar un tratamiento oportuno y una mejora calidad de vida.
- Acompañar a las familias en las nuevas modalidades de atención planteadas, como maparentalidad positiva y terapias mediadas por padres.
- Capacitar a los efectores de primer nivel de atención en la sospecha precoz y derivación oportuna de pacientes.
- Capacitar a los especialistas del CMI de manera permanente.
- Promover a la detección temprana de desafíos en el neurodesarrollo por medio de espacios abiertos a la comunidad
-

Acciones Presupuestarias:

- Brindar evaluaciones multidisciplinarias para determinar el proceso de valoración y administración de pruebas con el fin de arribar al probable diagnóstico, con la intervención de las distintas áreas.

- Realizar las siguientes intervenciones de: abordaje psicoeducativo de ma-padres, centrado en la familia, potenciando habilidades parentales en comunicación y lenguaje, juego, conducta, rutina y actividades de la vida diaria para favorecer la autonomía; de contención emocional; de abordaje interdisciplinario con el ámbito educativo; sugerencia de abordaje terapéutico, planificación estratégica; acompañamiento para trámites CUD; sugerencias para trayectoria educativa; información y formación a la comunidad en alertas de desarrollo, juego, lenguaje, conducta, etc.
- Acordar y ejecutar capacitaciones con referentes de neurodesarrollo, como ateneos y otras concernientes a la actividad.
- Celebrar convenios con entidades de referencia tanto para capacitación como para asesoramiento e interconsultas.
- Realizar las tareas generales administrativas y de maestranza, así como mantenimiento del centro.
- Garantizar el efectivo funcionamiento de las instalaciones y equipamiento/mantenimiento del CMI.
- Realizar instancias relevamiento de datos cualicuantitativos como herramienta de consumo para evaluación concomitante, enmarcados en la planificación propuesta y utilización de los mismos para optimización de toma de decisiones.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE – CASA DE MARIA
DENOMINACION DEL PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE

Justificación:

Esta Planificación ejecutada por el equipo de Casa de María, complementa los controles y acompañamiento integral del embarazo, y se enmarca en la articulación con otras secretarías, en el marco del Plan Municipal Primeros 1000 Días Río Grande.

Abarca en su población objetivo a personas gestantes y familias con bebés hasta los 24 meses de vida, desarrollando un programa integral de acompañamiento adaptado a las necesidades de cada núcleo familiar.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Atención a la Primera Infancia

Finalidad y Función: Servicios sociales - Salud.

Objetivo del Programa:

- Priorizar y promocionar los objetivos del Plan Municipal Primeros 1000 Días Río Grande.
- Brindar información y educación sanitaria de calidad con respecto al embarazo, parto y puerperio a familias gestantes, acompañantes y familias con infancias hasta los 24 meses de edad.
- Promover los hábitos saludables a fin de intervenir favorablemente en el autocuidado y el cuidado del recién nacido y en niños y niñas en primera infancia.
- Promover el respeto de los derechos de niños y niñas en el acompañamiento de la crianza.

Acciones Presupuestarias:

- Generar instancias de encuentro intra y extramuros sobre lactancia materna; de promoción y prevención en relación de la salud, con respecto a gestación, parto, puerperio y crianza.
- Brindar curso de preparación integral para la ma-paternidad embarazo, parto y puerperio; donde se fomenta el vínculo familiar con el recién nacido y se propicia la construcción colectiva de puentes de contención socio afectiva y sanitaria, generando vínculos de calidad entre la comunidad y el sistema de salud.
- Promover salud a través de consultoría en psicología perinatal especializada en embarazo y puerperio; consultorías en lactancia materna; y en nutrición, embarazo, y alimentación complementaria.

- Proponer actividad física para personas gestantes y puérperas, incluidas actividades como natación para personas gestantes y natación para bebés hasta los 24 meses, en articulación con el Centro Médico de Rehabilitación Mamá Margarita.
- Ofrecer talleres de juego y movimiento para bebés, con posibilidad de ampliar el rango etario hasta los 36 meses.
- Garantizar el efectivo funcionamiento de las instalaciones y equipamiento/mantenimiento de Casa de María, como de la trazabilidad territorial para el acceso de familias gestantes y de familias con infancias hasta los 24 meses de edad.
- Realizar instancias relevamiento de datos cualicuantitativos como herramienta de consumo para evaluación concomitante, enmarcados en la planificación propuesta y utilización de los mismos para optimización de toma de decisiones.
- Generar convenios con entidades de referencia tanto para capacitación como para asesoramiento e interconsultas.
- Promover el acceso a los derechos en salud, incluyendo la disponibilidad de servicios de atención médica, la accesibilidad geográfica, así como la calidad y la aceptabilidad de la atención recibida.
- Acordar encuentro mensual de Pediatría (1 a 24 meses de vida) de personas captadas por trabajo territorial y participantes de Casa de María, asegurando un óptimo control de salud en los niños y niñas de la Ciudad.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
DENOMINACION DEL PROGRAMA: EVAS – ESTILO DE VIDA ACTIVO Y SALUDABLE

Justificación:

Este programa busca integrar distintos dispositivos de planificación (actividades enmarcadas en proyectos) y acciones tendientes al cuidado de las y los riograndenses y fueguinos en todas las etapas evolutivas, a través de las diversas áreas que componen el DEM.

EVAS (como programa integral de cuidado) articula, transversaliza y maximiza los recursos con perspectiva territorial en espacios de encuentro e intercambio destinados a trabajadores y trabajadoras municipales, a NNyA, a personas gestantes, a personas mayores, a personas en situación de vulnerabilidad de cuidado, a OC (organizaciones comunitarias), asociaciones deportivas, culturales y sociales que se encuentran atravesadas por acciones municipales; como a toda la comunidad riograndense.

Asimismo, atiende y se ocupa de la prevención y promoción de la salud y en abordar integralmente los determinantes sociales de la salud (DSS) ante las desigualdades e inequidades en el acceso a la salud y, sobre todo, en este contexto de estado nacional neoliberal que pregona con peso en el mercado como horizonte; atendiendo a ello, la salud como herramienta del mercado. Por ello también, nuclea todo el espectro de acciones tendientes a cumplir con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, en especial el número 3, Salud y Bienestar, pero también incidiendo en otros como el 6, Agua limpia y Saneamiento, el 10 Reducción de las Desigualdades, el 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles, y todos los que puedan aportar al cumplimiento de la Agenda 2030.

Para lo cual, el trabajo integral, articulado y coordinado entre carteras del DEM se hace altamente visible; entendiendo como eje, al modelo de gestión.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios sociales - Salud.

Objetivo del Programa:

- Modificar factores que determinan y condicionan negativamente la situación de salud colectiva; mediante la promoción y prevención de salud, atendiendo a los DSS y los ODS descritos arriba.
- Abordar y transversalizar los DSS como estrategia de gestión local, con especial hincapié en la acción multisectorial e intersectorial, transversal, corresponsable y comunitaria con el fin de achicar la brecha de inequidad y desigualdad.

- Ejecutar programas nacionales, si los hubiera, en concordancia con la realidad de los escenarios socio-sanitarios locales, de importancia para el mejoramiento de la salud y el entorno social.
- Promover y fortalecer el desarrollo de acciones enmarcadas en las políticas municipales que aborden de manera integral los determinantes y condicionantes de la salud.
- Posicionar a EVAS como estrategia de política pública local, que aporte al modelo de gestión, implicando una modificación en el paradigma y visión de la salud, en la forma de pensar y hacer colectivamente en Río Grande.

Acciones Presupuestarias:

- Desarrollar (pensar, generar y actuar) factores que inciden positivamente en la salud integral, para aportar en la reducción de las brechas de inequidad existentes.
- Propiciar entornos saludables y de sensibilización, que permitan elecciones más beneficiosas para la salud de niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores; es decir, en todas las etapas vitales.
- Capacitar en materia de estilo de vida activa y saludable a los efectores de primer nivel de atención y personal municipal.
- Generar convenios con entidades de referencia tanto para capacitación como para asesoramiento e interconsultas y de participación activa.
- Acceder a material de sensibilización, comunicación y educación como posters, folletos y recetarios; y toda herramienta gráfica de promoción y prevención de salud.
- Realizar encuentros de participación, esparcimiento e intercambio, charlas y talleres, destinados a la comunidad, con el objetivo de brindar herramientas necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Formalizar instancias relevamiento de datos cualicuantitativos como herramienta de consumo para evaluación concomitante, enmarcados en la planificación propuesta y utilización de los mismos para optimización de toma de decisiones.
- Garantizar el efectivo funcionamiento de las instalaciones y equipamiento/mantenimiento de PyP
- Acceder a herramientas necesarias, oportunas y eficaces para la consecución de los objetivos propuestos, atendiendo a los escenarios constantemente cambiantes, de orden material, tecnológico, humano, etc.
- Replicar acciones, actividades y actuaciones que consideren oportunas de acuerdo a los escenarios territoriales municipales como en la casa de jóvenes Fueguinos "Simón Bolívar" en la ciudad de La Plata" y en Casa de jóvenes "Ignacio Studer" de la ciudad de Córdoba. Como así también, en las localidades con las que esta Gestión Municipal haya firmado convenios.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN
DENOMINACION DEL PROGRAMA: TODOS JUGAMOS EN GRANDE

Justificación:

Programa orientado a generar espacios de juego y recreación por el movimiento para niños y niñas. Busca estimular el movimiento corporal como factor protector del estado de salud, promoviendo la actividad física y asociando está a la diversión.

La obesidad infantil es el problema de salud más importante de la infancia en Río Grande, que se cronifica provocando enfermedades, baja autoestima y deteriorando la calidad de vida. Los orígenes de este problema son multifactoriales y muchas veces difíciles de modificar. Este programa busca incidir contra el sedentarismo como agravante.

Plantea distintas actividades lúdicas con el movimiento corporal como foco, ofreciendo a los niños y niñas de la ciudad opciones de recreación activa regulada por personal idóneo, tanto en espacios públicos propios, como plazas, así como en eventos masivos.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios sociales - Salud.

Objetivo del Programa:

- Promover el movimiento y la actividad física desde la infancia, generando un refuerzo positivo desde una instancia lúdica y de diversión.
- Incidir positivamente en la cotidianeidad familiar para generar aspectos favorables a las infancias.
- Prevenir comorbilidades.

Acciones Presupuestarias:

- Organizar juegos para niños y niñas de distintas edades, con énfasis en el movimiento corporal, para ofrecerlos en las distintas áreas públicas de la ciudad como espacios propios del municipio, parques y plazas, así como en eventos de concurrencia masiva.
- Capacitar a los efectores de primer nivel de atención para la detección efectiva ante sospecha precoz y derivación oportuna de pacientes.
- Generar convenios con entidades de referencia tanto para capacitación como para asesoramiento e interconsultas.

- Realizar instancias relevamiento de datos cualicuantitativos como herramienta de consumo para evaluación concomitante, enmarcados en la planificación propuesta y utilización de los mismos para optimización de toma de decisiones.
- Promover la educación alimentaria y nutricional, y la actividad física para niñas, niños y adolescentes.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
DENOMINACION DEL PROGRAMA: EDUCAMOS EN SALUD ALIMENTARIA

Justificación:

Programa destinado a educar a vecinos con patologías crónicas que pueden modificar favorablemente su calidad de vida con cambios nutricionales. También asiste con comestibles a vecinos y vecinas con dichas patologías que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Es requisito para el ingreso al programa figurar en las patologías pre acordadas (Anemia, cáncer, caquexia, Diabetes 1 insulinodependiente, desnutrición aguda, Enfermedad celíaca, HIV, Insuficiencia renal en diálisis, Patología Intestinal aguda, Tuberculosis) el control médico periódico, en el que se indica la asesoría nutricional y el seguimiento. En caso de detectarse vulnerabilidad social se realizará una evaluación y de ser pertinente se ingresará al padrón de destinatarios por un lapso de 3 meses, en el que se reevaluará clínica y nutricionalmente.

Plantea la importancia de la alimentación saludable y la adaptación de esta a las distintas patologías.

Desarrolla campañas de educación a la comunidad sobre alimentación saludable y buenos hábitos en salud.

Realza la importancia del control periódico en pacientes con patología crónica.

Eje Temático: Salud Publica y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención

Finalidad y Función: Servicios sociales - Salud.

Objetivo del Programa:

- Ejecutar el Programa de Fortalecimiento Alimentario Saludable que persigue la reeducación de personas en situación vulnerable que presenten patologías pasibles de modificar, mediante una adecuada nutrición, su pronóstico en enfermedades crónicas y agudas.
- Apoyar nutricionalmente con un módulo nutricional a pacientes con vulnerabilidad social.
- Propiciar el control médico y nutricional periódico en pacientes con patologías crónicas.

Acciones Presupuestarias:

- Brindar atención nutricional orientada a reeducar nutricionalmente al paciente con patologías pasibles de modificar pronóstico con adecuada nutrición.
- Entregar mensualmente al subgrupo en situación de vulnerabilidad un suplemento alimentario adaptado a patología de base.

- Realizar talleres abiertos a la comunidad sobre la importancia de la adquisición de hábitos saludables en alimentación.
- Realizar instancias relevamiento de datos cualicuantitativos como herramienta de consumo para evaluación concomitante, enmarcados en la planificación propuesta y utilización de los mismos para optimización de toma de decisiones.
- Realizar caminatas y actividad física guiada para grupos de vecinos en el área programática de cada centro de salud.
- Realizar evento anual de caminata saludable, para promocionar buenos hábitos de autocuidado, difundir la oferta de actividad física del municipio, así como distintas acciones de prevención y promoción.
- Brindar talleres de Alimentación Saludable y Actividad Física.
- Coordinar caminatas con la Dirección de Turismo, promoviendo no solo la actividad física, sino el conocimiento de la ciudad y el arraigo.

SECRETARIA DE GOBIERNO

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS.

Justificación:

El programa está dirigido a potenciar el vínculo institucional, de asistencia financiera y cooperación entre la ciudad de Río Grande, el Gobierno Nacional, instituciones de la sociedad civil de alcance nacional y organismos internacionales, a los efectos de fortalecer el conjunto de los ejes de la gestión municipal. Contribuirá a la estrategia de posicionamiento de la gestión municipal en la agenda pública nacional e internacional, poniendo el acento en las gestiones ante los organismos del gobierno nacional y de la cooperación internacional.

A su vez, se contempla el seguimiento de la agenda institucional, política y diplomática en torno a cuestiones de interés estratégico para nuestra gestión, como la Cuestión Malvinas, la Ley 19.640, o inversiones en Infraestructura Crítica. Dicho seguimiento, se orientará a la asistencia del señor intendente y los funcionarios competentes, elaborando informes de coyuntura y asesoramiento ante sucesos particulares.

Del mismo modo, partir de la identificación y reconocimiento de recursos, activos y valores propios de Río Grande, nos proponemos fortalecer un proceso reconocimiento e inserción de nuestro gobierno local en el contexto nacional e internacional a partir de la creación y posicionamiento de "RGA - Marca Ciudad" que nos identifique como una ciudad Innovadora, Sustentable e Inclusiva.

Por otra parte, se realizará relevamiento, gestión y seguimiento de planes y programas nacionales e internacionales a ser ejecutados en la ciudad de Río Grande, en función de los objetivos de la gestión municipal. Con la finalidad de potenciar y mejorar la formulación de proyectos en las distintas áreas del Gobierno Municipal, se propone fortalecer un esquema para la sistematización de la información de los programas nacionales e internacionales, así como un trabajo constante y coordinado de relevamiento y análisis de las políticas públicas impulsadas por el Gobierno Nacional y para garantizar un asesoramiento preciso a los equipos técnicos de las distintas áreas.

En ese sentido, se llevará a cabo asesoría y acompañamiento en la identificación de asuntos prioritarios para el Desarrollo de Río Grande, así como apoyo en el diseño de objetivos, procesos y rutas de acción necesarias a fin de fortalecer la Planificación estratégica en la Gestión Municipal.

Asimismo, en función de promover la presencia de MiPymes municipales en el Área Metropolitana Buenos Aires y el resto del país, la Delegación se propone colaborar con logística de exposición y distribución de productos del municipio al territorio continental.

Ejes Temáticos: Gobernanza y transparencia**:** Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Administración Gubernamental-Dirección Superior Ejecutiva.

Objetivos del programa:

- Posicionar a la ciudad de Río Grande en la agenda pública y la gestión gubernamental a nivel nacional e internacional.
- Construir, sostener y potenciar los vínculos institucionales entre el municipio, el Gobierno Nacional, las instituciones de la sociedad civil de alcance nacional y organismos internacionales.
- Potenciar las gestiones en materia de asistencia financiera y herramientas para el desarrollo económico, en coordinación con la Dirección General de Planificación del Desarrollo.
- Intervenir e incidir en los debates y acciones en relación a la Cuestión Malvinas en el ámbito nacional e internacional, en coordinación con la Dirección General de Cooperación y Asuntos Estratégicos.
- Intervenir e incidir en los debates y acciones en relación a la Ley 19.640, y a inversiones en infraestructura crítica en coordinación con la Dirección General de Planificación del Desarrollo.
- Promover la difusión de las acciones y logros de gestión del gobierno municipal en el plano nacional, y visibilizar en el plano local las acciones impulsadas en Buenos Aires.
- Articular la presencia institucional del Municipio en ferias, eventos y actos protocolares.
- En coordinación con la Dirección General de Cooperación y Asuntos Estratégicos, posicionar RGA - Marca Ciudad a los efectos de generar un reconocimiento y diferenciación de la misma como una ciudad Innovadora, Sustentable e Inclusiva.
- Identificar, relevar y procesar información de programas nacionales, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales factibles de ser ejecutados a través del gobierno municipal y organizaciones de la sociedad civil de la ciudad.
- Articular, coordinar y asesorar la formulación de proyectos con las áreas competentes del Municipio y realizar un seguimiento de su avance ante los diferentes organismos.
- Apoyar la identificación, análisis y seguimiento de asuntos prioritarios y estratégicos para el desarrollo del Municipio
- Fortalecer procesos de diseño de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo para el Desarrollo de Río Grande con el objetivo de fortalecer un ejercicio de planificación estratégica de la Gestión Municipal.
- Prestar servicios al municipio en su vínculo con empresas de emprendedores actuando como punto de exposición y distribución

- Impulsar la participación del Municipio en redes municipales de nivel nacional, regional e internacional

Acciones presupuestarias:

- Planificar y ejecutar una agenda de reuniones y eventos con funcionarios nacionales y de organismos internacionales, en función de las prioridades de los ejes de gestión municipal.
- Diseñar una estrategia de difusión institucional de las potencialidades y prioridades del Municipio y la ciudad.
- Llevar a cabo un análisis del mapa del estado en función de las prioridades de los ejes de la gestión municipal.
- Asistir al señor intendente y a los funcionarios competentes en lo relativo cuestiones de interés estratégico para nuestra gestión como la Causa Malvinas, el impulso a la Ley 19.640, o inversiones en Infraestructura Crítica.
- Incidir en debates públicos en ámbitos especializados y medios nacionales en torno a cuestiones estratégicas para el desarrollo de la ciudad y el bienestar de los vecinos.
- Difundir las acciones de gobierno en el plano nacional, y facilitar la cobertura de eventos institucionales del municipio en el Área Metropolitana Buenos Aires.
- Coordinar la presencia institucional del Municipio en ferias, eventos y actos protocolares.
- Desarrollar planes, programas y actividades de Comunicación, Marketing, Cultura y Turismo que permitan posicionar valores, recursos y características propias de Río Grande creando una identidad diferencial de RGA - Marca Ciudad.
- Identificar programas nacionales, organismos internacionales y/o organizaciones no gubernamentales que puedan ser de interés para el gobierno municipal.
- Gestionar consultorías externas sobre temáticas consideradas como prioritarias, mediante las cuales el Municipio pueda dar un salto cualitativo para el desarrollo y gestión de sus políticas públicas.
- Evaluar iniciativas con las áreas municipales pertinentes.
- Evaluar, en términos técnicos, la factibilidad y los requisitos para la concreción de los programas de interés.
- Apoyar y acompañar el proceso de formulación de proyectos junto a las áreas competentes del Municipio, con el objetivo de acercar y facilitar la presentación y gestión de los mismos ante los diferentes organismos.
- Acompañar un proceso de monitoreo y seguimiento interno de los proyectos presentados, que hayan sido aprobados y se encuentren en ejecución.
- Desarrollar un proceso de sistematización de la información vinculada a las gestiones impulsadas desde el municipio ante organismos nacionales e internacionales, con el

objetivo de consolidar un estado de situación de todas las gestiones desarrolladas, realizar seguimiento, y potenciar capacidades de cada área.

- Acompañar procesos de desarrollo de acuerdo a objetivos estratégicos de mediano y largo plazo
- Diseñar procesos de gestión, medición y seguimiento en el marco de un ejercicio de Planificación Estratégica.
- Asistir al programa de RGA Exporta desde Buenos Aires por medio de la recepción, almacenamiento, control de stock y distribución de los productos de producción municipal hacia el resto del país.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE ASUNTOS RELATIVOS A MALVINAS, ATLANTICO SUR Y ANTARTIDA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: RÍO GRANDE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA ARGENTINA BICONTINENTAL.

Justificación:

El programa "Río Grande y la construcción de la Argentina Bicontinental" tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la soberanía nacional trabajando en el seguimiento constante de las cuestiones que hacen al Atlántico Sur y al sector antártico, comprendidas desde la posición y visión de desarrollo económico y estratégico de nuestra ciudad ubicada en el centro geográfico de la argentina bicontinental. En este sentido, se hace vital la tarea de articular con los distintos espacios educativos y de formación, fuerzas armadas, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, en el desarrollo de acciones pedagógicas tendientes a concientizar acerca de la importancia geopolítica de Río Grande, su papel en el desarrollo económico y logístico de la provincia grande, que facilite a su vez el fortalecimiento de una identidad riograndense arraigada en una mirada estratégica y soberana.

Eje Temático: Cultura e Identidad: Historia, Identidad y Malvinas.

Finalidad y Función: Servicios Sociales-Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Instalar la perspectiva bicontinental a través de la organización y participación en foros, congresos y actividades formativas y pedagógicas, destacando la exposición de especialistas.
- Editar publicaciones relativas a la Causa Malvinas, la proyección argentina sobre la Antártida y los intereses fueguinos sobre nuestros territorios estratégicos.
- Fomentar una comunidad consiente y comprometida ante los reclamos permanentes de soberanía sobre nuestros territorios y espacios marítimos correspondientes.
- Contribuir al desarrollo de una identidad colectiva que reconozca en la idea de "soberanía" un valor indisociable del sentido de pertenencia y de arraigo con Río Grande.
- Contribuir a que la perspectiva de Río Grande en la temática geopolítica, se configure como faro de soberanía para la argentina toda.

Acciones programáticas:

- Realizar jornadas de capacitación y concientización en la cuestión Malvinas y temáticas relativas a la geopolítica en el Atlántico Sur y la Antártida, a través de especialistas.
- Desarrollar materiales educativos específicos que promuevan necesariamente la visión estratégica de Río Grande sobre el Atlántico Sur y el sector antártico.
- Coordinar diversas actividades sociales y culturales con el Centro de Veteranos de la ciudad, con el fin de mantener activa la tarea malvinizadora.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE COOPERACION Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: INTERNACIONALIZACIÓN DE RÍO GRANDE.

Justificación:

El Programa de Internacionalización de Río Grande tiene como objetivo implementar un Plan Estratégico para la ciudad, basado en la práctica de la *Paradiplomacia*, es decir, la realización de relaciones exteriores desde el ámbito local. Esto incluye la interacción con sus homólogos en otros países, así como con estados y organismos internacionales, tales como organizaciones internacionales, ONG de alcance global o bancos de desarrollo regionales. El enfoque se centra en la cooperación *(win-win)*, donde todos los participantes se benefician.

Este programa busca maximizar las oportunidades de relacionamiento internacional disponibles para los gobiernos locales, con el fin de mejorar su gestión y descentralizar aspectos como la cooperación técnica, el comercio exterior, el posicionamiento turístico y el marketing de la ciudad. Todo esto se realiza en concordancia con la "política exterior" del país, la cual se sigue y respeta. En este contexto, la paradiplomacia se basa en la autonomía de los entes subnacionales, que combinan competencias constitucionales. En el caso de Río Grande, esta autonomía está amparada por el artículo 124[1] de la Constitución Nacional, que permite la legalidad de los convenios internacionales para las provincias, extendiéndose también a municipios, regiones e instituciones, siempre que no sean incompatibles con la política exterior de la Nación.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Económicos – Industria.

Objetivos del programa:

- Mostrar a Río Grande al mundo, destacando y difundiendo las políticas públicas implementadas por el gobierno local, con el fin de visibilizar las iniciativas y logros de la ciudad, y posicionarla como un modelo de gestión eficiente y comprometida con el desarrollo sostenible, la innovación social y la cooperación internacional.

[1] *CN, Artículo 124 (reforma 1994) Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso Nacional. La ciudad de Buenos Aires tendrá el régimen que se establezca a tal efecto. Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.*

- Fomentar, a partir de la proyección global de Río Grande, inversiones, intercambios culturales y alianzas estratégicas que contribuyan al bienestar y crecimiento de la comunidad local.

Acciones presupuestarias:

- Celebrar hermanamientos y convenios de cooperación con ciudades de la región y el mundo.
- Participar en redes internacionales de ciudades que fortalezcan la gobernanza y el desarrollo sostenible de gobiernos locales.
- Desarrollar acciones de cooperación multilateral con diferentes organizaciones internacionales y gobiernos locales extranjeros.
- Identificar y asegurar financiamiento de fuentes internacionales para la ejecución de proyectos locales que promuevan el desarrollo sostenible, la innovación social y la cooperación internacional en Río Grande.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE COOPERACION Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: RÍO GRANDE CIUDAD DE LA SOBERANÍA.

Justificación:

El programa "Río Grande, Ciudad de la Soberanía" tiene como finalidad el desarrollo de una marca ciudad que represente los atributos fundamentales de Río Grande, propendiendo a partir de este distintivo al impulso de nuevos escenarios de desarrollo y crecimiento económico a través de acciones articuladas con todas áreas productivas del municipio. Pero principalmente, la marca 'Río Grande Ciudad de la Soberanía' funciona como un valor que contribuye a fortalecer un sentido común de compromiso y pertenencia en base a la idea de "soberanía", poniendo en valor políticas como la 'soberanía alimentaria', como así también la comprensión de la posición estratégica de Río Grande como centro geográfico de la argentina bicontinental.

Eje Temático: Cultura e Identidad – Historia Identidad y Malvinas**.**

Finalidad y Función: Servicios Sociales-Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Impulsar el crecimiento integral de las potencialidades de Río Grande a partir de la idea de "soberanía", abriendo el camino hacia un desarrollo sostenible, basado en la visión de desarrollo estratégica que nuestra ciudad detenta sobre el Atlántico Sur, y como punto geográfico clave para la construcción de un puerto que brinde una ruta soberana desde y hacia la Antártida.
- Fomentar la divulgación de concepto de "soberanía" a través de la transversalidad con acciones de la vida cotidiana.

Acciones presupuestarias:

- Desarrollar acciones de divulgación para posicionar a Río Grande como ciudad estratégica del Atlántico Sur y centro geográfico de la Argentina bicontinental.
- Realizar capacitaciones y campañas para difundir la historia local y el valor agregado que significa la idea de "soberanía" para el patrimonio cultural.
- Articular acciones con actores del sector público y privado tendientes a poner en valor el sector productivo local.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN CASA DE JOVENES DE LA CIUDAD DE CORDOBA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: RÍO GRANDE EN CORDOBA.

Justificación:

El objetivo de este programa es poner en funcionamiento un dispositivo municipal en Córdoba, con el propósito de garantizar la presencia del Municipio de Río Grande en esta ciudad, que se ha convertido en un destino muy importante para los jóvenes que deciden continuar sus estudios fuera de nuestra provincia, como así también de muchos vecinos que periódicamente acuden allí para visitar a sus hijos o vacacionar.

Nuestra gestión tomará como antecedente las experiencias de la Delegación Municipal Ciudad de Buenos Aires y la Casa de Jóvenes Fueguinos en la ciudad de La Plata, que se han constituido como referencias en el Área Metropolitana Buenos Aires para la representación política y de nuestro municipio, el acompañamiento de nuestros vecinos y para el seguimiento de las trayectorias educativas y el proyecto de vida de los jóvenes riograndenses.

La presencia de una Delegación Municipal en Córdoba reforzará los vínculos con el ecosistema académico, productivo y educativo cordobés, lo cual presenta oportunidades para explorar alianzas que permitan desarrollar oportunidades para Río Grande, en términos de formación, producción e innovación. Asimismo, la Delegación ofrecerá a los riograndenses que se encuentran en Córdoba un punto de vinculación con nuestra ciudad al que podrán recurrir ante cualquier eventualidad.

En el caso de nuestras juventudes, el trabajo desarrollado en La Plata nos permite afirmar que, para quienes emigran con el fin de desarrollar sus estudios de nivel superior y/o trabajar, resulta de gran importancia contar con herramientas que faciliten su inserción en una nueva realidad, sin perder el vínculo con Río Grande. La "Casa de Jóvenes Fueguinos – Ignacio Studer" en la ciudad de Córdoba será un punto de encuentro para nuestros jóvenes, que pondrá a su disposición una estructura de apoyo a sus estudios y actividades académicas y de formación; propondrá actividades culturales y recreativas; y un espacio para realizar encuentros sociales y conmemorar fiestas de nuestra ciudad y de nuestro país.

Tras haber alcanzado un acuerdo con la Municipalidad de Río Gallegos para el alquiler, puesta en funcionamiento y disposición de espacios comunes de la Casa de Jóvenes en Córdoba, el programa encara el desafío de poner en marcha de manera plena las funciones antes mencionadas, al mismo tiempo que se continúa avanzando en el equipamiento y adecuación de las instalaciones.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario: Políticas para las Juventudes.

Finalidad y Función: Servicios Sociales- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Vincular el Municipio con los jóvenes riograndenses que se encuentran trabajando y /o estudiando en la Ciudad de Córdoba.
- Construir, sostener y potenciar los vínculos institucionales entre el municipio, el nivel municipal y provincial de Córdoba, instituciones académicas de formación e innovación; e instituciones de la sociedad civil.
- Proveer un punto de gestión y de referencia para los riograndenses que se encuentren la ciudad de Córdoba.
- Brindar apoyo y acompañamiento a los vecinos y vecinas que se encuentren en la ciudad de Córdoba.
- Acompañar las actividades de representantes/delegaciones de instituciones riograndenses.
- Proponer ámbitos de encuentro entre los jóvenes riograndenses con el objetivo de facilitar su inserción en su nuevo entorno, reforzar sus lazos de pertenencia y profundizar sus vínculos con Río Grande.
- Establecer una agenda de actividades sociales, culturales y deportivas en la Ciudad de Córdoba.
- Apoyar los esfuerzos de los jóvenes que se encuentran estudiando y trabajando mediante actividades de formación, recreación y contención.
- Contemplar la adecuación y el equipamiento de la totalidad de los espacios de la Casa de Jóvenes en la Ciudad de Córdoba, con el objetivo de ampliar la oferta de actividades y los servicios que la casa brinda a los jóvenes riograndenses que se encuentran allí.
- Fomentar el acceso a la tecnología y a herramientas digitales para los jóvenes que acuden a la Casa de Jóvenes de la Ciudad de Córdoba.
- Bajo la dirección de la Secretaría de Salud, fortalecer una agenda de salud orientada a la prevención y la promoción de la salud de los jóvenes que residen en la Ciudad de Córdoba.

Acciones Presupuestarias:

- Potenciar la infraestructura, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento de la Casa de Jóvenes de la Ciudad de Córdoba y la Delegación Municipal Córdoba.
- Garantizar los recursos necesarios para solventar, de manera conjunta con la Municipalidad de Río Gallegos, el funcionamiento de la Casa de Jóvenes.
- Proveer soporte administrativo para las gestiones y el funcionamiento de la Delegación y la Casa de Jóvenes.

- Organizar actividades culturales, sociales y deportivas para nuestros jóvenes que se encuentran estudiando en la Ciudad de Córdoba.
- Realizar y actualizar de manera regular un relevamiento de datos generales de los jóvenes riograndenses que se encuentran en la Ciudad de Córdoba, en conjunto con la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud, con el objetivo de mejorar la comunicación de las actividades de este programa, construir información demográfica básica, e identificar necesidades e intereses.
- Apoyar el desarrollo del Programa Municipal de Salud Mental en la Ciudad de Córdoba, mediante actividades que promuevan el bienestar de nuestros jóvenes y el vínculo con sus familias, con el objetivo de disminuir aquellas condiciones que afecten de manera negativa su salud mental.
- Generar y promover convenios con diferentes instituciones y organismos en función de continuar acompañando necesidades e intereses educativos, recreativos, deportivos y de proyecto de vida de los jóvenes riograndenses que se encuentran en la Ciudad de Córdoba.
- Promover la práctica deportiva y la actividad física entre los jóvenes riograndenses que se encuentran en la Ciudad de Córdoba.
- Realizar cursos de capacitación específicos orientados a obtener salidas laborales alternativas, para aquellos jóvenes que residen en Córdoba.
- Proyectar e implementar un programa de becas orientado a estudiantes de carreras universitarias consideradas estratégicas por parte de la gestión municipal.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: APOYO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION MUNICIPAL EN BUENOS AIRES Y ATENCIÓN AL VECINO.

Justificación:

El presente programa tiene como principal objetivo garantizar la presencia del Municipio en el Área Metropolitana de Buenos Aires. En este sentido, busca fortalecer nuestra capacidad de gestión administrativa, logística y operativa ante organismos del gobierno nacional, prestadores de servicios, empresas privadas y otras instituciones con actividad en el Área Metropolitana Buenos Aires. Asimismo, se establecerá un esquema de acompañamiento y asistencia a los vecinos riograndenses que se encuentran en el Área Metropolitana de Buenos Aires realizando tratamientos de salud prolongados o de alta complejidad, trámites ante organismos del estado nacional, o actividades turísticas, deportivas o culturales.

Ejes Temáticos: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Administración Gubernamental-Dirección Superior Ejecutiva.

Objetivos del programa:

- Proveer un punto de gestión para trámites municipales en la Ciudad de Buenos Aires.
- Promover la difusión de las herramientas de gestión municipal tendientes a realizar trámites administrativos de manera virtual.
- Respaldar de manera administrativa, operativa y logística las gestiones administrativas del municipio en la Ciudad de Buenos Aires.
- Proveer soporte administrativo para las gestiones y el funcionamiento de la delegación.
- Brindar apoyo y acompañamiento a los vecinos y vecinas que se encuentren en el Área Metropolitana Buenos Aires.
- Acompañar las actividades de representantes/delegaciones de instituciones riograndenses en el Área Metropolitana Buenos Aires.

Acciones presupuestarias:

- Gestionar trámites personales de los vecinos presentes en Buenos Aires (tasas municipales, obras sanitarias e inmobiliario, trámites del automotor y de licencias de conducir, entre otros).
- Difundir la utilización de herramientas municipales para realizar trámites de manera virtual (App RGA Ciudadana).

- Garantizar la provisión de recursos, equipamientos e insumos provenientes de organismos nacionales y/o prestatarios de servicios municipales establecidos en Buenos Aires.
- Recibir y despachar recursos, equipamientos e insumos, a requerimiento del Municipio y en función de la Delegación Municipal Buenos Aires y la Casa "Rodrigo Bolívar" de la Ciudad de La Plata
- Acompañar a los vecinos que se encuentran en el Área Metropolitana Buenos Aires por cuestiones de salud (tratamientos médicos específicos, de alta complejidad, intervenciones quirúrgicas, tratamientos prolongados).
- Orientar a los vecinos que se encuentren en el Área Metropolitana Buenos Aires (movilidad en transporte público y privado, alternativas de alojamiento, asistencia a eventos sociales y culturales de interés).
- Proveer traslados de manera puntual a vecinos que se encuentren en el Área Metropolitana Buenos Aires, y que se encuentren con su movilidad reducida por cuestiones de salud.
- Gestionar ayudas económicas ante la Dirección de Ayuda Comunitaria (Secretaria de Desarrollo Social) para los vecinos que se encuentren en el Área Metropolitana Buenos Aires.
- Proveer información sobre actividades de interés para los vecinos que visitan Buenos Aires.
- Construir bases de datos, informes y análisis de las acciones desarrolladas por la Delegación con el objetivo de la mejora permanente en la atención al vecino.
- Establecer un punto de entrega de pliegos de cláusulas y condiciones de licitaciones correspondientes al municipio.
- Recepcionar certificados fiscalizados de licencia médica, y remitirlos al área de Medicina Laboral municipal.
- Trabajar en conjunto con el área de Educación y Deporte para la recepción de documentación para el otorgamiento de las Becas Deportivas o Estudiantiles.
- Promover convenios con diferentes instituciones y organismos en función de acompañar y atender las necesidades e intereses de los riograndenses que se encuentran en el Área Metropolitana Buenos Aires.
- Afrontar el pago del alquiler del inmueble sito en Sarmiento 378, piso B.
- Afrontar el pago del alquiler de la cochera sita en San Martin 128, Unidad 50.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS.
NOMBRE DEL PROGRAMA: JUVENTUDES RIOGRANDENSES EN BUENOS AIRES.

Justificación:

El programa tiene como objetivo potenciar el acompañamiento del Municipio a jóvenes riograndenses en particular, y fueguinos en general, que se encuentran estudiando y/o trabajando en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata.

Nuestra gestión municipal está comprometida con el acompañamiento de los riograndenses en cada etapa de la vida. En el caso de quienes emigran para continuar sus estudios de nivel superior y/o trabajar, es de particular importancia contar con herramientas que faciliten su inserción en una nueva realidad, al mismo tiempo que fortalezca el sentido de pertenencia con la ciudad.

Este programa desarrollará acciones para la contención social, emocional y afectiva de los jóvenes riograndenses; ofrecerá posibilidades para su capacitación, formación y recreación. Asimismo, se establecerán actividades sociales, culturales y deportivas con el propósito de fortalecer los lazos personales y el sentido de pertenencia con nuestra ciudad.

En este sentido, la "Casa de Jóvenes Fueguinos – Rodrigo Bolívar" en la ciudad de La Plata es un punto de encuentro para nuestros jóvenes. La consolidación del "Espacio Joven – RGA" pone a su disposición una estructura de apoyo a sus estudios y actividades académicas y de formación; actividades culturales y recreativas; y un espacio para realizar encuentros sociales.

Tras la conclusión exitosa del convenio para la recuperación edilicia firmado con el Senado de la Provincia de Buenos Aires en 2021, este programa encara el desafío de continuar el acondicionamiento de los espacios del edificio municipal. Ello implica la ampliación de la oferta de talleres recreativos y de formación, como así también la adecuación de las instalaciones para desarrollar la agenda de actividades y los servicios ofrecidos a los jóvenes residentes en La Plata.

Ejes Temáticos: Desarrollo Comunitario: Políticas para las Juventudes.

Finalidad y Función: Servicios Sociales-Educación-Cultura-Deporte-Recreación.

Objetivos del programa:

- Vincular el Municipio con los jóvenes riograndenses que se encuentran trabajando y /o estudiando en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata.
- Proponer ámbitos de encuentro entre los jóvenes riograndenses con el objetivo de facilitar su inserción en su nuevo entorno, reforzar sus lazos de pertenencia y profundizar sus vínculos con Río Grande.

- Establecer una agenda de actividades sociales, culturales y deportivas en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata.
- Apoyar los esfuerzos de los jóvenes que se encuentran estudiando y trabajando mediante actividades de formación, recreación y contención.
- Contemplar la adecuación y el equipamiento de la totalidad de los espacios de la "Casa de Jóvenes Fueguinos - Rodrigo Bolívar" de la Ciudad de La Plata, con el objetivo de ampliar la oferta de actividades y los servicios que la casa brinda a los jóvenes riograndenses que se encuentran allí.
- Fomentar el acceso a la tecnología y a herramientas digitales para los jóvenes que acuden a la "Casa de Jóvenes Fueguinos – Rodrigo Bolívar" de la Ciudad de La Plata.
- Bajo la dirección de la Secretaría de Salud, fortalecer una agenda de salud orientada a la prevención y la promoción de la salud de los jóvenes que residen en la Ciudad de La Plata.

Acciones Presupuestarias:

- Potenciar la infraestructura, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento del "Espacio Joven – RGA" en la totalidad del edificio de la "Casa de Jóvenes Fueguinos – Rodrigo Bolívar" de la Ciudad de La Plata.
- Organizar actividades culturales, sociales y deportivas en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata.
- Realizar y actualizar de manera regular el relevo de datos generales de los jóvenes riograndenses que se encuentran en el Área Metropolitana Buenos Aires, y la ciudad de La Plata, en conjunto con la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud, con el objetivo de mejorar la comunicación de las actividades de este programa, construir información demográfica básica, e identificar necesidades e intereses.
- Apoyar el desarrollo del Programa Municipal de Salud Mental en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata, mediante actividades que promuevan el bienestar de nuestros jóvenes y el vínculo con sus familias, con el objetivo de disminuir aquellas condiciones que afecten de manera negativa su salud mental.
- Establecer encuentros culturales periódicos con participación de jóvenes artistas riograndenses, con el objetivo de incentivar y difundir sus actividades.
- Generar y promover convenios con diferentes instituciones y organismos en función de continuar acompañando necesidades e intereses educativos, recreativos, deportivos y de proyecto de vida de los jóvenes riograndenses que se encuentran en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata.
- Promover la práctica deportiva y la actividad física entre los jóvenes riograndenses que se encuentran en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata.

- Promover cursos de capacitación específicos orientados a obtener salidas laborales alternativas, para aquellos jóvenes que residen en La Plata.
- Proyectar e implementar un programa de becas orientado a estudiantes de carreras universitarias consideradas estratégicas por parte de la gestión municipal.
- Vincular la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud y la Secretaría de Salud con los jóvenes deportistas que residen en el área Metropolitana Buenos Aires y la Ciudad de La Plata.
- Fortalecer el vínculo entre los estudiantes residentes en Buenos Aires y La Plata con los jóvenes que se encuentran cursando los últimos años de la escuela secundaria.
- Incorporar la perspectiva de género en el programa Juventudes Riograndenses en Buenos Aires.
- Incluir a la "Casa de Jóvenes Fueguinos - Rodrigo Bolívar" de la Ciudad de La Plata en la red municipal de Nodos de Inclusión Tecnológica.
- Equipar a la "Casa de Jóvenes Fueguinos - Rodrigo Bolívar" de la Ciudad de La Plata con una sala de ensayos destinada a la formación musical y el esparcimiento de los jóvenes riograndenses.
- Equipar a la "Casa de Jóvenes Fueguinos - Rodrigo Bolívar" de la Ciudad de La Plata con un espacio para el lavado y secado de ropa, un servicio de primordial importancia para los jóvenes que se encuentran viviendo lejos de sus hogares.
- Equipar a la "Casa de Jóvenes Fueguinos – Rodrigo Bolívar" con un espacio recreativo, de esparcimiento y cultural, para llevar a cabo actividades de lectura, proyección de material audiovisual, y juegos de mesa.
- Acondicionar un espacio de la "Casa de Jóvenes Fueguinos – Rodrigo Bolívar" destinado a la reflexión histórica y la memoria, con el objetivo que pueda ser utilizado indistintamente para conmemorar fechas y eventos de gran significación para los riograndenses.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTOR: DIRECCION DE A ADMINISTRCIÓN.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Justificación:

El programa consiste en centralizar la administración de las distintas dependencias de la Secretaría de Gobierno, atendiendo, coordinando y gestionando trámites administrativos, técnicos y jurídicos, bajo las normativas vigentes.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Administración Gubernamental- Dirección Superior Ejecutiva.

Objetivos del programa:

- Perfeccionar y optimizar el desarrollo de las tareas diarias.
- Alcanzar eficiencia y eficacia en los procesos administrativos correspondientes.

Acciones presupuestarias:

- Velar por el preciso y normal desempeño de las diferentes áreas de la Secretaría.
- Brindar actividades de sostén de forma puntual al conjunto de programas de la Secretaría.
- Proveer de servicios básicos a la Secretaría.
- Asistir en la tramitación que corresponde a cada una de las áreas de la Secretaria.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROGRAMA MUNICIPAL DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO LABORAL.

Justificación:
Este programa como herramienta superadora, se encuentra dirigido a nuestros vecinos y vecinas mayores de 18 años que requieran una mayor presencia del Estado, promoviendo la mejora en las competencias laborales, a través del desempeño de sus habilidades como herramientas de formación, en pos de un aumento de las posibilidades en la obtención de un empleo.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo- Creación de Oportunidades de Empleo.

Finalidad y Función: Servicios Sociales- Trabajo

Objetivos del programa:

- Impulsar las posibilidades de obtención de empleo a partir a la incorporación de habilidades, formación, capacitación y asistencia a personas en búsqueda de un empleo.
- Procurar la recalificación, reconversión para la obtención de empleo de las personas que requieran mayor presencia del Estado.
- Garantizar el óptimo proceso de inserción al mercado laboral.

Acciones presupuestarias:

- Evaluar las capacidades de cada beneficiario/a para dar cumplimiento a el desarrollo de su formación en las diferentes áreas municipales.
- Invertir en lo pertinente a las herramientas necesarias para la capacitación laboral.
- Consolidar y reforzar las habilidades de cada beneficiario/a durante el desarrollo del Programa.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y VINCULO INTERINSTITUCIONAL.

Justificación:

El programa está destinado a la administración de los recursos legislativos en la faz cuya competencia corresponde al Ejecutivo Municipal y la relación interinstitucional con los Poderes Legislativos, tanto con el Concejo Deliberante de Río Grande en la formación de normativa municipal, como con los de otros niveles de gobierno cuyas determinaciones normativas tienen impacto local. Incluye las comunicaciones para la concreción de las mandas que por Carta Orgánica le corresponden al ejecutivo (publicidad, reglamentación, información) y la implementación de mecanismos de modernización para el registro, control y archivo legislativo.
Asimismo, abarca funciones de información -tanto interna como a solicitud de los otros poderes municipales- respecto de la actividad legislativa a fin de garantizar las funciones de control intrapoderes y el cumplimiento de la legislación municipal. También, sirve a la puesta a disposición de recursos para la interpretación normativa y se ocupa del orden, compilación, rotulación y modificación de los digestos normativos municipales.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Administración Gubernamental. Dirección Superior Ejecutiva.

Objetivos del programa:

- Desarrollar todas las comunicaciones administrativas en relación a los asuntos legislativos y la comunicación interinstitucional en lo que compete al Ejecutivo Municipal en el proceso de formación de normas.
- Optimizar y agilizar las herramientas en la relación interinstitucional entre los poderes de gobierno de todos los niveles estatales.
- Garantizar el correcto proceso administrativo en las funciones del ejecutivo vinculadas a la formación legislativa y la publicidad de la legislación municipal. Administrar digestos normativos.

Acciones presupuestarias:

- Comunicar a otros poderes intervinientes los actos de gobierno del Ejecutivo Municipal para su control o ratificación según corresponda.

- Modernizar, profesionalizar y tecnificar las herramientas de administración legislativa, al personal y los sistemas de trabajo, haciendo que sean inclusivos y con perspectiva de género.
- Modernizar y actualizar de manera constante el archivo digital.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE EX-COMBATIENTES DE MALVINAS
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROCESO DE MALVINIZACION HACIA LA SOCIEDAD Y APOYO A VETERANOS DE GUERRA.

Justificación:

El programa tiene como finalidad acompañar mediante el apoyo económico y social, a los veteranos de guerra, a los fines de abordar cualquier problemática en esa índole, y a su vez colaborar en el trabajo de malvinización, que realizan los mismos a lo largo del año en distintas instituciones sociales y educativas, incluyendo su propia cede, trabajando en conjunto con la dirección de turismo, logrando de esta manera internacionalizar el proceso de malvinización.

Eje Temático: Cultura e Identidad: Historia, Identidad y Malvinas.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Objetivos del programa:

- Contar con las herramientas necesarias, para que el trabajo educativo, sea de la calidad que el tema amerita.
- Colaborar con los insumos, servicios y apoyo logístico necesarios antes, durante y después de la Vigilia por los caídos en Malvinas.

Acciones presupuestarias:

- Gestionar la provisión de los elementos necesarios para la exhibición de material didáctico en la carpa.
- Adecuar las instalaciones físicas donde opera la oficina de la dirección.
- Adquirir los insumos necesarios para el óptimo funcionamiento del área.
- Adquirir indumentaria para el armado de la carpa.
- Incorporar recurso humano para el sector.
- Capacitar al personal en el tema de atención al turista.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: GASTRONOMÍA MUNICIPAL COMO SERVICIO A LA COMUNIDAD.

Justificación:

El programa consiste en producir y acompañar mediante productos gastronómicos a todos los eventos que el Municipio así lo requiera.

Se hace presente con una amplia cobertura del servicio hacia los vecinos/as de la ciudad, instituciones escolares, delegaciones deportivas, sociales, etc.

Se ocupa de provisión alimenticia a los sectores más vulnerables, casos sociales, género, emergencias sociales, etc.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Servicios Sociales- Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Fortalecer la oferta de productos culinarios para servicios de catering, adaptándose a las necesidades de eventos y reuniones institucionales.
- Mejorar los procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento eficiente de las funciones del área.
- Promover la formación continua del personal, orientada a la excelencia en la prestación de servicios.
- Planificar la diversificación de servicios, incluyendo la incorporación de la chocolatería para el año 2025.

Acciones presupuestarias:

- Crear y elaborar diversos productos gastronómicos.
- Adquirir la materia prima necesaria para llevar a cabo las tareas del área
- Acondicionar el espacio físico para las actividades gastronómicas.
- Adquirir el equipamiento necesario para el óptimo funcionamiento del sector.
- Adquirir indumentaria gastronómica.
- Incorporar recurso humano para sector de gastronomía y maestranza.
- Adquirir todo tipo de maquinarias y elementos para el sector de chocolateria.
- Reacondicionamiento y mantenimiento del SUM, cocina y cafetería.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE ENLACE.
DENOMINACION DEL PROGRAMA: ENLACE DINAMICO DE GESTIÓN.

Justificación:

Este programa está destinado establecer dinámicas técnicas y administrativas, para la realización de actividades que impliquen cumplir con trámites y procedimientos, actuando con diligencia y eficacia para cumplir la misión y objetivos establecidos. Convirtiendo cada tarea en una conexión vital dentro de un proceso operativo que busca fortalecer los vínculos entre las diferentes áreas municipales.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Administración Gubernamental. – Dirección Superior Ejecutiva

Objetivos del programa:

- Adoptar enfoques de gestión que establezcan metas claras.
- Ofrecer orientación y recursos a los responsables de las áreas de la Secretaria.

Acciones presupuestarias:

- Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes entidades gubernamentales y niveles de gobierno para facilitar la implementación de políticas integradas.
- Crear espacios y mecanismos que permitan participar activamente en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.
- Definir objetivos claros y alcanzables que estén alineados con la misión y visión de la organización de la Secretaria.
- Asistir al Secretario en todas las situaciones que así lo requieran.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS**.**
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**.**

Justificación:

El programa consta de las actividades generales de la Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial para el correcto desempeño de las distintas áreas que la componen. El mismo engloba aquellas tareas que dan soporte y apoyo contribuyendo al funcionamiento de las demás direcciones. Estas actividades se traducen, entre otras, en la observación, ajuste y nueva implementación de procedimientos administrativos en pos de garantizar una mejora continua en los mismos, viéndose reflejada en los servicios que se brindan desde la subsecretaría.

Eje Temático: Hábitat y Desarrollo Territorial: Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial

Finalidad y Función: Administración Gubernamental. - Dirección Superior Ejecutiva.

Objetivos del programa:

- Desarrollar tareas operativas congruentes con la misión y función del área.
- Incentivar la mejora continua de las actividades que operan en la dirección.
- Tramitar compras y contrataciones de servicios para el correcto funcionamiento de las áreas.

Acciones presupuestarias:

- Recepcionar, registrar y archivar la documentación ingresada, como así también dar salida a la misma.
- Asegurar el aprovisionamiento necesario para el normal funcionamiento de las instalaciones de la Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.
- Elaborar manuales e instructivos internos de trabajo y proponer modificaciones a la normativa vigente relativa a cuestiones de urbanización, hábitat y/o procedimientos administrativos.
- Brindar el soporte necesario a las distintas direcciones en materia jurídica.
- Emitir dictámenes jurídicos y proyectos de actos administrativos.
- Capacitar al personal en materia de normativa vigente y aplicación de la misma a cuestiones administrativas.
- Identificar las necesidades de fortalecimiento técnico y tecnológico de las áreas.
- Desarrollar un plan de inversión en tecnología y capacitación informática.

- Participar en la elaboración, revisión y seguimiento de contratos y convenios celebrados por la Subsecretaría, asegurando su legalidad y protección de los intereses institucionales.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CATASTRO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ASUNTOS REGISTRALES Y MENSURAS.

Justificación:

Programa destinado al asiento y administración de la información catastral del ejido de la ciudad de Río Grande y los trámites derivados del funcionamiento propio de la Dirección de Catastro.

Eje Temático: Hábitat y Desarrollo Territorial: Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

Objetivos del programa:

- Administrar la información catastral de la ciudad.
- Mantener actualizado el padrón catastral de la ciudad.
- Regularizar la situación dominial de los barrios e inmuebles del Municipio.

Acciones presupuestarias:

- Contratar servicios de mensura para regularizar barrios pertenecientes a este Municipio a través del Consejo Profesional de Agrimensores.
- Contratar servicios notariales para escriturar los bienes inmuebles de dominio público y privado pertenecientes al Municipio a través del Colegio Público de Escribanos.
- Verificar la vinculación de las mensuras con la red catastral.
- Determinar la valuación y nomenclatura parcelaria.
- Relevar y actualizar las inscripciones de los espacios verdes y reservas fiscales del municipio.
- Continuar con el procedimiento digital de modernización para el trámite del visado de mensuras en instancia municipal.
- Fortalecer el procedimiento digital para los diversos trámites que se efectúan en relación a inmuebles.
- Elaborar bases de datos y estadísticas que sirvan de sustento para la aplicación de la legislación tributaria municipal.
- Realizar inspecciones de los distintos parcelamientos de la ciudad asegurando una valuación precisa y actualizada de los inmuebles.
- Realizar inspecciones, de los inmuebles sujetos a tramites de mensuras, con la finalidad de fortalecer el cumplimiento de las normativas vigentes.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SUELO.

Justificación:

El programa consiste en la formulación e implementación de estrategias instrumentales para la generación de suelo urbano de calidad, asequible a todos los habitantes de la ciudad. En concordancia con lo determinado en el "Plan de Acción Río Grande Sostenible" la ciudad cuenta con una normativa muy completa en cuanto a los instrumentos de gestión de suelo, pero su debilidad radica en la falta de estructura técnica administrativa para la correcta implementación de estos. Se pretende avanzar en esta línea y complementar con nuevos instrumentos.

Eje Temático: Hábitat y Desarrollo Territorial: Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial

Finalidad y Función: Servicios Sociales -Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

Objetivos del programa:

- Reglamentar los instrumentos de gestión territorial.
- Generar herramientas para la promoción y el desarrollo de suelo bien servido tanto para el sector público como privado o en colaboración de ambos.
- Promover y ordenar el pleno desarrollo de las funciones sociales de la ciudad, y de la propiedad urbana y rural, en pos de resignificar el rol social del uso y ocupación del suelo.
- Proyectar espacios públicos de calidad y del equipamiento urbano social.
- Promover la recuperación de las inversiones como resultado de la valorización de los inmuebles urbanos y rurales.
- Fortalecer el rol del poder público en la regulación del mercado de suelos.
- Garantizar la equidad en el acceso a los procesos de urbanización.
- Promover distribución de las densidades poblacionales articulando las diversas actividades urbanas.
- Desalentar la especulación inmobiliaria y aumentar la oferta de suelo servido en el mercado urbano.
- Generar una Infraestructura de Datos Espaciales que brinde datos e información geográfica de calidad a todas las áreas municipales como insumo para la toma de decisiones y control de políticas en el territorio.
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones respecto al crecimiento urbano y al desarrollo sostenible del territorio, a partir de la implementación de mecanismos de difusión, sistemas de monitoreo y evaluación y gestión transparente.

Acciones presupuestarias:

- Implementar el "Fondo de Desarrollo Urbano".
- Impulsar convenios urbanísticos para la ejecución de proyectos urbanísticos o edilicios entre entidades públicas o mediante formas mixtas de asociación.
- Intervenir en el mercado de suelos mediante la actualización e implementación de la normativa "Régimen de Movilización de Suelo Ocioso urbano y rural".
- Poner en marcha el "Registro Municipal de Lotes Baldíos, con Edificación Paralizada o Derruida".
- Reglamentar el procedimiento para la aprobación de proyectos de urbanización.
- Gestionar proyectos urbanos para futuras urbanizaciones municipales.
- Efectivizar la captación de plusvalías urbanas, para la generación de suelo urbano municipal destinado al "Banco de Tierras" y para la incorporación de capital para el "Fondo de Desarrollo Urbano".
- Conformar equipo encargado de mantener, gestionar y manipular la infraestructura de Datos Espaciales (IDE Municipal).
- Crear un "*Observatorio de Valores de Suelo*", en base a estudios de mercado.
- Generar un espacio virtual para la difusión y acceso a la información urbana, normativas, planes, programas y proyectos; para los trámites de uso y ocupación del suelo; para la participación de la sociedad mediante concursos de ideas y soluciones innovadoras a las problemáticas urbano-ambientales y, para incorporar un banco de proyectos urbanos abierto y participativo.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN URBANA.

Justificación:

La ciudad de Río Grande presentó un desarrollo urbano por etapas a lo largo de su historia conformada por diferentes procesos de urbanización. Actualmente este proceso introdujo una serie de desequilibrios en la estructura urbana que aguardan ser salvados mediante procesos de planificación estratégica sostenible a través del estudio, identificación y proyección de intervenciones urbanas necesarias para impulsar, refuncionalizar, ordenar y potencializar los diferentes ámbitos de la materia. Se persigue una planificación integral, procurando el desarrollo equilibrado y sostenible de todas las funciones, actores y acciones de la ciudad.

Eje Temático: Hábitat y Desarrollo Territorial: Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial

Finalidad y Función: Servicios Sociales -Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

Objetivos del programa:

- Asegurar el desarrollo íntegro y equilibrado de la ciudad por medio de la actualización del Plan de Desarrollo Territorial y la elaboración del Plan de Paisaje y Ordenamiento Territorial, así como planes sectoriales, planes especiales y proyectos complementarios.
- Fortalecer la identidad de la ciudad con la puesta en valor del patrimonio natural (marco físico-natural: estepa y su fauna, costas marítimas, fluviales y lacustres) y el patrimonio histórico (referidos a la construcción histórica).
- Proteger ambientalmente el medio físico-natural de inserción urbana, estableciendo corredores biológicos y puesta en valor del paisaje del estuario y los humedales.
- Optimizar el uso eficaz, sostenible y racional del suelo en relación a los servicios, recursos e infraestructuras urbanas existentes, procurando impulsar un crecimiento (continuo, denso, y sin vacíos urbanos) que aliente a desarticular la especulación del uso del suelo a favor de un sano equilibrio en la oferta del suelo bien servido y accesible para la población.
- Potenciar e incentivar la integración del circuito productivo local mediante la definición, delimitación y reordenamiento de los usos productivos, recreativos y de servicios peri-urbanos.
- Regenerar y rejuvenecer la trama urbana por medio de la intervención y reciclado de antiguas áreas urbanas que hoy se encuentran absorbidas por el ejido y presentan usos

actualmente incompatibles con los nuevos entornos, mayormente áreas clasificadas como Zonas de Especial Interés Urbanístico.

- Reforzar y potenciar la identidad de la ciudad creando nuevos frentes y fachadas sobre ambos márgenes del río, mediante la intervención urbana sobre estos bordes.
- Promover la movilidad sostenible a lo largo y ancho de la ciudad con la finalidad de brindar una alternativa de transporte económica, segura y saludable, que permita reducir el tránsito automotor, la congestión y la contaminación producida por los vehículos motorizados.

Acciones Presupuestarias:

- Recopilar y relevar datos mediante trabajos de campo con la finalidad de conformar documentación técnica, gráfica y escrita, para la elaboración de proyectos urbanos municipales.
- Capacitar al recurso humano en temas urbanos, de derecho y ambientales.
- Elaborar un diagnóstico para la actualización del PDT, para la elaboración del Plan de Paisaje, y planes, programas, proyectos complementarios.
- Implementar talleres participativos con distintos actores públicos y privados, y la comunidad en general, para la concertación sobre los instrumentos de planificación a elaborar y aplicar.
- Establecer planes de ordenamiento territorial, de sectores periurbanos con zonificaciones productivas, de servicios, recreativas y de expansión residencial con su debido ordenamiento, trazado y provisión de servicios y equipamientos.
- Elaborar un plan sectorial de Infraestructura Verde y Azul, para la cualificación, integración y puesta en valor de espacios verdes públicos, corredores biológicos urbano y manejo de aguas superficiales.
- Elaborar proyectos urbanos, intervenciones e infraestructura urbana en relación con la matriz productiva, patrimonio natural e histórico, ambiental y paisajístico, cultural y social.
- Realizar un proyecto de refuncionalización de áreas con gran valor paisajístico en zonas de riberas, estuarios, humedales y costas.
- Elaborar normativa complementaria a Plan de Paisaje y Ordenamiento Territorial, a la actualización de Plan de Desarrollo Territorial y Planes especiales y sectoriales a ser desarrollados.
- Elaborar normativa que determine usos y ocupaciones permitidos y el proceso para su aprobación y futuro control en las nuevas zonas de resguardo ambiental y riesgo hídrico.
- Realizar proyectos de refuncionalización y revitalización de antiguas áreas hoy absorbidas por el ejido y Zonas Especial de Interés Urbanístico (ZEIU).

- Elaborar proyecto de refuncionalización, restauración y consolidación de centralidades barriales en la Margen Sur, sector histórico CAP y en arterias principales.
- Realizar proyectos y planes de promoción del completamiento de los grandes vacíos urbanos.
- Promover y desarrollar una planificación urbana integral que fomente la movilidad sostenible en el área urbana y regional, potenciando el uso extensivo de alternativas de movilidad que reduzcan la dependencia del transporte motorizado tradicional.
- Realizar una planificación urbana inclusiva desde una perspectiva de género, en la cualificación de los espacios públicos, tanto plazas barriales, parques urbanos, como veredas y cruces seguros.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SUELO DE DOMINIO MUNICIPAL**.**

Justificación:

El programa consiste en propender en la inclusión social mediante el desarrollo programático, coordinación y ejecución de las acciones destinadas a brindar soluciones habitacionales y a la administración de predios fiscales pertenecientes al Municipio de Río Grande, posibilitando de esta manera el acceso al suelo y consecuentemente a la vivienda. La Dirección de Políticas Habitacionales cuenta con un registro histórico de postulantes a la espera de una solución habitacional.

Eje Temático: Hábitat y Desarrollo Territorial: Acceso a Vivienda y Hábitat Digno

Finalidad y Función: Servicios Sociales -Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

Objetivos del programa:

- Diseñar políticas públicas que tiendan a satisfacer la demanda inscripta en el Registro de Demanda Habitacional.
- Fortalecer la posición del Municipio en relación al mercado inmobiliario.

Acciones presupuestarias:

- Continuar la instrumentación del registro de demanda habitacional para facilitar la regularización y presentación de documentación, mediante la creación de una base de datos que logre identificar y estratificar la demanda.
- Aplicar el Programa Municipal "Mi Escritura" en beneficio de los adjudicatarios de predios fiscales que hayan cancelado el valor de los mismos, en miras a la obtención del título de propiedad.
- Brindar asesoramiento en temas relacionados a la adquisición de lotes y contratos de alquiler, ambos en la esfera privada y los alcances de los derechos y obligaciones derivados de estos casos.
- Ejecutar trabajos en conjunto con el Gobierno Provincial, el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat y cualquier otro ente público, en pos de coordinar estrategias de trabajo que promuevan los objetivos del programa.

- Propiciar la asociación público-privada para la generación de suelo urbano destinados a mitigar el déficit habitacional en zonas estratégicas de nuestra ciudad (preferentemente vacíos urbanos).
- Continuar con el recupero de lotes ociosos mediante el seguimiento e inspección regular de expedientes.
- Vincular con la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario casos identificados en el Registro de Demanda Habitacional de vulnerabilidad por motivos de violencia de género en pos de brindar apoyo desde dicha área.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT ANTE CASOS DE EMERGENCIA**.**

Justificación:

El programa consiste en garantizar el derecho a una adecuada calidad de vida de los habitantes que se encuentren en situación de emergencia social mediante políticas de mejoramiento de viviendas unifamiliares que no posean condiciones mínimas de habitabilidad, privacidad y salubridad, ya sea a través de otorgamiento de microcréditos, subsidios y/o la asistencia a través de un banco de materiales de emergencia.

Eje Temático: Hábitat y Desarrollo Territorial: Acceso a Vivienda y Hábitat Digno

Finalidad y Función: Servicios Sociales -Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

Objetivos del programa:

- Cuantificar la problemática con la utilización de un sistema de ponderación del nuevo y ampliado Registro de Demanda Habitacional.
- Cualificar a través de un diagnóstico social y técnico las condiciones habitacionales particulares del grupo familiar.
- Facilitar el mejoramiento o ampliación de viviendas unifamiliares que no posean condiciones mínimas de habitabilidad, privacidad y salubridad.
- Gestionar compras y contrataciones de los bienes y servicios necesarios.

Acciones presupuestarias:

- Identificar los casos de emergencia social contemplados por el presente programa mediante el sistema de ponderación del Registro de Demanda Habitacional.
- Dotar el área de personal calificado en el rubro (arquitectos, maestros mayores de obra) quienes deberán realizar un análisis edilicio para posteriormente determinar las necesidades particulares.
- Crear un banco de emergencia de materiales.
- Coordinar tareas que hagan al objetivo del programa con la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Género y Diversidad.
- Coordinar con las áreas adecuadas para desarrollar cursos y capacitaciones en diversos oficios. Estas capacitaciones, que incluirán temas como electricidad, albañilería y

carpintería, están destinadas a ayudar a los vecinos a realizar mejoras sencillas en sus viviendas.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: REGULARIZACIÓN URBANA.

Justificación:

El programa consiste en promover la integración socio urbana de la Margen Sur y ribera norte del Río Grande, situación devenida de la expansión de la mancha urbana de la ciudad; producto de diversas condiciones socioeconómicas y ambientales que ha producido un déficit en la calidad del hábitat y en los mecanismos necesarios para iniciar una posible regularización dominial, así como también brindar instrumentos que posibiliten una ciudad integrada, inclusiva y sostenible que mejore la calidad de vida de la población.

Eje Temático: Hábitat y Desarrollo Territorial: Acceso a Vivienda y Hábitat Digno

Finalidad y Función: Servicios Sociales -Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

Objetivos del programa:

- Cuantificar y cualificar la población de barrios existentes consolidados y ocupaciones costeras irregulares.
- Equilibrar las condiciones del hábitat en cuanto a la regularización dominial en pos de generar igualdad de condiciones con los sectores formales de la mancha urbana.
- Implementar un programa de regularización urbana de predios fiscales destinados a familias o instituciones para promover el arraigo permanente de los habitantes de nuestra ciudad.

Acciones presupuestarias:

- Crear un cuerpo de inspectores conformado por personal idóneo con el fin de que efectúen el relevamiento de los sectores afectados por el presente programa.
- Crear un registro gráfico de los sectores ocupados a cargo de un área técnica dotada de personal calificado para tal fin.
- Reubicar a las familias asentadas sobre espacios verdes o no aptos para la ocupación y de esta manera consolidar los barrios existentes, protegiendo y valorizando el patrimonio cultural y natural de la ciudad.
- Trabajar en la regularización en la tenencia de la tierra para brindar seguridad jurídica a los residentes y fomentar la inversión en el mejoramiento de sus viviendas.

- Impulsar el mejoramiento de áreas degradadas o en estado de precariedad mediante la articulación con otros programas de infraestructura, movilidad urbana, espacio público y acceso a la vivienda digna.
- Impulsar los procesos de regularización de predios municipales que se encuentran adjudicados, priorizando los sectores del casco viejo y diversos barrios en la Margen Sur (Aeroposta, Reconquista, Cabo Peña, Esperanza, Campo Santo, entre otros) de esta ciudad.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES.
NOMBRE DEL PROGRAMA: RELACIONES PÚBLICAS.

Justificación:

Este programa centraliza la planificación y gestión de acciones concretas que permiten estrechar los lazos entre el Municipio y vecinas de la ciudad, reconociendo, acompañando y funcionando como nexo directo entre ambas partes. Además, se planifica y organiza en todos los aspectos y formas concernientes a la organización de un acto o ceremonia (público o privado).

Eje temático: Gobernanza y Transparencia: Mejora de la gestión Municipal.

Finalidad y Función: Administración Gubernamental -Dirección Superior ejecutiva.

Objetivos del programa:

- Planificar, organizar y concretar los eventos institucionales y ceremonias que lleve a cabo el Municipio de Río Grande.
- Planificar, gestionar y efectuar las compras de insumos y presentes protocolares para poder realizar las salutaciones consecuentes con las acciones del área.
- Fortalecer la relación con la comunidad riograndense en todos sus ámbitos, públicos y privados.
- Ofrecer capacitación para profesionalización en términos de "Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo", tanto para el equipo del área, como para empleados municipales e instituciones en general.
- Modernizar el sistema de base de datos.

Acciones presupuestarias:

- Adquirir elementos y herramientas para ornamentación de los distintos eventos, actividades y ceremonias, que llevará adelante este ejecutivo municipal.
- Agasajar y reconocer a instituciones, entidades, comercios, antiguos pobladores y nacidos en la ciudad en fechas destacadas.
- Invitar y gestionar presentes protocolares para personas destacadas.
- Actualizar el listado de efemérides y de instituciones, entidades, comercios, antiguos pobladores y nacidos en la ciudad en una nueva base de datos, ágil y segura.
- Organizar, coordinar y dirigir el protocolo en los eventos o ceremonias oficiales que lleve a cabo el Municipio.

- Garantizar la operatividad administrativa del área.
- Adecuar el espacio físico de trabajo y adquirir el equipamiento necesario para el óptimo funcionamiento del área y protección de la mercadería adquirida.
- Recabar, actualizar y digitalizar la información con datos de antiguos pobladores en una nueva base de datos.
- Capacitar al personal con nuevas herramientas para brindar un servicio profesional y de calidad.
- Adquirir indumentaria para los distintos equipos de trabajo, como el de ornamentación y taller y para el de visitas protocolares y presencia en actos institucionales.
- Adquirir nuevo equipamiento informático.
- Gestionar la compra de banderas de diferentes tipos y tamaños para ornamentar los diferentes espacios públicos de gestión municipal, cerrados y a cielo abierto.
- Mejorar y modernizar las instalaciones para que el equipo de trabajo realice sus tareas habituales en espacios más óptimos. mejorar la eficiencia operativa.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**.**

Justificación:

El objetivo del programa es comunicar las iniciativas del gobierno municipal con propósitos informativos, educativos y preventivos. Utilizando todos los medios de comunicación disponibles, se busca que las diversas acciones de la gestión municipal sean conocidas y accesibles para todos los residentes de nuestra ciudad.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia: Transparencia y participación ciudadana.

Finalidad y Función: Administración Gubernamental -Dirección Superior ejecutiva.

Objetivos del programa:

- Colaborar en la recopilación, análisis y organización de datos relevantes sobre las actividades del Municipio.
- Coordinar y supervisar la producción, realización y comunicación de los eventos oficiales del Municipio.
- Adaptar estrategias de comunicación pública a las especificidades de cada plataforma y medio social.
- Reforzar la identidad y visibilidad de la administración municipal en todas las acciones dirigidas a la comunidad.
- Potenciar las capacidades del equipo de comunicación para reflejar eficazmente las iniciativas y acciones del Municipio.
- Mantener y fortalecer las relaciones con medios locales para asegurar una cobertura adecuada de las acciones municipales.

Acciones presupuestarias:

- Implementar la transmisión en vivo y en directo, así como vía streaming en diversas plataformas, de todos los eventos sociales, culturales, teleconferencias y actividades vecinales de relevancia para nuestra ciudad.
- Ofrecer programas de capacitación continua para el personal técnico-profesional del área sobre el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) aplicadas a la comunicación de gobierno.
- Redactar y enviar comunicados de prensa a los medios de comunicación para informar de manera oportuna y precisa sobre las políticas, decisiones y actos de gobierno.

- Utilizar las redes sociales digitales para promocionar los actos gubernamentales, campañas de prevención, actividades culturales y toda información de relevancia para los vecinos y vecinas, así como para las diferentes áreas del municipio.
- Desarrollar diseños gráficos de placas, cartelería y otros elementos visuales que contengan información relevante para los diferentes públicos y áreas del municipio. Un diseño atractivo y claro puede mejorar la comunicación y la percepción de las actividades municipales. Adquisición de los recursos gráficos necesarios para llevar a cabo las campañas que salgan del área, Impresión de vinilo, Lona, plotter de corte, estructuras etc.
- Asistir de manera eficiente en todos los actos de la gestión municipal, encargándose del audio, sonido e iluminación. Además, brindar apoyo en los eventos sociales que soliciten la colaboración de nuestra institución, asegurando un servicio de calidad y profesionalismo en cada ocasión.
- Evaluar y renovar el equipamiento necesario para el mejor funcionamiento y mayor eficacia de las áreas municipales según sus requerimientos. Esto incluye la actualización de hardware y software, así como la adquisición de nuevos equipos y tecnologías que puedan mejorar la eficiencia operativa.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO**.**
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PRENSA.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: COMUNICACIÓN PÚBLICA.

Justificación:

El presente programa tiene como objetivo fortalecer, organizar y ejecutar de manera integral la comunicación en todas las dependencias municipales. Mediante la implementación de estas acciones, se busca asegurar la emisión de información completa, veraz y adecuada sobre las políticas públicas de nuestro Municipio. Este programa también destaca la importancia de conocer y difundir las acciones con el fin de promover a través de una comunicación efectiva y transversal, el derecho de los vecinos a estar informados y participar activamente en las iniciativas locales.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia: Transparencia y participación ciudadana.

Finalidad y Función: Administración Gubernamental. Dirección Superior Ejecutiva.

Objetivos del programa:

- Coordinar las relaciones institucionales en materia de comunicación de la gestión municipal, asegurando una interacción fluida y coherente entre todas las dependencias.
- Coordinar y asistir técnicamente a las distintas áreas municipales en temas de capacitación y desarrollo de la comunicación pública, promoviendo el fortalecimiento de las habilidades y la optimización en el uso de canales de comunicación con la comunidad.
- Coordinar la implementación de estrategias de comunicación para políticas públicas regionales y sectoriales, garantizando una difusión efectiva y amplia de las iniciativas y proyectos.
- Coordinar y auspiciar la acción del municipio para maximizar la eficiencia comunicacional.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas mediante la difusión continua y accesible de información sobre las actividades y decisiones municipales.
- Fomentar la participación ciudadana a través de campañas informativas y consultas públicas, asegurando que la voz de los vecinos sea escuchada e integrada en la toma de decisiones.
- Modernizar y actualizar los sistemas y herramientas de comunicación, incorporando tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia y el alcance de las comunicaciones municipales.

Acciones presupuestarias:

- Promover y gestar espacios de capacitación para acercar a las nuevas modalidades de comunicación a los trabajadores de medios locales, con el fin de motivar la modernización y efectividad de su importante rol con nuestra comunidad.
- Desarrollar campañas de concienciación y educación; promover el uso de las plataformas digitales municipales, incentivando a los ciudadanos a utilizar estos recursos para mantenerse informados y participar activamente.
- Establecer métricas y sistemas de evaluación para monitorear del impacto y la efectividad de las estrategias de comunicación implementadas, realizando ajustes continuos para mejorar los resultados.
- Renovar el equipamiento informático y tecnológico, asegurando que el personal tenga acceso a las mejores herramientas disponibles para desempeñar sus funciones comunicacionales.
- Organizar y capacitar al recurso humano que desarrolla tareas en el área de comunicación, asegurando que el personal esté equipado con las habilidades y conocimientos necesarios para operar en un entorno comunicacional moderno.
- Diseñar y ejecutar un plan estratégico de comunicación orientado a promover una comunicación pública accesible y comprensible para todos los vecinos, facilitando el acceso a la información municipal.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: CONTROL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN VÍA PÚBLICA.

Justificación:

El programa tiene como objetivo verificar mediante controles el cumplimiento de la prestación de servicios de transporte público y privado de pasajeros, aplicando las normativas vigentes que regulan dichos servicios.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Servicios Urbanos

Objetivo del programa:

- Asegurar que la prestación de los servicios de transporte de personas se realice en condiciones óptimas de calidad, seguridad y eficiencia, mediante un control efectivo y equitativo.

Acciones presupuestarias:

- Garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes para cada una de las categorías habilitadas, labrando actas de constatación por el incumplimiento.
- Incorporar agentes al Cuerpo de Inspectores de Transporte Público y Privado, promoviendo la participación equitativa de mujeres y hombres en el sector.
- Consolidar el sistema de doble turno para abarcar mayor franja horaria de control.
- Realizar controles vehiculares en vía pública.
- Identificar/controlar a servicios de transporte de pasajeros que presten servicios de manera irregular.
- Realizar guardias los días no hábiles.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: HABILITACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE PRIVADO.

Justificación:

El programa tiene como objetivo gestionar las habilitaciones administrativas de servicios privados de remis, taxi flet, transporte escolar y transporte privado en común de pasajeros, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes para garantizar la calidad, seguridad y eficiencia del servicio a los vecinos de la ciudad de Río Grande, con un enfoque de género inclusivo.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Servicios Urbanos

Objetivo del programa:

- Garantizar a los vecinos de la ciudad de Río Grande un servicio de transporte privado en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia.

Acciones presupuestarias:

- Habilitar distintas categorías de transporte privado, realizando altas, bajas y modificaciones según corresponda, asegurando la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el acceso a estas categorías.
- Actualizar la normativa de las categorías controladas, integrando criterios de igualdad de género y promoviendo la participación equitativa en el sector.
- Innovar en equipos de computación.
- Actualizar el sistema informático de gestión de servicios de transporte privado.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y GESTIÓN DEL BOLETO ELECTRÓNICO.

Justificación:

El programa se centra en garantizar la prestación eficiente del transporte público de pasajeros en la ciudad de Río Grande, asegurando la accesibilidad y reducción de costos y tiempos de traslado. Además, busca implementar y mantener operativo el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), incluyendo sus beneficios sociales y servicios complementarios, con un enfoque en la equidad de género para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Servicios Económicos – Servicios Urbanos.

Objetivo del programa:

- Prestar a los vecinos de la ciudad de Río Grande un servicio de transporte público de pasajeros a través de la concesión de los mismos.
- Garantizar un sistema de transporte público accesible para todas las personas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de género y promoviendo la equidad.
- Asegurar la implementación local del Sistema Único de Boleto Electrónico, para todos los usuarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros de la ciudad.

Acciones presupuestarias:

- Verificar el cumplimiento del Contrato de Concesión.
- Gestionar el pago de Subsidio al Transporte Público Colectivo de Pasajeros (Subsidio Municipal por Unidad).
- Gestionar el pago de Subsidio Nacional del Fondo de compensación al transporte público de pasajeros, en el porcentaje que le corresponda a la jurisdicción,
- Redeterminar la tarifa del transporte público colectivo de pasajeros, (plana, inicial/primario, secundarios).
- Redeterminar la tarifa del servicio de transporte público de taxi.
- Mejorar los puntos de espera del transporte público en diferentes barrios, asegurando condiciones seguras y accesibles para todas las personas.
- Gestionar el acondicionamiento de las calles en deterioro (según veda en curso).

- Gestionar ayuda económica para la renovación de unidades vencidas en el servicio público de taxis, considerando igualdad de oportunidades para mujeres y hombres propietarios.
- Controlar los puntos TAS (Terminal Automática SUBE) y los puntos descentralizados de recarga, asegurando que sean accesibles y funcionales para todos los usuarios.
- Incorporar nuevos puntos de atención de la Dirección de Transporte Público / SUBE en barrios periféricos, facilitando el acceso al servicio a la comunidad.
- Gestionar y cargar masivamente el Boleto Gratuito en todas sus categorías, asegurando que mujeres y hombres beneficiarios tengan igual acceso y uso del servicio.
- Planificar la estructuración vial y la movilidad urbana a través de los distintos medios de locomoción, uniendo diferentes sectores de la ciudad.
- Realizar cursos de capacitación a Choferes.
- Incorporar modificaciones en el esquema de recorridos, tras el desarrollo de nuevas urbanizaciones.
- Controlar las instalaciones edilicias del centro de transferencia, mediante la contratación de personal policial, en horas y días no laborables
- Gestionar la realización de una plataforma digital para la prestación del servicio público de taxi, con el fin de mejorar la intermediación para el usuario y generar una herramienta de control sobre la misma prestación.

SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE ADMINISTRACION
NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDAD CENTRAL DE LA SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

Justificación:

El programa consiste en concretar las tareas administrativas e institucionales de la secretaría.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Administración Gubernamental – Dirección Superior Ejecutiva.

Objetivos del programa:

- Garantizar el normal funcionamiento administrativo de las áreas dependientes de la Secretaría de Gestión Ciudadana.

Acciones Presupuestarias:

- Desarrollar tareas operativas, congruentes con las misiones y funciones del área.
- Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.
- Controlar y ejecutar todos los procesos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la Secretaria.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: COMERCIO CAPACITA

Justificación:

Entendiendo la formación como una herramienta clave del desarrollo de competencias indispensables para adaptarse, innovar y crecer en el actual contexto, el Programa busca generar espacios de formación mediante el desarrollo de un conjunto de capacitaciones destinadas a la comunidad comercial e industrial de la ciudad bajo la premisa de diseñar y desarrollar temáticas necesarias y estratégicas para favorecer la competitividad, producto de un trabajo permanente de actualización y mejora, brindando herramientas de innovación, transformación y formación técnico - profesional en pos del fortalecimiento y sustentabilidad del sector.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Económicos – Comercio, Turismo y Otros Servicios.

Objetivos del Programa:

- Fortalecer el sector comercial e industrial de la ciudad mediante espacios de formación, de recomendaciones y buenas prácticas para el mejoramiento de las capacidades de trabajo, la sustentabilidad y el desarrollo de la actividad comercial.
- Generar espacios de encuentro y aprendizaje para los comercios e industrias de la Ciudad.

Acciones Presupuestarias:

- Brindar capacitaciones y acompañamiento técnico-profesional, con capacitadores internos y externos, campaña de difusión mediante cartelería y folletería, a fin de lograr el fortalecimiento del comercio y la industria de la ciudad con el objeto de lograr mayor competitividad.
- Promover encuentros de formación con perspectiva de género y diversidad en el sector privado, del comercio y la industria, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad, para impulsar la igualdad de mujeres y LGBTI+ y prevenir las violencias de género en el mundo del trabajo.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIAL

Justificación:

Con el objetivo de fortalecer y desarrollar el sector comercial, este programa se enfoca en brindar orientación, asesoramiento y asistencia para agilizar y eficientizar el proceso de habilitación comercial. Se implementarán procesos administrativos modernos que incorporen nuevas tecnologías para facilitar su gestión y promover el crecimiento del sector.

Además, se contempla la implementación de mejoras en los comercios orientadas a la atención al cliente. Estas mejoras buscan optimizar la experiencia de compra de los clientes, fomentar la fidelización y satisfacción de estos, y promover un ambiente acogedor y profesional en los establecimientos comerciales. Mediante la capacitación del personal, la adecuación de los espacios físicos para incorporar servicios como ser espacios de higiene para infancias, presentación de productos, se busca elevar la calidad del servicio ofrecido por los comercios locales.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Comercio, Turismo y otros servicios.

Objetivos del Programa:

- Promover acciones que favorezcan el desarrollo del sector comercial e industrial contribuyendo a la sustentabilidad de la economía local.
- Desarrollar campañas de concientización y acompañamiento a los comercios e industrias para la adecuación de espacios en pos de brindar mayores y mejores servicios para la atención al cliente.
- Monitorear y fiscalizar la actividad comercial de la Ciudad, velando por el cumplimiento de la normativa vigente.
- Planificar, gestionar y efectuar las compras de insumos para poder realizar las salutaciones consecuentes con las acciones del área.
- Incrementar y fortalecer la relación con la comunidad riograndense en todos sus ámbitos, públicos y privados.

- Fomentar y articular políticas tendientes a la vinculación saludable de los comercios y las industrias, en todos sus niveles con el objetivo de promover lazos que propicien el intercambio entre lo público y privado.

Acciones Presupuestarias:

- Geo localizar a los comercios e industrias habilitados.
- Descentralizar la atención al público, aperturando nuevos puntos y centros de asesoramiento y habilitaciones.
- Realizar inspecciones previas y finales correspondientes al proceso de habilitación comercial, y constatación del cumplimiento de la normativa vigente.
- Brindar campañas de difusión, concientización, capacitaciones y acompañamiento técnico-profesional a los comercios de la ciudad en temas relacionados a seguridad e higiene, espacios para las infancias, entre otros, con el objetivo de incorporar políticas integrales de salud, protección, prevención y erradicación contra la violencia de género, como así también brindar otras herramientas de apoyo con las que cuenta nuestro Municipio, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad.
- Homenajear y reconocer a los comercios e industrias de la ciudad a través de la entrega de reconocimientos y presentes institucionales en fechas destacadas.
- Mejorar el sistema informático para el almacenamiento de la información que permita agilizar el circuito de inspecciones comerciales y mantener actualizado el listado de Comercios e Industrias habilitadas y en actividad.
- Adquirir un vehículo para el desempeño de todas las tareas de la Dirección.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: MÁS COMERCIO, MÁS FUTURO.

Justificación:

Programa orientado a la incorporación al circuito formal a aquellos emprendimientos comerciales que aún permanecen en la informalidad; mediante un trámite simplificado de regularización y una moratoria que incluye la bonificación del pago de derecho de habilitación comercial, industrias y servicios. El programa permite la agilización de procedimientos mediante más y mejores servicios desde el Estado Municipal.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Económicos - Comercio, Turismo y otros servicios.

Objetivos del Programa:

- Fortalecer el sector comercial y dinamizar la economía local.
- Facilitar el proceso de habilitación comercial generando herramientas que permitan a los emprendimientos completar o iniciar en forma ágil y eficiente la tramitación y reducir posibles obstáculos burocráticos.
- Desarrollar campañas de concientización y acompañamiento a los emprendimientos para lograr la habilitación comercial.

Acciones Presupuestarias:

- Identificar, relevar y georreferenciar los emprendimientos comerciales sin habilitación para su posterior regularización.
- Descentralizar los puntos de atención al público, incorporando el asesoramiento de los comercios, otorgando folletería sobre los beneficios del Programa.
- Modificar procedimientos internos con el objeto de simplificar los procesos brindando agilidad y eficiencia al solicitante que así lo requiere.
- Realizar seguimiento personalizado a cada comercio a habilitar, ofreciendo apoyo continuo y resolviendo dudas o dificultades que puedan surgir.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: RÍO GRANDE SE PRENDE

Justificación:

Río Grande Se Prende surge a partir de la iniciativa de crear un evento en conmemoración del aniversario de nuestra ciudad, apuntando a la construcción y afianzamiento nuestra identidad y cultura, mediante el incentivo de la recreación, el consumo interno y la actividad comercial, poniendo en valor nuestra historia, fortaleciendo el arraigo, las tradiciones e inculcando el espíritu de pertenencia, mediante diferentes propuestas a los vecinos y vecinas de la ciudad. Con su variada agenda comercial, se busca motorizar la economía local, incentivando el comercio, la Industria, el Turismo, la Cultura y la Gastronomía, mediante el trabajo transversal de distintas áreas del Municipio.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Económicos - Comercio, Turismo y otros servicios.

Objetivos del Programa:

- Consolidar los lazos del tejido social, cultural y económico.
- Fomentar de modo transversal la recreación, la adquisición de productos a precios promocionales y el consumo cultural local.
- Fomentar sentido de pertenencia en el seno de la comunidad, como distintivo de la identidad común entre los y las riograndenses, como así también para toda persona que elija esta ciudad como lugar turístico.

Acciones Presupuestarias:

- Conformar la comisión organizadora y establecer los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para la difusión e implementación del programa y la contratación de artistas.
- Implementar el uso de nuevas tecnologías para el proceso de Inscripción y promoción de comercios que se adhieren con sus ofertas y descuentos, mediante formulario de inscripción digital, diseño de cartelería y flyers y otros recursos de difusión.
- Adquirir insumos de difusión del Programa (Calcos, cartelería, folletería, souvenirs, reconocimientos, etc.)

- Acompañar e incentivar la participación de los vecinos en las actividades culturales, recreativas y sociales que se proponen, como acto lanzamiento del programa, eventos recreativos y artísticos en diversos puntos de la ciudad, eventos culturales en locales comerciales, stand de concientización, etc.
- Generar espacios de participación ciudadana mediante actividades recreativas y culturales, otorgando herramientas que hacen al desarrollo social, individual y grupal con el fin de formar sentido de pertenencia y arraigo.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: RGA BENEFICIOS

Justificación:

RGA Beneficios tiene como objetivo principal activar la economía local y proteger el poder adquisitivo de las familias vecinas. A través de Acuerdos de Colaboración con comercios locales, la plataforma busca ofrecer descuentos y beneficios exclusivos a los vecinos que utilicen la app. Esta iniciativa no solo promueve el consumo en establecimientos cercanos, cuidando así el bolsillo de la comunidad, sino que también crea una red solidaria entre proveedores y consumidores.

El Municipio, al respaldar esta política pública, busca establecer vínculos que fomenten la actividad económica y el empleo local, al mismo tiempo que garantiza un acceso equitativo a bienes básicos para todos los ciudadanos. Esta colaboración entre sectores comerciales y residentes se convierte en un pilar fundamental para construir una ciudad inclusiva y digna, donde se promueve la solidaridad y se fortalece la economía comunitaria.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Económicos - Comercio, Turismo y otros servicios.

Objetivos del Programa:

- Fortalecer el sector comercial.
- Dinamizar la economía local, mediante alianzas estratégicas con comercios y empresas locales para ofrecer descuentos y beneficios a través de la app RGA Beneficios, incentivando así el consumo en la comunidad y apoyando el crecimiento de los negocios locales.
- Proteger el poder adquisitivo de las familias, brindando a los vecinos acceso a ofertas exclusivas que les permitan ahorrar en sus compras diarias, contribuyendo a cuidar su economía familiar y mejorar su calidad de vida.

Acciones Presupuestarias:

- Establecer con comercios y empresas locales la adhesión al Programa RGA Beneficios, definiendo los términos y condiciones para ofrecer descuentos y beneficios a los usuarios de la app.

- Realizar campañas de marketing, mediante insumos de difusión del Programa (Calcos, cartelería, folletería, souvenirs, etc.), dirigidas a la comunidad local para dar a conocer la iniciativa, destacando los beneficios de utilizar la app y cómo puede ayudar a cuidar el bolsillo de los vecinos.
- Publicitar las promociones del comercio adherido a través de la aplicación específica y en sus demás canales de comunicación. La publicidad promueve mayores volúmenes de ventas, principalmente a través del acceso a una cantidad específica de usuarios de la aplicación correspondiente al Programa.
- Mejorar continuamente la plataforma RGA Beneficios en forma conjunta con la Dirección de Desarrollo Tecnológico, para garantizar una experiencia amigable y efectiva para los usuarios, facilitando la búsqueda de promociones, descuentos y beneficios en los comercios adheridos.
- Coordinar con los comercios participantes la actualización regular de las ofertas y promociones disponibles en la app, asegurando que los descuentos sean atractivos y beneficiosos para los usuarios.
- Realizar un monitoreo constante del uso de la app, recopilando feedback de los usuarios y comercios para identificar áreas de mejora y garantizar que se cumplan los objetivos de proteger el poder adquisitivo de las familias y promover la economía local.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: SEGURIDAD E HIGIENE INTEGRAL EN EL TRABAJO

Justificación:

El programa "Seguridad e Higiene en el Trabajo, Comercio e Industria" tiene como directriz principal prevenir todo daño a la salud psicofísica de los trabajadores debido a las condiciones de su puesto laboral. Este programa busca garantizar ambientes laborales seguros y saludables, proporcionando las herramientas y la información necesarias para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad e higiene.

La implementación efectiva de este programa es una manifestación de nuestro compromiso y responsabilidad. Desarrollar una cultura preventiva es esencial para la reducción de accidentes y enfermedades profesionales, así como para la identificación anticipada de riesgos. Mediante la promoción de prácticas seguras y el fomento de ambientes laborales sostenibles, aspiramos a mejorar la calidad de vida de todos los trabajadores involucrados.

Eje Temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Trabajo.

Objetivos del programa:

- Fomentar un entorno laboral seguro y saludable mediante la implementación de prácticas de seguridad e higiene que sigan la normativa vigente.
- Identificar y mitigar los riesgos en el lugar de trabajo para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
- Generar espacios de asesoramiento y capacitación en forma conjunta con la Dirección de Medicina Laboral y la Dirección de Comercio e Industria para los las áreas municipales y los comercios e industrias de la Ciudad.
- Mejorar las condiciones laborales y el ambiente de trabajo mediante la provisión de recursos adecuados y formación continua.

Acciones Presupuestarias:

- Realizar auditorías periódicas a través del Área Técnica para identificar y evaluar los riesgos laborales en los establecimientos municipales e implementar planes de acción basados en los resultados de las mismas para mejorar las condiciones de seguridad e higiene a través de formación, insumos y/o herramientas e intervenir preventivamente.

- Brindar talleres de capacitación para agentes municipales, abarcando temas relacionados con la seguridad, higiene y ergonomía en el trabajo.
- Realizar jornadas y capacitaciones de Higiene y Seguridad Laboral, ofreciendo un espacio de formación y actualización para los profesionales de Seg. E Hig., estudiantes de carreras afines y público en general, como a todas las industrias, comercios e instituciones de la ciudad de RG.
- Entregar indumentaria y elementos de protección personal (EPP) a los agentes municipales, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.
- Proveer herramientas y equipos necesarios para garantizar un ambiente laboral seguro, incluyendo la calibración y certificación de equipos de medición.
- Garantizar la seguridad en los edificios municipales mediante la elaboración y actualización de planos de evacuación y mantenimiento y recarga oportuna de los extintores, asegurando una respuesta eficaz ante posibles incendios.
- promover una preparación adecuada y una respuesta ordenada y segura en situaciones de emergencia.
- Realizar campañas de difusión y sensibilización en materia de seguridad e higiene mediante entrega de cartelería, folletería, dirigidas a las áreas municipales, comercios e industrias de RG y así promover la cultura de la prevención.
- Ejecutar una evaluación y revisión continua de procesos y puestos de trabajo con un enfoque preventivo y ergonómico, asegurando el cumplimiento de la Resolución 886/15 de la SRT e implementar mejoras basadas en dichas evaluaciones para optimizar las condiciones de trabajo y minimizar los riesgos laborales.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: COORDINACIÓN DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (SEM)

Justificación:

El Servicio de Estacionamiento Medido, da cumplimiento a la Ordenanza Municipal 3579/16 y sus modificatorias, teniendo por objetivo ordenar el estacionamiento vehicular de la ciudad, desalentar el estacionamiento innecesario y prolongado de vehículos sobre la zona bancaria y comercial del microcentro, reduciendo el caudal de automotores ingresantes a la zona, agilizándose el ingreso y egreso y reduciendo los tiempos de permanencia de los vehículos, lo cual se traduce de acuerdo a este concepto, en una mejoría considerable en el tránsito vehicular en estas arterias.

Eje Temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Servicios Urbanos.

Objetivos del programa:

- Ordenar el estacionamiento vehicular en las zonas de mayor concentración comercial y bancaria dando cumplimiento de la normativa vigente.

Acciones Presupuestarias:

- Promover y trabajar sobre plataformas digitales y convenios existentes que hacen al funcionamiento del Sistema Informático que sostiene el servicio y evaluación de digitalización del servicio, para su mejora y actualización que redunden en beneficios para las y los vecinos, de modo de facilitar el uso óptimo del SEM mediante los canales de acceso.
- Desarrollar campañas de información mediante insumos de difusión del Programa (Calcos, cartelería, folletería, etc.), dirigidas a la comunidad local sobre zonas, uso de sistema, comercios adheridos, etc.
- Acordar convenios con más comercios de la ciudad para facilitar el acceso de los vecinos en la utilización del servicio, en zonas estratégicas.
- Capacitar al personal del área en temas inherentes a sus funciones de inspectores.
- Incorporar equipamiento tecnológico aptos para realizar la tarea de control y fiscalización del estacionamiento medido mediante el SEM.
- Ampliar zonas de cobertura y descentralizar la atención al público en otras zonas de la ciudad, para acercar el Municipio al vecino para realizar trámites inherentes al área.

- Cumplir con la ordenanza N° 3579/16 y sus modificatorias.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE MEDICINA LABORAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: RGA TRABAJO SEGURO

Justificación:

Programa orientado a concientizar y capacitar al personal de todas las áreas del municipio con personal a cargo, respecto a procedimientos y requisitos de la cobertura de ART ante accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales.

Eje Temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Salud.

Objetivos del programa:

- Desarrollar Jornadas de capacitación y concientización interna a personal Municipal con agentes a cargo respecto a los procedimientos ante un accidente laboral o in itinere.
- Diseñar campaña de difusión interna, con folletería, cartelería, calcos, etc. respecto a exposición de riesgos laborales según puesto o tarea que desarrollen.
- Capacitar en cuanto a Enfermedades profesionales, riesgos a los que están expuestos cada puesto de trabajo y cuando corresponde realizar o no la denuncia de las mismas.

Acciones Presupuestarias:

- Jornadas de capacitación en los diferentes sectores, programadas con antelación, de carácter obligatorio y dirigida a jefes y cargos jerárquicos, quienes serán luego responsables de actuar ante un accidente laboral en su área a cargo.
- Entregar material de difusión para ser entregados a los agentes, con la información relevante y teléfonos de contacto donde deben comunicarse ante un accidente laboral o enfermedades profesionales.
- Entregar cartelería a cada sector con la información de la cobertura de ART, números de teléfonos para siniestros y urgencias relacionadas a accidentes laborales.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: CENTRO INTEGRAL DE CONTROL CIUDADANO (CICC)

Justificación:

El centro integral de control ciudadano tiene como objetivo fortalecer el rol del Estado Municipal en materia preventiva y de reducción de riesgos. Desde allí se llevarán adelante las tareas de monitoreo de espacios públicos, realizando asimismo prevención y atención permanente de urgencias y emergencias.

El CICC será el encargado de recepcionar, evaluar y retransmitir alertas, urgencias y emergencias, permitiendo la articulación con todas las áreas pertinentes y que así lo requieran.

Eje Temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Servicio de Seguridad - Seguridad Interior.

Objetivos del programa:

- Prevención y atención de las emergencias y urgencias con mayor inmediatez y agilidad.
- Fortalecer el rol del Estado Municipal en materia preventiva y de reducción de riesgos.

Acciones Presupuestarias:

- Capacitar e instruir al personal de la Dirección de Defensa Civil en el uso operativo de dispositivos y herramientas informáticas y tecnológicas, atención telefónica y derivación de las emergencias y urgencias.
- Establecer los sistemas de comunicación y articulación con los otros organismos intervinientes en la emergencia.
- Monitorear los espacios públicos.
- Recepcionar, evaluar y retransmitir las alertas a organismos y fuerzas de seguridad municipales, provinciales o federales según corresponda.
- Sistematizar la información obtenida a través de las cámaras de seguridad.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN Y FORMACIÓN VIAL

Justificación:

El programa de Formación Vial está destinado al diseño y ejecución de estrategias, apuntando a la reducción de la tasa de siniestros y creación de una nueva cultura de responsabilidad vial. De este modo, incluye como ejes principales, la educación vial y el otorgamiento de licencias, realizando en este marco, actividades y acciones tendientes a promover la prevención, la educación y la conducción segura y responsable con el fin de disminuir la siniestralidad en nuestra ciudad.

Eje Temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Servicio de Seguridad - Seguridad Interior.

Objetivos del Programa:

- Concientizar a la población, respecto a la educación vial.
- Reducir la tasa de siniestralidad
- Realización de controles (alcoholemia-estupefacientes, exceso de velocidad).
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente, generando acciones y Convenios que permitan la baja siniestralidad.
- Crear registro Municipal de instructores de Tránsito
- Formación técnica y educativa, sobre educación y seguridad vial.

Acciones Presupuestarias:

- Crear aula virtual con el objeto de mejorar el proceso de obtención y/o renovación de licencias.
- Llevar adelante la escuela de formación vial destinada a la educación y responsabilidad de los vecinos y vecinas de la ciudad.
- Ejecutar el Operativo Vida destinado a controles preventivos, brindando información útil aquellos vecinos que egresen de la ciudad en períodos vacacionales.
- Abrir nuevos puntos en la ciudad de otorgamiento y renovación de licencias.
- Realizar circuitos viales itinerantes destinados a instituciones educativas, centros comunitarios, organizaciones barriales y aquellos organismos que lo soliciten.
- Incluir pictogramas según O.M. 4019/2019.

- Realizar controles de seguridad vial, que incluyan pruebas de alcoholemia, detección de estupefacientes y verificación del cumplimiento de límites de velocidad.
- Brindar asesoramiento e información a los vecinos y vecinas previo al otorgamiento de licencias.
- Realizar los controles vehiculares velando por el cumplimiento de los requisitos obligatorios para conducir según normativa vigente.
- Crear y mantener rampas para personas con movilidad reducida.
- Desarrollar y ejecutar campañas de sensibilización dirigidas a todos los sectores de la comunidad para promover la importancia de la educación vial y la responsabilidad de conductores y peatones.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: RGA MASCOTERA

Justificación:

Programa destinado al abordaje integral de la adopción y tenencia responsable de mascotas. Se desarrollarán acciones y actividades que estimulen la socialización, la generación de vínculos positivos y la relación entre el grupo familiar y su mascota.

Eje Temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Objetivos del Programa:

- Abordar la problemática sociocultural respecto a la tenencia responsable de mascotas, fomentando el mejoramiento de las conductas físicas, psíquicas y emocionales.
- Estimular la generación de vínculos positivos y la relación entre el grupo familiar y su mascota.

Acciones Presupuestarias:

- Colocar cartelería informativa, didáctica e inclusiva, respecto del uso de collar, bozal y recolección de deposiciones.
- Recepcionar canes de entrega voluntaria para posterior adopción.
- Realizar actividades de promoción de adopción vs. Compra.
- Coordinar trabajo conjunto con las asociaciones protectoras y juntas vecinales.
- Crear cartelería inclusiva y didáctica sobre Tenencia Responsable en bicisendas, costanera de la ciudad y plazas.
- Crear y colocar cestos de Residuos para deposiciones de mascotas en Bicisendas, Plazas de la ciudad, costanera y Parque mascotera.
- Realizar actividades recreativas para familias con mascotas.
- Realizar evaluación clínica y buscar hogares responsables para su adopción.
- Realizar tareas de concientización respecto a la adopción y tenencia responsable de mascotas.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: RGA TENENCIA CAPACITA

Justificación:

Es un programa destinado a generar conciencia en la tenencia responsable de las mascotas, contrarrestando de este modo una problemática socio-cultural.

Se desarrollará con actividades inclusivas, didácticas e innovadoras, con un objetivo a largo plazo, tratando de alcanzar diferentes franjas etarias y en diferentes espacios como escuelas, centros barriales y comunitarios, asociaciones etc.

Eje Temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del Programa:

- Abordar de forma integral la problemática sociocultural respecto a la tenencia responsable de mascotas.
- Educar en enfermedades zoonóticas.
- Instaurar y trabajar en forma conjunta con las comunidades educativas para el desarrollo de actividades familiares y estudiantiles con mascotas, favoreciendo la socialización.

Acciones Presupuestarias:

- Generar conciencia respecto de la adopción y tenencia responsable de mascotas.
- Capacitar a la sociedad en su conjunto en temas referentes a la prevención de enfermedades zoonóticas y mordeduras de animales.
- Capacitar a establecimientos educativos en temas de bienestar animal, maltrato y manejo de animales urbanos.
- Accionar en forma conjunta con protectoras de animales en temas de bienestar animal, maltrato animal y temas inherentes al manejo de animales urbanos.
- Crear un Área de educación en tenencia responsable de mascotas y enfermedades zoonóticas.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: RGA SALUD MASCOTERA

Justificación:

Programa destinado al diagnóstico y prevención de las enfermedades Zoonóticas en todas las especies animales, en cumplimiento de O.M. Nº 2942/11, Ley Nacional N° 22.953 (RABIA), Ley Provincial Nº 377, de lucha contra triquinosis - Decreto Municipal 890/19, Ley Provincial Nº 719 hidatidosis.

Eje Temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Salud.

Objetivos del Programa:

- Vigilar epidemiológicamente enfermedades parasitarias zoonóticas.
- Controlar animales mordedores.
- Controlar triquinosis y enfermedades zoonóticas de cerdos.
- Diseñar acciones y estrategias con Juntas Vecinales y Protectoras de Animales

Acciones Presupuestarias:

- Realizar e intervenir muestreo Serológico de Canes para Diagnóstico de Brucelosis Canina y Leptospirosis con el fin de determinar prevalencia en diferentes barrios.
- Realizar muestreo en plazas y espacios verdes comunes para Diagnóstico en el laboratorio Raúl Chifflet, para fijar prevalencias de parasitosis Zoonóticas.
- Recepcionar y registrar los accidentes por mordeduras que reciben atención médica, en forma conjunta con el Hospital y Centros Privados.
- Registrar e incorporar al programa de mejoramiento porcino al 100% de los productores.
- Realizar muestreos serológicos para triquinosis, brucelosis y leptospirosis porcina identificando por categoría a cada criadero.
- Brindar asesoramiento técnico, sanitario y productivo, a los productores de cerdos.
- Confeccionar mapas de riesgo identificando animal, propietario y domicilio.
- Retirar canes mordedores de la vía pública realizando control antirrábico según Ley Nacional N° 22.953, evaluando conducta de riesgo previa restitución.
- Aplicar multas según normativa vigente.
- Crear un sector destinado al depósito y resguardo del ganado mayor capturado en vía pública.

- Capturar canes y felinos en la vía pública con métodos humanitarios.

- Registrar animales con microchip y campana de vacunación
- Realizar 1000 cirugías de castración de canes y felinos en campañas de castración masivas.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

Justificación:

El programa contiene el conjunto de decisiones políticas, administrativas y acciones operativas aplicadas a prevenir, proteger y salvaguardar a la ciudadanía en situaciones de emergencia.
El programa también tendrá por objeto capacitar y concientizar a la población para su participación efectiva en la reducción de los riesgos que afectan a la seguridad de las personas, los bienes y/o el medio ambiente.

Eje Temático: Eje Temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Servicios de Seguridad - Seguridad Interior.

Objetivos del Programa:

- Atender la emergencia de manera ágil y segura
- Garantizar un sistema de prevención y seguridad ciudadana
- Fomentar la participación efectiva de la ciudadanía en la reducción de riesgos.

Acciones Presupuestarias:

- Asistir a la ciudadanía en situación de emergencias, catástrofes, eventos adversos e incidentes.
- Capacitar e instruir a toda la comunidad en autoprotección, reacción ante emergencias y prevención de accidentes en el hogar.
- Descentralizar la atención al público y presencia de Defensa Civil en la ciudad, garantizando así mayor rapidez en las emergencias.
- Profundizar la profesionalización y jerarquización del personal de la Dirección de Defensa Civil.
- Otorgar subsidio a los Bomberos Voluntarios en cumplimiento a la Ordenanza nº 2419.
- Realizar el relevamiento y mantenimiento de los hidrantes de la ciudad, con el fin de garantizar el flujo de agua y abastecimiento de los autobombas y disminuir los tiempos de recarga.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: SANEAMIENTO VEHICULAR

Justificación:

Este programa apunta a generar las acciones necesarias que nos permitan contar con espacios públicos limpios y seguros garantizando la fluidez vehicular y el cuidado del medio ambiente.

Eje Temático: Eje Temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Servicio de Seguridad - Seguridad Interior.

Objetivos del Programa:

- Cuidar el medio ambiente.
- Tener espacios públicos limpios y seguros
- Lograr una movilidad vehicular más fluida.

Acciones Presupuestarias:

- Generar convenios de cooperación que permitan alcanzar los objetivos del programa.
- Establecer procedimientos administrativos eficaces y eficientes para evitar el abandono de vehículos.
- Realizar control, fiscalización y certificación del proceso de saneamiento, para la prevención de contaminación ambiental.
- Crear puntos estratégicos donde los ciudadanos puedan entregar vehículos inservibles o material ferroso.
- Implementar campañas informativas sobre los riesgos sanitarios y viales que representan los vehículos abandonados.
- Limpieza y Mantenimiento de residuos ferrosos del Ejido Urbano.
- Realizar campañas educativas de difusión sobre normativa vigente y como reciclar adecuadamente partes de vehículos y otros materiales en las campañas educativas.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL

Justificación:

El programa consiste en el diseño de acciones para bajar la siniestralidad vial, teniendo como eje principal la prevención, incluye todo aquello relacionado al señalamiento vial (cartelería/ reductores), para lograr una Río Grande segura e inclusiva.

Eje Temático: Hábitat y Desarrollo Territorial: Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial

Finalidad y Función: Servicio de Seguridad - Seguridad Interior.

Objetivo del Programa

- Consolidar a Río Grande como una ciudad segura, desarrollando acciones que mejoren la circulación peatonal y vehicular, mediante el uso de cartelería y colocación de reductores de velocidad, que contribuyan a la prevención y disminución de la siniestralidad.

Acciones Presupuestarias:

- Instalación de nomencladores y cartelería informática de señales que indiquen límites de velocidad, pasos peatonales y zonas escolares en distintos barrios de la ciudad.
- Emplazar semáforos peatonales en lugares de alto tránsito, previamente verificados.
- Profundizar el señalamiento vial, asegurando que toda la señalización sea visible tanto de día como de noche, utilizando materiales reflectantes.
- Implementar reductores de velocidad, como lomos de burro y bandas sonoras, en las zonas identificadas.
- Realizar campañas educativas de sensibilización sobre la importancia del respeto a las señales viales, dirigidas a conductores y peatones.
- Realizar un análisis para identificar áreas con alta siniestralidad y donde se requieran reductores de velocidad.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA RGA

Justificación:

Es una red remota de monitoreo y alerta ambiental (Sistema de Alerta Temprana -SAT-), con lineamientos metodológicos para la implementación de un plan de acción ante desastres para la ciudad de Río Grande. Es un conjunto de procedimientos e instrumentos mediante los cuales se estudia una amenaza o evento adverso de carácter previsible, una amenaza de tipo natural. Resulta un factor indispensable para la toma de conciencia ciudadana y diseminación eficiente de las alertas y realización de mapas de riesgo.

Eje Temático: Eje Temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Servicio de Seguridad - Seguridad Interior.

Objetivo del Programa

- Desarrollar e implementar un Sistema de Alerta Temprana (SAT) en la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego.

Acciones Presupuestarias:

- Desarrollar el software para la comunicación del SAT.
- Abordar las cuestiones inherentes a los impactos, amenazas, vulnerabilidades sociales, riesgos, resiliencia, adaptación y SAT.
- Profundizar sobre la metodología de construcción de mapas de riesgo.
- Implementar una APP para la utilización del SAT.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN
NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y MONITOREO URBANO

Justificación:

El programa consolida al Centro de Atención Ciudadana, por el cual, el municipio recibe, concentra, canaliza, distribuye y jerarquiza, en un solo lugar, los reclamos de quienes viven en nuestra ciudad; logrando, de esta forma, una mejora en la velocidad y calidad de la respuesta en cuanto a los servicios que se brindan. El Programa amplía el grado de satisfacción de la demanda y crea el centro de monitoreo urbano para brindar seguridad ciudadana a las y los riograndenses.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia – Transparencia y Participación ciudadana.

Finalidad y Función: Administración Gubernamental – Información y Estadísticas Básicas.

Objetivo del programa

- Centralizar y jerarquizar los reclamos para agilizar y mejorar la calidad de las respuestas, aumentando la satisfacción ciudadana.
- Consolidar la infraestructura de imágenes urbanas para la grabación, transmisión y resguardo de actividades en la vía pública, asegurando una mayor seguridad para los ciudadanos.

Acciones presupuestarias

- Actualizar hardware y software necesario para el óptimo funcionamiento del área.
- Implementar un registro exhaustivo de los reclamos utilizando diversos indicadores para una gestión efectiva.
- Sistematizar la asignación y seguimiento de las tareas de las diversas áreas que prestan servicios municipales.
- Realizar un relevamiento y reingeniería de procesos.
- Adquirir tecnología avanzada para la transmisión y almacenamiento de video, fortaleciendo la vigilancia y seguridad urbana.
- Proveer capacitación continua al personal del centro para asegurar un manejo eficiente y actualizado de las tecnologías y procesos implementados.
- Adquirir elementos de infraestructura del Centro de Monitoreo Urbano.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO
NOMBRE DEL PROGRAMA: VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Justificación:

El Programa fomenta e impulsa la formación de personas jóvenes, proporcionando oportunidades de inserción laboral en el ámbito de las nuevas tecnologías. Este programa busca crear un puente entre la educación y el sector tecnológico, colaborando con instituciones tecnológicas y educativas, tanto terciarias como universitarias, de nuestra ciudad.

A través de la creación de carreras técnicas, diplomaturas y cursos de perfeccionamiento, el programa se enfoca en desarrollar competencias y habilidades que son cruciales en la economía del conocimiento. Además, se pone especial énfasis en reducir la brecha de género en el mundo digital, promoviendo la inclusión y el aprendizaje de tecnologías entre estudiantes, asegurando que las trayectorias formativas sean accesibles para todos.

Eje temático: Educación y Formación: Fomento de la Formación Continua.

Finalidad y función: Servicios Sociales. Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

Objetivos del programa

- Promover la capacitación y el desarrollo de habilidades en la economía del conocimiento para las juventudes de la ciudad.
- Disminuir la brecha de género en el mundo digital, promoviendo la creación de carreras técnicas, diplomaturas y cursos de perfeccionamiento.
- Impulsar la formación de talentos en las diferentes áreas de la economía del conocimiento.
- Generar un ecosistema propicio para la radicación y creación de empresas de base tecnológica.

Acciones presupuestarias:

- Colaborar con instituciones educativas para desarrollar carreras técnicas, diplomaturas y cursos de perfeccionamiento en áreas de la economía del conocimiento.
- Coordinar viajes de estudio para que las juventudes conozcan las empresas y los principales exponentes del sector.
- Establecer vínculos con las empresas y cámaras del sector empresario para la creación de programas de prácticas profesionalizantes.

- Realizar el Congreso de Industrias Tecnológicas para ampliar las redes interpersonales e intersectoriales de jóvenes de nuestra ciudad.
- Planificar y llevar a cabo reuniones regulares con instituciones del sector científico-tecnológico, empresas y referentes para fortalecer las relaciones institucionales y fomentar la colaboración.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DIGITAL
NOMBRE DEL PROGRAMA: EDUCACIÓN, INCLUSIÓN Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Justificación:

El municipio, a través del Espacio Tecnológico, democratiza el acceso a las nuevas tecnologías, permitiendo que todas las personas, sin importar su género o condición, se acerquen y conozcan estas herramientas fundamentales para el desarrollo personal y profesional. El acceso equitativo a las tecnologías es esencial para la inserción y la competitividad en el mundo laboral actual y futuro.

En este contexto, el programa se enfoca en la creación y ejecución de propuestas específicas que aseguren la inclusión de mujeres, géneros y diversidades en el ámbito tecnológico y digital. La tecnología no solo representa una herramienta de trabajo, sino también una vía para la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de grupos vulnerables.

Eje temático: Educación y Formación: Fomento de la Formación Continua.

Finalidad y función: Servicios Sociales. Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

Objetivo del programa

- Democratizar el acceso a las nuevas tecnologías para permitir que la ciudadanía riograndense pueda adquirir herramientas para su desarrollo.
- Generar espacios de formación en tecnología que motiven e impulsen a mujeres, géneros y diversidades a involucrarse en el mundo digital.
- Garantizar la enseñanza de saberes orientados a la formación tecnológica y digital integral para que vecinos y vecinas de Río Grande se apropien de herramientas para su desarrollo.

Acciones presupuestarias

- Ofrecer capacitaciones regulares tanto de forma presencial como virtual para desarrollar habilidades y competencias en el ámbito tecnológico.
- Generar torneos y actividades interactivas utilizando herramientas tecnológicas para propiciar instancias de entretenimiento y estimular la participación de la comunidad de forma lúdica.
- Organizar eventos periódicos que fomenten el interés y el involucramiento de la sociedad en el desarrollo y la expansión de la economía del conocimiento.

- Propiciar colonias tecnológicas durante los distintos períodos de receso escolar para ofrecer a los jóvenes espacios educativos y recreativos que les permitan explorar y aprender sobre nuevas tecnologías de manera divertida y accesible.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DIGITAL
NOMBRE DEL PROGRAMA: EL ESPACIO EN TU BARRIO

Justificación:

El Programa Vinculación Tecnológica Móvil tiene como objetivo principal democratizar el acceso al conocimiento y difundir las diversas herramientas de la economía del conocimiento en los barrios de nuestra ciudad. Para lograrlo, se planea adquirir, acondicionar y utilizar un dispositivo móvil itinerante que recorra distintas zonas ofreciendo actividades, propuestas y servicios similares a los del Espacio Tecnológico. Dicha experiencia será fuente de información para la planificación nuevos Centros de Formación Laboral y Tecnológica.

Eje temático: Inclusión Social y Equidad. Programas de Inclusión Social.

Finalidad y función: Servicios Sociales. Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

Objetivos del programa

- Generar espacio que permitan a vecinos y vecinas de Río Grande incorporar herramientas tecnológicas y digitales que permitan avanzar hacia una mejor calidad de vida.
- Reducir las disparidades de género, sociales y barriales en las oportunidades de acceso y la apropiación de los beneficios asociados al mundo digital y a las tecnologías.
- Lograr la divulgación de habilidades digitales, oficios, herramientas de participación, expresión y entretenimiento.

Acciones presupuestarias

- Adquirir un vehículo adecuado y equiparlo con tecnología y recursos necesarios para ofrecer actividades y servicios relacionados con la economía del conocimiento de manera itinerante.
- Crear Centros de Formación Laboral y Tecnológica en distintos barrios de la ciudad.
- Realizar actividades lúdicas de formato colaborativo en conjunto con la comunidad barrial.
- Realizar campañas de difusión para informar a la comunidad sobre las actividades, servicios y oportunidades relacionadas con la economía del conocimiento ofrecidas por el municipio, utilizando diversos canales de comunicación para llegar a todos los segmentos de la población.

- Ofrecer actividades y servicios relacionados con la economía del conocimiento de manera itinerante.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DIGITAL
NOMBRE DEL PROGRAMA: NODOS DE INCLUSIÓN TECNOLÓGICA

Justificación:

Nodos de Inclusión Tecnológica es un programa orientado a la creación de espacios físicos equipados con elementos tecnológicos, mobiliario, conectividad y recursos educativos, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, clubes, gremios y otros actores de la comunidad.

Eje temático: Inclusión Social y Equidad. Programas de Inclusión Social**.**

Finalidad y función: Servicios Sociales – Educación, Cultura, y Recreación.

Objetivos del programa

- Consolidar la vinculación con las instituciones intermedias de la ciudad de Río Grande.
- Garantizar el acceso igualitario y significativo a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Acciones presupuestarias

- Entregar a instituciones intermedias de la ciudad el equipamiento para la creación del espacio.
- Generar capacitaciones y encuentros con las personas que asisten a los Nodo de Inclusión Tecnológica.
- Proporcionar soporte técnico continuo a las instituciones intermedias para asegurar el buen funcionamiento de los equipos y tecnologías instaladas en los nodos.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MUNICIPAL

Justificación:

El Programa consiste en brindar más y mejores soluciones en el desarrollo e implementación de sistemas informáticos del municipio para consolidar, modernizar y profesionalizar las distintas áreas de funcionamiento de la gestión municipal. De esta manera se jerarquiza la administración municipal y brinda servicios de calidad para toda la ciudadanía.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia – Mejora de la gestión Municipal.

Finalidad y función: Administración Gubernamental. Información y estadísticas básicas.

Objetivos del programa

- Brindar más y mejores soluciones en sistemas informáticos que sirvan para tecnificar, modernizar y profesionalizar la gestión municipal.
- Consolidar la infraestructura tecnológica del municipio.
- Modernizar las instalaciones y áreas de servicio con la comunidad.

Acciones presupuestarias

- Adquirir equipamiento y servicios necesarios para modernizar la administración municipal.
- Generar y posibilitar instancias de capacitación del recurso humano de forma permanente.
- Optimizar el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, asegurando un servicio eficiente y de alta calidad para la comunidad.
- Proveer el servicio de internet a las distintas dependencias municipales.
- Mantener licencias de sistemas operativos por volumen.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SISTEMA DE BASES DE DATOS
NOMBRE DEL PROGRAMA: MONITOREO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Justificación:

La función de la Dirección de Sistema de Bases de Datos es proveer información relacionada con la administración pública, ya sea de las políticas, programas o proyectos que se llevan a cabo para ser utilizada por los actores involucrados en la toma de decisiones de cada una de las Secretarías que forman parte del Ejecutivo Municipal, para evaluar si aquellas resultaron eficaces y/o eficientes.

Para ello, es necesario poder combinar la tecnología, las herramientas y procesos que permitan transformar los datos almacenados en información, para optimizar la utilización de recursos y monitorear el cumplimiento de los objetivos que las distintas áreas se propusieron.

La gestión pública se maneja bajo un enfoque territorial lo que requiere de la información georreferenciada para ayudar a focalizar y evaluar los instrumentos de política que están diseñados para mejorar el bienestar de la sociedad y evitar, de ese modo, que los recursos públicos sean utilizados de manera ineficiente e ineficaz.

Eje temático: Gobernanza y Transparencia. Mejora de la gestión Municipal.

Finalidad y función: Administración Gubernamental. Control de la gestión Pública.

Objetivo del programa

- Proporcionar a los actores involucrados en la toma de decisiones acceso a indicadores claros y concisos que resuman la información y la evolución de las políticas públicas en sus respectivas áreas, mejorando así la efectividad y la eficiencia en la gestión pública.

Acciones presupuestarias

- Diseñar y crear un panel de control y visualización de la gestión Municipal.
- Definir los indicadores que van a ser construidos.
- Idear y estandarizar los cuestionarios para el relevamiento de la información.
- Procesar la información, aplicando inteligencia de datos, a los fines de ser incorporada a los procesos de toma de decisiones y de implementación de políticas públicas.
- Realizar contribuciones de calles y alturas al Open Street Maps.
- Relevar información geoespacial.
- Relevar información en torno a las políticas públicas implementadas en la gestión municipal.

- Propiciar la realización de encuentros patagónicos con representantes de los municipios sobre la implicancia y beneficios de la aplicación de la tecnología en la gestión municipal.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DIGITAL
NOMBRE DEL PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Justificación:

Este programa se orienta a mejorar cualitativamente los servicios municipales mediante la implementación de herramientas informáticas y el desarrollo de software especializado. Al proporcionar a la ciudadanía sistemas avanzados de vinculación con la gestión municipal, se agilizan los trámites y se facilitan las obligaciones, promoviendo una administración más eficiente. Además, estas soluciones informáticas incrementan la transparencia de la gestión pública y fomentan la participación ciudadana, permitiendo a los residentes interactuar de manera más directa y efectiva con el municipio. En conjunto, estas mejoras tecnológicas no solo optimizan la eficiencia operativa, sino que también fortalecen la confianza y el compromiso de la comunidad con la gestión pública.

Eje temático: Gobernanza y Transparencia – Mejora de la gestión Municipal.

Finalidad y función: Administración Gubernamental. Dirección superior ejecutiva.

Objetivos del programa

- Aumentar la eficiencia y eficacia de la administración municipal mediante la implementación de procesos y tecnologías avanzadas.
- Simplificar el vínculo entre la comunidad y el municipio mediante el desarrollo, implementación y mejora continua de plataformas de servicios digitales.
- Promover la transparencia del gobierno facilitando el acceso a la información y la participación ciudadana.
- Desarrollar e integrar herramientas digitales que optimicen la gestión pública

Acciones presupuestarias

- Realizar capacitaciones para promover la adquisición de conocimientos y habilidades tecnológicas en los distintos niveles y perfiles de la administración municipal para la transformación digital.
- Realizar consultorías con instituciones públicas y privadas.
- Coordinar el desarrollo de un sistema integral de gestión de expediente digital y documentos electrónicos.
- Coordinar la implementación de un Portal de datos geoespaciales.

- Coordinar la mejora e implementación de canales digitales para facilitar la comunicación a través de diferentes plataformas (Portal web y aplicaciones móviles).
- Digitalizar los expedientes papel de mayor relevancia histórica y funcional para la gestión.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica y procedimental de la firma digital y realizar actividades de capacitación para su uso.
- Generar una identidad digital única para las personas e implementar servicios en línea, más personalizados, flexibles y trazables, apoyados en criterios de accesibilidad y usabilidad.
- Implementar una herramienta digital de participación ciudadana.
- Incentivar la participación de los funcionarios municipales en seminarios, congresos, cursos y programas de formación sobre la utilización de nuevas tecnologías en el sector público.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CULTO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: CONSOLIDANDO VÍNCULOS CON COMUNIDADES DE LA FE

Justificación:

El programa CONSOLIDANDO VÍNCULOS CON COMUNIDADES DE LA FE, tiene como fin el compartir los talleres recreativos y culturales que el Municipio de Río Grande ofrece a la comunidad, y con el propósito de llevarlos a las diferentes congregaciones de fe de nuestra ciudad.

Con esta iniciativa se intenta utilizar los espacios donde se reúnen los fieles para oficiar sus actividades religiosas y en el mismo lugar compartir y dictar los diferentes talleres que pudieran organizarse respectivamente. En este sentido la Dirección de Culto acompaña una política pública que en la Argentina la cual es el reconocimiento del ejercicio de la libertad religiosa, lo que se logra en un clima de convivencia entre los representantes de los distintos cultos.

Nuestra ciudad está creciendo demográficamente y para muchas personas es difícil trasladarse de un punto de la ciudad a otro principalmente en épocas invernales, pero el espíritu de los riograndenses fue siempre de valientes, aunque no deja de ser para muchos, difícil tarea el poder lograrlo. Sin embargo, al contar con la posibilidad de que cada taller se traslade a los diferentes espacios de las congregaciones de fe, muchas familias más accederán a este beneficio y principalmente los jóvenes.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario: Fortalecimiento de la Sociedad Civil.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Educación, Cultura y Recreación.

Objetivos del programa:

- Acercar los talleres de oficio, recreativos y culturales a las diferentes comunidades de fe que están distribuidas por toda nuestra ciudad.
- Que las familias y principalmente los jóvenes accedan a los diferentes talleres de manera que dispongan de un espacio cerca de sus domicilios para aprender, formarse y recrearse.

Acciones presupuestarias:

- Articular con distintas áreas y direcciones el acompañamiento a las instituciones de fe que realizan una ayuda social alimentaria, poder conectar y abastecer a los merenderos y comedores con una articulación entre áreas y poder suplir las necesidades de las comunidades de fe y de escuelitas bíblicas para infancias.

- Realizar el acompañamiento a congresos, aniversarios y fechas importantes donde el estado municipal esté presente. Llevando adelante un vínculo de conexión con las comunidades de fe.
- Promover fechas importantes para las comunidades de fe, así como agasajos, conmemoraciones y reconocimientos a los responsables de los diferentes cultos, valorando tanto las tareas comunitarias que realizan como sus espacios de representación, deberán organizarse según efemérides.
- Realizar la entrega anual de kits con elementos para las escuelas bíblicas de toda la ciudad.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CULTO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: CONSTRUYENDO COMUNIDADES DE FE EN RIO GRANDE

Justificación:

El programa tiene como fin acompañar a las iglesias que están comenzando a construir su propio templo. Queremos lograr que cada comunidad de fe tenga la documentación correspondiente para lograr su propio fichero de culto y esto permite tener una regularidad en la iglesia y así también poder acceder a los beneficios a nivel nacional y municipal.

Nuestro compromiso desde el Municipio de Río Grande, es brindar una asistencia transversal a todas las comunidades de fe, y acompañarlas en su arduo trabajo con los vecinos y vecinas de la ciudad, por ello nuestra asistencia debe ser permanente y constante para con ellos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, lanzó una convocatoria para registrar a todas las comunidades de fe del país. Nosotros como Municipio nos vemos en la necesidad de acompañar a estas instituciones que día a día ponen de su tiempo para abastecer las necesidades de su congregación, como también de aquellos vecinos y vecinas que no asisten al lugar.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario: Fortalecimiento de la Sociedad Civil.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura y Recreación.

Objetivos del programa:

- Dinamizar la organización y ordenamiento de los cultos de nuestra ciudad en lo que hace a los requisitos para obtener su fichero de culto a nivel nacional, reconocimiento, incorporación a programas de acompañamiento, etc. como una manera de formar parte de una red integral de comunidades de fe.
- Brindar asesoramiento y acompañamiento para facilitar la construcción de iglesias/templos, lo cual permitirá contar con espacios de contención, difusión de la palabra y todas las acciones que, en el campo de la fe, se realizan todos los barrios de la ciudad de Río Grande.
- Facilitar la formación y capacitación de los líderes y pastores de las distintas congregaciones, fortificando y mejorando la tarea permanente que realizan como entidades claves en el crecimiento, desarrollo y contención de nuestras familias.

Acciones presupuestarias:

- Acompañar en todo el proceso de constitución y regularización a los cultos de nuestra ciudad.
- Apoyar a las distintas organizaciones de fe para su desarrollo y crecimiento en lo que hace a infraestructura, sedes, espacios de trabajo, etc.
- Realizar reuniones con las congregaciones para informar y completar la documentación solicitada.
- Capacitar a miembros de comunidades de fe para cumplir con los requisitos para la regularización de su situación jurídica, y seguimiento a los programas y propuestas que surjan desde los niveles nacional, provincial y municipal, son algunas de las cosas que se deben hacer.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CULTO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: INTEGRANDO COMUNIDADES DE FE EN LOS BARRIOS

Justificación:

El programa tiene como fin integrar a todas las comunidades de fe en los barrios de la ciudad, a través de actividades recreativas, culturales y proporcionado los espacios necesarios para desarrollar actividades en los barrios de la ciudad.

El anclaje de las comunidades de fe en los barrios es profundo y cotidiano. La iglesia evangélica y católicas de barrio es un punto de la red que conforma la estrategia de supervivencia para muchas personas. Allí se da un proceso de autoidentificación entre las personas y el referente religioso. Es un proceso de reconocimiento que se ha dado durante muchos años de una forma autogestiva.

La ciudadanía como un derecho articulado en la democracia, promueve el deber de la participación ciudadana a todos sus habitantes con responsabilidad, compromiso, autorregulación. También genera una cultura urbana de valores, de modos de vida, de comportamientos y actitudes singulares y diversas, y de relaciones tanto públicas como privadas. La ciudadanía es en sí misma convivencia ciudadana entre ciudadanos comunes que comparten un mismo territorio físico y sociocultural (Moncada, 2003). Desde estas realidades mencionadas, el creyente de una iglesia local cuenta con su formación y participación ciudadana, porque es parte activa de esta ciudad.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario, asistencia y apoyo a los barrios: Fortalecimiento de la Sociedad Civil.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Trabajar en forma coordinada y articulada a los efectos de dinamizar la organización y ordenamiento.
- Brindar acompañamiento para facilitar los edificios o sedes municipales para la realización de un evento de iglesias/templos, lo cual permitirá contar con espacios de contención, difusión de la palabra y todas las acciones que, en el campo de la fé, se realizan todos los barrios de la ciudad de Río Grande.

Acciones presupuestarias:

- Acompañar en eventos sociales a las comunidades de fe en los diferentes barrios de la

ciudad.

- Brindar un espacio a los vecinos y vecinas para que los mismos puedan realizar actividades lúdicas, recreativas y culturales en los barrios de la ciudad.
- Realizar un cronograma con la necesidad de distintos talleres de capacitación, formación y recreación. Donde se vinculen las comunidades fe, abriendo las puertas de las instituciones para llevar a cabo diferentes capacitaciones y así poder llegar a más vecinos y vecinas de la comunidad.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CON INSTITUCIONES INTERMEDIAS
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: VÍNCULOS INSTITUCIONALES

Justificación:

Una comunidad organizada, integrada y participativa, garantiza su crecimiento y desarrollo. Para esta gestión municipal, todas las organizaciones civiles que forman parte del entramado social son pilares fundamentales y su crecimiento y consolidación social constituye un objetivo fundamental a cumplir.

La Dirección de Gestión con Instituciones Intermedias, tiene a su cargo el desarrollo de los vínculos, el fortalecimiento del diálogo y las relaciones institucionales con los distintos sectores de la sociedad civil, los organismos públicos y diversas instituciones abocadas a la temática. El programa consiste en poner en valor a las Instituciones que hay en la ciudad de Río Grande. Es importante que como dirección tengamos una relación amena con los diferentes actores sociales, políticos y culturales de la ciudad.

Nuestro objetivo como municipio es promover toda acción tendiente a contribuir con la comunicación y el desarrollo institucional, la regularización jurídica y demás, coordinando y elaborando programas en pos formar un vínculo con las asociaciones, iglesias, comunidades de pueblos originarios y fortalecer las relaciones existentes.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Fortalecer la relación entre las asociaciones y diferentes instituciones públicas y estamentos del estado a través del desarrollo de programas específicos, con el fin de promover la colaboración interinstitucional y el crecimiento conjunto.
- Reforzar las misiones y valores de las asociaciones de la comunidad mediante la creación de alianzas estratégicas y convenios de colaboración, fomentando así un entorno de apoyo mutuo y desarrollo sostenible.
- Fomentar la interrelación comunitaria mediante la organización conjunta y coordinada de eventos y actividades, promoviendo la cohesión social y el intercambio cultural entre los diversos grupos de la comunidad.
- Desarrollar un plan integral de inclusión y valorización social, en colaboración con el observatorio municipal, que identifique la distribución territorial, las actividades

realizadas, los segmentos sociales involucrados y otros elementos de interés de las asociaciones, para mejorar la participación y el reconocimiento comunitario.

Acciones presupuestarias:

- Realizar un relevamiento general de instituciones de nuestra ciudad.
- Organizar Entrega de presentes por aniversarios y reconocimientos.
- Planificar actividades integradoras, ambientalistas, culturales, deportivas, sociales y humanitarias.
- Participar y acompañar en las organizaciones festivas de las distintas asociaciones como, por ejemplo: Fiesta de las colectividades, de las provincias, del ovejero, de Mujeres, de originarios, etc.
- Acompañar a las asociaciones en lo que hace a Asistencia social y sanitaria, de prevención y capacitación.
- Realizar un acompañamiento técnico (jurídico y contable)
- Conformar un padrón de Instituciones intermedias, distinguiendo entre las que están formalmente constituidas y las que se encuentren en proceso de constitución.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS MUNICIPALES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: CCM INTEGRACIÓN VECINAL

Justificación:

Los CCM (Centros Comunitarios Municipales) se han convertido en un lugar de contención para todos los vecinos y vecinas de los diferentes barrios de la Ciudad de Río Grande. Es por esto que se ha tomado la decisión política de sostener y crear más lugares de formación, acompañamientos, recreación y de juntas vecinales. Para esto debemos sostener de manera dinámica, recreativa, educativa y de formación con diferentes talleres.

A lo largo de estos 2 años de gestión pudimos evaluar que la población que más concurre a los CCM, es una población infanto juvenil. Por lo cual el desafío consiste en subvertir e interpelar para transformar y ampliar las posibilidades de equidad de acceso a mayores derechos a niños, niñas y adolescentes. Esto se convierte en el núcleo central de las acciones de este programa organizado en dos proyectos de intervención (en espacios específicos). Esta estructura permite brindar especificidad en el desarrollo de acciones y al mismo tiempo conformar una red donde se entretejen hilos conductores. A esta propuesta, además, se suman las intervenciones en materia de Convivencia/Ciberconvivencia y Educación Sexual Integral, en el marco de una perspectiva de género interseccional e interdisciplinaria, que permitan identificar situaciones de vulneración de derechos en la población infantojuvenil, en tanto son sujetas/os activas/os de derecho, y esto puede contribuir a verdaderas transformaciones sociales, culturales, políticas, relaciones y, por tanto, subjetivas.

Cabe destacar que los adultos mayores son una prioridad en esta gestión municipal, es por esto que los CCM son un espacio de encuentro y contención para ellas y ellos. Desde los diferentes dispositivos municipales instalados en los barrios consideramos importante incrementar las políticas públicas municipales para asistir a aquellos que no pudieran contar con el medio de acercamiento a los espacios centrales de la ciudad. Este programa busca mejorar las condiciones de incorporación, llegada, difusión, disfrute, salud y cuidado para nuestras vecinas y vecinos.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario - Fortalecimiento de la Sociedad civil.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Fomentar la alfabetización integral mediante la provisión de herramientas básicas de aprendizaje y producción de lectoescritura, contribuyendo al desarrollo personal y educativo de los participantes.

- Facilitar el aprendizaje de lectoescritura y habilidades de comunicación oral a través de la creación de espacios inclusivos y participativos, que promuevan la interacción y el intercambio de conocimientos.
- Crear un entorno socioafectivo seguro y acogedor para nuestras y nuestros adultos mayores, fortaleciendo su sentido de pertenencia y ofreciendo contención emocional, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y bienestar social.
- Promover el bienestar físico, cognitivo y emocional de nuestras y nuestros vecinas y vecinos mediante la implementación de diversos programas y actividades, diseñados para atender sus necesidades individuales y fortalecer la cohesión comunitaria.
- Aumentar la inversión en Políticas Educativas Municipales.
- Disminuir la brecha de contenidos educativos ausentes producidos post pandemia.

Acciones presupuestarias:

- Elaborar materiales didácticos innovadores para que las infancias obtengan una rápida incorporación de saberes.
- Ofrecer talleres de lectura para desarrollar el hábito lector y la posterior producción de textos propios.
- Llevar adelante capacitaciones continuas de docentes para mejorar el apoyo a estudiantes del nivel primario para su posterior expansión al nivel secundario.
- Incorporar docentes/ estudiantes avanzados idóneos de las currículas dictadas correspondientes.
- Realizar acompañamiento académico con tutorías para estudiantes afectados por la pandemia para abordar los déficits en el aprendizaje.
- Adaptar los Centros Comunitarios Municipales para el uso de personas mayores, asegurando accesibilidad y confort.
- Organizar actividades regulares de socialización, como talleres, clubes y eventos recreativos para nuestros adultos mayores.
- Promocionar el cuidado del cuerpo mediante actividades físicas de bajo impacto.
- Brindar apoyo socioafectivo a través de grupos de escucha y asesoramiento.
- Generar espacios adicionales en centros comunitarios estratégicamente ubicados en la ciudad para reducir la necesidad de desplazamientos largos.
- Realizar campañas de comunicación que fortalezca el vínculo, llegada y sentido de pertenencia de nuestros adultos mayores en los diferentes Centros Comunitarios.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS MUNICIPALES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN COMUNITARIA Y TALENTOS DE BARRIO. ACTORES EN TERRITORIO CULTURAL Y MUSICAL.

Justificación:

Como extensión del estado municipal en los distintos barrios, creemos necesario la incorporación de las trayectorias culturales que se desarrollan, día a día, en los diferentes dispositivos de centros comunitarios municipales. Buscando como finalidad el acompañamiento y afianzamiento de las competencias de los protagonistas que desempeñan las diferentes composiciones y ensambles de instrumentos de cuerda, voz, percusión y danzas.

El mismo será destinado a las infancias con el resultado de una producción artística, ya sea para la generación de un audio y/o video producción de las diferentes piezas musicales y danzas coreográficas realizadas íntegramente por los participantes.

Por último y contemplando la masividad de la demanda de los diferentes dispositivos que contemplan los centros comunitarios en las edades de participantes que asisten, generamos la incorporación y ensamble de las y los adolescentes conjuntamente con adultos mayores para el presente programa, "TALENTO DE BARRIO".

Eje Temático: Desarrollo Comunitario: Asistencia y Apoyo a los Barrios.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Fomentar el desarrollo cultural y social al ofrecer espacios dedicados a la producción de actividades recreativas, musicales y sociales, que promuevan la participación activa y el enriquecimiento comunitario.
- Fortalecer la cohesión comunitaria mediante la creación de espacios de encuentro para las diversas comisiones, entidades y grupos emergentes en nuestros barrios, facilitando la colaboración y el intercambio de ideas.
- Integrar a adolescentes y adultos mayores en las trayectorias culturales para promover el acople musical y las danzas, con el fin de fortalecer la inclusión intergeneracional y enriquecer el patrimonio cultural de la comunidad.
- Generar y reproducir la construcción colectiva mediante espacios.
- Brindar y generar espacios y oportunidades para nuestras vecinas y vecinos.

Acciones presupuestarias:

- Mantener y operar los dispositivos de integración vecinal, asegurando que cuenten con el personal y recursos necesarios para funcionar efectivamente.
- Establecer un fondo destinado a responder rápidamente a las necesidades emergentes de los barrios, permitiendo la adquisición de materiales o servicios necesarios para resolver problemas específicos.
- Fortalecer la contención de las diferentes demandas que se presentan en los Centros Comunitarios desde los espacios barriales externos e internos.
- Extender los horarios y disponer de espacios para la funcionalidad de diferentes talleres y/o actividades externas planteadas por las entidades barriales.
- Impulsar el desarrollo de proyectos colaborativos que apoyen la construcción de comunidad.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS MUNICIPALES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN COMUNITARIA PARA LAS Y LOS ADULTOS MAYORES, CLÁSICOS DE ORO

Justificación:

Como extensión del estado municipal en los distintos barrios, creemos necesario el refuerzo y llegada del programa pensado para nuestras y nuestros adultos mayores. Teniendo en cuenta que, para el grupo mencionado, en ciertas ocasiones se complejiza el traslado a espacios específicos de la ciudad para la realización de actividades.

Desde los dispositivos municipales instalados en los barrios consideramos importante incrementar las políticas públicas municipales para asistir a aquellos que no pudieran contar con el medio de acercamiento a los espacios centrales de la ciudad.

Este programa de inclusión pensado para el adulto mayor, "Clásicos de Oro", es necesario para abordar las diferentes estructuras y/o demandas que se presentan en dicho grupo mencionado. La propuesta está pensada desde un espacio general de encuentro, intercambio, sociabilización, contención y acompañamiento constante para las y los abuelos de nuestra ciudad.

El programa busca mejorar las condiciones de incorporación, llegada, difusión, disfrute, salud y cuidado para nuestros adultos mayores.

Eje Temático: Inclusión Social y Equidad: Programas de Inclusión Social.

Finalidad y Función: Servicios Sociales: -Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Fomentar un sentido de pertenencia y bienestar integral en los adultos mayores mediante la creación de espacios propios en cada uno de los centros comunitarios de nuestra ciudad, que promuevan la socialización grupal, el apoyo socioafectivo, y el cuidado físico y cognitivo.

Acciones presupuestarias:

- Implementar actividades físicas de bajo impacto, talleres de memoria, musicoterapia, manualidades y juegos de mesa, asegurando que haya personal capacitado y materiales disponibles para cada actividad.
- Brindar espacios de contención, encuentro, ocio y socialización para las y los adultos mayores en los diferentes centros comunitarios.

- Facilitar la llegada de los centros comunitarios en barrios que actualmente tienen menos acceso, asegurando que las actividades y servicios estén al alcance de más vecinos.
- Adicionar dentro de los espacios, mecánicas específicas relacionadas a la intervención primaria y cuidados ante las necesidades que puedan presentarse en las adultas y adultos mayores dentro de los dispositivos municipales.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS EN COMUNIDAD

Justificación:

La promoción de los Derechos Humanos forma parte de nuestro eje de gestión como así también está planteado en los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) con la premisa de combatir la discriminación y las desigualdades. El programa Derechos Humanos en Comunidad tiene como objetivo realizar políticas públicas integrales para la protección, promoción y difusión de los derechos humanos, fortaleciendo la memoria colectiva desde una perspectiva histórica. Dicho programa prevé un enfoque inclusivo, educativo y participativo en articulación con distintos actores de la comunidad para profundizar la promoción y protección de los derechos humanos.

Eje Temático: Cultura e Identidad: Historia, Identidad y Malvinas.

Finalidad y Función: Servicios Sociales: Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Fortalecer las instituciones Democráticas y las capacidades estatales como garantes de los Derechos Humanos, propiciando la memoria colectiva mediante acciones de carácter formativo, recreativos y de sensibilización.
- Establecer alianzas con otras organizaciones y generar redes para fortalecer el programa.
- Empoderar a la comunidad respecto a sus derechos y acompañar distintas situaciones de vulneración de derechos.
- Fomentar la cultura del respeto, la tolerancia y la no violencia en la comunidad.

Acciones Presupuestarias:

- Generar instancias participativas de distintos organismos de Derechos Humanos y otros actores que aborden la temática con el fin de generar políticas participativas para la promoción de derechos.
- Organizar talleres en instituciones educativas y capacitar a miembros de la comunidad para que puedan educar a otros.
- Realizar campañas de difusión para seguir sensibilizando sobre la temática.
- Generar jornadas culturales y distintas intervenciones en espacios públicos para mantener viva la Memoria, Verdad y Justicia.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE JUVENTUDES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PUNTO JUVENTUDES

Justificación:

"Punto Juventudes" propone acompañar a las juventudes al enfrentar desafíos significativos relacionados con el desarrollo personal y social, sumando un espacio físico en la zona céntrica de la ciudad que permita proporcionar un entorno seguro e inclusivo donde las juventudes puedan interactuar, desarrollar habilidades, y acceder a recursos que fomenten su desarrollo integral. La inclusión de áreas recreativas, culturales y educativas responde a la necesidad de ofrecer un espacio versátil que promueva el bienestar físico, mental y emocional, al mismo tiempo que estimula su creatividad y potencial.

La implementación de propuestas y actividades diversificadas dentro de "Punto Juventudes" contribuirá a la construcción de una comunidad más cohesionada. Las actividades y eventos organizados fomentarán la participación activa, fortaleciendo el sentido de pertenencia y responsabilidad social. Al igual que en el resto de los dispositivos ya existentes el "Punto Juventudes" permitirá ampliar aún más el apoyo materia de salud mental y la orientación vocacional, brindando a los jóvenes herramientas valiosas para enfrentar desafíos.

"Punto Juventudes" servirá como una de referencia más y de apoyo para familias y educadores, aliviando la presión sobre otras instituciones y creando un espacio especializado para las necesidades de las juventudes. En síntesis "Punto Juventudes" será una inversión en el presente y futuro de las Juventudes y la comunidad, proporcionando beneficios a largo plazo que fortalecerán el tejido social y mejorarán la calidad de vida de una Rio Grande que ve en las juventudes el potencial transformador de las sociedades.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario: Políticas para Juventudes.

Finalidad y Función: Servicios Sociales: Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Proveer un espacio que facilite el desarrollo personal, social y profesional de las juventudes para fortalecer sus habilidades en áreas como tecnología, arte, y liderazgo, promoviendo la autoeficacia y preparando a las juventudes para enfrentar desafíos futuros con habilidades y competencia específicas.
- Establecer un ambiente inclusivo y seguro donde las juventudes puedan interactuar, formar amistades y desarrollar un sentido de comunidad. Mediante la organización de eventos sociales, recreativos y culturales, fortalecer las relaciones interpersonales y promover el bienestar emocional de las juventudes.

- Proporcionar servicios de apoyo que contribuyan al bienestar físico y mental de las juventudes.

Acciones presupuestarias:

- Crear un espacio físico en de la ciudad para el funcionamiento de "Punto Juventudes".
- Adquirir e instalar mobiliario adecuado para las juventudes.
- Equipar el espacio con sistemas de seguridad y accesibilidad adecuados.
- Equipar el espacio con sistemas informáticos adecuados que garanticen acceso a nuevas tecnologías.
- Adquirir artículos de limpieza necesarios para el adecuado mantenimiento del espacio.
- Equipar las instalaciones con cartelería acorde y accesible.
- Adquirir material bibliográfico para juventudes.
- Garantizar espacios de desayuno y merienda para las juventudes que asistan a las actividades o que simplemente estén en el lugar.
- Brindar respuesta rápida a las necesidades de las juventudes a través de personal capacitado para ello.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE JUVENTUDES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: IMPULSO JOVEN

Justificación:

La implementación del programa "Impulso Joven" propone el desarrollo integral de las juventudes, abordando áreas prioritarias que impactan tanto su proyecto de vida como el bienestar de la comunidad. Este programa se centra en el desarrollo de habilidades para la vida, la educación y la responsabilidad ambiental y la construcción de ciudadanía democrática. Al proporcionar a las juventudes herramientas prácticas para enfrentar desafíos cotidianos y profesionales, así como fomentar una actitud proactiva hacia la sostenibilidad, "Impulso Joven" asegura que las juventudes estén bien equipadas para ser ciudadanos y ciudadanas responsables y activos.

Además, "Impulso Joven" juega un papel esencial en la eliminación de barreras económicas que pueden obstaculizar el acceso y la continuidad de la educación. El programa aborda la necesidad de proporcionar recursos educativos, como materiales de estudio y apoyo financiero, para aliviar la carga económica de las familias y garantizar una participación equitativa en el proceso educativo. Al fomentar un entorno más inclusivo y equitativo, "Impulso Joven" no solo mejora el rendimiento académico y la participación activa de los y las estudiantes, sino que también contribuye a la cohesión social y al desarrollo de una comunidad más justa y participativa en Río Grande.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario (Sub-Eje: Políticas para las Juventudes).

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Facilitar la adquisición de habilidades esenciales para la vida entre las juventudes de Río Grande.
- Contribuir al desarrollo de ambientes educativos inclusivos que reduzcan las barreras económicas, proporcionando recursos necesarios y apoyo financiero para asegurar la participación activa y equitativa de todos los y las estudiantes.
- Impulsar la construcción de ciudadanía democrática entre las juventudes, informando sobre sus derechos y responsabilidades cívicas y fomentando su participación activa en procesos comunitarios y democráticos.
- Establecer vínculos con instituciones educativas y organismos de representatividad estudiantil para responder a las necesidades y demandas emergentes de las juventudes dentro del sistema educativo local.

Acciones presupuestarias:

- Brindar becas de fotocopias de manera cuatrimestral.
- Implementar tutoría para estudiantes que requieran apoyo adicional en sus estudios, enfocándose en áreas como matemáticas, ciencias y habilidades de lectura y escritura.
- Acompañar a los Centros de Estudiantes en la realización de actividades.
- Brindar asesoramiento en diversos temas de interés que surjan por parte de las comunidades educativas.
- Desarrollo de campañas de educación, concienciación, sensibilización y difusión, sobre el uso seguro y responsable de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación, así como sobre los riesgos derivados de un uso inadecuado.
- Ejecutar actividades de prevención de adicciones a sustancias y comportamentales, incluyendo la perspectiva de género.
- Jornadas formativas para combatir el acoso homofóbico y transfóbico en instituciones educativas y asociaciones civiles.
- Llevar adelante el Foro Local de Participación Juvenil
- Realizar la entrega de reconocimientos específicos del liderazgo y el compromiso de las juventudes.
- Generar una plataforma única que recoja ofertas de trabajo para juventudes de 18 a 30 años.
- Generar una plataforma única que recoja ofertas académicas locales, provinciales y nacionales para juventudes.
- Crear oportunidades para que los jóvenes participen en proyectos comunitarios de sostenibilidad, como la limpieza de espacios públicos, el reciclaje y la plantación de árboles.
- Desarrollar y promover cursos y actividades educativas sobre prácticas sostenibles, cambio climático y conservación del medio ambiente en las escuelas y centros comunitarios.
- Organizar simulaciones de procesos democráticos, debates y discusiones sobre temas actuales para que las juventudes aprendan sobre la política y la toma de decisiones en una democracia.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE JUVENTUDES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: RÍO GRANDE PARA TODAS LAS JUVENTUDES

Justificación:

El programa "Río Grande Para Todas las Juventudes" busca fomentar de manera dinámica y efectiva la participación juvenil en múltiples áreas como educación, deporte, política, cultura, desarrollo laboral y social. Reconocemos a las juventudes como actores clave en la formulación de políticas públicas, destacando su rol protagónico tanto en lo social como en lo político, así como su capacidad para enriquecer la cultura y fortalecer la comunidad de nuestra ciudad.

En este contexto, es crucial implementar acciones que promuevan el desarrollo integral, mejoren las condiciones de vida y aseguren el bienestar de las juventudes. A través de este programa, la Dirección de Juventudes se compromete a brindar un apoyo directo, celebrando la diversidad que caracteriza a este grupo demográfico. "Río Grande Para Todas las Juventudes" se materializa mediante diversas iniciativas diseñadas para potenciar las habilidades de las juventudes. Ofrece un acompañamiento continuo, proporcionando herramientas variadas y creando propuestas que abarcan deporte, cultura, educación, trabajo, política, vida social y participación activa en la comunidad.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario (Sub-Eje: Políticas para las Juventudes).

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Fortalecer y potenciar el liderazgo juvenil en el desarrollo de las juventudes, brindando diferentes herramientas y propuestas.
- Garantizar y promover la perspectiva de las juventudes en el desarrollo de la política pública local.
- Promover la Igualdad de Oportunidades.

Acciones presupuestarias:

- Realizar capacitaciones con profesionales.
- Organizar y llevar adelante las Olimpiadas Estudiantiles 2025.
- Organizar y llevar adelante el Concurso Recicla y Viaja 2025.
- Organizar y realizar las Serenatas Estudiantiles 2025.
- Celebrar Fechas Específicas de las Juventudes.
- Organizar y llevar adelante el Mes de las Juventudes.

- Estimular el desarrollo de actividades culturales de diferentes grupos juveniles.
- Acompañar a Organizaciones de la sociedad civil.
- Realizar la 5ta "Expo Juventudes".
- Establecer Actividades tendientes a la vinculación de las empresas con jóvenes de la ciudad.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO PARA LA PREVENCIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: FORMACIÓN PARA EL PRIMER EMPLEO

Justificación:

Si pensamos las formas de políticas públicas en Argentina, América latina y el mundo se hace necesario enfocarnos en las juventudes, en sus modalidades de expresión y producción. En efecto, hoy ellos y ellas son protagonistas de nuestro presente y de nuestro futuro. Por ello, es de suma importancia la capacitación e inserción laboral.

La última cifra de Unicef, nos muestra por donde debemos enfocarnos para trabajar en un primer empleo y las nuevas herramientas digitales para una pronta inserción en el mundo laboral.

Este programa busca ofrecer una amplia diversidad de capacitaciones, con salidas laborales inmediatas. Resultan una oportunidad importante para brindar a los jóvenes las herramientas necesarias para su futura inserción laboral concebida desde un proceso integral, para poder realizar no solo una entrevista laboral, sino tener los recursos necesarios para poder emprender. Emprendiendo futuro, se ejecutará en ambos Espacios Jóvenes donde transitan más de 5.000 jóvenes por semana, estarán destinadas para personas de 18 a 35 años.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Creación de Oportunidades de Empleo.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Trabajo.

Objetivos del programa:

- Propiciar una orientación laboral a todas las personas en situación de pobreza y con problemáticas de empleo, a través de la formación y la capacitación en el ámbito laboral, contribuyendo así también con un desarrollo económico y financiero.
- Consolidar una propuesta para los jóvenes de la ciudad que les permita orientarse en su primera formación de empleo.
- Generar oportunidades de inserción laboral brindando herramientas técnicas para el desarrollo de unidades productivas para toda la comunidad a través de cursos y capacitaciones para todos los y las Jóvenes.
- Empoderar económicamente a mujeres y diversidades en situación de vulnerabilidad mediante el apoyo a emprendimientos productivos, facilitando acceso a herramientas y capacitación para promover el desarrollo sostenible y la formalización de sus negocios.

Acciones presupuestarias:

- Formar un staff de docentes y personal capacitado, garantizándoles herramientas y

técnicas en todas las temáticas que se involucran, así también asegurarles materiales e insumos para el dictado de cursos/ eventos.

- Proveer de insumos que posibilite la ejecución de programas de enseñanza para el desarrollo de competencias laborales.
- Proporcionar mediante sorteo herramientas eficientes tanto para los docentes y talleristas como también a los estudiantes a través de seminarios, capacitaciones, mencionando contenidos a destacar durante el trayecto educativo y prácticas o pasantías en los oficios.
- Contribuir con la parte económica y financiera con el fin de promover el primer empleo en las juventudes. Otorgándoles una certificación y, a través de sorteo, KITS de herramientas una vez finalizado el curso.
- Brindar un espacio para los hijos/as de estudiantes para que los mismos puedan realizar actividades lúdicas y los padres o tutores puedan cursar con normalidad sin que haya deserciones.

.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO PARA LA PREVENCIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

Justificación:

El tiempo libre y la recreación para los jóvenes se ha convertido en un recurso de formación de valores, donde desarrollan hábitos y destrezas propias de la edad, a ello se dedican gran cantidad de programas y proyectos recreativos. El programa "más y mejores oportunidades" consiste en tener un espacio donde nuestros jóvenes puedan tener diferentes actividades tales como talleres recreativos, deportivos y culturales. Tiene como propósito generar un lugar de pertenencia, encuentro y contención, donde puedan apropiarse del lugar y hacerlo parte de su vida diaria, no solamente para asistir a los talleres que se le presentan, sino también realizar actividades dentro del Espacio Joven como juegos de mesa y reuniones estudiantiles.

Es una iniciativa pensada para estimular las potencialidades y la capacidad creadora de los adolescentes a través de la expresión artística, del acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación como una herramienta de integración social, y de la práctica de actividades físicas y deportivas orientadas al desarrollo de la personalidad, el trabajo en equipo y el cuidado de la salud.

El programa consiste en una tarea permanente de apoyo y acompañamiento a nuestros jóvenes en el rango de 13 a 35 años.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario: Políticas para Juventudes.

Finalidad y Función: Servicios Sociales -Trabajo.

Objetivos del programa:

- Consolidar un espacio de pertenencia, participación y acompañamiento, aspecto de las necesidades y realidades sociales de las juventudes. Este programa busca también ser un eje de contención y recreación para nuestros jóvenes riograndenses a través de un abordaje integral.
- Brindar a las juventudes un abanico de actividades y talleres recreativos para que puedan decidir según sus necesidades, considerando el arte y el deporte en todas sus manifestaciones.
- Aportar elementos y herramientas necesarias para el desarrollo con normalidad de los talleres recreativos, culturales y deportivos, favoreciendo aprendizajes significativos para los talleristas y los jóvenes de nuestra ciudad.

Acciones presupuestarias:

- Ofrecer una variedad de talleres que involucren la parte recreativa, cultural y deportiva como así también contar con diferentes actividades recreativas para aquellos jóvenes que no quieran realizar ningún taller.
- Formar un grupo de profesionales que aseguren una tarea dinámica y eficiente, que se involucren en la formación y contención de las juventudes.
- Brindar desayuno y merienda para todas las y los jóvenes que asistan y formen parte o se acerquen a los Espacios de prevención.
- Ofrecer las herramientas e insumos necesarios a todas las personas para que puedan asistir a los talleres con normalidad, sin necesidad de comprar los insumos personales.
- Conformar un equipo interdisciplinario con profesionales de la salud, para abordar las diferentes problemáticas que lxs jóvenes atraviesan en la cotidianidad.
- Generar capacitaciones constantes para lxs jóvenes que concurren al espacio, sobre temáticas que son parte de las realidades sociales.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO PARA LA PREVENCIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ESPACIOS SEGUROS PARA LA JUVENTUD

Justificación:

Como parte del camino de consolidación de una comunidad organizada y participativa, estamos llevando adelante obras de mejoramiento edilicias para generar una vinculación de seguridad directa con las juventudes de la ciudad, considerando el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad; formando valores comunitarios en conceptos que respecta a la participación ciudadana, teniendo a su cargo la contención y la prevención comunitaria.

Este programa está destinado a brindar un lugar de apoyo que genere seguridad para todas las juventudes que asisten a los espacios de prevención, promoviendo la inclusión de los sectores comunitarios que poseen mayores necesidades en nuestra Río Grande.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario: Políticas para Juventudes.

Finalidad y Función: Servicios Sociales- Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Prevenir todo tipo de accidente y/o riesgos en lo que respecta a la parte estructural y funcional de los espacios de atención y prevención de las juventudes.
- Concientizar a las juventudes para su participación efectiva en la reducción de los riesgos que afectan a la seguridad de las personas, los bienes y/o el medio ambiente.
- Garantizar un sistema de prevención y seguridad ciudadana promoviendo la inclusión de todas las juventudes en lo que respecta al cuidado de los espacios de prevención.

Acciones presupuestarias:

- Desarrollar un plan de mantenimiento permanente que tenga como finalidad la seguridad y protección de todas las personas que asistan a los espacios de prevención.
- Realizar inspecciones bimestrales para evaluar y mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los centros comunitarios, asegurando la reparación y mantenimiento adecuado de las instalaciones, materiales, y herramientas edilicias para prevenir riesgos.
- Realizar capacitaciones y charlas respecto del cuidado del medio ambiente, elaborar normas de convivencia para mantener un orden y limpieza del lugar.
- Crear concursos de afiches y brindar carteles, banner acerca del cuidado del lugar, que serán parte de Espacio Joven.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO PARA LA PREVENCIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: JUVENTUDES PROTAGONISTAS

Justificación:

Las fechas patrias son importantes en todas las culturas, por tal motivo es importante propiciar lugares de festejo y de conmemoración, tales como un encuentro festivo para unir a un grupo de personas. Este programa tiene como finalidad reforzar mensajes y valores, y fortalecer el sentimiento de identidad común. En Espacio Joven reivindicamos las fechas importantes para nuestro país y sobre todo nuestra ciudad. Nos caracterizamos por ser la capital nacional de la vigilia y eso es un sentimiento que debemos mantener vivo, la ciudad de fuertes vientos, de deporte y sobre todo de la cultura de nuestros pueblos originarios. Con este programa queremos que los y las jóvenes de la ciudad puedan revivir la historia que forjaron nuestros antiguos pobladores.

Nos parece propicio llevar adelante esta agenda de actividades, en base a los diversos talleres que brindamos en este espacio, de los cuales forman parte nuestras juventudes, que logran apropiarse del lugar y creemos necesario apostar al arte en todas sus expresiones para repensar nuestra historia y construir una Río Grande para toda la vida.

Que la enseñanza y el aprendizaje de nuestra historia, sean siempre una ocasión para repensarnos y ayudarnos a construir una sociedad mejor. (Susana Norma Fernández)

Eje Temático: Desarrollo Comunitario: Política para las juventudes.

Finalidad y Función: Servicios Sociales -Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Organizar diferentes tipos de eventos socio-culturales para poder realizar un trabajo de prevención integral para todos los jóvenes de la ciudad. Este programa busca ser un eje de prevención para todos los jóvenes de nuestra ciudad.
- Consolidar un espacio de pertenencia, participación y acompañamiento, respecto de las necesidades y realidades sociales de las juventudes. Considerando diversas técnicas y metodologías para incluir a todas las personas.
- Brindar a las juventudes un abanico de actividades culturales en relación a los talleres del Espacio Joven, al calendario anual y los hechos históricos que se conmemoran, para que puedan decidir según sus necesidades, realizar las diversas propuestas.
- Proponer eventos recreativos y artísticos para que las juventudes tengan participación y protagonismo, donde puedan expresarse en diversas formas y particularidades.

Incluyendo a las familias de las personas que asisten y también a los adultos para cuidar de las juventudes, generando así un acompañamiento integral.

Acciones presupuestarias:

- Realizar producciones con realidad aumentada, que sean desarrolladas con tecnología innovadora para traer a la memoria lo vivido en eventos a desarrollar.
- Realizar actividades de concientización para las juventudes para plasmar la realidad de cada país y de nuestra provincia.
- Convocar a los jóvenes de los talleres y cursos para elaborar estrategias y participar en el armado y recreación de momentos históricos a resaltar.
- Realizar actividades recreativas y artísticas en donde los jóvenes sean partícipes de las mismas, puedan potenciar sus habilidades y tengan un momento de distensión y recreación. Incluir a las familias y a los adultos generando así un acompañamiento desde lo socio-cultural.
- Realizar ornamentación de los Espacios de Prevención, recreando diferentes situaciones de la época, (Museo de la memoria por la verdad y la justicia (Ex Esma- Cárceles clandestinas- Vuelos de la muerte- Plaza de mayo), Museo de Malvinas, Noche de los lápices, etc.).
- Realizar simulaciones de realidad virtual para rememorar los acontecimientos históricos.
- Desarrollar actividades como; Colonias Recreativas, Actividades por el carnaval, Clínicas y seminarios, El espacio sale a los barrios.
- Desarrollar eventos festivos como "Entre cuerdas" "Acople musical", Break Style – JAM, el Aniversario Rio Grande; Aniversario de Espacio Joven.
- Realizar concursos de Comic e historietas.
- Realizar Jornadas solidarias.
- Realizar Lanzamientos de cursos laborales, Practicas Pre profesionalizantes /Oficios y Pasantías.
- Realizar Expo talleres con Entrega de certificados y kit de herramientas para el primer empleo.
- Realizar proyecciones de películas/ Cine debate.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO PARA LA PREVENCIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ESPACIOS DIGITALES

Justificación:

La ciudadanía digital es el conjunto de aptitudes, habilidades y capacidades que permiten acceder, recuperar, comprender, evaluar y utilizar información y contenidos que circulan en los medios de comunicación, en redes sociales y en los espacios digitales en todos sus formatos. Desde que comenzamos a usar Internet ejercemos nuestra ciudadanía digital. Es importante contribuir a la construcción de una ciudadanía digital responsable, haciendo uso de estos espacios de manera ética, informada, libre, participativa, corresponsable y siempre respetuosa de los derechos de las demás personas, para disfrutar de todas las posibilidades que las TIC ofrecen para el desarrollo personal y social.

Es responsabilidad de quienes desarrollan las tareas de cuidado, poder actuar de manera concreta para garantizar el acceso a dispositivos que contemplan las adaptaciones necesarias para las diversidades de las juventudes.

Eje Temático: Educación y Formación: Fomento de la formación continua.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Organizar diferentes tipos de eventos socio-culturales para poder realizar un trabajo de prevención integral para todos los jóvenes de la ciudad, siendo la inclusión digital un medio para desarrollarse en las TIC.
- Consolidar un espacio digital donde las juventudes puedan acceder, teniendo en cuenta diversas técnicas y metodologías para incluir a todas las personas.
- Brindar espacios de accesibilidad digital como Derecho para todas las juventudes.

Acciones presupuestarias:

- Brindar acompañamiento a las juventudes de la ciudad, a través de herramientas tecnológicas de información que pueden utilizarse dentro del espacio joven.
- Promover eventos gamer a modo de recreación que incluyan a todas las juventudes como así también sumar el taller de dibujo digital como propuesta educativa.
- Convocar a los jóvenes que les interese la informática, para poder utilizar el espacio digital como un medio que puedan acceder todos y todas a través de notebook, tablet y que tengan una red inalámbrica gratuita para el desarrollo de las tareas escolares.

- Promover actividades recreativas del mundo tecnológico en donde los jóvenes sean partícipes de las mismas, puedan potenciar sus habilidades y tengan un momento de distensión y recreación a través de Xbox, notebook y proyecciones de film y películas. Incluir a las familias y a los adultos generando así un acompañamiento desde lo socio cultural.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD

Justificación:

La participación de los vecinos organizados, como canal de comunicación permanente entre el municipio y la comunidad, es un pilar fundamental en la línea de trabajo de la gestión. No resulta posible ejecutar políticas públicas eficientes, sin la construcción de un vínculo de intercambio, que acerque las problemáticas barriales y se diagramen las soluciones de manera conjunta.

En el plano cultural y de servicios, se plantea coordinar las acciones y programas emprendidos por las diferentes áreas del municipio, garantizando una presencia territorial distribuida y descentralizada, mediante el aprovechamiento de los diversos espacios comunitarios municipales y las oficinas móviles, garantizando el acceso de los vecinos a los mismos.

En el cumplimiento de los objetivos impuestos durante los primeros tres años de gestión, notamos una mayor participación y un amplio compromiso tanto de las organizaciones barriales, como de cada uno de los vecinos y vecinas de los distintos barrios de la ciudad.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario: Asistencia y Apoyo a los Barrios.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Integrar y descentralizar las actividades del Municipio, creando canales de participación y un entramado de construcción conjunta con la intervención activa de las Juntas Vecinales.
- Generar canales de interacción municipio-vecino, extendiendo la presencia territorial del estado a partir de la comunidad organizada.
- Generar una herramienta que permita en forma dinámica y eficaz, obtener información actualizada, geo-referencial, para la planificación y ejecución de políticas públicas adecuadas en toda la ciudad.
- Brindar herramientas necesarias para organizar la representación vecinal, garantizando la participación de todos los vecinos en un intercambio entre municipio y comunidad que sea ágil, dinámico y eficiente.

Acciones presupuestarias:

- Acompañar e incentivar la participación de los vecinos en actividades culturales y sociales, como por ejemplo carnavales, día de la primavera, día del niño, aniversarios barriales, fechas patrias, etc.
- Organizar la efectiva integración barrial, a través de asignación de cupos en actividades recreativas, culturales y deportivas coordinando con las áreas correspondientes.
- Llevar a los barrios, de manera itinerante, diversos servicios municipales.
- Realizar una agenda de actividades de cada una de las áreas municipales coordinando con las distintas organizaciones barriales.
- Realizar un relevamiento de datos y crear un mapeo territorial.
- Articular con la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud para ejecutar el Programa "Pileta en tu Barrio", generando cupos para pileta libre los días sábados.
- Llevar a cabo actividades recreativas y deportivas con niños y adolescentes, dentro de la Planta Campamentil.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROMOTORES TERRITORIALES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE

Justificación:

El presente programa promueve la tarea de promotores encargados de generar una vinculación directa con los vecinos y vecinas de la ciudad, siendo piezas fundamentales en el desarrollo de una gestión centrada en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y la descentralización del estado en todos los barrios, siendo trascendental para este programa desarrollar actores sociales formados en valores comunitarios y en conceptos generales de la participación ciudadana, teniendo a su cargo la promoción de derechos y la prevención comunitaria. Este programa está destinado a la inclusión de los sectores comunitarios más postergados del entramado social.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario: Asistencia y Apoyo a los Barrios.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Difundir a través de distintas prácticas culturales, valores fundamentales basados en el reconocimiento y respeto por la cultura local, enriqueciendo la comunicación respecto a las diferentes problemáticas que acontecen en la ciudad, a través de estos medios de expresión y participación ciudadana.
- Formar sentimiento de pertenencia en el seno de la comunidad, el cual será distintivo de la identidad común entre los y las riograndenses, como así también para toda persona que elija esta ciudad para llevar adelante su proyecto de vida.

Acciones presupuestarias:

- Impulsar la formación, capacitación y desarrollo de habilidades del equipo de promotores, a los efectos de dotarlos de herramientas de formación que refuercen su inserción y faciliten la tarea territorial de contacto e interacción con vecinos y vecinas de la ciudad.
- Generar espacios de contención y recreación mediante prácticas deportivas, talleres culturales y actividades promotoras de la participación ciudadana.
- Impulsar actividades culturales que fomenten la pluralidad, otorgando herramientas que hacen al desarrollo social, individual y grupal con el fin de formar sentido de pertenencia.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROMOTORES TERRITORIALES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROMOTORES EN TU BARRIO

Justificación:

Hablar de un Municipio abierto, es hablar de la presencia permanente del mismo en el territorio. La posibilidad de llegar a los hogares de los riograndenses con información, propuestas, programas, herramientas de planificación, y lo que resulte de interés, garantiza la accesibilidad de todos y todas a las políticas públicas, y achica la brecha para quienes no tienen la posibilidad de trasladarse o acercarse a los ámbitos municipales.

Por ello se ha diseñado un programa destinado al trabajo territorial, con un equipo de promotores capacitados y formados para el abordaje, resolución y canalización de diversas problemáticas e inquietudes comunitarias.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario: Asistencia y Apoyo a los barrios.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Fortalecer la presencia del Municipio en toda nuestra ciudad, constituyendo un intercambio permanente de información, servicios, asistencia y demás, visibilizando un municipio presente y comprometido.
- Consolidar un equipo dinámico de personal, para intervenir en las diversas problemáticas de nuestra comunidad, con capacidad de acción y resolución, como un nexo preparado y formado para tal gestión.

Acciones presupuestarias:

- Capacitar al cuerpo de promotores en estrategias de abordaje territorial de manera transversal en todas las áreas.
- Intervenir y consolidar, en combinación con todas las áreas, la tarea de ejecución territorial de las políticas públicas del municipio.
- Organizar la planificación anual de ejecución e intervención en políticas públicas como: cuidado medio ambiente, adicciones, actividades solidarias, asistencia y contención e información sobre estas.
- Establecer canales de interacción y relacionamiento con organismos nacionales e internacionales que trabajan en la materia.

- Planificar la provisión de equipamiento, logística e infraestructura para la consolidación de un equipo dinámico y eficiente.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y EVENTOS CON LA COMUNIDAD
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: RGA COMUNIDAD ACTIVA

Justificación:

En el marco de un municipio comprometido con el bienestar de sus habitantes, los programas y eventos con la comunidad se rigen como pilares fundamentales para promover la participación ciudadana, fortalecer los lazos vecinales y fomentar un sentido de pertenencia en cada rincón de nuestra localidad. A través de iniciativas inclusivas y colaborativas, se generan espacios de encuentro donde residentes de todas las edades y procedencias pueden compartir, aprender y crecer juntos. Estas actividades no solo enriquecen la vida comunitaria, sino que también fortalecen la identidad local y contribuyen a la construcción de un municipio más unido y solidario.
En el ámbito cultural y de servicios, es crucial coordinar de manera efectiva las acciones y programas impulsados por las diversas áreas del municipio. Esto garantiza una presencia territorial equitativa y descentralizada, aprovechando al máximo los espacios comunitarios municipales y las oficinas móviles. De esta manera, se asegura que todos los vecinos tengan acceso a los servicios y recursos disponibles, promoviendo la participación activa de la comunidad en su conjunto.
Durante los primeros cuatro años de gestión, hemos observado un notable aumento en la participación y compromiso tanto de las organizaciones barriales como de los residentes de los diversos barrios de la ciudad. Esta colaboración activa y entusiasta ha sido clave para alcanzar los objetivos establecidos y para fortalecer el tejido comunitario en toda la ciudad.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario - Asistencia y apoyo a los Barrios.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Organizar eventos culturales, deportivos y recreativos inclusivos y participativos que fomenten el sentido de pertenencia y la cohesión social en todos los barrios de la ciudad.
- Fomentar la participación activa de las organizaciones barriales en la toma de decisiones municipales.
- Mejorar el acceso de los vecinos a los servicios y recursos municipales.
- Promover la integración social y cultural en los diferentes barrios de la ciudad.
- Fortalecer la comunicación y colaboración entre los distintos actores comunitarios.
- Facilitar la organización vecinal para promover una participación efectiva en la interacción ágil y dinámica entre el municipio y la comunidad.

Acciones presupuestarias:

- Establecer mesas de trabajo colaborativas para abordar temas de interés común.
- Facilitar el uso de espacios públicos para la organización de actividades comunitarias, como ferias, festivales y encuentros vecinales.
- Colaborar con la difusión de eventos locales a través de canales municipales de comunicación, como redes sociales, boletines informativos y cartelerías en espacios públicos.
- Establecer alianzas con organizaciones locales y empresas privadas para ampliar la oferta de eventos y programas culturales en la ciudad.
- Contribuir activamente a la protección del medio ambiente a través de la promoción de prácticas sostenibles.
- Educar y prevenir las adicciones en la comunidad,
- Impulsar y participar en actividades solidarias para ayudar a quienes más lo necesitan.
- Brindar asistencia e información relevante para mejorar la calidad de vida de las personas.
- Trabajar mancomunadamente con el área de TIC, para alcanzar los nodos tecnológicos a los barrios de la ciudad, promoviendo el acceso equitativo a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramienta para el desarrollo social y la inclusión digital.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: COOPERATIVAS RGA

Justificación:

Desde el Municipio se busca continuar con el apoyo y acompañamiento a las Cooperativas de Trabajo que vienen aumentando, como reflejo de nuevas acciones que favorecen la inserción productiva de las organizaciones y trabajadores que conforman los sectores más vulnerables. Este programa se desarrolla de manera conjunta entre las Secretarías de Gestión Ciudadana, Desarrollo Social y Planificación, Inversión y Servicios Públicos.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Sociales -Trabajo.

Objetivos del programa:

- Elaborar las acciones necesarias para lograr impulsar la economía social de las familias de los sectores más vulnerables.
- Promover el trabajo cooperativo, restaurando el tejido social de nuestra ciudad y recuperando los derechos en los sectores populares.
- Abordar el sector cooperativo de Río Grande desde los diversos campos sociales, mediante la incorporación al plan de obras para cooperativas.

Acciones presupuestarias:

- Conformar un Padrón Municipal de Cooperativas, teniendo en cuenta tanto la antigüedad, las que se encuentran en proceso de constitución, así como la promoción activa de la participación equitativa de las cooperativas lideradas por mujeres. Esto busca asegurar una representación justa y fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito cooperativo.
- Ofrecer a las cooperativas un sólido respaldo durante el proceso de establecimiento, que incluye asesoramiento técnico, orientación jurídica y apoyo contable para asegurar una constitución exitosa y efectiva.
- Asistir con las herramientas del municipio a las diferentes cooperativas de la ciudad facilitando los servicios disponibles para la cobertura y la asistencia que las mismas requieran.
- Vincular las cooperativas con el INAES.

- Capacitar en distintos rubros de interés para promover el crecimiento y desarrollo de las cooperativas.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ECONOMÍA POPULAR EL MERCADO EN TU BARRIO

Justificación:

Es una base fundamental de la Gestión a trabajar por la inmediatez y concreción de proyectos que resignifiquen el circuito de la comercialización social, y en la creación de fuentes de empleo en los sectores más vulnerables. Desde esta Dirección, el Municipio trabaja para fortalecer el mercado local e intervenir en la cadena de precios a fin de llegar a cada barrio con ofertas accesibles en productos de primera necesidad.

En este sentido, el programa "EL MERCADO EN TU BARRIO" busca continuar acercando a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad una oportunidad de adquirir productos de calidad a precios populares, a través de ferias itinerantes que se realizan mensualmente, en las que participan diferentes artesanos y comerciantes locales, entre los que se encuentran rubros como: carnicería, verdulería, panadería, pescadería, pollería, dietética con productos libres de gluten, entre otros.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Sociales -Trabajo.

Objetivos del programa:

- Fortalecer la economía local, brindando oportunidades de venta y promoción de diversos productos.
- Establecer puntos de encuentro en distintos barrios de la ciudad, para llegar a los vecinos sin movilidad, y brindarles productos sanos y frescos, así como generar ámbitos de entretenimiento familiar, con espacios de recreación y espectáculos.
- Acompañar a los comerciantes y artesanos locales, impulsando a generar nuevas ideas de venta.
- Movilizar y visibilizar las diferentes políticas públicas hacia los distintos puntos de la ciudad.
- Mejorar la competencia, intervenir en la cadena de formación de precios, mediando entre el comerciante y el consumidor, promoviendo y difundiendo la participación de negocios de barrio.

- Colaborar en la economía familiar a través de políticas públicas que faciliten el acceso a los productos de primera necesidad, cuidando el bolsillo de todos y todas, generando referencia de precios que beneficien a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Acciones presupuestarias:

- Realizar las ferias de acuerdo al calendario anual con fechas estipuladas, asegurando la participación de artesanos, productores y comercios locales incluyendo medidas para fomentar y fortalecer la representación de las mujeres en estos espacios de comercio.
- Garantizar la logística necesaria poniendo a disposición la organización y estructura para consolidar el circuito económico local como generador de empleo.
- Ubicar un predio adecuado que cumpla con los requisitos necesarios para su utilización como punto de encuentro.
- Articular y acordar precios accesibles con los comercios y las distribuidoras que participen, garantizando el acceso a productos de primera necesidad sanos y de calidad.
- Dotar de todos los equipamientos necesarios, como, por ejemplo: vehículo utilitario, heladeras, balanzas, exhibidores, mesas sillas, cartelería, etc. para garantizar una amplia participación e inclusión, tanto de aquellos vendedores que no cuenten con los mismos, como de los vecinos y vecinas que participen de las ferias.
- Brindar capacitación sobre redes sociales y fotografía de producto, para Artesanos y pequeños Emprendedores (Perfil comercial).

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ECONOMÍA POPULAR

Justificación:

El "PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ECONOMÍA POPULAR", tiene como finalidad la asistencia a artesanos, elaboradores y cooperativas de trabajo locales con maquinarias e insumos, o subsidios, destinados a continuar con el fortalecimiento para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica. Asimismo, apunta al refuerzo y la promoción de emprendimientos y proyectos que contribuyan a la comunidad, ampliando el horizonte de nuevos empleos y de nuevas formas de trabajar para alcanzar la sostenibilidad económica.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Fomento a la Producción Local y Emprendimiento.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Trabajo.

Objetivos del programa:

- Promover y consolidar las actividades productivas.
- Conservar y acrecentar los puestos de trabajo.
- Tecnificar los procesos con el objetivo de agregar valor y calidad a los productos.
- Mejorar la calidad de los productos y la capacidad de stock.

Acciones presupuestarias:

- Realizar el diagnóstico socio-productivo local, priorizando los criterios de intervención y ejecución de proyectos que impulsen el desarrollo local y fortalezcan las iniciativas productivas, de formación de empleabilidad, tanto individuales como en conjunto.
- Registrar y analizar el cumplimiento de las disposiciones requeridas para el ingreso al programa.
- Entregar respectivos insumos, herramientas y maquinarias, a las unidades productivas para el correcto desarrollo de los emprendimientos.
- Garantizar las condiciones de seguridad que deben cumplir los integrantes del programa en lo que hace a Higiene, seguros y demás normas regulatorias dictadas al efecto.
- Supervisar el destino y utilización de las maquinarias y herramientas entregadas a las unidades productivas, informando al Ministerio en caso de cualquier incumplimiento.

- Disponer de ámbitos adecuados para la elaboración y producción, que, a partir de un trabajo articulado entre diferentes áreas del Municipio, nos permitan garantizar el apoyo y acompañamiento a elaboradores y artesanos que no cuenten con dichos espacios.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN COMUNITARIA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: CASA MUNICIPAL ABIERTA A LA COMUNIDAD

Justificación:

El crecimiento de nuestra ciudad, obliga a poner en marcha acciones que garanticen la inclusión y participación de todos los vecinos, sin tener en cuenta el lugar en que viven. Es por eso que la Casa Municipal constituye un punto fundamental en la presencia municipal en la Zona Sur. Se plantea organizar y complementar actividades con cada área, trabajando no solo los aspectos educativos, culturales, deportivos, sino también de prevención, cuidado de la salud, etc. promoviendo el acceso equitativo a todas las políticas públicas encaradas por el estado municipal, acercándolas a esa zona de la ciudad tan importante para la gestión.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario: Asistencia y Apoyo a los Barrios.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – remoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Avanzar hacia la consolidación de un municipio para todos y todas, distribuido territorialmente, que garantice la inclusión de los barrios alejados del centro y el acceso equitativo a las políticas públicas.
- Contar con herramientas y recursos que permitan una acción inmediata sobre las problemáticas que los vecinos acerquen.
- Ejecutar planes de acción destinados a los programas Leña para tu Hogar y el de servicio de entrega de agua potable en distintos barrios de la Zona Sur, los cuales no cuentan con las conexiones de los servicios. Además, disponer de los medios necesarios para asistir a la demanda extraordinaria que surge en la época invernal.
- Potenciar a la Casa Municipal como un lugar de referencia y participación vecinal.

Acciones presupuestarias:

- Proporcionar apoyo integral en el ámbito municipal para mitigar situaciones de emergencia y responder de forma efectiva a eventos imprevistos.
- Ordenar la prestación de servicios a la comunidad, realizando una tarea de descentralización de los mismos, mejorando las oficinas de atención, proveyendo y capacitando al personal del espacio, contando con los insumos y elementos necesarios que garanticen una atención eficiente en esta zona distante del centro de la ciudad.

- Desarrollar alianzas estratégicas establecer colaboraciones con organizaciones comunitarias, ONGs, instituciones educativas y otros actores relevantes para ampliar el impacto del programa y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.
- Fomentar la educación y capacitación, a través de programas de educación y capacitación para la comunidad en general, clubes de lectura y escritura, eventos literarios, intercambio y colaboraciones, utilización de las tecnologías de la información y la comunicación de experiencias entre escritores y otras disciplinas artísticas para fortalecer las habilidades y conocimientos necesarios para abordar las problemáticas locales.
- Promover el acceso a la cultura, brindar a la comunidad un espacio accesible para disfrutar de diversas manifestaciones culturales, talleres, cine, teatro, exposiciones, festivales, charlas y conferencias, fomentando la participación activa de los vecinos y vecinas.
- Dar continuidad a los talleres comunitarios y encuentros con la comunidad diversificando las propuestas formativas y recreativas desde una perspectiva de Derechos Humanos.
- Realizar mantenimiento preventivo y reparaciones menores para prevenir problemas mayores en las instalaciones de los edificios a cargo: Centro de Gestión Participativa Padre Zink, el Centro de Atención Vecinal Malvinas Argentinas y la Casa Municipal del barrio CAP.

SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE FINANZAS PÚBLICAS

Justificación:

El programa de Actividades Centrales de la Secretaría de Finanzas Públicas se enfoca en la proyección, intervención y control de los actos administrativos que aseguran la implementación efectiva de las políticas definidas por la secretaría. Este programa es esencial para garantizar que todas las acciones llevadas a cabo por la secretaría estén alineadas con los objetivos estratégicos y se realicen conforme a los marcos legales, técnicos y administrativos vigentes.

Además, el programa incluye la propuesta de medidas correctivas cuando sea necesario, abordando cualquier desviación o ineficiencia en la gestión y asegurando la adaptación de las acciones a los estándares exigidos. Esto permite un seguimiento continuo y detallado de las actividades de la dependencia, fortaleciendo el monitoreo y control del cumplimiento de los objetivos establecidos. En conjunto, estas acciones consolidan la función de la Secretaría de Finanzas Públicas como un actor clave en la administración efectiva y responsable de los recursos públicos.

Eje temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalizad y Función: Administración Gubernamental. - Dirección Superior Ejecutiva.

Objetivos del Programa:

- Garantizar el normal funcionamiento administrativo de las áreas dependientes de la Secretaría de Finanzas Publicas.

Acciones Presupuestarias:

- Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.
- Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CONTADURÍA
NOMBRE DEL PROGRAMA: CONTADURÍA GENERAL

Justificación:

La Dirección de Contaduría es el órgano rector encargado de dictar las Normas de Contabilidad para todo el Sector Público Municipal, en conformidad con el Código de Administración Financiera (O.M. 2848/2010). Su labor es esencial para garantizar la uniformidad y consistencia en los registros contables de las distintas dependencias municipales, asegurando que se sigan las metodologías contables adecuadas y que la información financiera se presente de manera precisa y oportuna.

Este programa incluye el asesoramiento y asistencia técnica a todas las dependencias municipales en relación con la metodología contable a aplicar, estableciendo la periodicidad de los registros y asegurando que se cumplan con las normas establecidas. Asimismo, la Dirección de Contaduría es responsable de mantener el archivo general de la documentación respaldatoria de las operaciones realizadas, lo que asegura la integridad y trazabilidad de la información financiera.

Además, como órgano rector del Subsistema de Contabilidad, esta dirección determina la estructura y características de los estados contables y financieros que deben ser producidos por los distintos entes del municipio. Para ello, coordina el funcionamiento de los procedimientos necesarios para el correcto registro contable primario de las actividades desarrolladas por las jurisdicciones y entidades, garantizando así la coherencia y transparencia en la administración de los recursos públicos.

Eje temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: 1. Administración Gubernamental. 1.3 Administración Fiscal.

Objetivos del Programa:

- Aplicar un modelo integral de control interno que abarque los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, fundados en criterios de económica, eficiencia y eficacia.
- Establecer y mantener normas contables claras y consistentes que permitan un registro preciso y homogéneo de las operaciones financieras de todas las dependencias municipales.

Acciones Presupuestarias

- Registrar sistemáticamente todas las transacciones que se produzcan y que afecten o puedan afectar la situación económica – financiera de las jurisdicciones o entidades.
- Centralizar la información, conservando ordenadamente la documentación respaldatoria en las jurisdicciones y entidades de origen, la que será objeto de auditoría en su lugar.
- Procesar y producir información financiera para la adopción de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera pública y para los terceros interesados.
- Desarrollar y revisar periódicamente las normas contables aplicables a todas las dependencias del Sector Público Municipal, asegurando su alineación con las mejores prácticas y normativas vigentes.
- Establecer programas de capacitación para el personal contable de las distintas dependencias municipales, con el fin de asegurar la correcta aplicación de las normas contables y la adopción de nuevos procedimientos.
- Llevar la contabilidad general de la Administración Central consolidando datos de las jurisdicciones y entidades, realizando las operaciones de ajuste y cierre necesario y producir anualmente resultados contables-financieros.
- Proveer asistencia técnica a las distintas dependencias municipales en la aplicación de las metodologías contables, resolviendo consultas y asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COMPRAS
NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Justificación:

La Dirección General de Compras y Contrataciones es responsable de proveer al ejecutivo municipal de los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento, asegurando que cada adquisición y contratación se realice de manera eficiente y conforme a las normativas vigentes. Este programa se centra en la instrumentación de los procedimientos de selección de proveedores, aplicando las definiciones establecidas por la norma marco correspondiente en cada caso.

El objetivo central de este programa es garantizar la economicidad, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos, promoviendo un sistema de compras ágil y moderno. Para ello, se busca implementar nuevas herramientas tecnológicas que optimicen los procesos de compra y contratación, facilitando la toma de decisiones y mejorando la transparencia en la gestión de los recursos.

Eje temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: 1. Administración Gubernamental. 1.3 Administración Fiscal.

Objetivos del Programa:

- Garantizar la disponibilidad de bienes y servicios demandados por el ejecutivo municipal a través del uso racional y transparente de los recursos Municipales, enmarcada en el concepto de la contención del gasto.
- Asegurar que las compras y contrataciones del municipio se realicen bajo criterios de transparencia, competencia y cumplimiento normativo, optimizando el uso de los recursos públicos.

Acciones presupuestarias:

- Establecer programas de formación y actualización para el personal encargado de las compras y contrataciones, asegurando el conocimiento y aplicación de las mejores prácticas y normativas vigentes.
- Abastecer a todas las dependencias municipales de artículos de limpieza.
- Abastecer a todas las dependencias municipales de artículos de librería básicos.
- Proveer el servicio de alquiler de equipos fotocopiadores a las diferentes unidades administrativas que dependen del Departamento ejecutivo Municipal.

- Tramitar compras, contrataciones de servicios, inmuebles y de obras públicas de acuerdo con la normativa vigente.
- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación del uso de insumos básicos en las distintas dependencias, identificando patrones de consumo y áreas donde se puedan generar ahorros o eficiencias.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE RENTAS
NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTION TRIBUTARIA

Justificación:

La Dirección de Rentas desempeña un rol económico estratégico dentro de la estructura financiera del municipio, ya que su programa se centra en la maximización de la recaudación de ingresos, tanto tributarios como no tributarios, que son fundamentales para la sostenibilidad fiscal y el equilibrio presupuestario. Al asegurar una administración eficiente y efectiva de estas fuentes de ingresos, la Dirección de Rentas contribuye directamente al fortalecimiento de la capacidad financiera del municipio para impulsar políticas públicas y proyectos de inversión que fomentan el crecimiento económico y el desarrollo local.

Es así, como la Dirección de Rentas es el engranaje clave que asegura la viabilidad económica del municipio, convirtiéndose en un actor central en la construcción de un entorno económico favorable que permita alcanzar los objetivos de crecimiento y bienestar para toda la comunidad.

Eje temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: Administración Gubernamental - Administración Fiscal.

Objetivos del Programa:

- Aumentar la eficiencia y efectividad en la administración y percepción de ingresos tributarios y no tributarios, garantizando un flujo constante de recursos para financiar las actividades del municipio.

Acciones Presupuestarias:

- Actualizar el sistema SIGEMI.
- Cumplimentar con la impresión y distribución de tributos.
- Notificar y/o intimar a deudores.
- Reforzar la seguridad de las oficinas de rentas.
- Realizar las actuaciones necesarias para el resguardo de la recaudación diaria.
- Conformar un cuerpo de fiscalización
- Establecer programas de auditoría y control que identifiquen y corrijan irregularidades en la recaudación.
- Desarrollar iniciativas dirigidas a los contribuyentes para mejorar su conocimiento y comprensión del sistema tributario municipal, fomentando el cumplimiento voluntario y la percepción positiva de los impuestos como herramientas para el desarrollo comunitario.

- Implementar un sistema de incentivos y beneficios para los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma, como descuentos por pago anticipado o programas de fidelización, con el fin de mejorar la recaudación y reducir la morosidad.
- Mejorar los canales de atención al contribuyente, haciéndolos mas accesibles y eficientes.
- Realizar un análisis exhaustivo de las ordenanzas y reglamentos fiscales actuales, con el objetivo de modernizar y adaptar el marco normativo a las nuevas realidades económicas.
- Tramitar compras de uso cotidiano para el normal funcionamiento del área.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
NOMBRE DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO Y PLANIFICACION

Justificación:

El programa "Presupuesto y Planificación" se justifica como una herramienta esencial para la gestión eficiente, equitativa y transparente de los recursos públicos del Municipio de Río Grande. La Dirección de Presupuesto, en su rol como Órgano Rector del subsistema de Presupuesto del Sector Público Municipal, actúa en conformidad con la Ordenanza Municipal N° 2848/2010, garantizando la correcta formulación, ejecución y control del presupuesto municipal. A partir de 2024, el trabajo de esta dirección se verá potenciado por el asesoramiento de la Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP), permitiendo en 2025 incorporar mejores prácticas y estándares de calidad en la planificación presupuestaria.

Además, en consonancia con la Ordenanza Municipal N° 4157/2020, el programa "Presupuesto y Planificación" tiene un enfoque integral que incluye la colaboración con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, para fortalecer la visibilización y la incorporación de la perspectiva de género en la red de acciones presupuestarias.

Como órgano responsable del monitoreo de la ejecución presupuestaria, el programa se enfrenta al desafío de revisar y actualizar continuamente las herramientas y procesos utilizados, especialmente en un contexto de descentralización operativa. Este enfoque proactivo permite optimizar la gestión del presupuesto, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.

Eje temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: 1. Administración Gubernamental. 1.3 Administración Fiscal.

Objetivos del Programa:

- Garantizar el óptimo proceso de formulación, ejecución y evaluación presupuestaria según lo establecido por la normativa vigente. Sirviendo como órgano asesor de todas las unidades ejecutoras para compatibilizar el sistema presupuestario.
- Alcanzar óptimos niveles de transparencia presupuestaria.

Acciones presupuestarias:

- Fortalecer y mantener actualizado el equipo de trabajo a través de la participación en cursos, talleres, programas, seminarios y convenios educativos que permita el perfeccionamiento del personal.

- Actualizar los servicios del Software SIAF2 para el registro de todas las operaciones contables que realiza el municipio, como así también, para el monitoreo de la ejecución del presupuesto de gastos y recursos, sus ampliaciones, ajustes y readecuaciones, según las normas reglamentarias vigentes.
- Asesorar, emitiendo opinión fundada en materia presupuestaria, a todos los responsables de las jurisdicciones o entidades del Sector Público Municipal.
- Coordinar los procesos de ejecución presupuestaria de la Administración Municipal e intervenir, registrar y asesorar en los ajustes y modificaciones presupuestarios.
- Articular acciones con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad para profundizar la transversalización de la perspectiva de género en las herramientas presupuestarias y financieras de las cuales disponemos.
- Articular con la escuela municipal de formación publica para establecer un espacio de capacitación sobre el Sistema de administración Financiera SIAF2.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TESORERÍA
NOMBRE DEL PROGRAMA: TESORERIA MUNICIPAL

Justificación:

El programa de la Dirección de Tesorería es fundamental para la operatividad financiera del Municipio, ya que se encarga de la ejecución de actividades críticas relacionadas con la gestión de pagos y la administración de los recursos financieros. Su rol es central en la recaudación de los ingresos y en la ejecución de los pagos que conforman el flujo de fondos del Sector Público Municipal, asegurando así la liquidez necesaria para el cumplimiento de las obligaciones municipales.

Además, la Dirección de Tesorería es responsable de la custodia segura de las disponibilidades financieras y de los fondos de terceros que se generen, garantizando su correcta administración y disposición según las normativas vigentes. Este programa no solo asegura la eficiencia en la gestión diaria de los recursos, sino que también contribuye a la transparencia y confianza en la administración pública al asegurar que los fondos se manejen con la máxima integridad y responsabilidad.

En un contexto donde la precisión y la seguridad financiera son esenciales para el funcionamiento de cualquier entidad pública, el programa de la Dirección de Tesorería se presenta como un pilar indispensable para la estabilidad financiera y el cumplimiento de las metas presupuestarias del municipio.

Eje temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la Gestión Municipal.

Finalidad y Función: 1. Administración Gubernamental. 1.3 Administración Fiscal.

Objetivos del Programa:

- Garantizar la eficiente administración de los recursos financieros del municipio contribuyendo a la estabilidad económica del Sector Público Municipal.
- Asegurar la transparencia y seguridad en la gestión de fondos públicos mediante la implementación de procesos que garanticen la adecuada custodia y administración de las disponibilidades financieras y fondos de terceros, en cumplimiento con las normativas vigentes.

Acciones Presupuestarias:

- Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias respectivas y rendir cuenta a los organismos correspondientes.
- Capacitar al personal afectado a la Dirección en materia financiera.

- Registrar sistemáticamente todas las transacciones que se produzcan y que afecten o puedan afectar la situación económica – financiera de las jurisdicciones o entidades.
- Centralizar la información en el órgano rector, debiendo conservar ordenadamente la documentación respaldatoria en las jurisdicciones y entidades de origen.
- Procesar y producir información financiera para la adopción de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera pública y para los terceros interesados.
- Establecer las políticas, normas y procedimientos de control sobre: ingresos, liquidaciones y comprobación de cuentas.
- Presentar la información contable y la respectiva documentación de apoyo ordenadas de tal forma que faciliten las tareas de control y auditoria.

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO

INTRODUCCIÓN

Consolidar lo logrado y proyectar a futuro. Ese ha sido el compromiso de esta gestión desde la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Turismo

Como decía Perón "…el deporte está dirigido, a formar por sobre todas las cosas, buenas personas…", y es precisamente ese, uno de los valores que hemos procurado afianzar entre nuestros vecinos y vecinas durante estos años. Políticas públicas que generen en nuestra sociedad una conciencia de arraigo por lo nuestro y de respeto hacia el otro.

¿Por qué generamos políticas deportivas y culturales? Sencillamente porque los entendemos como los vehículos para la construcción de una sociedad más saludable y comprometida. Una ciudad con una vida activa plena, ya sea por su oferta deportiva o artística, será una ciudad no solo más sana, sino también con más educación, cooperativa y responsable.

Esto no significa que también buscamos la excelencia en rendimiento. Es por ello que durante este año hemos aumentado nuestra cantidad de escuelas deportivas y culturales, hemos incorporado material para la práctica de primer nivel para que todos nuestros vecinos y vecinas que concurren a nuestros espacios puedan tener a su alcance lo mismo que se tiene en los principales centros de entrenamiento del país.

"Río Grande construye" es un lema que también se asocia con nuestras políticas públicas impulsadas durante este año. La recuperación de la cancha del Centro Deportivo, la continuación del nuevo natatorio municipal, entre otros, son muestra de ello, y también por la construcción colectiva que buscamos desde cada actividad que ofrecemos desde esta secretaría y que además generamos en cada trabajo que concretamos con clubes, estudios de danzas, asociaciones, federaciones, centros de jubilados, escuelas, colegios, scouts, iglesias, fabricas, sindicatos y con todos los que aporten a una cultura nacional y popular.

Como es costumbre, nuestro comienzo de año se vinculó directamente con destinar opciones recreativas a nuestras juventudes, nutriéndonos de esa concepción peronista de "los únicos privilegiados son los niños". Por eso pudimos desarrollar todas nuestras actividades de verano (colonias, campamentos, talleres culturales, carnavales, etc.) contando con más de 20.000 vecinos que participaron activamente.

En el marco de un año complicado por las políticas impulsadas desde el Gobierno Nacional, que impactaron de manera negativa y directa sobre nuestra ciudad, la premisa de esta gestión fue la de continuar con el trabajo al lado de las instituciones y vecinos de nuestra ciudad.

Es así que hemos llegado, entre representantes de la cultura y el deporte de nuestra ciudad, a más de 150 instituciones, entre clubes, asociaciones, federaciones, artistas, academias de baile, deportistas, escritores, etc. trabajo que hemos podido coordinar a través de subsidios, prestamos de gimnasios, uso de casa de la cultura, cesión del albergue, entre otros.

Pusimos en valor espacios que requerían de una intervención edilicia. Junto a la Secretaría de Obras Públicas renovamos el Gimnasio de Margen Sur, además hemos actualizado los sistemas de calefacción en el Centro Cultural Alem, Natatorio Eva Perón, Centro Deportivo Municipal y Gimnasio Juan Manuel de Rosas

Así mismo, entendemos que una ciudad mejor se logra dando las mismas oportunidades para todos y todas. Es por ello que también hemos puesto el foco en la educación. Con un trabajo coordinado con la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario hemos continuado nuestro convenio con la Universidad Nacional De Las Artes. Hoy contamos con la carrera de danzas folclóricas y tango, instrumentista orquestal y las diplomaturas de canto popular e iniciación a la actuación, además desarrollamos el segundo año de una oportunidad única para los fueguinos: el profesorado y licenciatura en Educación Física.

El convenio rubricado en 2022 entre el Intendente de la ciudad, Martín Pérez y el Instituto Universitario River Plate, fue el primero en su tipo en todo el país. Nos convertimos en el primer municipio de la Argentina en brindar la posibilidad de cursar el profesorado 100% a distancia e incorporamos la opción del ciclo de licenciatura para aquella o aquel profesor que quisiera cursarlo. Este último también totalmente a distancia. Hoy cursan más de 200 alumnos de toda la provincia, con la proyección para el 2025 de una nueva apertura para cursantes y alumnos.

La decisión política del Intendente Martín Perez, acompañada por este Concejo Deliberante, de sumar a la Subsecretaría de Turismo a esta Agencia es un desafío que nos invita a seguir redoblando esfuerzos a futuro.

Entendemos que, como destino emergente, Río Grande necesita aprovechar cada oportunidad para lograr atraer turistas. Trabajaremos para que visitantes que llegan a nuestra ciudad a través de propuestas deportivas, culturales, recreativas, etc. puedan tener la posibilidad de recorrer, visitar y conocer nuestra ciudad desde otra óptica.

Políticas relacionadas al Turismo que también estarán apuntadas a nuestros propios vecinos. Industria, historia, museos, paisajes, que los riograndenses disfrutamos a diario, que vemos con costumbre, pero que guardan secretos y realidades que nos dan nuestra propia identidad. Estamos convencidos que conocer todavía más quienes somos generará aún más sentido de pertenencia sobre nuestra tierra.

Sabemos que una sociedad con más deporte y cultura es una ciudad más sana, que contagia valores, igualitaria, comprometida con su acervo cultural y tradiciones que le dan sentido de arraigo y pertenencia por cada espacio y propuesta que ofrecemos. Es lo que buscamos y estamos convencidos que es el camino para lograr la ciudad que todos y todas queremos, una Río Grande para toda la vida.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: MI DEPORTE MI CULTURA

Justificación:

Programa de fortalecimiento destinado a la comunidad deportiva y cultural.

Consiste en el apoyo y acompañamiento integral a personas físicas, clubes, instituciones, entidades, asociaciones y federaciones tanto deportivas como culturales, para su desarrollo, fomento y crecimiento.

Pretendiendo potenciar el vínculo entre los distintos actores sociales de la ciudad de Río Grande, vinculando al Municipio con las y los vecinos, llevando adelante un trabajo en conjunto y mancomunado. Entendiendo a estas entidades como generadoras de espacios de inclusión y oportunidades en la ciudad, a través de las múltiples y diversas actividades que realizan y que son sumamente beneficiosas para la comunidad, proporcionando redes de contención social, integración, salud, bienestar general y mejora de la calidad de vida.

Eje Temático: Deporte y Recreación: Fomento de Actividades Deportivas.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Fortalecer la comunidad deportiva y cultural, para su fomento, desarrollo y crecimiento, a través de la asistencia y acompañamiento integral desde el Municipio.
- Contribuir a la preservación y favorecer el progreso de las instituciones deportivas y culturales comunitarias, fortaleciendo el vínculo con el Municipio, colaborando al bienestar general de la ciudad.

Acciones presupuestarias:

- Subsidiar a deportistas y otras personas físicas, instituciones deportivas y eventos.
- Subsidiar mediante selección de proyectos artísticos en variadas artes (teatro, música, danza, artes visuales, etc.) que cuenten la historia de nuestra ciudad.
- Becar artistas que conformen cuerpos estables e itinerantes de coro, danza, música, teatro, artes visuales y multimedia, para acompañar proyectos que resalten y reflejen nuestra historia.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTE
NOMBRE DEL PROGRAMA: DEPORTES PARA TODOS Y TODAS

Justificación:

Este programa consiste en brindar apoyo y acompañamiento integral a clubes, asociaciones y federaciones deportivas y sociales, para su desarrollo fomento y crecimiento.

Consideramos que, con el apoyo a todas las instituciones deportivas de Río Grande, se pone en valor el medio promotor de la convivencia institucional, vigorizando el sentimiento de identidad, pertenencia y arraigo de cada entidad deportiva.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario: Fomento de Actividades Deportivas.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Fortalecer y acompañar a clubes, asociaciones y federaciones, para el desarrollo integral, en donde puedan propiciar, impulsar y potenciar los espacios y prácticas deportivas.
- Promover el trabajo en conjunto con las instituciones deportivas, recreativas y/o sociales de nuestra ciudad.
- Impulsar a través del apoyo y acompañamiento, que cada institución pueda desarrollar acciones y participar de forma activa en su comunidad con mejores condiciones.

Acciones presupuestarias:

- Entregar materiales deportivos para el desarrollo integral de las instituciones tanto deportivas, como sociales de nuestra ciudad.
- Brindar herramientas de formación, tecnificación y capacitación a diferentes entidades de la ciudad.
- Proporcionar espacios físicos, personal, etc. para el desarrollo de actividades de distintas instituciones, clubes, asociaciones, federaciones, etc.
- Facilitar la participación de los y las deportistas en torneos a nivel local, regional y nacional.
- Garantizar el acceso libre y gratuito a toda la población en general en las actividades físicas, deportivas y recreativas municipales.
- Desarrollar en forma conjunta con asociaciones y/o federaciones eventos deportivos y recreativos

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTE.
NOMBRE DEL PROGRAMA: ESCUELAS DEPORTIVAS.

Justificación:

Las Escuelas Deportivas Municipales tienden a promocionar, desarrollar y colaborar el crecimiento del deporte en la ciudad, generando espacios de encuentro y participación para todos los vecinos y vecinas de la ciudad de Río Grande.

La iniciación y formación deportiva son unos de los pilares fundamentales para el desarrollo integral de todos los niños y niñas; a través de las escuelas deportivas garantizamos la igualdad de acceso, inclusión y oportunidades para todos y todas, siendo uno de los espacios de contención y desarrollo social más importantes de la ciudad.

Eje Temático: Deporte y Recreación: Fomento de Actividades Deportivas

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Promocionar, desarrollar y colaborar en el crecimiento de la actividad física, deportiva y recreativa de la ciudad.
- Posibilitar la igualdad de acceso y oportunidades a espacios de iniciación y desarrollo deportivo a niñas, niños y jóvenes de nuestra ciudad.
- Generar sólidos elementos de integración e identidad institucional, mediante el intercambio deportivo y la convivencia de los diferentes integrantes de la comunidad.

Acciones presupuestarias:

- Desarrollar las escuelas de iniciación deportiva en todos los gimnasios municipales.
- Organizar ligas municipales, torneos y circuitos de encuentros recreativos con todas las disciplinas.
- Desarrollar las escuelas de desarrollo deportivo.
- Acondicionar espacios físicos con elementos deportivos funcionales a varias disciplinas.
- Difundir las propuestas del área.
- Establecer convenios con socios estratégicos de transporte a fin de posibilitar la movilidad de nuestros alumnos y alumnas de un punto a otro de la ciudad durante los días de eventos.
- Organizar capacitaciones y tecnificación para toda la comunidad deportiva/recreativa.
- Facilitar el acceso a la salud para garantizar una práctica deportiva segura.
- Articular con entidades intermedias para la promoción de los espacios.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTES DE COMBATE
NOMBRE DEL PROGRAMA: ESCUELAS DE DEPORTES DE COMBATE

Justificación:

El Programa de Escuelas de Deportes de Combate ofrece oportunidades de participación en espacios municipales a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, de iniciación, formación y desarrollo deportivo de calidad, posibilitando el acceso a procesos pedagógicos y sistemáticos para el aprendizaje integral de estas disciplinas.

Esta propuesta está diseñada para aquellos que desean adentrarse en el apasionante mundo de las artes marciales y deportes de combate, brindándoles una sólida base técnica y conocimientos fundamentales para que puedan disfrutar, aprender y desarrollarse en el combate de manera segura y efectiva.

Eje Temático: Deporte y Recreación: Fomento de Actividades Deportivas

Finalidad y Función: Servicios Sociales. – Educación, Cultura, Deportes y Recreación.

Objetivos del programa:

- Facilitar y ampliar el acceso a espacios de escuelas de iniciación y desarrollo deportivo.
- Desarrollar disciplinas de combate con un enfoque formativo integral, de alta calidad y especializado, que combine técnica y táctica.
- Transmitir valores esenciales a la comunidad, como el respeto, la disciplina, la perseverancia, y el trabajo en equipo, fundamentales tanto en el combate como en la vida cotidiana.

Acciones presupuestarias:

- Desarrollar las escuelas de formación de deportes de combate.
- Realizar liga municipal, eventos deportivos, campeonatos y festivales locales.
- Generar encuentros recreativos para fomentar los deportes de combate.
- Difundir a través de distintas acciones el deporte de combate.
- Gestionar un trabajo articulado con todas las instituciones de Río Grande para brindar propuestas de calidad en los deportes de combate.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTES DE COMBATE
NOMBRE DEL PROGRAMA: CAMINO AL ALTO RENDIMIENTO

Justificación:

El programa Desarrollo de Campeones es una iniciativa diseñada para identificar, desarrollar y acompañar a jóvenes con proyección deportiva en los deportes de combate hacia el proceso de mediano y alto rendimiento. Este programa se enfoca en brindar oportunidades y apoyo integral a aquellos deportistas que han demostrado habilidades y actitudes destacadas, ofreciéndoles una ruta de desarrollo personalizada que les permita alcanzar su máximo potencial en el ámbito competitivo.

Eje Temático: Deporte y Recreación: Fomento de Actividades Deportivas.

Finalidad y Función: Servicios Sociales. – Educación, Cultura, Deportes y Recreación.

Objetivos del programa:

- Formar y acompañar a deportistas de proyección deportiva, a través de herramientas adecuadas para lograr así un proceso que los ubique en el mediano y alto rendimiento.
- Identificar y seleccionar a jóvenes con habilidades sobresalientes en los deportes de combate, que demuestren un compromiso genuino con su desarrollo deportivo.
- Potenciar las habilidades técnicas, tácticas, físicas y psicológicas de los deportistas seleccionados.
- Facilitar el acceso a competiciones y eventos, para que los deportistas adquieran experiencia competitiva.

Acciones presupuestarias:

- Identificar y evaluar jóvenes talentos en deportes de combate, mediante pruebas técnicas y valoración de actitudes deportivas.
- Realizar sesiones de entrenamientos especializados y grupales, dirigida por entrenadores expertos en campus de entrenamiento, para mejorar habilidades y técnicas específicas.
- Trabajar articuladamente con distintos espacios municipales los aspectos psicológicos, nutricionales y académicos, para asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible para los deportistas.
- Establecer una planificación y evaluación periódica del progreso y el desempeño de los deportistas, con el fin de ajustar estrategias y potenciar sus áreas de mejora.

- Organizar campus de entrenamiento, capacitaciones y tecnificaciones para toda la comunidad.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTES DE COMBATE
NOMBRE DEL PROGRAMA: COLONIAS DE COMBATE

Justificación:

Las colonias de vacaciones proponen un trabajo de contención infanto-juvenil, a través de un espacio de organización donde se promoverá la participación, la convivencia y los valores de vida, en donde el juego y las actividades lúdicas, serán el motor principal para que niños y niñas, pueden tener continuidad educativa, deportiva, recreativa, en receso tanto de verano, como de invierno.

Eje Temático: Deporte y Recreación – Promoción de Espacios Recreativos.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Promover el aprendizaje a través de actividades deportivas y recreativas que contribuyan a la construcción de identidad local.
- Favorecer la integración social, y el encuentro en época de vacaciones, tanto de invierno, como de verano, a todos los niños y niñas de la ciudad de Rio Grande, a través de actividades recreativas, deportivas, culturales y educativas.

Acciones presupuestarias:

- Organizar salidas que promuevan el disfrute de las actividades al aire libre con el aprovechamiento de las condiciones climáticas regionales.
- Realizar actividades y jornadas recreativas.
- Desarrollar actividades que propicien un ámbito de contención y aprendizaje para toda la comunidad.
- Articular con las distintas áreas municipales para potenciar las diferentes propuestas.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA: INTEGRACIÓN DEPORTIVA

Justificación:

Este Programa está destinado a acompañar e incluir a las personas con distintas discapacidades (motrices, mentales y sensoriales) en los espacios brindados por el municipio de Rio Grande. En estos espacios, se desarrollan las "Escuelas Deportivas Municipales" en las distintas disciplinas de Deporte adaptado facilitando el acceso, teniendo como base fundamental la funcionalidad del niño o niña para el desarrollo de las distintas actividades en Recreación y deporte.

Las Escuelas Deportivas dentro del municipio son espacios de inclusión e integración, esto marca la intencionalidad de acompañar y asistir a estos grupos de la sociedad que son los más vulnerables.

"La finalidad de este Programa es: Mejorar la calidad de vida trabajando sobre aspectos que se relacionan con factores físicos, mentales y sociales del entorno. También se pretende desarrollar, mantener, mejorar y/o recuperar el desempeño de las habilidades motoras básicas necesarias y compensar las disfunciones instauradas."

Eje Temático: Inclusión Social y Equidad: Programas de Inclusión Social

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del Programa:

- Garantizar que las personas con diversidad discapacidad tengan acceso equitativo a programas deportivos, sin importar sus condiciones físicas, psicológicas o sociales.
- Enseñanza de distintos deportes y abordaje según los recursos para adaptar el deporte a la persona con discapacidad.
- Organizar encuentros locales de deportes Adaptados.
- Desarrollar la estimulación temprana en niños y niñas con discapacidad a través de programas de Re - educación Motora.
- Crear espacios de inclusión e integración a las escuelas deportivas a personas con discapacidad y acompañar su proyección deportiva.
- Contribuir a través del desarrollo de las escuelas deportivas a la construcción de la identidad de Rio Grande como ciudad del deporte.

Acciones Presupuestarias:

- Realizar Escuelas deportivas adaptadas.
- Adaptar con equipamiento e insumos los espacios de integración para personas con

discapacidad y acompañar su proyección deportiva.

- Desarrollar encuentros recreativos con organizaciones y asociaciones de la ciudad.
- Generar espacios deportivos para personas con distintas discapacidades, para la enseñanza deportiva teniendo en cuenta su funcionalidad.
- Realizar actividades de capacitación sobre distintas discapacidades y la inclusión como derecho.
- Trabajar y acompañar a distintas instituciones inherente al Área.
- Facilitar el acceso a la salud para garantizar una práctica deportiva segura.
- Difundir las propuestas del área.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA: INVIERNO Y VERANO ACTIVO

Justificación:

En la AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO se desarrollan los programas de Colonias dirigidas a adultos mayores y personas con diversidad funcional (Discapacidad).

Promover el acceso al deporte y a la recreación en las temporadas de verano e inverno, nos permite trabajar el desarrollo de las actividades propuestas en un marco saludable. En resguardo, según las variaciones climáticas invernales o estivales, propiciando el disfrute y la socialización. El mayor alcance por parte de los adultos mayores y personas con diversidad funcional, se logra en época de verano por la variedad de actividades y climas cálidos donde pueden elegir su participación, según sus intereses, motivaciones, necesidades y aptitudes físicas.

Eje Temático: Inclusión Social y Equidad: Programas de Inclusión Social

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Objetivos del Programa:

- Lograr la adaptación completa a deportes de la 3ra edad, donde se encuentren en un espacio para la práctica sistemática de actividades físico-recreativas, el esparcimiento, la diversión, contención y vida saludable.
- Promover la actividad física y la participación social para mantener una vida saludable y activa en verano e invierno.
- Posibilitar la expresión propia del cuerpo y movimiento como vía de comunicación de sensaciones, sentimientos, ideas y emociones.

Acciones presupuestarias:

- Desarrollar colonias de invierno y verano para personas mayores.
- Desarrollar colonias de invierno y verano inclusivas de deporte adaptado para personas con diversidad funcional (discapacidad).
- Realizar salidas recreativas, juegos de playa para personas mayores y diversidad funcional en colonias de verano.
- Incorporar equipamiento e insumos para facilitar el acceso a las personas con discapacidad a las colonias de la Dirección de Deporte.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA: BIEN ACTIVOS

Justificación:

El programa tiene como destinatario a el adulto mayor, teniendo en cuenta los beneficios físicos psicológico y sociales para las personas de la 3ra edad.

El programa tiende a generar, espacios deportivos y culturales, visibilizando la atención que requiere el adulto mayor, facilitando el acceso a la práctica deportiva y a la incorporación de una vida saludable, a través de distintas actividades que invitan a las personas adultas mayores de la sociedad para que enriquezcan sus momentos de ocio, fomentando las relaciones interpersonales.

Así mismo este programa trabaja sobre ejes transversales, con los centros de salud a fin de dar continuidad a la recuperación física y de Re- educación motora después del proceso de rehabilitación para el adulto mayor o personas con diversidad funcional que son derivados de los centros específicos para la continuidad de los procesos recuperación a través de actividades preventivas y asistenciales

Eje Temático: Inclusión Social y Equidad: Programas de Inclusión Social

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Objetivos del Programa:

- Promocionar actividades y ejercicios físicos para lograr que el adulto mayor, mantenga y adquiera la independencia y/o autonomía por más tiempo, mejorando su capacidad funcional.
- Incentivar la continuidad de la actividad física como medio para el desarrollo social, y saludable. Visibilizando la importancia de la participación de los adultos mayores como logro personal en esta etapa de la vida.
- Promover la mejora en el estado de ánimo y la motivación personal, a través de los encuentros deportivos adquiriendo de hábitos saludable. aumentando la auto eficacia social percibida, a través de situaciones lúdico-deportivas.
- Aplicar proyectos físico recreativo para promocionar la vida saludable en pos del adulto mayor después del proceso de rehabilitación.
- Favorecer las relaciones cooperativas Incorporar normas y hábitos de ejercicios, seguro y saludable que contribuyan al bienestar general del adulto mayor.

Acciones presupuestarias:

- Fomentar distintos deportes para adultos mayores.
- Desarrollar muestras anuales del adulto mayor en actividades recreativas y saludables.
- Generar salidas, paseos urbanos y de campo.
- Implementar talleres de Reeducación motora al adulto mayor.
- Desarrollar liga municipal del adulto mayor.
- Conmemorar efemérides y celebraciones, como por ejemplo la semana de la actividad física.
- Generar con el control médico (APTO) para la práctica deportiva, y el mejor cuidado prevención del alumno.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA
NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA

Justificación:

La Dirección de Actividades Campamentiles y Vida en la Naturaleza, surge como necesidad de brindar un espacio diferente que presenta como eje principal la vida al aire libre, como valiosa experiencia para quienes participen de espacios de disfrute en entornos nuevos y al aire libre.

Tiene como objetivo primordial ofrecer espacios, instalaciones y propuestas pedagógicas en el marco de la vida al aire libre, dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que perteneces a diferentes espacios e instituciones de nuestra ciudad.

Dicho programa, representa una oportunidad para que los vecinos y las vecinas de nuestra ciudad realicen actividades, valoren el entorno natural, conozcan las características de la región, aprecien y disfruten nuestro recurso natural, desarrollen técnicas básicas, significando esto experiencias de convivencia, sentido de cooperación, social, que contribuya a la preservación del medio, como así también fortalecer el sentido de pertenencia y arraigo.

Eje Temático: Deporte y Recreación: Promoción de Espacios Recreativos.

Finalidad y Función: Servicios Sociales. - Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Organizar y coordinar programas al aire libre que se realicen en nuestra ciudad, como jornadas recreativas y deportivas, sobre todo en la época invernal.
- Aumentar los niveles de participación, diversificando las opciones en las actividades físicas, deportivas y recreativas para la comunidad de Río Grande, con el uso formativo y recreativo del tiempo y de las instalaciones de la Planta Campamentil.
- Desarrollar la conciencia ecológica y el respeto al medio ambiente, conociendo nuestro entorno natural, su flora y fauna, a través del juego y de las actividades recreativas.
- Incrementar una mayor variedad de actividades dentro y fuera de la ciudad.
- Promover el deporte y la vida saludable mediante la organización de actividades deportivas y la creación de espacios recreativos accesibles para toda la comunidad. Fomentando la participación en el deporte y proporcionar lugares para el ocio y la recreación.
- Promover la igualdad de oportunidades, inclusión social y educativa para toda la comunidad.

- Fortalecer las comunidades locales brindando asistencia y apoyo a organizaciones civiles y comunitarias mediante programas de recreación al aire libre.

Acciones Presupuestaria:

- Realizar actividades recreativas de pernocte, acantonamiento, salidas en el día destinado a diferentes programas municipales.
- Prestar el espacio para su utilización a diferentes instituciones deportivas, culturales, juveniles y/o sociales para actividades recreativas sin fines de lucro.
- Llevar adelante las actividades campamentiles de verano e invierno.
- Realizar jornadas y actividades recreativas desarrolladas en el ámbito urbano y cercanías de la ciudad.
- Realizar jornadas de trekking recreativo.
- Realizar jornadas y actividades recreativas durante la época invernal.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA
NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVÍ TU VIAJE DE EGRESADOS CON LA MUNI

Justificación:

El programa municipal "VIVI TU VIAJE DE EGRESADOS CON LA MUNI", permite que los y las estudiantes que finalicen el ciclo de educación primaria, pueda disfrutar de su viaje de egresados en la planta municiapal de Actividades Campamentiles y Vida en la Naturaleza. En dicho escenario disfrutaran de diversas actividades, garantizando una experiencia única, desde días de campo hasta campamentos y pernoctada, aprovechando los recursos y diversas actividades vinculadas a la vida en la naturaleza.

Eje Temático: Deporte y Recreación: Promoción de Espacios Recreativos.

Finalidad y Función: Servicios Sociales. - Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Proporcionar espacios de encuentro en el Centro Municipal de Campamentos y Recreación, donde la comunidad, a través de las actividades recreativas, puedan socializar y disfrutar de la vida en la naturaleza.
- Generar conciencia ecológica y respeto al medio ambiente, conociendo nuestro entorno natural, su flora y fauna, a través del juego y de las actividades recreativas.
- Acompañar a los y las estudiantes riograndenses en la finalización de una etapa y el comienzo de otra, mostrando el entorno natural.

Acciones Presupuestarias:

- Realizar actividades recreativas de pernocte, acantonamiento, salidas en el día destinado a diferentes instituciones educativas.
- Realizar diversas actividades de integración y cierre de ciclo.
- Proporcionar a los estudiantes la oportunidad de aprender fuera del aula.
- Experimentar diversas actividades al aire libre.
- Acompañar a los y las estudiantes riograndenses en la finalización de una etapa y el comienzo de otra, mostrando el entorno natural.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE NATATORIOS
NOMBRE DEL PROGRAMA: NATATORIO RGA

Justificación:

El programa municipal "Natatorios RGA" facilita el acceso de las y los vecinos y vecinas de la ciudad a la actividad acuática, ya sea con fines recreativos, formativos, terapéuticos o competitivos. Las acciones planteadas a través de este propenden a la construcción de lazos comunitarios y a la transmisión de valores vinculados a la empatía, la solidaridad y el trabajo en equipo.

Desde el programa se lleva adelante la gestión del Natatorio Municipal "Eva Perón" se acompañan los procesos formativos y recreativos como así también el desarrollo deportivo de las y los nadadores. Asimismo, a través del trabajo asociativo se llevan adelante acciones en articulación con instituciones educativas, sociales y gremiales entre otras.

Eje Temático: Deporte y Recreación **-** Fomento de Actividades Deportivas.

Finalidad y Función: Servicios Sociales. Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del Programa:

- Favorecer experiencias dentro del agua, propiciando una mayor participación de los vecinos.
- Propiciar el desarrollo deportivo acuático, favoreciendo la mejora de los niveles competitivos del mediano y alto rendimiento.

Acciones Presupuestarias:

- Brindar actividades acuáticas a los vecinos de la ciudad que no tienen acceso al Natatorio.
- Brindar el natatorio a instituciones escolares, federaciones, asociaciones, fundaciones y clubes deportivos.
- Desarrollar encuentros de natación y deportes acuáticos.
- Realizar el mantenimiento y cuidado de los espejos de agua.
- Organizar y gestionar distintos eventos y torneos competitivos de natación y deportes acuáticos.
- Realizar actividades en el natatorio para celebrar las distintas efemérides.
- Realizar actividades recreativas en vacaciones de invierno y verano.
- Realizar capacitaciones sobre el medio acuático.
- Desarrollar las escuelas de Natación.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE NATATORIOS
NOMBRE DEL PROGRAMA: RGA SALUDABLE

Justificación:

Programa destinado al cuidado, prevención y al acompañamiento de las instituciones deportivas que desarrollan las actividades en nuestra ciudad.

Entendemos que, al llevar adelante este programa, logramos hábitos saludables, adquiriendo acciones concretas de prevención en los diferentes espacios deportivos.

Participando activamente con Instituciones, federaciones, clubes y agrupaciones que realizan actividades deportivas y que requieren de la asistencia médica en los eventos que desarrollan.

Desde este programa, se busca colaborar a la construcción de una ciudad consciente y saludable, generando estilos de vida activos, combatiendo el sedentarismo y previniendo diferentes tipos de enfermedades.

Eje Temático: Salud Pública y Bienestar Social: Promoción de la Salud y Prevención.

Finalidad y Función: Servicios Sociales. Salud.

Objetivos del Programa:

- Promocionar, desarrollar y controlar la práctica deportiva con una mirada saludable-sanitaria social.

Acciones Presupuestarias:

- Brindar servicio médico a eventos y actividades, tanto deportivas como culturales a vecinos de la ciudad.
- Brindar asistencia y servicio médico en los diferentes establecimientos deportivos y culturales municipales de la ciudad.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTE SOCIAL Y RECREATIVO
NOMBRE DEL PROGRAMA: DEPORTE SOCIAL

Justificación:

El programa propiciará mediante la práctica de actividades deportivas, física, recreativas, culturales y sociales, orientadas a la población en su conjunto, fortalecer la sana convivencia y buenos valores, ofreciendo diversas opciones que contribuyan al uso de los espacios de recreación y deporte integral, promoviendo al mejoramiento de la calidad de vida, la educación y la organización comunitaria, destacando al deporte y la actividad física como herramienta social, formadora de comunidad y sentido de pertenencia.

Eje Temático: Deporte y Recreación: Fomento de Actividades Deportivas.

Finalidad y Función: Servicios Sociales. Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del Programa:

- Promover espacios de participación, a través de las actividades deportivas no estandarizadas en el deporte competitivo, con el fin de fortalecer la inclusión, integración y solidaridad.
- Fomentar el deporte como mecanismo relevante y saludable en el ámbito social.
- Potenciar los espacios públicos a través del deporte y la recreación.
- Incluir instituciones educativas, intermedias y de función social en nuestras propuestas.
- Ampliar las ofertas deportivas en los espacios dependientes de la dirección.
- Difundir las propuestas del área.

Acciones Presupuestarias:

- Realizar actividades deportivas en los barrios y plazas integradoras de la ciudad.
- Organizar y llevar a cabo eventos recreativos destinados a la celebración de distintos acontecimientos festivos.
- Desarrollar en diferentes espacios deportivos municipales actividades lúdicas de interacción entre distintas áreas e instituciones de la ciudad.
- Realizar interbarrial de diferentes disciplinas en distintos sectores de la ciudad.
- Promover el deporte regional en diferentes estaciones del año en espacios municipales y reservas urbanas.
- Planificar y ejecutar actividades pre deportivas orientadas a diferentes instituciones educativas deportivas, asociaciones y organizaciones sociales en espacios públicos.
- Garantizar el buen funcionamiento de las actividades deportivas en establecimientos

propios de la dirección.

- Acondicionar los espacios físicos con materiales y elementos deportivos, funcionales a cada disciplina.
- Colocar cartelería en los espacios municipales que posibilite el acceso a la información referente a las actividades y propuestas de la A.M.D.C.yJ.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTE SOCIAL Y RECREATIVO
NOMBRE DEL PROGRAMA: ESCUELA DEPORTIVA DE FÚTBOL 11

Justificación:

La escuela deportiva de fútbol pretende promocionar, desarrollar y colaborar con el crecimiento del deporte en la ciudad, generando espacios de encuentro y participación para todos los vecinos y vecinas de la ciudad de Río Grande.

Tiene como finalidad, brindar un proceso de formación deportiva para establecer la enseñanza básica que sirva como proyección para el desarrollo posterior de todos los niños y niñas, proporcionando la igualdad de accesos y oportunidades para todos y todas, siendo uno de los espacios de contención y desarrollo social muy importantes en la ciudad.

Eje Temático: Fomento de Deporte y Recreación: Fomento de Actividades Deportivas.

Finalidad y Función: Servicios Sociales. Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del Programa:

- Contribuir a través del deporte del desarrollo de escuelas deportivas a la construcción de identidad Río Grande como ciudad del deporte y concientización del cuidado de nuestros recursos.
- Incluir instituciones educativas, intermedias y de función social en nuestras propuestas.
- Acercar a niños/as y jóvenes a la práctica del fútbol como medio de socialización y formación.

Acciones Presupuestarias:

- Organizar capacitaciones y tecnificaciones para toda la comunidad deportiva/ recreativa.
- Desarrollar las escuelas de fútbol infanto-juvenil en los espacios deportivos dependientes de la dirección.
- Facilitar el acceso a la práctica deportiva segura, contribuyendo al desarrollo de valores sociales, deportivos y hábitos saludables de los usuarios.
- Desarrollar un ámbito formativo planificado a cargo de profesionales en educación física, entrenamiento y dirección técnica.
- Acondicionar los espacios físicos con materiales y elementos deportivos, funcionales a la disciplina.
- Colocar cartelería en los espacios municipales que posibilite el acceso a información referente a las actividades y propuestas de la A.M.D.C y J.
- Propiciar encuentros y competencias futbolísticas, como parte de la formación integral

de los/las deportistas.

- Articular con diferentes áreas del municipio en la organización de encuentros deportivos.
- Organizar la Liga Municipal de fútbol.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTE SOCIAL Y RECREATIVO
NOMBRE DEL PROGRAMA: VACACIONES RGA

Justificación:

El programa busca fomentar la participación social a través de actividades deportivas, recreativas y culturales durante las vacaciones de verano e invierno, con el propósito de incluir a todos los vecinos y vecinas de Río Grande. La propuesta se enfoca en ofrecer contención integral e igualdad de oportunidades, promoviendo la integración de la comunidad en su conjunto.

Es un programa transversal, en el que cada Dirección de la AMDCyT se involucra para generar y ejecutar actividades que, además de ser recreativas y deportivas, también incluyen acciones culturales. Está destinado a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, garantizando que todos los sectores de la sociedad puedan participar.

Con una variedad de propuestas, el programa busca posicionar a Río Grande como la "Ciudad del Deporte y la Cultura", ofreciendo múltiples opciones que actúan como motor para construir una comunidad organizada. Estas actividades, diseñadas para llevarse a cabo en un marco saludable e inclusivo, tienen como objetivo promover valores de convivencia, solidaridad e identidad local.

Un elemento central será la planta campamentil municipal, que funcionará tanto en verano como en invierno, donde se concentrarán las actividades recreativas y deportivas. Allí también se realizarán eventos culturales, como recitales musicales, talleres de artesanías tradicionales, encuentros artísticos en artes visuales y espacios para la narración oral de historias locales. Además, se explorará el arte audiovisual, con la creación de cortometrajes y pinturas que retraten los paisajes fueguinos.

El programa busca revitalizar el sentido de pertenencia a las prácticas deportivas y culturales propias de la región, reforzando el vínculo de la comunidad de Río Grande con su identidad local y sus tradiciones.

Eje Temático: Deporte y Recreación: Promoción de Espacios Recreativos.

Finalidad y Función: Servicio Sociales. Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del Programa:

- Generar experiencias de disfrute y aprendizaje de actividades deportivas y recreativas, que contribuyan a la identidad local.
- Promover y desarrollar la actividad física saludable, el deporte y la recreación.
- Ofrecer propuestas recreativas en espacios dependientes de la dirección.
- Articular con diferentes áreas del municipio como fortalecimiento de las propuestas.

- Garantizar el acceso a las actividades físicas, deportivas y recreativas que propicien el esparcimiento social, en ámbitos saludables y positivos.
- Posibilitar la continuidad de las actividades deportivas de fútbol durante los recesos vacacionales.

Acciones Presupuestarias:

- Realizar actividades invernales, tradicionales y regionales en diferentes sectores de la ciudad al aire libre.
- Ejecutar actividades deportivas de verano planificadas para diferentes plazas integradoras en distintos sectores de la ciudad.
- Llevar adelante actividades de iniciación deportiva con diferentes disciplinas en espacios públicos.
- Realizar colonias barriales y familiares abiertas a la comunidad.
- Llevar adelante las colonias de fútbol al aire libre en las instalaciones de las canchas dependientes de la dirección.
- Acondicionar los espacios físicos con materiales y elementos deportivos, funcionales a la disciplina.
- Organizar campamentos artísticos de producción colectiva de diferentes temáticas (danzas, corales, audiovisuales, artes visuales, orquestal, etc.).
- Organizar en los barrios y espacios culturales actividades, lúdicas y recreativas con contenido artístico utilizando diferentes modalidades del arte.
- Realizar recitales y muestras artísticas en diversos espacios de la ciudad urbanos y suburbanos (Planta Campamentil) como espacios de dispersión e intercambio.
- Organizar campus para cantantes y músicos en general con capacitaciones de interpretación de repertorios.
- Brindar apoyo logístico ampliando las propuestas del Municipio.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE DEPORTES URBANOS
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA MUNICIPAL DE DEPORTES URBANOS

Justificación:

El programa municipal de deportes urbanos tiene como objetivo principal facilitar el acceso de las y los vecinos de la ciudad a los deportes urbanos, ya sea con fines recreativos, formativos y/o competitivos.

Las acciones planteadas a través de este propenden a la construcción de lazos comunitarios y a la transmisión de valores vinculados a la empatía, la solidaridad y el trabajo en equipo. Desde el programa se lleva adelante la gestión del Parque de Deportes Urbanos y sus escuelas de BMX, Rollers, Quads, Skate, Scooter, Mountin Bike, Acrobacia Aérea y Escalada Deportiva. A través de ellas se acompañan los procesos formativos y recreativos como asi también los desarrollos deportivos.

Eje Temático: Deporte y Recreación – Fomento de Actividades Deportivas

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Objetivos del Programa:

- Promover, fomentar y desarrollar los deportes urbanos
- Facilitar el acceso de las infancias y juventudes a la actividad deportiva y recreativa.

Acciones Presupuestaria:

- Brindar clases de bmx, skate, rollers, quads, scooter, acrobacia aérea, escalada deportiva y mountain bike.
- Conformar los equipos de competición de los deportes urbanos, alternativos y extremos.
- Coordinar acciones con los equipo de trabajo de las diferentes áreas municipales.
- Desarrollar y ejecutar el calendario de la Liga de Deportes Urbanos, extremos y alternativos.
- Realizar talleres de perfeccionamiento del personal docente en estas prácticas de la educación física.
- Gestionar y fortalecer vínculos con las federaciones y/o asociaciones provinciales y nacionales.
- Realizar clínicas y/o campus de entrenamiento con las diferentes escuelas deportivas.
- Hacer encuentros deportivos de cada disciplina.
- Generar vínculos con las escuelas deportivas de otras ciudades del país.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTE COMUNITARIO
NOMBRE DEL PROGRAMA: EVENTOS Y LOGÍSTICA

Justificación:

El programa nos permite aplicar asistencia, apoyo y logística en diferentes actividades deportivas y sociales, orientadas a la población en su conjunto, generando con fines de esparcimiento de participación comunitaria, trabajando con diferentes entidades, asociaciones, sindicatos, fundaciones sociales y/o deportivas y diferentes áreas del Municipio.

Eje Temático: Deporte y Recreación – Fomento de Actividades Deportivas

Finalidad y Función: Servicios Sociales. - Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del Programa:

- Potenciar los eventos sociales y deportivos con respaldo logístico.
- Planificar y fortalecer espacios de participación deportiva específicas.
- Apoyar y asistir eventos de las distintas áreas del Municipio

Acciones Presupuestarias:

- Apoyar y asistir con logística las actividades de distintos eventos.
- Respaldar y desarrollar torneos, eventos y actividades deportivas y recreativas de diferentes sindicatos, asociaciones, gremios, juntas vecinales o comunidad en general.
- Respaldar actividades deportivas y de esparcimiento al aire libre.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO
NOMBRE DEL PROGRAMA: FORMACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL PARA DEPORTISTAS DE RIO GRANDE

Justificación:

Este programa está diseñado para la formación, acompañamiento y desarrollo integral de los y las deportistas de Río Grande que buscan competir en niveles de mediano y alto rendimiento. Proporciona condiciones óptimas de entrenamiento, priorizando las necesidades de federaciones, asociaciones, clubes y entidades deportivas locales. A través de este programa, se busca crear espacios adecuados para que los y las deportistas, en conjunto con sus instituciones, puedan alcanzar sus metas. Se ofrece un acompañamiento integral en su proceso de entrenamiento y aprendizaje, brindándoles herramientas y recursos necesarios para su desarrollo físico y mental, así como las comodidades necesarias para mejorar su rendimiento. El objetivo es fomentar la mejor representación deportiva, ética y de juego limpio para la ciudad de Río Grande.

Eje Temático: Deporte y Recreación: Fomento de Actividades Deportivas

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del Programa:

- Implementar y desarrollar políticas de alto rendimiento deportivo.
- Fortalecer y potenciar el desarrollo de las y los atletas con los recursos necesarios para entrenarse y capacitarse correctamente.

Acciones Presupuestarias:

- Optimizar la preparación física de los deportistas para el mediano y alto rendimiento.
- Brindar servicios gratuitos a deportistas en formación y proyección.
- Proporcionar una preparación integral a deportistas selectivos y élite.
- Acompañar con preparación física a clubes y entidades deportivas para competencias provinciales, regionales, nacionales e internacionales.
- Ofrecer servicios médicos (traumatología, kinesiología, psicología, nutrición, medicina clínica) a deportistas del CRD de mediano y alto rendimiento.
- Realizar campus de entrenamiento para atletas y deportistas del CRD.
- Otorgar becas a deportistas élite de cada disciplina.
- Apoyar a la Escuela de Gimnasia Artística y su liga municipal.
- Proporcionar asesoramiento nutricional a deportistas de mediano y alto rendimiento.

- Acompañar a la Escuela de Levantamiento Olímpico de Pesas, otorgándoles espacio para su práctica y desarrollo.
- Reconocer a los deportistas de la ciudad con los Premios Ciudad de Río Grande, destacándolos por sus logros.
- Ofrecer capacitaciones y talleres para la comunidad deportiva.
- Realizar detección de potencialidades deportivas.
- Realizar testeos masivos para evaluar las condiciones de los deportistas de diversas instituciones.
- Realizar estudios estadísticos sobre los deportistas de la ciudad.
- Trabajar de manera interdisciplinaria con otras direcciones y secretarías.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LA GIMNASIA ARTÍSTICA

Justificación:

El programa está destinado a desarrollar, impulsar y potenciar la gimnasia artística, tanto olímpica como no, en los y las atletas de nuestra ciudad, en todos sus niveles, a través de clases y capacitaciones. Este espacio es de suma importancia para generar nuevos encuentros destinados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, utilizando el deporte como una herramienta indispensable de contención. Nuestro objetivo es aumentar la participación de niños y niñas en la práctica de esta disciplina, favoreciendo su experiencia y generando nuevas escuelas municipales de iniciación, desarrollo y proyección deportiva. Además, el programa contempla el mediano y alto rendimiento, ofreciendo un acompañamiento integral para elevar el nivel competitivo y aumentar las oportunidades de nuestros atletas.

El trabajo en conjunto con la federación es fundamental para el crecimiento, desarrollo y fiscalización de la disciplina. Asimismo, brindamos espacios a colegios secundarios de nuestra ciudad que forman alumnos para el profesorado de Educación Física, integrando así la educación formal con el desarrollo deportivo.

Eje Temático: Deporte y Recreación: Fomento de Actividades Deportivas

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del Programa:

- Desarrollar, impulsar y potenciar la Escuela Gimnasia Artística.
- Fomentar la participación y el interés de toda la comunidad por la gimnasia artística.
- Favorecer y potenciar el desarrollo de las y los atletas en todos los niveles.

Acciones Presupuestarias:

- Desarrollar escuelas formativas de Gimnasia Artística en diferentes puntos o gimnasios municipales.
- Organizar y desarrollar torneos provinciales, patagónicos y nacionales.
- Crear la liga municipal de gimnasia artística.
- Realizar actividades barriales.
- Trabajar en conjunto con la Coordinación de Rendimiento Deportivo para la preparación física de mediano y alto rendimiento deportivo.
- Organizar clínicas y capacitaciones en Gimnasia Artística.
- Trabajar interdisciplinariamente con otras direcciones y secretarías.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SUPERIORES
NOMBRE DEL PROGRAMA: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEPORTIVA

Justificación:

Es un programa de formación continua enfocado en la capacitación y actualización permanente de los profesionales de la actividad física pertenecientes a la AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO permitiendo hacer extensiva dicha formación a deportistas, dirigentes, partícipes y comunidad deportiva en general. Dentro de dicho programa se busca además la actualización permanente del personal de la A.M.D.CyJ, con el objetivo de brindar herramientas para otorgar una mejor atención y servicio a la comunidad en general.

También se pretende trabajar en conjunto con asociaciones, federaciones y entidades deportivas para generar espacios de encuentro, formación, actualización y capacitación tanto internos como externos, para la comunidad deportiva.

Con el propósito de fortalecer, ampliar y brindar nuevas propuestas educativas hacia la comunidad, el Municipio de Río Grande firmó un convenio con el Instituto Universitario de River Plate. Mediante este convenio, se procura establecer un programa de colaboración institucional que sirva de marco para el desarrollo y realización de trabajos conjuntos, intercambio y divulgación educativa, cultural, científica y deportiva, emprendimiento de proyectos de interés común en el área de formación y capacitación integral. Teniendo por objeto establecer un ámbito de cooperación académica, tendiente a difundir y ofrecer diversas propuestas educativas, como también capacitaciones en el ámbito del deporte destinadas a docentes y diversos actores de la comunidad.

Eje Temático: Educación y Formación - Fomento de la Formación Continua.

Finalidad y Función: Servicios Sociales. - Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del Programa:

- Promover espacios de formación, actualización y capacitación de la comunidad deportiva, construyendo nuevas miradas e ideas superadoras que transformen la realidad de la educación física, el deporte y la actividad física**.**
- Ofrecer una nueva propuesta educativa a los habitantes de la ciudad.

Acciones Presupuestarias:

- Brindar capacitaciones a la comunidad deportiva y en general.
- Llevar adelante el profesorado de educación física en conjunto con el IURP.
- Acompañar a los cursantes del C.C.C de la licenciatura en actividad física y deporte.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PRESERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN CULTURA RGA

Justificación

El Programa está destinado a cubrir acciones de manutención, restauración y modernización de las diferentes áreas que componen el patrimonio tangible de la Ciudad.

Permitirá a través de diferentes etapas de acción, la realización del mantenimiento de los edificios donde se desarrollan las actividades culturales a los fines de brindar a los vecinos mejores espacios para la práctica del arte como el disfrute del mismo. A su vez se prevé la realización de nuevos montajes artísticos, tanto para la Muestra estable del Museo Municipal, la realización de muestras temporales e itinerantes, así como para los espacios urbanos que requieran intervención artística en los diferentes acontecimientos de la agenda cultural.

Eje Temático: Cultura e Identidad: Promoción y preservación cultural

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Preservar los espacios dependientes del área de cultura destinados a la actividad cultural de Río Grande
- Brindar eventos artísticos en el Museo Municipal Virginia Choquintel con medios innovadores que brinden el acceso a toda la comunidad de manera creativa y dinámica al conocimiento de la Historia y las Ciencias Naturales Regionales.
- Concientizar y hacer conocer la cultura milenaria Selk´nam y el reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas.

Acción Presupuestaria

- Generar muestras temporales en conmemoración a la gloriosa gesta de Malvinas y el día del Genocidio Selk'nam, como pilares institucionales fundamentales.
- Adquirir los elementos necesarios para modernizar la muestra estable del Museo Municipal Virginia Choquintel mediante maquetas con ingeniería de mecatrónica, elementos de realidad virtual, muestras a cielo abierto, maquetas artísticas y esculturas para el enriquecimiento museal.
- Realizar mantenimiento general y reparaciones en Casa de la Cultura, Centro Cultural Alem, Museo Municipal Virginia Choquintel.
- Realizar trabajos escultóricos para los lugares icónicos de la ciudad, en colaboración con otras áreas e instituciones locales con valor histórico y turístico para nuestra ciudad.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE BANDA MUNICIPAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: LA BANDA EN TU CIUDAD

Justificación

Por su intermedio se pretende abarcar un amplio y multicultural espectro de vecinos y vecinas de la ciudad brindando un producto artístico para su disfrute y con alcance a los diferentes grupos etarios y estratos sociales; haciendo de esta manera que la Banda Municipal llegue a cada uno de los barrios de la ciudad incrementando el nivel de alcance de las acciones de la misma.
La Banda Municipal se centra en intervenciones artísticas en todas las instituciones educativas de la ciudad. Se pretende ampliar su actividad en demás instituciones como civiles, sociales, gremiales; propiciando la vinculación de este organismo estable con distintos actores del entramado social.

Eje Temático: Cultura e identidad. Promoción y preservación cultural.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

Objetivos del Programa:

- Difundir la actividad musical en todas sus manifestaciones sonoras destinada a todos los grupos etarios y con un alto nivel de inclusión social.
- Acompañar a la comunidad en actos conmemorativos de fechas patrias, festividades y otros acontecimientos de carácter social y cultural.

Acciones presupuestarias:

- Organizar ciclo de conciertos, en Casa de la Cultura y/o en lugares culturales, de variado repertorio y puesta en escena (cine, títeres, teatro, didácticos, etc.).
- Organizar programa de presentaciones en actos y conmemoraciones de fechas patrias.
- Organizar recitales con variado repertorio para ofrecer a la comunidad en diferentes ámbitos de la Ciudad.
- Fomentar la experiencia de la música en vivo a través de diferentes estilos y propuestas musicales y propiciar espacios inclusivos de desarrollo y conocimiento del ámbito natural de un concierto.
- Visitar distintos establecimientos educativos, ejecutando un repertorio y puesta en escena que muestre nuestro acervo con imágenes, música y danza típicas de nuestro país.

- Organizar un ciclo de encuentros en diferentes barrios de la ciudad y elegir un representante, durante los primeros meses del año para luego realizar conciertos, en el marco del aniversario de la ciudad.
- Optimizar el mantenimiento, renovación y adquisición de instrumentos musicales, insumos, accesorios, sistema de sonido e indumentaria.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL

Justificación

Con este Programa de Fomento y Desarrollo Cultural se garantiza el acceso equitativo a los bienes culturales, a la educación y la formación artísticas, el reconocimiento a la pluralidad de identidades y la creación y el desarrollo de públicos diversos.

También se pretende visibilizar el colectivo artístico de nuestra ciudad y difundir sus producciones en el entorno social de Río Grande, brindar la asistencia a los artistas con herramientas que les permita socializar sus bienes mediante canales innovadores de comunicación de la cultura que permita la difusión de sus obras, no solo a nivel local sino también promover las producciones artísticas locales en entornos nacionales y regionales (exposiciones, muestras, festivales, etc.).

Asimismo, se dispondrá el dictado de talleres y otras propuestas culturales de forma descentralizada y asegurar la igualdad de oportunidades, incrementando la participación e intervención de los vecinos, ya sea tanto en la práctica directa como en el disfrute y apreciación del arte.

Se prevé desarrollar capacitaciones, disertaciones con productores y actores nacionales en nuestra ciudad, contaremos además con la presentación de obras teatrales para el disfrute de toda la comunidad.

Eje Temático: Cultura e identidad. Promoción y Preservación cultural.

Finalidad y Función: Servicios Sociales. - Educación, Cultura y Deporte y Recreación

Objetivos del programa:

- Fomentar la educación Formal y No Formal para lograr conseguir una mejor calidad de vida.
- Brindar herramientas de producción, difusión y acompañamiento en la labor artística de los hacedores culturales de nuestra ciudad.

Acciones presupuestarias:

- Acompañar a la organización de Festivales, congresos y exposiciones de temática cultural que se realicen en nuestra ciudad.
- Dictar talleres artísticos en el Centro Cultural Alem, Museo Virginia Choquintel, Centros Comunitarios y otros espacios destinados a tal fin.
- Gestionar acciones conjuntas con organismos provinciales y nacionales.

- Organizar actividades artísticas con la convocatoria de artistas locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Organizar ciclos de recitales, capacitaciones y charlas con artistas de nuestra ciudad con referentes de nivel nacional.
- Organizar ciclos de presentaciones artísticas en las instalaciones del Centro Cultural Alem.
- Organizar clínicas y capacitaciones para artistas locales en todas sus expresiones para fomentar el desarrollo profesional de cada expresión artística.
- Organizar presentaciones de obras teatrales desarrollando actividades como la "Semana del Teatro Infantil", en el marco del día de las infancias, el Festival de Teatro RGA y/o similares ciclos que potencien y fortalezcan la actividad teatral local.
- Organizar encuentros para la participación de todas las expresiones relacionadas al movimiento y arte performáticos.
- Organizar presentaciones de talleres culturales, organismos estables y muestras de las carreras artísticas de la UNA.
- Organizar presentaciones y conciertos con la Orquesta Sinfónica Municipal Kayén.
- Organizar y producir exposiciones estáticas de arte con shows en vivo, en los barrios de nuestra Ciudad.
- Organizar eventos artísticos en conjunto con asociaciones y comunidades de fe.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: FESTIVIDADES Y EVENTOS RGA

Justificación

Poner en valor las celebraciones locales de interés para la comunidad riograndense, cumplimentar con las conmemoraciones y festividades patrias tomarán un rol esencial para afianzar las tradiciones locales y de esta manera comprometer a la sociedad con lo propio, dándoles la oportunidad de reconocer nuestro acervo cultural, valorar lo local y autóctono; y reconocer lo aportado por las corrientes migratorias del pasado y el presente, que conforman el crisol de provincias argentinas en Río Grande.

La riqueza de los pueblos se encuentra en la convivencia, el intercambio, la transmisión de los adultos hacia los jóvenes, inculcando y traspasando las tradiciones para que no se pierdan. A través de este programa se propondrán actividades de encuentro popular que ameriten la celebración o evocación de fechas especiales como riograndenses, fueguinos y argentinos.

En estos encuentros festivos de características populares se realizan actividades artísticas con diferentes peculiaridades y combinaciones entre ellas, según la ocasión: conciertos, peñas folklóricas, ferias artesanales y gastronómicas, selectivo regional Pre Cosquín, entre otros.

Este programa busca el adoptar nuevas festividades populares que impongan el sello ciudad y mediante la cual Río Grande consolide una trascendencia nacional; y pueda incluirse y establecerse dentro del circuito nacional de festivales y fiestas populares argentinas.

Eje Temático: Cultura e identidad: Promoción y preservación cultural.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura y Deporte y Recreación

Objetivos del programa:

- Valorar nuestro patrimonio cultural intangible y preservar el acervo histórico y tradicional de la Ciudad de Río Grande.

Acciones presupuestarias:

- Acompañar con la contratación de artistas, para la realización de intervenciones en diferentes comercios de la ciudad en el marco del "Aniversario Gloriosa Gesta de Malvinas", la "Esperando el 25 de Mayo", "Río Grande se prende", la "Peña de la Independencia" y la "Fiesta popular por el Aniversario Ciudad de Río Grande", etc.
- Organizar congresos y convenciones para destacar actividades culturales alternativas.

- Organizar El selectivo regional de la Sede Río Grande para Nuevos Valores Pre Cosquín, en el cual participan músicos, cantantes, locutores y bailarines de toda la región sur patagónica.
- Organizar diferentes Eventos Culturales con la participación de Artistas locales, regionales y nacionales.
- Organizar festejos que ponderen y destaquen las tradiciones locales, regionales y nacionales.
- Organizar el "Encendido del Arbolito", festejo tradicional masivo en torno a la festividad del 8 de diciembre "Día de la Virgen".

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: DIFUNDIR E INNOVAR CULTURA

Justificación

Se pretende fortalecer la identidad cultural riograndense poniendo en valor los modelos artísticos actuales, a su vez incentivar el uso de nuevas herramientas tecnológicas puestas al servicio de los actores culturales.

Este programa pretende "acompañar y jerarquizar a nuestros artistas", darles visibilidad y valoración social.

En la búsqueda de la innovación constante, tanto en medios y formas, desde la Agencia se pretende ofrecer servicios a la comunidad con adaptaciones permanentes, producto del cambio de condiciones de las distintas fases y tendencias del uso de redes.

Cambios que permanecen como una capacidad instalada para que en el presente ejercicio se pueda dar amplia difusión de producciones artísticas de generación propia municipal, como de artistas independientes.

Eje Temático: Cultura e identidad. Promoción y preservación cultural.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura y Deporte y Recreación

Objetivos del programa:

- Consolidar la actividad artística local, rescate de la identidad riograndense y preservación del tejido socio-cultural de la Ciudad de Río Grande.
- Consolidar la comunicación de arte y cultura mediante nuevas e innovadoras modalidades tecnológicas al servicio del colectivo cultural de nuestra ciudad.

Acciones presupuestarias:

- Generar intercambios artísticos y culturales con otras ciudades del país y el extranjero, enviando propuestas locales y recepcionando propuestas artísticas de otras ciudades.
- Organizar concursos de actividades teatrales, literarias, coreográficas y musicales.
- Organizar exhibiciones y muestras de artistas locales mediante un proceso de curaduría.
- Producir contenido histórico-didáctico en formato audiovisual y multimedia en el ámbito del Museo Municipal Virginia Choquintel.
- Realizar muestras de artistas locales individuales o grupales (fotografía, artes visuales, artesanías, esculturas, etc.) en salas de exposición nacionales.
- Recopilar obras artísticas de la ciudad para poder exponerlas y difundirlas en las plataformas digitales del municipio.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: CULTURA 360

Justificación

Cultura 360 surge ante la necesidad de generar redes de trabajo entre los espacios artístico-culturales dependientes de esta Agencia y otras dependencias del Municipio.

El programa permitirá de manera eficiente exponer las prácticas compartidas optimizando los recursos en cada intervención propuesta, ya que la actividad cultural se verá potenciada con el alcance territorial y saberes propios de cada área municipal y a su vez retroalimentar políticas y acciones enriquecidas con aportes y acciones culturales, obteniendo mayor alcance del municipio en el campo social.

Al generar un espacio de construcción y puesta en común se prevé democráticamente integrar a la comunidad riograndense sin distinciones, realizando intervenciones en los diferentes barrios de nuestra ciudad, produciendo actividades socio-culturales de interés.

Mediante las actividades artísticas, recreativas, educativas, de formación e integración se propone impulsar un espacio real de encuentro cultural donde cada sujeto pueda sentirse valioso e identificarse con Río Grande fortaleciendo así nuestra sociedad.

Eje Temático: Cultura e identidad. Promoción y preservación cultural.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura y Deporte y Recreación

Objetivos del Programa:

- Fomentar la cooperación entre áreas municipales en la aplicación de políticas culturales.

Acciones presupuestarias:

- Organizar muestras y exposiciones en conjunto con distintas áreas y secretarías relacionadas a fechas específicas
- Organizar y gestionar el taller de moldería y copia de trabajos escultóricos para los presentes protocolares, premiaciones, etc.
- Ponderar las temáticas de Pueblos Originarios y Mujeres, Género y Diversidad mediante la entrega de esculturas de mediano porte a instituciones educativas o culturales en conjunto con la Dirección de Relaciones Públicas y Eventos Institucionales dependiente de la Secretaría de Gobierno.
- Realizar en vacaciones presentaciones artísticas en diferentes ámbitos teniendo como destinatarios los Adultos Mayores.
- Organizar jornadas artísticas relacionadas a la mujer y temática de género

- Ejecutar diversas actividades vinculadas al turismo y el medio ambiente, Festival Gastronómico RGA, intervenciones artísticas para las visitas guiadas turísticas en puntos icónicos de la ciudad, realizar intervenciones con los establecimientos escolares desde el Museo Municipal con su insignia Nacional de "Museo Sustentable".
- Organizar en cooperación con diferentes secretarías eventos del Mes de las Infancias, Día del Jubilado y Adultos Mayores, Día de las Maternidades, Día de la mujer trabajadora.
- Llevar adelante en cooperación con distintas áreas del Municipio y entes a fines la conmemoración de la Gloriosa Gesta de Malvinas.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA

Justificación

El Programa busca ofrecer la construcción de conocimientos artísticos y profesionales que permitan valorizar el arte y su estudio a nivel superior.

Ratificar los convenios adquiridos permitirá generar políticas culturales a largo plazo e implementar nuevas acciones en conjunto para, además, ofrecer capacitaciones en diferentes formatos, pudiendo otorgar certificaciones oficiales, sirviendo esto como una herramienta para la vida laboral de los ciudadanos.

La implementación de los convenios específicos, que esta gestión promovió, con el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, El Departamento de Artes Dramáticas y el Departamento de Folklore, de la Universidad Nacional de las Artes, para los ciudadanos riograndenses ya es una realidad. Se encuentran cursando carreras de pregrado y diplomaturas. Estos convenios resultan de gran interés porque promueven el arraigo de nuestros jóvenes, permitiendo a todas y todos los aspirantes completar una carrera artística universitaria en Río Grande brindando una oportunidad única para nuestros vecinos afines a las artes, siendo el primer Municipio del país en acceder a Carreras Universitarias con estas características.

De igual manera, este programa abre la posibilidad de incorporar nuevos convenios con ésta y otras casas de Arte del país. La capacitación a través de seminarios, talleres, cursos, carreras, congresos, diplomaturas, entre otros, promueve una política en igualdad de condiciones para nuestra sociedad, brindando ofertas académicas de primer nivel y en nuestra localidad.

Eje Temático: Cultura e identidad. Promoción y preservación cultural.

Finalidad y Función:3-Servicios Sociales. - Función 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

Objetivos del Programa:

- Formar artistas en nivel superior académico en las modalidades de música, canto popular, diseño escénico, artes dramáticas, danzas folklóricas y tango.

Acciones presupuestarias:

- Organizar el dictado de las propuestas curriculares de universidades nacionales y regionales a través de extensiones académicas, tanto en música, canto popular, artes dramáticas, como en danzas folclóricas argentinas y tango.

- Coordinar entre el Municipio y la Universidad Nacional de las Artes un trabajo administrativo mancomunado para asegurar el normal funcionamiento de las carreras en marcha.
- Coordinar clases de convocatoria local de las carreras Universitarias, con los Profesores Tutores de nuestra ciudad.
- Organizar diferentes capacitaciones y seminarios en Artes Dramáticas, Canto Popular, Danza, Música, Artes Visuales, etc.
- Formar Grupo Coreográfico con los asistentes a las modalidades de danzas folclóricas y tango de la Universidad Nacional de las Artes.
- Brindar asesoría a los estudiantes para una mejor y eficiente práctica áulica. Se ofrecerá además a las y los vecinos que cursen las carreras universitarias, asesoramiento especial administrativo para su normal funcionamiento.
- Sostener los convenios de cooperación actuales y promover nuevos con las diferentes Casas de Arte del país. Continuar gestionando con la Universidad Nacional de las Artes y realizar gestiones con Institutos, Escuelas, Conservatorios y demás instituciones que nos permitan implementar nuevas ofertas académicas artísticas en Río Grande.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA A.M.D.C.yJ.

Justificación:

El programa "Actividades Centrales de la A.M.D.C.yJ." está destinado para asegurar el correcto y óptimo funcionamiento de la AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO y sus servicios internos y externos.

Eje Temático: Deporte y recreación: Fomentos de actividades deportivas.

Finalidad y Función: Administración Gubernamental - Dirección Superior Ejecutiva

Objetivos del programa:

- Garantizar el correcto funcionamiento de la A.M.D.C.yJ.

Acciones presupuestarias:

- Asegurar el normal funcionamiento; de las tareas administrativas, servicios básicos, maestranza y de los distintos programas de las direcciones dependientes de la A.M.D.C.yJ.
- Resguardar y brindar seguridad a los usuarios que realizan actividades propias y/o auspiciadas por la A.M.D.C.yJ.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TURISMO
NOMBRE DEL PROGRAMA: TURISMO INCLUSIVO

Justificación:

El Turismo Inclusivo o turismo para todos, según la Organización Mundial del Turismo, se define como aquella forma de turismo que planea, diseña y desarrolla actividades turísticas de ocio y tiempo libre de manera que puedan ser disfrutadas por toda clase de personas con independencia de sus condiciones físicas, sociales o culturales.

Teniendo en cuenta que tanto la inclusión como la perspectiva de género son pilares de la Gestión Municipal, es de suma importancia avanzar con proyectos que permitan contar con espacios de recreación y esparcimiento accesibles e inclusivos para personas con discapacidad; como así también contar con personal capacitado en perspectivas de género e inclusión, que permitan el disfrute de la sociedad toda.

Para ello, a través de este programa se planificarán acciones tendientes a aportar herramientas que permitan fortalecer la prestación de servicios para personas con discapacidad, realizar capacitaciones sobre inclusión y perspectiva de género para prestadores de la actividad turística, y facilitar la incorporación de la mujer y los jóvenes en el ámbito laboral de dicha actividad , entendiendo que el turismo es una actividad transversal que permite desempeñarse en diferentes oficios que aportan al desarrollo de los destinos. Aplicando de este modo los lineamientos de turismo inclusivo.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Promoción del Turismo Sostenible.

Finalidad y función: Servicios económicos – Comercio, Turismo y Otros Servicios.

Objetivo del programa:

- Desarrollar e implementar acciones concretas de inclusión y accesibilidad para el ámbito municipal y los prestadores de servicios turísticos, concientizando sobre la importancia de ofrecer productos y servicios que incluyan a toda la comunidad. Este objetivo busca contribuir al desarrollo social, económico y productivo de Río Grande mediante un modelo de Turismo Inclusivo que asegure igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y visitantes.

Acciones presupuestarias:

- Realizar capacitaciones sobre accesibilidad para prestadores de servicios turísticos conjuntamente con la Dirección de Inclusión.

- Aplicar a las Directrices de accesibilidad, de la Secretaría de Turismo Ambiente y Deporte de Nación, tanto en la oficina de turismo municipal, como para prestadores de turismo (hoteles, agencias de viajes, establecimientos gastronómicos, museos).
- Desarrollar estrategias para la incorporación de cartas en braille en el 100% de los establecimientos gastronómicos de la ciudad.
- Realizar capacitaciones sobre emprendedurismo y turismo para mujeres, que pueda aportar a su desarrollo laboral y la ampliación de oferta turística. Como elaboración de productos locales, desarrollo de artesanías identitarios, oficios como recepción, somelier, organización de eventos, entre otras.
- Incorporar el Sello Igualdad RGA, herramienta de la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario que tiene como objetivo promover buenas prácticas para la igualdad y la eliminación de la violencia por motivos de género dentro de las organizaciones.
- Realizar capacitaciones a través del convenio firmado con la Cámara Argentina de LGBTQ+.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TURISMO
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROMOVER TURISMO

Justificación:

Este programa tiene la finalidad de contar con herramientas que permitan promocionar a la ciudad de Río Grande en diferentes ámbitos, como eventos, ferias, y medios de comunicación, con el fin de fortalecer su imagen e incluir a la ciudad en el mapa turístico nacional e internacional. Realizando acciones de apoyo a representantes de nuestra cultura, como cocineros, artistas, deportistas y organizaciones que viajen a diferentes destinos en representación de nuestra ciudad como embajadores turísticos. Contando para ello con el material promocional necesario para dicho fin.

Río Grande es un destino emergente con un fuerte potencial turístico asociado a la historia y cultura del lugar, con patrimonios culturales de gran relevancia y con una ubicación geográfica estratégica, por ser puerta de entrada a la Tierra del Fuego vía terrestre y por pertenecer a un destino consolidado con marcas reconocidas a nivel mundial como Patagonia Argentina, Tierra del Fuego, y Fin del Mundo.

Asimismo, se pretende potenciar la imagen turística de la ciudad realizando convenios de cooperación con otras localidades de Argentina y de países vecinos que permitan el desarrollo de la actividad de manera estratégica, mejorando la cadena de comercialización, potenciando la calidad de los servicios y la mejora continua con capacitaciones, intercambios de conocimientos, y programas de calidad que apunten a fortalecer la Imagen de Río Grande como destino turístico.

Eje Temático: Desarrollo Económico y Empleo: Promoción del Turismo Sostenible.

Finalidad y función: Servicios Económicos - Comercio, Turismo y otros servicios.

Objetivo del programa:

- Posicionar a la ciudad de Río Grande como destino sostenible con atractivos de interés histórico cultural, natural e industrial dentro de la oferta turística provincial, destacando su patrimonio cultural y gastronómico, como así también los eventos identitarios que permiten reconocerla como destino turístico.

Acciones presupuestarias:

- Diseñar y realizar el material promocional de la ciudad de Río Grande a través del Marca Destino: "Río Grande. Tierra de Estepa y Mar"
- Apoyar a los eventos incluidos en el calendario anual: Fiesta del Ovejero, Vigilia por la Gloriosa gesta de Malvinas, Río grande se prende, Aniversario de la ciudad, Gran Premio

de la hermandad, 27 de septiembre día internacional del turismo, feria de colectividades, festival de aves.

- Realizar la Fiesta del Róbalo, con el propósito de promocionar la ciudad, mediante una actividad característica como la pesca del Róbalo.
- Realizar Fam de Prensa con medios locales y nacionales que nos permitan mostrar los eventos, y los atractivos de la ciudad en diferentes momentos del año.
- Realizar y participar en eventos que permitan promocionar los atractivos naturales y culturales, incorporando productos locales y artistas de la ciudad.
- Realizar el programa Descubrí Río Grande, como un programa de turismo social que permite a vecinos e instituciones conocer los atractivos y actividades, incentivando su cuidado y el arraigo de los habitantes.
- Realizar alianzas estratégicas con destinos de similares características, ya sea dentro de Argentina u otros países con el fin de compartir experiencias, y crear circuitos que permitan potenciar a nuestra ciudad como destino Turístico.
- Realizar el sponsoreo, mediante la modalidad subsidios, a vecinos y vecinas que oficien de embajadores de Río grande por su participación en eventos turísticos, gastronómicos, culturales y deportivos en otras ciudades de Argentina u otros países del mundo y permitan promocionar la ciudad de Río Grande.
- Realizar capacitaciones que fortalezcan la calidad de los servicios y la oferta de productos, tanto para prestadores de turismo, como para el personal de la Dirección de Turismo, apuntando a la mejora continua.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TURISMO
NOMBRE DEL PROGRAMA: CONSTRUIR TURISMO

Justificación

Construir turismo es un programa destinado a dotar a la ciudad de Río Grande con infraestructura en espacios de esparcimiento, que permitan fortalecer la oferta turística y potenciar los espacios para que puedan ser comercializados, generando nueva oferta y permitiendo crecer al turismo como actividad de desarrollo económico.

Tierra del Fuego es una provincia muy elegida por turistas residentes del país y turistas extranjeros, tanto por sus bellezas naturales, como por su cultura y su gastronomía, en este plano la ciudad de Río Grande cuenta con importantes atractivos que complementan la oferta existente en la provincia por lo cual poder fortalecer la infraestructura existente y dotar de infraestructura a aquellos sitios que aún no lo pasean es de suma importancia para contar con oferta comercializable.

El patrimonio cultural e histórico es un potencial para la ciudad, pudiendo desarrollar productos ligados a hechos identitarios como Malvinas, pueblos originarios y ruralidad.

Para ello es necesario incorporar equipamientos e infraestructura, aplicando nuevas tecnologías para sumar a las experiencias locales. Señales, senderos, puntos panorámicos, refacción de edificios históricos, y ampliación de servicios turísticos son obras necesarias para fortalecer a Río Grande como destino turístico dentro del mapa provincial.

Eje Temático: Cultura e Identidad- Promoción y preservación cultural.

Finalidad y función: Servicios Económicos - Comercio, Turismo y Otros Servicios.

Objetivo del programa:

- Desarrollar oferta recreativa y turística en la ciudad que permita contar con más puntos de esparcimiento para los vecinos y vecinas, y que potencien la llegada de visitantes; fortaleciendo los atractivos culturales y naturales de la ciudad a través de obras de infraestructura.

Acciones presupuestarias:

- Instalar un portal de acceso en la ciudad que de la bienvenida a los visitantes que ingresan vía terrestre.
- Crear un área de acampe y espacio para motorhomes con los servicios necesarios para cada segmento.

- Dotar al sitio natural Cerro del Águila de infraestructura turística, senderos agrestes, bancos, señalética, que permitan ampliar la oferta de sitios naturales.
- Crear el programa de incentivos para el mantenimiento de las fachadas de edificios patrimoniales que permitan mantener la identidad constructiva de la ciudad y potenciar su imagen histórica-cultural.
- Recuperar sitios históricos de la ciudad con gran importancia identitaria: Puente colgante, búnker de Malvinas, barrio CAP.
- Realizar el museo de la industria con el fin de mostrar los procesos productivos de la ciudad y los avances que se han logrado con la ley 19640.

DEPENDENCIA: AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE TURISMO
NOMBRE DEL PROGRAMA: TURISMO PATRIMONIO Y ESCUELA

Justificación

El programa "Turismo, Patrimonio y Escuela", es una iniciativa educativa de la Subsecretaría de Turismo, Ambiente y Deportes de la Nación. El mismo está diseñado para alumnos de las escuelas secundarias familiarizar a los estudiantes con los patrimonios históricos-culturales de nuestra ciudad y brindarles una experiencia práctica enriquecedora.

La incorporación de este programa fomenta una actitud comprometida y participativa de los estudiantes hacia el estudio y el aprendizaje del turismo y el patrimonio de nuestra ciudad y destaca las posibilidades que ofrece el turismo para el desarrollo económico y social de la comunidad.

Eje Temático: Cultura e Identidad: Promoción y Preservación Cultural.

Finalidad y función: Servicios Sociales - Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Objetivo del programa:

- Promover una conciencia crítica y de responsabilidad sobre el cuidado de los recursos naturales, culturales e históricos por parte de nuestra comunidad.
- Fomentar una actitud comprometida y participativa de toda la comunidad, a través de la vinculación y trabajo conjunto con distintas instituciones y la promoción del destino a través de las nuevas tecnologías y redes sociales populares.
- Fomentar el desarrollo de productos locales como salida laboral.

Acciones presupuestarias:

- Brindar charlas presenciales en los establecimientos educativos que participen de dicho programa.
- Realizar salidas recreativas que permitan vincular los conceptos teóricos con la práctica en el territorio.
- Realizar una instancia participativa en la que los alumnos puedan desarrollar los conocimientos adquiridos a partir de la presentación de un trabajo en donde se resalte la valoración del patrimonio local.

SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO.

Justificación:

El programa se vincula principalmente con la ejecución, administración, intervención, funcionamiento y control de todos los actos generados a través de las distintas áreas que componen la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario, dando siempre cumplimiento a las políticas públicas que persigue la misma. Además, se proponen medidas de control administrativo de gestión sobre diversos aspectos. De esta manera se consolida el trabajo emanado por cada una de las áreas, a fin de encauzar y monitorear el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Por otro lado, a través de las distintas direcciones y coordinaciones que forman parte de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y la Subsecretaría de Mujeres, Género y Diversidad, se coordina la ejecución de los programas que componen las mismas, con el fin de optimizar la gestión administrativa.

Eje Temático: Gobernanza y Transparencia: Mejora de la Gestión Pública.

Finalidad y Función: Administración Gubernamental. - Dirección superior Ejecutiva.

Objetivo del programa:

- Garantizar el normal y eficaz funcionamiento administrativo de las áreas dependientes de la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario.
- Fortalecer el desempeño de las/los trabajadores que cumplen sus funciones dentro de esta secretaría.

Acciones presupuestarias:

- Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área, de manera integral y transversal a las políticas públicas de gestión.
- Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas que componen la Secretaría.
- Gestionar con Fondos Permanentes y/o de Caja Chica, de acuerdo a la eficiencia, eficacia y economicidad de las actividades de la Secretaría.
- Ejecutar las contrataciones necesarias de Locación de Servicios e Inmuebles para el normal desenvolvimiento del área.
- Tramitar adquisiciones de acuerdo con la necesidad operativa del área.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE MUJERES Y DIVERSIDADES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: MUJERES EMPRENDEDORAS

Justificación:

El programa "Mujeres Emprendedoras" tiene como objetivo promover la autonomía económica de las mujeres y diversidades mediante el apoyo a emprendimientos de la Ciudad de Río Grande, principalmente aquellos de manufactura, artesanías, elaboración propia, servicios y toda aquella actividad que sufra un proceso de transformación. Pueden ser emprendimientos unipersonales informales o formales, asociaciones informales o formales y cooperativas, liderados por mujeres y/o diversidades.

Este programa se basa en 3 ejes principales: Asistencia financiera en dinero o especies, promoción de puntos de venta y capacitaciones.

La asistencia financiera (económica o en especies), a emprendimientos en marcha proporciona un apoyo financiero crucial que permite a las emprendedoras ampliar su capacidad productiva y facilita el acceso a recursos esenciales para la producción.

Asimismo, promueve la venta de productos o servicios favoreciendo el desarrollo económico local, estimulando el comercio, la creación de empleo, y fortaleciendo la identidad. Estos se llevan a cabo mediante ferias o exposiciones de productos y/o servicios.

A través de las capacitaciones se brindan herramientas de costos, gestión, administración, mejora de producto, fotografía, redes sociales, mejora de las habilidades de comunicación y ventas, se acompaña en la formalización de los negocios, y en la búsqueda por aumentar la productividad y el aumento de la rentabilidad para lograr el éxito emprendedor y aumentar la rentabilidad esperada.

Este programa es trascendente para empoderar económicamente a las mujeres y diversidades, especialmente aquellas en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, mujeres y/o diversidades con discapacidad, adultas mayores y quienes se encuentran atravesando situaciones de violencia por motivos de género. Además, busca formalizar emprendimientos, facilitando su integración en el sistema económico formal, lo cual resulta en beneficios adicionales como acceso a financiamiento y seguridad social.

Eje Temático: Género y Diversidad: Protección y Apoyo a Mujeres

Finalidad y función: Servicios Sociales - Trabajo

Objetivos del programa:

- Propiciar la independencia y desarrollo económico de emprendedoras locales y PyMEs.
- Prevenir la violencia económica por motivos de género.

- Impulsar el aumento del autoempleo sustentable.
- Aumentar la cantidad de emprendimientos liderados por mujeres que operen dentro de la formalidad del sistema económico, facilitando el acceso a beneficios legales y financieros.
- Potenciar las habilidades mediante capacitaciones y talleres para sostener los emprendimientos en el tiempo y hacer crecer los negocios locales.
- Fomentar el cooperativismo y la asociación de emprendimientos, a fin de obtener mayores resultados y potenciar la capacidad productiva para expandir los emprendimientos a mercados más amplios.

Acciones presupuestarias:

- Otorgar a mujeres y diversidades asistencia en forma de entrega de insumos y/o materiales y/o pequeño herramental, que aporta una mejora efectiva y de impacto directo en la actividad diaria
- Acompañar con asistencia técnica la formación de emprendimientos unipersonales formales o informales, asociaciones formales o informales y cooperativas.
- Brindar capacitaciones en habilidades técnicas que permitan mejorar los emprendimientos, cuantificarlos y obtener mayores rentabilidades.
- Brindar capacitaciones en habilidades blandas para el desarrollo interpersonal y la mejora de comunicación para el aumentar las ventas.
- Ofrecer espacios para la Exposición y comercialización de los productos y servicios ofrecidos a fin de facilitar y promover los mismos.
- Difundir entre las áreas del municipio la actividad emprendedora local promocionando los tipos de productos.
- Crear un registro público emprendedor.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: MUJERES CONSTRUYENDO FUTURO

Justificación:

Este programa tiene como objetivo incidir en la participación de mujeres y diversidades en el mercado laboral, específicamente en oficios históricamente masculinizados. Su propósito es reducir la brecha de género en el ámbito laboral, disminuir las desigualdades y discriminación entre los géneros, y fortalecer el empleo y la producción de la economía popular liderada por las mujeres de nuestra ciudad.

Los análisis del mercado de trabajo en Argentina aportan elementos relevantes que indican una disparidad de género derivada de factores como los estereotipos de género, la edad, la feminización de ciertos sectores, el uso del tiempo en tareas de cuidado no remuneradas, entre otras causas, las cuales impiden a las mujeres ingresar en el mercado laboral y acceder a empleos de calidad que, a su vez atenta contra su permanencia y desarrollo profesional. Este marco, generalmente, viene arraigado de comportamientos de la sociedad en el que las mujeres y diversidades son educadas desde temprana edad para ocupar puestos vinculados al mundo doméstico y a las tareas de cuidados mientras que, los varones son instruidos para ingresar tempranamente al mercado laboral y ser proveedores del hogar.

En la distribución de trabajos, las mujeres y diversidades se encuentran en desigualdad de oportunidades ya que, existe una evidente feminización de algunos sectores productivos como las actividades domésticas remuneradas y las que abarcan el sector de salud y educación, mientras que su participación es mínima en sectores que aportan más a la economía del país y tienen mejor retribución como el de la construcción, agricultura y ganadería e industria.

Este programa tendrá en cuenta las tareas de cuidados, que tradicionalmente han recaído sobre las mujeres y que ha sido un obstáculo al momento de asistir a espacios de formación o buscar empleo. Para ello, se contará con espacios de cuidados destinados a las infancias de las asistentes, lo que contribuirá a la terminalidad de los cursos que se dictarán.

Eje temático: Género y Diversidad: Protección y Apoyo a Mujeres

Finalidad y función: Servicios Sociales - Trabajo

Objetivos del programa:

- Fomentar el ingreso a mujeres y diversidades al mercado laboral en ámbitos históricamente masculinizados y mejores pagos.
- Implementar medidas de sensibilización y formación sobre igualdad de género en las empresas colaboradoras, con el propósito de reducir la discriminación y promover un ambiente laboral inclusivo y equitativo.

- Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas para ofrecer pasantías remuneradas a mujeres participantes del programa.
- Promover la creación de espacios de cuidado en las diferentes entidades para las infancias a cargo de las participantes del programa, con el fin de eliminar barreras que impidan su plena participación y desarrollo en el empleo.
- Impulsar espacios adecuados para realizar las capacitaciones correspondientes, que cuenten a su vez con espacios de cuidados.
- Generar datos para evaluar anualmente el impacto del programa y mejorar las acciones que se lleven a cabo.

Acciones presupuestarias:

- Ofrecer programas de formación en oficios tradicionalmente masculinizados para mujeres y diversidades.
- Desarrollar jornadas de charlas, congresos y seminarios que concienticen sobre temáticas acerca de las mujeres en el mundo laboral y brechas de género, entre otros temas que hagan alusión a la temática.
- Articular con instituciones del ámbito público y privado con el fin de buscar capacitadores, lugares de formación o prácticas laborales.
- Crear espacios de formación y disponer de materiales para llevar a cabo las capacitaciones pertinentes.
- Coordinar espacios de cuidado para las infancias con el fin de reducir la tasa de deserción a las capacitaciones.
- Contratar formadores para que faciliten el desarrollo de capacitaciones en oficios.
- Entregar kit de herramientas con elementos básicos para iniciarse en oficios masculinizados.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: EQUIPARAR

Justificación:

Este programa impulsa una línea de crédito con perspectiva de género y tiene como objetivo empoderar a mujeres y diversidades a través del acceso a créditos a tasas menores de las que ofrece el mercado bancario. Podrán solicitar créditos los microemprendimientos, Mi pymes o proyectos asociativos o cooperativos, liderados por mujeres y/o personas del colectivo LGBTI+ en sus diferentes etapas: idea de negocio rentable, puesta en marcha o en su etapa de consolidación y crecimiento. Se acompañan los créditos con ofertas de capacitaciones que promuevan el conocimiento y la gestión financiera. Asimismo cuentan con asistencia técnica a fin de acompañar el proceso de desarrollo de un plan de negocio necesario para el acceso a crédito.

La importancia de este programa se remite a que tradicionalmente las mujeres y personas del colectivo LGBTI+ han tenido un acceso desigual al ejercicio de sus derechos, y al sistema financiero, debido a la división de roles en la sociedad.

Según datos arrojados en el informe de inclusión financiera del Banco Central de la República Argentina (BCRA) en el año 2023, el 95,3% de la población tiene acceso a una cuenta bancaria o una cuenta de pago, no existe casi diferencia en la tenencia entre hombres y mujeres. No obstante, es necesario destacar que existe una diferencia en el uso y acceso de los servicios financieros, ya que estas últimas acceden a una cuenta bancaria solo por transferencias de programas sociales, como la Asignación Universal por Hijo (AUH), lo que resulta en un baja calificación a la hora de acceder a un crédito o préstamo, lo que impacta directamente en la libertad financiera para desarrollar sus emprendimientos.

Las líneas de crédito con perspectiva de género promueven la equidad, fomentan el empleo local, estimulan el crecimiento económico de la ciudad, mejora el bienestar social e impulsa el empoderamiento económico de estos grupos dentro de la comunidad.

Eje Temático: Género y Diversidad: Protección y Apoyo a Mujeres

Finalidad y función: Servicios Sociales - Trabajo

Objetivos del programa:

- Promover el acceso equitativo al crédito.
- Reducir la brecha de género en el acceso y uso de recursos financieros.

- Contribuir al crecimiento y desarrollo de la economía local mediante la promoción de emprendimientos liderados por mujeres y diversidades en diversos sectores económicos.
- Reducir la violencia económica y patrimonial.
- Promover el desarrollo de micro emprendimientos locales liderados por mujeres y/o diversidades y el fortalecimiento de estos sectores a través de acciones de asistencia técnica y capacitaciones.

Acciones Presupuestarias:

- Brindar créditos a micro emprendimientos, Mi pymes o proyectos asociativos o cooperativos, liderados por mujeres y/o personas del colectivo LGBTI+ en sus diferentes etapas: idea de negocio rentable, puesta en marcha o en su etapa de consolidación y crecimiento.
- Ofrecer asistencia técnica en el desarrollo de un plan de negocios que respalde el proyecto postulado para dicho crédito.
- Dictar talleres o seminarios enfocados en temas financieros y empresariales relevantes como la planificación financiera, administración de negocios, ahorro e inversión, y educación financiera básica.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: CONECTDXS

Justificación:

Este programa apunta a disminuir la brecha de género en el mundo digital. Debido a que el acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) es esencial en un mundo en desarrollo, es clave para mejorar la perspectiva educativa y económica de un lugar.

El acceso a ellas no es solamente la igualdad en contar con dispositivos y conexión a internet, sino que también son los saberes para poder utilizarlas y sacar ventaja de las oportunidades que ofrece la tecnología. Desde las TIC se tiene acceso a trámites diarios, inscripción a actividades, acceso a información de diferentes entidades, públicas y privadas, como así también a redes y programas que facilitan herramientas como comerciales, contables, entre otras. Su finalidad principal es reducir la desigualdad de género en el uso y acceso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como brindar herramientas para el fortalecimiento de mujeres en el uso y acceso de ellas.

A través de este programa se dictará talleres de Alfabetización Digital, uso de dispositivos, navegación por internet, seguridad en línea, marketing digital, y otros temas avanzados que pueden mejorar las oportunidades laborales y de emprendimiento. Asimismo con el fin de contar con una real inclusión se entregan pequeñas herramientas digitales para facilitar el acceso a las mismas y poder desarrollar lo aprendido durante los talleres.

Eje Temático: Género y Diversidad: Protección y Apoyo a Mujeres

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Trabajo

Objetivos del programa:

- Promover acciones que tiendan a achicar las brechas digitales en el acceso y uso de las TIC´s con sesgos de género.
- Proveer herramientas digitales y formación en competencias digitales.
- Fomentar la independencia económica y social de las mujeres mediante el uso de la tecnología

Acciones presupuestarias:

- Realizar talleres y cursos de Alfabetización Digital, uso de dispositivos, navegación por internet, seguridad en línea, marketing digital, y otros temas avanzados que pueden mejorar las oportunidades laborales y de emprendimiento.

- Interactuar con diferentes actores del estado, organizaciones civiles o sociales y el sector privado que contribuyan a disminuir la brecha digital con sesgos de género.
- Entregar herramientas digitales una vez finalizados los cursos, con el fin de lograr un acceso y uso real de las mismas.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: AHORA QUE SÍ NOS VEN

Justificación:

Es un programa que reafirma la importancia de la lucha del movimiento de mujeres y diversidades, a partir de acciones de impacto social que visibilicen y reivindiquen el rol de estas en nuestra historia, muchas veces invisibilizada.

Para ello, se desarrollan acciones estratégicas que generen impacto en fechas claves tales como el 8M, 3J y 25N, que son de trascendencia y conmemoran a las mujeres y diversidades importantes de nuestra historia. No obstante, si bien las fechas mencionadas son algunas de las que revisten mayor importancia, no se desestiman otras que es fundamental reivindicar.

A través de eventos dirigidos al público en general, se busca generar conciencia con el fin de prevenir las violencias por motivos de género a través de actividades recreativas o artísticas, como puede ser el desarrollo de murales en la arquitectura local -con perspectiva de género y diversidad-, también eventos y shows que promuevan una ciudad más inclusiva, libre e igualitaria.

Eje Temático: Género y Diversidad: Inclusión y visibilidad de la diversidad sexual.

Finalidad y función: Promoción y Asistencia Social - Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Objetivos del programa:

- Visibilizar el movimiento mundial de derechos humanos que permitió conquistar el reconocimiento de derechos de mujeres y personas LGTBIQ+.
- Difundir una agenda de género, que atienda las efemérides y las fechas importantes de la política feminista nacional y el movimiento de mujeres y LGBTIQ+.
- Propiciar una participación activa de toda la sociedad en acciones concretas que busquen promover la inclusión.
- Concientizar sobre las luchas y personalidades que nos han antecedido en el movimiento contra el machismo.

Acciones presupuestarias:

- Realizar murales o intervenciones en espacios públicos, cartelería y otros detalles en la vía pública, para trabajar las desigualdades estructurales de género y otorgar perspectiva de género y diversidad a nuestra ciudad.

- Realizar eventos sociales y culturales, charlas, agasajos y conmemoraciones correspondientes a la agenda de reivindicación de derechos para mujeres y diversidades con una perspectiva de género integral.
- Desarrollar campañas digitales, audiovisuales y otros soportes alternativos para la visibilización, concientización y sensibilización sobre diferentes temáticas vinculadas al género.
- Realizar campañas territoriales con mujeres y diversidades que sean beneficiarias de programas municipales o que quieran incorporarse a los mismos, con el fin de incentivar el compromiso en la lucha por la igualdad.
- Realizar jornadas de debate y reflexión con profesionales especializados, para organizaciones de la sociedad civil y la comunidad educativa en general en pos de promover masculinidades no violentas y corresponsables.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: CREANDO ALAS

Justificación:

La cultura es todo aquello que da sentido a las experiencias, valores y prácticas sociales, por ende, se convierte en un gran campo desde donde desarticular las violencias de género y avanzar hacia la construcción de sociedades más libres, justas e igualitarias. En ese sentido, introducimos como herramienta o estrategia de abordaje, actividades recreativas, artísticas y sociales para la desnaturalización de la violencia de género; que puedan realizarse en diferentes espacios municipales de la ciudad, fundamentalmente en los espacios con que cuenta esta secretaría, tales como Centro Integral de la Mujer y Centro Municipal de Desarrollo Comunitario, así como también en instituciones u organizaciones de la sociedad civil.

El arte, la recreación y el ocio brindan una forma de contacto con el entorno y nos dan la oportunidad de comprender, relacionarnos, ajustarnos, formar redes y aportar a nuestro mundo. Con esta base surge el Programa "CREANDO ALAS" a partir del cual asumimos el compromiso de fomentar y promover políticas culturales para la igualdad, que aporten en la construcción de una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades y sin violencias. A través de la reflexión, el cuestionamiento y la problematización sobre los estereotipos y patrones sociales que organizan el ámbito de la gestión cultural, apuntamos a repensar las prácticas y conductas por las cuales naturalizamos y reproducimos las desigualdades y las violencias por motivos de género.

Las violencias por motivos de género en cualquiera de sus formas tienen origen en la desigualdad estructural que afecta a mujeres y LGBTI+. Construir sociedades libres de violencias requiere de una profunda transformación social y cultural que deje de reservar para las mujeres cis, lesbianas, gays, travestis, trans, intersex, no binaries e identidades no heteronormadas un rol de subordinación y dependencia y para los varones cis un lugar de supremacía y privilegios. Desarmar estas relaciones jerárquicas y asimétricas de poder es fundamental para lograr condiciones de igualdad.

Eje Temático: Género y Diversidad: Redes de Apoyo y espacios seguros.

Finalidad y Función: Promoción y Asistencia Social - Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Objetivos del programa:

- Fomentar la creación de espacios de expresión y contención para la identificación, prevención y/o superación de situaciones de violencia basada en género en el Centro Integral de la Mujer o en el Centro Municipal de Desarrollo Comunitario.

- Promover a través de talleres de arte y cultura, la formación de redes de apoyo de mujeres y diversidades.
- Estimular la creación de productos culturales realizados por mujeres y diversidades que favorezcan su rol activo como promotores sociales de igualdad de género a través del arte y la expresión.
- Organizar distintos tipos de actividades recreativas que fomenten la creación de redes y trabajo colectivo y que esto también constituya un acompañamiento.

Acciones presupuestarias:

- Generar espacios de formación cultural y de ocio con perspectiva de género y diversidad, destinados a mujeres y diversidades en los espacios físico con que cuenta la Secretaria de Género y Desarrollo Comunitario.
- Desarrollar espacios de formación cultural para mujeres y diversidades con talleristas profesionales del arte y otras disciplinas artísticas.
- Adquirir los recursos necesarios para el desarrollo de los espacios culturales, artísticos y recreativos.
- Generar convenios con otras instituciones para estimular la territorialización de estos talleres en otros barrios y/o espacios comunitarios donde asisten mujeres y diversidades.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PRO.TE.GE PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO

Justificación:

El "**Programa Territorial de Género (PRO.TE.GE)"** se ha diseñado bajo un enfoque de género interseccional para la deconstrucción de estereotipos, el fomento de masculinidades corresponsables y no violentas, además de promover y garantizar el acceso a derechos civiles, políticos, sexuales y reproductivos de mujeres y diversidades.

En concurrencia a estas acciones, se busca trabajar en el territorio, de manera articulada con las distintas áreas del municipio, bajo una metodología de abordaje basada en talleres participativos, charlas, jornadas de sensibilización y operativos de trabajo territorial.

La base sobre la cual se desarrolla el programa está enmarcada por el Derecho Internacional en cuanto a los derechos humanos, que resulta una herramienta poderosa a la hora de hacer frente a los desafíos que presenta el actual armado de políticas públicas. Sobre todo, aquellas que trabajan sobre medidas de acción positiva para el cumplimiento de los mismos en relación a las mujeres y diversidades, como también a la hora de imaginar aquellas políticas destinadas a la prevención de las violencias por motivo de género y a la erradicación de las desigualdades.

Eje Temático: Género y Diversidad: Políticas de Igualdad de Género

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Promoción y Asistencia Social.

Objetivos de programa:

- Construir de forma colectiva una ciudad más justa e igualitaria.
- Prevenir la violencia por motivos de género en la ciudad a partir del compromiso colectivo y comunitario con actividades en territorio.
- Promover los derechos de las mujeres y diversidades a partir del abordaje territorial en los barrios de la ciudad.
- Garantizar el acceso a elementos indispensables que garanticen el disfrute de Derechos Humanos Básicos, atendiendo situaciones de máxima vulnerabilidad.
- Garantizar el acceso a la asistencia social en situaciones de alta vulnerabilidad social detectadas en territorio.

Acciones presupuestarias:

- Articular con ONGs de carácter civil, social, y/o cultural, diferentes actividades, tales como talleres participativos, charlas y jornadas de sensibilización entre otras estrategias posibles, orientadas a la reflexión crítica de la realidad, de la cultura y de las relaciones

sociales, dirigidas a la erradicación de las desigualdades de género desde una mirada interseccional.

- Generar "Operativos Territoriales Itinerantes", que promuevan el acceso a derechos para las vecinas y vecinos de la ciudad a través de los diferentes servicios que ofrecen las diferentes áreas del Municipio con una perspectiva de género integral, justa e igualitaria.
- Generar un fondo de emergencia que permita dar respuesta a situaciones estructurales de mujeres y diversidades en situaciones de vulnerabilidad social. Garantizando el acceso a derechos en torno a educación y salud.
- Adquirir, elaborar y/o distribuir material didáctico e informativo específico y orientado a diferentes temáticas vinculadas a la prevención de las violencias por motivo de género y la promoción activa de derechos.
- Producir y Co-crear material de difusión de género junto a diferentes representantes de la sociedad civil. Para su promoción en aplicaciones, páginas web, redes sociales, dependencias municipales, comercios locales y transporte público de pasajeros, utilizando diferentes formatos, tales como manuales, revistas, folletos, contenido audiovisual, podcast, entre otros.
- Realizar talleres y capacitaciones con profesionales especializados, para organizaciones de la sociedad civil y la comunidad educativa en general en pos de promover masculinidades no violentas y corresponsables.

DEPENDENCIA: SECRETARIA GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: DISPONETE

Justificación:

El Programa Municipal de Gestión Menstrual "DISPONETE", surge bajo la premisa de avanzar en políticas públicas que garanticen el tratamiento de la menstruación, con un enfoque integral de salud, libre de prejuicios y tabúes, centrado en el cuidado del medioambiente y el cuidado del cuerpo de mujeres y personas menstruantes, como así también aquellas personas que se encuentran cursando el climaterio-menopausia, a partir de su autoconocimiento.

Considerando que, la menstruación representa un factor más de desigualdad por tratarse de un gasto de primera necesidad, que no es optativo para las mujeres y personas menstruantes. Que, genera un impacto a nivel ambiental por el uso de productos desechables elaborados con materiales altamente contaminantes y nocivos para la salud de las personas que los utilizan.

De esta forma, el Programa Municipal de Gestión Menstrual "DISPONETE" está diseñado bajo un enfoque integral, que contempla las condiciones laborales, la educación e investigación, economía y cuidado del ambiente con un horizonte en la conquista de la salud menstrual integral, como así también la popularización de productos de gestión menstrual reutilizables como copas menstruales, protectores y toallas impermeables reutilizables. Este tipo de política pública representa un cambio de paradigma con respecto a la menstruación, la cual deja de ser un tabú para convertirse en un tema de AGENDA que es necesario visibilizar, promover y abordar para mejorar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.

Eje Temático: Salud Pública y Bienestar Social – Promoción de la salud y prevención.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Promover y garantizar el acceso a la salud menstrual integral como un derecho de las mujeres y personas menstruantes, vinculado a los derechos humanos y la igualdad de género con un enfoque interseccional.
- Visibilizar a la menstruación como un factor de desigualdad para las mujeres y personas con cuerpos menstruantes.
- Promover el uso de productos de gestión menstrual reutilizables.
- Desarrollar propuestas educativas y asistenciales sobre la menstruación en los distintos barrios de la ciudad, con una estrategia de territorialización y con un enfoque interseccional de género.

- Visibilizar el climaterio y la menopausia como un periodo más de vida desde un enfoque integral de salud con perspectiva de género.
- Generar datos acerca de las necesidades de las vecinas y vecinos en cuanto a las problemáticas de la salud menstrual integral.

Acciones presupuestarias:

- Articular con la Secretaría de Salud, otras áreas del Municipio y organizaciones políticas y sociales, la realización de talleres, charlas, jornadas, campañas, como así también la entrega de material informativo, acerca del cuidado de la salud de las mujeres y diversidades en todas las etapas de su vida; centralizadas en la salud menstrual integral (menarquia, menstruación y gestión menstrual, menopausia y climaterio); como así también la prevención y detección temprana de patologías ginecológicas con un enfoque integral e interseccional de salud con perspectiva de género.
- Realizar la provisión gratuita de Kits, botiquines o neceseres con PGM en instituciones educativas formales y no formales, comedores comunitarios de la ciudad, organizaciones sociales, civiles, culturales, deportivas, fábricas, comercios y colectivos de género que cuenten con espacio físico.
- Realizar la provisión gratuita de PGM sustentables (copas menstruales, toallas reutilizables y bombachas menstruales) a mujeres y personas con cuerpos menstruantes de la ciudad, reduciendo el costo que implica gestionar la menstruación, con un impacto positivo, en el ambiente y en hogares de menores ingresos.
- Generar campañas de promoción de la salud menstrual integral, menopausia y climaterio, endometriosis como así también la generación de postas de atención específicas durante los operativos territoriales, como así también en redes sociales, podcast, radios, aplicaciones, páginas y establecimientos del Municipio.
- Generar un espacio informativo específico, respecto de la salud menstrual integral y las buenas prácticas para su gestión, en ferias y otros eventos del Municipio.
- Generar un espacio informativo específico e itinerante respecto de la salud menstrual integral y las buenas prácticas para su gestión en los entornos laborales de la ciudad.
- Desarrollar talleres de capacitación para la producción y comercialización de PGM sustentables, en conjunto con campañas de concientización y promoción respecto a la importancia del uso de PGM sustentables.
- Realizar relevamientos periódicos, encuestas específicas o integrar preguntas específicas de la salud menstrual en encuestas que realiza el Municipio, para reforzar las políticas públicas en salud menstrual a lo largo del territorio de la ciudad.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA MUNICIPAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

Justificación:

Este programa consiste en brindar atención interdisciplinaria y acompañamiento integral mediante la extensión de información, contención, asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito con perspectiva de género, diversidad y enfoque interseccional, a mujeres y disidencias que se encuentren en situación de violencia por motivos de género, en el marco de la ley provincial 1.022 y la ley nacional 26.485 (ley a la cual nuestra provincia se adhirió a través de la ley provincial 1.013).

Asimismo, se propone un espacio de escucha activa, amigable y respetuosa desde donde se extienden líneas de acción acordadas con las profesionales de las diversas disciplinas intervinientes.

Mediante este programa se busca la igualdad y equidad en el acceso a la justicia. En esta misma línea de trabajo reforzamos el abordaje integral e interseccional, impulsando políticas públicas que permitan crear condiciones materiales para que las personas y grupos más afectados por las violencias de género, puedan desarrollar un proyecto de vida autónomo, trabajando de forma coordinada con otras áreas del Municipio.

Eje Temático: Género y Diversidad: Protección y Apoyo a Mujeres

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Acompañar, asesorar, y atender de manera interdisciplinaria e integral a mujeres y/o diversidades que se encuentren atravesando situaciones de Violencia por motivo de Género, a los fines de contribuir en los procesos de autonomía para una vida libre de violencias.
- Promover, fortalecer y garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.
- Favorecer y mantener canales de trabajo conjunto con las distintas instituciones de justicia.
- Desarrollar y poner en funcionamiento el Protocolo de actuación en situaciones de violencia por motivos de género en el ámbito del Municipio de Río Grande.
- Promover el conocimiento y la actualización constante de la normativa vigente aplicable en la materia.

- Conservar en buen estado de funcionalidad, comodidad y estética la totalidad de las instalaciones correspondientes al Centro Integral de la Mujeres: "Mujeres Centenarias".

Acciones presupuestarias:

- Ofrecer un acompañamiento integral desde un enfoque interdisciplinario, que permita la extensión de estrategias de intervención efectivas y oportunas en el abordaje de las situaciones de Violencia de Género.
- Brindar información y asesoramiento jurídico a mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.
- Patrocinar jurídicamente y de forma gratuita a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.
- Adoptar líneas de trabajo conjunto con el Poder Judicial y organismos afines para garantizar el acceso a justicia para evitar la superposición de intervenciones o la revictimización.
- Generar convenios con instituciones públicas o privadas y asociaciones a los fines de que prioricen alojamiento de emergencia a mujeres y diversidades que hayan atravesado situaciones de violencia de género.
- Adquirir material bibliográfico y/o suscribir a un servidor jurídico, a los fines de obtener las últimas actualizaciones en normativa, doctrina y jurisprudencia, facilitando un asesoramiento y defensa técnica integral.
- Entregar folletería con información sobre cómo proceder ante situaciones de violencias por motivos de género y sobre los servicios disponibles para el abordaje de estas.
- Realizar capacitaciones, talleres y charlas referidas al modo de actuación en situaciones de violencia a organizaciones civiles sin fines de lucro, instituciones públicas o privadas, entre otras.
- Fortalecer los equipos de capacitadores y profesionales a los fines de los objetivos del presente programa.
- Continuar con los dispositivos de contención grupal para mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género.
- Realizar seguimiento al protocolo de actuación para situaciones de violencia por motivos de género [PAVMG] en el ámbito del Municipio de Río Grande a fin de construir espacios libres de violencia hacia las mujeres y personas LGBTI+, propiciando la generación de ambientes de trabajos seguros y libres de violencias contra la mujer, los géneros disidentes y las diversidades sexuales.
- Difundir y aplicar el Manual Interdisciplinario para el abordaje integral de las situaciones de violencia por motivo de género, elaborado por ésta Dirección.
- Brindar a través del PAVMG líneas de actuación claras y precisas junto con la incorporación de medidas eficaces y oportunas que posibiliten a la vez un abordaje integral y coordinado, junto al acompañamiento hacia quienes denuncien situaciones de

violencia en el ámbito de la administración pública local; como así también medidas correctivas destinadas a quienes incurran en prácticas violentas por motivos de género.

- Realizar el mantenimiento del edificio Centro Integral de las Mujeres "Mujeres Centenarias".

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA MUNICIPAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: NO ESTAS SOLA

Justificación:

El programa consiste en brindar un acompañamiento integral a aquellas mujeres y disidencias, a través del área social que gestiona la cobertura de diferentes necesidades de las víctimas de violencia por motivos de género, a través de subsidios de transferencia económica como asimismo cobertura alimentaria y/o de carácter urgentes y de primera necesidad, realizando un trabajo coordinado con otras áreas del Municipio de acuerdo a la situación.

Eje Temático: Género y Diversidad: Protección y Apoyo a Mujeres

Finalidad y función: Servicios Sociales - Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Desarrollar estrategias de acompañamiento para la autonomía económica y social de mujeres y diversidades que se encuentran o están saliendo de situaciones de violencia.
- Diseñar intervenciones para asistir a personas que se encuentran atravesando situaciones de violencia a través del trabajo interdisciplinario a fin de mejorar su calidad de vida.

Acciones presupuestarias:

- Otorgar ayudas económicas a mujeres y diversidades que así lo requieran, originadas por situaciones de violencia por motivos de género y/o vulnerabilidad socio económica.
- Coordinar acciones con diferentes áreas internas y externas al Municipio para optimizar el acceso a los recursos sociales.
- Sistematizar la información recolectada, para mejorar y facilitar la atención y el abordaje integral.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: INCLUIR DIVERSIDAD

Justificación:

El programa Municipal "Incluir Diversidad" se realiza con el fin de incidir en las diferentes problemáticas que atraviesan a la comunidad LGBTI+ de la ciudad de Rio Grande, a través de acciones que abordan los procedimientos cotidianos con una perspectiva de diversidad y derechos humanos, abandonando el paradigma heteronormativo, el cual rige aun en gran cantidad de instituciones.

Por otra parte, el mismo busca implementar herramientas prácticas y concretas que logren modificar dicha visión, hacia el paradigma de la diversidad y de la inclusión, generando espacios de formación, reflexión y participación que contribuyan al entendimiento de la importancia de los derechos humanos con enfoque en la diversidad, en la comunidad, como también de su defensa y promoción por parte del Estado en pos del efectivo acceso y goce de los mismos.

Eje Temático: Género y Diversidad: Inclusión y visibilidad de la diversidad sexual.

Finalidad y función: Servicios Sociales - Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Desarrollar acciones de acompañamiento para reforzar la autonomía económica de la comunidad LGBTI+.
- Potenciar el acceso a información acerca de los derechos de las personas del colectivo LGBTI+ desde una mirada no binaria.
- Institucionalizar una perspectiva de diversidad.
- Eliminar los estereotipos y prejuicios referidos a la orientación sexual y la identidad de género que impidan o restrinjan la participación en la vida pública de personas del colectivo LGBTI+.
- Visibilizar desde el Estado la pluralidad y diversidad de las conformaciones familiares desde una perspectiva de derechos humanos, géneros y diversidad.
- Promover espacios libres de discriminación y violencia en los distintos ámbitos institucionales.
- Fomentar la producción cultural de espectáculos infantiles, juveniles y para toda la comunidad que incorporen la temática de diversidad sexual y ofrezcan registros positivos sobre la diversidad sexual y afectiva.

- Promover la capacitación en materia de diversidad sexual y derechos humanos para el personal directivo, docentes y no docentes, instituciones públicas y privadas.

Acciones presupuestarias:

- Trabajar institucionalmente en los términos dispuestos en la Ley 26.743 Ley de identidad de género.
- Llevar adelante un trabajo articulado con organizaciones del colectivo y otros organismos jurisdiccionales para abordar problemáticas específicas de la población en temáticas de salud, seguridad alimentaria, inclusión laboral y otras.
- Brindar información, asesoramiento y acompañamiento en situaciones de violencia de género, discriminación, acoso o maltrato, acceso a derechos sexuales, reproductivos y relativos a orientaciones e identidades sexo genéricas.
- Otorgar ayudas económicas para personas de la comunidad LGBTI+ que se encuentren atravesando una situación de vulnerabilidad social.
- Realizar intervenciones en los espacios públicos destinadas a promover la visibilidad y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales e identidades de género.
- Realizar actividades articuladas con múltiples actores del colectivo LGBTI+ sobre la temática VIH/SIDA y otras ITS, desde una perspectiva no estigmatizante y de derechos humanos.
- Realizar jornadas y actividades que contemplen una agenda concreta de visibilidad de la Diversidad Sexual, con actividades orientadas a todo público, vinculadas a aspectos culturales, académicos, y recreativos del Orgullo LGBTI+ en distintos puntos de la ciudad para hacer visible el compromiso institucional con la promoción, difusión y garantía de derechos LGBTI+.
- Incluir a las familias en espacios de capacitación y reflexión a los fines de generar el compromiso en el respeto a la diversidad en toda la comunidad educativa.
- Relevar y sistematizar datos acerca de las condiciones de vida de la población LGBTI+ de la ciudad de Río Grande mediante instrumentos de obtención de datos no revictimizantes.
- Orientar y facilitar el acceso a prácticas y recursos del Estado a personas LGBTI+ a sus vínculos familiares o afectivos, y a todas aquellas organizaciones e instituciones y organizaciones de la sociedad civil que lo requieran.
- Realizar capacitaciones a cargo de profesionales especializados en la perspectiva de diversidad y en la temática de hormonización dirigido al personal de salud del Municipio de Río Grande.
- Proporcionar acceso a materiales sin estereotipos, así como información, sobre la orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTIVA: DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: HILAR REDES

Justificación:

Este programa propone fortalecer y acompañar a aquellos actores sociales involucrados en la prevención y erradicación de la violencia por motivos de género a través de transferencias de insumos y/o asistencia técnica-teórica. El propósito es el de consolidar el trabajo en red entre las dependencias públicas del municipio local y las organizaciones y asociaciones sociales que intervienen sobre este fenómeno, a fin de potenciar el abordaje integral de las violencias y desigualdades por motivos de género. De esta manera, el principal objetivo es el de configurar y consolidar un abordaje reticular con diferentes asociaciones y/u organizaciones sociales que cuenten con espacios destinados a las mujeres y LGBTI+ y al abordaje de las problemáticas que atraviesan por su identidad de género u orientación sexual; como así también con el Poder Judicial; entendiendo que se trata de actores e instancias sociales fundamentales para la realización de un abordaje integral y mancomunado en torno a este tipo de violencias.

Eje Temático: Género y Diversidad - Políticas de Igualdad de Género.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Reducir la desigualdad estructural hacia mujeres y LGBTI+ desde diferentes ámbitos a partir de una mirada interseccional y con base en la normativa vigente.
- Generar una articulación integral con las diferentes instituciones, organizaciones y organismos de nuestra ciudad.
- Proponer sugerencias con perspectiva de género para el desarrollo de los espacios con los cuales se articulará.
- Fortalecer el tejido social comunitario especializado en temáticas de género y diversidad en nuestra ciudad.

Acciones presupuestarias:

- Gestionar acciones en común con los diferentes ámbitos de nuestra comunidad con la finalidad de erradicar las violencias y desigualdades por motivos de género.
- Realizar talleres, debates, sensibilizaciones y/o capacitaciones con perspectiva de género en instituciones u organizaciones de la sociedad civil.
- Brindar material informativo sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género tanto en acciones como en el desenvolvimiento de las instituciones.

- Entregar insumos relacionados con el desarrollo de la institución u organización con el objetivo de que la misma incorpore la perspectiva de género y así contribuya a cerrar las brechas de género existentes generando una mayor equidad.
- Realizar un acompañamiento integral en cualquier acción con perspectiva de género que las instituciones y organizaciones deseen brindar.
- Realizar mesas de trabajo que tengan como objetivo la articulación entre los diferentes sectores que intervienen en el abordaje de las violencias y desigualdades por motivos de género.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO

Justificación:

El programa se enfoca en abordar, caracterizar y analizar en términos estadísticos el fenómeno de la violencia por motivos de género, con el objetivo de brindar herramientas cognoscitivas para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas que tengan por finalidad promover acciones destinadas a la prevención, intervención y visibilización sobre las modalidades que dicho fenómeno asume en nuestra ciudad.

El objetivo fundamental es el de constituirse en un dispositivo tanto de análisis como de actuación, que la administración pública local promueva iniciativas y medidas dirigidas a erradicar la violencia por motivos de género, aportando datos estadísticos en torno a la caracterización que asume dicha problemática.

Asimismo, se considera que, para una agenda pública comprometida con la perspectiva de género, la producción y difusión de conocimiento empírico y contextualizado en torno a este fenómeno, aporta a la concientización y sensibilización de la comunidad.

Eje Temático: Gobernanza y transparencia: Transparencia y participación ciudadana

Finalidad y Función: Administración Gubernamental – Información y estadísticas básicas.

Objetivos del programa:

- Producir información empírica, confiable y contextualizada a partir del relevamiento, análisis de datos y producción de informes de resultados vinculados a la violencia y desigualdad por motivos de género, con la finalidad de contribuir al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en dicha materia.

Acciones presupuestarias:

- Establecer convenios y/o articulaciones de colaboración mutua con otros organismos, entidades y/o sectores públicos y privados interesados en financiar este tipo de acciones, así como procurar la coordinación entre tales instituciones.
- Diseñar e impulsar un plan de formación especializada —en articulación con actores y sectores privados y/o públicos— que contemple a los futuros miembros del equipo técnico designado a los fines de la presente propuesta.
- Construir el muestreo de la población de interés.
- Realizar operativos territoriales sobre los puntos determinados para la muestra.

- Investigar, relevar, analizar, documentar, estandarizar datos y generar información vinculada con la problemática en sus distintos aspectos, propiciando un seguimiento relativo al fenómeno de interés.
- Generar información que sirva de insumo para el establecimiento de acciones, objetivos y herramientas de control relativas a las políticas públicas y privadas con perspectiva de género en el ámbito local.
- Elaborar informes, conclusiones y recomendaciones sobre la evolución de la violencia por motivos de género en el ámbito local.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN ACTIVA DE DERECHOS

Justificación:

El programa apunta al desarrollo de espacios de sensibilización, concientización y formación que promuevan el conocimiento y el acceso al ejercicio de derechos e igualdad de oportunidades para mujeres y personas LGBTI+. Este se desarrolla en cuatro ejes:

1- Se dará continuidad a las capacitaciones obligatorias en tema de género y violencia contra las mujeres y diversidades en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 4095/2020, según Ley Provincial Nº 1.293, Ley Nacional Nº 27.499. "Ley Micaela"
2- Ley N° 26.150 Educación Sexual Integral (ESI).
3- Nuevas Masculinidades.
4- Sello Igualdad RGA

Estas capacitaciones, talleres y/o sensibilizaciones buscarán fortalecer la institucionalidad de género y diversidad en todos los ámbitos con la intención de consolidarlas asegurando mecanismos de transversalización de la perspectiva de género y diversidad en todos los sectores y niveles de la gestión pública local.

Eje Temático: Género y Diversidad - Capacitación en Género y Diversidad

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Fortalecer la difusión de acciones encaminadas a promover los derechos de las mujeres y personas LGBTI+.
- Promover estrategias orientadas a la prevención de la violencia en todas sus formas.
- Desarrollar formaciones en la perspectiva de género y diversidad tanto en el sector privado como en el público, desde un enfoque de Derechos Humanos para contribuir a la prevención de las violencias de género en todos los ámbitos.
- Desarrollar el Sello Igualdad RGA con empresas y organizaciones del sector productivo de la Ciudad.

Acciones presupuestarias:

- Continuar las capacitaciones Ley Micaela, de capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°4095/2020, y a La ley Nacional N°27.499.

- Brindar capacitaciones, sensibilizaciones y/o talleres en la temática de la ESI (Ley Nacional N°26.150 de Educación Sexual Integral) , como así también en torno a la temática de las nuevas masculinidades, como estrategia para involucrar a los varones como sujeto histórico y político en lo referente a los mandatos de la masculinidad patriarcal y las implicancias que éstos conllevan para ellos y para las personas con las que se relacionan.
- Realizar un diagnóstico sobre las brechas de género a intervenir en las empresas u organizaciones del sector productivo.
- Brindar líneas de acción, talleres, capacitaciones y espacios de sensibilización de acuerdo con el diagnóstico realizado en las empresas u organizaciones del sector productivo.
- Realizar recomendaciones a las empresas u organizaciones del sector productivo de la ciudad.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: BECAS PROYECTARNOS

Justificación:

Este programa encuentra su fundamento en la importancia que adquiere la educación para que las mujeres y personas LGBTI+ puedan alcanzar la igualdad y transformar los espacios donde desarrollan cotidianamente sus labores. El acceso a una educación de calidad y a los medios necesarios para asistir a espacios educativos se constituye como un derecho humano fundamental. Conjuntamente, brinda mayores oportunidades a las personas para realizar su pleno potencial en el transcurso de la vida, permitiendo una mayor preparación para acceder a trabajos mejor remunerados y en coincidencia con proyectos vitales propios.

En la actualidad la situación socioeconómica del país reduce las oportunidades de permanencia en el sistema educativo para las mujeres y personas LGBTI+. Lo que entre otras cuestiones se encuentra íntimamente relacionado con los cuidados, actividad fundamental para el desarrollo de la vida, y que está asociada a una construcción socio histórica por la cual, son las mujeres y personas LGBTI+, en su rol feminizado, quienes deben llevarlo adelante, relegando su desarrollo personal. Muchas veces en la juventud, estas personas deben dejar sus estudios para ejercer roles de cuidado solas, a temprana edad y con pocos recursos, y recién a mayor edad pueden buscar re ingresar al sistema educativo una vez que han terminado de cuidar a sus hijas/es/os y/o a sus nietas/es/os, con todas las dificultades que acarrea la educación en la adultez o adultez mayor.

En tanto, para las personas del colectivo LGBTI+ la escuela ha sido un espacio muchas veces hostil, generando impedimentos para su permanencia. Según la Unesco, la discriminación y el acoso contra estudiantes lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales sigue existiendo, y por ello recién en la adultez hay quienes quieren volver al ámbito educativo con mayores herramientas para atravesar emocionalmente ese proceso. Según los resultados de la Encuesta Nacional de clima escolar para jóvenes LGBT (2016) se destaca que la hostilidad hacia la diversidad sexual genera altos niveles de ausentismo y que las personas LGBT que estudian experimentaron mayores grados de victimización también reportaron menor rendimiento académico, menores expectativas educativas y menor sensación de pertenencia a la escuela.

Por el otro lado, de acuerdo con lo que señala NACIONES UNIDAS las mujeres con discapacidad experimentan una discriminación por partida doble, lo que hace que estén más expuestas a la violencia por motivos de género, abusos sexuales, el abandono, los malos tratos y la explotación. Por lo mismo desde la Asamblea General, se insiste en que los Estados en sus diferentes niveles deben prestar especial atención a las necesidades específicas de las personas con discapacidad en función del género, inclusive adoptando medidas para que puedan ejercer de manera plena y efectiva todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En línea con estos planteos, la desigualdad de género requiere ser analizada en una perspectiva interseccional, de forma tal que se genere un salto cualitativo en la comprensión de los distintos mecanismos que se entrecruzan y generan o potencian la desigualdad entre las personas.
En tanto la interseccionalidad es una herramienta clave, no sólo para comprender la realidad de mujeres en situación de vulnerabilidad, sino también de personas LGBTI+ y personas con discapacidad, proponiendo políticas públicas que tomen en cuenta el contexto y la diversidad de opresiones que atraviesan de manera local.
En función de lo señalado, el Programa BECAS "Proyectarnos", será para las mujeres de más de 35 años y personas LGBI+ con hijas e hijos, mujeres con discapacidad mayores de 18 y personas Travesti - Trans, que se encuentren sosteniendo sus estudios, un apoyo económico que les permita apuntalarse y finalizar los mismos con acompañamiento municipal.

Eje Temático: Género y Diversidad – Inclusión y visibilidad de la diversidad sexual.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Desarrollar un programa de becas estudiantiles dirigido a mujeres o personas LGBI+ mayores de 35 años con hijas/es/os y mujeres con discapacidad mayores de 18 y personas Travesti - Trans mayores de 25, que se encuentren estudiando en nivel obligatorio, primario y secundario.
- Generar datos por intermedio del Observatorio de las Violencias y Desigualdades por razones de Género que sirvan para la ejecución de nuevas políticas públicas para mujeres, mujeres con discapacidad y personas LGBTI+.

Acciones presupuestarias:

- Otorgar becas estudiantiles dirigida a mujeres y personas del LGBI+ mayores de 35 años con hijas y/o hijos, mujeres con discapacidad mayores de 18 y personas Travesti- Trans mayores de 25 que se encuentren estudiando en el nivel primario o secundario.
- Realizar campañas de promoción respecto al programa de BECAS "Proyectarnos", en medios radiales, audiovisuales y redes sociales.
- Generar datos e información respecto a las necesidades educativas, y población de mujeres adultas con hijas e hijos, personas de la comunidad LGBTI+ y mujeres con discapacidad para el desarrollo de políticas públicas que garanticen el acceso a la terminalidad educativa.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES

Justificación:

Las problemáticas de desigualdad y las violencias que acarrean de forma consecuente son de interés público y político para toda la sociedad. Al hablar de violencias por motivos de género comprendemos que su origen es la desigualdad, generando brechas que se perpetúan y naturalizan en el tejido social haciendo que las mismas formen parte del andamiaje social .

Este programa está diseñado para promover el ejercicio de reflexión con varones en el territorio, para impulsar las transformaciones necesarias que contribuyan a modificar las condiciones que permiten y reproducen la construcción de masculinidades desde una jerarquización social.

Representa el gran desafío de dar la disputa cultural por la igualdad y brindar respuestas integrales a las problemáticas específicas que afectan a las mujeres, diversidades y varones de manera interseccional. El Programa Municipal "Masculinidades no violentas y corresponsables", genera espacios de reflexión y busca problematizar acerca de la construcción de masculinidades hegemónicas. Este programa busca socializar esta problemática entendiendo que la superioridad es un comportamiento social aprendido y no encuentra su origen en razones biológicas, por lo cual, hace foco en despatologizar las conductas de superioridad en relación al género para que la misma sea debatida, abordada y deconstruida en entornos sociales comprendiendo que resulta estratégico identificar el origen de esta construcción jerárquica en las infancias.

En términos de distribución de tareas de cuidados y domésticas, hacemos foco en que la falta de participación en tareas de cuidados y domésticas por parte de masculinidades se debe a la reproducción de estereotipos de género. Esta falta de equidad tiene un impacto significativo en los proyectos de vida de las mujeres y personas gestantes que deben postergar sus planes a fin de cumplir con aspectos de la crianza o tareas domésticas solas o con falta de igualdad.

Considerando que, la socialización genérica en la cultura, está íntimamente ligada a la construcción de relaciones jerárquicas, donde los varones (cis-género y heterosexuales principalmente) son educados, con mayor o menor grado de conciencia, para ejercer y sostener posiciones dominantes. Y que, para ello el género dominante ejerce diferentes tipos y modalidades de violencia que han sido históricamente naturalizadas como características intrínsecas a la masculinidad, la virilidad y la hombría, uno de los ejes de este programa es lograr y promover el involucramiento de los varones en la deconstrucción de la masculinidad hegemónica heteronormada en pos de lograr la construcción de vínculos libres de violencia. Asimismo, este programa busca, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad, la naturalización de los privilegios, el ejercicio cotidiano de micromachismos, los abusos, acosos y las violencias contras las mujeres, diversidades y también entre varones.

Eje temático: Género y Diversidad: Capacitación y Sensibilización en Género y Diversidad

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Promoción y Asistencia Social

Objetivos de programa:

- Problematizar aspectos negativos de la masculinidad hegemónica.
- Promover la construcción de nuevas masculinidades, no violentas y corresponsables.
- Promover entornos para mujeres, varones y diversidades libres de violencias, inclusivos e igualitarios.
- Generar espacios de articulación y de formación en pos de problematizar las masculinidades hegemónicas.

Acciones presupuestarias:

- Diseñar, crear y dar capacitaciones cuyo objetivo sea espacios de debate, reflexión donde se busque desnaturalizar comportamientos que comprendan socialización jerárquica en relación al género.
- Realizar campañas de sensibilización y visibilización que permitan registrar, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad, la naturalización de los privilegios, el ejercicio cotidiano de micro machismos, los abusos, acosos y múltiples modalidades de violencias contras las mujeres, contras las diversidades y disidencias sexuales, y también contra varones que no cumplen los estándares de masculinidades hegemónicas.
- Generar convenios para la capacitación y formación de recursos humanos tanto municipales como organizaciones externas, con instituciones especializadas en nuevas masculinidades y corresponsables para desplegar acciones en el territorio.
- Realizar capacitaciones de la mano de profesionales especializados en la materia a referentes de la sociedad civil y la comunidad educativa en pos de promover masculinidades no violentas y corresponsables.
- Contribuir estratégicamente con áreas de educación de las fuerzas armadas y de seguridad para acompañar su formación desde una perspectiva de género.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: COBIJAR

Justificación:

En la actualidad, un amplio porcentaje de mujeres y personas en estado de gestación no cuentan con los recursos económicos para acceder a los bienes necesarios para la llegada del bebé. En ese sentido, el programa COBIJAR busca garantizar derechos fundamentales para las personas gestantes y recién nacidos. Su objetivo es acompañar a las mujeres y diversidades en el proceso de gestación, nacimiento, posparto y lactancia entendiendo que es necesario establecer políticas públicas para que todas las mujeres y diversidades que enfrenten el nacimiento de una hija o hijo, lo hagan con la tranquilidad de sentirse acompañadas y acompañados por el Estado, mientras las infancias son bienvenidas a nuestra ciudad.

Este programa es universal destinado a todas las familias, personas gestantes e infancias por nacer, brindándoles acompañamiento en este momento fundamental para el crecimiento de las generaciones futuras de nuestra Ciudad.

Eje Temático: Inclusión Social y Equidad: Programas de Inclusión Social

Finalidad y función: Servicios Sociales - Salud.

Objetivos del programa:

- Fortalecer políticas de cuidado, especialmente vinculadas a la salud y la vida de las personas gestantes, y de los niños y las niñas en el nacimiento y primera infancia.
- Garantizar el acceso a elementos básicos indispensables para la persona gestante y el bebé al momento del nacimiento.
- Acompañar a las familias con hijas e hijos durante la primera infancia mediante la provisión de apoyos urgentes para el adecuado desarrollo infantil.
- Prevenir enfermedades de origen ginecológico durante el embarazo y puerperio mediante un trabajo articulado con la Secretaría de Salud.
- Promover el desarrollo de espacios amigables de lactancia, tanto fijo como temporal en ámbitos municipales y privados de nuestra ciudad.
- Promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y diversidades.
- Contribuir a la visibilización de maternidades disidentes y familias diversas.

Acciones presupuestarias:

- Proveer elementos básicos y necesarios para recibir al recién nacido en sus primeros días de vida, como así también para el post parto de la persona gestante.

- Entregar elementos para el cuidado y la crianza de las personas desde su nacimiento a personas embarazadas y sus familias.
- Proporcionar elementos e insumos (pañales, cambiador, algodón, crema con vitamina A y óxido de zinc "(HIPOGLOS)", oleo calcáreo, alcohol, protectores mamarios, termómetro, apósitos, gasas, sanitizante para manos, leche, entre otros) necesarios y urgentes para favorecer el adecuado desarrollo infantil a niñas y niños de familias en situación de vulnerabilidad hasta los 6 meses de vida.
- Brindar talleres y charlas en prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, prevención de enfermedad de cáncer cuello de útero, prevención de cáncer de mamas, y cuidados específicos para la salud de las personas gestantes.
- Elaborar y entregar folletos informativos acerca de la salud ginecológica y reproductiva con perspectiva de género en diversidad.
- Elaborar material audiovisual acerca de la prevención de las Infecciones Transmisión Sexual (ITS) en cooperación y coordinación con la Secretaría de Salud.
- Implementar espacios amigables de lactancia en ámbitos municipales y privados mediante el apoyo material y/o económico necesario para su fortalecimiento o creación.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ESPACIOS DE CUIDADOS DE LA PRIMERA INFANCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Justificación:

El Estado tiene un rol preponderante en la Organización Social del Cuidado, como articulador de relaciones sociales y económicas, pero también como proveedor de servicios de cuidado en el marco de un sistema de protección social.

El eje central es construir COMUNIDAD e IGUALDAD a través de diferentes dispositivos:

- Espacios de cuidado para primera infancia con perspectiva de Género
- Capacitaciones y talleres que promuevan a los cuidados corresponsables.

Es con estos fundamentos que se desarrolla el presente programa, destinado a la creación y/o fortalecimiento de espacios de cuidados con perspectiva de género. Estos espacios son lugares donde se atiende en forma integral a los niños y niñas entre 45 días y hasta los 3 años de edad inclusive, para así otorgarles tiempo a quienes se encuentran a cargo de su cuidado, siendo en general mujeres y diversidades. El objetivo es lograr un impacto significativo en el bienestar y el desarrollo integral de las infancias contribuyendo así a otorgarles tiempo a las mujeres para la búsqueda laboral, algún trabajo que se encuentren desarrollando, estudios médicos, etc. Partimos de comprender que el cuidado ha sido tratado históricamente como una cuestión privada a resolver dentro del ámbito familiar y específicamente bajo la exclusividad de de las mujeres. Según la "*Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo, 3er trimestre 2013*" del INDEC, las mujeres en general dedican el doble de horas por día en promedio a trabajo de cuidados no remunerados, ellas dedican 6,4 horas al desempeño en estas labores, mientras que los varones dedican 3,4 hs.

Eje Temático: Salud y bienestar social: Atención a la primera infancia.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Propiciar el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 3 años de edad en situación de vulnerabilidad social en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos.
- Promover la creación y fomento de espacios de cuidados con perspectiva de género en el Municipio y/o con otras entidades del sector privado, y/o con organizaciones de la sociedad civil en diferentes espacios de la ciudad para que quienes están a cargo de los cuidados puedan utilizar ese tiempo en desarrollarse laboral y socialmente.

- Implementar "Espacios de Cuidado Itinerantes", con el fin de acompañar las acciones que llevan adelante las diferentes áreas de la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario como así también otras instituciones, organizaciones de la sociedad civil y/o empresas que quieran llevar a cabo este tipo de espacios.

Acciones presupuestarias:

- Proporcionar los insumos, recursos materiales y humanos necesarios para el adecuado funcionamiento de los espacios de cuidados.
- Realizar charlas, talleres, campañas y ateneos en temáticas vinculadas al cuidado y desarrollo infantil.
- Generar espacios de recreación infantil, mediante acciones vinculadas a la lectura, las artes plásticas, el juego, el teatro, y otras expresiones culturales y recreativas.
- Acompañar actividades destinadas al cuidado de las infancias, realizadas por organizaciones de la sociedad civil, mediante recursos materiales, humanos y económicos.
- Adquirir insumos, materiales y equipamientos necesarios para la implementación de Espacios de Cuidado Itinerante, tanto como la contratación de personal técnico, idóneo y profesional que lleven adelante dichos espacios.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ACCIONAR INFANCIAS

Justificación:

Los primeros años de vida son claves pues si bien el desarrollo infantil puede estimularse en todas las edades, desde la gestación hasta los 3 años, constituye un verdadero período crítico. En ese sentido, sostenemos el acompañamiento estatal a aquellas personas que se encuentran en situación de máxima vulnerabilidad social, a partir de subsidios destinados a AYUDAS PERINATALES, consistentes en insumos o equipamientos necesarios para el fortalecimiento integral del desarrollo del niño o niña durante los 3 primeros años de vida.

Los primeros 3 años de vida son fundamentales para que los niños y niñas tengan un desarrollo físico, psicosocial, emocional y cognitivo adecuado para el resto de sus vidas. Aquí radica la importancia de brindar y recibir una crianza y un cuidado de calidad, cariñoso y sensible a sus necesidades.

Eje Temático: Salud Pública y Bienestar Social: Atención a la Primera Infancia.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Promover el fortalecimiento integral del desarrollo infantil temprano durante el embarazo y hasta los 3 años de vida desde un abordaje interdisciplinario e intersectorial, a través de la atención, acompañamiento y seguimiento continuo de la persona gestante, de los niños y las niñas de hasta tres años, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos.
- Favorecer el acceso a derechos de identidad, salud, de las infancias relevadas, en el marco del programa.
- Favorecer la protección de los derechos reconocidos por las normas nacionales y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos para que las infancias y sus cuidadoras puedan disfrutarlos y ejercerlos en forma plena y permanente.
- Visibilizar y poner en debate con diversos actores sociales sobre la situación actual de los cuidados en nuestra ciudad, las formas en que se debe concebir este trabajo y las estrategias colectivas para su corresponsabilidad.
- Promover, a través de la creación de una red, la participación articulada y coordinada de prestadores de servicios y prestaciones de cuidados, públicos y privados.

Acciones presupuestarias:

- Crear estrategias de apoyo y acompañamiento material para familias con niños de 0 a 3 años como población objetivo.
- Desarrollar actividades de prevención y promoción del desarrollo infantil destinada al cuidado de las infancias.
- Otorgar insumos o equipamientos necesarios para el adecuado desarrollo infantil de niñas y niños de 0 a 3 años.
- Acompañar a las familias relevadas mediante el acceso a los servicios que se brindan en el municipio. Crear espacios de juego, estimulación cognitiva, Educación física y expresión corporal para niñas y niños.
- Desarrollar capacitaciones destinadas al cuidado de las infancias y la protección de sus derechos en ámbitos sociales, educativos y comunitarios.
- Implementar capacitaciones sistemáticas para todo el personal municipal sobre los alcances de la ley 27.709 "Ley Lucio".
- Realizar talleres, charlas y capacitaciones sobre cuidados desde una perspectiva de género y de derechos humanos, en pos de concientizar a la sociedad sobre la problemática que implica que estas tareas vitales de cuidado se encuentren familiarizadas, invisibilizadas y feminizadas.
- Profesionalizar las tareas del cuidado y elevar la calidad de los servicios a través de capacitaciones afines a la temática.
- Realizar charlas, talleres y/o espacios de debate con asociaciones sindicales y/o empresas para poner en agenda la necesidad de contar con medidas de conciliación y de corresponsabilidad.
- Ejecutar campañas de difusión a nivel municipal en relación al derecho a cuidar, cuidarse y ser cuidado/a, que tengan en consideración diferentes configuraciones familiares no hegemónicas, tales como familias monoparentales, coparentales, comaternales y homoparentales.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: CÍRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN.

Justificación:

El programa **Círculos del Cuidado: Cuidamos a las que nos cuidan** será una herramienta para la implementación de un Sistema Integral de Cuidados en territorio. En esencia consiste en definir áreas que concentran servicios de cuidado, nuevos y existentes, con un criterio de proximidad que permite que las personas puedan acceder a ellos sin tener que caminar más de 15 minutos.

Su objetivo es enlazar servicios de forma próxima a las casas de las personas que cuidan y de las que requieren cuidados, y prestarlos de forma simultánea: mientras quien cuida accede a tiempo libre, formación o actividades de ocio y respiro, quien requiere cuidado está en espacios de contención, bienestar y desarrollo de capacidades.

Consideramos que las relaciones entre personas cuidadoras y cuidados no representan un asunto individual, forman parte de un proceso estructural en el que participan el Estado, el mercado, las familias y las redes comunitarias, por ello es importante no desconocer su contenido político y situarlas en contexto social. En esa línea también se pretende implementar la "Red de Cuidado RGA" que será una plataforma para la interacción y la jerarquización del trabajo de cuidado entre las mujeres y diversidades que realizan cuidado remunerado y quienes necesitan de esos servicios, en la ciudad de Río Grande.

Incorporar la experiencia de las mujeres permite desarrollar nuevos marcos analíticos para estudiar de qué modo lograr la reproducción de la sociedad en condiciones aceptables para toda la población y elaborar políticas públicas que den respuestas a la realidad de todas las personas. En esta línea, desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se estableció el "marco de las 5 R" como estrategia para contribuir a la corresponsabilidad de los cuidados: el fomento de políticas públicas referidas a reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado que se realiza en los hogares, y a recompensar y representar a los trabajos de cuidado remunerados con la creación de ámbitos de representación sindical y con la garantía de condiciones de trabajo decente.

La actual organización social del cuidado presenta un gran desequilibrio entre los cuatro ámbitos de acceso al bienestar: las familias, el Estado, el mercado y la comunidad, porque se basa principalmente en el trabajo no remunerado que las mujeres realizan al interior de los hogares y es estratificada socialmente. El potencial de las políticas de cuidados impacta de manera positiva en la distribución del ingreso entre varones y mujeres, la promoción de procesos de cambio poblacionales, la división sexual del trabajo, el déficit de cuidados a nivel familiar y el mercado de trabajo es fundamental.

Eje Temático: Género y diversidad: Redes de apoyo y espacios seguros.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Implementar una mesa Inter secretarias para el desarrollo de acciones conjuntas vinculadas a políticas de cuidado.
- Enlazar de forma estratégica actividades y servicios que ofrece el municipio destinada tanto a personas cuidadoras como a las dirigidas a quienes requieren de cuidado.
- Potenciar las experiencias de asociativismo entre personas cuidadoras, mediante estímulos de carácter material y económico.
- Visibilizar las tareas de cuidado como una condición estructural imprescindible para la subsistencia del sistema económico y social.

Acciones presupuestarias:

- Articular acciones con distintas secretarías que brinden servicios de salud, ocio, recreación y/o capacitaciones en territorio para enlazar servicios de cuidado.
- Mapear espacios y servicios del municipio, para la definición de "Círculos de cuidado", y los espacios formales e informales de cuidado en la ciudad, y establecer un diagnóstico sobre los mismos.
- Brindar espacios de formación profesional, desarrollo y cuidado personal y acceso a la salud para personas cuidadoras.
- Capacitar en cuidado familiar no terapéutico a mujeres y diversidades como vía de acceso a trabajo remunerado.
- Desarrollar el Registro Municipal de Cuidadoras Familiares en la ciudad de Río Grande.
- Realizar capacitaciones y actividades de sensibilización en territorio para fomentar la construcción de nuevos modelos familiares diversos y corresponsables orientados a redistribuir la carga de cuidado.
- Promover la "Red de Cuidado" en Territorio con organizaciones sociales y referentes vecinales, mediante jornadas de concientización.
- Fortalecer el "Registro Municipal de Personas Cuidadoras Familiares no Terapéuticas".
- Desarrollar capacitaciones y talleres destinados a la comunidad sobre proyectos asociativos de servicios de cuidado.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

Justificación:

El estado municipal reconoce la educación como un derecho fundamental y la considera esencial para la promoción integral y la socialización de las personas, desde los primeros años de vida hasta la edad adulta, es crucial para la prosperidad económica y el desarrollo de la sociedad

Con este enfoque, el programa ofrece diversas herramientas para que los estudiantes puedan fortalecer su trayectoria educativa en los distintos niveles: inicial, primario, secundario y superior. Además, se propone implementar acciones específicas para grupos que presentan mayores desigualdades en el acceso y permanencia en el sistema educativo, como los adultos mayores, niñas y mujeres, lo que genera brechas de género con impacto en diversas dimensiones de la vida. Estas iniciativas buscan no solo mejorar la educación individual, sino también contribuir al bienestar y desarrollo socioeconómico de la comunidad en su conjunto.

Eje Temático: Educación y Formación: Fomento de la formación continua.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Educación, cultura, deporte y recreación

Objetivos del programa:

- Fortalecer la trayectoria educativa de los estudiantes del nivel inicial, primario, secundario y superior.
- Favorecer la adquisición de experiencia laboral práctica en estudiantes de nivel secundario y superior.

Acciones presupuestarias:

- Entregar kits escolares según nivel educativo.
- Brindar apoyo escolar en distintas zonas de la ciudad.
- Otorgar becas a estudiantes de nivel secundario en su último año, según evaluación del área competente, atendiendo a indicadores establecidos y de acuerdo con lo determinado en los objetivos planteados.
- Otorgar becas a estudiantes de nivel superior, que cursen sus carreras en nuestra ciudad o fuera de ella, según evaluación del área competente, atendiendo a Indicadores establecidos y de acuerdo con lo determinado en los objetivos planteados.
- Otorgar becas a mujeres madres que deseen completar sus estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios registradas en el Programa de Becas "NAAM"; en

articulación con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, atendiendo a la perspectiva de género.

- Fomentar la creación de "Clubes de ciencia" en el territorio, para fortalecer las habilidades y el pensamiento científico de las infancias de la ciudad, la resolución de problemas, análisis crítico y pensamiento curioso.
- Fomentar acuerdos y convenios con organismos públicos y/o privados, para ofrecer espacios municipales que permitan la terminalidad educativa obligatoria en personas adultas.
- Crear el programa "Escuelas Malvineras", articulando con el Centro de veteranos de Guerra, a través de capacitaciones, seminarios, encuentros.
- Realizar talleres sobre temáticas tales como: valores, bullying, cyberbullying, entre otras de interés para el adecuado desarrollo de las infancias en la ciudad.
- Destinar recursos económicos y materiales, para reconocer la trayectoria de los distintos establecimientos de la ciudad, tanto de nivel inicial, primario secundario, terciario y/o universitario, con elementos que permitan su desarrollo institucional.
- Implementar Pasantías Educativas y Prácticas Profesionalizantes no rentadas con el propósito de que los y las estudiantes adquieran experiencia laboral práctica a fín a sus estudios o intereses en articulación con otras áreas municipales.
- Realizar capacitaciones, seminarios, encuentros, concursos sobre la temática Malvinas.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Justificación:

Las instituciones educativas enfrentan desafíos cada vez mayores en su misión de proporcionar una educación de calidad y equitativa. Factores como la falta de recursos, la necesidad de actualización constante de los docentes y directivos, y la integración de tecnologías educativas innovadoras, son elementos clave que se deben abordar para garantizar el éxito educativo.

El programa de acompañamiento a las instituciones educativas busca proporcionar apoyo integral a las escuelas y centros educativos para mejorar la calidad educativa, fortalecer la gestión institucional y promover un entorno de aprendizaje inclusivo y equitativo. Este programa se basa en la colaboración entre las autoridades municipales, las instituciones educativas y la comunidad, con el objetivo de desarrollar estrategias efectivas que respondan a las necesidades específicas de cada institución.

Eje Temático: Educación y Formación: Apoyo a la Educación Comunitaria

Finalidad y Función: Educación, Cultura, Deporte y Recreación: Educación

Objetivos del Programa:

- Fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes para el desarrollo de prácticas de enseñanza inclusivas y centradas en el estudiante.
- Promover el uso de tecnologías educativas innovadoras.
- Acompañar a las instituciones educativas con materiales educativos y recursos didácticos actualizados.

Acciones presupuestarias:

- Destinar recursos económicos y materiales, para reconocer la trayectoria a distintos establecimientos de la ciudad, tanto de nivel inicial, primario, secundario y/o superior.
- Contratar a profesionales especializados en formación continua y gestión escolar.
- Realizar convenios de colaboración con diferentes instituciones y ONG, para el apoyo constante a docentes y directivos.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO PROFESIONAL.

Justificación:

Ante el cambio como única constante, el desarrollo profesional continuo resulta clave para mejorar las capacidades y desarrollar a pleno el potencial profesional. Esto puede lograrse obteniendo y desarrollando una amplia gama de conocimientos, capacidades y experiencias que normalmente no se adquieren durante la formación inicial.

El desarrollo profesional continuo es esencial para que los individuos mantengan y mejoren sus competencias laborales y se mantengan actualizados.

El acompañamiento en las trayectorias de desarrollo profesional emerge como una estrategia clave para potenciar las habilidades, competencias y motivación de los profesionales, con impacto directo en la práctica laboral generando un beneficio para la comunidad.

Este programa de acompañamiento se estructura como apoyo para acompañar y facilitar este aprendizaje continuo, a través de diferentes instancias, procesos de reflexión, formación y análisis a través del intercambio con otras áreas y expertos, organizaciones especializadas, ponencias, congresos, publicaciones, etc., que implican contar con acceso a recursos, materiales y herramientas

Eje Temático: Educación y Formación: Fomento de la Formación Continua.

Finalidad y Función: Educación, Cultura, Deporte y Recreación: Educación

Objetivos del programa:

- Potenciar a los profesionales con diferentes recursos de formación y acompañamiento para la constante actualización de conocimiento y prácticas, que aporten a la mejora de la comunidad en su conjunto.
- Promover la innovación y el desarrollo de nuevas ideas y proyectos que fortalezcan la competitividad de la comunidad.
- Facilitar y apoyar la participación de los profesionales en congresos, seminarios y conferencias, tanto a nivel nacional como internacional.
- Incentivar y respaldar la producción y publicación de artículos, investigaciones y otros trabajos académicos y profesionales.
- Proveer recursos y orientación para la difusión y presentación de investigaciones y buenas prácticas en foros especializados.

Acciones presupuestarias:

- Destinar recursos para la formación y acompañamiento efectivo en la asistencia y participación a congresos, seminarios, conferencias, exposiciones, etc.
- Proporcionar herramientas y recursos necesarios para el desarrollo profesional continuo, de graduados en ejercicio.
- Ofrecer recursos y orientación para la difusión y presentación de investigaciones y buenas prácticas en foros especializados.
- Brindar cursos y talleres de desarrollo profesional.
- Otorgar becas y ayudas para formación individual.
- Financiar la publicación de investigaciones y artículos.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: FORMACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA Y PROFESIONAL

Justificación:

La sociedad contemporánea exige una formación y capacitación constantes, tanto en sectores públicos como privados. Esta necesidad abarca tanto a aquellos que ya están en el mercado laboral como a quienes buscan ingresar en él. La educación continua se convierte en una herramienta esencial para mejorar el perfil profesional de los individuos.

La educación desempeña un papel crucial en la promoción de una sociedad más solidaria y pacífica. Además, empodera a las personas, permitiéndoles llevar una vida más saludable y sostenible. Reconociendo esto, desde el ámbito municipal se busca ampliar las actuales ofertas de formación. El objetivo es proporcionar oportunidades que permitan a las personas desarrollarse de manera integral y en áreas de su interés.

Eje Temático: Educación y formación: fomento a la educación continua.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Educación, cultura, deporte y recreación.

Objetivos del programa

- Promover y brindar una oferta de carreras de nivel superior a partir de convenios y articulación con universidades y/o institutos, sea de índole privada o pública.
- Ofrecer capacitaciones a la comunidad educativa, tanto formal como informal, o a aquella que pudiera requerir para fortalecer su perfil profesional.
- Brindar educación complementaria a integrantes de la comunidad.
- Generar ofertas de formación en artes y oficios que favorezcan la capacitación del recurso humano orientado al desarrollo económico.

Acciones presupuestarias:

- Ofrecer formación profesional, mediante convenios con instituciones de nivel superior, UNPA, UNA y encauzar nuevos convenios para maximizar la oferta académica en la ciudad.
- Brindar enseñanza de idiomas a niños, adolescentes y adultos.
- Ofrecer capacitaciones para fortalecer perfiles profesionales.
- Ofrecer formación profesional y de posgrado a los distintos colectivos profesionales de la ciudad.
- Implementar concursos educativos para todos los niveles promoviendo el pensamiento crítico, creativo y comunitario.

- Establecer un espacio físico como "Centro Universitario Municipal" que posibilite desarrollar actividades académicas, de acuerdo a las necesidades de las carreras de nivel superior convenidas por el MRG.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: FORMACIÓN PÚBLICA Y CONTINUA

Justificación:

El Programa Formación Pública y Continua tiene como objetivo fortalecer las habilidades y competencias laborales y relacionales del personal municipal. Esta iniciativa es esencial para asegurar que los agentes municipales puedan desempeñar sus funciones de manera eficiente y eficaz, lo cual contribuye directamente al mejoramiento de los servicios públicos y, por ende, al bienestar de la comunidad.

Realizar un diagnóstico exhaustivo del nivel de formación actual de las y los agentes municipales es el primer paso fundamental. Este análisis permite identificar las brechas de habilidades y las necesidades formativas específicas de cada dependencia municipal. Con una comprensión clara de estas áreas críticas, se pueden diseñar programas de capacitación personalizados y dirigidos, asegurando que los recursos destinados a la formación se utilicen de manera efectiva y eficiente.

Fomentar la formación continua del personal municipal mediante propuestas innovadoras y relevantes es crucial para mejorar la labor diaria de las y los trabajadores. La formación continua permite a los empleados mantenerse actualizados con las últimas tendencias y tecnologías, adaptándose a los cambios y desafíos del entorno laboral moderno. Esto no solo incrementa la eficiencia y calidad de los servicios prestados, sino que también mejora la satisfacción y motivación del personal, promoviendo un ambiente de trabajo más productivo y positivo.

Eje Temático: Educación y formación: Fomento de la formación continua.

Finalidad y Función: Servicios Sociales – Educación, cultura, deporte y recreación.

Objetivo del programa:

- Fortalecer habilidades y competencias laborales y relacionales del personal municipal

Acciones presupuestarias:

- Diagnosticar el nivel de formación de las y los agentes que se desempeñan en las dependencias municipales.
- Fomentar la formación continua del personal municipal, mediante propuestas innovadoras y relevantes para la mejora de la labor diaria de las y los trabajadores.
- Brindar capacitaciones que puedan ser dictadas bajo la modalidad presencial, semipresencial y/o virtual.
- Generar convenios, acuerdos y/o alianzas con organizaciones de índole privada y pública a los efectos de mejorar las propuestas académicas y formativas.

- Relevar el nivel de formación de las y los agentes municipales para fortalecer competencias laborales y relacionales en el ámbito municipal.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ACCESO AL JUEGO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: INFANCIAS

Justificación:

En virtud del trabajo integral de fortalecimiento a las infancias emanado de la política pública prioritaria de esta gestión municipal; este Programa busca garantizar la promoción y protección de derechos de NNyA a nivel comunitario y el aporte transversal articulando acciones que favorezcan al desarrollo bio-psico-social de los niños y niñas desde los 4 años hasta los 11 años de edad, en conformidad con lo establecido por la Ley Nacional N° 26.061 , la Ley Provincial N.º 521, los convenios y tratados internacionales ratificados por la República Argentina con rango constitucional; que abordan las temáticas sobre niños, niñas y adolescentes.

Eje Temático: Salud publica y Bienestar social: Atención a la primera infancia.

Finalidad y Función: Servicios Sociales. - Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Implementar "Juegotecas" como espacios lúdicos-recreativos y de aprendizajes donde se aborden factores protectores, ESI, perspectiva de género en los niños y niñas desde 4 años a 11 años.
- Acompañar a familias de niñas y niños que concurren a los espacios de juegotecas, haciendo hincapié en aquellos grupos familiares que para la realización del desarrollo y planificación familiar (trabajo, estudio, tratamiento de salud) estén en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Acciones presupuestarias:

- Adquirir un espacio físico acorde para poner en funcionamiento la Juegoteca en los barrios Malvinas Argentinas y casco viejo.
- Continuar con la ejecución de la juegoteca en la zona sur de la ciudad, ubicado en la Sede de la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario, ubicado en la calle Kau N.º 871.
- Contar con recursos humanos, infraestructura y elementos teóricos-prácticos necesarios para el abordaje de las infancias, como así también, herramientas de acompañamiento, protección, promoción y fortalecimiento de los derechos del NNyA.
- Ejecutar programas con organismos e instituciones de alcance internacional, nacional y regional abocadas al abordaje de infancias.

- Brindar espacios de acompañamiento a las familias promocionando su rol activo en la comunidad, la autonomía, la diversidad cultural y la corresponsabilidad en materia de desarrollo en las infancias.
- Realizar actividades, jornadas, y/o talleres lúdicos-recreativos destinados a NyN de 4 a 11 años de edad para contribuir al desarrollo integral, en espacio físico y con recursos acordes; donde también se tendrá la posibilidad de realizar agasajos y fechas festivas, atendiendo con especial interés a cada herramienta/recurso de acción, promoción, protección, entre otros; respecto de las necesidades que pudieran surgir debido al grupo etario al que se hace referencia.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ACCESO AL JUEGO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: CICLO DE APRENDIZAJE CONTINUOS PARA TODXS LXS NNyA

Justificación:

El programa "Ciclo de Aprendizaje Continuo para Todxs lxs NNyA" tiene como objetivo socializar las políticas públicas enfocadas en la Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA). Articula esfuerzos con el programa de Infancias, integrando acciones desde el ámbito legislativo y ejecutivo municipal, así como a través de medios audiovisuales.
Este programa busca aumentar el conocimiento y la conciencia sobre los derechos de NNyA, fomentando una cultura de respeto y protección. La colaboración entre las distintas áreas del gobierno y los medios audiovisuales facilita la implementación y seguimiento de estas políticas.

Eje Temático: Salud Pública y Bienestar social: Atención a la primera infancia.

Finalidad y Función: 3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Implementar Protocolo de actuación municipal en materia de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, promoviendo contenidos teóricos y análisis de las distintas situaciones prácticas acerca del paradigma de Promoción de Derechos.
- Articular acciones con el ejecutivo y legislativo municipal para difundir y promocionar la prevención y efectivización de los derechos de NNyA.
- Articular y ejecutar programas con organismos nacionales e internacionales que aborden la temática de Derechos de NNyA.

Acciones presupuestarias:

- Articular acciones con otras áreas municipales a fin de socializar la aplicabilidad de la prevención y efectivización de los Derechos a través de los ciclos de aprendizajes continuos, tanto en el ejecutivo municipal, como el legislativo y medios audiovisuales.
- Capacitar de manera continua a los integrantes del equipo técnico de la Dirección de Acceso al Juego. Adquiriendo formaciones profesionales tales como; diplomaturas, congresos, cursos y posgrados abarcando contenidos teóricos-metodológicos y de análisis que permitan que el personal obtenga herramientas de trabajo, las que se traducirán en un mejor desempeño laboral y por consecuencia poder brindar un correcto servicio a la comunidad.

- Diseñar e imprimir un cuadernillo con materia teórico en relación a los Derechos del Niño, niñas y adolescentes, Paradigma de Promoción y Protección de Derechos y la normativa vigente.
- Implementar el Protocolo de actuación municipal en materia de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes unificando transversalmente con otras áreas municipales criterios teóricos y pautas de actuación frente a una amenaza y/o vulneración de derechos.
- Brindar ciclos de aprendizajes continuos en materia de Promoción y Prevención de Vulneración de Derechos de NNyA a instituciones educativas, asociaciones y/o grupos que aborden dichas temáticas y asociaciones de la sociedad civil.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ACCESO AL JUEGO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: JUGAMOS Y APRENDEMOS EN COMUNIDAD

Justificación:

La finalidad del programa "Jugamos y Aprendemos en Comunidad" es concientizar a la población sobre la importancia de garantizar y proteger los derechos de las infancias, con un enfoque particular en la promoción y prevención de la vulneración de estos derechos. Este programa se basa en la premisa de que el juego y el aprendizaje en comunidad son herramientas fundamentales para el desarrollo integral de los niños y niñas, así como para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Eje Temático: Salud Pública y Bienestar Social: Atención a la primera infancia.

Finalidad y Función: Servicios Sociales. - Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

Objetivos del programa:

- Unificar criterios teóricos-metodológicos, la prevención, la detección temprana de situaciones que pongan en riesgo a los derechos de las infancias, y pautas de actuación frente a una amenaza y/o vulneración de derechos. El mismo, será transversal a las distintas áreas del Municipio y representa un punto de partida para seguir proyectando acciones para la prevención y promoción de los derechos del niño, niña y/o adolescentes.
- Fortalecer el Sistema de Protección local en Materia de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la ciudad de Río Grande, a partir de la promoción de espacios de reflexión y actividades lúdicas-recreativas que respondan a las necesidades de las infancias, sus grupos familiares y referentes de las organizaciones sociales.

Acciones presupuestarias:

- Implementar espacios de reflexión y escucha, en materia de Promoción y Prevención de Vulneración de Derechos de NNyA en los comedores y merenderos de la ciudad de Río Grande. Los mismos, están destinados a los grupos familiares y/o cuidadores primarios de las infancias y a los referentes de las organizaciones comunitarias.
- Ejecutar diferentes actividades lúdicas-recreativas que les permitan a las infancias que concurren a los distintos comedores y merenderos, por un lado, la expresión de creatividad, emociones, sentimientos y el autoconocimiento. Por otro lado, conocer sus derechos y desarrollar herramientas para incrementar el ejercicio de estos.
- Propiciar y promover el reconocimiento de las instituciones y de los profesionales que se ocupan de abordar la promoción y protección de vulneración de derechos de NNyA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÈNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES

Justificación:

El programa consiste en la consolidación del área como centro permanente de evaluación y formulación de Políticas Sociales con perspectiva de género. Las líneas de acción, caminan hacia una Política de Desarrollo Social que promueva el mejoramiento de las condiciones de vida, la reconstrucción del tejido social; fortaleciendo las relaciones entre los vecinos, la sociedad y el estado, desde el desarrollo comunitario en base a la corresponsabilidad sociedad - estado.

Entendemos que el diseño y ejecución de nuestra política social debe seguir posicionándose en el enfoque de derechos humanos, enmarcado en la concepción de Comunidad Organizada. Se asume que la triada individuo, sociedad y estado conforman un mismo eje de corresponsabilidad sobre el desarrollo social y en ese sentido, este programa evalúa y gestiona sobre la transversalidad, la corresponsabilidad y constricción de comunidad desde la implementación de políticas públicas que se ajusten a las necesidades inmediata sin perder de vista el mediano y largo plazo social.

En base a un claro horizonte de bienestar social, se direccionaron los objetivos hacia la optimización de recursos, ampliando la perspectiva hacia una política integral que albergue a los grupos más vulnerables. Como decía Eva…" La solución será solamente la justicia social. Cuando cada uno tenga lo que en justicia le corresponde entonces la ayuda social no será necesaria". Es por ello, que se busca fortalecer las políticas que se vienen desarrollando con un grado de mayor compromiso frente a la coyuntura y el modelo político nacional antagónico a nuestras banderas. En otro orden de cosas, estamos ante el desafío investigativo para el desarrollo de nuevas políticas sociales, que le darán un salto de calidad a los vecinos y vecinas, sobre el cual buscaremos imprimirle el sello de gestión de una Río Grande para toda la vida.

Eje Temático: Gobernanza y transparencia: Mejora de la gestión Municipal

Finalidad y Función: Administración gubernamental – Información y estadísticas básicas.

Objetivos del programa:

- Producir información empírica, confiable y contextualizada a partir del relevamiento, análisis de datos y producción de informes de resultados vinculados a políticas sociales integrales en el sentido de la igualdad, equidad, corresponsabilidad, solidaridad y justicia social con la finalidad de contribuir al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Acciones presupuestarias:

- Investigar, relevar, analizar, documentar, estandarizar datos y generar información vinculada al desarrollo comunitario con perspectiva de género.
- Generar información de insumo para el establecimiento de acciones, objetivos y herramientas de control relativas a las políticas públicas y privadas con perspectiva de género en el ámbito local.
- Elaborar informes, proyectos de políticas públicas y sugerir alternativas de gestión en torno a las problemáticas coyunturales.
- Conformar un equipo adecuado para el análisis y carga de datos, como al diseño de informes y formulación y control de las políticas sociales.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROGRAMA ALIMENTARIO MUNICIPAL (PAM)

Justificación:

La FAO, ha realizado estimaciones en donde la población que padece malnutrición en el mundo es de 842 millones de personas; 53 millones en la región de América Latina y el Caribe (FAO, 2003). En nuestro país, particularmente en nuestra ciudad, este no es un problema que esté ausente. En ese marco el acceso desigual que tienen las personas a una alimentación adecuada, se ha constituido como un asunto de interés público y de relevancia, a las cuales el estado municipal da respuesta con eficiencia.

El Programa Alimentario Municipal (PAM) consiste en garantizar el acompañamiento en el acceso al derecho a la alimentación, de personas que atraviesan dificultades económicas, a partir de la entrega de alimentos en un módulo alimentario consistente en productos secos, frutas, verduras y carnes. Se atiende a requerimientos que podrían establecerse como situacionales y/o coyunturales de acuerdo con las problemáticas basadas en aspectos micro y macrosociales vinculados a diferentes procesos tanto sociales como económicos.

Mejorar, conservar y acompañar la situación alimentaria y nutricional de las familias en situación de mayor vulnerabilidad es una tarea ineludible, de esta forma también se realiza prevención mediante el abordaje de uno de los principales determinantes sociales de la salud, como es la alimentación de las vecinas y vecinos de nuestra ciudad.

Eje temático: Inclusión Social y Equidad – Apoyo a grupos vulnerables.

Finalidad y función: Servicios Sociales. Promoción y Asistencia Social.

Objetivo del programa:

- Garantizar el acceso adecuado a la alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad en nuestra ciudad, mediante la entrega eficiente de módulos alimentarios, con el fin de mejorar su situación nutricional y contribuir a la equidad en la salud comunitaria.

Acciones presupuestarias:

- Realizar un proceso de evaluación socioeconómica para identificar y registrar a las personas y familias que necesitan asistencia alimentaria.
- Proveer módulos alimentarios con productos secos, frutas, verduras y carnes, ajustados a las necesidades específicas de los beneficiarios empadronados.

- Proveer módulos especiales con productos típicos de la época navideña a las familias registradas en el PAM.
- Revisar y actualizar periódicamente la base de datos de beneficiarios del PAM para mantener la información al día.
- Garantizar y acondicionar los espacios de deposito, armado y entrega de módulos alimentarios

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

Justificación:

Este programa tiene como objetivo, promover acciones que fomenten derechos de igualdad, identidad y pertenencia de las y los vecinos e infancias, de la zona sur de la ciudad, que a su vez aporte a la construcción y fortalecimiento de lazos comunitarios y solidarios, entre infancias, adultos y adultos mayores, para lo cual en los espacios buscan poder articular ambos grupos generacionales para el encuentro y puente generacional tan necesario. A través de actividades de formación, lúdico, recreativas, oficios y articulación con las diferentes áreas municipales para la concreción de proyectos de desarrollo comunitario.

A su vez la necesidad de poder desarrollar y llevar adelante dispositivos y procedimiento de recolección de datos sobre las necesidades e inquietudes de las y los vecinos para poder articular dichas demandas con respuestas concretas.

Este programa hace al Centro Municipal de Desarrollo Comunitario, la base de contacto y puesta en marcha de las diferentes acciones. Es la intención poner en valor este Centro ubicado en Rafaela Ishton 1148, como lugar de referencia territorial y de puente para construir los lazos comunitarios que se necesitan para avanzar en mejorar la calidad de vida a la población cercana.

Eje temático: Inclusión Social y Equidad - Programas de inclusión social.
Finalidad y función: Servicios Sociales. Promoción y Asistencia Social.

Objetivo del programa:

- Promover acciones que fomenten derechos de igualdad, identidad y pertenencia de las y los vecinos e infancias, de la zona sur de la ciudad para fortalecer los lazos comunitarios y solidarios.
- Poner en valor el centro de Desarrollo Comunitario situado en la zona sur de la ciudad, como un dispositivo territorial activo que canalice las necesidades de las vecinas en vecinos y aporte a la construcción de la comunidad organizada.

Acciones presupuestarias:

- Brindar, talleres, charlas, capacitaciones del tipo educativas en cuestiones de salud, de sostenibilidad de recursos, formación en herramientas que aporten al desarrollo laboral como idiomas, oficios, cooperativismo.
- Promover actividades de tipo recreativa y lúdicas, a lo largo de todo el año, con énfasis en celebraciones como el día de Río Grande, el mes de las infancias, el día de la diversidad cultural, entre otros.

- Dotar de recursos humanos como materiales, al Centro de Desarrollo Comunitarios, para el correcto funcionamiento de las actividades.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: BANCO DE MATERIALES

Justificación:

Este programa consiste en mejorar la calidad de vida de las personas en situación de precariedad económica y habitacional, que requieren de atención urgente para adquirir equipamiento y/o materiales que garanticen los elementos básicos de desarrollo de vida y de dignidad humana, como la falta de artefactos sanitarios para baño y equipamiento para cocina. A los fines de aportar en la prevención de problemáticas en la salud y en el sostenimiento de una vida cotidiana digna, y acompañar el desarrollo y crecimiento de las infancias. Dada las condiciones climáticas extremas de nuestra ciudad se realizará la entrega de equipamientos que asisten al núcleo húmedo y a la disposición de calor. Para tal fin se proveerá de materiales como placas de durlock, azulejos para baño o cocina, inodoro, mochila, lavamanos, artefactos de ducha y artefactos básicos de calor como cocina, calorama, calefón o termotanque. El mismo tiene su anclaje en los sectores populares de mayor vulnerabilidad social, dando prioridad a los hogares donde habitan infancias y monomarentales.

Eje temático: Inclusión social - Apoyo a grupos vulnerables

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Promoción y Asistencia social

Objetivos del programa:

- Mejorar las condiciones materiales de habitabilidad a familias en condiciones de precariedad habitacional e inequidad social.
- Promover una vida digna para las personas en situación de vulnerabilidad mediante la prevención de situaciones de insalubridad y riesgo físico/material, a través del acceso a los recursos materiales necesarios.
- Promover condiciones que garanticen la seguridad física de sus habitantes y les proporcionen protección de riesgos para la salud y peligros estructurales.

Acciones presupuestarias:

- Recopilar y analizar las necesidades y solicitudes de equipamiento habitacional de las personas en situación de vulnerabilidad para determinar las prioridades y asignaciones correspondientes.
- Llevar a cabo un estudio detallado del contexto socioeconómico de los solicitantes, seguido del proceso de registro y empadronamiento para incluirlos en los programas de asistencia.

- Suministrar materiales esenciales para mejorar las condiciones habitacionales de las viviendas precarias, incluyendo placas de yeso (durlock), azulejos para baño o cocina, inodoro, mochila, lavamanos, artefactos de ducha, y electrodomésticos básicos como cocina, calefón o termotanque.
- Almacenara, distribuir y transportar los recursos materiales asignados a los beneficiarios, asegurando una entrega eficiente y oportuna.
- Verificar que los materiales entregados sean correctamente instalados y utilizados según lo previsto, a través de inspecciones y seguimientos regulares.
- Realizar una evaluación posterior para medir el impacto y efectividad de los recursos entregados, identificando mejoras y ajustes necesarios para futuras intervenciones.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: NUTRIR RGA - ACOMPAÑAMIENTO A COMEDORES Y MERENDEROS COMUNITARIOS

Justificación:

El acceso a los alimentos de primera necesidad es un derecho fundamental y base de la vida de las personas, para desarrollarse en todas las actividades cotidianas.

Dado el contexto de crisis socioeconómica actual, este acceso a alimentos se ve garantizado muchas veces a través de Comedores y Merenderos comunitarios, organizaciones que son asistidas, acompañadas y reguladas a través de la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario. Se entiende por Comedor y Merendero comunitario a aquellas organizaciones que elaboran alimentos, que ponen a disposición el saber, la voluntad, el tiempo y la fuerza de trabajo de manera voluntaria y solidaria. Tarea que implica la planificación, organización y ejecución en la elaboración, atención y entrega, como así también el desarrollo de estrategias para obtener los recursos y materia prima.

En este sentido, el presente programa se crea con el objetivo de fortalecer el entramado territorial comunitario que asiste a la población vulnerable en términos socioeconómicos, a través de la asistencia y acompañamiento a comedores y merenderos comunitarios mediante en primer lugar, la elaboración de un registro municipal de comedores y merenderos, en segundo lugar, del fortalecimiento y mejora nutricional de la asistencia alimentaria y en tercer lugar la formación y capacitación constante a responsables y colaboradores/as de estas organizaciones.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario: Asistencia y Apoyo a los Barrios.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Fortalecer el entramado territorial comunitario que asiste a la población vulnerable en términos socioeconómicos**.**
- Ponderar el trabajo comunitario que realizan comedores y merenderos comunitarios mediante la creación de un registro municipal de comedores y merenderos comunitarios.
- Mejorar la calidad alimentaria y nutricional de la población que asiste a las organizaciones comunitarias que realizan la labor de comedores y merenderos.
- Acompañar mediante la formación y capacitación a los/las responsables y colaboradores de las mencionadas organizaciones comunitarias.

Acciones presupuestarias:

- Crear el Registro Municipal Digital de Comedores y Merenderos Comunitarios.
- Otorgar asistencia alimentaria a comedores y merenderos que brindan viandas de manera comunitarias.
- Asistir técnicamente a comedores y merenderos comunitarios para su formalización como organizaciones de la sociedad civil reconocidas por las instituciones de competencia.
- Realizar capacitaciones y actividades de formación constante a responsables y colaboradores de comedores y merenderos en relación con seguridad e higiene, alimentación y nutrición saludable, buenas prácticas de manipulación, zoonosis, tenencia responsable de mascotas y prevención de la violencia por razones de género.
- Realizar actividades recreativas, culturales, deportivas, entre otras en el territorio, en pos de dar respuesta a las diferentes problemáticas y necesidades que surgen desde el entramado social.
- Llevar adelante proyectos de huertas para fomentar el autoabastecimiento de las organizaciones comunitarias.
- Realizar capacitaciones vinculadas a mejorar las capacidades de gestión de los responsables del servicio alimentario.
- Realizar evaluaciones al personal de cocina en aspectos relacionados a las mejoras de calidad de la comida elaborada.
- espacios educativos sobre nutrición y cambio de hábitos alimentarios.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: FORTALECER COMUNIDAD

Justificación:

Se considera que la **SEGURIDAD ALIMENTARIA** es garantizada cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico a alimentos sanos, seguros y nutritivos, en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias.

Frente al contexto actual de creciente desempleo y vulnerabilidad socioeconómica, los comedores y merenderos comunitarios que se encuentran emplazados en diferentes barrios de la ciudad son quienes garantizan el acceso a los alimentos bajo modalidad de *vianda*, a las familias en situación de vulnerabilidad de la ciudad.

Desde la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario se acompaña por medio de la asistencia alimentaria a las organizaciones comunitarias, sin embargo, tras el arduo trabajo en el territorio surge la necesidad de generar políticas públicas que fortalezcan el trabajo realizado por las mencionadas organizaciones.

El presente programa surge en pos de **FORTALECER** a las organizaciones comunitarias que realizan la labor de merendero y/o comedor comunitario mediante la realización de capacitaciones, charlas y actividades destinada a las familias asistentes a los comedores, como así también la entrega de herramientas y utensilios en contraprestación de acciones comunitarias que ayuden a potenciar el entramado territorial.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario – Fortalecimiento de la sociedad civil.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Fortalecer a las organizaciones comunitarias que funcionan como comedores y merenderos.

Acciones presupuestarias:

- Brindar capacitaciones, charlas y talleres con las familias que asisten a los comedores y merenderos.
- Otorgar equipamiento gastronómico a comedores y merenderos que estén incluidos en el registro del Programa Nutrir.
- Adquirir y hacer entrega de botiquines de emergencia y sus respectivos elementos destinados a comedores y merenderos que forman parte del registro de comedores.

- Coordinar con otras áreas del municipio las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad a los servicios del municipio.
- Realizar eventos comunitarios vinculados a infancias, maternidades, aniversarios de comedores y/o eventos organizados por la dirección.

.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL

Justificación:

La coyuntura actual nos encuentra nuevamente frente a una crisis socioeconómica que amerita y da cuenta de la necesidad de tener recursos asequibles, para afrontar el escenario situacional de vulnerabilidad en que grupos de familias riograndenses puedan estar atravesando y encuentren en el municipio la primera línea de resolución de problemáticas coyunturales.

Bien sabemos que coexisten problemáticas estructurales que derivan en las coyunturales y son los escenarios sociales, cambiantes, turbulentos y sin prognosis; los que presentan desafíos constantes frente a las crisis sociales y económicas. Estos desafíos que se presentan dan origen a las necesidad de dar respuesta concreta e inmediata a las personas y familias que se encuentren en condición de pobreza y emergencia social, mediante aportes para la cobertura a necesidades básicas o a escala humana, como asistencia material por incendio, medicamentos específicos, asistencia sanitaria o derivaciones, traslado de algún familiar por fallecimiento, del pago de alquiler, hasta el acompañamiento con materiales y elementos básicos de subsistencia, como ropa, calzado, abrigo, frazadas, ropa de cama, elementos de limpieza e higiene, pago de servicios básicos, entre otros.

Eje Temático: Inclusión Social y Equidad - Apoyo a Grupos Vulnerables.

Finalidad y función: Servicios Sociales - Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Brindar asistencia económica mediante transferencias directas para la cobertura (dependiendo de problemáticas coyunturales o estructurales) de necesidades básicas a personas en condición de precariedad económica o en situación de vulnerabilidad social.
- Brindar atención a familias que se encuentren afectadas o en situación de vulnerabilidad que requiera de asistencia inmediata.
- Garantizar respuesta oportuna y eficaz a familias afectadas por un siniestro natural o ignición, mediante la asistencia inmediata en complementación a políticas públicas de otros órdenes estatales.
- Contener a personas en situación de calle, bajo reglamento interno.

Acciones presupuestarias:

- Proveer asistencia financiera a través de subsidios a personas en situación de vulnerabilidad para que puedan cubrir necesidades esenciales como servicios básicos, vivienda, y atención médica, asegurando así una mejora en su calidad de vida.
- Realizar una evaluación integral de la situación socioeconómica de los solicitantes por parte de un equipo de profesionales interdisciplinarios.
- Proveer asistencia social inmediata a vecinos y vecinas que se encuentren en situación de emergencia debido a un siniestro natural o a un incendio, con el fin de mitigar los efectos adversos y ayudar en su recuperación.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: CONVIVENCIA

Justificación:

Desde el nacimiento, se hace inherente al ser humano la necesidad de desarrollar nuestra vida a través de los cuidados, dando paso a la experiencia del ser, del convivir, entre personas en un mismo espacio y así nos vamos desarrollando en la construcción del ser social.

La convivencia social es esta coexistencia entre seres humanos, que va más allá de la institución familiar, es decir que coexistimos en comunidad. Como así también, recordando que el proceso de socialización consiste en la apropiación de experimentar lo social en comunidad, se desarrolla a lo largo de toda la vida y se influencia por la fuerza de los grupos sociales; si se suma la receptividad activa del ser humano, es plausible la convivencia social.

En ese sentido el programa "Convivencia" tiene como objetivo promover entornos accesibles y agradables, donde "ser y habitar espacios comunes" sea posible para todas las personas, independientemente de su condición o discapacidad. Este programa es crucial para aportar a la experiencia de coexistir en la diversidad, es decir, con otros, previniendo y eliminando toda segregación o barrera social a determinados grupos sociales, como ser personas con discapacidad o personas mayores, quienes se enfrentan cotidianamente a las desigualdades en sus oportunidades de desarrollo.

Eje Temático: Inclusión Social y Equidad - Programa de inclusión social.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Promoción y Asistencia Social.

Objetivo del programa:

- Promover posicionamientos y acciones desde el paradigma social de discapacidad, que favorezcan la convivencia y eliminación de barreras sociales, en pos de lograr una nueva construcción de ciudadanía.
- Fortalecer a organizaciones sociales, grupos y familias que aborden la diversidad funcional, en pos de contribuir en la inclusión, participación y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

Acciones presupuestarias:

- Brindar apoyos materiales y económicos a PcD, familias, instituciones, grupos y asociaciones, abocadas a la promoción de derechos de las PcD, para la consecución de actividades destinadas a visibilizar las necesidades y capacidades de las personas con diversidad funcional.

- Proporcionar kit escolares inclusivos a personas que transitan la diversidad funcional, según nivel educativo y/o instancias de formación en oficios dentro de la modalidad de educación especial.
- Diseñar, analizar y difundir información gráfica (tipo cuadernillos– señaléticas-folleteria-etc) con relación al paradigma social de la discapacidad capaz de avanzar en la concientización y promoción de derechos.
- Coordinar actividades en articulación con otras áreas municipales, organizaciones e instituciones públicas y/o privadas, que favorezcan el ejercicio de derechos y la participación de las personas con discapacidad en distintos ámbitos.
- Desarrollar ciclos de formación y sensibilización para personal de la gestión pública municipal, acerca de la situación, derechos, capacidades, buenas prácticas y trato a las personas con discapacidad, para mejorar la atención brindada a las personas y familias que transitan la diversidad funcional.
- Llevar a cabo un censo, para ampliar conocimiento sobre la situación socioeconómica de las PcD, en articulación con otras áreas del municipio, facilitando la planificación de recursos y/o adopción de medidas que favorezcan la participación y ejercicio de derechos de las PcD.
- Desarrollar jornadas, charlas, talleres que conmemoren y concienticen sobre fechas especiales, como el "Día Mundial de Concientización sobre el Autismo", el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad" entre otros, para visibilizar y promover los derechos de las personas con Discapacidad.
- Contratar personal idóneo o perfiles profesionales para desarrollar las tareas que comprende el Programa Convivencia.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Justificación:

El programa "Accesibilidad" pretende contribuir en la construcción de una sociedad más equitativa, con igualdad de oportunidades en el acceso a información, entornos, bienes y servicios públicos municipales. Para ello es fundamental la identificación y reducción de barreras tanto en el medio comunicativo como en el medio físico, que limitan la circulación y acceso de personas con discapacidad o de aquellas que presentan dificultades en la comprensión y/o utilización de bienes, servicios y de su entorno inmediato, entre ellas, extranjeros sin o con un mínimo conocimiento del idioma, personas analfabetas, personas adultas mayores etc.

De esta manera la accesibilidad tiene un impacto significativo en la vida de las personas y de la sociedad en su conjunto, en tanto contribuye en el ejercicio de derechos por parte de todos los y las ciudadanas y la participación activa de todas las personas en la vida comunitaria. En ese sentido es indispensable trabajar en la prevención y eliminación de las barreras, ya sea física, comunicacionales y actitudinales. Cabe destacar que para ello el factor humano es fundamental, lo cual implica la adopción de actitudes inclusivas, tales como, escucha activa, uso de lenguaje claro, diseño y adecuación de espacios, servicios, e información, desde un enfoque universal.

Eje Temático: Inclusión Social y Equidad: Programas de Inclusión Social.

Finalidad y función: Servicios Sociales – Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Fortalecer la accesibilidad en la gestión pública municipal de manera transversal con distintas áreas del municipio, en pos de igualar oportunidades en el acceso a servicios, bienes e informaciones que se ofrecen.
- Contribuir en la comprensión de entornos, procedimientos y solicitudes, de modo que las personas con dificultades permanente o eventual en la comprensión puedan tomar decisiones de manera independiente o reduciendo la necesidad de acompañamiento de otras personas.

Acciones presupuestarias:

- Generar instancias de análisis, asesoramiento, intercambio e intervención de herramientas de accesibilidad en diferentes áreas del municipio e instituciones públicas y/o privadas que lo requieran, capaz de mejorar la atención y el servicio que se brindan.

- Ofrecer instancias de formación bajo los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, favoreciendo el compromiso de la comunidad en general y del personal municipal con la diversidad humana.
- Convenir con AESE, DISCAR, APSA, entre otras asociaciones, organizaciones e instituciones públicas y/o privadas; como así también encauzar nuevos convenios, para avanzar en el desarrollo de propuestas transversales en lo que refiere a accesibilidad en servicios, entornos, bienes e informaciones que se brindan a nivel local.
- Difundir contenido con diseño universal, capaz de favorecer el acceso a información y servicios del municipio a todas las personas en igualdad de condiciones.
- Relevar situación de accesibilidad de edificios municipales, facilitando la planificación de recursos y/o adopción de medidas que favorezcan la circulación social de personas con movilidad reducida en estos espacios.
- Proporcionar servicios de intérpretes para eventos de la Gestión Pública Municipal, favoreciendo la participación social de personas con discapacidad auditiva.
- Contratar personal idóneo o perfiles profesionales para desarrollar las tareas que comprende el Programa Accesibilidad.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROGRAMA MUNICIPAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES

Justificación:

El "Programa Municipal de acompañamiento integral a Personas Mayores" tiene como objetivo jerarquizar la atención integral del adulto y adulta mayor de 60 años de edad, estimulando y fomentando una vida activa, autónoma e independiente, a través de procesos mediante políticas diseñadas para acompañar a las personas mayores en la búsqueda de su bienestar general e inclusión social dentro de la comunidad, sin perder de vista sus raíces identitarias basadas en el esfuerzo, el arraigo y el trabajo. La implementación de este Programa favorece la calidad de vida de las personas mayores, atendiendo a su protección, integración social y cultural, su realización personal y la satisfacción de sus necesidades específicas con igualdad de trato y oportunidades.

Con el objetivo de fomentar su independencia e incentivar su desarrollo cognitivo, se llevan a cabo actividades que fomenten la participación social y grupal para reducir el aislamiento, la soledad y generen redes de contención.

Enmarcado en este programa, se lleva adelante el "Concejo de personas mayores" que busca canalizar orgánicamente la participación de las organizaciones, centros de jubilados y personas adultas mayores en la generación y evaluación de políticas específicas del sector a través de los encuentros que se llevan a cabo entre una y dos veces al año.

Otra forma de asistir y contener a la población del adulto mayor, es a través de la tramitación de subsidios, exención de impuestos y la asistencia alimentaria mediante la entrega de módulos, facilitar la confección de recetas y compras de medicamentos, realizar asistencia respecto a la tramitación de elementos de ortopedia, acompañamiento en el abordaje de contención emocional, violencia intrafamiliar, redes de contención cercanas, acompañamiento en la gestión de trámites correspondientes a distintos organismos públicos, nacionales y provinciales.

Eje Temático: Salud Pública y Bienestar social – Atención a las Personas Mayores.

Finalidad y Función: Servicios sociales – Promoción y asistencia social.

Objetivos del programa:

- Propiciar el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores con el fin de mejorar su calidad de vida, promover su bienestar general, y fortalecer su autonomía e independencia, haciendo mayor hincapié en aquellos que se encuentran en situación de

vulnerabilidad, facilitando el acceso a los distintos servicios municipales prioritariamente y a través de un entorno seguro.

- Potenciar los conocimientos de las personas mayores y ponerlos en valor mediante la creación de oportunidades para que puedan compartirlos y transferir a través de seminarios, exposiciones, cursos y/o talleres que generen encuentros entre distintas generaciones y espacios.

Acciones presupuestarias:

- Brindar en todos los espacios ocupados por personas mayores, tanto de uso común como de atención administrativa, instalaciones adecuadas que cumplan con los parámetros de seguridad, accesibilidad, confort y diseño adaptado, incluyendo rampas y otras adaptaciones necesarias.
- Equipar los espacios para personas mayores con tecnología como micrófonos, pantallas, proyectores, reproductores de música y juegos de mesa, para agilizar y enriquecer las actividades dirigidas a los adultos mayores.
- Formar equipos interdisciplinarios para la contención de los adultos mayores, integrados por personal de enfermería, trabajadoras sociales y acompañantes terapéuticos capacitados para atender diversas necesidades de esta población.
- Identificar necesidades de las personas mayores para asegurar una respuesta integral y coordinada a partir del trabajo intra e interinstitucionalmente.
- Llevar a cabo capacitaciones, talleres, charlas, seminarios con el fin de desarrollar espacios y lugares de formación dirigidas al personal respecto al autocuidado y trato hacia las personas mayores.
- Contratar un vehículo para el traslado de adultos mayores con movilidad reducida, así como para el transporte de módulos alimentarios, medicamentos, leña, insumos y otros elementos necesarios. Además, gestionar y entregar documentación para la obtención de subsidios.
- Desarrollar jornadas, charlas, congresos, seminarios y talleres que conmemoren y concienticen sobre fechas especiales, como el "Día Internacional de las Personas Mayores" y el "Día Mundial contra el Maltrato hacia las Personas Mayores", para visibilizar y promover los derechos de las personas mayores.
- Realizar campañas de salud enfocadas en la prevención de enfermedades, el acceso a recursos y servicios adecuados, como campañas de vacunación antigripal, salud visual y prevención del cáncer de colon, entre otras.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROGRAMA MUNICIPAL BIEN ACTIVOS

Justificación:

El "Programa Municipal Bien Activos" tiene como objetivo favorecer un estilo de vida activo, autónomo, independiente y saludable, a través de la promoción de la actividad física, recreativa, y de autocuidado en la población de personas mayores de 60 años. Asimismo, este programa busca resignificar el espacio público como ámbito de participación social, fomentando y potenciando espacios de intercambio, integración e inclusión a través de encuentros que favorecen la consecución de pilares básicos como lo son el envejecimiento activo y la participación social.

Eje Temático: Salud Pública y Bienestar Social - Atención a las personas Mayores

Finalidad y Función: Servicios sociales – Promoción y asistencia social.

Objetivos del programa:

- Mejorar la calidad de vida a través de actividades que promuevan la salud física, emocional y social.
- Promover un estilo de vida saludable en la población de personas mayores desde una perspectiva de derechos, con un abordaje integral y de prevención a lo largo de la vida.
- Promover la práctica de actividades deportivas, físicas, culturales, intelectuales y recreativas basadas en los ejes de envejecimiento activo y en la participación social que permiten acercar a nuestras personas mayores a una vida más plena.
- Favorecer la creatividad y la expresión corporal mediante actividades puntuales y programas de ejercicio físico, que se llevarán adelante de manera articulada con áreas municipales, entidades nacionales, provinciales y locales, asociaciones, centros de jubilados, espacios culturales, entidades públicas o privadas.

Acciones presupuestarias:

- Ofrecer talleres incluyendo actividades deportivas, físicas, culturales, intelectuales, sociales, recreativas, manuales, tecnológicas, nutricionales, de autocuidado, prevención y salud.
- Adquirir materiales específicos que promuevan el desarrollo cognitivo, fomentando la autonomía y las relaciones interpersonales a través de actividades diseñadas para este propósito.

- Realizar actividades recreativas y culturales que optimicen la utilización del tiempo al aire libre, excursiones y salidas a diferentes eventos y espacios de la ciudad.
- Realizar agasajos y conmemoraciones especiales a nuestros adultos y adultas mayores, tales como fiesta del jubilado y la jubilada, festejo de los cumpleaños del mes, festejo del aniversario de la Dirección del Adulto Mayor, entre otros.
- Organizar actividades especiales durante fechas patrias fomentando la inclusión social, el sentido de pertenencia, la interacción intergeneracional, celebrando la cultura y las tradiciones musicales y culinarias.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROGRAMA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ACTIVA

Justificación:

El "Programa Municipal de Participación Activa" tiene como objetivo acompañar a Centros de Jubilados de la Ciudad de Río Grande y entidades afines a través del otorgamiento de asistencia económica para la consecución de espacios de encuentro tipo talleres que se llevan a cabo en dichos establecimientos mediante encuentros de intercambio en los que se conjugan, por un lado actividades físicas, recreativas y de esparcimiento y por otro, la vinculación, socialización y autonomía, basando este trabajo cotidiano en los ejes de envejecimiento activo y participación social,

Eje Temático: Desarrollo Comunitario - Fortalecimiento de la Sociedad Civil.

Finalidad y Función: Servicios sociales – Promoción y asistencia social.

Objetivos del programa:

- Apoyar económicamente a Centros de Jubilados de Río Grande y entidades afines facilitando el acceso a la realización de talleres/actividades que aporten al bienestar, la integración social y la calidad de vida de los adultos mayores a través de actividades deportivas, físicas, culturales, intelectuales y recreativas.

Acciones presupuestarias:

- Otorgar asistencia económica a través de un aporte preestablecido según la cantidad de módulos/talleres a los que suscriba el receptor del Programa.
- Facilitar a través de programas existentes dentro de la Dirección de Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias la asistencia necesaria para que los Centros de Jubilados o entidades afines, puedan contar con la documentación requerida para la adhesión al Programa.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PROGRAMA MUNICIPAL DE CUIDADOS PARA PERSONAS MAYORES

Justificación:

El **"Programa municipal de cuidados para personas mayores"** tiene como objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado y enfrentar los desafíos que implica el cuidado de personas mayores dependientes. Propone generar un espacio de cuidado de un tiempo determinado destinado a que aquellas personas que cuidan también se sientan cuidadas, ya que quien cuida accede a tiempo libre, formación o actividades de ocio, aminorando así la carga del cuidado y quien requiere cuidado está en espacios de contención, bienestar y desarrollo de capacidades.

Entendiendo que las relaciones entre personas cuidadoras y quienes reciben cuidados no representan un asunto individual, sino que forman parte de un proceso estructural en el que participan el Estado, el mercado, las familias y las redes comunitarias, por ello es importante situarlas dentro del contexto social. De esta forma, dicho programa se encuentra destinado a personas mayores de 60 años, con capacidad de movilidad parcial con o sin ayuda de dispositivos, con posibilidad de realizar actividades de la vida diaria con mínima asistencia, con evaluación médica que confirme la ausencia de patologías que requieran atención médica intensiva o de cuidados rigurosos y/o personalizados.

Eje Temático: Inclusión Social y Equidad - Apoyo a Grupo vulnerables.

Finalidad y Función: Servicios Sociales - Promoción y asistencia social.

Objetivos del programa:

- Visibilizar la labor de cuidados como una tarea que impide llevar a cabo de manera regular la vida cotidiana, impulsando estrategias en pos de garantizar el derecho a ser cuidado/a.
- Visibilizar las situaciones de adultos mayores en situación de soledad o vulnerables.
- Garantizar el acceso al derecho a ser cuidados/as, a cuidar, y auto cuidarse en condiciones de igualdad, bajo principios de corresponsabilidad y no discriminación.
- Promover una perspectiva del cuidado concibiendo al mismo tanto como un derecho humano, una necesidad y un derecho, que por tanto impone una responsabilidad social y estatal frente a las personas dependientes.

Acciones presupuestarias:

- Generar un espacio de cuidado llevado a cabo por profesionales acompañantes terapéuticos, trabajadoras sociales y/o personal capacitado que destinen la tarea de cuidado del adulto mayor con dependencia parcial.
- Realizar actividades recreativas, juegos de mesa, lectura e interacción con pares en la medida que su situación de salud así lo permita.
- Realizar campañas de concientización y reflexión sobre cuidados para adultos mayores, destinadas a organizaciones públicas y privadas, como así también a organizaciones civiles sin fines de lucro y a las vecinas y vecinos riograndenses.
- Generar espacios que garanticen el derecho de las mujeres adultas a sus cuidados físicos y emocionales en igualdad de condiciones y con perspectiva de género.
- Desarrollar capacitaciones y talleres destinados a la comunidad sobre proyectos asociativos de servicios de cuidado.
- Desarrollar e implementar programas de voluntariado que movilicen a la comunidad para participar activamente en iniciativas de apoyo y cuidado a personas vulnerables, fomentando la solidaridad y el compromiso social.
- Organizar talleres informativos para las familias sobre el cuidado de las personas mayores.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL

Justificación:

Este programa busca generar espacios de participación, acompañamiento y fortalecimiento a organizaciones de la sociedad civil (OSC), con una mirada más igualitaria, inclusiva y de desarrollo territorial. Pretende maximizar el trabajo intersectorial del Municipio en vinculación con OSC, que desarrollan diversas actividades sociales en los barrios de la ciudad, conociendo las realidades de vecinos y vecinas. Generando una red de servicios a la comunidad, convocando la participación de la ciudadanía y representando una oportunidad para mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas riograndenses, desde una perspectiva territorial, complementaria a políticas públicas de orden provincial y nacional. Por consiguiente, fortalece y promueve la comunidad organizada y el desarrollo de ella.

Una asociación civil es una organización de la comunidad con personería jurídica, integrada por varias personas que se constituyen sin fines de lucro, para el cumplimiento de un objetivo de interés general y de bien común. Están reguladas en el Código Civil y Comercial art 168 a 186 "la asociación civil debe tener un objeto que no sea contrario al interés general o al bien común. El interés general se interpreta dentro del respeto a las diversas identidades, creencias y tradiciones. No puede perseguir el lucro como fin principal, ni puede tener por fin el lucro para sus miembros o terceros".

El Municipio de Río Grande, incentiva y acompaña la regularización de asociaciones civiles, poniendo a su alcance tanto medios técnicos como materiales para que lleven a cabo sus acciones de manera organizada y responsable en el cumplimiento de sus fines.

Eje Temático: Desarrollo Comunitario - Fortalecimiento de la Sociedad Civil.

Finalidad y función: Servicios Sociales – Promoción y Asistencia Social.

Objetivos del programa:

- Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil y promover su participación en la gestión de las políticas públicas.
- Acompañar en la formalización y/o regularización de las organizaciones, mejorando de esa manera sus capacidades organizativas internas para potenciar su rol como actores territoriales.
- Asistir a las organizaciones de la sociedad civil de manera técnica y financiera, para potenciar su administración.

Acciones presupuestarias:

- Realizar mesas de trabajo intersectorial con organizaciones sociales en articulación con diferentes áreas municipales.
- Realizar encuentros de aprendizaje o talleres con vecinos y vecinas de la ciudad sobre formación y administración de ONGs y OSC.
- Otorgar subvenciones económicas directas a asociaciones civiles a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1890/04.
- Oficiar de nexo entre las Organizaciones Sociales y otros organismos nacionales, provinciales y locales.
- Establecer un Programa de capacitación continua a las ONGs y Asociaciones con fines sociales.
- Generar una herramienta que permita de manera eficaz, obtener información actualizada, geo-referencial, para la planificación y ejecución de políticas públicas a través del trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.
- Otorgar subsidio económico a C.A.P.O "Centro de Autoayuda de Pacientes Oncológicos" a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza N° 3890/18.
- Otorgar subvenciones económicas directas a personas físicas y/o jurídicas a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza N° 2327/03.

ANEXO VII - CUENTA DE AHORRO, INVERSION Y FINANCIAMIENTO

	CONCEPTO	IMPORTE
I.	**RECURSOS CORRIENTES**	**133.167.022.419**
	Ingresos Tributarios	121.919.479.082
	Ingresos no Tributarios	8.298.179.622
	Venta de Bienes y Servicios	367.060.585
	Rentas de la Propiedad	2.582.303.130
II	**GASTOS CORRIENTES**	**107.702.374.551**
	Gastos de Consumo	**101.852.804.120**
	II.I.I Gasto en Personal	48.134.086.210
	II.I.II Bienes y Servicios	43.057.360.743
	II.I.III Erogaciones de otras jurisdicciones	10.661.357.167
	Rentas de la Propiedad	**22.433.592**
	Transferencias Corrientes	**5.827.136.839**
III	**RESULTADO ECONOMICO -AHORRO-DESAHORRO (I-II)**	**25.464.647.868**
IV	**RECURSOS DE CAPITAL**	**99.942.168**
	Recursos Propios de Capital	97.758.382
	Disminución Inversión Financiera	2.183.786
	Transferencia de Capital	-
V	**GASTOS DE CAPITAL**	**25.557.928.920**
	V.I. INVERSION REAL DIRECTA	**25.353.928.920**
	V.I.I Construcciones	24.594.684.848
	V.I.II Otros	759.244.072
	V.II TRANSFERENCIAS CAPITAL	**-**
	V.III INVERSION FINANCIERA	**204.000.000**
TOTAL DE RECURSOS (I+IV)		**133.266.964.587**
TOTAL DE GASTOS (II+V)		**133.260.303.471**
VI	**RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIVOS**	**6.661.116**
	Contribuciones Figurativas	10.661.357.167
	Gastos Figurativos	10.661.357.167
VII	**RESULTADO FINANCIERO**	**6.661.116**
VIII	**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**	**-**
	Disminución de la Inversión Financiera	**-**
	Endeudamiento Público o Incremento de otros Pasivos	**-**
IX	**APLICACIONES FINANCIERAS**	**6.661.116**
	Incremento Inversión Financiera	-
	Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	6.661.116

Municipio de
Río Grande

ANEXO VIII - PRESUPUESTO PLURIANUAL - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Inciso /Años		2025		2026		2027
CONSOLIDADO	**$**	**133.266.964.587**	**$**	**148.725.932.479**	**$**	**159.731.651.483**
INCISO 1 - GASTO EN PERSONAL	$	48.134.086.210	$	53.717.640.210	$	57.692.745.586
INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	$	8.016.939.099	$	8.946.904.034	$	9.608.974.933
INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	$	35.040.421.644	$	39.105.110.555	$	41.998.888.736
INCISO 4 - BIENES DE USO	$	25.353.928.920	$	28.294.984.675	$	30.388.813.541
INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	$	5.827.136.839	$	6.503.084.712	$	6.984.312.981
INCISO 6 - ACTIVOS FINACIEROS	$	204.000.000	$	227.664.000	$	244.511.136
INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	$	29.094.708	$	32.469.694	$	34.872.451
INCISO 8 - OTROS GASTOS	$	-	$	-	$	-
INCISO 9 - GASTOS FIGURATIVOS	$	10.661.357.167	$	11.898.074.598	$	12.778.532.119

MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARÍA DE FINANZAS

Presupuesto con perspectiva de género

La institucionalización del enfoque de género se ha desarrollado desde los años 90 y, en la actualidad toma relevancia ante un contexto adverso para la implementación de políticas de género. Los Presupuestos con Perspectiva de Género son una herramienta fundamental para la reducción de las desigualdades por motivos de género.

Este Municipio ha tomado la decisión de sostener y continuar aplicando la perspectiva de género de manera transversal, siendo esta una característica constitutiva de la gestión del Intendente Martin Pérez. El diseño, planificación y elaboración de acciones y de políticas con perspectiva de género fueron, son y serán una decisión política para mejorar las acciones que el Municipio realiza.

Nos encontramos ante el cuarto año en el cual se presenta un análisis del presupuesto municipal con perspectiva de género. Durante cada año se incluyeron nuevas herramientas que colaboraron con la determinación de manera efectiva del impacto de las políticas para reducir brechas, contribuyendo positivamente a la igualdad de género.

Este año se incluyó mediante un trabajo con Data Género (ONG), un análisis de cada acción del presupuesto desde la parcialidad o la totalidad de la aplicación de la perspectiva de género.

Implementar la transversalización del género en todo el ámbito Municipal, y en cada política pública es una labor que tiene como propósito transformar nuestra ciudad hacia una comunidad con mayor igualdad.

Pasos previos y Metodología utilizada

La continuidad de la aplicación de la perspectiva de género en la determinación del Presupuesto cumple con la Ordenanza Municipal N.º 4157/2020. La misma determina que el Presupuesto General de la Administración Municipal deberá ser presentado con perspectiva integral de género mediante dos procesos: uno, el del análisis de este desde la perspectiva de género; el otro, la incorporación de esta perspectiva en todos los instrumentos y herramientas utilizadas en las distintas etapas de ciclo presupuestario.

La construcción del Presupuesto Municipal con Perspectiva de Género implicó la evaluación del proceso de formulación presupuestaria de los últimos años y la adaptación de herramientas metodológicas para que se encuentren acordes a los lineamientos del PPG nacional. En este proceso participó la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario y la Secretaría de Finanzas Públicas y como ya se mencionó con el asesoramiento de Data Género.

En esa línea, se avanzó con cada dependencia del ejecutivo municipal en la identificación de acciones en ejecución que tienden de alguna manera a reducir brechas de género, siendo estas acciones identificadas como parciales o totales, lo que sirvió de diagnóstico a la hora de iniciar con el proceso de formulación.

Es por ello, que desde la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario se difundieron las herramientas conceptuales y metodológicas para poder evaluar cada política desde las diferentes áreas del Municipio con una mirada de género.

En la etapa de formulación se trabajó con una metodología de etiquetado sobre el gasto público, específicamente sobre las acciones del presupuesto. Esta metodología consiste en clasificar las acciones y, por lo tanto, los programas presupuestarios que ejecutan las diferentes dependencias del Ejecutivo Municipal de acuerdo a su impacto en las relaciones de género y no sólo con una vinculación directa e indirecta en función de las personas beneficiarias, es decir, si las personas destinatarias de la política son varones, mujeres o diversidades, sino con un análisis cualitativo de la manera en que esta

disminuye las brechas de género.

En esta oportunidad se propone realizar el etiquetado con el mayor nivel de desagregación posible, sobre las acciones de cada programa, y asignándole a estas últimas la categoría “PPG”. En referencia a su alcance, se alude a su impacto en la reducción de las brechas por motivos de género y diversidad, que puede ser parcial, total o nula. Por lo que, al momento del etiquetado, es importante tener presente las desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales existentes entre varones, mujeres y diversidades, e identificar a qué brechas apuntan a reducir las políticas públicas en cuestión.

En pos de llevar adelante un verdadero análisis de políticas con perspectiva de género es necesaria la identificación y medición de las brechas de género, las cuáles son estructurales y se explican y refuerzan por una desigual división del trabajo. Cuando mencionamos “Brechas de Género” nos referimos a una forma de representar la desigualdad existente entre mujeres y diversidades por un lado y hombres por el otro, en relación a derechos, recursos u oportunidades es decir en cuanto a los diferentes campos donde estas personas se desempeñan.

Las brechas que se han considerado para el análisis de cada acción son las siguientes:

- **Brechas de tiempos y cuidados:** Las tareas de cuidados son fundamentales para la reproducción de la vida cotidiana de las personas, y son en su mayoría realizadas por las mujeres y diversidades. Las mismas comprenden tareas fundamentales para que quienes constituyan una familia se desarrollen plenamente como: ordenar, limpiar y/o lavar los platos, lavar y planchar ropa, ayudar con la tarea escolar, hacer compras o trámites, cuidar a niña, niño y/o adolescente, cuidar a persona mayor, cuidar a persona con discapacidad, cuidar a familiar enferma/o, entre otras. En 2022 INDEC demostró que las mujeres realizan las tres cuartas partes de las tareas domésticas y de cuidados y les dedican, en promedio, 6,5 horas diarias, casi 3 horas más que las que dedican los varones. Estos datos no han sido actualizados por el ente nacional.

- **Brechas laborales:** Las mujeres y diversidades ingresan al mercado laboral en condiciones marcadamente desiguales respecto a sus pares varones. En general se desempeñan en trabajos informales, debido al hecho de estar encargadas de la tarea de los cuidados. Este hecho incide en los niveles de presentismo y en el uso de las licencias por responsabilidades de cuidado, entre otras cuestiones.

- **Brechas de ingresos:** Debido a las desigualdades que las mujeres y diversidades enfrentan en su inserción desigual en el mercado laboral, éstas perciben, en promedio, y en el transcurso de su vida laboral activa, menores ingresos que sus pares varones. Esto se relaciona con las licencias por embarazo / maternidad, las cuales influyen en cómo las mujeres y diversidades permanecen en sus trabajos, afectando su crecimiento en ellos y así su mejoramiento salarial.

- **Brechas en salud y autonomía física y reproductiva:** Las dificultades que tienen mujeres y diversidades para acceder al mercado laboral, se encuentran íntimamente relacionadas con obstáculos para acceder al sistema de salud. Por lo cual, se requieren de políticas que tiendan a asegurar la atención médica, en condiciones de igualdad y libre de discriminación y violencia. Dichas políticas resultan imprescindibles para reducir las brechas de desigualdad en la salud, y así promover la autonomía física y reproductiva.

- **Violencias por razones de género:** Sumado a las brechas mencionadas, debe tenerse en cuenta que, la existencia de relaciones desiguales entre las personas a partir del género da lugar al ejercicio de la violencia de unas sobre otras, como así, a situaciones en las que se pone en riesgo la libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica y/o patrimonial; a puntos tales en que se puede exponer la seguridad personal y hasta la propia vida. Con este indicador se hace referencia a aquellas acciones específicas que conllevan una intervención sobre las formas de abordaje de las violencias por razones de género, el Estado ha reconocido esta problemática y contiene dispositivos y programas específicos para su abordaje, un ejemplo de esto en el orden Municipal

son los programas y acciones desarrolladas por la Defensoría Municipal.

Habiendo definido las brechas de análisis, el proceso de etiquetado se dividió de la siguiente manera:

1- Analizar las acciones de los programas presupuestarios de cada dependencia y sus prioridades.

2- Definir si la acción cuenta con perspectiva de género y diversidad, es decir, si impacta en la reducción de las múltiples brechas de género, como así la identificación sobre qué brecha específica, y/o yuxtapuesta lo hace.

3- Etiquetar las actividades con impacto en género mediante la asignación de un ponderador. Aquellas acciones que fueron etiquetadas como PPG se corresponden con un ponderador del 100%, es decir que impactan en su totalidad a la reducción de una brecha de género. También existen otras acciones que contribuyen a la reducción de una brecha de género de forma parcial, y las mismas fueron identificadas de dicha manera.

4- Justificar el etiquetado de las partidas PPG mencionando qué brecha de género reduce.

Una vez finalizado el etiquetado, identificamos que el proyecto de presupuesto prevé para 2025 una inversión de $3.257 millones en políticas con impacto en la reducción de brechas de género. Esta inversión se corresponde con 133 actividades a ser ejecutadas de acuerdo con el detalle expuesto en tabla 1.

Tabla 1 - Presupuesto con perspectiva de género 2025 por Dependencia. – Departamento Ejecutivo Municipal.

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE INICIATIVAS PPG	
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CLTURA Y TURISMO	17	$ 336.660.400,00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE	2	$ 28.354.400,00
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS	1	$ 10.979.100,00
SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA	8	$ 86.113.870,00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	5	$ 963.985.200,00
SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO	83	$ 1.315.640.955,00
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS	2	$ 3.600.000,00
SECRETARÍA DE SALUD	15	$ 512.237.600,00
TOTAL SIN OBRAS	133	$ 3.257.571.525,00

Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuesto Municipal 2025 – Río Grande, Tierra del Fuego AIAS.

Reflexiones finales

Durante estos 5 años hemos utilizado la perspectiva de género como herramienta analítica y práctica para implementar acciones que desnaturalicen y visibilicen las desigualdades por motivos de género. El Estado Municipal que representamos es un Estado eficiente y cercano que tiene como propósito la construcción de una comunidad igualitaria.

La implementación de la perspectiva de género en la aplicación de las políticas públicas demuestra la falsa neutralidad de estas. El desafío es comprender esto y aportar instrumentos de equiparación para consolidar la igualdad de derechos y oportunidades.

Realizar este análisis nos brinda exactamente cuál es la asignación monetaria que invierte el Municipio para disminuir las brechas de género. Renovando así el compromiso que el mismo asumió desde el inicio de la gestión de Martin Pérez.

Este año hemos avanzado en la determinación parcial y total de cada acción con perspectiva de género, aunque creemos que es un proceso que debe perfeccionarse. Continuaremos profundizando este instrumento que es el Presupuesto con perspectiva de Género y que colabora con planificar un Estado municipal presente, efectivo y que promueva la igualdad.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG)

TIPO DE POLITICA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	DETALLE DE INICIATIVAS	IMPACTO DE GENERO	CREDITO ASIGNADO
POLÍTICAS DE EMPLEO E INGRESOS	ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	Otorgar becas a mujeres madres que deseen completar sus estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios registradas en el Programa de Becas "NAAM"; en articulación con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, atendiendo a la perspectiva de género.	TOTAL	$ 160.000.000,00
	BECAS PROYECTARNOS	Otorgar becas estudiantiles dirigida a mujeres y personas del LGBI+ mayores de 35 años con hijas y/o hijos, mujeres con discapacidad mayores de 18 y personas Travesti- Trans mayores de 25 que se encuentren estudiando en el nivel primario o secundario.	TOTAL	$ 30.000.000,00
		Realizar campañas de promoción respecto al programa de BECAS "Proyectarnos", en medios radiales, audiovisuales y redes sociales.	TOTAL	$ 3.400.000,00
	CONECTDXS	Entregar herramientas digitales una vez finalizados los cursos, con el fin de lograr un acceso y uso real de las mismas.	TOTAL	$ 24.000.000,00
		Realizar talleres y cursos de Alfabetización Digital, uso de dispositivos, navegación por internet, seguridad en línea, marketing digital, y otros temas avanzados que pueden mejorar las oportunidades laborales y de emprendimiento.	TOTAL	$ 8.000.000,00
	COOPERATIVAS RGA	Conformar un Padrón Municipal de Cooperativas, teniendo en cuenta tanto la antigüedad, las que se encuentran en proceso de constitución, así como la promoción activa de la participación equitativa de las cooperativas lideradas por mujeres. Esto busca asegurar una representación justa y fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito cooperativo.	TOTAL	$ 900.000,00
	EQUIPARAR	Brindar créditos a microemprendimientos, Mipymes o proyectos asociativos o cooperativos, liderados por mujeres y/o personas del colectivo LGBTI+ en sus diferentes etapas: idea de negocio rentable, puesta en marcha o en su etapa de consolidación y crecimiento.	TOTAL	$ 30.000.000,00
		Dictar talleres o seminarios enfocados en temas financieros y empresariales relevantes como la planificación financiera, administración de negocios, ahorro e inversión, y educación financiera básica.	TOTAL	$ 9.700.000,00
	ECONOMÍA POPULAR "EL MERCADO EN TU BARRIO"	Realizar las ferias de acuerdo al calendario anual con fechas estipuladas, asegurando la participación de artesanos, productores y comercios locales incluyendo medidas para fomentar y fortalecer la representación de las mujeres en estos espacios de comercio.	PARCIAL	$ 35.650.000,00
	HABILITACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE PRIVADO.	Actualizar la normativa de las categorías controladas, integrando criterios de igualdad de género y promoviendo la participación equitativa en el sector.	PARCIAL	$ 4.600.000,00
		Habilitar distintas categorías de transporte privado, realizando altas, bajas y modificaciones según corresponda, asegurando la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el acceso a estas categorías.	PARCIAL	$ 21.462.000,00
	MUJERES CONSTRUYENDO FUTURO	Desarrollar jornadas de charlas, congresos y seminarios que concienticen sobre temáticas acerca de las mujeres en el mundo laboral y brechas de género, entre otros temas que hagan alusión a la temática	TOTAL	$ 8.500.000,00
		Ofrecer programas de formación en oficios tradicionalmente masculinizados para mujeres y diversidades.	TOTAL	$ 18.900.000,00
	MUJERES EMPRENDEDORAS	Brindar capacitaciones en habilidades técnicas que permitan mejorar los emprendimientos, cuantificarlos y obtener mayores rentabilidades.	TOTAL	$ 10.979.100,00
		Ofrecer espacios para la Exposición y comercialización de los productos y servicios ofrecidos a fin de facilitar y promover los mismos.	TOTAL	$ 27.370.000,00
		Otorgar a mujeres y diversidades asistencia en forma de entrega de insumos y/o materiales y/o pequeño herramental, que aporta una mejora efectiva y de impacto directo en la actividad diaria	TOTAL	$ 66.603.000,00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE CUIDADOS PARA PERSONAS MAYORES	Desarrollar capacitaciones y talleres destinados a la comunidad sobre proyectos asociativos de servicios de cuidado.	TOTAL	$ 9.981.000,00
	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y GESTIÓN DEL BOLETO ELECTRÓNICO.	Gestionar y cargar masivamente el Boleto Gratuito en todas sus categorías, asegurando que mujeres y hombres beneficiarios tengan igual acceso y uso del servicio.	PARCIAL	$ 922.043.000,00
	TURISMO INCLUSIVO	Realizar capacitaciones sobre emprendedurismo y turismo para mujeres, que pueda aportar a su desarrollo laboral y la ampliación de oferta turística. Como elaboración de productos locales, desarrollo de artesanías identitarios, oficios como recepción, somelier, organización de eventos, entre otras	TOTAL	$ 10.881.000,00
	FORMARTE ES CRECER	Formalizar convenios con instituciones educativas, sindicatos, entidades, empresas y comercios locales para establecer programas de capacitación con enfoque de género	TOTAL	$ 4.400.000,00
	GENERANDO OPORTUNIDADES	Diseñar propuestas a diferentes empresas que fomenten la inserción laboral de personas con discapacidad y promuevan la inserción de mujeres en roles no tradicionales	TOTAL	$ 23.954.400,00
Total POLÍTICAS DE EMPLEO E INGRESOS				1.431.323.500
	ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Brindar curso de preparación integral para la ma-paternidad embarazo, parto y puerperio; donde se fomenta el vínculo familiar con el recién nacido y se propicia la construcción colectiva de puentes de contención socio afectiva y sanitaria, generando vínculos de calidad entre la comunidad y el sistema de salud.	TOTAL	$ 26.454.400,00
		Garantizar el efectivo funcionamiento de las instalaciones y equipamiento/mantenimiento de Casa de María, como de la trazabilidad territorial para el acceso de familias gestantes y de familias con infancias hasta los 24 meses de edad.	PARCIAL	$ 132.805.000,00
		Generar instancias de encuentro intra y extramuros sobre lactancia materna; de promoción y prevención en relación de la salud, con respecto a gestación, parto, puerperio y crianza.	TOTAL	$ 14.777.200,00
		Promover salud a través de consultoría en psicología perinatal especializada en embarazo y puerperio; consultorías en lactancia materna; y en nutrición, embarazo, y alimentación complementaria.	TOTAL	$ 11.977.200,00
		Proponer actividad física para personas gestantes y puérperas, incluidas actividades como natación para personas gestantes y natación para bebés hasta los 24 meses, en articulación con el Centro	TOTAL	$ 23.954.400,00
	ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (APS)	Realizar controles ginecológicos y de embarazo.	TOTAL	$ 30.960.000,00
	CAMPAÑAS Y PROMOCION DE LA SALUD	Organizar, coordinar y ejecutar campañas de salud orientadas a diferentes grupos etarios y distintas problemáticas: Campaña de Prevención del Cáncer de Mama 1000 controles 1000 mamografías, Dispositivo de control pediátrico para el inicio escolar, Programa Municipal de Salud Visual, Programa Sonrisas Saludables, Campaña de vacunación antigripal, Campaña de prevención de Cáncer de Cuello Uterino, Campaña de prevención del Cáncer de Colon; entre otros.	PARCIAL	$ 139.400.000,00
	COBIJAR	Brindar talleres y charlas en prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, prevención de enfermedad de cáncer cuello de útero, prevención de cáncer de mamas, y cuidados específicos para la salud de las personas gestantes.	TOTAL	$ 2.860.000,00
		Implementar espacios amigables de lactancia en ámbitos municipales y privados mediante el apoyo material y/o económico necesario para su fortalecimiento o creación.	TOTAL	$ 6.700.000,00
		Proveer elementos básicos y necesarios para recibir al recién nacido en sus primeros días de vida, como así también para el post parto de la persona gestante.	TOTAL	$ 30.556.890,00
	DISPONETE	Generar campañas de promoción de la salud menstrual integral, menopausia y climaterio, endometriosis como así también la generación de postas de atención específicas durante los operativos territoriales, como así también en redes sociales, podcast, radios, aplicaciones, páginas y establecimientos del Municipio.	TOTAL	$ 1.600.000,00
		Realizar la provisión gratuita de Kits, botiquines o neceseres con PGM en instituciones educativas formales y no formales, comedores comunitarios de la ciudad, organizaciones sociales, civiles, culturales, deportivas, fábricas, comercios y colectivos de género que cuenten con espacio físico.	TOTAL	$ 10.000.000,00
		Realizar la provisión gratuita de PGM sustentables (copas menstruales, toallas reutilizables y bombachas menstruales) a mujeres y personas con cuerpos menstruantes de la ciudad, reduciendo el costo que implica gestionar la menstruación, con un impacto positivo, en el ambiente y en hogares de menores ingresos.	TOTAL	$ 21.294.000,00
	ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Ofrecer espacios de consultoría de salud sexual y reproductiva.	PARCIAL	$ 21.958.200,00
		Ofrecer testeo voluntario de HIV y otras ITS.	PARCIAL	$ 12.000.000,00
		Realizar talleres de ESI con población vulnerable en espacios educativos.	TOTAL	$ 1.200.000,00
	INCLUIR DIVERSIDAD	Realizar jornadas y actividades que contemplen una agenda concreta de visibilidad de la Diversidad Sexual, con actividades orientadas a todo público, vinculadas a aspectos culturales, académicos, y recreativos del Orgullo LGBTI+ en distintos puntos de la ciudad para hacer visible el compromiso institucional con la promoción, difusión y garantía de derechos LGBTI+.	PARCIAL	$ 4.700.000,00
	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	Realizar la detección de agentes etiológicos como BORDETELLA PERTUSSIS, HEPATITIS B y HEPATITIS C, TOXINA SHIGA, CLAMIDIAS, HERPES, PAPILOMA VIRUS, etc.	PARCIAL	$ 9.000.000,00
	NODO FEDERAL ANLIS-MALBRÁN Y MRG	Implementar estrategias para la prevención y detección temprana del cáncer de cuello uterino (CCU), mediante el test de Virus Papiloma Humano (HPV). Este programa apunta a la detección por pruebas moleculares en el laboratorio de los genotipos de HPV que tienen alto riesgo de causar CCU, para su detección y tratamiento temprano.	TOTAL	$ 14.600.000,00
		Procesar muestras para confirmación de infección por virus de Inmunodeficiencia Humana (HIV).	PARCIAL	$ 19.900.000,00
Total POLÍTICAS DE SALUD, SOBERANÍA FISICA Y REPRODUCTIVA				$ 536.697.290,00
	ACCIONAR INFANCIAS	Desarrollar actividades de prevención y promoción del desarrollo infantil destinada al cuidado de las infancias.	TOTAL	$ 26.116.000,00
		Ejecutar campañas de difusión a nivel municipal en relación al derecho a cuidar, cuidarse y ser cuidado/a, que tengan en consideración diferentes configuraciones familiares no hegemónicas, tales como familias monoparentales, coparentales, comaternales y homoparentales.	TOTAL	$ 2.260.000,00
	CÍRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN.	Brindar espacios de formación profesional, desarrollo y cuidado personal y acceso a la salud para personas cuidadoras.	TOTAL	$ 11.977.200,00
		Desarrollar el Registro Municipal de Cuidadoras Familiares en la ciudad de Río Grande.	PARCIAL	$ 1.200.000,00
		Realizar capacitaciones y actividades de sensibilización en territorio para fomentar la construcción de nuevos modelos familiares diversos y corresponsables orientados a redistribuir la carga de cuidado.	TOTAL	$ 4.600.000,00
	COLONIAS DE COMBATE	Realizar actividades y jornadas recreativas.	PARCIAL	$ 27.540.000,00
	DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LA GIMNASIA ARTÍSTICA	Desarrollar escuelas formativas de Gimnasia Artística en diferentes puntos o gimnasios municipales	PARCIAL	$ 33.420.000,00
	ESCUELA DEPORTIVA DE FÚTBOL 11	Desarrollar las escuelas de infanto- juvenil en los espacios deportivos dependientes de la dirección.	PARCIAL	$ 1.500.000,00
	ESCUELAS DE DEPORTES DE COMBATE	Desarrollar las escuelas de formación de deportes de combate.	PARCIAL	$ 24.940.000,00
	ESCUELAS DEPORTIVAS	Acondicionar espacios físicos con elementos deportivos funcionales a varias disciplinas	PARCIAL	$ 14.300.000,00
		Desarrollar las escuelas de iniciación deportiva en todos los gimnasios municipales.	PARCIAL	$ 96.500.000,00
		Organizar capacitaciones y tecnificación para la toda la comunidad deportiva/recreativa	PARCIAL	$ 15.000.000,00
		Organizar ligas municipales, torneos y circuitos de encuentros recreativos con todas las disciplinas.	PARCIAL	$ 10.800.000,00
	ESPACIOS DE CUIDADOS DE LA PRIMERA INFANCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	Proporcionar los insumos, recursos materiales y humanos necesarios para el adecuado funcionamiento de los espacios de cuidados.	TOTAL	$ 27.316.400,00
		Realizar charlas, talleres, campañas y ateneos en temáticas vinculadas al cuidado y desarrollo infantil.	TOTAL	$ 14.331.000,00
	INTEGRACIÓN DEPORTIVA	Realizar Escuelas deportivas adaptadas	PARCIAL	$ 20.940.000,00
	INVIERNO Y VERANO ACTIVO	Desarrollar Colonia de Invierno y verano inclusivas deporte adaptado para personas con diversidad funcional (discapacidad).	PARCIAL	$ 23.300.000,00
		Desarrollar Colonia de invierno y verano para personas mayores.	PARCIAL	$ 24.880.000,00
	PROGRAMA MUNICIPAL BIEN ACTIVOS	Adquirir materiales específicos que promuevan el desarrollo cognitivo, fomentando la autonomía y las relaciones interpersonales a través de actividades diseñadas para este propósito.	PARCIAL	$ 1.943.000,00

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG)

TIPO DE POLITICA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	DETALLE DE INICIATIVAS	IMPACTO DE GENERO	CREDITO ASIGNADO
		Ofrecer talleres incluyendo actividades deportivas, físicas, culturales, intelectuales, sociales, recreativas, manuales, tecnológicas, nutricionales, de autocuidado, prevención y salud.	PARCIAL	$ 14.465.000,00
		Organizar actividades especiales durante fechas patrias fomentando la inclusión social, el sentido de pertenencia, la interacción intergeneracional, celebrando la cultura y las tradiciones musicales y culinarias.	PARCIAL	$ 5.686.479,00
		Realizar actividades recreativas y culturales que optimicen la utilización del tiempo al aire libre, excursiones y salidas a diferentes eventos y espacios de la ciudad.	PARCIAL	$ 7.491.755,00
		Realizar agasajos y conmemoraciones especiales a nuestros adultos y adultas mayores, tales como fiesta del jubilado y la jubilada, festejo de los cumpleaños del mes, festejo del aniversario de la Dirección del Adulto Mayor, entre otros.	PARCIAL	$ 14.931.373,00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES	Brindar en todos los espacios ocupados por personas mayores, tanto de uso común como de atención administrativa, instalaciones adecuadas que cumplan con los parámetros de seguridad, accesibilidad, confort y diseño adaptado, incluyendo rampas y otras adaptaciones necesarias.	PARCIAL	10.204.312
		Contratar un vehículo para el traslado de adultos mayores con movilidad reducida, así como para el transporte de módulos alimentarios, medicamentos, leña, insumos y otros elementos necesarios. Además, gestionar y entregar documentación para la obtención de subsidios.	PARCIAL	$ 15.970.000,00
		Desarrollar jornadas, charlas, congresos, seminarios y talleres que conmemoren y concienticen sobre fechas especiales, como el Día Internacional de las Personas Mayores y el Día Mundial contra el Maltrato hacia las Personas Mayores, para visibilizar y promover los derechos de las personas mayores.	PARCIAL	$ 11.181.000,00
		Equipar los espacios para personas mayores con tecnología como micrófonos, pantallas, proyectores, reproductores de música y juegos de mesa para agilizar y enriquecer las actividades dirigidas a los adultos mayores.	PARCIAL	$ 16.580.000,00
		Formar equipos interdisciplinarios para la contención de los adultos mayores, integrados por personal de enfermería, trabajadoras sociales y acompañantes terapéuticos capacitados para atender diversas necesidades de esta población.	PARCIAL	$ 31.920.000,00
		Llevar a cabo capacitaciones, talleres, charlas, seminarios con el fin de desarrollar espacios y lugares de formación dirigidas al personal respecto al autocuidado y trato hacia las personas mayores.	PARCIAL	$ 14.350.000,00
		Realizar campañas de salud enfocadas en la prevención de enfermedades, el acceso a recursos y servicios adecuados, como campañas de vacunación antigripal, salud visual y prevención del cáncer de colon, entre otras.	PARCIAL	$ 3.930.000,00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE CUIDADOS PARA PERSONAS MAYORES	Generar un espacio de cuidado llevado a cabo por profesionales acompañantes terapéuticos, trabajadoras sociales y/o personal capacitado que destinen la tarea de cuidado del adulto mayor con dependencia parcial.	TOTAL	$ 21.954.400,00
		Organizar talleres informativos para las familias sobre el cuidado de las personas mayores.	TOTAL	$ 3.420.000,00
		Realizar actividades recreativas, juegos de mesa, lectura e interacción con pares en la medida que su situación de salud así lo permita.	PARCIAL	$ 1.340.000,00
		Realizar campañas de concientización y reflexión sobre cuidados para adultos mayores, destinadas a organizaciones públicas y privadas, como así también a organizaciones civiles sin fines de lucro y a las vecinas y vecinos riograndenses.	PARCIAL	$ 3.200.000,00
	REGULACIÓN DE OBRAS PÚBLICO PRIVADA DEL MUNICIPIO	Garantizar la presencia de baños públicos, guarderías y espacios de lactancia en obras particulares para facilitar la participación de las trabajadoras.	PARCIAL	$ 1.600.000,00
	VACACIONES RGA	Llevar adelante actividades de iniciación deportiva con diferentes disciplinas en espacios públicos.	PARCIAL	$ 1.560.000,00
Total POLÍTICAS DE TIEMPO Y CUIDADO				$ 562.647.919,00
	ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y VINCULO INTERINSTITUCIONAL	Modernizar, profesionalizar y tecnificar las herramientas de administración legislativa, al personal y los sistemas de trabajo, haciendo que sean inclusivos y con perspectiva de género.	PARCIAL	$ 3.903.000,00
	CASA MUNICIPAL ABIERTA A LA COMUNIDAD	Dar continuidad a los talleres comunitarios y encuentros con la comunidad diversificando las propuestas formativas y recreativas desde una perspectiva de Derechos Humanos.	PARCIAL	$ 33.053.870,00
	CICLO DE APRENDIZAJE CONTINUOS PARA TODXS LXS NNyA	Brindar ciclos de aprendizajes continuos en materia de Promoción y Prevención de Vulneración de Derechos de NNyA a instituciones educativas, asociaciones y/o grupos que aborden dichas temáticas y asociaciones de la sociedad civil.	PARCIAL	$ 15.061.200,00
		Implementar el Protocolo de actuación municipal en materia de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes unificando transversalmente con otras áreas municipales criterios teóricos y pautas de actuación frente a una amenaza y/o vulneración de derechos.	PARCIAL	$ 2.500.000,00
	CREANDO ALAS	Adquirir los recursos necesarios para el desarrollo de los espacios culturales, artísticos y recreativos.	TOTAL	$ 1.800.000,00
		Generar convenios con otras instituciones para estimular la territorialización de estos talleres en otros barrios y/o espacios comunitarios donde asisten mujeres y diversidades.	TOTAL	$ 12.900.000,00
	CULTURA 360	Organizar en cooperación con diferentes secretarías eventos del Mes de las Infancias, Día del Jubilado y Adultos Mayores, Día de las Maternidades, Día de la mujer trabajadora.	PARCIAL	$ 1.200.000,00
		Ponderar las temáticas de Pueblos Originarios y Mujeres, Género y Diversidad mediante la entrega de esculturas de mediano porte a instituciones educativas o culturales en conjunto con la Dirección de Relaciones Públicas y Eventos Institucionales dependiente de la Secretaría de Gobierno.	TOTAL	$ 1.500.000,00
	DERECHOS HUMANOS EN COMUNIDAD	Organizar talleres en instituciones educativas y capacitar a miembros de la comunidad para que puedan educar a otros.	PARCIAL	$ 4.110.000,00
		Realizar campañas de difusión para seguir sensibilizando sobre la temática.	PARCIAL	$ 900.000,00
	Elaboración, Evaluación y Revisión de Políticas Públicas Sociales	Investigar, relevar, analizar, documentar, estandarizar datos y generar información vinculada al desarrollo comunitario con perspectiva de género.	PARCIAL	$ 9.981.000,00
	ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Capacitar a los efectores del primer nivel de atención en la necesidad de respetar la identidad de género.	TOTAL	$ 11.977.200,00
	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIAL	Brindar campañas de difusión, concientización, capacitaciones y acompañamiento técnico-profesional a los comercios de la ciudad en temas relacionados a seguridad e higiene, espacios para las infancias, entre otros, con el objetivo de incorporar políticas integrales de salud, protección, prevención y erradicación contra la violencia de género, como así también brindar otras herramientas de apoyo con las que cuenta nuestro Municipio, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad.	PARCIAL	$ 3.500.000,00
	HILAR REDES	Entregar insumos relacionados con el desarrollo de la institución u organización con el objetivo de que la misma incorpore la perspectiva de género y así contribuya a cerrar las brechas de género existentes generando una mayor equidad.	TOTAL	$ 4.700.000,00
	IMPULSO JOVEN	Ejecutar actividades de prevención de adicciones a sustancias y comportamentales, incluyendo la perspectiva de género.	PARCIAL	$ 6.700.000,00
	OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	Diseñar e impulsar un plan de formación especializada en articulación con actores y sectores privados y/o públicos que contemple a los futuros miembros del equipo técnico designado a los fines de la presente propuesta.	TOTAL	$ 10.979.100,00
		Establecer convenios y/o articulaciones de colaboración mutua con otros organismos, entidades y/o sectores públicos y privados interesados en financiar este tipo de acciones, así como procurar la coordinación entre tales instituciones.	TOTAL	$ 3.600.000,00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE CUIDADOS PARA PERSONAS MAYORES	Generar espacios que garanticen el derecho de las mujeres adultas a sus cuidados físicos y emocionales en igualdad de condiciones y con perspectiva de género.	TOTAL	$ 13.104.100,00
	SALUD MENTAL PARA ARMAR	Brindar espacios saludables, talleres recreativos, deportivos, artísticos y de formación en oficios para jóvenes.	PARCIAL	$ 41.274.000,00
	TURISMO INCLUSIVO	Realizar capacitaciones sobre accesibilidad para prestadores de servicios turísticos conjuntamente con la Dirección de Inclusión.	PARCIAL	$ 24.854.400,00
Total POLÍTICAS DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO				$ 207.597.870,00
	ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO	Adquirir material bibliográfico y/o suscribir a un servidor jurídico, a los fines de obtener las últimas actualizaciones en normativa, doctrina y jurisprudencia, facilitando un asesoramiento y defensa técnica integral.	TOTAL	$ 4.200.000,00
		Brindar información y asesoramiento jurídico a mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.	TOTAL	$ 21.940.500,00
		Entregar folletería con información sobre cómo proceder ante situaciones de violencias por motivos de género y sobre los servicios disponibles para el abordaje de estas.	TOTAL	$ 1.800.000,00
		Generar convenios con instituciones públicas o privadas y asociaciones a los fines de que prioricen alojamiento de emergencia a mujeres y diversidades que hayan atravesado situaciones de violencia de género.	TOTAL	$ 20.600.000,00
		Ofrecer un acompañamiento integral desde un enfoque interdisciplinario, que permita la extensión de estrategias de intervención efectivas y oportunas en el abordaje de las situaciones de Violencia de Género.	TOTAL	$ 30.916.000,00
		Patrocinar jurídicamente y de forma gratuita a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.	TOTAL	$ 10.800.000,00
		Realizar capacitaciones, talleres y charlas referidas al modo de actuación en situaciones de violencia a organizaciones civiles sin fines de lucro, instituciones públicas o privadas, entre otras.	TOTAL	$ 1.100.000,00
		Realizar el mantenimiento del edificio Centro Integral de las Mujeres "Mujeres Centenarias"	TOTAL	$ 12.381.000,00
		Realizar seguimiento al protocolo de actuación para situaciones de violencia por motivos de género [PAVMG] en el ámbito del Municipio de Río Grande a fin de construir espacios libres de violencia hacia las mujeres y personas LGBTI+, propiciando la generación de ambientes de trabajos seguros y libres de violencias contra la mujer, los géneros disidentes y las diversidades sexuales.	TOTAL	$ 3.100.000,00
	AHORA QUE SÍ NOS VEN	Realizar eventos sociales y culturales, charlas, agasajos y conmemoraciones correspondientes a la agenda de reivindicación de derechos para mujeres y diversidades con una perspectiva de género integral.	TOTAL	$ 5.525.826,00
		Realizar jornadas de debate y reflexión con profesionales especializados, para organizaciones de la sociedad civil y la comunidad educativa en general en pos de promover masculinidades no violentas y corresponsables.	TOTAL	$ 3.435.800,00
		Realizar murales o intervenciones en espacios públicos, cartelería y otros detalles en la vía pública, para trabajar las desigualdades estructurales de género y otorgar perspectiva de género y diversidad a nuestra ciudad	TOTAL	$ 4.000.000,00
	CULTURA 360	Organizar jornadas artísticas relacionadas a la mujer y temática de género	TOTAL	$ 3.545.000,00
	HILAR REDES	Gestionar acciones en común con los diferentes ámbitos de nuestra comunidad con la finalidad de erradicar las violencias y desigualdades por motivos de género.	TOTAL	$ 990.000,00
	IMPULSO JOVEN	Jornadas formativas para combatir el acoso homofóbico y transfóbico en instituciones educativas y asociaciones civiles.	TOTAL	$ 1.300.000,00
	INCLUIR DIVERSIDAD	Otorgar ayudas económicas para personas de la comunidad LGBTI+ que se encuentren atravesando una situación de vulnerabilidad social.	TOTAL	$ 7.000.000,00
		Realizar intervenciones en los espacios públicos destinadas a promover la visibilidad y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales e identidades de género.	PARCIAL	$ 3.020.000,00
		Relevar y sistematizar datos acerca de las condiciones de vida de la población LGBTI+ de la ciudad de Río Grande mediante instrumentos de obtención de datos no revictimizantes.	PARCIAL	$ 21.958.200,00
	INFANCIAS	Brindar espacios de acompañamiento a las familias promocionando su rol activo en la comunidad, la autonomía, la diversidad cultural y la corresponsabilidad en materia de desarrollo en las infancias.	PARCIAL	$ 2.400.000,00
		Contar con recursos humanos, infraestructura y elementos teóricos-prácticos necesarios para el abordaje de las infancias, como así también, herramientas de acompañamiento, protección, promoción y fortalecimiento de los derechos del NNyA.	PARCIAL	$ 22.930.000,00
		Continuar con la ejecución de la Juegoteca en la zona sur de la ciudad, ubicado en la Sede de la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario, ubicado en la calle Kau N.° 871.	PARCIAL	$ 25.661.920,00
	MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES	Diseñar, crear y dar capacitaciones cuyo objetivo sea espacios de debate, reflexión donde se busque desnaturalizar comportamientos que comprendan socialización jerárquica en relación al género.	TOTAL	$ 3.000.000,00

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG)

TIPO DE POLITICA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	DETALLE DE INICIATIVAS	IMPACTO DE GENERO	CREDITO ASIGNADO
		Generar convenios para la capacitación y formación de recursos humanos tanto municipales como organizaciones externas, con instituciones especializadas en nuevas masculinidades y corresponsables para desplegar acciones en el territorio.	TOTAL	$ 4.659.100,00
		Realizar campañas de sensibilización y visibilización que permitan registrar, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad, la naturalización de los privilegios, el ejercicio cotidiano de micro machismos, los abusos, acosos y múltiples modalidades de violencias contras las mujeres, contras las diversidades y disidencias sexuales, y también contra varones que no cumplen los estándares de masculinidades hegemónicas.	TOTAL	$ 2.400.000,00
		Realizar capacitaciones de la mano de profesionales especializados en la materia a referentes de la sociedad civil y la comunidad educativa en pos de promover masculinidades no violentas y corresponsables.	TOTAL	$ 10.979.100,00
	NO ESTAS SOLA	Otorgar ayudas económicas a mujeres y diversidades que así lo requieran, originadas por situaciones de violencia por motivos de género y/o vulnerabilidad socio económica.	TOTAL	$ 96.800.000,00
		Sistematizar la información recolectada, para mejorar y facilitar la atención y el abordaje integral.	TOTAL	$ 12.957.200,00
	NUTRIR RGA - ACOMPAÑAMIENTO A COMEDORES Y MERENDEROS COMUNITARIOS	Realizar capacitaciones y actividades de formación constante a responsables y colaboradores de comedores y merenderos en relación con seguridad e higiene, alimentación y nutrición saludable, buenas prácticas de manipulación, zoonosis, tenencia responsable de mascotas y prevención de la violencia por razones de género.	PARCIAL	$ 16.316.000,00
	PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN URBANA	Realizar una planificación urbana inclusiva desde una perspectiva de género, en la cualificación de los espacios públicos, tanto plazas barriales, parques urbanos, como veredas y cruces seguros.	TOTAL	$ 11.977.200,00
	PRO.TE.GE PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO	Articular con ONGs de carácter civil, social, y/o cultural, diferentes actividades, tales como talleres participativos, charlas y jornadas de sensibilización entre otras estrategias posibles, orientadas a la reflexión crítica de la realidad, de la cultura y de las relaciones sociales, dirigidas a la erradicación de las desigualdades de género desde una mirada interseccional.	TOTAL	$ 4.380.000,00
		Generar Operativos Territoriales Itinerantes, que promuevan el acceso a derechos para las vecinas y vecinos de la ciudad a través de los diferentes servicios que ofrecen las diferentes áreas del Municipio con una perspectiva de género integral, justa e igualitaria.	TOTAL	$ 119.772.000,00
		Generar un fondo de emergencia que permita dar respuesta a situaciones estructurales de mujeres y diversidades en situaciones de vulnerabilidad social. Garantizando el acceso a derechos en torno a educación y salud.	TOTAL	$ 3.600.000,00
	PROMOCION ACTIVA DE DERECHOS	Brindar líneas de acción, talleres, capacitaciones y espacios de sensibilización de acuerdo con el diagnóstico realizado en las empresas u organizaciones del sector productivo.	TOTAL	$ 9.981.000,00
		Continuar las capacitaciones Ley Micaela, de capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°4095/2020, y a La ley Nacional N°27.499.	TOTAL	$ 900.000,00
	REGULACIÓN DE OBRAS PÚBLICO PRIVADA DEL MUNICIPIO	Implementar medidas para prevenir y abordar el acoso sexual y la violencia contra las mujeres en obras particulares.	TOTAL	$ 2.000.000,00
	PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	Articular acciones con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad para profundizar la transversalización de la perspectiva de género en las herramientas presupuestarias y financieras de las cuales disponemos.	TOTAL	$ 10.979.100,00
Total POLÍTICAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO				$ 519.304.946,00
Total general				**$ 3.257.571.525,00**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACCION	IMPACTO	CREDITO
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO.				
	COLONIAS DE COMBATE	Realizar actividades y jornadas recreativas.	PARCIAL	$ 27.540.000,00
	CULTURA 360	Organizar en cooperación con diferentes secretarías eventos del Mes de las Infancias, Día del Jubilado y Adultos Mayores, Día de las Maternidades, Día de la mujer trabajadora.	PARCIAL	$ 1.200.000,00
	CULTURA 360	Organizar jornadas artísticas relacionadas a la mujer y temática de género	TOTAL	$ 3.545.000,00
	CULTURA 360	Ponderar las temáticas de Pueblos Originarios y Mujeres, Género y Diversidad mediante la entrega de esculturas de mediano porte a instituciones educativas o culturales en conjunto con la Dirección de Relaciones Públicas y Eventos Institucionales dependiente de la Secretaría de Gobierno.	TOTAL	$ 1.500.000,00
	DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LA GIMNASIA ARTÍSTICA	Desarrollar escuelas formativas de Gimnasia Artística en diferentes puntos o gimnasios municipales	PARCIAL	$ 33.420.000,00
	ESCUELA DEPORTIVA DE FÚTBOL 11	Desarrollar las escuelas de infanto- juvenil en los espacios deportivos dependientes de la dirección.	PARCIAL	$ 1.500.000,00
	ESCUELAS DE DEPORTES DE COMBATE	Desarrollar las escuelas de formación de deportes de combate.	PARCIAL	$ 24.940.000,00
	ESCUELAS DEPORTIVAS	Acondicionar espacios físicos con elementos deportivos funcionales a varias disciplinas	PARCIAL	$ 14.300.000,00
	ESCUELAS DEPORTIVAS	Desarrollar las escuelas de iniciación deportiva en todos los gimnasios municipales.	PARCIAL	$ 96.500.000,00
	ESCUELAS DEPORTIVAS	Organizar capacitaciones y tecnificación para la toda la comunidad deportiva/recreativa	PARCIAL	$ 15.000.000,00
	ESCUELAS DEPORTIVAS	Organizar ligas municipales, torneos y circuitos de encuentros recreativos con todas las disciplinas.	PARCIAL	$ 10.800.000,00
	INTEGRACIÓN DEPORTIVA	Realizar Escuelas deportivas adaptadas	PARCIAL	$ 20.940.000,00
	INVIERNO Y VERANO ACTIVO	Desarrollar Colonia de Invierno y verano inclusivas deporte adaptado para personas con diversidad funcional (discapacidad).	PARCIAL	$ 23.300.000,00
	INVIERNO Y VERANO ACTIVO	Desarrollar Colonia de invierno y verano para personas mayores.	PARCIAL	$ 24.880.000,00
	TURISMO INCLUSIVO	Realizar capacitaciones sobre accesibilidad para prestadores de servicios turísticos conjuntamente con la Dirección de Inclusión.	PARCIAL	$ 24.854.400,00
	TURISMO INCLUSIVO	Realizar capacitaciones sobre emprendedurismo y turismo para mujeres, que pueda aportar a su desarrollo laboral y la ampliación de oferta turística. Como elaboración de productos locales, desarrollo de artesanías identitarios, oficios como recepción, somelier, organización de eventos, entre otras	TOTAL	$ 10.881.000,00
	VACACIONES RGA	Llevar adelante actividades de iniciación deportiva con diferentes disciplinas en espacios públicos.	PARCIAL	$ 1.560.000,00
Total AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO.				$ 336.660.400,00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE.				
	FORMARTE ES CRECER	Formalizar convenios con instituciones educativas, sindicatos, entidades, empresas y comercios locales para establecer programas de capacitación con enfoque de género	TOTAL	$ 4.400.000,00
	GENERANDO OPORTUNIDADES	Diseñar propuestas a diferentes empresas que fomenten la inserción laboral de personas con discapacidad y promuevan la inserción de mujeres en roles no tradicionales	TOTAL	$ 23.954.400,00
Total SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE.				$ 28.354.400,00
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS.				
	PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	Articular acciones con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad para profundizar la transversalización de la perspectiva de género en las herramientas presupuestarias y financieras de las cuales disponemos.	TOTAL	$ 10.979.100,00
Total SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS.				$ 10.979.100,00
SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO.				
	ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO	Adquirir material bibliográfico y/o suscribir a un servidor jurídico, a los fines de obtener las últimas actualizaciones en normativa, doctrina y jurisprudencia, facilitando un asesoramiento y defensa técnica integral.	TOTAL	$ 4.200.000,00
	ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO	Brindar información y asesoramiento jurídico a mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.	TOTAL	$ 21.940.500,00
	ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO	Entregar folletería con información sobre cómo proceder ante situaciones de violencias por motivos de género y sobre los servicios disponibles para el abordaje de estas.	TOTAL	$ 1.800.000,00
	ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO	Generar convenios con instituciones públicas o privadas y asociaciones a los fines de que prioricen alojamiento de emergencia a mujeres y diversidades que hayan atravesado situaciones de violencia de género.	TOTAL	$ 20.600.000,00
	ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO	Ofrecer un acompañamiento integral desde un enfoque interdisciplinario, que permita la extensión de estrategias de intervención efectivas y oportunas en el abordaje de las situaciones de Violencia de Género.	TOTAL	$ 30.916.000,00
	ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO	Patrocinar jurídicamente y de forma gratuita a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.	TOTAL	$ 10.800.000,00

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO	Realizar capacitaciones, talleres y charlas referidas al modo de actuación en situaciones de violencia a organizaciones civiles sin fines de lucro, instituciones públicas o privadas, entre otras.	TOTAL	$	1.100.000,00
ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO	Realizar el mantenimiento del edificio Centro Integral de las Mujeres "Mujeres Centenarias"	TOTAL	$	12.381.000,00
ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO	Realizar seguimiento al protocolo de actuación para situaciones de violencia por motivos de género [PAVMG] en el ámbito del Municipio de Río Grande a fin de construir espacios libres de violencia hacia las mujeres y personas LGBTI+, propiciando la generación de ambientes de trabajos seguros y libres de violencias contra la mujer, los géneros disidentes y las diversidades sexuales.	TOTAL	$	3.100.000,00
ACCIONAR INFANCIAS	Desarrollar actividades de prevención y promoción del desarrollo infantil destinada al cuidado de las infancias.	TOTAL	$	26.116.000,00
ACCIONAR INFANCIAS	Ejecutar campañas de difusión a nivel municipal en relación al derecho a cuidar, cuidarse y ser cuidado/a, que tengan en consideración diferentes configuraciones familiares no hegemónicas, tales como familias monoparentales, coparentales, comaternales y homoparentales.	TOTAL	$	2.260.000,00
ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	Otorgar becas a mujeres madres que deseen completar sus estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios registradas en el Programa de Becas "NAAM"; en articulación con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, atendiendo a la perspectiva de género.	TOTAL	$	160.000.000,00
AHORA QUE SÍ NOS VEN	Realizar eventos sociales y culturales, charlas, agasajos y conmemoraciones correspondientes a la agenda de reivindicación de derechos para mujeres y diversidades con una perspectiva de género integral	TOTAL	$	5.525.826,00
AHORA QUE SÍ NOS VEN	Realizar jornadas de debate y reflexión con profesionales especializados, para organizaciones de la sociedad civil y la comunidad educativa en general en pos de promover masculinidades no violentas y corresponsables.	TOTAL	$	3.435.800,00
AHORA QUE SÍ NOS VEN	Realizar murales o intervenciones en espacios públicos, cartelería y otros detalles en la vía pública, para trabajar las desigualdades estructurales de género y otorgar perspectiva de género y diversidad a nuestra ciudad	TOTAL	$	4.000.000,00
BECAS PROYECTARNOS	Otorgar becas estudiantiles dirigida a mujeres y personas del LGBI+ mayores de 35 años con hijas y/o hijos, mujeres con discapacidad mayores de 18 y personas Travesti- Trans mayores de 25 que se encuentren estudiando en el nivel primario o secundario.	TOTAL	$	30.000.000,00
BECAS PROYECTARNOS	Realizar campañas de promoción respecto al programa de BECAS "Proyectarnos", en medios radiales, audiovisuales y redes sociales.	TOTAL	$	3.400.000,00
CICLO DE APRENDIZAJE CONTINUOS PARA TODXS LXS NNyA	Brindar ciclos de aprendizajes continuos en materia de Promoción y Prevención de Vulneración de Derechos de NNyA a instituciones educativas, asociaciones y/o grupos que aborden dichas temáticas y asociaciones de la sociedad civil.	PARCIAL	$	15.061.200,00
CICLO DE APRENDIZAJE CONTINUOS PARA TODXS LXS NNyA	Implementar el Protocolo de actuación municipal en materia de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes unificando transversalmente con otras áreas municipales criterios teóricos y pautas de actuación frente a una amenaza y/o vulneración de derechos.	PARCIAL	$	2.500.000,00
CÍRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN.	Brindar espacios de formación profesional, desarrollo y cuidado personal y acceso a la salud para personas cuidadoras.	TOTAL	$	11.977.200,00
CÍRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN.	Desarrollar el Registro Municipal de Cuidadoras Familiares en la ciudad de Río Grande.	PARCIAL	$	1.200.000,00
CÍRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN.	Realizar capacitaciones y actividades de sensibilización en territorio para fomentar la construcción de nuevos modelos familiares diversos y corresponsables orientados a redistribuir la carga de cuidado.	TOTAL	$	4.600.000,00
COBIJAR	Brindar talleres y charlas en prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, prevención de enfermedad de cáncer cuello de útero, prevención de cáncer de mamas, y cuidados específicos para la salud de las personas gestantes.	TOTAL	$	2.860.000,00
COBIJAR	Implementar espacios amigables de lactancia en ámbitos municipales y privados mediante el apoyo material y/o económico necesario para su fortalecimiento o creación.	TOTAL	$	6.700.000,00
COBIJAR	Proveer elementos básicos y necesarios para recibir al recién nacido en sus primeros días de vida, como así también para el post parto de la persona gestante.	TOTAL	$	30.556.890,00
CONECTDXS	Entregar herramientas digitales una vez finalizados los cursos, con el fin de lograr un acceso y uso real de las mismas.	TOTAL	$	24.000.000,00
CONECTDXS	Realizar talleres y cursos de Alfabetización Digital, uso de dispositivos, navegación por internet, seguridad en línea, marketing digital, y otros temas avanzados que pueden mejorar las oportunidades laborales y de emprendimiento.	TOTAL	$	8.000.000,00
CREANDO ALAS	Adquirir los recursos necesarios para el desarrollo de los espacios culturales, artísticos y recreativos.	TOTAL	$	1.800.000,00
CREANDO ALAS	Generar convenios con otras instituciones para estimular la territorialización de estos talleres en otros barrios y/o espacios comunitarios donde asisten mujeres y diversidades.	TOTAL	$	12.900.000,00
DISPONETE	Generar campañas de promoción de la salud menstrual integral, menopausia y climaterio, endometriosis como así también la generación de postas de atención específicas durante los operativos territoriales, como así también en redes sociales, podcast, radios, aplicaciones, páginas y establecimientos del Municipio.	TOTAL	$	1.600.000,00
DISPONETE	Realizar la provisión gratuita de Kits, botiquines o neceseres con PGM en instituciones educativas formales y no formales, comedores comunitarios de la ciudad, organizaciones sociales, civiles, culturales, deportivas, fábricas, comercios y colectivos de género que cuenten con espacio físico.	TOTAL	$	10.000.000,00

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

DISPONETE	Realizar la provisión gratuita de PGM sustentables (copas menstruales, toallas reutilizables y bombachas menstruales) a mujeres y personas con cuerpos menstruantes de la ciudad, reduciendo el costo que implica gestionar la menstruación, con un impacto positivo, en el ambiente y en hogares de menores ingresos.	TOTAL	$	21.294.000,00
Elaboración, Evaluación y Revisión de Políticas Públicas Sociales	Investigar, relevar, analizar, documentar, estandarizar datos y generar información vinculada al desarrollo comunitario con perspectiva de género.	PARCIAL	$	9.981.000,00
EQUIPARAR	Brindar créditos a microemprendimientos, Mipymes o proyectos asociativos o cooperativos, liderados por mujeres y/o personas del colectivo LGBTI+ en sus diferentes etapas: idea de negocio rentable, puesta en marcha o en su etapa de consolidación y crecimiento.	TOTAL	$	30.000.000,00
EQUIPARAR	Dictar talleres o seminarios enfocados en temas financieros y empresariales relevantes como la planificación financiera, administración de negocios, ahorro e inversión, y educación financiera básica.	TOTAL	$	9.700.000,00
ESPACIOS DE CUIDADOS DE LA PRIMERA INFANCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	Proporcionar los insumos, recursos materiales y humanos necesarios para el adecuado funcionamiento de los espacios de cuidados.	TOTAL	$	27.316.400,00
ESPACIOS DE CUIDADOS DE LA PRIMERA INFANCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	Realizar charlas, talleres, campañas y ateneos en temáticas vinculadas al cuidado y desarrollo infantil.	TOTAL	$	14.331.000,00
HILAR REDES	Gestionar acciones en común con los diferentes ámbitos de nuestra comunidad con la finalidad de erradicar las violencias y desigualdades por motivos de género.	TOTAL	$	990.000,00
INCLUIR DIVERSIDAD	Otorgar ayudas económicas para personas de la comunidad LGBTI+ que se encuentren atravesando una situación de vulnerabilidad social.	TOTAL	$	7.000.000,00
INCLUIR DIVERSIDAD	Realizar intervenciones en los espacios públicos destinadas a promover la visibilidad y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales e identidades de género.	PARCIAL	$	3.020.000,00
INCLUIR DIVERSIDAD	Realizar jornadas y actividades que contemplen una agenda concreta de visibilidad de la Diversidad Sexual, con actividades orientadas a todo público, vinculadas a aspectos culturales, académicos, y recreativos del Orgullo LGBTI+ en distintos puntos de la ciudad para hacer visible el compromiso institucional con la promoción, difusión y garantía de derechos LGBTI+.	PARCIAL	$	4.700.000,00
INCLUIR DIVERSIDAD	Relevar y sistematizar datos acerca de las condiciones de vida de la población LGBTI+ de la ciudad de Río Grande mediante instrumentos de obtención de datos no revictimizantes.	PARCIAL	$	21.958.200,00
INFANCIAS	Brindar espacios de acompañamiento a las familias promocionando su rol activo en la comunidad, la autonomía, la diversidad cultural y la corresponsabilidad en materia de desarrollo en las infancias.	PARCIAL	$	2.400.000,00
INFANCIAS	Contar con recursos humanos, infraestructura y elementos teóricos-prácticos necesarios para el abordaje de las infancias, como así también, herramientas de acompañamiento, protección, promoción y fortalecimiento de los derechos del NNyA.	PARCIAL	$	22.930.000,00
INFANCIAS	Continuar con la ejecución de la Juegoteca en la zona sur de la ciudad, ubicado en la Sede de la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario, ubicado en la calle Kau N.º 871.	PARCIAL	$	25.661.920,00
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES	Diseñar, crear y dar capacitaciones cuyo objetivo sea espacios de debate, reflexión donde se busque desnaturalizar comportamientos que comprendan socialización jerárquica en relación al género.	TOTAL	$	3.000.000,00
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES	Generar convenios para la capacitación y formación de recursos humanos tanto municipales como organizaciones externas, con instituciones especializadas en nuevas masculinidades y corresponsables para desplegar acciones en el territorio.	TOTAL	$	4.659.100,00
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES	Realizar campañas de sensibilización y visibilización que permitan registrar, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad, la naturalización de los privilegios, el ejercicio cotidiano de micro machismos, los abusos, acosos y múltiples modalidades de violencias contras las mujeres, contras las diversidades y disidencias sexuales, y también contra varones que no cumplen los estándares de masculinidades hegemónicas.	TOTAL	$	2.400.000,00
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES	Realizar capacitaciones de la mano de profesionales especializados en la materia a referentes de la sociedad civil y la comunidad educativa en pos de promover masculinidades no violentas y corresponsables.	TOTAL	$	10.979.100,00
MUJERES CONSTRUYENDO FUTURO	Desarrollar jornadas de charlas, congresos y seminarios que concienticen sobre temáticas acerca de las mujeres en el mundo laboral y brechas de género, entre otros temas que hagan alusión a la temática	TOTAL	$	8.500.000,00
MUJERES CONSTRUYENDO FUTURO	Ofrecer programas de formación en oficios tradicionalmente masculinizados para mujeres y diversidades.	TOTAL	$	18.900.000,00
MUJERES EMPRENDEDORAS	Brindar capacitaciones en habilidades técnicas que permitan mejorar los emprendimientos, cuantificarlos y obtener mayores rentabilidades.	TOTAL	$	10.979.100,00
MUJERES EMPRENDEDORAS	Ofrecer espacios para la Exposición y comercialización de los productos y servicios ofrecidos a fin de facilitar y promover los mismos.	TOTAL	$	27.370.000,00
MUJERES EMPRENDEDORAS	Otorgar a mujeres y diversidades asistencia en forma de entrega de insumos y/o materiales y/o pequeño herramental, que aporta una mejora efectiva y de impacto directo en la actividad diaria	TOTAL	$	66.603.000,00
NO ESTAS SOLA	Otorgar ayudas económicas a mujeres y diversidades que así lo requieran, originadas por situaciones de violencia por motivos de género y/o vulnerabilidad socio económica.	TOTAL	$	96.800.000,00
NO ESTAS SOLA	Sistematizar la información recolectada, para mejorar y facilitar la atención y el abordaje integral.	TOTAL	$	12.957.200,00

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

NUTRIR RGA - ACOMPAÑAMIENTO A COMEDORES Y MERENDEROS COMUNITARIOS	Realizar capacitaciones y actividades de formación constante a responsables y colaboradores de comedores y merenderos en relación con seguridad e higiene, alimentación y nutrición saludable, buenas prácticas de manipulación, zoonosis, tenencia responsable de mascotas y prevención de la violencia por razones de género.	PARCIAL	$	16.316.000,00
OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	Diseñar e impulsar un plan de formación especializada en articulación con actores y sectores privados y/o públicos que contemple a los futuros miembros del equipo técnico designado a los fines de la presente propuesta.	TOTAL	$	10.979.100,00
OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	Establecer convenios y/o articulaciones de colaboración mutua con otros organismos, entidades y/o sectores públicos y privados interesados en financiar este tipo de acciones, así como procurar la coordinación entre tales instituciones.	TOTAL	$	3.600.000,00
PRO.TE.GE PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO	Articular con ONGs de carácter civil, social, y/o cultural, diferentes actividades, tales como talleres participativos, charlas y jornadas de sensibilización entre otras estrategias posibles, orientadas a la reflexión crítica de la realidad, de la cultura y de las relaciones sociales, dirigidas a la erradicación de las desigualdades de género desde una mirada interseccional.	TOTAL	$	4.380.000,00
PRO.TE.GE PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO	Generar Operativos Territoriales Itinerantes, que promuevan el acceso a derechos para las vecinas y vecinos de la ciudad a través de los diferentes servicios que ofrecen las diferentes áreas del Municipio con una perspectiva de género integral, justa e igualitaria.	TOTAL	$	119.772.000,00
PRO.TE.GE PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO	Generar un fondo de emergencia que permita dar respuesta a situaciones estructurales de mujeres y diversidades en situaciones de vulnerabilidad social. Garantizando el acceso a derechos en torno a educación y salud.	TOTAL	$	3.600.000,00
PROGRAMA MUNICIPAL BIEN ACTIVOS	Adquirir materiales específicos que promuevan el desarrollo cognitivo, fomentando la autonomía y las relaciones interpersonales a través de actividades diseñadas para este propósito.	PARCIAL	$	1.943.000,00
PROGRAMA MUNICIPAL BIEN ACTIVOS	Ofrecer talleres incluyendo actividades deportivas, físicas, culturales, intelectuales, sociales, recreativas, manuales, tecnológicas, nutricionales, de autocuidado, prevención y salud.	PARCIAL	$	14.465.000,00
PROGRAMA MUNICIPAL BIEN ACTIVOS	Organizar actividades especiales durante fechas patrias fomentando la inclusión social, el sentido de pertenencia, la interacción intergeneracional, celebrando la cultura y las tradiciones musicales y culinarias.	PARCIAL	$	5.686.479,00
PROGRAMA MUNICIPAL BIEN ACTIVOS	Realizar actividades recreativas y culturales que optimicen la utilización del tiempo al aire libre, excursiones y salidas a diferentes eventos y espacios de la ciudad.	PARCIAL	$	7.491.755,00
PROGRAMA MUNICIPAL BIEN ACTIVOS	Realizar agasajos y conmemoraciones especiales a nuestros adultos y adultas mayores, tales como fiesta del jubilado y la jubilada, festejo de los cumpleaños del mes, festejo del aniversario de la Dirección del Adulto Mayor, entre otros.	PARCIAL	$	14.931.373,00
PROGRAMA MUNICIPAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES	Brindar en todos los espacios ocupados por personas mayores, tanto de uso común como de atención administrativa, instalaciones adecuadas que cumplan con los parámetros de seguridad, accesibilidad, confort y diseño adaptado, incluyendo rampas y otras adaptaciones necesarias.	PARCIAL	$	10.204.312,00
PROGRAMA MUNICIPAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES	Contratar un vehículo para el traslado de adultos mayores con movilidad reducida, así como para el transporte de módulos alimentarios, medicamentos, leña, insumos y otros elementos necesarios. Además, gestionar y entregar documentación para la obtención de subsidios.	PARCIAL	$	15.970.000,00
PROGRAMA MUNICIPAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES	Desarrollar jornadas, charlas, congresos, seminarios y talleres que conmemoren y concienticen sobre fechas especiales, como el Día Internacional de las Personas Mayores y el Día Mundial contra el Maltrato hacia las Personas Mayores, para visibilizar y promover los derechos de las personas mayores.	PARCIAL	$	11.181.000,00
PROGRAMA MUNICIPAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES	Equipar los espacios para personas mayores con tecnología como micrófonos, pantallas, proyectores, reproductores de música y juegos de mesa para agilizar y enriquecer las actividades dirigidas a los adultos mayores.	PARCIAL	$	16.580.000,00
PROGRAMA MUNICIPAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES	Formar equipos interdisciplinarios para la contención de los adultos mayores, integrados por personal de enfermería, trabajadoras sociales y acompañantes terapéuticos capacitados para atender diversas necesidades de esta población.	PARCIAL	$	31.920.000,00
PROGRAMA MUNICIPAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES	Llevar a cabo capacitaciones, talleres, charlas, seminarios con el fin de desarrollar espacios y lugares de formación dirigidas al personal respecto al autocuidado y trato hacia las personas mayores.	PARCIAL	$	14.350.000,00
PROGRAMA MUNICIPAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES	Realizar campañas de salud enfocadas en la prevención de enfermedades, el acceso a recursos y servicios adecuados, como campañas de vacunación antigripal, salud visual y prevención del cáncer de colon, entre otras.	PARCIAL	$	3.930.000,00
PROGRAMA MUNICIPAL DE CUIDADOS PARA PERSONAS MAYORES	Desarrollar capacitaciones y talleres destinados a la comunidad sobre proyectos asociativos de servicios de cuidado.	TOTAL	$	9.981.000,00
PROGRAMA MUNICIPAL DE CUIDADOS PARA PERSONAS MAYORES	Generar espacios que garanticen el derecho de las mujeres adultas a sus cuidados físicos y emocionales en igualdad de condiciones y con perspectiva de género.	TOTAL	$	13.104.100,00
PROGRAMA MUNICIPAL DE CUIDADOS PARA PERSONAS MAYORES	Generar un espacio de cuidado llevado a cabo por profesionales acompañantes terapéuticos, trabajadoras sociales y/o personal capacitado que destinen la tarea de cuidado del adulto mayor con dependencia parcial.	TOTAL	$	21.954.400,00
PROGRAMA MUNICIPAL DE CUIDADOS PARA PERSONAS MAYORES	Organizar talleres informativos para las familias sobre el cuidado de las personas mayores.	TOTAL	$	3.420.000,00

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

	PROGRAMA MUNICIPAL DE CUIDADOS PARA PERSONAS MAYORES	Realizar actividades recreativas, juegos de mesa, lectura e interacción con pares en la medida que su situación de salud así lo permita.	PARCIAL	$	1.340.000,00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE CUIDADOS PARA PERSONAS MAYORES	Realizar campañas de concientización y reflexión sobre cuidados para adultos mayores, destinadas a organizaciones públicas y privadas, como así también a organizaciones civiles sin fines de lucro y a las vecinas y vecinos riograndenses.	PARCIAL	$	3.200.000,00
	PROMOCION ACTIVA DE DERECHOS	Brindar líneas de acción, talleres, capacitaciones y espacios de sensibilización de acuerdo con el diagnóstico realizado en las empresas u organizaciones del sector productivo.	TOTAL	$	9.981.000,00
	PROMOCION ACTIVA DE DERECHOS	Continuar las capacitaciones Ley Micaela, de capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°4095/2020, y a La ley Nacional N°27.499.	TOTAL	$	900.000,00
Total SECRETARÍA DE GÉNERO Y DESARROLLO COMUNITARIO.				$	1.315.640.955,00
SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA					
	CASA MUNICIPAL ABIERTA A LA COMUNIDAD	Dar continuidad a los talleres comunitarios y encuentros con la comunidad diversificando las propuestas formativas y recreativas desde una perspectiva de Derechos Humanos.	PARCIAL	$	33.053.870,00
	COOPERATIVAS RGA	Conformar un Padrón Municipal de Cooperativas, teniendo en cuenta tanto la antigüedad, las que se encuentran en proceso de constitución, así como la promoción activa de la participación equitativa de las cooperativas lideradas por mujeres. Esto busca asegurar una representación justa y fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito cooperativo.	TOTAL	$	900.000,00
	DERECHOS HUMANOS EN COMUNIDAD	Organizar talleres en instituciones educativas y capacitar a miembros de la comunidad para que puedan educar a otros.	PARCIAL	$	4.110.000,00
	DERECHOS HUMANOS EN COMUNIDAD	Realizar campañas de difusión para seguir sensibilizando sobre la temática.	PARCIAL	$	900.000,00
	ECONOMÍA POPULAR "EL MERCADO EN TU BARRIO"	Realizar las ferias de acuerdo al calendario anual con fechas estipuladas, asegurando la participación de artesanos, productores y comercios locales incluyendo medidas para fomentar y fortalecer la representación de las mujeres en estos espacios de comercio.	PARCIAL	$	35.650.000,00
	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIAL	Brindar campañas de difusión, concientización, capacitaciones y acompañamiento técnico-profesional a los comercios de la ciudad en temas relacionados a seguridad e higiene, espacios para las infancias, entre otros, con el objetivo de incorporar políticas integrales de salud, protección, prevención y erradicación contra la violencia de género, como así también brindar otras herramientas de apoyo con las que cuenta nuestro Municipio, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad.	PARCIAL	$	3.500.000,00
	IMPULSO JOVEN	Ejecutar actividades de prevención de adicciones a sustancias y comportamentales, incluyendo la perspectiva de género.	PARCIAL	$	6.700.000,00
	IMPULSO JOVEN	Jornadas formativas para combatir el acoso homofóbico y transfóbico en instituciones educativas y asociaciones civiles.	TOTAL	$	1.300.000,00
Total SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA				$	86.113.870,00
SECRETARIA DE GOBIERNO.					
	ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y VINCULO INTERINSTITUCIONAL	Modernizar, profesionalizar y tecnificar las herramientas de administración legislativa, al personal y los sistemas de trabajo, haciendo que sean inclusivos y con perspectiva de género.	PARCIAL	$	3.903.000,00
	HABILITACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE PRIVADO.	Actualizar la normativa de las categorías controladas, integrando criterios de igualdad de género y promoviendo la participación equitativa en el sector.	PARCIAL	$	4.600.000,00
	HABILITACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE PRIVADO.	Habilitar distintas categorías de transporte privado, realizando altas, bajas y modificaciones según corresponda, asegurando la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el acceso a estas categorías.	PARCIAL	$	21.462.000,00
	PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN URBANA	Realizar una planificación urbana inclusiva desde una perspectiva de género, en la cualificación de los espacios públicos, tanto plazas barriales, parques urbanos, como veredas y cruces seguros.	TOTAL	$	11.977.200,00
	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y GESTIÓN DEL BOLETO ELECTRÓNICO.	Gestionar y cargar masivamente el Boleto Gratuito en todas sus categorías, asegurando que mujeres y hombres beneficiarios tengan igual acceso y uso del servicio.	PARCIAL	$	922.043.000,00
Total SECRETARIA DE GOBIERNO.				$	963.985.200,00
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS.					
	REGULACIÓN DE OBRAS PÚBLICO PRIVADA DEL MUNICIPIO	Garantizar la presencia de baños públicos, guarderías y espacios de lactancia en obras particulares para facilitar la participación de las trabajadoras.	PARCIAL	$	1.600.000,00
	REGULACIÓN DE OBRAS PÚBLICO PRIVADA DEL MUNICIPIO	Implementar medidas para prevenir y abordar el acoso sexual y la violencia contra las mujeres en obras particulares.	TOTAL	$	2.000.000,00
Total SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS.				$	3.600.000,00

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE SALUD.					
	ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Brindar curso de preparación integral para la ma-paternidad embarazo, parto y puerperio; donde se fomenta el vínculo familiar con el recién nacido y se propicia la construcción colectiva de puentes de contención socio afectiva y sanitaria, generando vínculos de calidad entre la comunidad y el sistema de salud.	TOTAL	$	26.454.400,00
	ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Garantizar el efectivo funcionamiento de las instalaciones y equipamiento/mantenimiento de Casa de María, como de la trazabilidad territorial para el acceso de familias gestantes y de familias con infancias hasta los 24 meses de edad.	PARCIAL	$	132.805.000,00
	ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Generar instancias de encuentro intra y extramuros sobre lactancia materna; de promoción y prevención en relación de la salud, con respecto a gestación, parto, puerperio y crianza.	TOTAL	$	14.777.200,00
	ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Promover salud a través de consultoría en psicología perinatal especializada en embarazo y puerperio; consultorías en lactancia materna; y en nutrición, embarazo, y alimentación complementaria.	TOTAL	$	11.977.200,00
	ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Proponer actividad física para personas gestantes y puérperas, incluidas actividades como natación para personas gestantes y natación para bebés hasta los 24 meses, en articulación con el Centro Médico de Rehabilitación Mamá Margarita.	TOTAL	$	23.954.400,00
	ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (APS)	Realizar controles ginecológicos y de embarazo.	TOTAL	$	30.960.000,00
	CAMPAÑAS Y PROMOCION DE LA SALUD	Organizar, coordinar y ejecutar campañas de salud orientadas a diferentes grupos etarios y distintas problemáticas: Campaña de Prevención del Cáncer de Mama 1000 controles 1000 mamografías, Dispositivo de control pediátrico para el inicio escolar, Programa Municipal de Salud Visual, Programa Sonrisas Saludables, Campaña de vacunación antigripal, Campaña de prevención de Cáncer de Cuello Uterino, Campaña de prevención del Cáncer de Colon; entre otros.	PARCIAL	$	139.400.000,00
	ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Capacitar a los efectores del primer nivel de atención en la necesidad de respetar la identidad de género.	TOTAL	$	11.977.200,00
	ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Ofrecer espacios de consultoría de salud sexual y reproductiva.	PARCIAL	$	21.958.200,00
	ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Ofrecer testeo voluntario de HIV y otras ITS.	PARCIAL	$	12.000.000,00
	ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Realizar talleres de ESI con población vulnerable en espacios educativos.	TOTAL	$	1.200.000,00
	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	Realizar la detección de agentes etiológicos como BORDETELLA PERTUSSIS, HEPATITIS B y HEPATITIS C, TOXINA SHIGA, CLAMIDIAS, HERPES, PAPILOMA VIRUS, etc.	PARCIAL	$	9.000.000,00
	NODO FEDERAL ANLIS-MALBRÁN Y MRG	Implementar estrategias para la prevención y detección temprana del cáncer de cuello uterino (CCU), mediante el test de Virus Papiloma Humano (HPV). Este programa apunta a la detección por pruebas moleculares en el laboratorio de los genotipos de HPV que tienen alto riesgo de causar CCU, para su detección y tratamiento temprano.	TOTAL	$	14.600.000,00
	NODO FEDERAL ANLIS-MALBRÁN Y MRG	Procesar muestras para confirmación de infección por virus de Inmunodeficiencia Humana (HIV).	PARCIAL	$	19.900.000,00
	SALUD MENTAL PARA ARMAR	Brindar espacios saludables, talleres recreativos, deportivos, artísticos y de formación en oficios para jóvenes.	PARCIAL	$	41.274.000,00
Total SECRETARÍA DE SALUD.				$	512.237.600,00
Total general				$	3.257.571.525,00

Municipio de Río Grande

Municipio de Río Grande
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PLAN DE OBRAS 2025

RIO GRANDE CONSTRUYE

PRESUPUESTO 2025 - RGA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE
FONDOS PROPIOS

PROGRAMAS	SUB - EJES	OBRAS	RECONDUCIDO 2025	OBRAS 2025	TOTAL
PLAN INTEGRAL DE MEJORAMIENTO VIAL					
Obras Integrales de Mejoramiento Vial	BACHEO	REMEDIACION DE PAVIMENTOS DETERIORADOS DISTRIBUIDOS POR ZONAS DE INTERVENCIÓN (2 ZONAS - 2025)	240.000.000	1.200.000.000	1.440.000.000
		REMEDIACION EN HORMIGÓN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, POR ADMINISTRACIÓN	90.000.000	690.000.000	780.000.000
		REMEDIACION DE PAVIMENTOS ASFALTICOS DETERIORADOS ZONA NORTE		389.684.848	389.684.848
Consolidar una ciudad accesible a través de la planificación, ejecución y conservación de la red vial, a través del mejoramiento	PAVIMENTACION	RECAPADO ASFÁLTICO		1.050.000.000	1.050.000.000
		PAVIMENTACION ASFALTICA EN DISTINTOS BARRIOS		1.200.000.000	1.200.000.000
		PAVIMENTACIÓN EN HORMIGÓN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, TERCERIZADA		1.350.000.000	1.350.000.000
Ampliar la traza a través de parámetros urbanísticos, generando un ordenamiento vial que obedece al crecimiento de la ciudad	APERTURA DE CALLES	CONSOLIDACIÓN Y REMEDIACION DE SUELOS EN CALLES DE RIPIO BARRIOS ZONA NORTE		250.000.000	250.000.000
		CONSOLIDACIÓN Y REMEDIACION DE SUELOS EN CALLES DE RIPIO ZONA SUR		250.000.000	250.000.000
		MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DE CALLES TEMPORADA INVERNAL 2025		380.000.000	380.000.000
		CONSOLIDACIÓN Y REMEDIACION DE SUELOS EN ZONA NORTE Y SUR TEMPORADA 2025 - POS VEDA		480.000.000	480.000.000
Encausamiento de aguas de lluvia tanto superficial como desarrollo de red pluvial	CORDÓN CUNETA	CORDÓN CUNETA EN BARRIOS		525.000.000	525.000.000
			330.000.000	**7.764.684.848**	**8.094.684.848**
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y SANEAMIENTO URBANO					
Planificar obras de infraestructura sanitaria para acompañar el crecimiento demográfico de la ciudad.	Re acondicionamiento, NEXOS, REDES. (AGUA, CLOACA, PLUVIALES).	OPTIMIZACIÓN Y RE ADECUACIÓN DE REDES DE AGUA EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD		85.000.000	85.000.000
		OPTIMIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE REDES DE CLOACAS EN TODA LA CIUDAD		95.000.000	95.000.000
		MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DE BOCAS DE REGISTRO, CÁMARAS Y VÁLVULAS.		65.000.000	65.000.000
		OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE ESTACIONES ELEVADORAS.		55.000.000	55.000.000
		OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE CISTERNAS.		72.000.000	72.000.000
		NUEVO TENDIDO DE REDES URBANIZACIONES EXISTENTES		105.000.000	105.000.000
		INTERVENCIÓN INVERNAL DE SERVICIOS DOMICILIARIOS RIO GRANDE AÑO 2025		150.000.000	150.000.000
		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SUMIDEROS 2025		88.000.000	88.000.000
		INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA NUEVOS LOTEOS		650.000.000	650.000.000
				1.365.000.000	**1.365.000.000**
OBRAS CIVILES Y DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD					
Planificar, ejecutar y/o mantener la Obra Publica para consolidar una ciudad sustentable y accesible, con la infraestructura necesaria para un hábitat digno.	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO RED SEMAFORICA 25		135.000.000	135.000.000
		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES		325.000.000	325.000.000
		INTERVENCIÓN INTEGRAL PUENTE MOSCONI	300.000.000		300.000.000
	EDIFICACIÓN	ESPACIO JOVEN CHACRA 13		600.000.000	600.000.000
		SUM LOS CISNES Y VAPOR AMADEO		300.000.000	300.000.000
		ESPACIOS DEPORTIVOS		350.000.000	350.000.000
		TECNOTECA NUEVO PROYECTO		500.000.000	500.000.000
		NUEVO HOGAR DE DIA DE ADULTOS MAYORES	180.000.000		180.000.000
		ESPACIO MULTIPROPOSITO B° BICENTENARIO		500.000.000	500.000.000
		CARPA DE LA DIGNIDAD C/OBRA DE GAS	1.250.000.000		1.250.000.000
		NUEVOS NICHOS Y CINERARIOS		155.000.000	155.000.000
			1.730.000.000	**2.865.000.000**	**4.595.000.000**

Municipio de Río Grande

Municipio de Río Grande
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PLAN DE OBRAS 2025

RIO GRANDE CONSTRUYE

	PROGRAMAS	SUB - EJES	OBRAS	RECONDUCIDO 2025	OBRAS 2025	TOTAL
PRESUPUESTO 2025 - RGA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	**CONSTRUYENDO CIUDAD**					
	Ejecución de Obras que acompañen la Planificación de desarrollo urbanístico y estratégico.	INTERVENCIONES RGA	REACONDICIONAMIENTO INTEGRAL DE PLAYONES Y PLAZAS EXISTENTES AÑO 2025		380.000.000	380.000.000
			NUEVOS PLAYONES DEPORTIVOS Y READECUACIONES DE PLAZAS Y PLAYONES EXISTENTES (PROY. ESPECIALES) - 2025		880.000.000	880.000.000
			ILUMINACIÓN PUBLICA PARA EXTENSIÓN DE SAN MARTÍN	250.000.000		250.000.000
			ILUMINACIÓN PUBLICA PARA TRAMO SUR DE RUTA 3		900.000.000	900.000.000
			MODERNIZACION DE LUMINARIA PUBLICA Y URBANA		600.000.000	600.000.000
			INTERVENCIONES URBANAS CÉNTRICAS, ESQUINAS Y BULEVARES.		480.000.000	480.000.000
			PASEOS URBANOS		650.000.000	650.000.000
			REACONDICIONAMIENTO ESPACIOS URBANOS PROGRAMA COOPERATIVAS 2024-25 (PINTURA DE CORDÓN CUNETA Y BICISENDAS)		150.000.000	150.000.000
			NUEVAS GARITAS PARA ESPERA P/TRANSPORTE PUBLICO		200.000.000	200.000.000
				250.000.000	**4.240.000.000**	**4.490.000.000**
	OBRAS NACIONALES CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL					
			NUEVO NATATORIO		1.250.000.000	1.250.000.000
			MERCADO LOCAL EX FÉNIX		950.000.000	950.000.000
			NODO LOGISTICO		1.900.000.000	1.900.000.000
					4.100.000.000	**4.100.000.000**
	INCIATIVA PRIVADA					
			GENERACIÓN DE SUELO URBANO		1.950.000.000	1.950.000.000
					6.050.000.000	**6.050.000.000**
	TOTAL PLAN DE OBRAS PUBLICAS					**24.594.684.848**

CAPOTORTO Valeria Andrea
Firmado digitalmente por CAPOTORTO Valeria Andrea
Fecha: 2024.09.30 09:20:51 -03'00'

PEREZ Martín Alejandro
Firmado digitalmente por PEREZ Martín Alejandro
Fecha: 2024.09.30 09:24:02 -03'00'

GARAY SCHON Walter Gabriel
Firmado digitalmente por GARAY SCHON Walter Gabriel
Fecha: 2024.12.18 13:29:47 -03'00'

Presidente
Dra. Zamora Guadalupe
Fecha: 2024.12.18 10:29:40 -03'00'